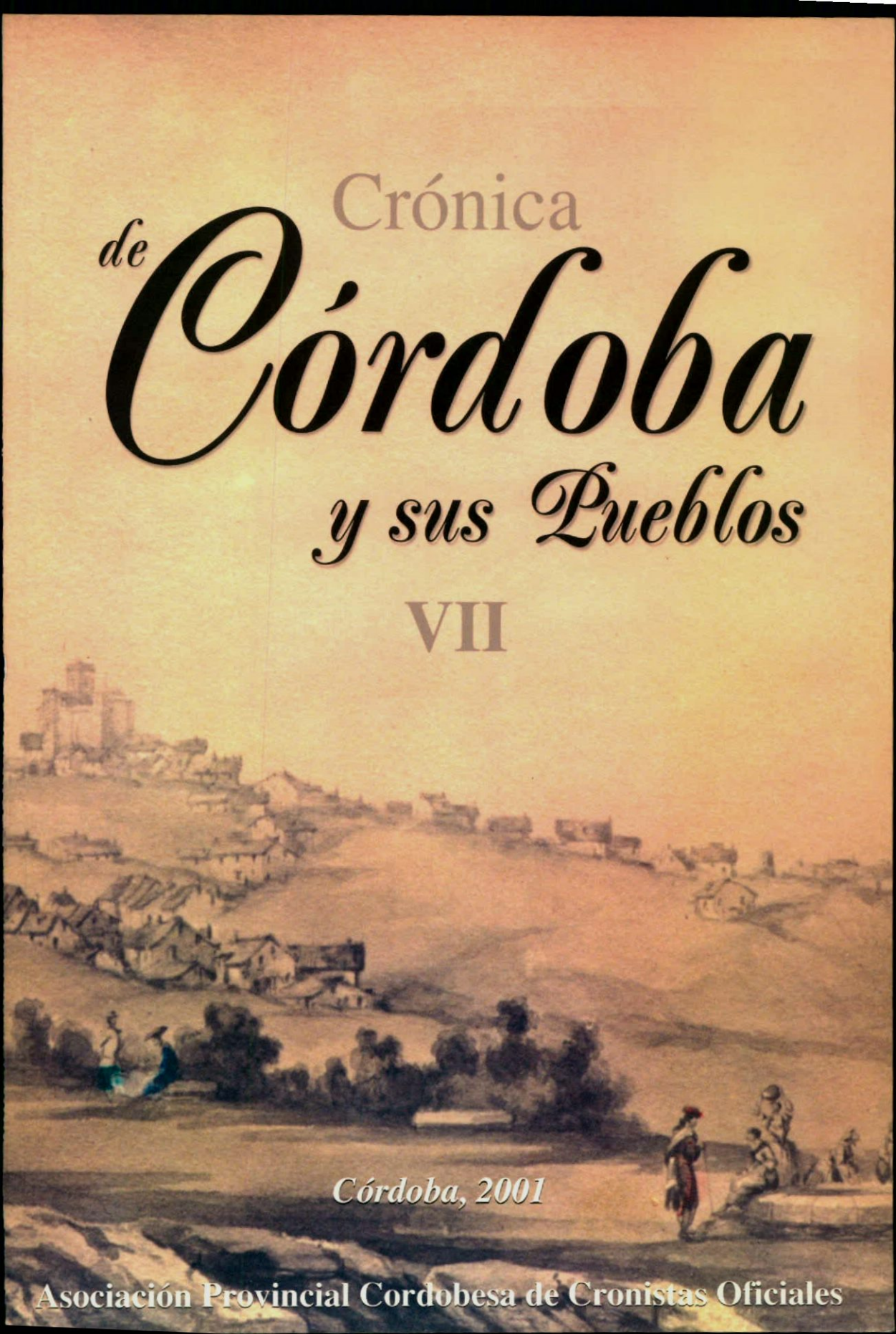


Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos

VII



Córdoba, 2001

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos

Córdoba, 2001

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, VII

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coordinadores

José Antonio Morena López

José Lucena Llamas

Miguel Ventura Gracia

Pablo Moyano Llamas

Vocales

Enrique Garramiola Prieto

Juan Gregorio Nevado Calero

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: "*Estampa romántica de Espejo*", de mediados del siglo XIX. (Reproducción: Foto Ruquel)

Diseño y maquetación: PROMI. Área de Imagen

Imprime: PROMI "Artes Gráficas"

Avda. Fuente de las Piedras, s/n.

14940. Cabra. Córdoba

Tel.: 957 520 112

Fax: 957 520 587

ISSN: 1577 - 3418

Dep. Legal: CO - 593 / 2001

Presentación	
José Antonio Morena López	7
Espejo: Castillo Interior	
Manuel Gahete Jurado	9
Las Cuevas de Carchena: Usurpaciones de tierras y pleitos sobre su término a mediados del siglo XIV	
José Manuel Escobar Camacho	11
El Infante don Carlos de Borbón en la villa de Espejo: La Casa de la Cadena	
Miguel Ventura Gracia	27
La Fundación del Colegio de Educandas “San Miguel” de Espejo	
Luis Segado Gómez	39
Orfebrería del Colegio de San Miguel de Espejo	
José María Palencia Cerezo	51
López de Cárdenas: Un prieguense ilustrado afincado en Montoro, autor de dos libros sobre Espejo	
José Lucena Llamas	57
Espejo en la última década del siglo XIX	
Manuel García Hurtado	81
Diego Palacios Luque, Hijo Predilecto de Espejo. Crónica de su proclamación	
Miguel Ventura Gracia	89
Materiales procedentes del Cerro del Moro (Alcaudete, Jaén), en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar	
Fernando Leiva Briones	107
La religiosidad popular antigua en Córdoba y Jaén a través de dos santuarios ibéricos: Torreparedones y Torrebenzalá	
José Antonio Morena López	113
Animales mitológicos en los romances de ciego de Sancha de Velasco. Fuentes clásicas y medievales	
Antonio Merino Madrid	131
Rescate de cristianos y moros en el Priego fronterizo de la Baja Edad Media	
Manuel Peláez del Rosal	151
La Fundación “Hospital de San Juan de Dios” de Bujalance	
Francisco Martínez Mejías	155

La Ermita de San Pedro de Nueva Carteya	
Antonio Pérez Oteros	173
Casa de Expósitos: Obra social del Cabildo Catedral de Córdoba	
Manuel Moreno Valero	179
Breve crónica sobre los indultos del siglo XVIII por el feliz parto de las princesas	
Estebán Márquez Triguero	193
Los Ferrocarriles de la Sierra de Córdoba	
Juan Peñalta Castro	197
La Fundición de Plomo: un siglo de la historia industrial peñarriblense	
Jerónimo López Mohedano	215
La fachada tipo en la arquitectura popular de la Cuenca del río Guadiato. Especial referencia a la tipología villanovense	
José Manuel Domínguez Pozo	235
La imagen de los Pedroches en el Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal de Sebastián Miñano (1826-1829)	
Luis Romero Fernández	247
Proclama Carlista y voluntarios reales. Montalbán, año de 1836	
Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor	259
Pedro Abad y su 150 Aniversario de Santa Rafaela María	
Rosario González Puentes	263
Juan Carandell y Pericay, opositor	
Julián García García	269
Donación del Cristo de Zacatecas a la Cofradía de la Vera Cruz de Montilla	
Enrique Garramiola Prieto	275
Demografía en Montemayor hace cien años	
Pablo Moyano Llamas	287
Cocina prieguense del siglo dieciocho	
Enrique Alcalá Ortiz	295
La Feria Real de El Carpio. Antecedentes históricos	
Julián Hurtado de Molina Delgado	331
El Escudo de la Villa de Hornachuelos	
Antonio Ortega Serrano	335
Memoria de Actividades de la Asociación en el año 2000	
Miguel Ventura Gracia	337

El pasado 30 de abril de 2000 tuvo lugar, en la bella localidad campiñesa de Espejo, la *XXXI Reunión Anual de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*. Dicho evento cultural, que contó con la entrega total de las autoridades municipales espejeñas, así como la de otros muchos colaboradores, se desarrolló como todos esperábamos, con un gran nivel científico en los trabajos presentados y con una grata acogida por parte de los vecinos de Espejo. De lo primero da testimonio el presente volumen que recoge la mayoría de las comunicaciones presentadas y de lo segundo encontrará el lector buena prueba de ello en la Crónica de la Reunión que también forma parte de esta publicación, redactada por el Sr. Secretario de la Asociación D. Miguel Ventura Gracia que además actuó como anfitrión, en calidad de Cronista Oficial de la Villa.

Habrà observado el lector, en especial aquel que ya conozca los diferentes números publicados anualmente por la Asociación de Cronistas Cordobeses, bajo el título *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, que se han producido ciertos cambios que afectan, no tanto al contenido, denso y fértil en novedades como suele ser habitual, como al continente. Y es que la nueva Junta Rectora de la Asociación, que me honro en presidir desde hace unos meses por decisión unánime de mis compañeros cronistas, ha decidido introducir algunos cambios destinados a realzar y mejorar la presentación de esta serie que constituye ya una auténtica enciclopedia del saber y el quehacer de los cronistas de Córdoba. Escribía hace unos años con relación a la publicación de los resultados en la investigación arqueológica -se puede aplicar a cualquier materia: urbanismo, geología, folclore, literatura, heráldica, historia, arte...-, que el fin último de esa investigación radica en que sus resultados sean conocidos por la sociedad y, sin duda alguna, uno de los mejores medios para conseguir dicho objetivo es la publicación. Si el contenido es bueno y el continente también, mejor aún. Esto ha sido posible, en buena medida, al nuevo convenio suscrito con la Excma. Diputación

de Córdoba para el año 2000 que permite a la Asociación gestionar y preparar la edición, gracias, por supuesto, a la colaboración económica de dicha institución provincial.

En las páginas que siguen se insertan las comunicaciones de los señores cronistas que participaron en la XXXI Reunión Anual de Espejo, y la crónica correspondiente a esa reunión. Los trabajos de investigación son de temática muy variada -arqueología, literatura, demografía, heráldica, arquitectura, historia...- y referentes a un buen número de municipios cordobeses (Montilla, Bujalance, El Carpio, Hornachuelos, Fuente Tójar, Montalbán, Cañete de las Torres, Zuheros, Montemayor, Peñarroya, Nueva Carteya, Priego...-), pero con especial atención a la localidad de Espejo. En definitiva, un testimonio más del trabajo abnegado de los cronistas y una obra necesaria para quien desee profundizar en el conocimiento de nuestros pueblos.

José Antonio Morena López
*Presidente de la Asociación Provincial
Cordobesa de Cronistas Oficiales*

Espejo: Castillo Interior

Manuel Gahete Jurado

Cronista Oficial de Fuente Obejuna

Decía Teresa de Jesús que el alma era como un castillo todo de un diamante o un cristal muy claro, a cuyo abrigo muchos aposentos se prestaban para la meditación, contemplación y diálogo con el Supremo Hacedor y Motor del mundo. En su éxtasis, la santa imaginaba una cerúlea colmena rutilante cuajada de mieles y virtudes por maravilla y gracia del Altísimo, una fuente de vida plena de frutos olorosos, un incendio de sol inmarcesible. Ella encontraba, en ese reducto interior de la memoria, una paz animada por el deseo luminoso de lo eterno, por la incandescente fortaleza del amor que fluía.

A imagen y semejanza de aquel sueño de la santa abulense, la voz del afecto me invocaba. Me seducía el acento febril de su palabra invitándome a la comunión de una emoción vívida que ya conocía y experimentaba inequívocamente en cada encuentro. La sensibilidad es como un milagro capaz de arder bajo un broquel de frío. Ciertamente no existe intuición más poderosa, energía más viva, acicate de luz más soberano.

Miguel es Espejo, como todos los pueblos y ciudades son impronta y reflejo de las personas que amamos y nos aman. Miguel y Victoria son Espejo; y Espejo es un complejo trazado de calles ascendentes encumbrándose azuladas hacia el medieval castillo de los duques de Osuna, perlando la osamenta terrosa de este blanquecino animal antediluviano agazapado bajo leve cúpula del cielo, "esa esplendente joya milenaria -como exclama Miguel embelesado- engarzada en la cima de una elevada colina" patinada de sombras y luces balbucientes.

Crisol de sol, Espejo vierte en la redoma de los significados predecibles interpretaciones, todas posibles, todas delectables. Nos dejamos persuadir por el sesgo científico de los historiadores: Ramírez de Arellano, de las Casas-Deza, García y Bellido. Ciertamente *atalaya* responde a un primitivo cuño de raíces ya clásicas: *Specula*, lugar de expectación, cúspide, cresta, cumbre a quebrar, pináculo de las altas cavernas del espíritu. En ellas he hallado un extraño luminar de fuego, caudal y sigiloso, misterico y sagrado; ese fuego fatuo que avisa en el dominio ceniciento de la esperanza débil; ese rayo menudo e invisible avivándose sobre el tornasoiado espejismo de la historia y sus lancinantes llamaradas.

Tal vez Espejo sea destello de un cristal delicuescente, que nos permite descubrir su esencia en múltiples códices de olivares y vientos. "Galeón gigante entre olas de mieses", exclamaría Bernier, aquel viajero que nunca quiso abandonar su tierra. Cristal o diamante, como proclamara la inabitable carmelita debatiéndose en la conquista de otros reinos, derramado en el cuerpo feraz de la ladera, desleído en luz sobre la campiña de Córdoba, prendido por un joyel de oro en el tapiz del horizonte.

Miguel me incita a contemplar la imagen más luciente de esta gema montesa que tanto me recuerda a la Fuente Obejuna de mi infancia, unida aún al firmamento por un mástil anclado. El castillo de Espejo, signo y símbolo, alegoría de su naturaleza y sus orígenes, refulge en la negrura y empapa de densa claridad los ojos del navegante. El paño negro de la noche más que ocultar su talle de hermosura lo enaltece. El resplandor escapa como hebras de un cuerpo de dios áureo por las troneras maculadas de presencias señeras, por los intersticios de lo imperecedero, alumbrando las piedras adormidas en el bajel errante de la historia, anunciando compartidos la soledad de las almenas, el don de la esperanza, la claridad del espejo que refleja a todos los peregrinos de la amistad sin exenciones. Porque en la oscuridad, que no es ceguera, cualquier luz por lábil o mermada se acrece, y multiplica su fulgor más secreto.

Creedme, porque siento que un interior incendio me consume; porque advierto cercanas la mirada y morada preciosas del amigo; abierta la muralla de este castillo íntimo para que penetremos confiados y ansiosos en el ámbito amable de su corazón hospitalario.

Las Cuevas de Carchena: Usurpaciones de tierras y pleitos sobre su término a mediados del siglo XIV

José Manuel Escobar Camacho
Cronista Oficial de Hornachuelos

Carchena, topónimo de origen latino que -como señala A. Arjona- se mantuvo a través del árabe y daba nombre en época musulmana a una gran finca -*Qaryana*- propiedad de un famoso sufí de la familia omeya¹, es el nombre con el que se conoce en la época medieval el territorio situado en la zona meridional del actual término de Castro del Río, entre Espejo y Nueva Carteya. Asimismo, daba nombre a un arroyo (conocido en época musulmana, según Ibn Hayyan, como *nahr al-fuska* o río oscuro), afluente del río Guadajoz, que tenía su nacimiento en el monte Horquera y atravesaba dicho territorio, por donde discurría el camino que iba de Córdoba a Cabra². La existencia de cavidades en sus tierras determinaría su nombre bajomedieval: las Cuevas de Carchena, topónimos ambos que se conservan actualmente en esta zona (Carchena, cortijo Las Cuevas y huertas de Carchena)³.

Su proximidad a la frontera granadina será la causa principal del intento de repoblación de este territorio por la monarquía tras su reconquista por los cristianos, lo que le llevaría a convertirse en una zona de realengo al depender del concejo de Córdoba y tener su propio término concejil. Pero la existencia de un amplio donadío -propiedad del obispado cordobés- dentro de su territorio y la proximidad de otras villas y castillos, que -como Espejo y Cabra- fueron puestos bajo jurisdicción señorial, condicionará su trayectoria histórica durante los siglos XIII y XIV al extenderse los intereses de estos últimos sobre las tierras realengas.

¹ A. ARJONA CASTRO. "Historia y toponimia provincial: Matalyana, Ataba y Guadajoz", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* -en adelante B.R.A.C.-, nº 111, 1986, pp. 40 y 49.

² *Ibid.*, pp. 41, 47 y 49 y *Diccionario toponímico e histórico de la provincia de Córdoba*, en B.R.A.C.-, nº 120, 1991, p. 83.

³ La primera referencia a estas cuevas, así como a su topónimo, se encuentra documentada en los años inmediatamente posteriores a la reconquista de este territorio (Biblioteca de la Catedral de Córdoba - en adelante B.C.C.-, ms. 125, fol. 50r. Fechado en Córdoba, el 18 de septiembre de 1246. Vid. M. NIETO CUMPLIDO, *Corpus Mediaevale Cordubense*, -en adelante C.M.C.-, I, pp. 161-162, n. 314).

Aunque este hecho se constata desde los últimos años del siglo XIII, será a mediados de la centuria siguiente, bajo la titularidad de Juan Arias de la Reguera y doña Leonor de Guzmán como señores de Espejo y Cabra, respectivamente, cuando alcance su máxima expresión. El estudio de la evolución histórica de las Cuevas de Carchena durante los siglos XIII y XIV, y muy concretamente los intentos de usurpaciones de tierras de su término por parte de los señoríos colindantes, al que de una forma indirecta ya se han referido en algunos trabajos⁴, será el objeto de esta comunicación que presentamos a la XXXI Reunión Anual de Cronistas Oficiales de Córdoba.

El trabajo, que ha sido realizado con fuentes documentales y bibliográficas⁵, se ha dividido en tres apartados fundamentalmente. Uno dedicado a la repoblación y repartimiento del territorio conocido como las Cuevas de Carchena, que abarca desde los años inmediatamente posteriores a la reconquista del mismo por los cristianos hasta los primeros años del siglo XIV. En el segundo analizaremos la influencia que tuvo la creación del señorío de Espejo en estas tierras, así como las usurpaciones que de ellas se hicieron por parte de su titular, don Juan Arias de la Reguera, a mediados del siglo XIV. El tercero estará dedicado a los intentos de ocupación de parte del término de las Cuevas de Carchena por el señorío de Cabra a mediados también de dicha centuria, siendo su titular doña Leonor de Guzmán, y a los litigios que de ello derivaron con el señorío de Espejo que consideraba dichas tierras suyas.

Las Cuevas de Carchena: repoblación y repartimiento de sus tierras

La reconquista de Castro del Río en 1240 por Fernando III llevó consigo la incorporación de todas sus tierras a territorio cristiano⁶. Unos años después, el 20 de febrero de 1245, su castillo y villa con los mismos términos que tenía en los últimos años de predominio islámico -la época almohade- fueron puestos bajo la

⁴ Para el caso de Espejo Vid. E. CABRERA MUÑOZ. "Orígenes del señorío de Espejo y formación de su patrimonio territorial (1297-1319)", en *Estudios en memoria del profesor don Salvador de Moxó*, Madrid, 1982, pp. 211-232 y "El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV", en *Cuadernos de Estudios Medievales* -en adelante C.E.M.-, IV-V, Granada, 1979, pp. 41-71; y J. PADILLA GONZÁLEZ. *El fundador y la fundación del señorío de Espejo (1279-1330)*, Córdoba, 1981. Respecto a Cabra, se hace mención de estos hechos en el trabajo de M. NIETO CUMPLIDO. "Castro del Río en la Baja Edad Media (1236-1400)", en *Castro del Río, bosquejo histórico de una villa andaluza*, Castro del Río (Córdoba), 1986, pp. 37-38

⁵ La documentación procede fundamentalmente del Archivo Catedral de Córdoba -en adelante A.C.C.- y del Archivo Ducal de Medinaceli -en adelante A.D.M.-. Una parte de ella se encuentra extraída en M. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., I (1106-1255) y II (1256-1277), Córdoba, 1979 y 1980, de donde han sido consultados, mientras que el resto se encuentra mecanografiada, habiendo podido acceder a ella gracias a la gentileza de su autor. Respecto a la bibliografía aparece reseñada en las notas del trabajo.

⁶ Cfr. D.W. LOMAX. "Una nueva obra andaluza: la crónica de Fernando de Salmerón". *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 1976, p. 272.

jurisdicción del concejo de Córdoba⁷. Aunque la entrega de la población a los cristianos se realizó mediante pacto que posibilitaba la permanencia de los musulmanes, lo cierto es que la mayor parte de ellos prefirieron emigrar al recién creado reino de Granada, sobre todo a partir de la revolución mudéjar de 1264, lo que permitiría -como señala Nieto Cumplido- la repoblación de las tierras castreñas con familias procedentes de más allá de los puertos de Sierra Morena⁸.

Uno de los lugares donde se llevaría a cabo dicha repoblación será precisamente las Cuevas de Carchena, que aparece documentado desde los años inmediatamente posteriores a la conquista por los cristianos de este territorio de la campiña cordobesa, concretamente en 1246. El 18 de septiembre de dicho año el concejo de Córdoba bajo cuya jurisdicción -como hemos indicado anteriormente- se encontraba esta zona concede al obispo don Gutierre Ruiz una heredad de quince yugadas en este lugar, donde quisiere tomarlas, con el cortijo, con las cuevas y con los molinos que estaban cerca de dichas cuevas en el arroyo. En este mismo documento el concejo cordobés le otorga también a su hermano, don Pedro Ruiz Dolea, diez yugadas en linde con su heredad⁹.

Las tierras concedidas al obispo cordobés, según lo acordado el 13 de agosto de 1246 en la separación y división de bienes entre la mesa episcopal y la capitular, quedarían integradas en la mesa episcopal, de acuerdo con la ejecutoria del 1 de abril de 1249¹⁰. Esta finca -según indica M. Nieto Cumplido- fue incluida, en el pleito iniciado en 1248, entre las obligadas a pagar diezmo exclusivamente a la catedral¹¹. Esta zona, donde se documenta la presencia en sus proximidades de una torre¹², se correspondería probablemente con el actual cortijo Las Cuevas.

Las necesidades de defensa de esta zona fronteriza con el reino de Granada llevarían a un intento de repoblación de la misma por parte de la monarquía, sobre todo a partir de 1246, cuando -con motivo del aplastamiento de la sublevación de los mudéjares y el exilio de éstos al reino de Granada y al norte de África- la campiña cordobesa quedó despoblada. Ello dio lugar al reparto de sus tierras con la condición de que sus beneficiarios las poblasen, labrasen, viviesen al menos dos años en ellas y tuviesen caballo, armas de fuste o de hierro y, si ellos no pudiesen habitarlas, deberían dejar en su lugar un escudero hidalgo mientras

⁷ Archivo Histórico Nacional -en adelante A.H.N.-, Osuna, leg. 324-8-1 (M. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., I, pp. 147-148, n. 282).

⁸ M. NIETO CUMPLIDO. *Castro del Río en la Baja Edad Media...*, p. 35.

⁹ Vid. nota nº 3.

¹⁰ B.C.C., ms. 125, fol. 61r. (M. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., pp. 171-173, n. 343). Vid sobre este tema M. NIETO CUMPLIDO. *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*. Córdoba, 1991, pp. 132-133.

¹¹ M. NIETO CUMPLIDO. "El libro de diezmos de donados de la Catedral de Córdoba", *C.E.M.*, IV-V, 1979, p. 155.

¹² La presencia de esta torre se documenta por primera vez en 1264 (B.C.C., ms. 125, fol. 67r. M. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., II, p. 142, n. 638).

durase la guerra con los musulmanes. Así, en marzo de 1266, Alfonso X concede diversos bienes a Gonzalo Ibáñez, destacando entre ellos los otorgados en Villanueva de Carchena: seis aranzadas de viña, en linde con Juan López, hijo de Fortún Galíndez, Rodrigo Arias de Castro, y la Sierra; y sesenta pies de olivar en Villanueva de Carchena, que lindaban con Pay Arias de Castro, el arroyo y las viñas de don Rodrigo¹³.

La estimación y asignación de préstamos del obispado de 1264 nos confirma la existencia de dos iglesias en las tierras de Carchena y, por tanto, de dos pequeños núcleos de población para la segunda mitad del siglo XIII: la Torre de Carchena o las Cuevas de Carchena, que en dicho momento debía ser el más importante, y Villanueva de Carchena, que era tan sólo un proyecto. Con motivo del acuerdo entre el obispo y cabildo de la catedral cordobesa sobre este tema, don Fernando de Mesa establece como titular del obispado de Córdoba que la torre de Carchena se estime en 50 mrs., que se asignan a Domingo Ramiro, quien se queda con 25 mrs., y el resto los tiene que devolver cada año al cabildo "*fasta que entre en uestiario*". Igualmente acuerda que Villanueva de Carchena se estime en 25 mrs., que se asignan a Juan Martínez de Tapia "*si se polare*"¹⁴. Ambas iglesias pertenecían al distrito del arcedianato de Castro¹⁵.

Con el transcurrir de los años, dentro aún del siglo XIII, desaparece de la documentación el topónimo de Villanueva de Carchena, bien por un fracaso repoblador o por unión con el otro núcleo poblacional, apareciendo tan sólo el topónimo de las Cuevas de Carchena como aldea dependiente de Córdoba con término concejil propio. Éste, separado del término de Castro del Río, estaba organizado desde la segunda mitad del siglo XIII, como así la atestigua la documentación de los primeros años de la centuria siguiente, donde aparece el nombre de un propietario de tierras en este lugar que fue alcalde de esta aldea: Martín López¹⁶.

En 1273 Domingo Sancho es clérigo de su iglesia, siendo también dueño de un heredamiento en esta zona, parte del cual -concretamente una caballería- la vende en octubre de dicho año a don Pascual Magaña y a su mujer María Sancho "*comme yo heredé de todo heredamiento saluo ende el maniello que yo oue conprado de Pero García, el ballestero*"¹⁷.

¹³ Archivo Histórico Nacional -en adelante A.H.N.-, Calatrava, R-116 (M. NIETO CUMPLIDO, II, p. 164, n. 747). Vid. sobre ello M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de la Iglesia de Córdoba...*, p. 101

¹⁴ B.C.C., ms. 125, ff. 67v-67r. Fechado en Lucena, el 12 de marzo de 1266 (M. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., pp. 141-142, n. 688).

¹⁵ M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de la Iglesia de Córdoba...*, pp. 240-241.

¹⁶ Archivo Ducal de Medinaceli -en adelante A.D.M.-, Comares, 50-2 (fechado en Córdoba, el 26 de septiembre de 1313).

¹⁷ *Ihica.*, 55-4 (fechado el 12 de octubre de 1273).

Será ya en la primera mitad del siglo XIV, hacia 1341, cuando la documentación -como señala M. Nieto Cumplido- nos informe más ampliamente sobre diversos aspectos de las Cuevas de Carchena: la ubicación de la aldea en el puerto de Cabra, al sur del actual término de Castro del Río; los caminos que cruzaban su término, que iban de Castro a Carchena y de Córdoba a Carchena; su poblamiento; el donadío que el concejo de Córdoba donó al obispo don Gutierre Ruiz; su iglesia parroquial y la posibilidad de considerar al pueblo como señorío de abadengo al estar emplazado en tierras del obispado¹⁸, hecho que no se produciría por su dependencia del concejo de Córdoba. Este lugar aparece descrito de la siguiente manera:

*“En las Cuevas que diçen de Carchena e son al puerto de Cabra ha la Iglesia de Sancta María un donadío que es del obispo e del cabildo que es conoçido por estos linderos. Como va el camino de Castro a las dichas Cuevas e sale del monte a la mano derecha, e pasa por el pueblo e finca la iglesia a la mano derecha e va fasta cabo de los casares do parte con las casas que fueron de don Pero López de Chincoyar e vuelve a la mano derecha e trauiessa la cannada por cabo del çerro e va otra vez a la Pennuela que diçen del Obispo que yaçe en el otro valle e dende va al pie del çerro do parte el mojón que es entre el obispo e el cabildo e heredit del dicho don Pero López e la torre que diçen de donna Hurraca e Espejo, e buelue por çima del çerro a la carrera que trauiessa de Córdoba a las dichas Cuevas, e trauiessa el camino dicho e va a la Pennuela que diçen de Ferrant de Cuenca, e buelue por la vera del monte por la lobera vieja e torna otra vez al camino que va de Catro a las dichas Cuevas. E por estos linderos es connoçido este donadío que es de los dichos sennores obispos e cabillo. E han el diezmo e el terradgo de todo assi como de su propia cosa, e aun todo el pueblo fue sienpre connoçido que era sentado en la tierra de los dichos sennores obispos e cabillo”*¹⁹.

La señorialización de localidades cercanas a las Cuevas de Carchena afectarán profundamente a su poblamiento y a la integridad de su término durante el siglo XIV. Así ocurrió con Espejo, cuyo primer titular Pay Arias de Castro llevó a cabo una desmesurada acumulación de tierras -muchas de ellas pertenecientes al término de Carchena- desde 1297 hasta 1391, mientras que uno de sus sucesores, su sobrino-nieto Juan Arias de la Reguera, llevará a cabo varias usurpaciones de tierras de dicho término a mediados del siglo XIV. En esta misma época otro señorío, el de Cabra, cuyo titular en dicho momento era doña Leonor de Guzmán intentará también -como veremos más adelante- apropiarse de una parte del término de las Cuevas de Carchena.

¹⁸ M. NIETO CUMPLIDO, *Castro del Río en la Baja Edad Media...*, pp. 36-37.

¹⁹ *Ibid.*, *El libro de diezmos...*, p. 162.

El señorío de Espejo y su presencia en las tierras del término de las Cuevas de Carchena

Dentro del término de Castro del Río, concretamente en su zona occidental, se encontraba otro núcleo de población conocido con el nombre de Alcalá, que durante todo el siglo XIII estuvo bajo su jurisdicción al ser territorio realengo. Su poblamiento, que debió iniciarse en época musulmana -de ahí su topónimo- debió ser muy escaso en los años inmediatamente posteriores a la conquista cristiana de estas tierras, ya que en 1260 al crear la feligresía de la Parrilla del Villar de San Pedro se integra en ella las torres de Pay Arias, núcleo de una heredad particular²⁰.

Serán las necesidades de repoblación y defensa de esta zona fronteriza con el reino de Granada las que propiciaron la creación de un señorío en este lugar. Su repoblación fue llevada a cabo por un descendiente de su primitivo propietario: Pay Arias de Castro, alcaide del alcázar real de Córdoba y portero mayor de Andalucía, a partir de 1303, fecha en la que Fernando IV le concede las franquicias de repoblación a los moradores del castillo que él había construido en su heredad, que a partir de este momento se llamará por voluntad real Espejo en lugar de Alcalá. Un año después el mismo monarca le otorgaba la justicia del lugar y la facultad de poder nombrar a los oficiales de su concejo, asignándole también su propio término: una legua alrededor del castillo (unos 95 km²). La consagración del señorío tendrá lugar en mayo de 1309, cuando le concede los diezmos prediales de una legua alrededor de su castillo durante veinte años, lo que ocasionaba una pérdida de ingresos para la iglesia de Castro del Río²¹.

Esta concesión de las rentas decimales ocasionará una serie de conflictos con el obispo y cabildo cordobés, que quedarán resueltos el 23 de octubre de 1311 con la concordia celebrada entre don Fernando, obispo de Córdoba, y Pay Arias, señor de Espejo²². Entre los acuerdos se encuentra uno que hace referencia a las tierras pertenecientes a las Cuevas de Carchena, ya que se le concede a don Pay todo el diezmo de cincuenta yugadas, año y vez, que de cualquier modo pasasen a propiedad de la familia con tal que no se extiendan más allá de una legua de Espejo, excepto si adquiriera parte del heredamiento de las Cuevas por estar incluido en la sentencia del cardenal Gil Torres, aprobada por Inocencio IV, sobre el diezmo de los donadíos²³. Por ello, conocemos -como señala Nieto Cumplido- que en el siglo XIV la heredad de las Cuevas de Carchena se encontraba a menos de una legua de Espejo²⁴.

²⁰ B.C.C., ms. 125, fol. 89r. (M. NIETO CUMPLIDO. C.M.C., I, p. 85, n. 576).

²¹ Vid. Sobre todo ello J. PADILLA GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 41-50.

²² *Ibid.*, 50-55.

²³ A.C.C., caj. p. n. 46. Vid sobre ello M. NIETO CUMPLIDO. *Historia de la iglesia de Córdoba...*, pp. 264-275.

²⁴ M. NIETO CUMPLIDO. "El libro de diezmos de donadíos...", p. 155.

A la par que se va configurando este señorío, Pay Arias de Castro, que ostentó también en diferentes etapas de su vida los cargos de alguacil mayor y alcalde mayor de Córdoba, y sus sucesores irán ampliando sus propiedades territoriales, partiendo del núcleo inicial, comprando poco a poco las tierras de sus vecinos. Esta acumulación de tierras, que se inicia a fines del siglo XIII y ocupa las dos primeras décadas de la centuria siguiente, afectará no sólo al término de Espejo, sino que trasciende al de Castro y, por supuesto, al de las Cuevas de Carchena, influyendo profundamente en su poblamiento²⁵.

Respecto a las Cuevas de Carchena sabemos que Pay Arias de Castro y su mujer, doña Urraca Téllez, vecinos en la collación de Santo Domingo, realizan durante dicho período de tiempo -pero sobre todo en los años 1311 y 1313- más de veinte compras de bienes por un valor en torno a los 6.000 mrs., si bien los precios de las mismas oscilan entre los 4.000 mrs. que pagan por un heredamiento de tierra y los 5 mrs. por una quinta parte de una peonía de tierra calva para pan. Entre las propiedades -muchas de las cuales lindaban con las suyas- se encuentran, sobre todo, tierra de cereal, así como algunas viñas, huertas, ejidos, dehesas y solares, incluso un pequeño villar y una cueva. La mayor parte de los vendedores -algunos de los cuales son descendientes de los primeros propietarios y pobladores de las Cuevas de Carchena- son vecinos de los alrededores: Castro del Río, sobre todo, Córdoba y Aguilar.

A continuación ofrecemos una relación de las personas propietarias de tierras en el término de las Cuevas de Carchena que venden sus bienes a Pay Arias y a su mujer, lo que nos aproxima al conocimiento de dicho proceso en esta zona, así como al de su poblamiento²⁶. Entre esas personas nos encontramos a las siguientes:

- María Sánchez, mujer que fue de Pascual Magaña, vecina de la collación de San Pedro, que le vende una caballería y una peonía de tierra calva por 200 mrs., siendo sus límites las tierras del comprador, el monte y el río Carchena²⁷.
- Pascual Pérez de Chincoyar, vecino de Castro, que le vende un heredamiento de tierra para pan por 4.000 mrs., parte del cual lo había comprado a doña Olalla y otra parte la había heredado de don Pero López de Chincoyar y de su mujer doña María²⁸. Esta elevada cantidad de dinero no se la pagaría en su totalidad, ya que a mediados de la centuria -concretamente en 1348- Toda Martínez, hija de Pascual Pérez de Chincoyar y vecina de Castro del Río,

²⁵ Vid. sobre este tema E. CABRERA MUÑOZ. "Orígenes del señorío de Espejo...", pp. 221-232 y J. PADILLA GONZÁLEZ, op. cit., pp. 55-57.

²⁶ Un resumen de cada uno de los documentos de compra de estos bienes se encuentra en el apéndice documental del trabajo de M. NIETO CUMPLIDO. "Castro del Río en la Baja Edad Media...", pp. 49-71.

²⁷ A.D.M. Comares. 55-1 (fechado, en Córdoba, el 17 de mayo de 1301).

²⁸ *Ibid.*, 55-3 (fechado en Sevilla, el 18 de mayo de 1310).

reconoce haber recibido de Pay Arias y Juan Rodríguez, hijos de Ruy Páez de Castro, los mrs. que quedaron por pagar de la venta de una heredad y de unos solares en las Cuevas de Carchena que su padre había hecho a Pay Arias de Castro, abuelo de los citados anteriormente²⁹.

- María Pérez, mujer que fue de Pero Ybáñez de Cea, y sus hijos Alfonso Pérez, Juan Pérez, Martín y Ceciella, que le venden una caballería de tierra calva por 100 mrs., siendo sus límites las tierras de Domingo Lope de Daimiel, el monte y las tierras del comprador³⁰.
- Ramiro Ramírez, hijo de Domingo Romero, vecino de la collación de San Nicolás de la Ajerquia, que le vende el heredamiento para pan que tenía su padre cuando murió por 120 mrs.³¹
- Pascual Sánchez de Arnedo, María Ferrández, su mujer, y María Ferrández, mujer que fue de don Silvestre, que le venden las dos terceras partes de una peonía de tierra para pan, siendo propietario de la otra parte Juan Gómez, hijo de Domingo Gómez, hermano de la segunda María Ferrández, por 40 mrs. Esta propiedad la heredaron de Domingo Gómez, padre de María Ferrández, mujer que fue -como hemos indicado anteriormente- de don Silvestre³².
- Pascual Pérez Toledano y su hermana doña Sancha, hijos de Diego Pérez el Toledano, que le venden la mitad de una peonía de tierra para pan por 30 mrs. Dicha heredad la habían heredado de su padre³³.
- María Fernández, mujer de don Silvestre Berrio de Castro, que le vende dos partes de una peonía de tierra para pan por 40 mrs. Dicha propiedad la había heredado de su padre Domingo López³⁴.
- Doña Romera, hija de don Valeros, vecina de Castro, que le vende una caballería de tierra calva para pan por 120 mrs., en linde con la heredad de Domigno Pascual, pescadero, y su mujer María Dominga, heredad de Miguel Pérez, hijo de Miguel Ibáñez, tierra de los compradores y montes del rey³⁵.
- Miguel Pérez, hijo de Miguel Ibáñez, Domingo Pascual el Pescador y su mujer María Domingo, hija de Miguel Ibáñez, vecinos todos de Castro, que le venden una caballería de tierra calva para pan por 120 mrs., siendo sus límites la heredad de doña Romera, hija de don Valeros, la heredad de don Ramiro, hijo de don Ramiro, y el monte del rey. Dicha propiedad la habían recibido en herencia de su padre Miguel Pérez³⁶.

²⁹ *Ibid.*, 55-3 (fechado en Córdoba el 23 de junio de 1348).

³⁰ *Ibid.*, 55-1 (fechado en Sevilla, el 17 de mayo de 1311).

³¹ *Ibid.*, 55-4 (fechado en Córdoba, el 5 de junio de 1311).

³² *Ibid.*, 55-1 (fechado el 5 de septiembre de 1311).

³³ *Ibid.* (fechado en Castro, el 7 de septiembre de 1311).

³⁴ *Ibid.*, 55-4 (fechado el 9 de septiembre de 1311).

³⁵ *Ibid.* (fechado el 14 de septiembre de 1311).

³⁶ *Ibid.* (fechado en Castro, el 16 de septiembre de 1311).

- Pascual Pérez, hijo de Martín Toledano, vecino de Castro, que le vende una quinta parte de una peonía de tierra calva para pan, en linde con heredad de Pascual Pérez y de doña Sancha, tíos del vendedor, por 5 mrs. Dicha propiedad la había heredado de su padre³⁷.
- Doña María de Aranda, vecina de Castro, que le vende una peonía de tierra, que ella y su hermano Martín habían heredado, por 40 mrs.³⁸
- Pedro Hernández y Domingo Vicente, hijos de don Vicente de las Cuevas, vecinos de Castro, que le vende una peonía de tierra por 50 mrs.⁴⁰
- Don Polo, vecino de Aguilar, que le vende una peonía de tierra calva para pan por 40 mrs.⁴¹
- Juan Pérez de Castro, que le vende una haza de heredad para pan⁴².
- Sancha García, hija de Rodrigo García de la Navarra, doña Mencía, hija de Domingo el Rubio, Juan Martínez Garruto, escribano de Castro, en nombre de su hijo menor Martín, y por Lope, hijo de Per Illán, y doña Paula, hermana de Ibañez Illán, que le venden dos yugadas de tierra calva, por donde pasa el camino que va de Córdoba a Cabra, en linde con tierras de los compradores, heredad de Domingo García, hijo de don García el Carretero, heredad de Mateo Pérez, y la dehesa, así como dos pedazos de viña, uno de ellos vuelto con tierra calva. Todo ello, que procedía de la herencia de Martín López, alcalde que fue de la aldea de la Cuevas de Carchena, lo venden por 500 mrs.⁴³
- Larios Pérez, hijo de Domingo Martín, vecino de Castro, que le vende un heredamiento para pan, huertas, viñas y solares que tenía en las Cuevas de Carchena y en su término, con una cueva que él mismo hizo, por 150 mrs.⁴⁴
- Doña Pascuala, hija de Pedro Bochón de Castro, castillo de Córdoba, y vecina de dicho castillo, que le vende media peonía de tierras, viñas, solares, ejidos y dehesas, por 15 mrs.⁴⁵
- Martín Pérez, yerno de Iváñes Tello, vecino de Castro del Río, que le vende media peonía de tierra por 20 mrs.⁴⁶

³⁷ *Ibid.* (fechado en Castro, el 17 de septiembre de 1311).

³⁸ *Ibid.*, 55-1 (fechado en Castro, el 14 de enero de 1313).

³⁹ *Ibid.* (fechado en Córdoba, el 15 de enero de 1313).

⁴⁰ *Ibid.*, 55-4 (fechado en Córdoba, el 15 de enero de 1313).

⁴¹ *Ibid.* (fechado el 4 de marzo de 1313).

⁴² A.M.C., Inventario, tomo 5, fol. 127v., n. 95 (fechado el 17 de septiembre de 1313).

⁴³ A.D.M., Comares, 50-2 (fechado en Córdoba, el 26 de septiembre de 1313).

⁴⁴ *Ibid.*, 55-4 (fechado en Córdoba, el 6 de octubre de 1313).

⁴⁵ *Ibid.*, 55-1 (fechado en Córdoba, el 27 de octubre de 1313).

⁴⁶ *Ibid.* (fechado en Córdoba, el 4 de diciembre de 1313).

- Domingo Lope de Castro del Río y su mujer Urraca, vecinos de la collación de San Andrés, que le venden tres peonías y media de tierra calva con el villar que hay en ellas que llaman de don Salvador por 17 mrs.⁴⁷
- Juan Martínez y Martín Pérez, hijos de Diego Velasco de las Cuevas y de su mujer doña Yusta, moradores en Castro, que le venden una heredad⁴⁸.

Pero si el procedimiento llevado a cabo por Pay Arias de Castro, I señor de Espejo (1304-1330), para el aumento de su patrimonio fue -como hemos visto anteriormente- la compra de tierras y otros bienes a particulares en el término de las Cuevas de Carchena, no ocurrirá lo mismo cuando se extinga biológicamente -en su línea directa y masculina- el linaje del fundador del señorío de Espejo⁴⁹. Pues a la muerte de su hijo Ruy Páez de Castro, II señor de Espejo (1330-1342), y de sus dos nietos Pay Arias "el mozo" de Castro, III señor de Espejo, y Juan Rodríguez de Castro, IV señor de Espejo, le sucederá Juan Arias de la Reguera, sobrino-nieto de Pay Arias de Castro, que pertenece a una de las ramas colaterales del fundador del señorío de Espejo, concretamente, a la familia de los Reguera, descendientes de Lope López, hermano de Pay Arias de Castro⁵⁰. Será precisamente bajo su titularidad cuando se lleven a cabo usurpaciones de tierras en Carchena, en el término de Las Cuevas, perteneciente al concejo de Córdoba.

Juan Arias de la Reguera aparece por primera vez como titular del señorío de Espejo el 15 de julio de 1351, año en el que el monarca Pedro I le confirma los privilegios, libertades y franquezas de su castillo de Espejo⁵¹. Este personaje es -como nos señala Inés M^a Nogales Rivera- un arquetipo de la nobleza cordobesa de su tiempo: hijo de Arias Pérez de la Reguera, casado con Juana Martínez de Argote, -hermana del obispo, don Martín Jiménez de Argote-, reside en la collación de Santo Domingo de Córdoba y forma parte de la obliarquía urbana que acumula los cargos municipales en su propio beneficio⁵². Su patrimonio le proporcionará el soporte económico necesario para vivir y costear los gastos de defensa derivados de su actividad en la frontera granadina, siendo su enclave principal el castillo de Espejo con todo su término, que lo entregó a un castellero y cuya

⁴⁷ *Ibid.* (fechado en Córdoba, el 21 de noviembre de 1314).

⁴⁸ *Ibid.*, 55-4 (fechado en Córdoba, el 15 de diciembre de 1319).

⁴⁹ Vid. sobre este linaje J. PADILLA GONZÁLEZ, *El fundador y la fundación...*, pp. 152-154.

⁵⁰ Sobre la titularidad de este señorío a mediados de dicha centuria vid. J.M. ESCOBAR CAMACHO "El señorío de Espejo y sus titulares a mediados del siglo XIV (1342-1382)", en *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo*. Baena (Córdoba), 1993, pp. 27-41 y "Espejo y su vinculación a la Casa de los Alcaldes de los Donceles", en *Espejo. Apuntes para su historia*, Baena (Córdoba), 2000, pp. 69-75.

⁵¹ A.C.C., caj. T, n. 272 (fechado el 15 de julio de 1351 y el 20 de septiembre del mismo año en las Cortes de Valladolid respectivamente).

⁵² I. M^a NOGALES RIVERA "Juan Arias de la Reguera. Un ejemplo de la nobleza de Córdoba en la defensa de la frontera" en *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 349-357.

titularidad la detendrá durante un breve espacio de tiempo, ya que su testamento esá fechado el 20 de diciembre de 1352⁵³.

La usurpación de las tierras del término de las Cuevas de Carchena, que pertenecían al concejo cordobés, por parte de Juan Arias de la Reguera hay que situarla dentro del contexto general de irregularidades cometidas o consentidas por los regidores de la ciudad a mediados del siglo XIV, reflejo de la situación enormemente conflictiva que se vivía en Córdoba en dichos años desde el punto de vista social⁵⁴. El monarca Pedro I al enterarse de ello a principios de febrero de 1352 por las denuncias recibidas, y al no poderse detener en Córdoba para concertarlas debidamente, decidió que su alcalde de corte Gómez Ferrández de Soria efectuase las pesquisas necesarias para establecer la verdad sobre ello y corregir los abusos que se habían cometido, dando éste unos meses después -concretamente, el 10 de noviembre de dicho año- un ordenamiento sobre dichas irregularidades⁵⁵.

Dicha usurpación de tierras en Carchena fue frenada por Gómez Ferrández de Soria. Éste, una vez oídas las versiones de los vecinos y del señor de Espejo, delimitó las lindes las Cuevas, ordenó que quedasen bajo la jurisdicción de Córdoba y mandó respetar los intereses que el obsipo y cabildo tenían en dichas tierras.

El ordenamieto donde hace referencia a este hecho señala que Gómez Ferrández fue a Castro del Río porque *"me dixeron que los vezinos de Espejo e los sennores que fueron dende e Juan Arias, cuyo es agora el dicho lugar de Espejo, que entran e tenían agora entrado e tomado e defendido por suyo la tierra que dizen de Carchena e el término de Las Cuevas, aldea que fue de Córdoba, e los montes desa comarca"*. A continuación indica que *"por saber la verdat e por guardar el derecho de cada uno de las partes, fiz llamar al dicho Juan Arias e él vino ante mí e dixele que sy tenía algunos recabdos por do tenía e diferencia la dicha tierra que me lo mostrase"*. Al señalar el señor de Espejo *"que me los non podía mostrar porque los non podía cobrar de aquellos que los tenían"*, los procuradores de Córdoba dijeron *"que esta tierra era toda de Córdoba e perteneçe a ella"* y le pidieron *"que ge la mandase desenbargar"*. Ante esto el alcalde Gómez Fernández de Soria llamó a varios hombres buenos de Castro y de la comarca para saber la verdad sobre este hecho, los cuales se lo dijeron jurando sobre los Evangelios. Él

⁵³ Real Academia de la Historia (en adelante R.A.H.), Colección Salazar y Castro, M-45 y A.D.M., *Inventario general de todos los documentos concernientes al Estado de Comares, señorío de Lucena y Casa de los Fernández de Córdoba*, fol. 4r.

⁵⁴ Vid. sobre este tema E. CABRERA MUÑOZ, "El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV", en C.E.M., IV-V, 1979, pp.41-71.

⁵⁵ A.H.N., Osuna, leg. 323-1 (transcripción realizada por E. CABRERA MUÑOZ, "El problema de la tierra de Córdoba...", pp. 57-71).

concluyó delimitando el término e indicando "que la morra de Caçadilla así de suso del camino que va de Castro del Río a Montilla commo lo ençima del camino escontra Espejo que es del dicho lugar de Espejo e que usaron dello de graçia tiempo acá, e mando que lo aya e les sea guardado al dicho Juan Arias e a los de Espejo", mientras que "la otra tierra de Carchena e Las Cuevas, asy lo llano commo los montes e la mata que dizen el Arenal e la otra que dizen de donna Urraca fasta el puntal del Resporter e fasta do parte el término de Córdoua con Cabra e con Vaena, que era de Córdoua". Manda también que estas tierras las tenga "el concejo de Córdoua asy commo las otras que han comunales; pero que a saluo finque a dicho Juan Arias e a los de Espejo, sy mostraren por cartas de conpras o por cartas de donaçión o por preuilegios que han de aver esta tierra de Carchena e de Las Cuevas o parte della, que lo ayan segund los recabdos que mostraren". Respecto a los intereses del obispo y cabildo en estas tierras señala que "a saluo finque al obispo de aquí, de Córdoua, e al deán e al cabildo de la dicha çibdat para aver de cobrar la tierra e molinos e solares que me dixeron que avien de aver en las dichas Cuevas por donaçión que fuera fecha al obispo don Gutierre Ruyz e a su hermano, Pero Ruyz de Olea, para que la aya si de derecho la an o deuen auer, e non les sea fecho perjuizio por esto que yo mando en el sennorío e en posesyón, sy alguno y an"⁵⁶.

Pero el litigio por las tierras de las Cuevas de Carchena entre el señorío de Espejo y el concejo de la ciudad de Córdoba no terminó a mediados del siglo XIV, sino que se prolongó unos años más. Si, en 1377, cuando la titularidad de dicho señorío ha pasado a otra familia por falta de herederos: los Argote⁵⁷, se reabre de nuevo el pleito sobre el término de la aldea cordobesa. En esa ocasión intervino el monarca Enrique II nombrando como jueces al bachiller Vasco Alfonso y al deán de la Catedral de Córdoba en el pleito que mantenían el concejo de Córdoba y don Pedro Muñiz, maestre de Calatrava, como curador de su nieta María Alfonso, hija de Juan Martínez de Argote y señora de Espejo, sobre la propiedad de la dehesa de Carchena y otras tierras⁵⁸.

En la sentencia dada por dichos jueces, donde se comprueba que en 1377 aún se encuentra poblada las Cuevas de Carchena⁵⁹, se asegura de nuevo que la

⁵⁶ *Ibid.*, p. 70.

⁵⁷ A la muerte de María Alfonso de la Reguera, VI señora de Espejo (1352-1737), hija de Juan Arias de la Reguera, la titularidad del señorío pasa a la mujer de éste último, Juana Martínez de Argote, VII señora de Espejo (1373-1374), quedando hasta a esta nueva familia. Ésta nombra como heredero a su sobrino Juan Martínez de Argote, VIII señor de Espejo (1374-1375), quien ordena vender el castillo de Espejo para pagar todas sus mandas, entre las que se encontraban las deudas dejadas por su tía, y nombra heredera de sus bienes a su hija María Alfonso de Argote, que comprará la villa y castillo de Espejo, pasando a ser la IX señora de esta localidad hasta el año 1382 en que se vincula el antiguo señorío fundado por Pay Arias de Castro a la Casa de los Alcaldes de los Donceles por matrimonio de aquella con Martín Fernández de Córdoba, titular de dicha casa nobiliaria (vid. sobre ello M. ESCOBAR CAMACHO, "El señorío de Espejo y sus titulares...", pp. 37-40 y "Espejo y su vinculación a la Casa de los Alcaldes...", pp. 73-75).

⁵⁸ Colección Vázquez Venegas -en adelante C.V.V.-, tomo 282, fol. 55v.

⁵⁹ M. NIETO CUMPLIDO, "Castro del Río en la Baja Edad Media...", pp. 37-38.

dehesa y la aldea de Carchena pertenecen a la ciudad de Córdoba. Además se delimita la parte que corresponde a cada uno de los litigantes, señalando *"que el término que pertenece al dicho lugar de Espejo es del primero mojón que mandamos hazer en el canto del río de Carchena que dizen el vadillo de Echapoluo, de frente, a mojón cubierto, al cabeço Redondo que dizen de Echapoluo, el dicho vadillo de Carchena todo el río ayuso fasta tierra de Dos Hermanas, y del segundo mojón que mandamos hazer en el dicho cabeço que vaya a mojón cubierto hasta el camino de Cabra y está este mojón en medio del camino de Cabra que va por Las Cuevas, y va dende a mojón cubierto al cerrillo del Lanchar, y el otro mojón aquende de la peñuela de Fernando de Cuenca, y va dende a mojón cubierto al cabeço grande aliende el arroyo de Cabañas, y va dende este mojón a mojón cubierto a la cabeça de la Mata de caçalilla cerca del camino y está el mojón en la misma cabeça, y que este dicho término, como toma destes dichos mojones contra Espejo que se todo del dicho lugar de Espejo y de la dicha María Alfonso y de los otros que por tiempo fueren señores del dicho lugar de Espejo",* mientras que *"como toma de los dichos mojones contra la dicha dehesa y con el aldea de Carchena y todo lo que es de los dichos mojones contra los términos de Cabra, Baena y Aguilar y contra otras partes qualesquier que sea todo de la dicha ciudad de Córdoba y use ello assí como de cosa suya propia".* La sentencia deja a salvo el derecho que la catedral cordobesa puede tener en la citada aldea, si es que tiene alguno⁶⁰.

Los señoríos de Espejo y Cabra y el pleito por el término de las Cuevas de Carchena

Si la presencia del señorío de Espejo fue determinante por su proximidad para el poblamiento y el devenir de las Cuevas de Carchena, como hemos podido comprobar anteriormente, la vecindad de sus tierras con el término de la villa de Cabra, las convertirán también en objeto de presa a mediados del siglo XIV para este señorío, cuya titular en dicho momento era doña Leonor de Guzmán, amante del monarca Alfonso XI, que se la había concedido hacia 1344 previo otorgamiento del fuero y carta de repoblación⁶¹. Entre dicho año y 1351 el concejo de esta villa con poder de doña Leonor invade el término de las Cuevas de Carchena, lo que origina un pleito con el señor de Espejo, Juan Arias de la Reguera, que

⁶⁰ C.V.V., tomo 282. fol 55r-59v "Papel en que es responde a otro que le dio al Duque de Cardona Marqués de Comares por sus Agentes para que se enterase de la justicia que tenia en los pleytos que trataua en la Real Chancilleria de Granada con el Fiscal de Su Magestad, Ciudad de Córdoba, Marqués de Priego y su villa de Castro del Río sobre las tierras de Carchena, Bentixena, Mata-Cazalilla, Cabañas y Mata-Ujana, y que se le tratase de la composición dellos, en la junta que se hizo en la Ciudad de Monilla por Navidad del año pasado de 1629".

⁶¹ Vid. sobre ello M. NIETO CUMPLIDO, "Las cartas de fuero y repoblación de Cabra y Lucena (1342-1344)", en *Encuentros de Historia local: la Subbética, Córdoba*, 1990, pp. 91-97.

considera esas tierras tuyas, si bien -como hemos podido observar en el apartado anterior- parte de ellas las había usurpado.

Dicho pleito se iniciará en los últimos años del reinado de Alfonso XI, ya que fue este monarca quien nombró a Pedrarias, uno de los hombres buenos "*que an de uer fazienda*" por mandado del rey en el concejo de Écija, como juez delegado del mismo. En 1351 sabemos que éste, siguiendo lo mandado por el rey, hizo comparecer ante él a los procuradores del concejo de Cabra y de Juan Arias de la Reguera para escuchar sus alegaciones y emitir sentencia, que el Adelantado de la Frontera tenía que hacer cumplir. Pedrarias de Écija determina el término de las Cuevas de Carchena, escucha las alegaciones de cada una de las partes -señalando el procurador de Cabra que apela al tribunal del rey-, niega toda la razón al concejo de Cabra y declara que Juan Arias probó que desde Pay Arias el Viejo, Ruy Páez, su hijo, y Pay Arias el Mozo la heredad de las Cuevas de Carchena pertenece al término de Espejo y que sólo por mandato de doña Leonor fue usurpado por el concejo de Cabra, por lo que su sentencia es favorable a Juan Arias de la Reguera⁶².

Al año siguiente comparecen de nuevo ante Pedrarias de Écija los procuradores de Juan Arias, Martín González de Luque, y del concejo de Cabra, Aleixandre Estevan. El primero demanda al segundo que hacía cinco o seis años, poco más o menos, que *Juan Arias tenía por juro de heredad las Cuevas de Carchena con las siguientes lindes: las Cruces del puerto de Cabra, el término de Cabra, los altos de las sierras "como tiene el término de Aguilar e contra las uertientes de las aguas catante el castiello de Espejo e fasta la fuente que dizen del Caño e el arroyo ayuso fasta que da en el río de Carchena e el río arriba fasta la Çumacosa do parte término de Espejo e de las dichas Cuevas con término de Baena e dende arriba aguas uertientes de las sierras más altas de contras las dichas Cuevas e fasta las dichas Cruces"*⁶³, pero que sin saber el motivo el concejo de Cabra con poder de doña Leonor, "*cuyos vasallos eran*". entraron en el término sin derecho alguno. Leída esta demanda el 5 de junio de 1352, Aleixandre Estevan declara que el concejo de Cabra lo hizo porque era término de su villa. Al mes siguiente, el 6 de agosto, las partes comparecen ante el alcalde pidiendo sentencia. El alcalde Pedrarias pide a Martín González que pruebe la demanda de Juan Arias. A las pruebas presentadas por éste, que no se especifican, no presentó alegación alguna el procurador del concejo de Cabra, por lo que Pedrarias cita a las partes para unos días después, emitiendo sentencia por la que daba toda la razón a Juan Arias de la Reguera en el mes de septiembre de dicho año⁶⁴.

⁶² A.C.C., caj. T, n. 27 (fechado el 15 de julio de 1351).

⁶³ Vid. M. NIETO CUMPLIDO. "Castro del Río en la Baja Edad Media...", p. 37.

⁶⁴ A.C.C., caj. T, n. 27 (fechados entre 5 de junio de 1352 y 3 de octubre de dicho año, en Écija). El 30 de marzo de 1372 se realizó un traslado de esta sentencia.

Al mes siguiente -concretamente el 8 de octubre- en el puerto de Cabra, donde están las Cruces, Pedrarias como delegado entre Juan Arias de la Reguera y el concejo de Cabra en razón del término de las Cuevas de Carchena, y estando presentes Rodrigo Alfonso, escribano público de Castro, Juan Martín, escribano público, Juan Ximénez, alguacil de Montilla, Juan Martín, Pascual Martín de Luque *"e otros omes buenos muchos vesinos del dicho lugar de Montiella"*, en virtud de la sentencia emitida sobre el caso *"en este mes de setiembre que agora passó"* y a petición de Martín González de Luque, personero de Juan Arias de la Reguera, da posesión a éste del término de las Cuevas de Carchena que se delimita de la siguiente manera: *"estas dichas cruces e los altos destas sierras aguas vertientes contra término de Aguilar, e aguas vertientes contra Espejo, assy commo tienen las dichas sierras fasta la Fuente del Caño, el arroyo ayuso fasta do da en el río de Carchena, e el río arriba fasta do da en la Çumacosa e parte con término de Baena, e las cunbres arriba aguas vertientes contra la dichas Cuevas e la sierra más alta de en par de las dichas cruces"*⁶⁵.

Sin embargo, en noviembre de ese mismo año -como hemos podido comprobar en el apartado anterior- Gómez Fernández de Soria, alcalde de Corte, en nombre del monarca Pedro I, ordena que las Cuevas de Carchena queden bajo la jurisdicción del concejo de Córdoba, estableciendo definitivamente los límites entre aquella y el señorío del Espejo, que había usurpado sus tierras. Este hecho será de nuevo corroborado en 1377, como también se señaló anteriormente.

⁶⁵ *Ibid.* (fechado en el Puerto de Cabra, el 8 de octubre de 1352). El 30 de marzo de 1372 se realizó un traslado de esta toma de posesión.

El Infante don Carlos de Borbón en la villa de Espejo: La Casa de la Cadena

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo

1. Introducción

Abundan en Espejo las casas señoriales que certifican en esta villa la existencia de un número considerable de nobleza inferior en un determinado tramo cronológico de su historia. La más antigua de las conservadas, fechada hacia el último tercio del siglo XVI, se levanta en el número 10 de la calle Antón Gómez, y a ella alude Dionisio Ortiz Juárez¹, que la destaca “por la antigüedad de su portada y, sobre todo, por la particularidad de su estilo”. El encuadre de la puerta y el de la ventana superior se decoran con almohadillados facetados, muy propios del estilo de finales del siglo XVI, que ponen en relación a este inmueble con el círculo de Francisco del Castillo, que trabaja en localidades como Martos o Priego y a quien se le adjudica la autoría de la Fuente de la Salud de esta última población². El estado de conservación de esta casa, conocida por “la casa de Antón Gómez”, es deplorable, aunque todavía conserva



Casa de Antón Gómez. Siglo XVI (Foto: C. Blanco).

¹ ORTIZ JUÁREZ, D. en VV.AA. *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, t. III. Córdoba, 1985, pp. 196, 197.

² RIVAS CARMONA, J. en VV.AA. *Los pueblos de Córdoba*, vol.II. Córdoba, 1992, p. 572.

interesantes restos decorativos en su portada-balcón -cartelas manieristas y jarrones a modo de acróteras sobre frontón partido sobre la puerta-, pidiendo a gritos una intervención de urgencia, si no queremos que su hermosa estampa habite muy pronto tan sólo en el recuerdo. Otras casas señoriales, por el contrario, tienen reservado mejor destino. De entre ellas, destacamos las siguientes: En primer lugar, la erigida en el siglo XVII por el Marqués de Lendínez, con el número 25 del actual Paseo de Andalucía, con arranque de frontones partidos en los dos cuerpos de su fachada, y en el remate superior el blasón familiar. Otras dos casas señoriales, con los números 15 y 31 se levantan en el mismo solar. Es asimismo interesante la situada en el número 64 de la calle San Bartolomé, enmarcada a base de pilastras, que se coronan en el cuerpo superior con frontón partido donde se incluye una cruz. Llama poderosamente la atención la armoniosa distribución de huecos en la fachada -balcón y ventanas- así como la sobria y elegante rejería con que se cierran. Está fechada en 1798. Es igualmente destacable la señalada con el número 7 de la calle Amaro, recientemente restaurada, muy cerca de la actual Plaza de la Constitución, donde se levanta la conocida como la Casa de la Cadena³, cuyo símbolo -la cadena- va a recabar especialmente nuestro interés. En torno a esta última casa, tocada, en efecto, de una cadena en la base de su balcón principal, ha existido desde tiempo inmemorial un cierto halo de misterio y leyenda, cuyas raíces intentaremos desvelar.

1.1. Fuentes documentales

Para trazar la línea medular del presente trabajo, sobre todo en lo referente a la estancia del Infante Don Carlos en la villa de Espejo en 1731, objeto principal del mismo, nos hemos servido, básicamente, de las fuentes documentales que se custodian en el muy mermado Archivo Municipal⁴. A través de las mismas vamos a conocer de manera exhaustiva cómo se produce el hospedaje del futuro Monarca en esta villa, que pertenecía por entonces al Duque de Medinaceli, así como las incidencias y los motivos que lo impulsaron. De otra parte, mostraremos los actos que su Cabildo hubo de organizar, pese a la escasez de medios disponibles para atender dignamente tan señalado acontecimiento; y lo azaroso, en fin, que resultó para la villa tan "egregia" visita. También hemos recurrido a una apoyatura bibliográfica, básica y suficiente para una visión general de la problemática que planteaba este tipo de eventos y de la cual la villa espejeña no pudo zafarse⁵.

³ En el momento de redactar el presente trabajo, está pendiente de acuerdo entre el Ayuntamiento espejeño y la entidad CajaSur, propietaria de esta casa, para remodelarla -preservando la fachada principal- y destinaria simultáneamente a local de oficinas bancarias en sus bajos y a otros menestres municipales en el resto del edificio.

⁴ (A)rchivo (M)unicipal de (E)spejo. *Autos y hechos sobre la venida del Serenísimo Sr. Dn. Carlos Infante de Castilla con su Real familia y Comitiva y Aposentamiento que Su Alteza tubo en esta Villa. Año de 1731.*

⁵ JURADO SÁNCHEZ, J. "Los viajes reales en la Edad Moderna. La visita de Felipe V y su corte a Badajoz y Andalucía (1729-1733)". *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. III. Córdoba, 1991, pp.543-558. Del mismo autor: *Los caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII. (1750-1808)*. Córdoba, 1988.

1.2. El privilegio de cadenas

No hemos desdeñado, desde luego, -en atención al subtítulo que lleva nuestra comunicación- las fuentes orales a las que, en su día, también tuvimos acceso. Hace ya no pocos años⁶, escuché por primera vez de labios de nuestro sabio y añorado amigo D. Dionisio Ortiz el significado que entrañan las cadenas que ciertas mansiones lucen en sus fachadas, como es el caso de la de Espejo. Sin embargo, nunca se había dado a conocer, ni había sido documentado, el hecho real que sin duda provocó en su momento la instalación de la misma... Luego, mucho más tarde, en octubre de 1998, en los prolegómenos de la reducida y entrañable tertulia durante el almuerzo celebrado con el profesor D. Antonio Domínguez Ortiz, con motivo de las Jornadas de la Real Academia de Córdoba bajo el título "Córdoba en tiempos de Felipe II", al que asistí en mi condición de coordinador de las mismas junto a mi compañero y querido amigo el académico D. Rafael Vázquez Lesmes, aproveché de nuevo la ocasión para insistir en la singularidad que adquieren ciertos edificios por el hecho de exhibir estos símbolos en sus portadas, así como el sentido de los mismos. Dicha cuestión, según me refirió D. Antonio, queda algo difusa, y a ella -me indicó- se alude en la *Novísima Recopilación de la Leyes de España*... Durante el paseo que aquella misma mañana habíamos dado los dos por las calles de Córdoba mientras acudíamos a la sede de la docta Institución, me había comentado también -y permítaseme la digresión- la anécdota acaecida en un pueblo, creo que gaditano, -hablo de memoria- cuando yendo el Santísimo en procesión el día del Corpus, se desencadenó un fuerte aguacero que obligó al sacerdote que la presidía a refugiarse en una de las casas del trayecto procesional. Se dice -siguió refiriéndome el profesor Domínguez Ortiz con la cordialidad que le caracteriza- que más tarde, a raíz del suceso, el propietario de la casa solicitó para la misma el conocido como "privilegio de cadenas", solicitud que, de entrada, le fue denegada, pues tal privilegio tan sólo se le concedía a aquellas casas donde hubiera pernoctado el rey o algún personaje de la familia real. Interpuso recurso el susodicho dueño, argumentando que la suya había servido de refugio al Señor, esto es, al Rey de reyes, por lo que, finalmente, se dice, le fue concedido dicho privilegio. ¿Y en qué consistía este fuero especial? Básicamente en que el propietario de estas casas disfrutaban del derecho de asilo a los perseguidos por la justicia, lo que les permitía acoger bajo su potestad a cualquier prófugo de la ley, ponerlos a resguardo de la justicia ordinaria, y, por tanto, considerarlos provisionalmente a salvo. La cadena con que solían cercarse era el signo con que se distinguían aquellas casas que disfrutaban del susodicho privilegio... Todo concordaba, pues, para entender la existencia y el significado de la ya mencionada y conocida en Espejo como la Casa de la Cadena.

⁶ Promediada la década de los ochenta, tuve ocasión de compartir alguna jornada de trabajo en Espejo con el insigne académico cordobés D. Dionisio Ortiz Juárez, con motivo de la recogida de datos y estudio de los bienes culturales más relevantes de esta villa, luego recogidos en el mencionado Catálogo. *op.cit.*

2. La Casa de la Cadena de Espejo

Es incuestionable que la mayor parte de la arquitectura barroca del siglo XVIII la hallamos en los edificios religiosos, pues en esta época se construyen edificios de nuevo cuño, o bien se remodelan u ornamentan al gusto barroco los ya existentes, como podemos encontrar en numerosas localidades del sur de la provincia, entre ellas, en Espejo⁷. Válganos como referencia local la capilla conventual de San Miguel, inaugurada en 1790; o la ampliación de la Parroquia de San Bartolomé, en el segundo cuarto del siglo XVIII, con la capilla de Nuestra Señora de la Fuensanta, a expensas de don Fernando de Lucena Castroviejo, vicario de las iglesias de Espejo y Fiscal de la Santa Cruzada, y hermano de doña Antonia Feliciano de Lucena Castroviejo, Vizcondesa de la Montesina⁸.



La Casa de la Cadena, donde pernoctó en Infante Don Carlos de Castilla en 1731. (Foto: C. Blanco).

En cuanto a la arquitectura civil de esta época encontramos también en Espejo, según hemos visto, ejemplos del mismo estilo, sobre todo en las fachadas de ciertas casas señoriales -como las ya reseñadas- erigidas por la baja nobleza, fundamentalmente, para darse brillo y diferenciarlas de las casas del resto de sus habitantes. Eran caballeros o hidalgos, propietarios de tierras, que ostentaban los cargos más relevantes en estas poblaciones. Tal era el caso de don Luis de Tafur de Leiva y Acebedo, Caballero de la Orden de Santiago, propietario de la Casa de la Cadena, que se levanta, como dijimos, en la actual Plaza de la Constitución.

Se trata de un edificio de espléndida portada dieciochesca del más puro estilo barroco, decorado con un par de columnas, con acanaladuras, exentas y adelantadas, sobre pedestales de

⁷ HIVAS CARMONA, J. *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba, 1982.

⁸ PORRAS DE LA PUENTE, A. "Los Vizcondes de la Montesina". *Rev. de Feria*. Espejo, 1993, p.82.

frentes lisos que flanquean la puerta de ingreso, y otro par de estípites adosados que decoran el cuerpo superior. En el dintel del cuerpo principal luce el escudo nobiliario, y otro elemento decorativo en el remate del cuerpo superior. Su figura se yergue espléndida en la plaza del pueblo, cabe a la Casa Consistorial, y en ella se advierte enseguida la existencia de una cadena vertical que pende del balcón -que en las casas señoriales de la época se convierten en elemento fundamental de la fachada⁹- y que ha dado pie, a su vez, a una remota leyenda popular: Se dice que al haber sido habilitada en tiempos dicha casa para cárcel del pueblo, el preso que consiguiera asirse a la cadena alcanzaba su libertad. Es pura ficción, confundida seguramente con el verdadero origen de dicho elemento, que no es otro que la muestra de gozar su dueño, y por ende el edificio, del ya comentado privilegio de cadenas. Aunque lo propio era cercarla con la cadena, podría tratarse -pese a ser una hipótesis improbable- de una mera reliquia de la cadena original que desaparece por cuestiones de índole urbanística, y tan sólo se fija un trozo de la misma en el lugar que hoy ocupa como testimonio y recuerdo de aquélla. Al parecer, digo, este privilegio se concedía a los nobles que hubieran alojado a los reyes en su mansión. Pues bien, tal ocurrió en esta casa el día 24 de octubre de 1731 en que su dueño don Luis Tafur de Leiva da hospedaje al infante Don Carlos de Borbón, Duque de Parma y Plasencia (1731-1735) -el futuro Carlos III- cuando tan sólo contaba con 15 años de edad, el cual al frente de su comitiva regresaba a Madrid, procedente de Sevilla, a donde se había trasladado con su corte el primer Borbón. Igual sucede por estas fechas en otras poblaciones cordobesas, del mismo itinerario, en las que hubo de pernoctar el egregio personaje, como por ejemplo, la Casa de los Leones de Bujalance, y, sin duda, la también denominada Casa de las Cadenas, en Villa del Río... O en la vecina Aguilar de la Frontera -por citar otro ejemplo- donde un año antes, en agosto de 1730, se alojaron Felipe V y su esposa Isabel de Farnesio, cuando regresaban a Sevilla desde Granada, donde habían pasado una temporada de descanso. En este caso, los padres del Infante Don Carlos se hospedaron en la casa número 11 de la calle Arrabal, y uno de sus antiguos propietarios, el ingeniero don Manuel Gutiérrez de Salamanca obtuvo de Carlos III el susodicho privilegio de cadenas, denotativo del derecho de asilo ya comentado. Hoy, erróneamente, lucen cadenas en la fachada de la mansión contigua, la número 13, al haberlas instalado uno de sus propietarios, luego de adquirirla en 1924, cuando, en realidad, esta casa tan sólo dio albergue a parte del séquito que acompañaban a los reyes¹⁰.

⁹ RAMÍREZ LAGUNA, A. "Córdoba en sus portadas civiles". *ARBOR* CLXVI, 654. Madrid, junio 2000, p. 246.

¹⁰ ORTIZ JUAREZ, D. *op. cit.*, p. 94.

3. La visita del Infante Don Carlos

El estudio del profesor José Jurado Sánchez, miembro del Equipo Madrid de Estudios Históricos en la Universidad Autónoma de Madrid, en torno a los desplazamientos reales en la Edad Moderna, y más concretamente en el que realizó Felipe V y su corte a Badajoz y Andalucía, entre 1729-1733¹¹, nos ilustra sobre la complejidad de los mismos, los gastos que acarrearba a las arcas del Estado y, sobre todo, el esfuerzo económico para las ciudades que recibía al monarca y su corte. E incluso para aquellas poblaciones en las que, por cualquier circunstancia, se habría de hospedar. Dicho trabajo nos revela, asimismo, la dificultad que entrañaba este tipo de desplazamientos, habida cuenta el pésimo estado en que hasta el siglo XIX se hallaba la red viaria¹² con unos lentos e incómodos medios de transporte y dificultades sin fin en unos caminos muy poco frecuentados por alguien más que transportistas, correos, soldados, nobles, hombres de Estado... y por bandoleros que buscaban su presa entre ellos. Por tanto, cuando el monarca decidía viajar se producía una cierta conmoción tanto en las propias casas reales cuanto en las instituciones centrales y locales de gobierno, muy especialmente entre los corregidores, pues se obligaba a los pueblos a arreglar los caminos, a ceder sus medios de transporte y sus casas y a alimentar y homenajear a la comitiva cortesana. Obligaciones, por otra parte, que suponían una pesada carga e innumerables incomodidades para sus habitantes.

La categoría del miembro de la familia real que viajaba influía notablemente en la organización del viaje, pues, como indica el profesor Jurado Sánchez, no era lo mismo que fuera el rey quien encabezara la comitiva a que lo hiciera un infante, como es el caso que enseguida tendremos ocasión de conocer. El monarca era acompañado generalmente por los altos funcionarios del Estado y de las casas Reales, mientras que a los infantes tan sólo les seguía un séquito de segundo orden. Llama poderosamente la atención, a pesar de todo, las exigencias a que eran sometidas las poblaciones por donde éstos habrían de transitar u hospedarse, y las medidas tan severas que habían de cumplir. Éste es el caso de la villa de Espejo, digo, cuando su Concejo municipal recibe la orden de organizar el hospedaje y homenaje al Infante Don Carlos de Borbón, su familia y comitiva, a su regreso a la Villa y Corte, procedente de la capital andaluza.

En principio, fue Córdoba la ciudad donde el joven Infante de Castilla tenía previsto pasar la noche del 24 de octubre. Con tal motivo, el Corregidor cordobés había cursado misivas a las poblaciones vecinas para hacer acopio de víveres y enseres para acoger a una numerosa comitiva; entre ellas a la villa de Espejo,

¹¹ JURADO SÁNCHEZ, J. Los "viajes reales...", *op. cit.*

¹² JURADO SÁNCHEZ, J. *Los caminos de Andalucía...*, *op. cit.*

requerida para enviar en la fecha indicada “doce cargas de pan, seis gallinas y demas aues, seis camas, dos terneras, dos cauallos de albardon para monttar para el dia veintte y tres deeste presentte mes y año y que se disponga su pronta remission de itodo con Persona Diputada que lo entregue y asistta ala q. de partte de esta ciudad o en mi nombre se le mande, sin perder tiempo por lo q interessa al Rl Seruicio de Su Magd”¹³. A tal efecto, hubo de reunirse el Cabildo Municipal al día siguiente, con carácter de urgencia, para efectuar el consabido repartimiento entre los vecinos que habrían de aportar lo solicitado, acordándose lo siguiente:

“Terneras: Franc^o. Euloxio Moreno. Una ternera. Bartolomé Sanchez Alguacil otra ternera. Camas: Amaro de Figueroa, Una cama dezente completta quese compone de un cattre dos colchones= Dos sabanas. Dos almoadas. Uno y otro con enchimientos de lana. Un cobertor o paño. D^a Ana María Eusebia de Castroy Cordova otra de la misma forma. Bartme. Ramirez Ximénez y sus hermanos otra de la misma forma. D^a Ana Ortíz de Vargas Viuda de Juan Franc^o. de Castro Toscano otra cama de la misma forma. Juan de Navajas la restante. Gallinas y otras Aves: Dn. Alonso Ramirez de León = Dn. Bartme. Jurado Vldelomar y Dn. Xpttoval Ramirez de Cordoua una carga de gallinas y demas aues. Dn. Bernaue Lopez de la Vega. Dn. Bartme. Y Dn. Diego de Leiua otra carga en la misma forma. Seuastián de Pineda y Alonso de Cordoua otra carga en la misma forma. D^a Ana Maria de la Vega viuda de Dn. Xptoual de Castro ramirez y Bartme. Sánchez Pineda calle Arco otra carga en la misma forma. Dn. Franc^o. Pérez de Algaua, D. Joseph Ortiz Moreno y Dn. Hipolito de Castro Ramirez otra carga en la misma forma. Dn. Gaspar Aluarez Serrano y Dn. Raphael de Luque Jurado otra carga en la misma forma. Cauillos: Y por lo q toca a los dos cauallos de Aluardon para monttar se remittan los q tiene Benitto Muñoz Nauarro vezino deesta villa equipados para que puedan seruir en dicho ministerio. Pan: Por lo q toca a las doze cargas de pan se les haga sauer a Xptoual de Cordoua Torrebejano y Nicolas Jurado de Cordoua Alcaldes de los Panaderos de esta villa, cuiden qu para el dia veintte y tres deeste mes amanezcan en dha ciud. con ellas los susodhos y los demas que señalaren q no hagan (...) para el abasto de esta dha villa y q todos los generos que se remittieran sean dezentes y dettoda sattisfazion, de manera q se cumpla en itodo como se prebiens en dha carta con obligazion se deue”¹⁴. En la misma sesión se nombra a Francisco Eulogio Moreno comisario y responsable para llevar a efecto dicha misión: “Para que vaia con dhos generos a dha ciud. y los enttegue a disposizion del Sr. Corrrgr. deella, se nombra por Comisario a el dho. Franc^o. Eulogio Moreno vezino desta villa”¹⁵.

¹³ A.M.E. Autos y hechos sobre la venida del Serenismo... doc. cit.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

Entre tanto, transcurren unos días de incertidumbre sobre la fecha exacta en que su Alteza Serenísima haría su entrada en la capital cordobesa, con un cruce de órdenes y contraórdenes del Corregidor cordobés, para fijar de manera definitiva la fecha de remisión de las provisiones... Al final, un hecho inesperado -la epidemia de viruela que se declara en aquella ciudad- tuerce el curso de los acontecimientos, instando los organizadores del viaje a desviar la comitiva y tomar el camino desde la villa de La Rambla a la de Espejo, y desde aquí hasta Bujalance y Villa del Río, lo que supone un vuelco radical en las previsiones iniciales. Al punto de designar a la villa espejeña como lugar de hospedaje para el Infante y acompañantes, y, por ende, provocar un sin fin de problemas para los regidores de la misma. De entrada, se hacía preciso el arreglo urgente de los caminos que caían dentro de la jurisdicción de la villa, según orden dictada el 19 de octubre por D. Juan Antonio Medrano, el encargado de aderezar los caminos y otras prevenciones, quien exige prontitud y esmero en dicho servicio, al tiempo que advierte que un cochero del rey inspeccionaría el estado final de los mismos:

“Con motibo de auer biruelas en Cordoua amandado S.M. mudar este transito para la hornada que ha de hazer el Serenísimo Sor. Infante Dn. Carlos esde la Villa de la rambla a esa Villa y despues ala Ciud. De Buxalance. Y desde allí ala Villa del Río, por tanto dispondrán V.M. que luego que recivan esta manden componer los caminos deesa Jurisdiccion quitando las piedras por chicas que sea o cualquiera otro embarazo que pueda causar batidero, mojonandolos en distancia en distancia. Y en caso deque en la Inmediacion destes referidos lugares haia otra juirsdision despacharan V.ms. requisittoria en nombre de su Magd. Para que Compongan dhos. Caminos y que sea con toda breuedad respecto deque Su Alteza Saldra de Seuilla mañana dia 20 del corriente.

Para reconocer esos caminos pasara un cochero del Rei y le asistiran V.ms. con todo lo que necesitare tocante aladha Composizion decaminos como tambien los cauallos que nesesiten para la marcha”¹⁶.

El Cabildo municipal lamenta tal decisión, pues la extremada pobreza de la villa, la epidemia de tercianas “*bastantemente copiosa*” que padece, la falta de aposentos adecuados y, sobre todo, la escasez de tiempo disponible para el arreglo de dichos caminos, se les antojan dificultades insalvables. No obstante, la decisión es inapelable, por lo que se ve forzada a cumplir rigurosamente la orden recibida. El responsable de organizar todo lo necesario para el recibimiento del Infante y su comitiva es el regidor D. Francisco Ruiz de Castro, a quien el Cabildo responsabiliza y da poderes para ejecutar la susodicha orden con la mayor celeridad:

“... [la villa] ya hara todos los esfuerzos mars. con que pueda contribuir su obligación Amor y Lealtad a el mor. seruizio y que para que no se pierda tiempo respecto del cortto que ay para la venida de su Alteza y aver que componer

¹⁶ *Ibidem.*

el camino que ai de mas de dos leguas de distanzia en esta jurisdision desde la villa de Montemr a la de Castro el Rio, que es el que trae Su Alteza dede la villa de la rambla en caso que aia de hacer su aposentamiento en esta desde luego se de principio a que se componga y adereze en la forma que se previene por dha carta, la cual se ponga por caueza deste Caudo para que conste y demas efectos que aia lugar cuide el Sr. D. Francisco Ruiz de Castro Rewxdor. Deestte Consejo a quien para ello y hazer los gasttos que se ofrecieren se le da el poder y comisión que de dro. se requiere..."¹⁷.

A pesar de los impedimentos que aduce para poder hospedar dignamente al Infante de Castilla, familia y comitiva, no le queda a la villa otra alternativa que aceptar la decisión. Por ello, el día 22 se convoca un cabildo extraordinario para tomar las medidas pertinentes. En este sentido, se acuerda, en primer lugar, el procurar el avituallamiento necesario para una comitiva que se nos antoja numerosa, a juzgar por la orden que el corregidor de la villa había recibido para preparar debidamente su recibimiento:

*"Estando à mi cuidado (mediante orden de S.M. comunicada por el Excelentísimo Señor Don Joseph Patiño) el que los repuestos de viveres para S.A. el Señor Infante Don carlos, y Comitiva, estén promptos, y con la abundancia que pide materia de tanta atención, en los transitos de la presente jornada, siendo el de el dia vte. y quatro esa Villa: Ordeno à V.mds. que á este fin, sin la menor dilacion tengan como lleuo dicho pronto desde la vispera del dia referido, vte. y Zinco fanegs de Pan cocido, Veinte terneros, Quatro Bacas, y una ternera (que no se mataran hasta que io llegue) diez (arrobas) de niebe, ciento y cinqta fanegs de zeuada, quinientas (arrobas) de Paja, cien (arrobas) de carbon, leña, de gallinas Pollos y Pichones, cinqta de cada, doze (arrobas) de azeite, doce de toxino y algunos jamones, diez dozs de huebos frescos alguna Leche, frutas, Legumbres y berduras en abundancia, y Cabritos, en inteligencia, de que, todo se le darà por mi unos precios, con que los dueños, y conductotres de los generos logren salir de ellos con interés"*¹⁸.

A tal fin colaboran, desde luego, poblaciones vecinas -Castro del Río, Baena, la aldea de Santa Cruz y la propia capital, que suministra -no sin ciertos inconvenientes- la nieve y el carbón, y además proporciona los coheteros y cohetes que tenía previstos para acoger al Infante. Con todo, el responsable de dicho acopio era el Cabildo Municipal espejeño, y la falta de cumplimiento sería castigada con rigor: "... no podrá restarle à V.Mds. disculpa en la mas leve falta de lo referido, ni estrañar el rigor con que procederà contra V.Mds. en este caso"¹⁹. Los géneros se exponen y venden en una especie de mercado provisional o feria que se

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

establece en la Calle de las Eras, *"donde hubo grandissima abundancia bastimento de todos generos de Mantenimientos (...) por una hazera y otra (...) de todas las cosas prevenidas para la Real familia y Comittiva de Su Alteza (...) de forma q no se a experimentado falta notable alguna"*²⁰.

Como responsable de avituallamiento, el cabildo designa al regidor don Alonso de Casasola y a don Gaspar Álvarez, mientras que el aposento de la comitiva se le encomienda a don Antonio Dorado Castro. Era esto último, sin duda, el principal obstáculo con que se encuentra la villa, por lo que este regidor manda pregonar por todas las calles la obligación de permanecer los vecinos en sus casas y adecentarlas para que *"las ttengan prontas (...) y cada uno hospede la persona o personas que se le señalaren"*. Asimismo, se les ordena iluminar las calles quedando el propio regidor encargado de la iluminación de la casa palacio donde habría de pernoctar el que más tarde sería conocido como el mejor Alcalde de Madrid.

Otros muchos aspectos, desde luego, había que atender: entre otros, facilitar y adecentar las caballerizas para la comitiva, controlar el abastecimiento de agua en las fuentes (en perjuicio, incluso, en esos días, del propio vecindario), y, por encima de todo, solemnizar el recibimiento a su Alteza Serenísima, el Infante de Castilla. Para ello, se cuida con la máxima meticulosidad todos los movimientos que el futuro Carlos III realiza desde que pisa el término municipal espejeño, a donde el cabildo acude provisto de "clarineros", llegados desde Córdoba, hasta su entrada en la población. Las calles que recorre -Piqueras y Carrera- se decoran profusamente por medio de arcos florales que se levantan en determinados enclaves del trayecto *"... el uno en la esquina de la hermita de Ntra. Sra. de la Cabeza (...) procurando ttenga la maior capacidad primor y decencia de laminas espejos y fruttas de esta tierra (...) Otro en la esquina q llaman de la ttercia en las Piqueras (...) y el rettante a la entrada de esta dha Villa"*²¹. *Una compañía de alcabuceros se encarga de "hazer salvas a su Alteza mientras Su Real Persona esttubiere aposentado en esta Villa desde su entrada hassta su rettirada"*²².

En la noche del 24 de octubre de 1731, el joven Infante tiene, en fin, la oportunidad de contemplar desde el balcón principal de la antigua casa palacio de don Luis Tafur y Leiva *"que esta en la Plaza de la Villa"*; otros actos que aquella noche se celebraron en su honor. A saber, la quema de un castillo y otros fuegos artificiales, la lidia de un novillo "encohetado" y partes de una máscara, que por la aparición de la lluvia se hubo de suspender, todo *"del agrado de su Alteza que por su Piedad se digno manifestar"*.

²⁰ *Ibidem*

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

Al día siguiente *"como a las siete de la mañana"*, de nuevo se pone en marcha la comitiva y la villa acompaña a Su Alteza hasta el río Guadajoz, límite de su jurisdicción, con la *"dicha de verle caminar al parecer bueno y gustoso como lo expreso el Sr. Dn Joseph Joaquin de Monttealgre, Secretario del Despacho de su Alteza de esta villa al sittio de dho rio, asegurando que los Reyes Nuestrs Sres. Padres de Su Alteza entenderian la fiel demostracion con que auia procedido esta Villa y sus vecinos"*²³, dando fin, de este modo, a un capítulo gravoso para una pequeña población, con algo más de cinco mil almas, que se había visto envuelta -pese a los inconvenientes que en todo momento hizo valer- en unos acontecimientos sorpresivos que rebasaba la capacidad de afrontarlos en la medida que la entidad de los mismos exigía.

4. Consideraciones finales

Con tan apretada comunicación tan sólo hemos pretendido aportar -ya lo hemos dicho más arriba- nuestro grano de arena al estudio de los viajes reales, así como la relación de la sociedad y la corte cuando ésta se desplazaba por el país; pero sobre todo, y como indica el profesor Jiménez Sánchez, poner de relieve, una vez más, la pesada carga que suponía su tránsito para ciudades, villas y aldeas, sin menoscabo de los beneficios que las oligarquías locales, gremios o comerciantes pudieran obtener.

Y de otra parte, -lo que suponía otro objetivo principal- hemos desvelado el significado de la cadena que se exhibe en el balcón principal de la que fuera casa palacio de don Luis Tafur y Leiva. Desconocemos, empero, la fecha a partir de la cual disfruta esta casa señorial del privilegio que se concedía a aquellas mansiones donde el rey o algún miembro de la familia real hubiese pernoctado; aunque sí hemos logrado poner fin, de este modo, a las leyendas y elucubraciones que se han tejido sobre ella.

Réstanos tan sólo, a modo de sugerencia, proponer que con motivo de su esperada restauración, esta casa solariega que dio albergue al monarca que mejor encarnaría la Ilustración se señale con una placa en su fachada para recordar la visita regia que a grandes rasgos acabamos de cronocar.

²³ *Ibidem*.

La Fundación del Colegio de Educandas “San Miguel” de Espejo

Luis Segado Gómez

Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

Introducción

A lo largo del siglo XVIII surgen en la diócesis de Córdoba los Colegios de Educandas dedicados a la enseñanza de la mujer muy descuidada por aquella época. Muchos de ellos tienen su origen en Villafranca donde el sacerdote Luis Pérez Ponce funda en 1717 el Colegio de Jesús, María y José¹ y un año más tarde la Congregación de la Beatísima Virgen María, a la que dota con parte de su patrimonio y provee de unas reglas en las que se contemplan las constituciones que debían de observar sus miembros y la organización y funcionamiento de la novedosa institución.

La originalidad de estos centros educativos, inspirados en los que existían en Flandes, radica en que las componentes de la Congregación no eran monjas, ya que estas, por serlo, tenían que guardar clausura y no podían llevar el estilo de vida abierto que pretendía el padre Luis. Las mujeres a cuyo cargo estaba la enseñanza eran conocidas como beatas y sus colegios recibían el nombre de beaterios.

El prestigio del colegio de Villafranca mereció el apoyo de los obispos ilustrados de la diócesis cordobesa, que favorecieron su expansión hasta tal punto que un siglo después de sus comienzos la Congregación fundada por Luis Pérez Ponce se encuentra establecida en ocho pueblos de la provincia².

Dotación y reglas

La primera fundación tiene lugar en Espejo gracias al que fuera sacerdote de su parroquia Don Miguel de Castro y Leiva. El testamento de este espejeño fechado

¹ Según establece su fundador en este centro se enseñaría “la doctrina cristiana, buenas costumbres, leer, coser y labrar”. Esta formación sería gratuita y podían recibirla tanto las niñas como las mujeres que tuvieran desecho de aprender.

² ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *Villafranca de Córdoba. Un señorío Aníbaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. Córdoba. 1992. pp. 334-345.

en el otoño de 1753, nos aporta una valiosa información para conocer los orígenes del Colegio de San Miguel³.

Sin duda, el deseo de llevar a cabo una obra social y educativa en la tierra que le vio nacer y en la que además desarrolló su labor sacerdotal, lo movieron a fundar unas escuelas para que las niñas pobres recibieran enseñanza gratuita:

"Digo que yo e tenido y tengo deseo y voluntad de emplear mi caudal en servicio de Dios Nuestro Señor y provecho espiritual y temporal de los vecinos deste pueblo, fundando un beaterío o casa de mugeres que enseñen de valde a las pobres de esta villa..."⁴.

Para enjugar los gastos que ocasionara el funcionamiento del colegio, instituye un vínculo perpetuo con todos los bienes raíces, casas y censos que poseía en el momento de testar más los que pudiera adquirir el tiempo que le quedara de vida.

Según la relación que él mismo hace, entre las propiedades urbanas figuran unas casas principales en la calle Eras, que eran las de su morada. Las fincas rústicas están situadas en los pagos de Salobreja, Cañada de Jerez, Valdecumbres, Anchar y Camino de Cabra; los cultivos que predominan en ellas son la viña y el olivar. Asimismo, incluye algunas cantidades de dinero impuestas a censo.

Con el fin de aumentar la dotación dispone que los bienes con los que había fundado una capellanía para que se ordenara sacerdote Don Juan Ángel Evaristo, pasaran a engrosar el caudal del vínculo; puntualizando que si estos fondos no fueran necesarios para el funcionamiento del colegio debía continuar la capellanía, para que su titular fuera capellán y confesor de las hermanas, solucionando de esta forma la dirección espiritual de la comunidad.

Don Miguel de Castro y Leiva establece que a su muerte tomara posesión de todos los bienes expuestos el también sacerdote Don Juan Ángel Evaristo, a quien nombra heredero universal, para que mientras viviera pudiera disfrutarlos y cuando este falleciera se harían cargo de la herencia los sacerdotes de la parroquia de San Bartolomé, a los que elige por patronos, para que siguiendo las instrucciones que dicta en su testamento lleven a cabo la fundación. Por último, encarga que cumplan ciertas mandas y que administren convenientemente su patrimonio para que el capital vaya en aumento.

En el mismo documento especifica que el beaterío y todas sus dependencias iría ubicado en las casas de su morada, después de adaptarlas para las funciones

³ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Espejo*. Cristóbal de Córdoba. 1753. ff. 147r-157r.

⁴ *Ibidem*. f. 146v.

que iban a desempeñar. En otro apartado, faculta a los patronos para que elijan a las maestras y les señala las cualidades que debían de reunir las aspirantes:

*"... y nombren quatro o más mugeres virtuosas, onestas, y recogidas capaces de enseñar la doctrina christiana, leer, escribir, virtudes y ejercicios corporales que deven aprender las niñas..."*⁵.

En igualdad de circunstancias tendrían preferencia las familiares del fundador, sin tener en cuenta el grado de parentesco, atendiendo solamente a su capacidad, buen genio y dotes para la enseñanza. También les encomienda la elección, dentro de la comunidad, de la religiosa responsable de la misma y de la administración de sus rentas. De este cargo no podían excluir a ninguna, a no ser que tuviera amistades ilícitas o no supiera administrar el patrimonio que le encomendaron.

En la escritura de fundación están incorporadas las reglas que debían de observar las hermanas, haciendo clara alusión a las que se guardaban en el colegio de Jesús, María y José de Villafranca:

*"... no permitiendo que dichas mugeres admitan visitas de hombres en dichas casas mas de aquel que sea nezesario para la administrázió del referido caudal y que este a de ser también a eleczió de dichos señores curas y que esto sea por medio de una rexa, guardando en quanto se pueda la clausura como si fueran religiosas, para lo cual se traigan las constituciones y estatutos que se guardan en el beaterío de la villa de Villafranca (...) y si fuere nezesario se traiga una fundadora de dicho beaterío que rija y gobierne las mugeres de el de que fundo por este ynstrumento"*⁶.

No cabe duda, que el conocimiento y las buenas referencias que tiene del centro educativo de Villafranca, lo mueven a aconsejar que sea una de sus religiosas la que pongan en marcha el Colegio de San Miguel.

Otras normas que el sacerdote espejeño establece son la forma en que vestirían las hermanas, el escudo o distintivo que llevarían y las devociones que debían de difundir tanto a sus alumnas como a las personas con las que se relacionaran:

*"Se vistan de saial traiendo en el pecho el escudo del Dulzísimo Nombre de Jesús, de quien han de ser mui devotas imbecándolo y alavándolo continuamente en la vida para hallarlo a la ora de la muerte, y esta devoción la enseñen a las niñas y a todas las personas que comunicaren, como también la de rezar el rosario a María Santísima Nuestra Señora"*⁷.

⁵ *Ibidem.* f. 153v.

⁶ *Ibidem.* ff. 153v-154r.

⁷ *Ibidem.* f. 154r. En las constituciones que Luis Pérez Ponce establece para el colegio de Villafranca consta que las hermanas vestirían honestamente y si alguna quisiera llevar hábito sería el de Nuestra Señora del Carmen. Como vemos Don Miguel de Castro y Leiva señala una vestimenta diferente para la comunidad de Espejo.

En el mismo documento están contenidas las materias que las niñas aprenderían: *“La doctrina christiana y virtudes de leer, coser y demás ejerzizios nezesarios a las mugeres”*⁸. Como observamos el sacerdote espejeño incorpora a las enseñanzas tradicionales las labores propias de la mujer de aquella época, lo mismo que hizo Luis Pérez Ponce en su colegio de Villafranca. La enseñanza sería gratuita para las alumnas pobres, las que tuvieran medios económicos suficientes podían acudir a las clases como pupilas, evitando la discriminación entre unas y otras.

Presupuesto de las obras y valoración de los bienes

Como estaba previsto a la muerte de Don Miguel de Castro y Leiva se hace cargo de su patrimonio, en calidad de usufructuario, Don Juan Ángel Evaristo. Este fallece en los primeros días de mayo de 1756 y sus albaceas Don Juan José Dorado y Don Juan José Lucena, rector y cura de la parroquia respectivamente, que por razón de sus cargos forman parte del patronato del beaterio, se encargan de cumplir las disposiciones testamentarias de ambos sacerdotes.

En primer lugar agregan a la fundación el remanente de los bienes de Don Juan Ángel Evaristo y el capital con el que Don Miguel de Castro dotó la capellanía que erigió para que su protegido se ordenara sacerdote.

Un año más tarde, a instancias del obispo Don Martín de Barcia, los referidos albaceas junto con dos alarifes del concejo visitan las casas donde se ubicaría el colegio para comprobar el estado en que se encontraban, conocer las reformas que tenían que realizar para adaptarlas a su nuevo cometido y presupuestar el importe de las mismas. También les encarga que confeccionen un inventario de los muebles y frutos que se guardaban en dichas casas indicando cuáles serían útiles para el adorno del beaterio y mantenimiento de la comunidad.

Alonso García Jurado y Nicolás Ortiz, albañil y carpintero respectivamente, emiten un detallado informe de las obras necesarias para dotar las casas de las dependencias, que según las constituciones de la Congregación debían de tener: iglesia, portería, locutorio, clases...⁹

La iglesia iría situada en una de las habitaciones exteriores, sus dimensiones serían de 8 varas y media de largo y 3 y media de ancho. Su comunicación con la calle se conseguiría quitando una de las ventanas y poniendo en su lugar una puerta de pino de Segura, con sus correspondientes herrajes. El desnivel existente se salvaría colocando dos escalones de piedra de cantería. Junto al altar harían una puerta para que las hermanas pudieran recibir la comunión.

⁸ AHPC. *Protocolos de Espejo*. Cristóbal de Córdoba. 1753. f. 148v.

⁹ Archivo Hijas del Patrocinio de María (AHHPM). Espejo. Leg. J-12.3, Exp. 3. ff. 2r-6r.

La fachada se remataría con un campanario de ladrillo, material que también utilizarían para adintelar la puerta de entrada. Sin duda, el trabajo más costoso fue la demolición de la cámara para construir la bóveda y el coro alto. Éste iría situado sobre la puerta de entrada, frente al altar, tendría la misma anchura que la iglesia y 2 varas y media de largo. El costo de las anteriores reformas ascendía a 2.106 reales.

Para acceder al colegio se utilizaría uno de los claros de puerta existentes; después de subirle los umbrales, para ganar altura, y ponerle una portada de ladrillo o piedra de cantería. Junto a esta entrada se colocaría una campana con su cordel. El importe total de estas obras totalizaban 738 reales.

Las dos clases con las que contaría el centro irían en las habitaciones de la planta baja, una de ellas reunía el espacio suficiente, sin embargo la otra necesitaba ciertas reformas para que tuviera más amplitud. Esto costaría 110 reales. El único material escolar que presupuestan son las bancas para que se sentaran las alumnas cuyo valor era de 120 reales.

Para las niñas que residieran en el colegio como pupilas era necesario adaptar un cuarto que había sobre la cocina, por ser el más cercano al dormitorio de las hermanas. Su mal estado de conservación aconsejaba derribar el techo y colocar otro nuevo. Incluyendo las vigas, las cañas, el yeso y demás materiales suponía un desembolso de 610 reales.

Las piezas que era conveniente modificar para que las religiosas dispusieran de una vivienda digna y suficiente eran la cocina y el lugar destinado a despacho o locutorio. El mucho humo que despedía la cocina inundaba el resto de las dependencias, para solucionar el problema cambiaron el fogón y la chimenea a la pared contraria. El importe de esta pequeña reforma sería de 190 reales.

La habitación destinada para despacho de las hermanas necesitaba ser acomodada para su nuevo uso, para ello proponen levantar un tabique, acondicionar la puerta de acceso con una reja de madera y colocar junto a esta un pequeño torno. La adaptación del locutorio tendría un costo de 100 reales.

Asimismo, consideran necesario cambiar las rejas de los ventanales porque eran voladas y según las constituciones de la Congregación debían ser embebidas y apaisadas, de modo que solo sirvieran para dar luz. Esta reforma no ocasionaría ningún gasto ya que con la venta de las rejas que quitaran podían adquirir las nuevas y abonar los materiales y la mano de obra.

Por último aconsejan revocar algunas de las paredes exteriores, que se encontraban algo deterioradas, para que ganaran en estabilidad. El enlucido de los muros importaría 174 reales.

Según el presupuesto de los alarifes el costo de todas las obras descritas totalizan 4.148 reales.

Siguiendo las instrucciones del prelado, los albaceas visitan el que fue domicilio de los dos sacerdotes fallecidos para elaborar un inventario de los objetos y alimentos que se guardaban en él. Finalizada la relación tenían que hacer dos lotes, uno formado con los que a su juicio serían de utilidad para el colegio o el beaterío y otro que pondrían en venta para aumentar los fondos de la piadosa institución¹⁰.

El primero, que constituía el ajuar inicial del centro, está detallado minuciosamente y en él encontramos vasos y ornamentos sagrados, libros, muebles, objetos de decoración, menaje de cocina y algunos alimentos. La valoración que hacen de ellos suman 7.180 reales y medio.

Para liquidar el segundo lote, lo agrupan en diferentes partidas. La correspondiente a mobiliario, ropas y menaje la tasan en 4.525 reales y 28 maravedís. Los libros que no formaron parte de la biblioteca del colegio fueron apreciados en 540 reales. El precio de las herramientas de hierro, armas y cuchillos fue estimado en 501 reales y 17 maravedís. A los utensilios de cobre, de metal y un reloj de faltriquera les pusieron un valor de 178 reales.

El total de estas cifras asciende a 5.745 reales y 11 maravedís. Esta cantidad impuesta a censo obtendría unos intereses anuales de 172 reales y 9 maravedís.

De los alimentos que encontraron en la despensa de las referidas casas, consideran necesarios para la alimentación de las hermanas durante un año 50 fanegas de trigo; cerca de 4 de garbanzos; medio celemin de lentejas; un cuarto de arroba de arroz; 6 arrobas de aceite; 4 de miel; otras 4 de vino, para las misas y necesidades de las hermanas enfermas, 14 y media de cera; 60 libras de tocino; 4 jamones y otras tantas paletillas.

El dinero estimado por la liquidación de los diferentes alimentos sobrantes es como sigue: la venta de unas candiotas de vino y vinagre a 7 y 8 reales respectivamente importarían 1.957 reales y medio. Las 156 fanegas y 8 celemines de trigo que se guardaban en los graneros¹¹ fueron tasadas en 3.446 reales y 22 maravedís. El remanente de miel era de 17 arrobas y cuarto, y el de cera 74 arrobas; a 40 reales la miel y a 7,5 reales la cera, importaban 1.230 reales.

La producción de la última cosecha de aceituna arrojó 46 arrobas de aceite, de éstas rebajan 12 que reparten en la misma cantidad entre el beaterio y la lámpara que por disposición testamentaria de Don Miguel de Castro y Leiva alumbraría

¹⁰ *Ibidem*, li. 17r-24v.

¹¹ Esta cantidad resulta después de resiar las 50 fanegas que apartan para las necesidades de las hermanas y las 32 que reparten para cumplir las mandas testamentarias.

la capilla del Dulce Nombre de Jesús y San Miguel. La liquidación del aceite asciende a 680 reales.

La suma de las cantidades obtenidas por la venta de los alimentos alcanza 7.314 reales y 5 maravedís, que impuestos a censo obtendrían un beneficio de 219 reales y 11 maravedís cada año.

Los ingresos más importantes proceden de las propiedades rústicas, que según el informe de los albaceas consistían en 726 olivos, repartidos en diez parcelas, y algo más de 3 aranzadas y media de viña distribuidas en tres pedazos. El valor que ponían a estas tierras era de 49.196 reales. Su producto anual, regulado por quinquenios y descontando los gastos de administración era de 2.178 reales las tierras de olivar, y de 181 reales y 8 maravedís las ocupadas por viñedos. Al total de estas cifras había que descontarle algunas cargas con las que estaban gravadas las fincas¹², por tanto el dinero que podían percibir era de 2.149 reales.

La fundación hereda censos por valor de 35.434 reales y 29 maravedís, a los que habría que añadir 5.059 reales y 15 maravedís que debían algunos censatarios. La suma de estas cifras impuestas al 3% de interés producirían 1.214 reales y 27 maravedís.

Las casas que fueron morada del fundador están valoradas en 18.586 reales, sin embargo esta cantidad no generaba ninguna riqueza por estar ocupadas por el colegio y beaterio.

La renta anual que por los diferentes conceptos recibe la fundación asciende a 3.755 reales y 13 maravedís. Con esta sustanciosa cantidad podían mantenerse las hermanas y costear el funcionamiento del centro educativo.

Primeros tiempos de la Fundación

En el verano de 1757, concluido el presupuesto de las obras y la valoración del patrimonio, envían un minucioso informe al prelado Don Martín de Barcia para que conociera con exactitud las reformas que necesitaban las casas, su importe y el dinero con el que podía iniciar su andadura la piadosa institución. Al mismo tiempo, le solicitan permiso para cumplir el legado de Don Miguel de Castro.

El 23 de agosto del mismo año el obispo aprueba en su totalidad las disposiciones que el sacerdote espejeño establece para su fundación:

"... complaziéndonos en el Señor de la inclinación del fundador y deseo de que las niñas consigan el bien espiritual de sus almas y se ejerziten en obras

¹² Las cargas eran dos fiestas solemnes, una al Dulce Nombre de Jesús y la otra a San Miguel y algunos censos con los que estaban gravadas dichas fincas.

de virtud, queriendo perfeccionar en onrra del Señor tan piadosa obra y executar la referida última voluntad, aprobamos la dicha fundación”¹³.

En el mismo decreto titula el colegio con los nombres de “San Miguel de Jesús”, por la mucha devoción que el fundador profesaba al Nombre de Jesús y al Arcángel. También da luz verde al comienzo de las obras, nombra a los patronos responsables de las mismas y señala para su ejecución 4.400 reales¹⁴. El capital con que el prelado dota a la fundación son los 98.701 reales, en que los albaceas tasaron sus bienes y la renta anual de 3.631 reales que el mencionado capital generaría, prohibiendo taxativamente enajenar, vender o gravar cualquier propiedad sin su licencia¹⁵.

En cuanto al número de hermanas establece que serían cinco, puntualizando que tres de ellas irían desde el colegio de Villafranca para instruir a las que fueran nuevas.

Un año más tarde habían finalizado las obras, por lo que el titular de la diócesis firma un nuevo decreto el 27 de julio de 1758, desde Castro del Río donde se encontraba de visita pastoral, instando a que con la mayor brevedad posible se pusiera en funcionamiento el colegio. Para ello nombra a las tres religiosas que se harían cargo de él:

“... confiados en la prudenzia, virtud y arreglada conducta de la hermana María de la Santísima Trinidad, a quienes nombramos para fundadora y superiora, y de las hermanas Inés de Jesús María y Juana de Santa Teresa¹⁶, que destinamos por compañeras cofundadoras, todas moradoras en el de dicha villa de Villafranca...”¹⁷.

El traslado de las hermanas a Espejo se hace de acuerdo con las directrices que marca el obispo. Así, dispone que Don Juan Clemente Ramírez, sacerdote de la parroquia de Espejo y patrono de la fundación¹⁸, acompañado de otro eclesiástico de “madurez y edad proveecta” se desplacen a Villafranca para acompañarlas. Al mismo tiempo ordena a Don Juan Zamorano, capellán del Colegio de Jesús, María y José, que permita la salida de las tres religiosas.

¹³ AHHPM. Espejo. Leg. J-1.3, Exp. 1.ff. 27v-28r.

¹⁴ Según el presupuesto de los alarifes las obras costarían 4.148 reales.

¹⁵ Estas cifras difieren de los 102.749 reales y 26 maravedís de capital y de los 3.755 reales y 26 maravedís de renta que señalan los referidos albaceas en las apreciaciones que hacen.

¹⁶ La hermana María de la Santísima Trinidad, era natural de Villafranca. Tomó el hábito en dicha localidad el 12 de septiembre de 1739. Fue superiora de la comunidad de Espejo hasta 1764 en que Don Martín de Barcia la nombra para que funde el colegio de la Santísima Trinidad y Santa Bárbara de Baena. Fallece en esta población en 1807. La hermana Inés de Jesús María, también natural de Villafranca, era sobrina de Luis Pérez Ponce. Tomó el hábito en su pueblo natal el 23 de mayo de 1721. Falleció en Espejo a primeros de diciembre de 1782. La hermana Juana de Santa Teresa nació en Villafranca, población en la que tomó el hábito el 12 de marzo de 1725. Permaneció en Espejo hasta 1766 en que, por enfermedad, vuelve a su comunidad de origen. AHHPM. Espejo. Libro de toma de hábitos, profesiones y defunciones de las hermanas del Colegio de San Miguel de Espejo. Leg. H-1.1.6, Exp. 2

¹⁷ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *op. cit.* p. 345.

¹⁸ Los patronos de la fundación eran: Don Juan José Dorado, rector y cura; Don Juan José Lucena, cura y Don Juan Clemente Ramírez de Córdoba, cura y Comisario de la Santa Cruzada.

El 30 del mismo mes salen las hermanas de Villafranca acompañadas del citado Don Juan Clemente Ramírez; de Don Juan Francisco José López Serrano, beneficiado de la parroquia de San Bartolomé y de Don Esteban de la ciudad de Plasencia, teniente de cura de la mencionada parroquia. Al día siguiente son recibidas por el obispo antes de partir para su nuevo destino. Alrededor de las 10 de la mañana llegan las hermanas a Espejo y se dirigen directamente al beaterio. Esa misma tarde Don Martín de Barcia deja la villa del Guadajoz para visitar Espejo, con el fin de darle a las hermanas posesión de sus flamantes instalaciones y bendecir la nueva iglesia. El acto revistió gran solemnidad y asistieron el clero con la cruz parroquial, el cabildo secular y un gran número de fieles¹⁹.

Pasados unos días comenzaron las clases con gran satisfacción del pueblo y especialmente de los eclesiásticos que conocían los beneficios que el colegio podía aportar a las niñas y mujeres de la feligresía²⁰.

El deseo de las religiosas de tener en su pequeño templo la reserva del Santísimo las mueve a solicitar al prelado el preceptivo permiso. A finales de enero y desde Lucena donde se encontraba de visita pastoral, comisiona a Don Tomás de Pineda, vicario de la parroquia de San Bartolomé, para que reconociera el sagrario y el copón que habían adquirido las hermanas para custodiar la Eucaristía y viera si guardaban los requisitos exigidos. En caso afirmativo el titular de la diócesis autorizaría la petición²¹.

Por fin en la tarde del 2 de febrero, festividad de la Candelaria, se traslada procesionalmente el Santísimo desde la iglesia parroquial al nuevo templo. Al desfile, que reviste gran pomposidad, asisten los sacerdotes de la parroquia, la comunidad de carmelitas, los representantes del municipio y más de mil personas que con velas y hachas encendidas flanqueaban el paso del Santo Sacramento. Para finalizar la jornada se quemaron una vistosa colección de fuegos artificiales. Al día siguiente y como colofón de los actos religiosos, los sacerdotes de Espejo concelebraron una solemne misa cantada en el flamante templo. Los gastos que ocasionaron estas celebraciones fueron enjugados por las señoras y señores de la villa²².

La masiva asistencia de fieles y las limosnas recibidas para sufragar estos cultos, son un indicador de la buena acogida que tuvieron las religiosas y del prestigio del centro educativo, a pesar del poco tiempo que llevaba prestando sus servicios en la localidad.

Durante los primeros meses la comunidad de Espejo estuvo formada solamente por las tres religiosas llegadas de Villafranca. Su número se incrementa hasta las cinco que establece el obispo a finales de enero de 1759, en que ingresan Josefa

¹⁹ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *op. cit.* p. 345.

²⁰ AHHPM. Villafranca. Leg. H-3.2. Exp. 8.

²¹ AHHPM. Espejo. Leg. H-5.5. Exp. 2.

²² ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *op. cit.* p. 347.

Antonia de Lucena y Jurado, natural de Espejo, y Josefa Antonia Ravé y Valdés Calvo, nacida en la cercana villa de Luque²³. A causa del mucho trabajo que tienen las hermanas, la superiora se dirige de nuevo al titular de la diócesis en enero de 1762 pidiéndole permiso para ampliar los miembros de la comunidad hasta el número que permitan sus rentas. Al mismo tiempo le propone que sean admitidas Ana de Aguilar, natural de Espejo, y Francisca Ventura Ortiz, procedente de Sevilla. Ésta necesita la dispensa del prelado por tener 38 años y sobrepasar la edad que según las constituciones debían tener para su ingreso²⁴. En la respuesta que da el obispo, admite solo a Ana de Aguilar, permitiendo que la segunda entre con hábito de seglar hasta que se compruebe si las rentas de la fundación eran suficientes para costear los gastos del colegio y beaterio²⁵.

Las fuentes documentales consultadas nos permiten conocer la identidad de las hermanas que desempeñaron su labor educativa en el Colegio de San Miguel, la fecha en la que toman el hábito, el nombre de religión que adoptan y el lugar de su nacimiento²⁶:

Toma de hábito	Hermanas	Localidades
28 - I - 1759	Josefa Antonia del Santísimo Sacramento	Espejo
21 - II - 1759	Josefa Antonia de San Miguel	Luque
22 - XI - 1761	Ana Rosa de la Concepción	Espejo
5 - VII - 1762	Ana de Jesús	Espejo
20 - VIII - 1765	Maria de San Ramón	Espejo
27 - VII - 1766	Rosa María Josefa Romualda	Cabra
12 - X - 1766	Hilaria Antonia de la Santísima Trinidad	Córdoba
12 - X - 1766	Ana de los Dolores	Castro del Río
15 - X - 1766	María Antonia de los Dolores	Montilla
12 - IX - 1773	Francisca de San Miguel	Espejo
4 - X - 1789	Josefa de Jesús María	Espejo
3 - II - 1792	Ana Telesfora de los Dolores	Villafranca
3 - II - 1793	Ignacia de San José	Espejo
3 - V - 1796	María de la Cruz del Rosario	Espejo

²³ Los nombres de religión que adoptan son Josefa Antonia del Santísimo Sacramento y Josefa Antonia de San Miguel respectivamente.

²⁴ El capítulo segundo de las constituciones del colegio de Villafranca, por las que se regía el de Espejo, establece "Ninguna sea admitida de menos de diez años ni más de treinta". ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *op. cit.* p. 409.

²⁵ AHHM. Espejo. Leg. H-1.1.1, Exp. 17.

²⁶ *Ibidem*. Libro de toma de hábitos, profesiones y defunciones de las hermanas del Colegio de San Miguel de Espejo. Leg. H-1.1.6. Exp. 2.

En el periodo de tiempo estudiado -1758/1800- ingresan en la Comunidad del Colegio de San Miguel 14 religiosas. Las nacidas en Espejo suman 8, el resto son oriundas de Córdoba y su provincia. De ellas destaca la espejeña Ana de Jesús Gracia Rus, que fue superiora del colegio y costeó a sus expensas la construcción de la nueva iglesia de San Miguel y unas importantes obras en el colegio y beaterio²⁷. Es de destacar que en el año 1766 toman el hábito cuatro hermanas y a partir de dicha fecha se producen periodos de tiempo -1766/72 y 1774/1789- sin que lo reciba ninguna.

Las religiosas impartían enseñanza gratuita a las niñas pobres de la localidad. También, desde sus comienzos, admitían como pupilas a las que deseaban ser educadas en el colegio y disponían de medios económicos suficientes para pagar su manutención. Cada una abonaba al año 300 reales, 1 cerdo de 60 libras y 9 fanegas de trigo.

El número de pupilas, el tiempo que permanecieron en el centro educativo y las cantidades en dinero y en especie que pagaron es como sigue²⁸:

Cantidades que pagaban

<i>Reales</i>	<i>Cerdos</i>	<i>Trigo-Fanegas</i>
1.500	5	45
7.200	24	216
6.300	21	189
1.200	4	36
3.000	10	90
5.400	18	142
2.400	8	72
7.200	24	216

Los valores numéricos del cuadro nos indican que de las 33 pupilas que durante la referida etapa fueron instruidas en el Colegio de San Miguel algo más del 72% residieron en él menos de cuatro años y cerca del 22% lo hicieron entre cuatro y ocho años. El tiempo máximo de permanencia lo tienen las 2 alumnas que estuvieron en el centro doce años.

²⁷ SEGADO GÓMEZ, L.: "El Colegio de San Miguel de Espejo". *Espejo. Apuntes para su historia*, pp. 161-168. Córdoba, 2000.

²⁸ AHIPM, Espejo. Leg. E-6. Exp.1.

Orfebrería del Colegio de San Miguel de Espejo

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

Como es sabido, la aparición del antiguo Colegio de San Miguel de Espejo se encuadra dentro del conjunto de fundaciones llevadas a cabo en la provincia por el padre Luis Pérez Ponce (1666-721), que a partir de Villa del Río (1704) y del establecimiento de su primer Colegio en Villafranca (1712), tras la aprobación de sus constituciones en 1718 por el Obispo Siuri, se vieron continuadas con la creación de centros similares dedicados a la educación de mujeres pobres en Aguilar de la Frontera (1731), Espejo (1758), El Carpio (1760), Baena (1761), Montoro (1775), Castro del Río (1786), Priego (1787), Bujalance (1793) y La Rambla (1819), siendo considerado segundo gran Colegio de la obra fundacional del padre Pérez Ponce¹.

No obstante, en 1919, bajo el obispado del prelado Guillamet y Coma, la orden femenina que había regentado estos Colegios, se unía definitivamente con la surgida de la inicial fundación llevada a cabo en Córdoba hacia 1607 por el padre Cosme Muñoz (1573-1636), cuyo objeto primordial desde entonces había sido acoger y educar niñas huérfanas, pobres y abandonadas, lo que realizaba en un local situado en la Plaza de las Cañas que había sido puesto bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad, ideario y labor que se prolongaría más tarde con las fundaciones de Colegios asociados en Lucena (1647), Almodóvar del Río (1816) y Villa del Río (1893).

A partir de ese momento el Colegio de la Piedad de Córdoba, con ambas fundaciones encontradas bajo una misma regla concretada en la que actualmente poseen las Hijas del Patrocinio de María, se convierte en centro principal y casa matriz, y a él irían a parar los bienes muebles y objetos de culto de los anteriores Colegios que con el paso del tiempo llegaron a ser suprimidos, entre ellos los de Almodóvar, La Rambla, Castro del Río, Montoro y Espejo.

En la actualidad, buena parte de estos bienes de interés histórico-artístico forman parte de una instalación de tipo museístico dirigida a la proyección espiritual

¹ Para un detallado conocimiento del proceso fundacional de estos Colegios véase: ARANDA DONCEL/SEGADO CÓMEZ (1992): *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. Córdoba. En especial, pp. 334-350.

de la Orden y realizada gracias a la incansable labor de la actual superiora de la Congregación, la hermana María Dolores Torres Delgado, a quien agradecemos las facilidades dadas para la elaboración de este trabajo.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, hemos de recordar que el Colegio de Espejo fue fundado en 1758 por el párroco Miguel de Castro y Leiva con licencia del obispo Martín de Barcia, que para su puesta en funcionamiento decretó la llegada de tres monjas procedentes del de Villafranca, las hermanas María de la Santísima Trinidad, -nombrada superiora y fundadora-, Inés de Jesús María y Juana de Santa Teresa, que fueron recogidas de la casa matriz por el presbítero espejeño Juan Clemente Ramírez.

Desconocemos qué bienes compondrían en ese momento el ajuar litúrgico o vasos sagrados del Colegio, aunque sabemos también que la reedificación de su templo tal y como ha llegado a nuestros días fue llevada a cabo gracias a la dotación de la hermana Ana Gracia Rus (1743-1794), Ana de Jesús en vida consagrada, que pondría a su servicio toda su herencia, viendo concluida su empresa hacia mediados de 1790, momento en que se pide licencia al Obispo Caballero y Góngora para la bendición del nuevo templo².

Dos años más tarde, sobre la espadaña que campea sobre su graciosa fachada, se coloca la campana, y es a partir de entonces cuando parece se le comienza a dotar del conjunto de ajuar litúrgico que, afortunadamente y en su práctica totalidad, ha llegado a nuestros días, labor que parece haber finalizado hacia 1806, siendo nuestro propósito dar a conocer las piezas que hemos localizado en el Museo del Colegio de la Piedad y que hasta el momento permanecían inéditas.

Como anécdota complementaria, ya que vamos a tratar de orfebrería, cabe señalar aquí que en los años en que se funda el Colegio de San Miguel era rector del Colegio de la Piedad de Córdoba el presbítero de la Parroquia de San Pedro don Gabriel Vicente Jurado, -que lo sería entre finales de 1751 y el mismo día de su fallecimiento ocurrido el día 22 de abril de 1784-, que creemos debió conocer a fondo la iniciativa llevada a cabo en Espejo manteniendo buenas relaciones con el pueblo, ya que se sabe en 1764 donó a la Parroquia de San Bartolomé un bello relicario que hoy se conserva en su Museo³.

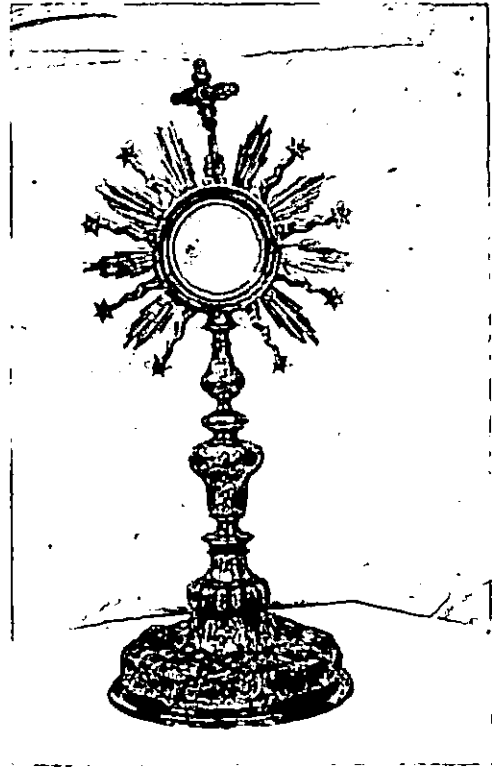
Las obras de orfebrería del Colegio de San Miguel de Espejo que se conservan en la Piedad de Córdoba son las que a continuación exponemos con detenimiento.

² Véase RIVAS CARMONA, J. (1982): *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba, p. 226. Una relación detallada de los dos momentos fundacionales y sus respectivas inauguraciones puede verse en el trabajo de SEGADO GÓMEZ, L. (1994): "El Colegio de San Miguel de Espejo". En *Espejo, Revista de Feria*, pp. 75-79.

³ Véase VENTURA GRACIA, M. (1989): *Orfebrería de la Parroquia de San Miguel de Espejo*. Córdoba, p. 30.

Es la primera su *custodia*, que formalmente presenta la variante de tipo sol y su primer cuerpo de plata en su color con un ostensorio en plata sobredorada. Mide 52x51 centímetros de diámetro y no presenta punzones, aunque en el reverso de su base o peana, cuya alma es de madera, figura a tinta negra la inscripción: “Colegio S. Miguel. Espejo (Córdoba)”.

Desde la base, que ostenta cuatro medallones son símbolos eucarísticos, hasta el arranque del ostensorio, todas sus partes importantes, excepto la embocadura del pie o peana, aparecen decoradas con motivos de hojas de acanto y palmetas de reminiscencias rococó, en este caso ya atemperadas por la introducción del nuevo gusto neoclásico, presentando un ostensorio sin decoración donde se alternan rayos acabados en estrellas y rayos de resplandores, quedando rematado por una cruz de brazos lobulados.



Custodia. Colegio de San Miguel (Espejo).

Dicha custodia presenta evidentes similitudes con la de la Parroquia mayor de Espejo, obra del primer tercio del siglo XIX según Ventura Gracia, que aparece punzonada por Diego de la Vega y Torres y Manuel de Aguilar, aunque en ella los rayos del ostensorio son exclusivamente resplandores, mientras su manzana es de forma de rueda y su soporte de tipo copa igualmente decorado con motivos vegetales.

Por lo demás, su decoración es muy semejante a la que presenta la puerta del sagrario de la iglesia del Colegio, conservada *in situ*, que fue realizada en plata cincelada en su color y con forma de medio punto, siendo sus medidas casi idénticas a las de custodia, 53x33 cm. En cuanto a motivos decorativos, la mayor similitud se aprecia respecto al reverso de la puerta, que aparece decorada con motivos de hojarasca de forma muy similar y cuyo centro es ocupado por un cáliz cincelado de cuya copa sale una cruz de brazos trilobulados muy semejante a la que presenta la custodia.

Según los autores del *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia...*, dicha obra presenta los punzones “AGUILAR” y “BEGA/6”, por lo que no dudan en considerarla

como obra realizada en 1806 por Manuel de Aguilar y contrastada por Diego de la Vega y Torres, pareciéndoles estilísticamente una mezcla de barroco tardío y estilo imperio⁴, denominaciones de autoría y estilo que entendemos perfectamente asimilables a la pieza que nos ocupa, que debió formar parte de un mismo encargo realizado a este platero, al que habría que sumar el viso para el altar que según Candelaria Sequeiros también fue realizado por dicho orfobre⁵.

La segunda de las piezas es un **copón** materializado en plata en su color, en el reverso de cuya base aparece el punzón: "(A)GI/(L)A(R)".

En este caso se trata de una obra cuya decoración evidencia una mayor cercanía en el tiempo, ya que en su decoración se ha abdicado completamente de la rocalla, habiéndose optado por motivos decorativos que entrelazan medallones con símbolos eucarísticos, que lo emparentan con la custodia. Destaca también en él la base calada que presenta su peana, que encontramos en otras obras del período, como por ejemplo en la custodia de la Parroquia mayor de Castro del Río.

Sin embargo, el punzón que hemos podido ver grabado en su base no es el comúnmente utilizado por Manuel Aguilar, sino otro perteneciente a un artifice de idéntico apellido que Ortiz Juárez consideró perteneciente a Juan de Aguilar, artista del que se conocen escasos datos biográficos y sobre el que nunca los especialistas han visto un claro parentesco con el anterior, aunque se le han podido documentar diversas piezas repartidas por la provincia. Así, varias sacras y ciriales en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Bujalance y una urna eucarística para el Convento cordobés de Santa Marta, piezas que Ortiz Juárez consideró fechables entre 1793 y 1799⁶, años próximos -recordemos-, al momento en que se procede a la bendición del nuevo templo del Colegio.

Por otra parte, señalar solamente que el típico motivo neoclásico de las guirnaldas o cordones entrelazados, y por tanto también, ese neto estilo neoclásico utilizado en este caso por este Juan de Aguilar, es apreciable asimismo en diversas piezas punzonadas que se han publicado recientemente dándose su autoría exclusivamente al apellido, como por ejemplo un juego de salvilla y vinajeras contrastado por Mateo Martínez Moreno de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Castro del Río, un cáliz del Convento de Santa Cruz de Córdoba contrastado por Diego de la Vega y Torres en 1808, o un incensario del Convento

⁴ ORTIZ JUÁREZ/BERNIER LUQUE/NIETO CUMPLIDO/LARA ARREBOLA (1985): *Catálogo Histórico y Monumental de la provincia de Córdoba*. Córdoba, tomo III, pp. 195-96.

⁵ Véase SEQUEIROS PUMAR, C. (1992): "Museo parroquial de oriebrería". En *Los pueblos de Córdoba*. Córdoba. Espejo, tomo II, p. 571.

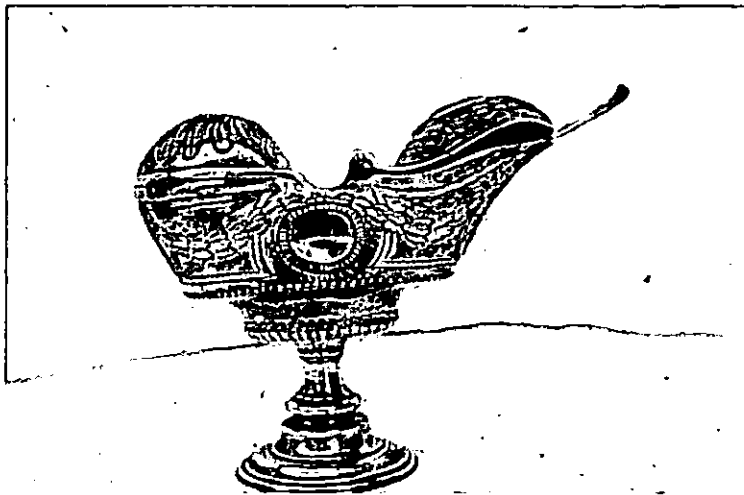
⁶ ORTIZ JUÁREZ, D. (1980): *Punzones de la platería cordobesa*. Córdoba, p. 86. En la Enciclopedia de la plata española y virreinal también aparece documentado un Juan de Aguilar entre 1793 y 1805, que bien pudiera tratarse de este platero. Véase: FERNÁNDEZ/MUNOY/RABASCO (1984): *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*. Madrid, p. 264.

de Santa Ana de Córdoba contrastado igualmente por este último hacia 1809⁷, obras que, a nuestro entender y según ello, bien podrían pasar a engrosar la nómina de este platero, a pesar de que, insistimos, todavía no ha podido ser deslindada su producción de otros artífices de igual apellido⁸.

Apuntar, por último, que Juan de Aguilar debió trabajar igualmente para el presbítero Álvaro Joaquín del Rosal, continuador de la obra del padre Luis Pérez Ponce tras fundar el Colegio de La Rambla en 1819, del que existen también en el Museo del Colegio de la Piedad diversas piezas por él costeadas.

La tercera de las obras que pertenecieron a San Miguel es un *juego de naveta y cucharilla* en plata en su color, de 13x15x8,5 cm., que presenta los siguientes punzones: en la naveta, "(ES)PEJO"/león/(AGUI)LAR", en la cucharilla, "(AGUI)LAR", sin punzón de contraste.

El motivo decorativo destacado en él sigue siendo el típico neoclásico de las guirnaldas o cordones entrelazados, y por su parecido estilístico con el copón, deducimos que su autor puede seguir siendo Juan de Aguilar, habiendo realizado en este caso el contraste de la pieza principal el también orfebre cordobés José Espejo y Delgado (1748-182?), del que sabemos fue nombrado contraste de la ciudad de Córdoba por vez primera entre 1804 y 1805⁹, momento en que debió ser realizado este juego.



Naveta. Colegio de San Miguel (Espejo).

⁷ Véase: ORTIZ JUÁREZ, D. (1973): *Exposición de orfebrería cordobesa*. Córdoba, p. 103, y NIETO CUMPLIDO/MORENO CUADRO (1993): *Eucarística Cordubensis*. Córdoba, pp. 53 y 89.

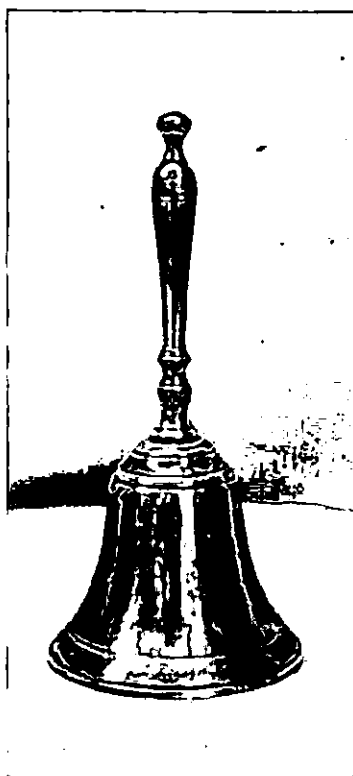
⁸ Para una referencia aproximada de los posibles plateros de apellido Aguilar que actuaron en Córdoba por estos años puede verse FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.R. (1985): "Platería cordobesa: un caso de artífices y comerciantes de mediados del siglo XVIII". En *Apoiheca. Rev. Departamento de Hª del Arte. Universidad de Córdoba*. 5, pp. 9-38.

⁹ VALVERDE CANDIL/RODRÍGUEZ (1994): *Platería cordobesa*. Córdoba, p. 196.

Por último, la cuarta de las piezas de San Miguel es una **campanilla** de plata en su color y 18x19 cm. de diámetro que presenta los siguientes punzones: "FRANC(O)/NO&DO/RUI(Z)". Además, en la parte interior de la base ostenta la siguiente inscripción: "Dedicada a el culto del Sr. S. José por la Hna Teresa del Sr. San José".

Como pone de manifiesto la inscripción, fue donada al Colegio por la hermana Teresa Márquez y Santos Rodríguez, nacida en Espejo en 1848 y fallecida en su propio pueblo en 1910, tras haber ingresado en la casa en 1865 y profesado las constituciones otorgadas por el padre Luis al siguiente año.

Con toda probabilidad se trata de la denominada por Ventura Gracia "hermana San José", que a partir de 1879 se afanó por dar a la Iglesia un nuevo aspecto, dotándola de nueva solería, tribuna y púlpito, con ayuda del coadjutor de San Bartolomé, lo que conseguiría finalmente a pesar de la inicial oposición del rector de la parroquial don Federico Martínez Córdoba, para lo que se contaría con el arquitecto cordobés Antonio López Carrillo¹⁰.



Campanilla. Colegio de San Miguel (Espejo).

En fechas más tardías y una vez concluidas estas obras costeadas gracias a su peculio, quizá buscando el anonimato respecto a una ciudad que en anterior ocasión le había acarreado tantos sinsabores, acudió a Sevilla para adquirir una campanilla para el culto, como delatan las marcas que presenta la pieza, en este caso realizada y contratada por dos plateros hispalenses de los que también se tienen escasos datos a tenor de la bibliografía que hemos consultado.

Por el momento establecer como hipótesis que la obra fuese ejecutada por Vicente Franco, siendo contrastada por Juan José Ruiz, ambos con piezas documentadas en las provincias de Sevilla y Huelva durante en años pertenecientes a la transición de los siglos XVIII al XIX¹¹.

¹⁰ Sobre las vicisitudes relacionadas con la ejecución de estas obras véase VENTURA GRACIA, M. (1993): "Réquiem por un púlpito". En Espejo. *Revista de Feria*, pp. 150-151.

¹¹ Sobre alguna pieza más de éste Juan José Ruiz puede verse: HEREDIA MORENO, M.C. (1980): "La orfebrería en la provincia de Huelva". Huelva. *Tomos II*, p. 197.

López de Cárdenas: Un prieguense ilustrado afincado en Montoro, autor de dos libros sobre Espejo

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

El título es un compendio de lo tratado en esta comunicación. Efectivamente, Fernando José del Carmen nace en Priego el 16 de abril de 1719 y es bautizado tres días después en la Parroquia de la Asunción¹. Por aquel entonces su padre, Juan López de Carmona, natural de Aguilar de la Frontera, era Juez de esta bella ciudad de la Subbética cordobesa. Su madre, Teresa de Cárdenas Manrique y Castillo, había nacido en Monturque. Fueron sus padrinos, Juan Jerónimo de Góngora Rico, Corregidor de Priego, y su esposa Francisca del Corral Alvarado, tíos del Obispo Antonio Caballero Góngora, que luego fuera Virrey de nueva Granada y con quien López de Cárdenas mantendría en el futuro intercambios culturales².

López de Cárdenas fue un ilustrado de su época. Así lo avalan, tanto su talante humano, como su copiosa y abundante creación literaria, histórica e investigadora. Como veremos más adelante, dedicó toda su vida al estudio y a la investigación. Por otro lado, Fernando llegó a Montoro, siendo muy joven y allí vivió con sus hermanos ejerciendo su labor pastoral, prácticamente desde su ordenación sacerdotal hasta su muerte.

Fernando José del Carmen estudia las primeras letras en su ciudad natal en el Colegio de los Marqueses de Priego. Su vocación sacerdotal es muy temprana y, cuando su padre es destinado a Espejo, ingresa en el Seminario de Montilla. Es ordenado sacerdote en 1743 en Bujalance por el Obispo Miguel Vicente Cebrián. Tras ocho años de estancia en Aguilar, es destinado a Montoro. Su padre había enviudado y contraído matrimonio con Leonarda de Toro.

Fernando decide hacerse cargo de sus seis hermanos y se traslada con todos ellos a Montoro, donde su madre poseía algunos bienes heredados de sus tíos los señores Castillo. Con las rentas de estos bienes y de una capellanía en Aguilar

¹ A.P.P. *Libro 29 de Bautismos*, t., 216 v. Vid. A.D.

² Dato facilitado por VALVERDE MADRID, J. *Adarve*, nº 535 de 30 de diciembre de 1962, pp. 1, 3, 5.

y dos en Monturque heredadas de unos parientes³, vive la familia tutelada por Fernando, el hermano mayor. Cuando en 1757 muere su padre, marcha a Aguilar, vende todos los bienes que allí posee y regresa de nuevo con sus hermanos a Montoro donde se instala definitivamente. Los hermanos le ayudan en la administración de su capital consistente en varias casas, tres molinos junto al puente de las "Doncellas", otro en el arroyo Martín Gonzalo y unos olivares en el pago de la Nava. Unos años de buenas cosechas proporcionan a Cárdenas unos beneficios que le permiten comprar varios olivares en la sierra montoreña.

López de Cárdenas actúa en varias ocasiones por razón de su cargo, en representación de varias organizaciones montoreñas. En una de ellas, lo hace en nombre del Colegio de Niñas Educandas, arrendando un pedazo de olivar a Cristóbal Juárez de Lara. La finca de 132 olivos está situada en el Jarrón y linda con el olivar de Bernardo Canales. El contrato es por seis años y el arrendatario se compromete a pagar 115 reales de vellón por año y a dar dos rejas y una cava a los pies de los olivos⁴. En otra ocasión ejerce como albacea testamentario y receptor de testamentos. A la muerte de Antonio Aranda, se pone a la venta los 5/8 de una casa de la calle el Molino, lindera con el molino de aceite de los herederos del presbítero Camacho; la venta se fija en 2578 reales y 25'5 maravedies y es adquirida por Bartolomé Tadeo Madueño⁵.

Varios años después, López de Cárdenas posee varias fincas en Montoro, según se desprende de algunos documentos. Es propietario del olivar de la Huerta Chica, que linda con la Huerta Mayor, con el Tejar y con el postural de los herederos de Pedro Criado Cantero. Esta finca la arrienda en 1778 a Tomás del Pozo y Criado. El arrendatario se compromete a pagar 440 reales anuales pagaderos en dos pagos iguales en San Miguel y a finales de marzo. También se obliga a reedificar a su costa la cerca, limpiar de zarzas la finca, quitar todos los chuecos y raíces de los álamos que hay perdidos y a cuidar toda la arboleda⁶.

Es propietario de una finca de más de cinco mil olivos y 10 aranzadas de viñas en la loma del Botero en el pago del Madroñal. Linda con la heredad de Pedro Ambrosio Madueño, con la de Juan Pablo Cabrera y con la de Juana Carrillo, valorada en 150.000 reales, tiene casa de teja⁷. Sus bienes no se limitan a fincas rústicas, es copropietario de tres aceñas en el río Guadalquivir en la parada que llaman de los Castillos cerca del puente de las Doncellas. También es copropietario de otras dos aceñas en el arroyo Martín Gonzalo. Juan Esqueta le abona en concepto de arrendamiento 20 fanegas de trigo por las de Martín Gonzalo y 160 fanegas por las del río⁸.

³ PAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.Mª. *Biografía de cordobeses ilustres*, obra inédita, (B.P.C., sección de Manuscritos), refiere que la capellanía de Aguilar la fundaron Cataliná Muñoz de Gálvez y Pedro de Toro.

⁴ A.H.P. Escritura de 19-08-1765 del A.P.M. Notario A. Ortiz.

⁵ *Ibidem*, 8-07-1768. Notario A. Ortiz.

⁶ *Ibidem*, 18-05-1778. Notario A. Ortiz.

⁷ *Ibidem*, 30-11-1772, 12-10-1773, 1-03-1780. Notario A. Ortiz.

⁸ *Ibidem*, 3-05-1781. Notario A. Ortiz.

También es beneficiario de una capellanía en Aguilar, dos capellanías en Monturque (una de ellas fundada por Llorente García de Baena) y tres vínculos en Montoro (los de sus parientes Bartolomé, Juan y Antonia del Castillo)⁹. Como se ha dicho anteriormente, López de Cárdenas viene a Montoro con sus seis hermanos: Antonio, Juan Jerónimo, Francisco Xavier, Rosalía, Antonia y Teresa. Fernando y Francisco Xavier son los administradores de la fundación del licenciado Juan Andújar. Dicha fundación estaba dedicada a obras pías y a casamiento de doncellas huérfanas. El capital de censo de la misma ascendía a 617 reales y 22 maravedíes¹⁰. Francisco Xavier fue también administrador de las Capellanías fundadas por Sebastián de Lara y Bartolomé Gómez, y del Colegio de Niñas Educandas. Para acceder a estos cargos, necesita el aval de su hermano Fernando¹¹.

Entre las actuaciones de Francisco Xavier como administrador de la fundación de Juan Andújar, están los arrendamientos de la Huerta del Naranjal, y 230 olivos de la campiña linderos con la heredad de María Leal Osuna, con el camino de Córdoba y con la dehesa de Capilla. Estos olivos son arrendados por cuatro años en 1774 a Pedro Terrin. De su hermano Juan conocemos una actuación conjunta con Fernando en la que ambos intervienen como albaceas de Julia González Gálvez. Los bienes de Julia se limitaban a: dos arcas, una cama, dos mesas, una artesa, un caballo, media casa en la calle Antón Díaz, un lagar con 993 olivos, un huerto y varias propiedades más. En el acto hacen el reparto entre los hijos, según testamento¹².

Fernando siente cierta predilección hacia su hermano Antonio con quien comparte ideales religiosos y a quien nombra su único heredero. Antonio profesa como religioso de la orden de San Basilio y se ordena sacerdote. Cuando es Procurador Mayor del convento de Córdoba, decide secularizarse. Para conseguir la secularización encuentra múltiples obstáculos: para iniciar los trámites necesita el aval de su hermano quien ofrece para ello todos sus bienes raíces y se compromete a pagar la "congrua" exigida en la diócesis a los ordenados "*in sacris*". Fernando dona a su hermano la finca de la loma el Botero para que pueda hacer frente a los 100 ducados anuales estimados como congrua¹³. Esta cantidad se fijó posteriormente en 150 ducados.

El proceso de secularización duró varios años y Fernando incluso pidió en varias ocasiones a su amigo el poderoso Fernando José de Velasco que ejerciera sus influencias, según consta en la correspondencia entre ambos¹⁴. Fernando tiene

⁹ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios*, 1783. *Ibidem*, 30-11-72. Notario A. Ortiz.

¹⁰ *Ibidem*, 16-12-1769. Notario A. Ortiz.

¹¹ *Ibidem*, 21-02-1772. Notario A. Ortiz.

¹² *Ibidem*, 3-12-1771. Notario A. Ortiz.

¹³ *Ibidem*, 27-03-1773. Notario A. Ortiz.

¹⁴ LÓPEZ DE TORO, J. *Correspondencia entre don José López de Cárdenas y don Fernando José de Velasco*. Separata de la obra homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina, Murcia, 1961-62, pp. 5-6.

que ser también el fiador de sus hermanos Juan y Antonio para que estos sean nombrados administradores de las propiedades que en el término de Montoro posee un convento de la capital cordobesa¹⁵.

Su hermana Rosalía, viuda de Alonso de Varo Balle, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, reclama a su hermano Antonio 65.000 reales que en su día entregó a su hermano Fernando. Antonio se compromete a pagárselos en cinco años con un interés del 3%. Para hacer frente a estos gastos hipoteca la finca de la loma el Botero que había heredado de su hermano¹⁶. Fernando nombra heredera de Antonio, en el caso de que este muriera sin testar, a Rosalía y si esta faltara le heredaría su hermana Antonia, vecina de Montoro y de estado "honesto"¹⁷. Antonio también declara heredera a Rosalía y, en su caso, a Antonia¹⁸. En ambos testamentos el vínculo de los señores Castillo recae en Pedro Fernando del Carpio y Cárdenas, hijo de Pedro del Carpio y Madueño, y de Teresa López de Cárdenas.

Fernando es un profundo enamorado de la naturaleza y de la arqueología y, aparte de las visitas obligadas a sus propiedades, hace excursiones por la sierra de Montoro. Aprovecha los viajes y armoniza su labor misional con la cultural. Para poder trasladarse por los parajes de la sierra necesita animales de carga. En abril del 71 compra un mulo negro de 4 años por 950 reales. En 1781 se ve obligado a reclamar a la justicia cuatro bestias que tenía en el cortijo de la Torre y que le habían sido embargadas por el Juez de Lopera a Diego Romero¹⁹. Fruto de su labor misional en la sierra es la creación de la ermita de la Concepción, en la Venta del Charco para que los feligreses serranos pudieran asistir a misa.

En cuanto a su labor cultural en el término de Montoro, baste decir por el momento que dedicó parte de su estancia en Montoro a la arqueología, a la botánica y a la mineralogía. Y que, incluso, cuando iba a predicar a otros pueblos, tenía fama de excelente orador por lo que era llamado en bastantes ocasiones, aprovechaba para recorrer su término en busca de restos arqueológicos y minerales y para hurgar en sus archivos. Con los datos obtenidos escribiría varios libros. Sus inquietudes culturales le incitan a estudiar Derecho Civil e Historia natural. Historia y naturaleza fueron sus aficiones privadas favoritas, pero de ello hablaremos más adelante.

¹⁵ *Ibidem*, 1-03-1780. Notario A. Ortiz.

¹⁶ *Ibidem*, A.P.C. 7-11-1796. Notario, Lorenzo Muñoz.

¹⁷ *Ibidem*, A.P.M. 22-06-1785. Notario F. José Osuna.

¹⁸ *Ibidem*, A.P.M. 12-08-1786. Notario F. José Osuna.

¹⁹ *Ibidem*, A.P.M. 3-10-1781. Notario A. Ortiz.

Relación con otros autores

Fernando, como buen ilustrado, se relaciona con los hombres de letras y de ciencias de la época: Campomanes, el Conde de Floridablanca, Antonio Caballero y Góngora, Fernando José de Velasco, el Doctor Zona, Francisco Pérez Bayer, José Gálvez, Gaspar Soler, Conde del Águila, Sebastián Antonio, E. Flores...

De la amistad con su paisano Antonio Caballero y Góngora, nace su afición a la botánica, pues siendo este Canónigo Lectoral de Sagradas Escrituras, de la Catedral de Córdoba, le encarga un estudio de la flora de Sierra Morena. Hace un catálogo de las plantas de la zona, con la localización y descripción de las propiedades curativas de las mismas. El médico del Rey, el Doctor Zona, presenta el catálogo de Cárdenas en la Academia de Medicina y es recibido con gran expectación.

Se cartea con José Gálvez, Secretario de Indias de Carlos III, le comunica sus hallazgos e intercambian experiencias y conocimientos sobre flora. Hace lo propio con su paisano Antonio Caballero, ahora virrey de Nueva Granada, por lo que amplía notablemente sus conocimientos sobre flora, llegando a conocer no sólo las especies autóctonas, sino también varias especies de plantas americanas. Mantiene también correspondencia con el Director de las minas de Almadén, Gaspar Soler, a quien asesora en varias ocasiones y con quien intercambia minerales.

Envía una colección de minerales y de fósiles al recién creado Gabinete de Historia Natural de Madrid en 1776. Los ejemplares son todos excelentes, por lo que es felicitado por su Director y le es concedida por el Rey, a propuesta del Conde de Floridablanca, una pensión de cincuenta doblones de oro anuales. Esta pensión se convertiría en vitalicia y hereditaria. En 1780 es instado por el intendente de Córdoba, Miguel Jiménez Navarro, para que funde y dirija una Sociedad Económica en Montoro. Cárdenas colabora, pero nombra Director a Antonio Camacho, conde del Robledo de Cardeña.

De la extensa correspondencia de López de Cárdenas, destacan las cincuenta y dos cartas que desde noviembre del 71 a septiembre del 79, escribe a Fernando José de Velasco, Camarista del Consejo de Castilla²⁰. Todas están recopiladas por el profesor López de Toro y recogidas en el libro Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina. La correspondencia con el Camarista de Castilla, persona muy influyente en la Corte de Carlos III, es aprovechada por Cárdenas para introducirse en la capital del Reino. Velasco es el permanente valedor de Cárdenas en Madrid, presenta sus trabajos y remesas al poderoso Pedro Rodríguez de Campomanes y al influyente Marqués de Floridablanca.

²⁰ El Consejo de Castilla ejercía las funciones de Consejo de Estado. Se puede afirmar que el Rey no decidía nada sin consultar antes con los Consejeros del Consejo de Castilla.

Cárdenas se granjea la amistad de Velasco proporcionándole a éste monedas antiguas que encuentra, cambia o compra. Velasco es siempre su interlocutor en la Corte y, cuando su hermano Antonio desea secularizarse, no duda un momento en acudir en su ayuda para que agilice los trámites burocráticos del proceso.

En mayo del 74 escribe a Velasco dándole cuenta del descubrimiento en Montoro de un esqueleto gigante. Con la noticia envía también un ensayo sobre el mismo, le manifiesta su deseo de pertenecer a la Real Academia de la Historia de Madrid, dirigida por Campomanes, y le pide su apoyo. En reiteradas ocasiones pide a Velasco que ejerza su influencia sobre Campomanes para su admisión en la Academia. Por fin, es propuesto por Campomanes, su Director, en el 74, y es nombrado Correspondiente en julio del 75. Desde el 64, era miembro honorario de la de Buenas Letras, de Sevilla.

También solicita otros beneficios como el ser nombrado Bibliotecario, o Familiar del Arzobispo electo de Sevilla. Argumenta los 24 años que ejerce como Párroco y propone que lo sustituya en el cargo su hermano Antonio, ya secularizado.

De la lectura de las cartas a Velasco se entresacan varios datos interesantes:

- Denuncia que hace Cárdenas sobre abusos en el Santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar²¹.
- Envíos de minerales y plantas de la sierra de Montoro al Gabinete de Historia Natural de Madrid: Jacintos y amatistas, hallados en el Escorial²². Talco, lino silvestre, azogue, bermellón²³.
- La concesión de una ayuda de cincuenta doblones²⁴.
- La construcción de un monolito a la Inmaculada, cuya erección costó tres mil reales²⁵. El monumento, que se iluminaba todas las noches, fue colocado en la Plaza de Jesús en 1778, y allí permaneció hasta la Guerra Civil.
- La petición hecha a Cárdenas por el Duque de Alba para que le proporcionara "*Una descripción Geographica e histórica de la villa*"²⁶.

²¹ *Ibidem*, p. 3. Carta de 20-02-1772. Este asunto llegó hasta la Chancillería de Granada.

²² *Ibidem*, p. 8. Carta de 4-05-1776.

²³ *Ibidem*, pp. 33-34. Carta de 25-05-1778.

²⁴ *Ibidem*, p. 40. Carta de 11-03-1779. Al final se convierte en pensión real, según decreto de 6 de enero de 181.

²⁵ *Ibidem*, p. 42. Carta de 23-09-1779.

Es curiosa la interpretación de los hechos dada por Cárdenas: "Lo más particular es que faltándome piedra de calidad y buen maestro para la imagen me socorrió la Virgen pronto en este conflicto. Pues me administró un busto de estatua gentilica de piedra más clara y blanca que el alabastro que se transparenta y brilla como plata a la presencia del sol".

La realidad es que la estatua era de mujer romana encontrada por Cárdenas junto a la Cruz Chiquita en 1772. El error, pese a que le faltaban los brazos, según especificaba Cárdenas, sólo puede atribuirse a un excesivo celo o a una gran devoción a la Virgen que oscurecieron su brillante mente ilustrada.

²⁶ *Ibidem*, p. 15. Carta de 13-07-1774. Creemos que esta petición se materializa en su obra *Epora Christiana*.

- Relaciona en varias de sus cartas las monedas encontradas en la zona y que envía a distintos museos y personalidades de la corte: imperiales, como la de Vespasiano; republicanas; góticas; de ciudades como *Carbula, Julia Traducta, Illici, Iripo, Obulco, Ullia, Ategua...*²⁷
- En las cartas 18 y 19, comunica haber descubierto la “Oscá del Convento Jurídico de Córdoba”, donde fijó Sertorio una Universidad y que fue patria de las santas Nunilo y Alodia.
- Da a conocer el descubrimiento de un sepulcro de pobres en el que se encontraron un osario de vidrio, dos vasos lacrimatorios plateados, que quebraron con los azadones, cubierto todo con una losa de barro cocido.
- Remesa de 70 piezas de minerales, fósiles con pliegos explicativos al Gabinete Real, a petición de Grimaldi.
- Publicación en la Gaceta de su obra *Memorias de la ciudad de Lucena*.

Diego Alejandro de Gálvez, bibliotecario de la Colombina de Sevilla, escribe a Cárdenas solicitando información sobre Antón de Montoro, cuyas poesías se encontraban en un manuscrito del siglo XV que había descubierto²⁸.

Un manuscrito que se halla en la Biblioteca Provincial de Córdoba²⁹ es una de las muchas pruebas que nos muestra la estima y respeto que sus contemporáneos dispensaban a Cárdenas: Francisco de Borja Ruiz Lorenzo, le pide su opinión sobre tres asuntos, por aquel entonces polémicos, relacionados con Montilla: ¿cuándo fue reconquistada de los moros?, ¿es Montilla la antigua ULIA?, ¿el Gran Capitán nació en Córdoba o en Montilla? Cárdenas le contesta, argumentando su dictamen con citas históricas, lo siguiente³⁰: Montilla fue reconquistada en 1237, no en 1240 como aseguraban algunos; el Gran Capitán nació en Córdoba; ULIA no se ubicó en Montilla.

Autores que citan a López de Cárdenas

Criado Hoyo hace referencia a Cárdenas en varias ocasiones³¹. Al hablar de los vestigios que los romanos han dejado en Montoro, se refiere al hallazgo de un “Cementerio o Requiatorio romano en un olivar de Santa Brígida en la Cercavieja”. Constaba de dos cuerpos de doce varas y media de largo por nueve de ancho.

²⁷ Flaco favor hizo a la ciudad de Montoro con el envío a Madrid de las monedas, minerales, fósiles y restos arqueológicos encontrados en su término, que si bien algunas muestras recalaron en museos públicos, otras cayeron en colecciones particulares, perdiéndolas Montoro para siempre.

²⁸ En la carta de fecha 30-11-1766, se interesa por Juan de Valladolid.

²⁹ ANTONIO FLORES. “El eco de Montoro”, nº 5.

³⁰ Dichas cartas están fechadas, respectivamente, en Montilla a 22-12-1575, y en Montoro a 2-01-1776.

³¹ CRIADO. *op.cit.*, pp. 63-67.; CRIADO. *op.cit.*, p. 91.; CRIADO. *op.cit.*, p. 332.; CRIADO. *op.cit.* pp. 342, 343, 359.

En su interior: un altar, tres sepulcros, huesos humanos, un lacrimatorio, tres columnas de jaspe rosado, una patera de latón, lucernas, ladrillos y tejas, monedas, una inscripción de época visigótica.

Criado menciona una inscripción visigótica que estaba en su día en una de las casas que poseía López de Cárdenas. Reconoce así mismo que si Cárdenas no hubiera recopilado la inscripción que Fernández Franco grabó en 1550 en una lápida que se colocó en el primer arco del puente de las Doncellas, hubiera desaparecido.

También cita Criado a Cárdenas con motivo del hallazgo de una estatua de mujer y posterior transformación en una Inmaculada a quien erigió monumento frente a su casa en la Plaza de San Juan de Letrán. En esta ocasión dice de Cárdenas que fue un anticuario insigne de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, y Correspondiente de la de Historia de Madrid, que comentó un libro de Fernández Franco y que escribió varias obras “muy recomendables”.

Cita igualmente a Antonio López de Cárdenas como uno de los que contribuyen (con 3000 reales) en 1812 para pagar el rescate del vicario de la ciudad, Francisco Ruiz Valenzuela, de Francisco González de Canales y de Francisco Nuño de Lara, a quienes los franceses habían tomado como rehenes hasta que los montoreños le pagasen 150.000 reales³².

Martínez de la Reguera³³ también menciona a López de Cárdenas y es fuente en la que bebe con frecuencia cuando escribe su libro. Citaremos algunos pasajes:

- Descubrimiento de una galería en la Huerta Mayor en cuyo interior había un salón con suelo de jaspe y dos estatuas de mármol blanco: una de varón y otra de mujer recostada, 4 quicialeras de jaspe blanco y una estatua de mármol³⁴.
- En 1772 descubre Cárdenas una “ustrina” u osario, llena de huesos calcinados y una patera en el camino de la Silera.

Luego dice que Cárdenas poseía una colección de minerales y de fósiles encontrados en el término de Montoro y comenta que muchos de ellos los envió a los museos madrileños³⁵.

Algunos autores como Antonio Ponz, Secretario de Carlos IV, Académico de la R.A. de la Historia y de la de San Fernando, no duda en citar a Cárdenas como fuente fidedigna de las inscripciones existentes en la puerta de la Hortaleza y en casas de Diego Ruiz Aguayo, de Montoro³⁶.

³² CRIADO. *op.cit.*, p. 126.

³³ MARTÍNEZ DE LA REGUERA, L. *Breve historia descriptiva de la antigua ciudad de Montoro*. Imprenta “La Purísima”, Andújar, 1916.

³⁴ MARTÍNEZ DE LA REGUERA. *op.cit.*, p. 28.

³⁵ MARTÍNEZ REGUERA. *op.cit.*, pp. 139-142.

³⁶ PONZ, A. *Viaje de España*, Madrid 1971, tomo XV, p. 226.

Aranda Doncel, refiriéndose a la Cofradía de Padre Jesús, cita al cura ilustrado de Montoro junto al fundador del Colegio de Niñas Educandas: "*En ocasiones también asisten otros sacerdotes adscritos a la parroquia*". Así el domingo de Ramos de 1771 cuenta con la presencia del Vicario Juan Antonio del Peral y Buenrostro y del conocido presbítero Fernando López de Cárdenas³⁷.

El malogrado académico Zuheras Torrens al hablar del patrimonio artístico de Montoro se queja, citando a Ramírez de Arellano, de los atropellos cometidos por los montoreños con las piezas antiguas, en concreto cita la estatua romana de la que Cárdenas hizo "una feísima imagen de la Concepción"³⁸.

Francisco de Borja Pavón relaciona a dos insignes prieguenses del siglo XVIII: Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Chiapas y Virrey de Nueva Granada, y Fernando José López de Cárdenas, doctísimo en diversas ramas del saber, que contribuyó de manera muy notable a la formación del Gabinete de Historia Natural de Madrid al que remitió minerales, moluscos y fósiles, procedentes del término de Montoro, acompañados de las explicaciones y estudios pertinentes³⁹.

Marcos Pous⁴⁰, en un artículo dedicado a Montoro y refiriéndose a Cárdenas, afirma que éste se basó en buena parte en las investigaciones de eruditos anteriores, especialmente bebió en la fuente de Juan Fernández Franco de quien publicó un esbozo biográfico en su *Franco Ilustrado*. En esa obra da a conocer a las inscripciones que Franco recogiera en sus obras por referencia o personalmente "*in situ*". Algunas transcripciones de Franco son corregidas por Cárdenas y también incurre en varios errores que, según Marcos Pous⁴¹, Hübner rectifica en su *Corpus inscriptionum latinarum*. Se refiere a las excavaciones de Cárdenas en la Cerca Vieja; hace una valoración positiva de su labor arqueológica, atribuyendo el error de transformar una estatua romana en Inmaculada a "un acto de piedad motivado por los fervores concepcionistas de la época". Considera que globalmente su labor e interés por la arqueología son muy valiosos desde una perspectiva dieciochesca.

Cárdenas conoce personalmente a Francisco Pérez Bayer⁴², quien le visita en el verano del 82 en Montoro. Con él recorre la zona y recoge varias inscripciones que publicaría posteriormente en su libro sobre arqueología. Anteriormente, en mayo del 68, le había visitado el Padre Flórez.

³⁷ ARANDA DONCEL, J. *Historia de la Semana Santa de Montoro (Siglos XVI-XIX)*, Montoro, 1993, p. 129.

³⁸ ZUHERAS TORRENS, F. *Montoro historia y arte*. "Arte y Artistas de Montoro", Montoro, 1992, p. 185.

³⁹ BORJA PAVÓN, F. "Cultura intelectual de Córdoba en el siglo XVIII". *Almanaque del Diario Córdoba*, 1887.

⁴⁰ MARCOS POUS, A. "Notas arqueológicas sobre Epora (Montoro)". *Córdoba*, nº 5, vol. II (1977), pp. 123. 123.

⁴¹ *op. cit.*, p. 123. Nos remite a Hübner. CIL II, vol. 1, Berlín 1868 pp. XIII-XIV.

⁴² Poligrafo valenciano (1711-1794), fundador del pueblo de Benicasim, historiador, humanista, filólogo, numismático y arqueólogo. Su obra más importante relacionada con el tema que nos ocupa es *Viaje arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal*.

Fernando, tras una dilatada vida dedicada a su tarea pastoral y a la investigación, entrega su alma a Dios un ocho de julio de 1786, a los 67 años, siendo enterrado en el suelo del coro de la Parroquia⁴³.

Obras

Muchas son las obras de este singular cura de Montoro, valiosa fuente para investigadores locales de varios pueblos cordobeses, cuyas historias recoge en sus libros. Ya dijimos que Cárdenas aprovecha sus viajes para hurgar en los archivos locales, recoger inscripciones de lápidas y recabar datos sobre sus monumentos. Cuando Cárdenas se entera de un hallazgo arqueológico y se lo permite su salud, sus obligaciones o la distancia, se desplaza a conocerlo *"in situ"*. Si no le es posible, escribe a persona entendida para que le facilite la oportuna información. Con los datos recopilados escribe varias obras sobre pueblos de la provincia. A continuación se relacionan sus títulos, agrupados por localidades.

Sobre Aguilar

- *Disertación histórica geográfica de Ipagro contrahida a la villa de Aguilar.*
- *Breve disertación sobre el origen y antigüedad de la villa de Aguilar sobre si fue o no silla episcopal.*
- *Historia Ipagrense y designación de su antiquísima sede episcopal, desconocida en España por más de nueve siglos y equivocada en la silla Egabrense, 1774.*
- *Antigüedades de Aguilar de la Frontera Comentarios históricos de su territorio.*
 - *Del territorio ipagrense.*
- *Noticia genealógica de los señores de Aguilar desde su conquista por el santo rey Don Fernando.*
- *Noticias del recogimiento que hubo en la ermita y casa de San Antón en la villa de Aguilar de la Frontera.*

Sobre Espejo

- *Attubi ilustrada o comentarios históricos sobre la antigüedad y nobleza de la Villa de Espejo Aexornados con varia erudición sagrada y profana.*
- *Descripción cosmográfica y topographica en el sitio donde hoy existe la villa de Espejo.*

⁴³ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA. *op.cit.* No hemos encontrado en el Archivo Parroquial el Libro de Difuntos correspondiente.

Sobre Cabra

- *Origen de la cristianidad y obispos del territorio de Egabro.*
- *Aygabro o Aegabro reducido a la villa de Cabra.*

Sobre Baena

- *Por estos documentos constan las diligencias practicadas sobre las cosas de Vaena bien que yo no asiento a lo que se dice de su fundación los primeros fundadores y nombre de Mertolal por tomado de autores que escribieron con poca crítica y conocimiento de nuestras antigüedades.*

Sobre Hornachuelos

- *Celti Celtiaca Ananellos, hoy Hornachuelos.*

Sobre Fernán Núñez

- *Ulía.*
- *Antigüedades de Ulía.*

Sobre Lucena

- *Memorias de la ciudad de Lucena y sus territorios, 1774.*
- *Métrica descriptiva de la Capilla del Sagrario de San Mateo.*

Sobre Montoro

- *Epora Christiana.*
- *Memorias sobre la antigua Epora.*
- *Descubrimiento de monumentos antiguos de romanos y godos hecho en la villa de Montoro.*

Sobre La Rambla

- *Rambla el Municipio Muniga ó Munica.*

Sobre Bujalance

- *Bursavolis.*

Esta obra está incluida en *Memorias de algunas poblaciones de la Bética* (fs. 65r-72r). Consta de dos partes: en la primera trata de demostrar que Bursavolis es el actual Bujalance; en la segunda hace una disertación sobre el anillo, su uso, y representaciones en diversas partes del mundo.

Sobre Écija y Estepa

- *Antorcha de la antigüedad en la que se trata de las señales y rastros para el conocimiento de ella y en particular de las antigüedades de Écija y Estepa (escrita por Franco y corregida por Cárdenas).*

Sobre Fuencaliente

- *Papeles varios de Don Fernando José López de Cárdenas, cura de Montoro y Académico de la de Historia. En esta obra hace mención a las pinturas rupestres de la "Peña escrita" y de "La Batanera", ambas de Fuencaliente (Ciudad Real), descubiertas por Cárdenas en 1783, cuando buscaba minerales y fósiles por encargo de su amigo el Conde de Floridablanca.*

López de Cárdenas escribe otras obras de carácter histórico y geográfico que superan el ámbito local:

- *Memorias antiguas de algunas poblaciones de la Bética de su topographia y de inscripciones inéditas erradas.* Aunque con sus observaciones y notas ofrece a la muy Ilustre Academia de Buenas Letras de Sevilla. Parte I, parte II y parte IV (1772-1774).
- *Noticia de los presbíteros que suscribieron en el Concilio de Iliberia y topografía de sus respectivos lugares.*
- *Reflexiones sobre los primeros pobladores de España contra los RR de la Historia.*
- *Addiciones y correcciones a esta crisis.*
- *De la línea de la Bética por la Sierra Morena y de algunos pueblos de esta Sierra.*
- *Dissertación chronologica en la que se insinúa el verdadero día del transito de San Fernando Tercero rey de España.*
- *Dissertacion II sobre el día fixo del glorioso transito de San Fernando III Rey de España en la que se confirma y elucida la primera, 1776.*
- *Monumentos de inscripciones romanas lapídeas en que trata de varios pueblos principales de Andalucía.*
- *Compendio analítico examen de un nuevo metheoro cometa monstruoso aparecido sobre la república literaria que hace patente a los incautos y sencillos.*

La obra, publicada en 1784, consta de cuatro proposiciones y un apéndice. Cárdenas se defiende de las calumnias que Fernando Ramírez de Luque (nuevo meteoro), profiere en su Lucena desagaviada, y denuncia los errores contenidos en el libro.

Con un título parecido publica posteriormente:

- *Instrucción a la juventud en el análisis de un nuevo cometa metheoro literario que amenaza con malos influxos a el orbe literario.*

Con *El Macabeo*, una loa sacramental, pone de manifiesto su ingenio en una obra de creación literaria. Al igual que en *Métrica descripción de la famosa capilla de El Sagrario nuevamente construida en la Mayor Parroquial del Señor San Matheo de la mui noble Leal ciudad de Lucena*.

En 24 octavas canta la belleza y maravillas de esta singular capilla. Para que el lector conozca el estilo de Cárdenas he aquí dos de ellas, transcritas en grafía actual:

*En la célebre iglesia que a Mateo
primeros cultos ofreció Lucena,
descripción iconográfica el deseo
de otra nueva Sión feliz ordena.
Las líneas tira quedando por empleo
de su amor, de su fe, de su faena,
una plausible, magnífica capilla,
que puede ser del orbe maravilla.
La simétrica planta ya ordenada,
apuraba en sus líneas no vulgares
los fecundos erarios, que traslada
en columnas, en zócalos y sillares:
regulando en la máquina empezada
elípticos, cuadrados, triangulares,
en que ya el arquitectónico aparato
puede ser de la gloria fiel retrato.*

Hemos dejado para el final dos obras que están basadas en Juan Fernández Franco, y en las que Cárdenas corrige los errores de Franco y añade nuevos datos.

- *Monumento de inscripciones romanas lapídeas en que trata de varios pueblos principalmente de Andalucía el licenciado Juan Fernández Franco anotadas corregidas y añadidas por Fernando José López de Cárdenas, cura de la villa de Montoro.*
- *Franco ilustrado, Notas a las obras manuscritas de el insigne antiquario Juan Fernández Franco (15-01-75).*

Sería poco menos que imposible comentar, aunque fuera someramente, las más de cuarenta obras del Académico de la de Buenas Letras de Sevilla y de la de la Historia madrileña. La localización de todas las obras ha resultado tarea imposible,

pues aunque Ramírez de Arellano⁴⁴ hizo un inventario de las mismas, especificando títulos y bibliotecas donde se encontraban, algunas de ellas como la del mismo Ramírez de Arellano, la de F. Borja Pavón, la de Aureliano Fernández Guerra han desaparecido. Por lo que, un exhaustivo rastreo por archivos y bibliotecas, ha servido para localizar sólo quince de las obras citadas anteriormente, ninguna de ellas relacionada con Espejo.

Por otro lado, el solo estudio de todas ellas es tema suficiente para un libro. Por ello, comentaremos brevemente las obras que tratan sobre Montoro.

Epoca Christiana

La escribe en 1785, es decir, un año antes de su muerte. Es una obra de 23 folios, dividida en 7 capítulos, cuyos títulos resumidos son los siguientes:

1. Nombre antiguo de Montoro y origen de la cristiandad.
2. Siglos tercero y cuarto: Restituto, Presbítero de Epora.
3. Memorias cristianas e inscripciones góticas.
4. Inscripciones góticas que se conservan en Montoro.
5. Descubrimiento de una memoria gótica en Montoro.
6. Invasión de los moros y su instalación en Montoro.
7. Conquista de los cristianos.

Memorias de la Antigua Epoca

Consta de tres partes:

1. Descripción del medio físico del término de Montoro: ríos, fuentes, montes, plantas, minerales...
2. Historia desde su fundación hasta el siglo XIII.
3. Establecimiento del cristianismo en Montoro, inscripciones cristianas.

Descubrimientos de monumentos antiguos de romanos y godos, hechos en la villa de Montoro, 1785.

Da a conocer el requietorio o cementerio que descubrió en unas excavaciones que realizó Cárdenas en el pago de Santa Brígida, en la Cerca Vieja, en los días 18 y 19 de marzo de 1785. El edificio tenía dos cuerpos separados por un muro

⁴⁴ *op.cit.*, pp. 302-309

grueso. En el primero había un altar cubierto por una piedra de molinaza, tres sepulcros con huesos humanos, tres trozos de columnas de jaspe rosado, tres capiteles corintios, una patena de latón, lucernas...

En el segundo, se encontraba un sepulcro con huesos humanos con la siguiente inscripción:

MULUS
XPI VIXIAN
PLUS MI
NUS XvV

Hace después una serie de disquisiciones filosóficas, morales y religiosas y llega a la conclusión de que los restos eran de un cristiano de 45 años, presumiblemente santo, según expresan las inscripciones "*Famulus Christi*", siervo de Cristo⁴⁵.

Afirma que el edificio fue construido por una familia noble romana para cementerio pagano. Con el devenir del tiempo la familia abrazó la fe de Cristo y continuaron enterrándose sus descendientes cristianos. De ahí que la primera sala con símbolos paganos estuviera separada por un grueso muro de la segunda de tradición cristiana.

Franco ilustrado

En Franco Ilustrado hace un esbozo biográfico de Franco, da a conocer varias inscripciones vistas o descubiertas por Franco, publicadas en su *Demarcación de la Bética*, comentando y corrigiendo las transcripciones erradas.

Consta de:

- Un prólogo de 46 epígrafes, dedicados a hacer una extensa biografía de Juan Fernández Franco.
- Reflexiones sobre las obras de Franco, de 15 epígrafes.
- Cincuenta y seis notas aclaratorias de los datos aportados por Franco. Expresa su conformidad o disconformidad y aporta nuevos datos.

En los 15 puntos siguientes reflexiona sobre el estilo de Franco "terso y limpio, de gran urbanidad y humildad", pero que repite algunos asuntos y comete varios errores. No obstante, destaca el que sea Franco el primero que hace un *Compendio de Numismas*, dando al mismo tiempo la explicación correspondiente. Resalta su erudición sobre el pueblo romano y las inscripciones que dejaron en España.

⁴⁵ Craso error de Cárdenas, que el mismo rectifica en "Memorias de algunas poblaciones...", la inscripción "*Famulus Christi*" es aplicable a cualquier cristiano sin implicación de santidad.

Según Cárdenas, Franco comete varios errores, entre otros identificar Decuma y Carbula, con Posadas y Hornachuelos, respectivamente.

La tercera parte la divide Cárdenas en once capítulos.

CAPÍTULO I “Trata de las antigüedades de los romanos”.

Como indica el título, Cárdenas lo dedica a ratificar lo que dice Franco sobre los romanos, *pero introduce algunas digresiones filosóficas y algunos pasajes bíblicos*. Carece de interés.

CAPÍTULO II “Trata de la Bética y de España”.

En la nota XII, ampliando lo que dice Franco, da a conocer que el 28 de noviembre de 1774 Domingo Rodríguez descubrió en el Retamoso, término de Montoro, una mina de “Covalto”, de azul esmalte, “Bismut”.

En la nota XIV presenta dos posibles étimos de Betis: BITSI “río lleno de lagos o estanques” y BETH “casa”, teorías de Samuel Bochart y el Padre J. Mariana, respectivamente.

CAPÍTULO III “Del sitio de la antigua Bética, su latitud, longitud, montes, mares, ríos y gentes”. Cuando habla del Betis, cita la “Golondrina”, lugar en el que el río bañaba los sillares de las antiguas casas eporenses, como una de sus partes más profundas. Cita entre los afluentes al río de la “Yegua”, y a turdetanos, túrdulos, bástulos, célticos y tartesos como pueblos que habitaron la región.

CAPÍTULO IV “Trata de la división de la Bética antigua en conformidad con la descripción de Franco”.

Corrige y amplía los límites con los que tanto Plinio como Franco delimitan a la Bética. Ésta estaba configurada por: cuatro conventos (Cádiz, Hispalis, Astigi y Córdoba), nueve colonias (Corduba, Hispalis, Astigi, Asta, Asido, Urso, Tucci, Ituci, y Attubi), y ciento ochenta y cinco pueblos, de ellos sólo tres confederados (Málaga, Epora y Suel). A continuación cita los pueblos de cada convento o provincia, situando a Epora en el convento jurídico de Córdoba.

CAPÍTULO V “Trata Franco de Córdoba, primera colonia de los romanos en la Bética”.

Según Cárdenas, Franco tiene el gran acierto de ser el primero que transcribe la letra o figura L que aparece en dos inscripciones encontradas en Córdoba, como dos L juntas, con valor de 100. En este capítulo recoge algunas curiosas teorías sobre la significación y origen de Era.

Como dato curioso para el lector montoreño, cuenta Cárdenas que en una visita que le hizo el Padre Flórez, éste interpretó erróneamente el signo XV de

la inscripción que hay en la puerta de la iglesia de San Bartolomé en lápida blanca⁴⁶.

La inscripción completa es como sigue:

RECCISVINTHUS DIACONUS FA
MULUS XPI
VIXIT ANNO
PLUS MINU
NUMERO X V
RECESSIT IN PA
CE SUB DIE PRIDIE
IDUS IULIAS
ER DCLXXXI

CAPÍTULOS VI y VII

En estos dos capítulos se refiere a las inscripciones de Córdoba capital. Aventura el siguiente étimo de Pontífice: POSSE ET FACERE.

Explica que las piedras Milliarías estaban en Córdoba porque ésta fue Metrópoli Civil de la Bética, por lo que el Pretor o Cónsul residía en ella. Habla después de las 35 tribus de Roma.

CAPÍTULOS VIII y IX

Los dedica al estudio de las inscripciones de Ossigi (a media legua de Mengíbar, según Cárdenas), de Iliturgi (Andújar), de Illurco (Pinos Puente), y sobre todo de Obulco (Porcuna).

CAPÍTULO X “Trata de la guerra de Cesar con los hijos de Pompeio, y de los lugares, que sobre ella nombra Franco”.

Cita a Tucci (Martos), a Ucubi, Atubi o Claritas Julia (los tres se refieren a Espejo). Al final del capítulo Franco, citando a Plinio, se refiere a Ripepora, a quien Antonino Pio llamó Epora, situándola a 28.000 pasos de Córdoba.

Destaca que Epora fue municipio federado con Roma, por lo que eran amigos y no súbditos. Por ello, cuando los Procónsules o cualquier autoridad romana entraban en Montoro lo hacían como iguales, sin insignias, según Suetonio.

Subraya que Montoro y Málaga eran las únicas federadas en la Hispania Ulterior.

⁴⁶ Florez leyó el signo como quince, inadmisibles ya que el diaconado no se contiene a edad tan temprana. La transcripción completa es la siguiente: Rescivinto diácono, siervo de Dios, vivió más o menos cuarenta y cinco años. Descansó en paz el día antes de los idus de julio (14 de julio), de la era 681.

En el cerro de la Muela, según indica Franco, encontraron en piedra de alabastro la siguiente inscripción⁴⁷:

RES PUB. EPORENSIS	República Eporense, según decreto.
EX DECRETO ORDINIS	de orden (del Senado o Cabildo).

La parte inferior fue colocada en 1772 en la portada del Ayuntamiento. Juan Beltrán⁴⁸ asegura que Antonio Agustín conoció completa esta inscripción que llegó a publicarse en Amsterdam en la edición de Grevio en 1707.

Para Franco "*Ex decreto ordinis*", sustituye a "*dedit*" o "*dedicavit*", por lo que Epora fue república sobre sí, se regía por sus propias leyes y no pagaba tributos.

Otra inscripción⁴⁹ eporense que recoge Cárdenas en "Franco ilustrado" es la que se conservaba en mármol blanco en la casa de Diego Ruiz de Aguayo:

LUPAE ROMANAE
M. VALERIUS PHOEBUS
VI. VIR. AUG.
CUI ORDO. MUN. EPOR. OB. MERITA
CENIS PUBLICIS. IN (TER DECURIONES LUDIS)
CON VENIRE. PER (MISIT ALIAQUE)
(ORNAMENTA DECREVIT)
INSERTIS...⁵⁰

Concluye el capítulo con una rectificación de Cárdenas a Plinio. Cárdenas, basándose en una moneda recogida por Franco en su Numismas, sitúa a RIPA en Villa del Río.

CAPÍTULO XI "Trata de las poblaciones que Franco reconoce a la orilla de el Betis".

Se equivoca Franco en la localización de algunas poblaciones. Cárdenas le rectifica y sitúa a SACILI en el donadío de Pajares, a MARTIALIUM en Alcorruccén, y a ONUBA en Los Cansinos.

⁴⁷ En esta inscripción, según asegura Cárdenas en *Memorias de algunas poblaciones de la Bética I*, Montoro, 1772, f.18r., falta la parte superior:

D. D. NOSTRIS
CONSTANTINO
ET CONSTANTIO
B. BEATISSIMIS
OUE CAES.

Es la dedicatoria a los hijos de Constantino: Constantino y Constancio. A éstos los nombró sucesores suyos en el 323 y en el 337 dividieron el Imperio en dos: el oriental y el occidental.

⁴⁸ BELTRÁN, J. *Epora Ilustrada*, Marchena, 1755, f.107r.

⁴⁹ MARCO VALERIO FEBO, sextunviro augustal dedica estatua a Lupa Romana, a la cual el orden del municipio eporense (la milicia y los magistrados) le conceden por sus merecimientos (asistir entre los decuriones a las cenas públicas) y decretó otros adornos.

⁵⁰ JUAN BELTRÁN completa la inscripción con lo que va entre paréntesis. *Op.cit.*, f.107v.

Memorias de algunas poblaciones de la Bética

El manuscrito, que lo dedica a la Real Academia de Buenas Letras, de Sevilla de la que es Académico, trata sobre las inscripciones y topografía de las poblaciones de la Bética romana.

Consta de dos partes: la primera la acaba en octubre de 1772 y la segunda en julio del 73. En ambas recoge inscripciones aparecidas en la zona, las comenta y hace una breve biografía de los personajes a los que están dedicadas. No desaprovecha la ocasión y dedica breves reseñas históricas y geográficas de los lugares donde se localizan los hallazgos.

La primera parte la dedica a SITIA (entre Marmolejo y Andújar), SACILI (Alcorruccén), EL CARPIO, ONOBA (Los Cansinos), EBORA CEREAL (entre Bujalance y El Carpio) y EPORA Montoro).

En esta ocasión, comentaremos sólo las que se refieren a Montoro.

Cárdenas recoge una treintena de inscripciones romanas que, encontró el mismo en el término de Epora, o bien la citan otros autores como Franco, Beltrán.

Aunque muchas de estas inscripciones no pueden leerse en los lugares que, tanto Cárdenas, Franco o Beltrán, aseguran haberlas visto, hay que pensar que en realidad existieron. Y esto no sólo por la autoridad o confianza que tengamos en estos autores, sino porque parte de ellas están recogidas por Hübner en el *Corpus inscriptionum latinarum*.

De todas maneras, cuando Francisco Pérez Bayer visita a Cárdenas en 1782, sólo puede recoger diócesis, según se desprende de las anotaciones que hace junto a dichas inscripciones el propio Cárdenas.

Cuatro de las inscripciones eporenses están dedicadas a emperadores:

L. CAES DIVI
AUGUSTI FILIO
PRINCIPI
IUVENTUTIS
COS DES
AUGURI

Esta inscripción en jaspe azul la localiza Fernández Franco en la Coracha, y López de Cárdenas en casa de Tomás del Prado, junto a la ermita de Santiago. Está dedicada a César Lucio, hijo del divino Augusto, príncipe de la juventud, cónsul designado y uno de los Augures. Fue el sucesor de Tiberio.

CLAUDIO CAES
AUG GERMANICO TR
POT III COS PONT MAX
P. P.
L. AEMILIUS GAL ET
L. AEMILIUS F. CUR

Franco la sitúa en el cerro de la Muela o Palomarejo. En mármol cárdeno. Está dedicada al Emperador Claudio César por dos cónsules del Municipio Eporense.

IMP. CAES
MARCI ANTONINI NEPOS
DIVI ANTONINI PRON (epos)
DIVI ADRIA (ni abnepos)
DIVI TRAIANI
DIVI NERVAE (adnepos)
MARCUS AURELI
ANTONINUS PIUS F
AU RTHICUS M
MAX G. M. TRIBUNIC
POT XVII COS IIII P
I III P P. P R.

En columna de jaspe azul, junto al Castillo de la Mota. El emperador César Marco Aurelio Antonino Pio, feliz Augusto, Máximo, vencedor de los partos, hijo del Divino emperador Severo, nieto del divino Marco Aurelio Antonino, tercer nieto del divino Adriano, cuarto nieto del divino Trajano portico y del divino Nerva, repara este camino en el año diecisiete de su potestad, cuatro veces cónsul, procónsul de la provincia tres veces, padre de la patria.

La cuarta inscripción, dedicada a emperadores, es la ya comentada con final:

RES PUB EPORENSIS/ EX DECRETO ORDINIS.

De las restantes, citaremos sólo dos, las únicas que hacen mención directa a Montoro.

La primera en mármol blanco situada desde 1729 en casa del Marqués de la Vega de Armijo⁵¹ que comienza por LUPAE ROMANAE, ya comentada anteriormente.

⁵¹ Esta casa, situada en la calle Criado Hoyo, en la casa por bajo de la antigua "Torta Churra", albergó durante algunos meses del curso 1774-75 un Centro Libre de Enseñanza, un Conservatorio de Música y una Escuela de Artes y Oficios.

La segunda, la que sitúa Franco en el pago del Madroñal:

EPOORRA

Se lamenta de la incultura del grabador, al utilizar dos erres⁵², y aventura dos teorías sobre la finalidad de esta piedra: indicar el límite del término, o avisar al viajero la proximidad de la población.

Francisco Lara se encuentran cuatro vasos en el camino que baja desde los Molinos de la Corredera (hoy Cervantes) al Pilar de la Herrería. A propósito Cárdenas diserta sobre los vasos romanos sus clase y usos. Los que más se han encontrado en Epora, según Cárdenas, son de la especie de los sifones o vasos que servían para limpiar las aras antes y después de sacrificar doncellas.

Los nombres Marcial y Cayo, grabados en los vasos citados, no se refieren a ningún patricio romano, sino a los alfareros que los hicieron.

Expone a continuación varias teorías sobre el origen de la pólvora para explicar el uso de unas bolas de hierro, posiblemente romanas, encontradas junto al Arenoso.

Dos inscripciones godas cita Cárdenas, la ya explicada de RECISVINTUS, y la siguiente:

VVILIVLCVS VI I
MULUS DEI VIXIT ANN
PLUS MINUS SEPTUA
GINTA RECES
SIT IN PACE SUB
PRIA IA IUN
ERA DC...

Se encontró en 1770 en el Palomarejo. Es la ya citada con inscripción romana por un lado y con esta escritura de época germánica por el otro.

Continúa con el descubrimiento de un panteón familiar romano en 1737 en el interior de una cueva de la Huerta Mayor, donde se hallaron una estatua de un flamen o sacerdote y otra de mujer yacente.

⁵² ¿Estaría en el subconsciente del vulgo la paroxitonía iónica de Epora, habitual en el habla popular, cuando transcribió a grafía este segmento iónico? Sabido es que en latín toda sílaba que precede a dos consonantes o consonante doble es larga. No puede tacharse de error el que el vulgo, desconocedor de reglas, escribiera dos erres. Fue sólo un artificio para indicar el carácter largo de la sílaba "po". Aunque el acento castellano no es de cantidad como el latino, existe cierta correlación entre sílabas largas latinas y tónicas castellanas, por lo que, al haber heredado la palabra Epora sin cambio alguno, es pertinente respetar su paroxitonía.

⁵³ Por la coraza con la que dibuja Cárdenas (f. 55) la estatua, bien podía tratarse de una Thoracata. El que le faltara la cabeza, no es siempre signo de mutilación como da a entender Cárdenas. Es conocida la costumbre romana de erigir estatuas acéfalas que les permitían rendir tributo al gobernante de turno, cambiando sólo el busto.

Hacia 1720 en un pozo de los Molinos de la Corredera, propiedad de Pedro Camacho, fue hallada una estatua militar acéfala⁵³.

En 1772, junto a la Cruz Chiquita (próxima a Plaza de Toros actual), Juan Manuel del Valle halló una estatua de mujer en mármol blanco a la que faltaban los brazos⁵⁴.

En 1771, cerca de la Cruz Chiquita desenterró Cárdenas, acompañado de Manuel de Roxas, una estatua que representaba un caballo marino con cola de pez.

Finaliza la primera parte con la descripción de Bursavolis (Bujalance), y repite su teoría sobre el anillo, que ya ha sido descrita.

En la segunda parte trata sobre otros pueblos y lugares como Angellas (cerca del Genil), Cisimbra (Zambra), Ventipo (Casariche?), Corduba e Ipagro (Aguilar).

Diserta sobre las piedras Millarias de Córdoba, sobre el templo de Juno en Córdoba.

En 1768, el hortelano Antonio Jordano descubre en Montilla un sepulcro con restos de un tamaño considerable que hizo pensar al vulgo que podían ser de gigantes. Cárdenas dedica los 25 últimos folios de esta segunda parte a dar cuenta del hallazgo montillano y explicar el origen y la existencia de los gigantes.

Labor pastoral

López de Cárdenas es ordenado sacerdote en Bujalance, donde ejercía su padre por aquel entonces, en 1743 por el Obispo de Córdoba Miguel Cebrián. Cárdenas dedica toda su vida, salvo los ocho años que estuvo en Aguilar, al pueblo de Montoro con el que está vinculado desde 1751 y de cuya Parroquia ya era "Teniente de cura" en 1752⁵⁵. Fernando es el párroco de San Bartolomé casi durante cuarenta años y es conocido como "el cura de Montoro".

El 20 de marzo del 75 solicita al obispo que le nombre "teniente de cura" y que le sustituya su hermano Antonio como párroco, pues padecía dolencias cardíacas. El 2 de agosto del 78 reitera la petición, alegando "estar entrado en los 60 años y por los achaques de un dolor nefrítico". Su petición le es aceptada⁵⁶.

Prueba del celo pastoral de Cárdenas, aparte de sus sermones en Montoro y en otros pueblos en la provincia, es su afán por conservar la pureza y recato de las tradiciones, evitando los tinglados mercantiles y el exceso de espectáculos

⁵³ Junto al dibujo, firmado por Cárdenas, aparece la siguiente nota (f. 58): "Esta piedra mejor y mas blanca que alabastro la deshize y la converti en imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que existe en un triumpho que he fabricado en la puerta y plaza de mis casas año de 1778 y en otra pequeña del Señor San Joséeph".

⁵⁵ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios*, Montoro, 1775.

⁵⁶ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios*, Montoro 1775 y 1778.

profanos que emergen junto a ciertos actos religiosos. Muestra de ello es el contencioso que interpuso ante la Chancillería de Granada⁵⁷, denunciando los excesos de los romeros y el acentuado trato profano con que éstos, bajo el pretexto de venerar a la Virgen de la Cabeza, abusan del vino y, bajo su efecto, profieren blasfemias y palabras obscenas, convirtiendo la veneración en irreverencia y lo puramente religioso en algo prófanos.

Una costumbre "indeseable" era que los romeros pasaban toda la noche en los alrededores del Santuario con borracheras "rencillas, impurezas" que celebraban como si fuera algo religioso. Al día siguiente, sacaban en procesión a la Virgen. Cada cofradía⁵⁸ espera su turno para llevarla a hombros, los que la dejan son apaleados por los que la reciben. De esta manera pasa la Virgen de cofradía a cofradía. Estos actos fueron prohibidos en 1768 por el Corregidor e Intendente de Córdoba. La prohibición se respetó sólo durante dos años. Otro abuso que denuncia Cárdenas es la fraudulenta venta de mulas gallegas con contratos engañosos y a elevados precios. También había costumbre de prestar dinero a elevado interés a los campesinos a cuenta de cebada, trigo o aceite de la futura cosecha.

En el litigio interviene el Obispo de Córdoba, Antonio M. Salazar, el Vicario de Andújar y la Chancillería de Granada. En la documentación hay constancia de los distintos trámites burocráticos y abundante correspondencia entre estos estamentos. El resultado fue la prohibición de la Romería, la retirada de los Estatutos de las Cofradías y una severa y estricta vigilancia en los contratos de ventas de mulas gallegas⁵⁹.

Cárdenas interviene también en el litigio entre los ciudadanos de Montoro y la propia Parroquia en relación con el derribo de un poyo de 6 ó 7 varas que había en la pared externa de la sacristía antigua y la base del campanario. Se pronuncia a favor del derribo del poyo, ya que es usado "únicamente para concurrencias y conversaciones profanas de hombres y muchachos de toda clase"⁶⁰. El documento está firmado ante el vicario de Montoro, Peral y Buenrostro, el 30 de septiembre de 1773.

Interesante y curioso es el padrón o matrícula que envía Cárdenas al Obispado el 11 de mayo del 73. Es el censo de todas los feligreses obligados a cumplir con los preceptos de confesión y comunión. En dicho padrón se incluye él mismo, sus hermanos y los vecinos de su casa de San Juan de Letrán (en la que hasta hace

⁵⁷ A.C.H.G., cab. 321, leg. 4. 419, pza. 63.

⁵⁸ Para Cárdenas más de treinta. En realidad, en 1772 eran setenta y una las Cofradías, según la relación que aparece en el expediente anteriormente citado.

⁵⁹ En el documento aparecen las Cofradías existentes y el grado de cumplimiento de la orden. La Cofradía de Montoro es una de las que no entrega los Estatutos.

⁶⁰ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios*. Montoro, 1773.

un año estuviera el Registro de la propiedad). En el padrón se censan 324 casas en las que viven 1840 personas de las que confiesan 177 y comulgan 1663.

Es de destacar que todos los censados habían cumplido con sus obligaciones religiosas en la Parroquia, a excepción de Antonio Collantes que lo hizo en la de Marmolejo y que había aportado los documentos pertinentes acreditativos de tal circunstancia⁶¹.

Para finalizar el capítulo traemos a colación un refrán o dicho que algunos atribuyen a López de Cárdenas, conocido como el cura de Montoro⁶²:

*“El tabaco de baldivia, (de balde)
dice el cura de Montoro,
ese sí que es buen tabaco;
el del estanco: un robo”*

⁶¹ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios*. Montoro, 1773.

⁶² En el siglo XVII se crean los estancos de pimienta (1605), papel sellado (1636), sal (1631), tabaco (1634). Por lo que, en tiempos de Cárdenas ya existían los estancos. Algunos montoreños atribuyen el dicho a D. José Porcuna, cura en Montoro desde 1909 a 1956.

Espejo en la última década del siglo XIX

Manuel García Hurtado
Cornista Oficial de Palenciana

En el presente trabajo vamos a abordar un periodo de tiempo que cobra especial relevancia por la fecha en la que lo tratamos, ya que dichos años los vivenciaron los abuelos de los que sobrepasamos los diez lustros y de ellos hemos recibido cumplidas noticias al respecto, y hasta pudiera ser que nosotros mismos hayamos vivenciado las consecuencias directas de los últimos latidos de tan significativo periodo finisecular. Pero no debemos olvidar que la circunstancia de haber transcurrido más de un siglo de los datos a los que nos estamos refiriendo, le da razonados fundamentos para ir traspasando con sobrado mérito el imaginario arco por donde se accede a las páginas de la historia.

Este estudio está basado en el libro titulado *“Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892”*, de Manuel Cabronero Romero, oficial de estadística y jefe de los trabajos estadísticos provinciales, auxiliado por Eulogio García González, secretario del Ayuntamiento de Espejo, personas ambas, que por su preparación académica y por el trabajo que desempeñaban nos garantizan el rigor científico del trabajo que en su día realizaron.

Lógicamente, son muchos los planteamientos que se le han podido dar al tema, pero después de sopesar las ventajas y los inconvenientes de unos y otros procedimientos, opté por desarrollar esta comunicación de forma distinta a como la planteó el Sr. Cabronero, con el objetivo de adaptarme a las nuevas concepciones de agrupamientos que hoy día se tienen de las diferentes materias que se estudian en este trabajo.

El medio físico

Escasos datos encontramos en la *“Guía de Córdoba...”* referentes al medio físico. Nos refiere que Espejo era una villa cabeza de ayuntamiento y pertenecía al partido judicial de Castro del Río. Su término municipal tenía 5.696 has. y estaba situado al sudeste de Córdoba, este de Fernán Núñez, nordeste de Montilla y al oessudoeste de Castro del Río.

Actividades Económicas

1. Aprovechamiento del suelo agrícola

Cultivos a los que se hallaban destinados los terrenos de dicho término municipal y número de hectáreas que comprende cada uno de ellos:

	hectáreas
Regadío constante	
Árboles frutales y hortalizas	11
Hortalizas, hilazas	112
Regadío eventual	000
Secano	
Estercolados a trigo, cebada y legumbres	3.042
Sin estercolar a trigo, cebada y centeno	1.374
Olivares	1.077
Eriales, población, ríos, arroyos, caminos, sendas, eras...	80
Total	5.696

Analizando los cultivos espejeños, lo primero que nos llama la atención se refiere a la ausencia de montes, dehesas, pastos o terrenos improductivos; esta circunstancia nos habla de un término municipal netamente campiñés y, como tal, con claro predominio de tierras de secano dedicadas a olivar y a sembraduría de trigo, cebada y legumbres. Así mismo, es muy significativo que no haya ni una sola parcela dedicada al cultivo de la vid, máxime, cuando las tierras de Espejo son linderas con las de Montilla.

2. Industria

Refiriéndonos a esta actividad económica, podemos significar que toda ella se basaba en los productos agrícolas locales, siendo la dedicada a la producción de aceite de oliva la que ostentaba el mayor desarrollo, ya que se contabilizan hasta siete almazaras, mientras que sólo había dos molinos de harina.

Molinos aceiteros

- *Con una prensa de husillo*: Uno en la calle Eraspostigos, 4; propietarios Diego Casado López y Joaquín Reyes Méndez. Otro, en la calle Empedrada Baja, 5; de Antonio y Luis López Vega. Otro, denominado **De La Concepción**, situado en la mata de olivar, propiedad de Francisco Pineda Córdoba. Y uno más, llamado **Del Duque**, extramuros de la localidad, cuyo dueño era el Duque de Uceda.

- **Con dos prensas de torre:** Un molino en la calle Casasnuevas, 2; de José Rioboo y Pineda. Otro en la calle Piqueras, 25; propiedad de Antonio López Ramírez y CIA.
- **Con dos vigas:** Uno, denominado *De Enmedio*, situado extramuros; propietario Manuel Barón y CIA.

Molinos de harina

Uno de tres piedras que llaman *Viornia*, situado en el pago del Sendajo; propiedad del Duque de Uceda, vecino de Madrid. Otro, de dos piedras, llamado *Batán*, también situado en el pago del Sendajo, siendo sus propietarios José Córdoba Torres (presbítero) y sus hermanos, avecindados en Castro del Río.

Criadores de caballos

Miguel y Rafael Vega y Comas, en la calle Eraspostigos, 13; Dolores Pineda Laguna, en calle Erascarril, número 13; Miguel Rioboo Pineda, Eraspostigos, 6; Rafael Ruiz Pineda, Eraspostigos, 14; José Ramírez Pineda, Eraspostigos, 15.

Esparterías

Antonio Carretero Bello, Juan García León y Juan Rabadán Montero.

Prensa de cera y Fábrica de velas

Propietario, Joaquín del Moral Laguna, situada en la calle Carrera número 6.

Sastrería

Una sastrería en la calle Carrera número 16, perteneciente a Carlos Villatoro Reyes.

Matadero

Fiel de carnicería, Manuel Garrido Sánchez, en la calle Piqueras, 8. Cortador, Juan Romero Gutiérrez.

3. Comercio

En este apartado tenemos que reflejar que Espejo, en la última década del siglo XIX, contaba con tres establecimientos de abacería y comestibles, con cuatro tiendas que vendían aceite y vinagre, tres tiendas de quincalla y paquetería, cuatro comercios de tejidos, tres zapaterías, tres ferreterías, un almacén de maderas, dos expendedurías de tabaco, ocho tabernas, tres barberos, un herrero, un agente de negocios y seis corredores de grano.

4. Profesionales liberales

En cuanto a las profesiones liberales había seis médicos, dos farmacéuticos, tres practicantes de cirugía, tres veterinarios, dos abogados, un notario, un agrimensor y un administrador del Duque de Uceda.

5. Riqueza imponible

Producto líquido de la riqueza rústica	208.190 ptas.
Producto líquido de la riqueza pecuaria	28.534 ptas.
Producto líquido de la riqueza urbana	58.284 ptas.
Total	289.008 ptas.

En 1890, Espejo tuvo que recaudar para atender a los gastos de las distintas administraciones, las cantidades que a continuación se detallan.

Contribución territorial y pecuaria. Cupo para el tesoro	59.368,23 ptas.
Contribución industrial y del comercio. Cupo para el tesoro	3.926,48 ptas.
Impuestos de consumos, sal y alcoholes. Cupo para el tesoro	28.288,50 ptas.
Cuotas para cubrir el impuesto provincial	11.249,23 ptas.
Gastos municipales. Impuesto ordinario	82.061,09 ptas.
Total	184.893,53 ptas.

Geografía Urbana

Espejo se configuraba como una villa eminentemente agrícola y con las peculiaridades propias de los pueblos de la campiña cordobesa, sin que tuviera cultivos o industrias específicas que lo dotaran de algún matiz singular y característico.

Este municipio estaba formado por un núcleo poblacional, 25 caseríos y 21 albergues diseminados por el campo, sin contar con aldea alguna dependiente de su ayuntamiento.

Refiriéndonos a sus viviendas, podemos señalar que había 12 de un solo piso, 771 de dos, 150 de tres o más pisos y 6 chozas, contabilizándose un total de 1048 edificios-viviendas, donde se albergaban los 5716 habitantes que poblaban el municipio.

Las calles y plazas que configuraban la villa de Espejo en la época a la que nos estamos refiriendo son las siguientes: Alcaide, Antongómez, Arriba, Barruelo, Carrera, Carril, Casasnuevas, Cerro, Córdoba, Empedrada Alta, Empedrada Baja, Erascarril, Eraspostigos, Hornillo, Hornomateo, Moral, Moriel, Pilar, Piqueras,

Plazaabajo, Plazaarriba, Plaza de la Constitución, Pozoalcalá, San Sebastián, Santo Domingo, Silera Alta, Silera Baja, Torrecilla, Trigo y Valenzuela.

Aspecto Histórico

Parco en noticias históricas se muestra el Sr. Cabronero Romero al referirse a esta villa campionesa. Nos dice que los historiadores aseguran que es la antigua **Attuvi**, mencionada por Plinio. Espunal y García, refiriéndose a un privilegio concedido por Fernando IV en 1341 dice: *“que hallándose en ruinas, fue levantada, con el castillo que hoy existe, por Pay Arias de Castro, desde cuya época viene aumentando”*.

Su escudo es un castillo sobre roca.

Comunicaciones

1. Transportes

La estación férrea más próxima era la de Fernán Núñez, que distaba 12 kilómetros por camino de herradura. La de Montilla estaba a 12 kilómetros y treinta metros por carretera, y la de Torres Cabrera distaba 16 kilómetros por camino de sangre.

Por Espejo pasaba la carretera de Castro del Río a Montilla, distando por ella, el primero, 8 kilómetros y 539 metros y el segundo, 13,67 kilómetros. También pasa la carretera de Jaén a Córdoba, por la que dista de Córdoba 34 kilómetros y 173 metros, cuyo trayecto se hallaba en construcción, pero paralizada.

Los principales caminos vecinales son:

- A Córdoba, pasando por el lugar de Santa Cruz, 27 km. y 500 m.
- A El Carpio, 26 km.
- A Nueva Carteya, 11.50 km.
- A Montemayor, 18 km., pasando por la estación férrea de Fernán Núñez.
- A Fernán Núñez, 18 km., de los cuales hay 6 km. de carretera desde la estación hasta dicho pueblo.

Muy relacionado con las comunicaciones y los transportes estaba y está, el hospedaje de viajeros y transeúntes, y en este sentido significaremos que había una casa de huéspedes en la calle Carrera nº 43, propiedad de Juan Castro Luque; una posada en Plaza, 5, de Isidoro Castro Rabadán, y otra de Antonio Delgado González, en Plazaabajo nº 1.

En cuanto a diligencias y coches para viajeros, los espejeños contaban con un servicio diario entre Montilla y Baena, pasando por Espejo y Castro del Río, cuyo propietario era Bernabé Vilchez Moreno, avecindado en esta última localidad.

2. Cartería del Estado

La cartería estaba ubicada en la calle Carrera nº 31, y el cartero se llamaba Francisco Ruiz López. La correspondencia se recibía en la estafeta de Montilla por el coche correo de dicho punto a Baena, que servía al paso a Espejo y a Castro del Río. Llegaba a Montilla a las 16 h. y 45 minutos de la tarde, y salía para Castro a los pocos minutos. Llegaba a Castro a las 8 h. y treinta minutos de la mañana, y se volvía a Montilla a los pocos minutos. No había servicio telegráfico, el más próximo estaba en Montilla.

Glero y edificios dedicados al culto

La parroquia de San Bartolomé estaba regentada por el cura Juan Espinar y Prieto, sus coadjutores se llamaban José Pineda Pequeño y Francisco Jurado Aguilar; el sacristán primero era Rafael López Arroyo, el sacristán segundo, José Zamorano Luque y el organista, Francisco del Moral Jurado.

Además del cura regente ya citado, en Espejo había los siguientes *Sacerdotes Particulares*: Trinidad de Comas Castro, fraile exclaustado trinitario, colector de misas y profesor de escuela pública de niños; Francisco Pineda Casado, fraile exclaustado dominico; Manuel Ruiz Pineda, Francisco López Vega y José Laguna Carrillo.

Otros edificios destinados al culto eran: La capilla de San Miguel, en el colegio de Educandas del mismo nombre, en Eraspostigos nº 34, y las ermitas de Nuestra Señora del Carmen, exconvento del mismo nombre, en Eraspostigos, 3; la de San Sebastián, ubicada en la calle del mismo nombre, nº 3; la de Nuestra Señora de Gracia, unida al hospital, en Plazaarriba, 21; y la de Nuestra Señora de la Cabeza, en Carrera, 51.

Instituciones

1. Ayuntamiento

La Casa Consistorial se hallaba en la Plaza de la Constitución, en el número 1, y el alcalde era Rafael Vega Comas; había tres tenientes de alcalde, un síndico, ocho regidores y un representante del ayuntamiento en Córdoba. El cargo de

secretario recaía en Eulogio García González, quien se servía de cuatro oficiales, un auxiliar temporero, un depositario, un relojero, un portero y un inspector temporero.

Según la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, a Espejo, con 1499 electores, le correspondían dos secciones electorales y su ayuntamiento estaría compuesto por un alcalde, dos tenientes de alcalde y siete regidores.

2. Instrucción Pública

La escuela elemental de niños se encontraba en Plazaarriba nº 43; su profesor titular era Trinidad Comas Castro, con un sueldo de 1.333,5 pesetas anuales, además, tenía asignado 333,33 pesetas para material, otras 333,33 pesetas en concepto de retribuciones y 125 pesetas para casa-habitación. Dicho profesor contaba con el auxiliar Juan Escobar Muñoz, quien percibía 550 pesetas de sueldo, y con Antonio Reyes Jiménez, otro auxiliar puesto por el ayuntamiento, del que no se especifica su nómina salarial.

La escuela de niñas estaba situada en la calle Carrera nº 17, siendo Joaquina Lara Moreno su profesora, quien percibía 1.100 pesetas de nómina, 275 pesetas para material, otras 275 pesetas de retribuciones y 375 pesetas para casa-habitación. Mercedes Vallejo Navarro ejercía de auxiliar, con un sueldo de 550 pesetas anuales.

3. Guardia Civil

La *“Guía de Córdoba y su provincia...”* pocos datos nos aporta acerca de esta benemérita institución, y sólo refleja que el cargo de comandante de puesto recaía en el cabo Luciano Martín Blas.

4. Juzgado Municipal

- **Juez:** Francisco Carrillo Jurado, teniente coronel retirado.
- **Suplente:** Antonio López Ramírez.
- **Fiscal:** Rafael Ruz.
- **Secretario:** Manuel Pineda.

5. Sanidad

En este capítulo hemos de hacer mención del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, cuya presidencia recaía en la persona de Francisco García Romero.

6. Administración de Consumos

- **Administrador:** Antonio Pineda López.
- **Auxiliar Interventor:** José Medina Reyes.

7. Pósito

- El Pósito estaba ubicado en la calle Plazaarriba, 1; siendo su depositario Miguel Garrido Elías.

Asociaciones

- **Casino de la Amistad**, en calle Carrera, 32; su presidente era Isidoro Arroyo González.
- **Casino Centro Republicano**, en Carrera, 10; su presidente, Antonio Aguilar y Aguilar.
- **Casino Industrial y Agrícola**, en calle Carrera nº 11; su presidente, José Moral Laguna.
- **Casino de Labradores**, Carrera, 20; en aquellas fechas, la presidencia se encontraba vacante.
- **Casino de la Unión**, en Erascarril nº 16, con presidencia también vacante.

Diego Palacios Luque, Hijo Predilecto de Espejo. Crónica de su proclamación

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo

Introducción

El día 21 de mayo de 1999 Espejo vivió una jornada memorable con motivo de la proclamación del Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque como Hijo Predilecto de Espejo. Pocas veces aunó voluntades y limó discrepancias este pueblo con tanta nitidez y solvencia como en el caso que cronicamos. Y pocas veces un espejeño convocó en nuestro solar a tantas y tan diversas personalidades afuereñas, procedentes, las más, del ámbito de la Judicatura, la Medicina, el Flamenco o el Arte, transmudadas todas ellas, a partir de entonces, en embajadores de lujo y portavoces exquisitos de la galanura de esta villa y la hospitalidad de sus gentes. El acto, multitudinario, en el que se dieron cita familiares, amigos y un nutrido número de paisanos, contó, además, con la representación de todas y cada una de las entidades e instituciones espejeñas, que se apiñaron ese día en torno al renombrado paisano para mostrarle con su presencia todo su apoyo y su calor... Pues bien, dejar constancia de dicho evento, del que le cupo al Cronista Oficial la responsabilidad de su coordinación, y preservar para futuras generaciones locales momentos ejemplarizantes de cohesión y discernimiento, es el objetivo fundamental de nuestro trabajo.

Antecedentes

El nombramiento oficial de Diego Palacios Luque como Hijo Predilecto de Espejo había tenido lugar el día 25 de junio de 1998, de acuerdo con en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones local que se acababa de aprobar, y en cuya virtud el Pleno de la Corporación lo puede conferir para premiar "méritos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en los galardonados" (cap. III, art.º 7). Componían por entonces la Corporación Municipal los siguientes miembros: Alcalde, D. Miguel Serrano Romero. Concejales: Por el grupo político del PSOE, D. Cristóbal Yépez Serrano (Portavoz), Dª Antonia Reyes Silas, D. Rafael

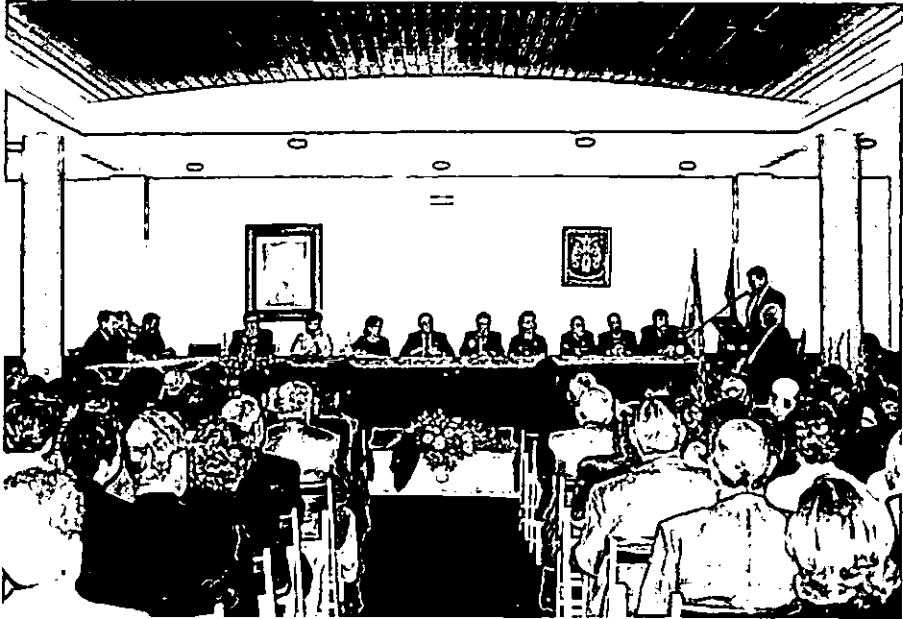


D. Diego Palacios Luque con la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Ortiz Trenas, D. Miguel Márquez Tamajón y D. Joaquín Reyes Pérez. Por IU-CA, D. Francisco Navarro Lucena (Portavoz), D. Juan Cívico Pérez, D. Manuel Porras Serrano, D. Antonio Rafael Sánchez Lucena, D. Francisco Antonio Reyes Porras y D. Juan José Sastre Pérez. Y por el PP, D. Manuel León Vega. En la referida Sesión Plenaria, en la que había sido previamente aprobado el citado Reglamento, se había tomado, también por unanimidad, el acuerdo de "Nombrar a Diego Palacios Luque como Hijo Predilecto de Espejo", en base a los méritos que concurrían en su persona. Una serie de circunstancias, empero, -entre ellas el carecer de un local con la suficiente capacidad para albergar a todas aquellas personas deseosas de estar presentes en el acto

de proclamación de dicho nombramiento, y más tarde el haberse resentido la salud del homenajeado- aconsejó al Ayuntamiento retrasar dicho evento, hasta tanto el nuevo Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples se hubiese concluido en la medida deseada y la salud del Hijo Predilecto de Espejo se hubiese repuesto, como afortunadamente ocurrió. De ahí que el Pleno del Ayuntamiento eligiese el 21 de mayo para celebrar una Sesión Extraordinaria, en la cual se haría entrega al Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque del título de Hijo Predilecto de Espejo e impondría la Medalla de Oro de esta M.L. Villa. Y como lugar de celebración, el referido salón de actos, que ese día y con tal motivo sería inaugurado con carácter oficial.

A este Pleno concurren más de trescientas personas, contándose entre ellas las siguientes autoridades: la Secretaria General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, D^a Presentación Fernández Morales; el Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, D. José Mellado Benavente; el Delegado de la Junta de Andalucía, D. Luis Hidalgo Reina, y el Comandante Militar de Córdoba,



El Ayuntamiento Pleno espejeña en el acto de Proclamación del Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque (a la derecha) como Hijo Predilecto de Espejo. (Foto: C. Blanco).

D. José Arnaldo Mediavilla Nieto. También acudieron personalidades relevantes de los ámbitos de la Cultura, la Ciencia o el Arte, como el Director de la Real Academia de Córdoba, D. Ángel Aroca Lara; los doctores D. Manuel Concha y D. Albert Grañena; el afamado pintor D. Antonio Povedano, el célebre cantaor de flamenco Luis de Córdoba y el flamencólogo D. Agustín Gómez, entre otras. Familiares, amigos y convecinos, así como una representación de todas y cada una de las instituciones locales, digo, agotaron el aforo del amplísimo salón.

Desarrollo del acto

Sobre el estrado, bellamente engalanado para el acto, se recortaba el noble y restablecido perfil de Diego Palacios Luque, emocionado y presto para recibir de su pueblo el más preciado y entrañable de los homenajes. La Corporación arropaba al recipiendario para cantarle en alta voz, por boca del Sr. Alcalde y los distintos portavoces, los méritos que concurrían en su persona, haciéndole acreedor a dicha distinción. Para entonar la laudatio había sido designado el Cronista Oficial de la Villa, D. Miguel Ventura Gracia... Las palabras del primer regidor municipal, las de los respectivos portavoces y las del citado cronista se aunaron aquella noche en un salón esplendente, en cuyas paredes quedarán grabadas para siempre aquellas afectuosas y sinceras palabras -dardos de plata- que Espejo le dedicó.



Autoridades, personalidades, familiares, amigos y numerosos paisanos abarrotaron el Salón donde se celebró el acto. (Foto: C. Blanco).

Abrió la sesión el Alcalde, **D. Miguel Serrano Romero**, congratulándose del acto que aquella noche se iba a celebrar, y del honor que le cabía como Presidente de la Corporación al otorgar el título de Hijo Predilecto de Espejo al Excmo Sr. D. Diego Palacios Luque, para quien tuvo palabras de reconocimiento y elogio:

“Hoy es un día importantísimo para nosotros -afirmó-, al nombrar al Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque como Hijo Predilecto de Espejo. Diego Palacios, como todos sabemos, es una gran persona y un gran espejeño que ha sabido llevar con orgullo el nombre de su pueblo y defendido sus valores tanto en territorio nacional como extranjero. En Diego Palacios -prosiguió- encontramos un fiel reflejo de lo que es el espejeño, pues se trata de una persona sincera, firme consigo mismo y comprometida con la sociedad, y que, además, lleva a cabo su difícil tarea profesional con la dignidad e independencia que todos conocemos. Miembro de una familia por la que todos sentimos un gran aprecio, en Diego Palacios vamos a encontrar un verdadero guía que nos llevará por el camino de la responsabilidad, el trabajo, apertura y sinceridad”.

Más tarde, y tras encarecer la unanimidad alcanzada en el seno de la Corporación con este nombramiento, el Sr. Alcalde trazó, a grandes rasgos, breves

perfiles de la biografía del homenajeado, para concluir con las siguientes palabras:

“En nombre de Espejo y de la Corporación Municipal que presido, me siento orgulloso de estar hoy aquí, con motivo del nombramiento de un espejeño como Hijo Predilecto de su pueblo, que se lleva a efecto en esta nueva etapa y con quién mejor para ello que con Diego Palacios Luque”.

Luego de agradecer a las autoridades y a todos los asistentes su presencia en el acto, cedió la palabra a la Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento espejeño, D^a Juana M^a Ortiz Duque, quien certificó y dio fe del mencionado acuerdo. Y acto seguido, hizo lo propio con los distintos portavoces, que dieron lectura a sendos escritos de adhesión al mismo y su valoración.

En primer lugar intervino el portavoz del PP, **D. Manuel León Vega**, cuyas son estas palabras:



D. Manuel León Vega, en nombre del PP, pronuncia sus palabras de adhesión al nombramiento del Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque como Hijo Predilecto de Espejo. (Foto: C. Blanco).

“Hay momentos en la historia de los pueblos que son importantes. Hoy, para la historia de Espejo, es un día especial porque el nombramiento de un Hijo Predilecto por los representantes del pueblo en el Ayuntamiento da lugar a que nuestra historia, la historia de Espejo, se enaltezca en este momento presente y en generaciones futuras.

Como representante del Partido Popular en el Ayuntamiento de Espejo te doy mi más cordial felicitación en este día importante para ti, día en que recoges una de las mejores cosechas que una persona puede recoger después de haber sembrado mucho y bien en tu larga vida profesional en el mundo de la carrera judicial. ¡Enhorabuena. Diego, por la medalla de oro y por ser Hijo Predilecto de Espejo. Gracias!”.



D. Francisco Navarro Lucena interviene en nombre del grupo municipal de IU-CA. (Foto: C. Blanco).

A continuación el Sr. Alcalde cedió su turno al portavoz del grupo de IU-CA, **D. Francisco Navarro Lucena**, que leyó el texto siguiente:

"Dignísimas autoridades, miembros de la Corporación, queridos compañeros y amigos:

El Pleno que celebramos hoy, para ratificar el nombramiento e imponer la medalla como Hijo Predilecto de Espejo al Excmo Sr. D. Diego Palacios Luque, no podemos considerarlo como un acto institucional más de esta Corporación. En él se está poniendo en escena el reconocimiento a una trayectoria personal y profesional que hoy recae en el homenajeado, un espejeño, que dentro de su carrera profesional ha podido conseguir las metas más altas, dentro de la administración civil del Estado, que cualquier persona puede alcanzar.

Este acto tampoco se puede considerar como un reconocimiento a la filosofía actual de la competitividad. Hay que fundamentarlo dentro de una nueva filosofía de vida, donde los principios éticos de la dignidad y promoción de la persona humana y sus instituciones, como ocurre con nuestro Hijo Predilecto, estén por encima de considerar al hombre como instrumento al servicio de los valores imperantes en cada momento.

Este acto, sí, nos debe servir, tanto a nivel personal, como político y mucho más a nivel institucional para reflexionar que hay otra escala de valores, también imperantes en Diego Palacios, que en esta sociedad no sólo debe existir el desarrollo económico, sino que éste debe estar orientado hacia el bien común, es decir, poner más en la práctica el significado de la palabra "solidaridad".

Por eso y creyendo que en el Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque se da todo lo expuesto, reciba nuestra más sincera felicitación, tanto en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, como en el mío propio. Muchas gracias".

Por último, y para abrochar este primer capítulo de intervenciones, el Sr. Alcalde cedió el uso de la palabra al portavoz del grupo municipal del PSOE, **D. Cristóbal Yépez Serrano**, que unió la suya al sentir de los dos grupos anteriores:

"Como portavoz del grupo al que represento en el Ayuntamiento, al Partido Socialista Obrero Español, quiero en mi escueta pero cariñosa intervención dar un empujón justo con nuestro aliento a Diego Palacios, por su labor durante muchísimos años en el ejercicio de la Jurisprudencia, pero principalmente, y sobre todo, como hombre de Espejo.

Espejo siempre ha estado presente en Diego Palacios. Desde lo más profundo de su ser surgen, emanan, estas palabras: "Espejo es la perpetuidad presente... Espejo es el punto de referencia en momentos de naufragio... En Espejo siempre es posible el milagro de la eterna primavera... Sus rincones son molinos de viento permanente".

Hoy, Espejo rinde homenaje a uno de sus hijos. Siempre los hombres y mujeres espejeños se han caracterizado por su laboriosidad, su tolerancia, su amistad, su



Intervención del portavoz del grupo político del PSOE, D. Cristóbal Yépez. (Foto: C. Blanco).

espíritu de lucha y superación, su afán por las cosas bien hechas, un gran cúmulo de cualidades que hacen de nuestra M.L. Villa punto de referencia de todos los pueblos de la campiña cordobesa. Todas estas características confluyen en la persona de Diego Palacios, un gran corredor de fondo, trabajador, afanoso, amable, amigo de sus amigos... Hemos querido la Corporación y el pueblo reconocerlo como ciudadano preferido por afecto especial. Creo que únicamente se ha hecho justicia a sus méritos, y estamos aquí, pues, para proceder a su proclamación como Hijo Predilecto. En nombre del grupo al cual represento, mi más sincera felicitación y enhorabuena, D. Diego".

Todas las intervenciones fueron calurosamente aplaudidas.

Laudatio, a cargo de D. Miguel Ventura Gracia

En sintonía con el Concejal Instructor, D. Joaquín Reyes Pérez, tuvo el Cronista Oficial la responsabilidad de coordinar un acto donde, por su trascendencia y singularidad, había que ayuntar solemnidad y naturalidad, y alcanzar un clima de confraternidad en torno a una persona, que presa de la emoción y con férrea voluntad, avanzaba a pasos agigantados en pos de la salud torcida. Agua de mayo -se le antojaba al Cronista amigo- lo que Espejo derramaba aquella noche sobre la sienes doblemente plateadas de su ilustre hijo, insuflándole con ella su aliento y vigor.

Pues bien, finalizado el primer turno de intervenciones, el Sr. Presidente convocó a **D. Miguel Ventura Gracia**, cuya *laudatio* en honor del homenajeadó reproducimos igualmente en la presente crónica:

"Pocas veces ha cogido la pluma o tomado la palabra este cronista con más entusiasmo y satisfacción que ésta, en la que, a más de cumplir con su deber,

le mueve el legítimo orgullo de airear el reconocimiento unánime de un pueblo para con uno de sus hijos más dilectos, como es para Espejo Diego Palacios Luque, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba y espejeño de pro.

Hace ya algún tiempo -el día 25 de junio del pasado año- el Ayuntamiento Pleno de su villa natal, en un alarde de nobleza y buen entendimiento, selló en un documento níveo y elogioso el acuerdo de sus gentes de nombrarle Hijo Predilecto del pueblo que le vio nacer. Hoy también el propio Ayuntamiento lo ratifica y proclama en esta Sesión Plenaria, extraordinaria y solemne que ha organizado en su honor. Por mi parte, agradecer de antemano el honor que a mí también me concede la Corporación al confiarme la



El Cronista Oficial, D. Miguel Ventura Gracia pronuncia la *Laudatio* en honor del homenajeadó. (Foto: C. Blanco).

gratisima tarea de trazar una breve semblanza de este espejeño insigne que con letras de oro acaba de grabar su nombre en la historia reciente de esta noble población. Gracias.

No precisa hodierno el insigne jurista espejeño de laureles añadidos ni deslumbrantes vitolas para certificar una vida plena de estudio, de trabajo e ilusión, que ha moldeado una inteligencia fértil y dotado de sabiduría y vigor para pilotar, en el océano proceloso de la Justicia, el frágil velero de la verdad y la Libertad.

Su denso currículum, que avala con creces al paisano, compañero académico y entrañable amigo, le sitúa en el campo de las personalidades jurídicas andaluzas como una figura indiscutible y singular. Mas ha sido para Diego Palacios esta distinción como Hijo Predilecto de Espejo -y lo digo con rotundo conocimiento de causa- el máximo honor de entre los muchos que se le han rendido a lo largo de su ya amplia y dilatada trayectoria profesional. Y le llega de manos de sus paisanos -"el paisanaje -escribe el insigne espejeño- es como una hermandad solidaria e ilusionante"- cuando el temido crepúsculo se desvanece bajo la luz intensa que irradia un espíritu indomable y ejemplarizante de sacrificio, de coraje y tenacidad, que a todos nos envuelve y cautiva. A veces, eso sí, una lágrima furtiva delata la enorme sensibilidad que su noble espíritu atesora.

No es el momento de detenerse, ni los estrechos moldes de mi intervención lo permiten, en una laudatio pródiga y exhaustiva del actual Presidente de la Audiencia Provincial cordobesa, cuya trayectoria vital viene jalonada, digo, de esfuerzo, logros y numerosos reconocimientos. Sería preferible, por el contrario, dejar que la pluma se deslizara suave, mansa, llanamente, y que fluyeran de manera espontánea los sentimientos, pues de esa manera, y haciendo mías las palabras del homenajeado "es fácil cantar la verdad de lo que se siente, porque cuando no se piensa en lo que se dice resplandece siempre la autenticidad más sincera".

No se resiste, empero, el cronista amigo a estampar en una más que apretada síntesis retazos de un *cursus honorum* denso y esforzado, que distingue a este espejeño ilustre y enorgullece a este noble pueblo campañés. Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en 1951, ingresa cuatro años más tarde en el cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia y en la Escuela Judicial. Desempeña cargos de Juez de 1ª Instancia e Instrucción en Medina Sidonia, Estepona, Fuente Obejuna y Montilla. Más tarde, en 1970, asciende a Magistrado, ejerciendo esta labor en Santa Cruz de Tenerife y Córdoba. Hombre de firme talante democrático, impulsó el movimiento asociativo a raíz de la promulgación de la Constitución de 1978. En concreto, fue cofundador de la Asociación Profesional de la Magistratura, en la redacción de cuyos estatutos colabora eficazmente. Elegido Presidente de dicha

Asociación, hubo de abandonar el cargo al ser designado el 23 de octubre de 1980 como Vocal del Consejo del Poder Judicial, en cuyo seno ostentó la titularidad de la Consejería Delegada para las Relaciones Externas, y en la que reveló muy pronto, como indica Manuel Peláez del Rosal, "las disfunciones observadas en la organización y funcionamiento (de la Administración de Justicia)". Fue asimismo miembro permanente del Consejo de Redacción de la Revista Poder Judicial, y diseñó la creación del Boletín de Información, cuya dirección le fue confiada hasta la terminación del mandato. Durante sus cinco años de trabajo en el Consejo General del Poder Judicial, concurrió a diferentes congresos a Italia entrando en contacto con la Asociación Nacional de Magistrados Italianos y en el Consiglio Superiore della Magistratura. En el celebrado en la ciudad de Viareggio, participó como ponente sobre el tema "***Independencia del Poder Judicial***". Está en posesión de la Cruz distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort, y de la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, la máxima distinción que se concede a los juristas para premiar sus méritos dentro de la Magistratura y del Derecho. Su amor por esta parcela del conocimiento y su condición de infatigable trabajador le lleva, además, a transmitir su experiencia y conocimientos a las nuevas generaciones de juristas en la Universidad cordobesa, en concreto, en las disciplinas del Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal. Pertenece, además, a la Real Academia de Córdoba como Numerario adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. Su voz, muy respetada, se escucha recia y firme, poderosa -a veces trueno- en el seno de esta docta Institución. Versó su discurso de recepción sobre "***El Gobierno de los Jueces en la Constitución de 1978***", y en el frontis del mismo dejó esculpida su admiración por la figura de su antecesor, José Luis Fernández de Castillejo, ilustre abogado cordobés, de quien resaltó muy especialmente su lucha por la libertad: "De él pude decir que supo demostrar que sólo es digno de la libertad y de la vida quien es capaz de conquistarla día a día". Y enseguida se sumó al compromiso personal en la defensa de esta conquista: "Dios quiera -confesó el académico recipiario- que esté en condiciones de optar siempre, invariablemente, como él, por el fecundo camino de la libertad"... Tuvo lugar aquel discurso el día 20 de junio de 1991, y como oro en paño conserva el cronista un ejemplar, cuya amable dedicatoria le estimula constantemente y le emociona. Son innumerables, por otra parte, las publicaciones de índole jurídica que ha dado a la estampa, las conferencias impartidas y mesas redondas en las que ha participado, por no citar la sabrosísima producción de artículos que han visto la luz en nuestro diario Córdoba. De feliz recuerdo, entre otros, los que llevan por título "***La saga de los manchegos***" y "***Los duendes de la calle Nueva***".

Conversador infatigable e insustituible tertulio en la noche mágica de la Judería cordobesa, sus intervenciones han despertado siempre la admiración de sus propios compañeros, como lo asevera Antonio Povedano Marrugat cuan-

do escribe: "El decir, congruente, categórico y sentencioso, se pasea entre los oyentes, creando una atmósfera envolvente que colma las aspiraciones de los expectantes interlocutores (...). El sentir se diluye tras unos ojos perdidos, impasibles e indescifrables, al tiempo que la filosofía, a caballo entre la vida y la inmanencia, se expande por la concurrencia, como si de un velo mágico se tratara. Al final de la exposición, siempre hay alguien que exclama: "Este hombre es un poeta".

... Y militante espejeño, añade quien está en el uso de la palabra. Sería pródigo detenerse en las innumerables alusiones -y defensas- a sus propios orígenes y a su tierra matriz, "el punto que me hace vibrar". Es tal vez ése el "punto" que le entronca indefectiblemente con la carga poética que Diego Palacios lleva dentro: "Espejo lleva la belleza en sus entrañas. Es la música coreada con el taconeo de quienes hubieron de escalar tantas veces la misma cuesta. Daña a la vista su blancura. La cal es su espléndido y natural maquillaje. Es desobediente y hostil si alguien lo reduce o lo pretende manipular. Es transparente, verticalizado, orgulloso de sí mismo. Es imaginativo, y muy sincero. Te acepta o te rechaza". Invito, desde estas líneas a releer las hermosísimas colaboraciones literarias en las páginas de la Revista de Feria de nuestro pueblo, sin duda vehículo de reencuentro que por agosto recrudece y agujijonea el sentimiento del ilustre espejeño: "Espejo, siempre en el recuerdo". Tal vez sean sus esperadas líneas, cada año, por San Bartolomé, la catarsis liberadora que tanto ansía el que vive preso de responsabilidades y desasosiego. De quien ansía asomarse al balconcillo de su casa nutricia, para vislumbrar con mirada arcana un horizonte inmenso, inacabable, sin punto final. Y piensa: "Dan ganas de volar y recorrer con prisa aquellas tierras. Caminé. Anduve por mil distintos senderos. Hice senda y camino. Y hoy vuelvo al mirador de la ilusión, que es también ya el del recuerdo. Todo es igual, menos yo mismo."

Hoy, Diego, que vuelves a tu eterno mirador de la Campiña, cuando ya "el galope es trote lento", goza de tus recuerdos, pero también de tu presente y futuro que todos tus amigos y paisanos te deseamos esperanzador, y palpa esta noche entre nosotros la gratitud de un pueblo que se mira hoy en uno de sus hijos y le erige como modelo de lucha, de sacrificio y honradez. De coraje y de tenacidad. Que hable de ello Laura, tu admirable y abnegada esposa. O mejor, que lo canten a coro tus seis hijos -tu máximo orgullo- allá donde se hallaren, pues es en ese ramillete de esperanzas cumplidas donde radica, sin resquicio a la duda, el más categórico y completo de tus homenajes y tus logros. Gracias por tu ejemplo. Espejo lo necesita."

Tras una prolongada ovación, el Alcalde-Presidente hizo entrega a Diego Palacios Luque de un artístico pergamino al estilo mudéjar, firmado por D. Rafael Salido Pérez, en cuyo texto, orlado de motivos alusivos a esta M.L. Villa -Escudo Oficial y Castillo- así como a su entorno familiar -Casa solariega de los Manchegos-

y profesional -símbolo de la Justicia y Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort- se lee lo siguiente: "El Ayuntamiento de Espejo, en atención a los méritos extraordinarios contraídos por el Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque, y haciéndose eco del sentir de su pueblo, ha acordado en sesión plenaria celebrada en 25 de junio de 1998, y por unanimidad, nombrarlo Hijo Predilecto de esta M.L. Villa, como prueba de reconocimiento y admiración. Espejo, mayo de 1999. firmado: El Alcalde-Presidente, D. Miguel Serrano Romero y la Secretaria-Interventora, D^a Juana M^a Ortiz Duque". Y a continuación le fue impuesta la Medalla de Oro de esta M.L. Villa de Espejo, entre los atronadores aplausos de toda la concurrencia.

Intervención del homenajeado, D. Diego Palacios Luque

Con emoción contenida y voz firme -tan sólo quebrada cuando hizo alusión a sus progenitores- el recién proclamado Hijo Predilecto de Espejo se dirigió a la Corporación Municipal y a todos los presentes en los siguientes términos:

"Excmo. Sr. Alcalde. Ilustre Corporación del Ayuntamiento de Espejo. Excmos. e Ilmos. Sres. Sras. y Sres. Mis queridos paisanos, amigos y familiares:

Procuraré ser breve, en beneficio de todos. Con su venia, Sr. Alcalde.

Ha transcurrido algún tiempo desde aquel día en el que se me participó el propósito de iniciar el trámite para que el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Espejo resolviera si había méritos que permitieran nombrarme Hijo Predilecto de esta inigualable Villa. Han ocurrido demasiadas cosas desde aquella fecha, pero todas se obviaron, afortunadamente. Lo importante es transformar las dificultades en normas habituales donde el espíritu y la propia inteligencia se desarrollan con normalidad.

Doy las gracias a todos los componentes de la Corporación Municipal que, con su acuerdo, hicieron posible aquella inicial propuesta. Doy las gracias por vuestra generosidad, pues no en vano no hallo méritos que hagan prevalecer mi historia personal sobre la de otros espejeños. Contrastar, comparar, siempre suele ser muy difícil. En ocasiones yo digo que lo más difícil de todo es saber distinguir... Doy las gracias porque siento gratificado mi estado de ánimo, y, más todavía, porque la felicidad se palpa cuando los tuyos, tu propia gente, dicen sí a lo que hayas hecho a lo largo y ancho de tu vida.

En ocasiones, no se comprende que seas acreedor a ninguna enhorabuena, como no es fácil que se entienda, en otras oportunidades, que sea el silencio el gran protagonista.



Intervención del Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque. (Foto: C. Blanco).

La vida es bellísima, porque vale la pena soportar hasta los grandes sufrimientos, si se es capaz de tener la paciencia de la esperanza, la ilusión en cada amanecer, si se tiene la suficiente sensibilidad para que se distinga la hermosura de un paisaje, se saboree la obra bien hecha y se perciba la mirada de quien se acerca buscando el encuentro, con el firme deseo de prestar ayuda o hallarla en su camino.

La vida es bellísima, si nos comprometemos, si tus raíces son plataforma desde la que, sin perder el ritmo evolutivo de la sociedad de tu tiempo, tienes marcado, en tu ensimismamiento más profundo, hasta los recuerdos sutiles de otras épocas diferentes.

Y es también profundamente hermoso tener un mirador que te sirva de puente de mando, sobre todo, en aquellos momentos en los que las aguas de tu espíritu se encrepan y hasta la sosegada Campiña se alborota con ruidos inarmónicos.

He vuelto a Espejo, sin ni siquiera desplazarme, siempre que las circunstancias impulsaban mi ánimo a la búsqueda de la razón de ser de aquella, o de aquellas otras situaciones. Más les busqué, solicitando ayuda, precisamente, porque necesitaba su consejo, el de mis mayores, a pesar de que parece que no están aquí; pero siempre los tuve conmigo, ya que jamás volvieron la cara hacia otro lugar.

Es lo verosímil que sobrevuelen el espacio donde estamos. ¡Quién podría negar lo contrario! ¿Estaré soñando, una vez más? Allí están mis abuelos. El Manchego es el símbolo del esfuerzo, la lucha desde la nada, hasta lograr, desde la balconada de su casa, que la visión de Casalilla fuese el emblema resumen de su historia personal. Todos sabéis que soy hijo de Rosario la Manchega y de Paquito Palacios, que es lo mismo que decir que desciendo de un jornalero y de un señorito venido a menos. Es una extraña mezcla que te traslada hacia lo desconocido, situándote entre interrogantes que, con frecuencia, producen pálpitos ininteligibles. Es a manera de una esquizofrenia que contigo convive, y que proyecta opiniones contradictorias en aquellos que examinan y quieren saber lo que tú llevas dentro, cuando, en ocasiones, ni tú mismo sabes exactamente responder a la pregunta "¿quién soy yo?"

Seguro que es muy aburrido el equilibrio intelectual, como suele ser desesperante la virtud de la paciencia, y es así porque con reiteración la virtud hace de todos nosotros unos cobardes. Sólo desde la pobreza se puede comprender que la imprudencia sea causa eficiente para alcanzar con plenitud la ética de quien busca la felicidad en el trabajo del día a día, hasta el punto de paladear cómo vale la pena que se deje la piel en pro de la Justicia, pongo por caso, precisamente, porque tus conciudadanos confían en una Institución tan importante y saben que, pese a hallarse denostada, no todos están condicionados por bastardos intereses.

He de confesar que no tengo afecto alguno para los que abanderan la comodidad o el lucro como proyecto de vida. Admiro la incomodidad y el riesgo, así como el desprendimiento de los ocultos samaritanos. No me seduce la cordura del depredador, y, menos aún, cuando compruebas la autoría de quien más daño realiza en la sociedad de nuestro tiempo. Es verdad que son los escaladores los que suelen triunfar, aquellos que ni siquiera tuvieron el orgullo de luchar, cuerpo a cuerpo, contra sublimes decisiones; aquellos que han hecho norte y guía de la cultura del bienestar; aquellos que presumen de sus incumplimientos como el máximo exponente de la mejor de las sabidurías.

Y he de preguntarme: y a mí, ¿por qué? ¿Por qué este nombramiento? Ya habéis manifestado cuáles fueron mis méritos. Debo responder que insuficientes, para tan alto honor. Y más todavía si el otorgado eclipsa por entero los que hasta ahora había logrado acumular... Miguel Ventura ha trazado de mí una semblanza de la que saco una consecuencia: a veces es mejor no escribir, porque no recuerdas lo que has dicho, y, de repente, como una especie de rayo insolente, te ponen delante de ti opiniones que has manifestado y que, además, están en lo más profundo de tu ser. Es cierto que lo

has tenido que decir y lo has dicho. Miguel Ventura es un hombre culto, un hombre al que respeto y admiro mucho, y él también siente por mí un gran afecto.

La locura que siento en lo más profundo de mi alma por Espejo forma parte de mi propio yo, porque es la esencia que ha dado templanza y fortaleza a *mi deseo de vivir. Aquí supe de la categoría de la condición humana, del coraje como elemento determinante para salvar los obstáculos que la vida abunda en tu camino. Aquí fui observador de la derecho que la mujer espejeña asume, cuando escala por las empinadas calles de este pueblo.*

Y aquí supe también que los niños de la posguerra estamos hechos de pedernal y algarroba, de soleados campos de trillo, y de bravanes que levantaron la tierra planchada, entre recuerdos y cánticos de gloria. En el balaguero, junto a la parva de cada día, conocimos de la necesidad del viento, que es tanto como reclamar la alegre aventura de desafiar la lluvia sin capote ni manta alguna. Y aprendimos a padecer sin pestañear, a sufrir entre risas y las locas carreras de los chicos jóvenes, de los niños, que teníamos ante aquellos recientes acontecimientos que encogernos de hombros. Pero, seguramente nos hicieron a todos hombres y mujeres antes de tiempo.

Seguro que mis hermanos, Agustín y Antonio, darán fe, como, por otros lado, no puede ser de otra manera, de aquellos tiempos pasados...

Menos mal que otros conformaron la paz de mi espíritu rebelde. Debo decirlo, porque la ósmosis es como un espejo de luna transparente.

Mis hijos son mis poderes. Es el tablero de un gran ajedrez en el que cada uno es pieza clave y fundamental de mi propia vida. Me satisface que todos estéis aquí.

Laura, mi mujer, es el clavillo del abanico que nos ha unido a todos. Es motor que impulsa a la familia. Su pequeña figura, su figura delgada, con apariencia de fragilidad, nada tiene que ver con su titánica fuerza, dominante y dominadora.

Entre vosotros se encuentra Albert Grañena. Todo un científico, un médico excepcional. *Levantó de mi frente -y lo digo a los cuatro vientos y con la rotundidad de la certeza- un certificado de defunción, y trasladó a mi vida la ilusión, la gran esperanza, al devolverme la salud perdida. Gracias a él estoy aquí, y, por tanto, este acto tiene lugar porque un hombre formidable ha motivado que lo que otro calificaría de metafísicamente imposible se convierta en normal realidad.*

Y estoy aquí, porque una persona de un afecto singularísimo, Rosa Manzanares, miembro de una estirpe, con casta inigualable, nos señaló el camino a seguir...

Y no quisiera seguir, porque, aunque he superado la emoción, cosa que yo no suponía, debo terminar diciendo que me encuentro muy satisfecho. Nunca esperaba que del título de Hijo Predilecto de Espejo hubiera de ser yo algún día destinatario. No lo pensé jamás. Y cuando se me comunicó, sí lloré. Lloré despavoridamente. No he hecho otra cosa que trabajar en mi vida, con acierto, sin acierto... Por supuesto que la historia de los hombres está llena de errores, la historia de los hombres está llena de defectos... Mis prontos, mi mal genio de súbito, mi propio aspecto, que a mucha gente le dicen "es un hombre de esta manera o la otra", cuando, en realidad, ven, acércate, charlemos y ya veremos quién soy yo, porque yo mismo, a veces, no sé quién soy.

Doy las gracias a todos, Ilustre Corporación. Me habéis prestado un favor inmenso, en un momento para mí importante. Sabéis muy bien, porque me conocéis, que yo tengo grandes defectos, pero soy un luchador. Cuando me encontré ante ciertas dificultades, hube de definirme. Yo prefiero poner

los pies en la boca de riego de la plaza y citar al miura abriendo el compás. Si me atropella, si me mata, pues estoy cumpliendo con la labor de un torero. He aspirado a dar un pase, y el toro ha estado más avisado que yo. Pero no me encontraréis jamás dando un salto desprevenido a la barrera. Y menos, yéndome al tendido. Y menos, huyendo al hotel... Siempre he dado la cara, siempre he elegido el camino difícil, siempre he elegido la sinceridad, siempre he elegido el camino de la verdad. Y, a veces, digo: "Y así me ha ido". Hay quien dice: "Te ha ido muy bien"... Pudo haberme ido mejor. Siempre digo que me sobran, aproximadamente, cien horas de monólogo. Cien horas de silencio hubieran transformado mi vida profesional, de la que estoy



El Sr. Alcalde, D. Miguel Serrano Romero hace entrega de un artístico pergamino al Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque, donde se acredita su nombramiento como Hijo Predilecto de Espejo. (Foto: C. Blanco).

enormemente satisfecho, porque decir siempre lo que uno piensa, sin miramiento de ninguna clase, te provoca enormes disgustos, lo sé, pero te otorga una legitimidad... Te otorga una fuerza... Hasta para vivir, porque llega un momento en que dices "es que tengo derecho a decir estas cosas". Si alguien me quiere replicar, también yo estoy aquí.

Y... Miguel Ventura, yo no puedo terminar sin darte las gracias muy expresivas de la manera tan galana, tan profunda, con que has trazado mi semblanza. Muchas gracias.

Muchas gracias a todos. Os prometí brevedad, y no sé si la he cumplido.

Pero he de terminar, Sr. Alcalde. Mi irreversible gratitud a la Corporación Municipal. Mi irreversible gratitud a todos."

Al punto, un clamoroso aplauso tronó en el salón, mientras Diego Palacios se dirigía a todos y cada uno de los miembros de la Corporación para estrecharles su mano y manifestarles, una vez más, su agradecimiento por los honores recibidos. Y, luego, visiblemente emocionado, recibió el abrazo de su esposa, hijos, familiares y amigos, satisfechos todos de hallarse de nuevo ante un Diego Palacios ilusionado y restablecido.

Cena Homenaje

Finalizados los actos oficiales, los asistentes se desplazaron hasta el cercano jardín "Europa", donde fue ofrecida una copa de vino, mientras se departían, en amigable esparcimiento, momentos gratisimos en torno a la figura del homenajeado... Más tarde, y por último, cuando ya las almenas del castillo fulgían deslumbrantes en la noche campañesa, una más que concurrida cena homenaje -se agotó el aforo- ofrecida al Excmo. Sr. D. Diego Palacios Luque, Hijo Predilecto de Espejo, ponía broche de oro a una jornada emotiva y de lujo que este pueblo -su pueblo- nunca olvidará.

Materiales procedentes del Cerro del Moro (Alcaudete, Jaén) en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

1. Introducción

En abril de 1997, con motivo de celebrarse en Porcuna (Jaén) la I Reunión de Cronistas Oficiales de Córdoba y Jaén, presentamos el trabajo "El Cerro del Moro (Alcaudete, Jaén), posible santuario ibérico"¹, en el que, de acuerdo con el título, expusimos como eje central la teoría que allí pudo haber existido un santuario, tesis que mantuvimos, aunque con reservas, hasta fechas recientes, pero que definitivamente la hemos abandonado, debido a la aparición de un relieve ibérico en las cercanías de la aldea de El Cañuelo, y más concretamente junto a la parte de la población dependiente de Fuente-Tójar², relieve, por otra parte, semejante a los descritos por Ramírez de Arellano³; no obstante mencionábamos, sin descripción alguna, dos piezas procedentes del mencionado *Cerro del Moro* (fig. 1), término municipal de Alcaudete (Jaén), separado únicamente del de Fuente-Tójar por el cauce del río Caicena o de Todos Aires. La piezas, una fibula anular hispana y un plato o tapadera de urna (fig. 2), expuestas en el Museo Histórico Local de Fuente-Tójar, aparecieron a mediados de la década de los ochenta del siglo pasado y depositados en el Museo tojeño a comienzos de 1990. El hallazgo se produjo cuando se trataba de poblar con nuevos olivos una finca, en la que, según todos los indicios, existió una necrópolis de incineración de época ibérica (*infra*). El motivo de presentar el ajuar en este Congreso de Cronistas Oficiales de Córdoba se debe, aparte de su singularidad, a que pensamos que su poseedor

¹ Comunicación inédita hasta el momento.

² El relieve, depositado en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar, se encuentra en estudio por parte de su descubridor, Narciso Jurado Ávalos.

³ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. (1904): "Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba", obra manuscrita conservada en el *Museo Arqueológico Provincial de Córdoba*, fol. 251. Nos viene a decir (sic): "Al lado contrario al río en un montículo a unos doscientos metros de las ruinas se hallaron hace años, cuarenta losas cuadradas de idéntico tamaño y todas con relieves que representaban animales ciervos, caballos, yaguas con sus potros, aves &&. Seguramente eran metopas de templo, palacio o villa de orden dorico. No queda ninguna: las gastaron como materiales de construcción".

fue alguien que compartió el territorio con los antiguos tojeños controlando las vías de comunicación próximas, explotando los mismos recursos naturales y defendiendo el mismo sector, gobernado éste, probablemente, por el mismo régulo desde la ciudad ibérica de *Iliturgicola*, localizada en el cerro de Las Cabezas⁴, de la que, tras la romanización, formaría parte del mismo *municipium*⁵.

2. El lugar

El *Cerro del Moro* (lám. 1) es un crestón de 608 m. de altitud compuesto por calizas del Triásico. Próximo a su pie corre el río San Juan (o del Castillo de Locubín) momentos antes de que confluya con el de Caicena (o de Todos Aires). Desde su cumbre se divisan: al N., La Bobadilla⁶; al S. y S/O., los términos de Alcalá la Real, Priego de Córdoba y de Almedinilla⁷; al O., la ciudad iberorromana



Lám. 1. Panorámica del Cerro del Moro (Alcaudete, Jaén), desde Todos Aires (Fuente-Tójar). La flecha indica la necrópolis.

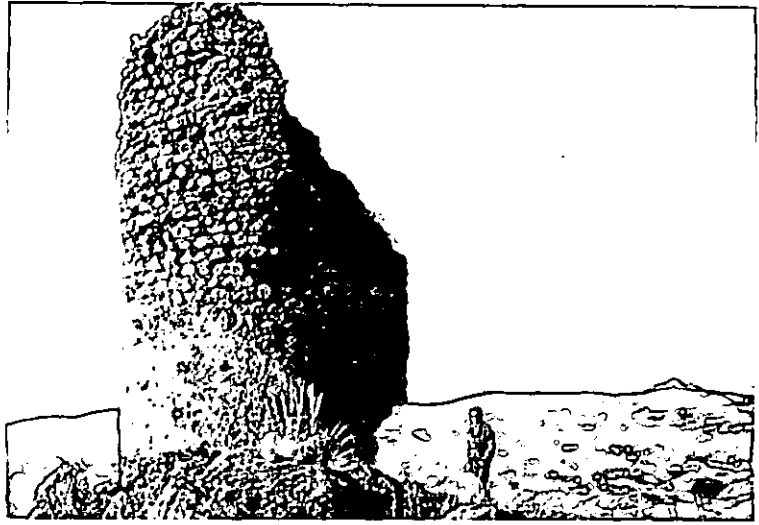
⁴ Hasta el momento actual no conocemos en la zona un poblado lo suficientemente grande con la entidad del que existió en el Cerro de las Cabezas. Este lugar dista, en línea recta, del Cerro del Moro unos 3 kms.

⁵ Vid. nota nº 8 y LEIVA BRIONES, F. (1996): "Documentos inéditos de la Abadía en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (Córdoba): Autos". En *Abadía. Primeras Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, pp. 171-172. Diputación Provincial de Jaén, 1997.

⁶ Aquí excavó Maluquer en 1972 una necrópolis. Vid. MALUQUER, J. (1973): "La necrópolis ibérica de la Bobadilla, Jaén". *C.S.I.C. Barcelona*.

⁷ Aquí se encuentra el poblado del cerro de la Cruz, excavado bajo la dirección de D. Vaquerizo. Vid. VAQUERIZO GIL, D.; QUESADA SANZ, F.; MURILLO REDONDO, J.F.; CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J.R. y CARMONA BERENGUER, S. (1994): *Arqueología cordobesa: Almedinilla*. Córdoba.

de *litúrgicola*, asentada en el Cerro de *Las Cabezas*, y la necrópolis de *Los Villarones*, ambas en el t.m. de Fuente-Tójar⁹, y al N/O., ya en el t.m. de Luque, el *Peñón de Juan Mateo*, en cuyas cercanías se hallaron diecisiete piezas de arenisca con relieves y grabados de équidos adjudicables a un santuario ibérico⁹.



Lam. 3. Torre del Moro (Alcaudete, Jaén).

En la zona amesetada más elevada del *Cerro del Moro*, en estado de progresiva descomposición, se alza la *Torre del Moro* (lám. 3). Al N/E., de la misma, siguiendo una dirección E/O., se levanta un lienzo de muralla de construcción similar a la de la torre y, a un nivel inferior, en dirección N/O., aparecen abundantes cerámicas (hechas a mano, comunes a torno, vidriadas, téglulas y tejas curvas) con cronologías que abarcan desde el Calcolítico hasta una fecha incierta de la Época Medieval, coincidente, tal vez, con la conquista de la zona por Fernando III (primer tercio del s. XIII) y la definitiva incorporación a Castilla (comienzos del XV), momento en que sería abandonado el lugar. Hacia el S., junto al escarpado, existe una pequeña cueva kárstica de difícil acceso, en cuyo interior aparecen señales de humo en sus paredes y techo. La superficie de la meseta está, en su mayoría, hoyada debido a la acción de los expoliadores. Dejando el promontorio, en la ladera S/E, es donde se podría localizar la necrópolis ibérica de incineración mencionada. La parte occidental del Cerro forma una pared ligeramente cóncava (lám. 1, en primer término) constituyendo un majestuoso abrigo rocoso al socaire de los vientos

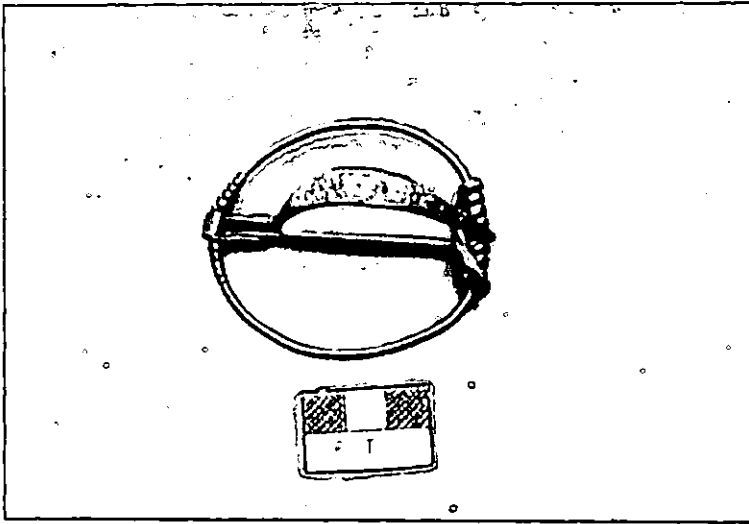
⁹ Existe una amplia bibliografía al respecto. Vid. entre otras: NAVASCUES, J.M. (1934): "Sucaelo". *ACFABA, Vol. I*, pp. 1-25. Madrid. MARCOS POU, A. y VICENT ZARAGOZA, A.M.^a (1983): "La necrópolis ibero-turdetana de los Torviscales, Fuente-Tójar". *Novedades de Arqueología Cordobesa. Exposición Bellas Artes'83*, pp. 11-18. LEIVA BRIONES, F. (1990): *Guía abreviada del Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)*. Fuente-Tójar. *Idem* (1991, a): "Una aproximación al ritual funerario ibérico". *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, pp. 65-68. *Idem* (1991, b): "¿Existió en la zona de Fuente-Tójar algún santuario ibérico?". *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, pp. 79-93 y nota 50. Córdoba. *Idem* (1994): "Nuevos yacimientos arqueológicos en las áreas de influencia de Las Cabezas y de La Mesa de Fuente-Tójar". *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, pp. 277-301. Córdoba. YAQUERIZO, D.; MURILLO, J.F. y QUESADA, F. (1994): *Arqueología Cordobesa: Fuente-Tójar*. Córdoba.

⁹ CUADRADO, E. y RUANO, E. (1989): "Esculturas de équidos procedentes de la colección de Alhonor (Puente Genil, Córdoba)". T. de P. 46, pp. 203-228. Madrid. Por nuestra parte hemos intentado localizar La Mesa de Luque (lugar de los hallazgos) sin haber obtenido respuesta satisfactoria hasta el momento. El cerro más próximo al término municipal de Luque con el topónimo Mesa y con una entidad arqueológica digna de mención es el poblado cabalístico de La Mesa en Fuente-Tójar, en cuyas inmediaciones apareció el relieve citado, vid. nota nº 2.

del N. En su base aparece una oquedad, que en la actualidad se encuentra semitapada, y delante se levantó en fecha no precisa una plazuela.

3. Los materiales

A. **Fíbula anular hispánica de aro grande**, sólo esá publicada en foto¹⁰. Nº inv. 873-al. Material: cobre, sección de éste, circular. Estado de conservación: excelente. Medidas: grosor del aro, aunque variable, por término medio es de 2 mm.; diámetro mayor, en sentido de la aguja, 72 mm.; diámetro menor, 61 mm.; aguja,



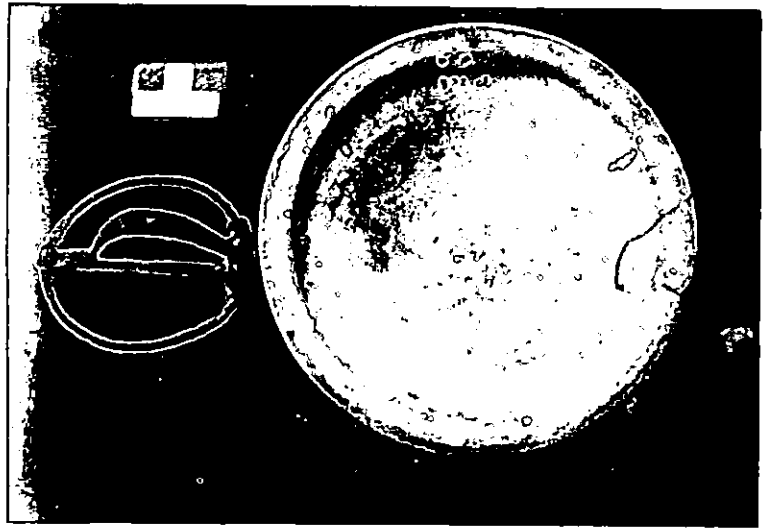
Lám. 4. Fíbula (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar).

63 mm. de long. y 3 mm. de grosor; anchura máxima del puente, 9 mm.; long. del puente, 74 mm.; altura del puente, 26 mm.; grosor del puente, 2 mm.; pie (mortaja), formado por la inflexión del puente, 20 mm. de largo, 6 mm. de ancho y 4 mm. de alto (lám. 4).

Otras características: el aro es sencillo. El puente, amortillado, del *tipo de cinta* ovalado, se encuentra decorado exteriormente con diez hendiduras hemiesféricas realizadas con punzón. La aguja inicia el resorte o muelle por la parte izquierda del puente. En este lugar (cabecera del anillo), el alambre del muelle presenta cuatro espiras en sentido de derecha a izquierda y dentro a fuera; al concluir la última, se remonta

¹⁰ LEIVA BRIONES, F. (1990): *op. cit.*, pág. 20, foto nº 14.

por encima de aquéllas y, pasando entre la aguja y el puente, comienza la primera de las cuatro vueltas (que siguen una dirección semejante a las descritas) existentes a la derecha, la última da origen al puente. Puente, muelle y aguja son una misma pieza. El extremo del pie, que es vuelto, aparece liado al anillo y, con el fin de evitar su desplazamiento a través



Lam. 2. Fibula y plato-tapadera (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar).

del mismo, se halla aprisionado en medio de un enroscado de alambre de una sola pieza y sección rectangular, su grosor es menor que el del muelle situado en la cabecera de la fibula; posee doce espiras, seis a cada lado, formando dos conos simétricos. Lo clasificamos, 1º, siguiendo a Cuadrado, en el tipo 4 a¹¹, y, según el muelle, en el tipo I¹², y 2º, a Argente Oliver, en consonancia con la manera de la fabricación (realización a mano) y evolución cronológica, en el tipo 6 A¹³.

B. Tapadera de urna o plato de borde oblicuo (inédito). N^º inv. 872-al. Material: cerámica. Estado de conservación: muy buena, sólo aparece fracturado en parte del borde y cuerpo. Medidas: diámetro exterior, 133 mm.; grosor del labio, 11 mm.; altura, 41 mm. (lám. 2).

Otras características: Pasta anaranjada de buena calidad cocida a fuego oxidante; labio biselado con ángulo externo redondeado cóncavo e interno apuntado, bajo el cual se inflexiona una zona esférica convexa de 8 mm. de ancha de 115 mm. de diámetro mayor (en donde aparecen dos perforaciones completas separadas 7 mm.) y 103 mm. de diámetro menor; la base, sin umbo, presenta un pie de galleta. La superficie está cubierta con engobe transparente que deja ver las circunferencias causadas por (¿la caña?) utilizada durante la fabricación del recipiente.

¹¹ CUADRADO, E. (1963): "Precedentes y prototipos de la Fibula Anular Hispánica", pág. 50. En *Trabajos de Prehistoria*, 7. Madrid.

¹² *Idem*.

¹³ ARGENTE OLIVER, J.L. (1986-87): "Hacia una clasificación tipológica y cronológica de las fíbulas de la Edad del Hierro en la Meseta". En *Zephyrus XXXI-LX*. pág. 147 y ss. Salamanca. *Idem* (1994): "Las fíbulas de la Edad de Hierro en la Meseta Oriental. Valoración tipológica, cronológica y cultural". En *Excavaciones arqueológicas de España*, pp. 66-76. Ministerio de Cultura.

4. Conclusión

Por los comentarios que nos ha hecho el dueño de la finca¹⁴ y por la observación directa que hemos practicado sobre el terreno, deducimos, en primer término, que en el lugar hubo un cementerio ibérico y, segundo, que es semejante al de *Los Villarones* (o *Torviscales*) de Fuente-Tójar. La existencia de la necrópolis se puede constatar, no sólo por la aparición de la fíbula y varios platos y vasijas con abundantes huesos y cenizas humanas, sino por los numerosos fragmentos cerámicos que emergen en superficie¹⁵. De la disposición de los ajuares, orientación de las tumbas, número de éstas, profundidad, etc. nada sabemos¹⁶; sin embargo, teniendo presente el tipo de fíbula -fabricada entre el s. V al II a.C.¹⁷- puede ser fechada la necrópolis a principios del s. V. a.C. siendo, por lo tanto, contemporánea con la de Fuente-Tójar, cuya cronología abarca desde mediados del VI a.C. a mediados del IV a.C.¹⁸ Otro dato relacionado al respecto es la tapadera. Otra semejante a la descrita apareció en el cementerio tojeño en 1972¹⁹. Se hallaba cubriendo una urna cineraria en una zona próxima al poblado de *Las Cabezas*.

¹⁴ Nuestro agradecimiento a D. Pablo Olmo Zuheros, propietario de la finca, tanto por haber depositado la fíbula y la tapadera como por su eficaz información y por habernos acompañado durante la visita al Cerro.

¹⁵ En este mismo lugar ha aparecido un fragmento de cuerpo y talón de hacha pulimentada de piedra dura, probablemente calcolítica.

¹⁶ Y nos tememos que nunca lo sabremos, ya que el terreno puede estar prácticamente excavado por los clandestinos, según deducimos por la cantidad de agujeros que aparecen en superficie.

¹⁷ ARGENTE OLIVER, J.L. (1994): *Op. cit.*

¹⁸ Los excavadores de la necrópolis de Los Villarones (o Torviscales) así la fechan. Vid. MARCOS POUS, A. y VICENT ZARAGOZA, A. M^o (1983): *Op. cit.*, pág. 21.

¹⁹ LEIVA BRIONES, F. (1991, a): *Op. cit.*, pág. 71.

La religiosidad popular antigua en Córdoba y Jaén a través de dos santuarios ibéricos: Torreparedones y Torrebenzalá

José Antonio Morena López

Cronista Oficial de Cañete de las Torres

Los territorios pertenecientes a las actuales provincias de Córdoba y Jaén aglutinan un elevado número de lugares que fueron durante la Antigüedad importantes centros de culto en los que el hombre realizaba toda una serie de actos y ceremonias para entrar en contacto con la divinidad y recibir de ella sus favores. Entre los lugares de culto jiennenses destacan los ubicados en Despeñaperros (Collado de los Jardines, Castellar de Santistebán) que se caracterizan por el material bronceo de sus exvotos, así como el posible santuario existente en Torrebenzalá (Torredonjimeno) cuyos exvotos en piedra caliza presentan un gran paralelismo con los exvotos de procedentes de un yacimiento localizado en plena Campiña de Córdoba. En la provincia de Córdoba podemos citar varios sitios en los que se debieron desarrollar diversas actividades religiosas como la Cueva de la Murcielaguina (Priego de Córdoba), La Mesa (Luque) y, sobre todo, Torreparedones (Castro del Río-Baena) donde se ha excavado un impor-

tante conjunto arquitectónico de clara funcionalidad cultural. De todos ellos hemos elegido el de Torrebenzalá y el de Torreparedones por las similitudes que presentan, para abordar uno de los aspectos más desconocidos de nuestros antepasados de hace 2.000 años: la religiosidad popular. Sólo distan en línea recta unos 35

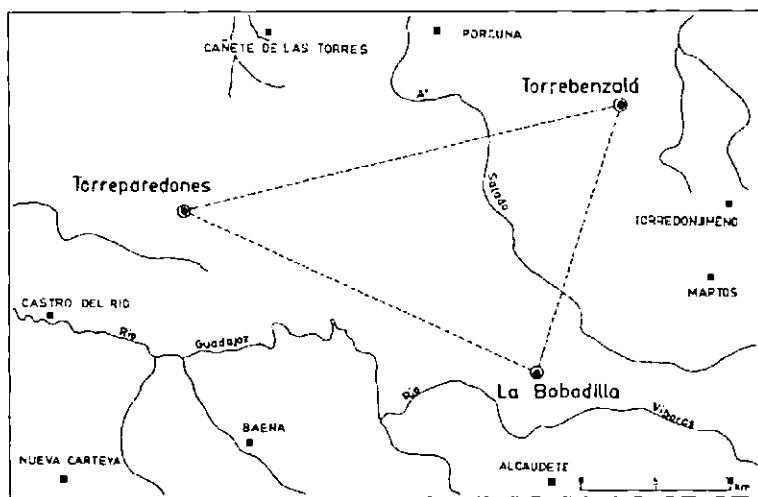


Fig. 1. El mapa muestra la ubicación de los yacimientos de Torreparedones, Torrebenzalá y La Bobadilla. En los tres se han hallado figuras volivas ibéricas talladas en piedra muy similares.

km. (Fig. 1). Como ahora veremos el bagaje documental que poseemos de uno y otro yacimiento es muy desigual, pues mientras que en Torreparedones se han realizado ya diversos estudios monográficos y varias campañas de excavación, en Torrebenzalá sólo contamos con algunos análisis de arqueología espacial, habiéndose dado también a conocer algunos hallazgos superficiales relacionados con el tema que nos ocupa.



Lam. I. Panorámica del *oppidum* de Torreparedones, desde el Oeste.

El yacimiento de **Torreparedones** está situado en plena comarca campinesa, entre los ríos Guadalquivir al N. y Guadajoz al S. y justo en el límite septentrional de las divisiones administrativas de Baena y Castro del Río. Ocupa una elevada meseta de 572 m.s.n.m., por lo que es vértice geodésico y su superficie intramuros supera las 10 ha. La dominante posición de este sitio,

la presencia de agua en sus cercanías y la fertilidad del entorno propiciaron su temprana ocupación, que se remonta, al menos, a la Edad del Cobre; este poblamiento calcolítico se prolongó, casi sin solución de continuidad, hasta la Baja Edad Media, momento en el que se produjo su total abandono. Durante las épocas ibérica y romana, el yacimiento alcanzó su máximo esplendor como pone de relieve el abundante material hallado y la calidad de algunas piezas (Lám. I).

Rodea el poblado una potente muralla adaptada a la topografía del terreno, delimitando un espacio triangular, jalonada ésta a intervalos regulares de gruesos bastiones rectangulares y construida con dos paramentos (uno interno y otro externo) con marcada inclinación convergente, a base de bloques de piedra sin escuadrar, asentados en seco y con un relleno de conglomerado de cascajo y tierra. Su cronología, al menos en los tramos sondeados, se ha fijado hacia el 700 a.C. El acceso al interior del recinto se realizaba a través de varias puertas, de las que una de ellas fue objeto de excavación dadas sus imponentes características estructurales. Su construcción, fechada a fines del siglo IV a.C. o comienzos del siglo III a.C., supuso la excavación previa de una fosa enorme en la que se levantaron dos torreones cúbicos macizos y entre ellos el paso de entrada con umbral en su frente que impedía el tráfico rodado (Lám. II).

Los estudios sobre arqueología espacial realizados en la zona SE de la provincia demuestran que en Torreparedones existió durante la plena época ibérica un importante centro de control político-económico que ejercería su influencia sobre un amplio territorio; este destacado papel se vería reforzado en el aspecto religioso con la presencia del santuario al que

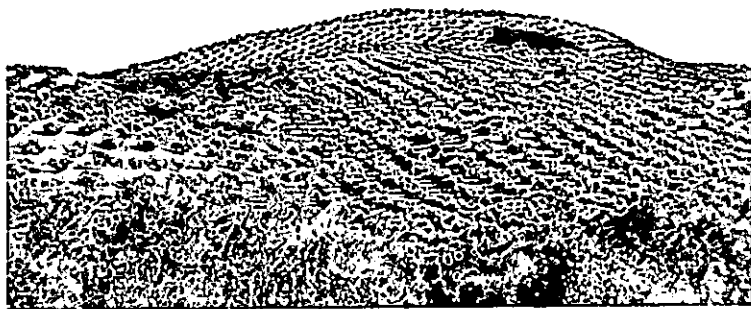


Lám. II. Detalle de una de las torres que flanquean la puerta oriental de Torreparedones.

acudirían fieles y devotos de las zonas próximas atraídas por la fama de la divinidad y por sus poderes curativos.

A pesar de la extensión del yacimiento y del interés de los hallazgos acaecidos ignoramos aún el nombre antiguo de este enclave, pues de las numerosas inscripciones descubiertas ninguna aporta luz en tal sentido, si bien, dejan prueba fehaciente de su importancia ya que llegó a ser *colonia* o *municipium* (*sacerdos divae Augustae, aedilis, duoviri, decuriones*...). En cualquier caso, son varios los investigadores que se inclinan a pensar, siguiendo la propuesta de Hübner (C.I.L. II, 213), que aquí estuvo la colonia inmune *Virtus Iulia Itucci* que menciona Plinio en el *conventus Astigitanus* (N.H. 3, 12), idea apuntada ya por Fernández-Guerra en el siglo pasado.

Durante los siglos bajomedievales el lugar era conocido como Castro el Viejo, topónimo que obedece a encontrarse próximo a Castro del Río y hallarse en él restos evidentes de población antigua. Pero quizás el nombre más curioso que se ha tenido este sitio, y que aún hoy sigue usando, sea el de Cerro/Cortijo/Torre de las Vírgenes, debido a la creencia de allí tuvo lugar el martirio de las Santas Nunilo y Alodia en el s. IX, hipótesis a todas luces infundada pues dicho martirio aconteció en otra zona de la península. El origen de este nombre podría ser similar al que ostenta el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete) y deberse, por tanto, al descubrimiento de esculturas procedentes del santuario que popularmente fuesen interpretadas por los lugareños como "vírgenes". Ya en la pasada centuria, al describirse algunos hallazgos, caso de la figura femenina acéfala que se guarda en la sala ibérica del Museo Arqueológico de Córdoba (que creemos relacionada con el santuario), se dice textualmente que se extrajo de "los escombros de un templo en el sitio que llaman la Iglesia próximo a la torre de las Vírgenes".



Lám. III. Panorámica del *oppidum* de Torrebenzalá, desde el Suroeste.

De **Torrebenzalá**, como ya dijimos, apenas tenemos datos. Se trata de un gran yacimiento, del estilo de Torreparedones, es decir, nos encontramos ante un *oppidum* o poblado fortificado, situado en altura, aunque ha perdido la muralla que lo rodeaba. Es de grandes dimensiones y posee una elevada altitud absoluta con 547 m.s.n.m. (también es vértice

geodésico) de modo que la visibilidad resulta extraordinariamente amplia (Lám. III). Esta posición estratégica lo convierte en uno de los asentamientos más importantes de la zona, junto con otros lugares como Porcuna, Arjona, Villargordo, Martos o La Bobadilla. El yacimiento está situado en la Campiña Alta, dentro del término municipal de Torredonjimeno, distando unos 10 km. en línea recta de esa localidad. Su ocupación debió ser muy temprana, remontándose a la Edad del Cobre, aunque sería en época ibérica cuando alcanzara su máximo apogeo. Este esplendor pudo prolongarse incluso durante la romanización pues los restos cerámicos de ambos períodos son muy abundantes en superficie. Debió continuar habitado hasta la Edad Media pues también se documentan restos cerámicos de este momento, destacando igualmente la presencia de una fortaleza muy arruinada de la que apenas se conserva parte de una torre.

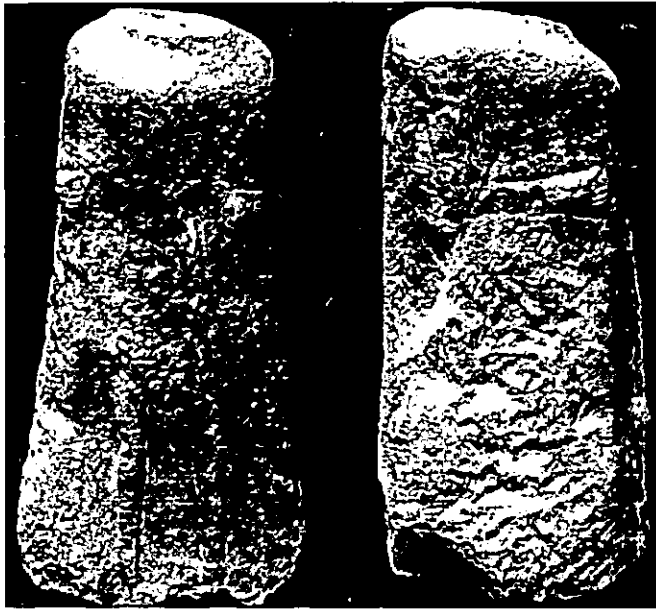
Como piezas más significativas halladas en este yacimiento arqueológico se puede mencionar un fragmento de urna cineraria decorada con escenas de profundo simbolismo funerario, una escultura femenina de gran esquematismo, con rasgos faciales toscos, cabeza cubierta por una serie de velos superpuestos y cuerpo tallado sobre un bloque en forma de tronco de cono en el que no se marca ningún otro detalle anatómico, y tres pequeñas figuras de piedra que constituyen el objeto principal de nuestro estudio.

Analicemos a continuación los datos que tenemos de ambos yacimientos con relación al tema que nos ocupa. En Torrebenzalá, desgraciadamente la información con que contamos es muy escasa y se debe a hallazgos casuales, sin que se hayan efectuado que sepamos ningún tipo de excavación o sondeo estratigráfico. Tenemos esa escultura femenina esquemática, que no hemos podido ver al hallarse en una



Lam. IV. Figura votiva masculina de Torrebenzalá (Museo Provincial de Jaén).

colección particular, (podría estar relacionada con el santuario que debió existir en este lugar) y, sobre todo, con varios exvotos que se conservan en el Museo Provincial de Jaén, que son exactamente iguales a los encontrados en Torreparedones. Las tres figuras representan a personajes masculinos con los órganos sexuales bien indicados señal inequívoca de su desnudez. La correspondiente a la lámina nº IV está tallada en un bloque cilíndrico con la parte posterior completamente plana. Los brazos descenden pegados a los costados y doblados a la altura de la cintura. Presenta los órganos sexuales bien marcados. Le falta la cabeza. La que aparece en la lámina nº V está tallada a partir de un bloque ligeramente troncocónico. Se marcan bien los brazos que se doblan a la altura de la cintura con las manos apoyadas en la misma. Las piernas son muy esquemáticas y los atributos sexuales resaltan en la parte inferior. También le falta la cabeza. Por último, la figura restante está completa (Lám. VI), tallada sobre un bloque cilíndrico en el que se individualiza con los rasgos faciales muy esquemáticos. Los brazos son cortos y están doblados y pegados al cuerpo, con las manos apenas perceptibles que portan un objeto de difícil identificación. Las piernas están insinuadas de forma muy tosca así como el sexo. Estas piezas no son sino exvotos depositados en el santuario que debió existir en Torrebenzalá por los devotos que acudirían a él para conseguir favores de la divinidad allí adorada. Ese santuario, del que no tenemos por el momento, constancia



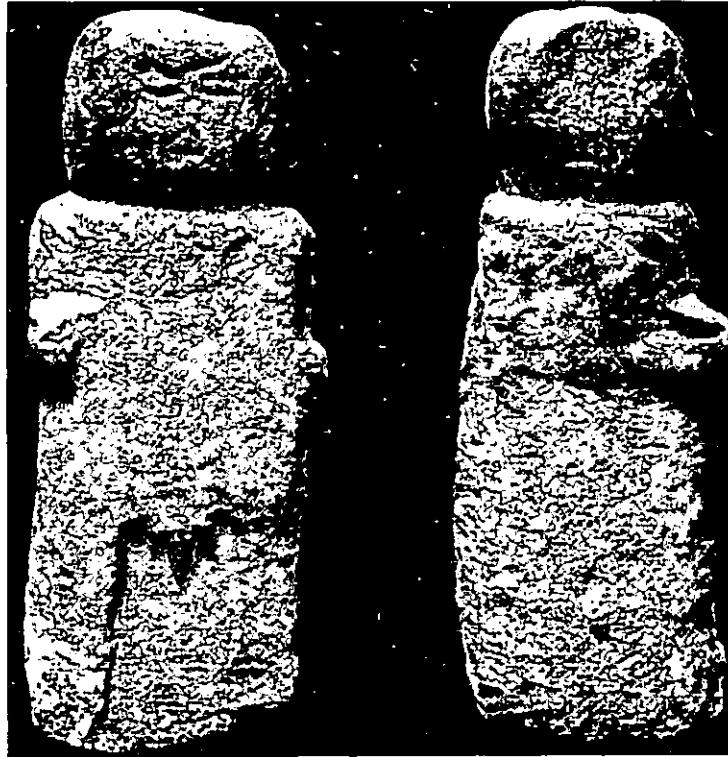
Lam. V. Figura votiva masculina de Torrebenthal (Museo Provincial de Jaén).

arqueológica pudo haber sido muy parecido al excavado en Torreparedones que ahora describiremos. El lugar reúne algunos de los rasgos propios que se dan en otros centros de culto como puede ser su elevada altitud, de gran belleza paisajística y con extraordinaria visibilidad, junto a vías de comunicación y probablemente con agua en sus cercanías.

En Torreparedones contamos con un gran volumen de información procedente tanto de hallazgos casuales, prospecciones superficiales, y también de excavaciones. La aparición de un gran número de pequeñas figuras de piedra en un sector concreto del yacimiento durante el verano de 1983 nos movió a realizar nuestra Memoria de Licenciatura sobre dichas piezas poniéndolas en relación con un posible santuario ibérico en aquel lugar. Poco después y como fruto de nuestro estudio se realizó una intervención arqueológica de urgencia en la zona donde aparecían aquellas toscas figuras pétreas, dentro del proyecto de investigación que por entonces se realizaba en Torreparedones a cargo de un equipo de arqueólogos de las Universidades de Córdoba, Complutense de Madrid y la británica de Oxford.

El carácter de urgencia de la excavación se debía a los daños que estaba sufriendo el yacimiento de la mano de excavadores clandestinos. No vamos a entrar con detalle sobre el particular aunque apuntaremos brevemente algunas notas que ya se han dado a conocer. En primer lugar, conviene decir que, en sus orígenes, el santuario de Torreparedones, dadas sus características topográficas,

sería un lugar sagrado de carácter natural sin alteración humana, es decir, uno de aquellos *loca sacra libera* en los que el hombre sentía la presencia de lo divino y la manifestación de sus poderes sobrenaturales. En efecto, el lugar constituye un paraje singularmente bello, de elevada altura y amplia visibilidad y con fuentes manantiales en su entorno. Se localiza en el extremo meridional del yacimiento, junto al poblado y adosado al exterior de la muralla que circunda el poblado.



Lám. VI. Figura votiva masculina de Torrebenzalá (Museo Provincial de Jaén).

En un momento de su dilatada historia (unos 5 siglos aproximadamente) se convierte en un santuario

como consecuencia de la intervención humana y erigirse construcciones pétreas destinadas al culto. De entre las distintas fases y períodos documentados sobresalen los cambios producidos durante el siglo II a.C., cambios que suponen una modificación substancial de las estructuras preexistentes al construirse un nuevo edificio que puede considerarse "monumental" y que, en base a sus rasgos arquitectónicos y a los restos exhumados en su interior, debió tener una elevada finalidad religiosa (Fig. 2). Este complejo religioso no fue excavado en su totalidad y de las dependencias descubiertas destaca la más próxima a la muralla defensiva del poblado. Podríamos llamarla *cella* y presentaba dos columnas en su interior, una en el centro cuya función era la de sostén del techo y la otra al fondo, adosada al testero norte, más bien ornamental. Estos y otros muchos caracteres, que no vamos a comentar aquí, ponen de manifiesto un aspecto sobre el que últimamente se ha llamado la atención cual es el de la monumentalización de los santuarios ibéricos en época tardorrepublicana y del que Torreparedones sería un buen ejemplo, junto con otros como el Cerro de los Santos (Albacete) o el de La Encarnación (Murcia), lugar éste último en el que se erigieron a lo largo del siglo II a.C. sendos templos siguiendo los patrones específicos de la arquitectura helenístico-romana. El edificio cultual estuvo en pleno funcionamiento hasta poco después del reinado de Augusto, pues en época julio-claudia la nave sacra se incendia y derrumba.

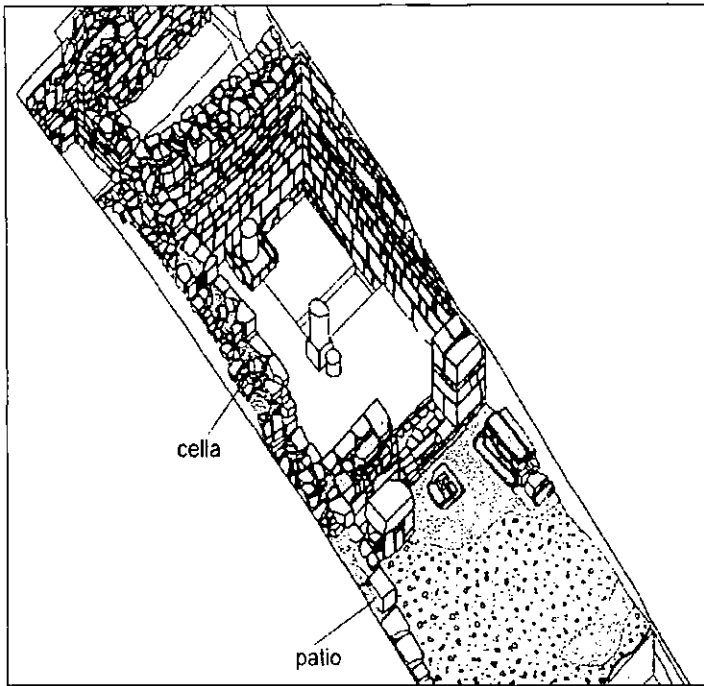


Fig. 2. Detalle, en perspectiva axonométrica, del santuario de Torreparedones (según Cunliffe y Fernández, 1999).

Otro elemento que permite afirmar el carácter monumental de este santuario lo tenemos, a nuestro juicio, en la escena representada en el gran relieve hallado de forma casual dentro del poblado. La pieza, que se conserva en el Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres, constituye un *unicum* en la plástica ibérica en piedra. Se trata de un sillar de esquina con un rebaje importante en la zona superior/posterior para el encaje de otras piezas, en una de cuyas caras se ha grabado una sugestiva escena de claro contenido religioso (Lám. VII). Dos figuras femeninas, ataviadas con túnica y manto ceñido con cinturón a la altura de la cintura, se presentan en actitud oferente portando ambas un mismo vaso ritual con forma de tulipa, vaso que probablemente estén ofreciendo a la divinidad. A su lado el artista ha tallado un elemento arquitectónico compuesto por una columna con basa ática, sin plinto, fuste estriado y capitel zoomorfo. En la parte superior hay una franja ricamente decorada con roleos o flores de loto y palmetas de siete pétalos.

Aunque la pieza puede corresponder a un monumento funerario de tipo turriforme, perteneciente a un personaje destacado, la escena en sí representaría una de las ceremonias más asiduas del santuario ubicado junto al poblado, es decir, la ofrenda de un depósito votivo en el tesoro sagrado. Por su parte, el elemento arquitectónico que, en nuestra opinión, estaría completado con otra columna y capitel similares en otro sillar colocado en el lado opuesto, haciendo la franja superior las veces de arquitrabe, evocaría la fachada monumental de una construcción

religiosa, idea ésta aceptada por otros investigadores. Creemos que el artista no se ha basado en un simple modelo sino que ha plasmado un edificio que debió de existir realmente. La fecha de este magnífico sillar decorado debe situarse hacia los siglos II-I a.C.

Otro de los elementos que mejor nos acercan a esta religiosidad popular son los propios exvotos, similares a los de Torrebenzalá. No vamos a entrar a fondo en el análisis de estas piezas, por ser muy numerosas, sino indicar a vuelapluma sus rasgos más definitorios (Láms. VIII y IX). Desde el punto de vista técnico, todos pueden incluirse dentro de la llamada serie esquemática de la escultura ibérica cuyos arquetipos hay que buscarlos en las representaciones de estelas antropomorfas e incluso betiliformes. Una de sus características es la desproporción existente entre las diferentes partes del cuerpo, con una tendencia generalizada del tamaño de la cabeza, y de los brazos, con respecto al cuerpo, y de ojos y orejas con respecto al rostro, fenómeno común al primitivismo artístico pero no necesariamente cronológico sino más bien conceptual.

Representan tanto figuras masculinas como femeninas, éstas últimas más abundantes, y pueden presentarse ataviadas o desnudas mostrando sus órganos sexuales tanto unas como otras. En cuanto a la indumentaria, tocados y elementos



Lám. VII. Sillar de esquina procedente de Torreparedones. Se representa una escena de carácter cultural. (Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres).



Lám. VIII. Figura votiva femenina de Torreparedones (Museo Histórico Municipal de Baena).

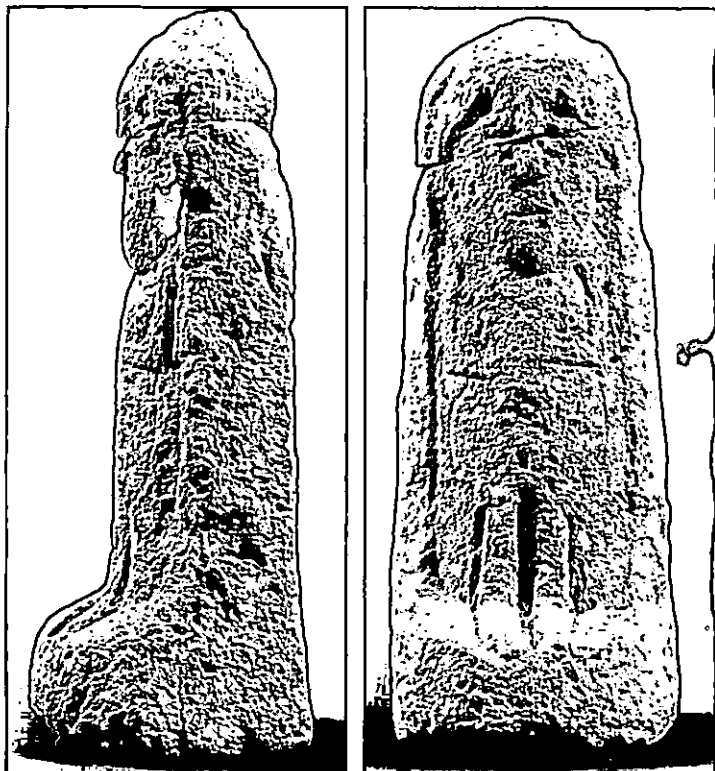
la divinidad tenemos figuras estantes. A parte del abultado número de pequeños exvotos conviene destacar el hallazgo en Torreparedones, en 1833, de una gran escultura femenina acéfala conservada en el Museo Arqueológico de Córdoba, que pensamos debe estar en estrecha relación con el santuario. Representa a una dama que viste una túnica lisa y amplio velo. Tiene los brazos flexionados a la altura de la cintura, coge el velo con las manos, mientras que los puños cerrados y afrontados se apoyan en el vientre. La pieza, considerada hace casi un siglo como iberorromana, no difiere ostensiblemente de algunas esculturas halladas en el Cerro de los Santos o de algunos exvotos de El Cigarralejo.

Existen otros exvotos que son abundantes en Torreparedones, aunque no se han documentado, por el momento, en Torrebenzalá. Son aquellos que reproducen partes del cuerpo y están presentes en la mayoría de los santuarios antiguos del Mediterráneo, incluidos algunos lugares de culto ibéricos como El Cigarralejo, Castellar de Santisteban, Nuestra Señora de La Luz o Collado de los Jardines y, como hemos indicado, en casi todos los lugares de culto actuales. Estos exvotos anatómicos son de pequeño tamaño y tan esquemáticos que en ocasiones apenas recuerdan el miembro del cuerpo que representan. En Torreparedones se trata siempre de piernas (Lám. X). Están tallados siguiendo un mismo esquema: una profunda incisión

de adorno, decir que algunas figuras llevan túnica larga plisada, mantos, velos, etc. destacando una ataviada con el *pallium*. Los tocados son escasos, tan sólo algunas mitras bajas y diademas, mientras que los elementos de adorno se reducen a varios collares entorchados y pendientes. Desde el punto de vista iconográfico hay exvotos en actitud orante y contemplativa con los brazos, generalmente, doblados a la altura de los codos y pegados al cuerpo con las manos sobre el vientre o llevándose las a los pechos, mientras que otros son oferentes, portando en sus manos vasos y otros objetos de difícil identificación, actitudes todas ellas muy extendidas en todos los santuarios ibéricos. En lo que atañe a la posición en que los devotos se presentaban ante

recorre en sentido vertical la pieza quedando dividida en dos mitades iguales para diferenciar así las dos piernas; en la parte inferior se ven los pies y a veces se insinúan los tobillos. La mayor parte de exvotos anatómicos que representan piernas la encontramos en el santuario de Despeñaperros con 67 ejemplares.

Es en este tipo de exvotos donde quedaría reflejado el tantas veces mencionado pragmatismo de la religiosidad ibérica pues lo que el fiel buscaba básicamente era una utilidad práctica, utilidad que en este caso quedaría materializada en la cura-



Lam. IX. Figura votiva femenina de Torreparedones (Museo Histórico Municipal de Baena).

ración de una parte enferma del cuerpo. Por ello deben considerarse como ofrendas o regalos depositados en el santuario y dedicados a la divinidad en acción de gracias o en cumplimiento de una promesa por haberlos sanado de una enfermedad. En esta idea juega un papel decisivo el agua en la que valor mágico y virtudes curativas están unidas al igual que en los santuarios sardos y bereberes donde el agua es un factor vital como elemento terapéutico y garantía de protección divina. Al parecer la razón de ser del centro de culto instalado en el Cerro de los Santos estaría en función de una serie de depósitos de aguas salutíferas con un altísimo contenido en sales sulfatado-magnesiadas. El agua también está presente en el santuario de Torreparedones a modo fuentes manantiales como la del Pilar, localizada en la ladera sur del poblado; esta fuente, aparte de abastecer a la población, pudo haber jugado un papel importante en la vida del santuario. Los análisis químicos han demostrado que ese agua es mineromedicinal, con ciertas propiedades terapéuticas. Sobre la base de su composición quedaría englobada dentro de las bicarbonatado-sulfatadas, de acción purgante e indicadas en trastornos digestivos, biliares, dermatológicos y metabólicos del tipo gota, artritis y reumatismos. En la Antigüedad las condiciones terapéuticas de las aguas mineromedicinales eran bien reconocidas. Estas aguas se distinguían de la común por sus diferencias en el olor, sabor o temperatura. En la provincia de Córdoba se han catalogado un buen número de lugares relacionados



Lám. X. Pierna votiva de Torreparedones (Museo Histórico Municipal de Baena).

con el culto a las aguas durante la época romana.

Para comprender significado de estos exvotos sólo hay que fijarse en el actual fenómeno exvotista, pues el exvoto constituye en sí uno de los aspectos que mejor definen, tanto en la antigüedad como en nuestros días la religiosidad popular, religiosidad definida por una finalidad práctica. Uno de los componentes básicos de la religiosidad popular es que tiende a satisfacer, sobre todo, ciertas necesidades primarias del hombre; si éstas necesidades no encuentran una respuesta satisfactoria en la sociedad que le rodea, bien por limitaciones tecnoeconómicas o por otros motivos, se acude a la religión, a la divini-

dad para solicitar su ayuda. Estas necesidades pueden ser muy variadas: enfermedades graves, accidentes, epidemias, sequías, operaciones quirúrgicas, etc. En esos momentos dramáticos es cuando se precisa llamar la atención de los seres sobrenaturales a los que se tiene devoción impetrando su socorro. Es entonces cuando surge la promesa y, por consiguiente, el exvoto. Si el favor pedido se recibe, el solicitante cumplirá lo prometido: acudir de rodillas al lugar donde se venera la divinidad, ir descalzo en la procesión, o cualquier otra forma de sacrificio. Pero si la ofrenda es de un objeto material, de carácter perdurable, entonces tenemos el exvoto.

Etimológicamente, el término *ex-voto* significa ofrenda hecha a los seres sobrenaturales en cumplimiento de una promesa. Hoy día se entiende como una ofrenda que se materializa en un objeto, y que para definirse como tal debe reunir unos rasgos, que quizás también tuvo en la antigüedad: debe ser público, dando a conocer el favor recibido por la acción benefactora del ser sobrenatural, por lo cual es siempre ofrecido para ser expuesto y conocido públicamente junto a las imágenes benefactoras, bien en sus altares, camarines, paredes de ermitas, etc.; tiene siempre una intención divulgadora de los poderes y eficacia de los seres sobrenaturales, lo que conlleva su exposición pública, ya que los exvotos dan testimonio y perpetúan la memoria del favor otorgado; tienen, o deben tener igualmente, carácter perdurable,

de permanencia junto a la imagen ofrecida, pues el oferente lo que desea es que su ofrenda sea estable y para ello dona un objeto que tenga perdurabilidad junto a la imagen que le ha favorecido, y finalmente, han de tener un carácter representativo, manifestando una relación con la persona que ha recibido el favor o al que se le ha concedido una gracia.

Pues bien, como decimos, el fenómeno exvotista ha perdurado y se ha mantenido con el mismo significado desde sus mismos orígenes hasta nuestros días, aunque con algunas diferencias tales como el material en que están fabricados, el nombre de la divinidad venerada, etc. De hecho, en Andalucía, considerada como la "tierra de María por excelencia", existen decenas y decenas de ermitas y santuarios a los que acude el pueblo para implorar la protección y ayuda de la Virgen, o de algún santo, y en los que es fácil encontrar numerosos exvotos. Asimismo, tanto en Córdoba como en Jaén, este fenómeno está plenamente arraigado en la capital y en la provincia, donde proliferan las ermitas o santuarios dedicados al patrón o a la patrona de la localidad, y donde los exvotos en ellos depositados pueden alcanzar cifras impresionantes. Los exvotos antropomorfos pétreos de Torreparedones y Torrebenzalá tienen su paralelo más próximo con los denominados exvotos pictóricos y fotografías que hoy cuelgan de santuarios y ermitas marianas cordobesas como la de Ntra. Sra. de Araceli en Lucena o la de la Virgen de la Sierra en Cabra o el no menos conocido santuario jiennense de la Virgen de la Cabeza en la serranía de Andújar.

Volviendo a los exvotos ibéricos de nuestros santuarios ibéricos hagamos algunas reflexiones respecto de aquellos que están en posición sedente y de los representados sin ningún tipo de vestimenta. La desnudez en los exvotos responde a un uso ritual frecuente en todo el Mediterráneo y lo que significa es una demanda de fecundidad por parte del que hace la ofrenda. De Torreparedones se conserva un exvoto que parece relacionado con este aspecto de la fertilidad. Se trata de una figura femenina acéfala, con las manos sobre los pechos, que parece representar a una mujer embarazada. En cuanto a la interpretación de las figuras sedentes, de las que conocemos varios ejemplares en Torreparedones, existe gran controversia ya que si para unos representan a la divinidad, o damas de alto rango social, otros las consideran simples exvotos. Y en esta última línea nos decantamos personalmente, ya que, a veces, estas figuras portan algunos objetos u ofrendas del mismo modo que el resto de exvotos en posición estante. Si, además, intentamos relacionar estos exvotos en posición sedente con la curación de miembros del cuerpo (piernas), nos planteamos si no están representando realmente a estos fieles, afectados por dolencias en sus extremidades inferiores, que se presentan ante la divinidad para conseguir remediar sus males. Y, preguntémosnos ¿cómo estaría uno de estos devotos en el santuario implorando a la divinidad la curación de su enfermedad?. ¿Cómo acuden y rezan actualmente los fieles afectados por esas mismas dolencias en los grandes santuarios marianos?. Sencillamente, sentados. Bien es cierto, que la proporción de figuras sedentes es muy inferior al resto de exvotos, siendo incluso los exvotos anatómicos más abundantes, pero la hipótesis ahí queda planteada, por supuesto, con todas las reservas y precaución que conlleva.

Respecto de las divinidades que pudieron recibir culto en los santuarios de Torreparedones y Torrebenzalá no es mucho lo que podemos apuntar. Uno de los mayores problemas que plantea la religión ibérica se refiere concretamente a los dioses o diosas objeto de veneración en los diferentes santuarios y de más lugares de culto. Ciertamente se han producido avances notables en el estudio de los depósitos votivos ofrendados a la divinidad, e incluso, acerca de los espacios destinados *ex professo* al servicio de las prácticas religiosas, pero nada o casi nada conocemos sobre los destinatarios de esas ceremonias, de esos miles de exvotos y de esos edificios sacros y si realmente existieron imágenes de esas deidades. En primer lugar, conviene recordar la tesis propuesta por algunos autores sobre el carácter esencialmente numérico de la religión ibérica, basándose en su pragmatismo y en su utilidad práctica, lo cual se deduce, por ejemplo, del significado de los exvotos anatómicos que evidencian la curación de una enfermedad gracias a la mediación divina, pero sin que lo verdaderamente importante fuese la figura de la deidad sino el papel que ésta desempeñaba. Este planteamiento no se debería, en cualquier caso, encorsetar y considerar la religión ibérica sólo como una manifestación de corte animista pues ello supondría empobrecer una realidad históricamente mucho más rica y matizada, valorando la transformación de ese carácter numérico en un proceso de antropomorfización de la divinidad y relacionando de manera muy estrecha el surgimiento de la imagen y templo. Y en cuanto al nombre indígena tampoco sabemos mucho, lo que no implica que no existiese; tan sólo tenemos algunos testimonios que denotan el impacto de la romanización poniendo de relieve ese fuerte fenómeno del sincretismo religioso entre dioses indígenas y otros llegados del área mediterránea.

En Torreparedones poseemos un testimonio de excepcional interés para el tema que nos ocupa, a la espera de que la publicación de los resultados definitivos de la excavación del santuario pueda deparar más información. Se trata de una cabeza perteneciente a una figura votiva completa que no se ha encontrado (Lám. XI). Presenta rostro amplio y despejado, cayendo el cabello, muy pegado a la cara, a ambos lados que bien pudiera confundirse con un fino velo. La nariz es ancha y al arco superciliar muy marcado dando la sensación de ojos un tanto hundidos. La boca es pequeña y los labios finos con la barbilla prominente, de forma redondeada. La particularidad de la pieza radica en la inscripción que se ha grabado sobre la frente, de manera muy superficial y con trazos irregulares. Son varias las posibles lecturas que plantea el epígrafe, si bien, todas aluden a una deidad bien conocida *Dea Caelestis*, cuyo culto estuvo muy extendido tanto en el norte de África como en la península ibérica, con mayor peso en las regiones del sur y zona levantina por la influencia y la dominación cartaginesa, pues *Caelestis* no es sino la versión romana de la gran diosa púnica *Tanit*, siendo numerosos los testimonios que aluden a ella. Sobre el culto a *Tanit* en España se han señalado una larga serie de testimonios, resultando curioso que uno de los símbolos de esta deidad, o sea, las bandas de rombos encadenados en hilera

que aparecen frecuentemente en la decoración pintada de las tumbas púnicas, ha querido reconocerse en diversos fragmentos arquitectónicos hallados en Torreparedones, junto al relieve antes comentado.

Otro problema importante afecta a la datación de las construcciones arquitectónicas sacras documentadas, así como de los exvotos en ellas depositados. Salvo en raras ocasiones y gracias a los trabajos de excavación realizados podemos conocer las fechas en que estos centros religiosos se encontraban activos, como ha ocurrido en La Encarnación de Murcia o en el mismo Torreparedones. Respecto de este último yacimiento, cabe decir que disponemos de buenas garantías para su encuadre cronológico, pues aunque sabemos que la cronología del santuario abarca desde fines del siglo V a.C. o comienzos del siglo IV a.C. hasta época julio-claudia, la mayoría de los exvotos recuperados, tanto en superficie como en excavación, hay que situarlos en los siglos II-I a.C. coincidiendo con la reconstrucción y monumentalización del edificio cultual. A ello apunta la estratigrafía del santuario, los epígrafes latinos que portan varios de ellos y la forma de vestir, pues uno va ataviado con el *pallium* característico de época tardorrepública. Contando con esos datos, pensamos que a esa cronología deben corresponder los exvotos de Torrebenzalá descartando otras propuestas anteriores que los fechaban en los siglos IV-III a.C.



Lám. XI. Cabeza de exvoto, de Torreparedones con inscripción latina (Museo Arqueológico de Córdoba).

Bibliografía

- ALMAGRO, M. y MONEO, T. (2000): *Santuarios urbanos en el mundo ibérico*. Madrid
- BLÁZQUEZ, J.Mª (1975): *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*. Madrid.
- BLÁZQUEZ, J.Mª (1977): "El culto a las aguas en la Península Ibérica". *Imagen y Mito. Estudio sobre religiones mediterráneas e ibéricas*. Madrid, pp. 326-327.
- COBOS, J.; LUQUE, F. (1990): *Exvotos de Córdoba*. Córdoba.
- CUNLIFFE, B.W.; FERNÁNDEZ, Mª C. (1991): *Torreparedones, un proyecto arqueológico para la Historia de la Campiña. II Encuentros de Historia Local. La Campiña, I*, pp. 213-222. Córdoba.
- CUNLIFFE, B.W.; FERNÁNDEZ, Mª C. (1999): *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millennium B.C. Vol. 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford.
- CUNLIFFE, B.W.; FERNÁNDEZ, Mª C. (1999): *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millennium B.C. V. 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford.
- DE LA CORTE, M. (1839): "Antigüedades españolas. Descubrimientos en Baena". *Semanario Pintoresco Español*, I. Madrid, pp. 318-326.
- FERNÁNDEZ, Mª C.; CUNLIFFE, B.W. (1988): *The Guadajoz project. Second interim report. Excavations at Torreparedones*. Oxford.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1957): "El culto a *Dea Caelestis* en la Península Ibérica". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 140, pp. 451-485. Madrid.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1967): *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*. Leiden.
- GARCÍA SERRANO, R. (1969): "Dos piezas escultóricas ibéricas de la provincia de Jaén". *Oretania*, 28-33, pp. 233-245.
- LACORT, P.J.; GALEANO, G. y CANO, J.I. (1997): "Documentos arqueológicos y epigráficos relativos a cultos de agua de época romana en la provincia de Córdoba". *Actas del I Congreso Peninsular sobre Termalismo Antiguo (Arnedillo, La Rioja, 1996)*, pp. 141-147.
- LANTIER, R.; CABRE, J. (1917): *El santuario ibérico de Castellar de Santistebán*. Madrid.
- LUCAS, Mª R. (1981): "Santuarios y dioses en la baja época ibérica". *La baja época de la cultura ibérica (Madrid, 1979)*. Madrid, pp. 233-293.
- MARÍN, Mª C. (1982): "Algunos aspectos de la iconografía funeraria ibérica". *II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (Jaén, 1981)*. Jaén, pp. 271-286.

- MARÍN, M^a C. (1994): "Dea Caelestis en un santuario ibérico". *El Mundo Púnico. Historia, Sociedad y Cultura (Cartagena 1990)*. Murcia, pp. 217-225.
- MARÍN, M^aC.; BELÉN, M^a (1986-87): "Nuevos exvotos ibéricos de la provincia de Jaén". *Anales de la Universidad de Cádiz*, III-IV, pp. 79-106.
- MORENA, J.A. (1989a): *El santuario ibérico de Torreparedones (Castro del Río-Baena. Córdoba)*. Córdoba.
- MORENA, J.A. (1989b): "Relieve ibérico de Torreparedones (Córdoba)". *Actas del Simposio Internacional sobre Urso (Osuna). Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, pp. 335-343. Sevilla.
- MORENA, J.A. (1997): "Los santuarios ibéricos de la provincia de Córdoba". *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, 18. *Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico*, 1997, pp. 269-295.
- MORENA, J.A. (1999): "A propósito de un particular tipo iconográfico de escultura ibérica votiva en piedra. Las figuras sedentes: ¿Divinidades, damas de alto rango o simples exvotos?". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 10, pp. 9-31.
- MORENA, J.A. (2000): "El sillar decorado de Torreparedones. Una pieza excepcional de la plástica ibérica en piedra en el Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres". *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 1.
- OLMOS, R. (1992): "Religiosidad e ideología ibérica en el marco del Mediterráneo". *Religiosidad y vida cotidiana en la España ibérica. Seminarios Fons Mellaria (Fuenteobjeuna, 1991)*, pp. 11-45. Córdoba.
- ORÓ, E. (1993): "Balnearios y deidades relacionadas con las aguas medicinales en la Andalucía romana". *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía (Córdoba, 1988)*, II, Córdoba, pp. 213-223.
- PRADOS, L. (1991): "Los exvotos anatómicos del santuario ibérico de Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén)". *Trabajos de Prehistoria*, 48, pp. 313-332.
- RAMALLO, S.F. (1993): "La monumentalización de los santuarios ibéricos en época tardo-republicana". *Ostraka*, 1, pp. 117-144.
- RODRÍGUEZ, S.; VÁZQUEZ, J.M^a (1980): *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*. Sevilla.
- RUANO, E.; SAN NICOLÁS, M. (1990): "Exvotos ibéricos procedentes de La Encarnación (Caravaca, Murcia)". *Verdolay*, 2, pp. 101-107.
- RUIZ, M. (1987): "Hidroterapia en el mundo ibérico: el santuario del Cerro de los Santos". *Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica*, II, 2, pp. 65-69. Madrid.

RUIZ, M. (1989): Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos. Albacete.

RUIZ, M. (1988): "Escultura ibérica votiva en piedra". *Escultura Ibérica. Revista de Arqueología*, pp. 68-81. Madrid.

RUIZ, A.; MOLINOS, M.; HORNOS, F. y CHOCLÁN, C. (1987): "El poblamiento ibérico en el Alto Guadalquivir". *Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico (Jaén, 1985)*, pp. 239-256. Jaén.

VAQUERIZO, D. (1985): "La cueva de la Murcielaguina en Priego de Córdoba, una posible cueva-santuario". *Lucentum, IV*, pp. 115-124. Alicante.

VAQUERIZO, D. (1991): "La plena época de la cultura ibérica en la Campiña de Córdoba. Testimonios arqueológicos". *II Encuentros de Historia Local. La Campiña, I*, pp. 81-100. Córdoba.

VAQUERIZO, D. (1997): "Testimonios de religiosidad ibérica en territorio de la actual provincia de Córdoba". *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló, 18. Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico*, pp. 297-327. Alicante.

VV.AA. (1995): *Guía arqueológica de la Campiña de Jaén*. Granada.

Animales mitológicos en los romances de ciego de Sancha de Velasco. Fuentes clásicas y medievales

Antonio Merino Madrid
Cronista Oficial de Añora

Según Menéndez Pidal (1994:35), en el siglo XVIII el Romancero “se ausentó casi completamente de la literatura y se refugió en los pueblos retirados y en los campos, entre la gente menos letrada”. Con ello alude el maestro al estado de latencia en que quedó la tradición romancística española hasta que de nuevo fue rescatada por el Romanticismo, pero a la vez, es probable que voluntaria, pero también injustamente, está desentendiéndose de un fenómeno literario de extraordinaria importancia social: la literatura de cordel. Se trata de una literatura vulgar transmitida desde mediados del siglo XVII por ciegos errantes que recitaban de memoria larguísimas tiradas de versos romanceados sobre unos temas casi siempre truculentos y escabrosos. Los “romances de ciego” se vendían luego en pliegos impresos a cuatro páginas, que el pueblo compraba y leía con interés, hasta el punto de que Agustín Durán, el gran recolector de romances tradicionales, llega a afirmar que los romances de los ciegos “simpatizan tanto con el vulgo alucinado, que constituyen su catecismo, su encanto, sus delicias, y puede decirse que hasta su único modelo ideal y su verdadero retrato” (Caro, 1990:21).

Este género alcanzó su máximo desarrollo durante el siglo XVIII, cuando los pliegos salían a millares de las imprentas, especialmente andaluzas, hasta el punto de que Francisco Aguilar (1972:XII) lo considera “la forma poética por excelencia” de esta centuria. Si es cierto, como este mismo investigador estima, que llegaron a publicarse unos siete mil romances, en los que sin duda aprendieron a leer los españoles del antiguo régimen, hemos de concluir que se trata de un género de literatura popular de extraordinaria importancia y que no se explica el silencio que sobre él han guardado tradicionalmente los historiadores de la literatura, por mucho que se trate tan sólo de una “literatura de pobres” (Caro, 1990:65). Una posible explicación sería la, en general, baja calidad literaria de estos textos, hasta el punto de que García de Enterría (1973:38) afirma que a la casi totalidad de los pliegos poéticos de este siglo podemos quitarles ya ese adjetivo de “poéticos”, tal es el grado de degeneración al que habían llegado.

Los romances de ciego, el género más abundante de la literatura de cordel, aunque no el único, sólo recuerdan al romancero viejo en su forma externa: poesía narrativa y realista, en versos octosílabos rimados en asonante los pares dejando libres los impares, mientras que falta el lirismo o los sentimientos dignos y elevados de los primitivos. Julio Caro Baroja (1990:85-86), pionero en el estudio de la literatura de cordel, establece, utilizando criterios temáticos, hasta 25 grupos de romances en pliegos de cordel, los cuales, con Francisco Aguilar (1972:XIII), podemos resumir en cinco: históricos, novelescos, religiosos, festivos y teatrales. Tres aspectos, en opinión de este autor, los caracterizan a todos ellos. Primero su *vulgaridad*, no sólo por tratarse de una poesía destinada fundamentalmente a gente pobre e iletrada, sino también por la violencia, truculencia o inmoralidad de sus temas y, en la mayoría de los casos, el pésimo gusto de su estilo literario. Después, su *andalucismo*, tanto porque aquí se imprimieron en gran cantidad (y Córdoba fue una de las imprentas más prolíficas) como por los temas, los autores y el público lector. Finalmente, su *ambiente sobrenatural*, incluso en los que tratan los temas más chabacanos.

Son muy pocos porcentualmente los nombres de autores de romances de ciego que se conocen y entre ellos no figura ninguno relevante en la historia de las letras. Esta autoría, las raras veces que aparece, se muestra en una entrada que encabeza la composición, en la que se expresa además el título del romance, con esas frases narrativas larguísimas tan al gusto dieciochesco, y algunas veces la fecha de composición y la procedencia geográfica del autor. Gracias a esta fuente conocemos el nombre de Manuel Sancha de Velasco, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), que vivió en la época de Carlos III y que es autor al menos de dos romances de ciego (Sancha, 1993).

Además de estos datos, poco conocemos de nuestro autor. Luis Romero (1996:105) ha encontrado en el Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa las fechas de su nacimiento y muerte, que se sitúan, respectivamente en 1730¹ y 1808. Sabemos, además, que durante algún tiempo ocupó en su localidad el cargo de padre general de menores², oficio público nombrado por el Conde de Belalcázar a propuesta de la villa. El título de Don que precede a su nombre en los escritos, bien pudiera indicar en efecto cierta categoría social, en una época en la que el uso de este tratamiento era todavía restringido, aunque sepamos que su padre era un platero originario de Valladolid que se estableció en Hinojosa en el primer tercio de siglo³. Aunque de sus obras se deduce que se

¹ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque (APHD). *Bautismos. Libro XVI*, fol. 224v. Según su partida de bautismo, nació el 10 de abril de 1730 y fue hijo de Manuel Sancha de Velasco y María Plaza.

² Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPCA). Real Audiencia (RA). Caja 14, expediente 8, documento 3c. auto 17. Informe del escribano público sobre el estado de las causas civiles y criminales para el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura del año 1791. Agradezco muy sinceramente a Luis Romero Fernández, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque, que me haya proporcionado noticia y copias de los documentos del APHD y del AHPCA que cito.

³ APHD. *Bautismos. libro XVI*, fol. 350v. y Entierros, libro I. mayo de 1747 (s.l.).

trataba de un hombre culto, muy culto incluso, con conocimientos de filosofía, teología, mitología y lenguas clásicas (e incluso, al parecer, de minería⁴), resultaría sin embargo arriesgado considerarlo un ilustrado, pues, como veremos, nos presenta toda una concepción muy medieval del mundo y sus elementos a pesar de encontrarnos ya en pleno siglo de las luces.

De momento, sólo podemos atribuir con seguridad a Sancha de Velasco la autoría de dos romances, aunque es probable que escribiera más. El primero data de 1787 y lleva por título *“Trágico moral romance en que se describen las desgracias que con una loba rabiosa acaecieron en esta ilustre villa de Hinojosa del Duque, día doce de marzo de este año de 1787”*. Está dividido en dos partes de 224 versos la primera y 254 la segunda. El otro fue escrito en 1789 y, bajo el título de *“Romance nuevo en que se expone al público un Monstruo de naturaleza triforme, que apareció el dieciséis de noviembre del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho en un bosque, llamado el Monte Doresta, catorce millas de la Santa Ciudad de Jerusalén, y los estragos que hizo en los turcos y toda clase de ganados, hasta su fin”*, consta también de dos partes de 278 y 296 versos cada una. Los largos títulos resumen por sí mismos su argumento. Ambos pueden incluirse en la división de *“Romances de prodigios y casos raros”* de Caro Baroja (1990:173), y dentro de ellos en el grupo de aquellos que cuentan la aparición de monstruos o animales salvajes y sus efectos sobre las personas y su entorno, desde una consideración de los mismos como signos de la cólera divina.

Pues, en efecto, la primera consideración que debe hacerse sobre los dos romances de Sancha de Velasco es la de su carácter de *bestiarios* según la concepción medieval de este término: una obra pseudocientífica moralizante sobre animales, existentes o fabulosos. La estructura de ambos romances es similar: se presenta un monstruo o una fiera salvaje cuya actuación sirve de base para largas digresiones moralizadoras sobre la condición humana. En el primero, la exposición del caso propiamente dicho no comienza hasta el verso 171 de la primera parte, dedicando tan largo proemio a justificar la mortífera actuación de “la rabiosa loba” como justo castigo divino a los humanos “que estamos dormidos al letargo, o fatal sueño de la culpa”. Los estragos del monstruo triforme tienen una finalidad aún más concreta, según su epílogo: castigar las intromisiones de los turcos en la tarea evangelizadora de los religiosos en los Santos Lugares y llamar la atención de los cristianos sobre aquellos lugares que “tan olvidados tenemos”. En ambos casos, fiera y monstruo son “retratos de aquel infernal Dragon que nos persigue”, imagen del demonio siempre acechante, del que sólo un “cristiano juicio” puede salvarnos.

⁴ En las Respuestas manuscritas a las 57 preguntas realizadas por el Ayuntamiento de Hinojosa para el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura el año 1791 (AHPCA, RA, caja 14, expte. 8, doc. 19, pregunta 56) se cita a “don Manuel Sancha de Belasco” como informante de la existencia en el término de Hinojosa de varios yacimientos sin explotar y en el informe del visitador de la Audiencia para dicho Interrogatorio (AHPCA, RA, caja 14, expte. 8, Doc. 8) se alude a él como “inteligente en platería”.

Desde este punto de vista, y para el aspecto que queremos estudiar en este artículo, resulta especialmente interesante el romance del “*Monstruo de Jerusalén*”, no sólo porque guarda mejor la estructura de un capítulo de un bestiario medieval, sino porque nos ofrece una relación completa de monstruos y bestias puramente románica o gótica, a pesar de la fecha de su composición. Más sorprendente por cuanto sabemos el desprecio que el neoclasicismo mostró hacia la producción literaria de la Edad Media, por estimarla inculta y no sometida a la disciplina del arte.

El “*Monstruo de Jerusalén*”

Veamos un resumen del contenido de este romance, del que reproduzco ahora sólo los fragmentos que interesan para nuestro estudio⁵. Tras una llamada de atención a los hombres para que abandonen su apego a las cosas terrenales y sigan a Dios (I, 1-50), el autor invita a comprobar la grandeza del Creador a través de sus obras (I, 51-85):

*Venid en conocimiento
del Señor, y su Potencia
en la Real diversidad
de criaturas, que su diestra
criò en los cuerpos Diafanos
de las Celestes Esferas.
Ved en los quatro Elementos
Ayre, Fuego, Agua y Tierra
la insondable inmensidad
de reales entes, que obstanta,
y tan distintos, que son
pasmò a las inteligencias:
mostrandonos en lo minimo,
y en lo maximo su inmensa
Potencia, y Sabiduria,
lo que obrò su Omnipotencia
en el Pigméo, y Gigante,
en el Musculo, y Ballena,
en la Hormiga, y Elefante,*

⁵ El texto completo puede leerse en mi edición crítica de los dos romances (Sancho, 1993).

*en el Lyrón, y Gran-Bestia,
en la Mosca, y la Estinfalida,
en el Marsopla, y Lamprea,
Zerastes, Lobos, Dipsádes,
Minotauros, y Ginetas,
y otros horrorosos monstruos
que asombran campos y selvas.
Satyros, Jaunos, Silvanos,
y Salvages, que presencia
tienen de cintura arriba
de hombres, lo demas de bestias.
Leones, Tygres, y Osos,
Caymanes, Sierpes, Culebras,
Basiliscos, Cocodrilos.
Dragones, y demás fieras,
que crió su Sabiduria.*

Y enseguida nos presenta al monstruo "triforme", aparecido en un bosque de las proximidades de Jerusalén (I, 89-138):

*cuya espantosa figura,
y talla, se dice, era,
como de un grande Caballo,
el pecho, cuello y cabeza,
como de fuerte Leon,
y dos astas en la testa
á semejanza de un Toro,
y los colmillos de à terciá,
como los de un Javali,
y de Pachon las orejas,
con una melena hermosa.
Su cuerpo era de la mesma
hechura de los Caymanes,
y sus uñas tan tremendas.
Todo vestido de conchas
de tan rara consistencia,
que rechazaban las valas*

*como las mas duras piedras.
De treinta y seis espolones
de hueso, al modo de uñetas,
se vestian su lomo, y ancas,
su cola, muslos y piernas.
Tenia como una Baca
quatro monstruosas tetas;
de Basilisco las alas,
y cola, con una flecha
al remate, con las puntas
de una indecible agudeza.
Cuya asombrosa figura
monstruosa, terrible y fea,
parecia infernal Dragón
de las profundas cabernas.*

En aquella región comenzaron a desaparecer ganaderos y animales sin que nadie pudiera explicarse la causa, hasta que un caminante pudo ver cómo la fiera devoró por completo a otro que iba delante. Lleno de pavor, corre al pueblo más inmediato a dar la noticia. Se reúne la gente más diestra en el manejo de las armas y se dirige al lugar donde se había visto al monstruo, pero éste, inmune a las balas, devora a veintidós hombres y pone en fuga a los restantes (I, 139-232). Tales horribles noticias llegan al bajá (gobernador) de Jerusalén, quien envía inmediatamente un regimiento de caballería y otro de infantería. Sin embargo, el de caballería fracasa estrepitosamente, al espantarse los caballos ante la horrenda figura y destrozarse en su huida a los jinetes (I, 233-279). La infantería, en formación de cuatro batallones, lo acosa e hiere gravemente (II, 1-128), hasta que un soldado logra clavarle una lanza en el cuello y lo mata, no sin que antes el monstruo devore a cuantos encontró a su paso y aun a algunos incautos que se acercaron cuando todavía estaba moribundo (II, 129-198). La fiera fue llevada a Jerusalén, donde el bajá ordenó que se le sacasen muchos retratos para que todo el mundo conociera el suceso (II, 199-216). El resto del romance (II, 217-296) constituye una reflexión moralizante sobre el sentido de la aparición de esta bestia: una llamada de atención sobre el olvido que la cristiandad muestra hacia los Santos Lugares, profanados por los turcos, y una invocación a Jesús y María como liberadores de todos los monstruos que puedan acecharnos.

El tema de las fieras salvajes y animales fabulosos es frecuente en la literatura de cordel, habiendo llegado a crearse un variopinto imaginario zoológico ampliamente difundido: la fiera Corrupia, la fiera del Espinar, la Harpía americana, la

fiera de Oporto, el Alarbe de Marsella, etc. La muestra más antigua aparece en un pliego impreso en Lisboa en 1622 titulado *"Relación en que se trata de un animal, cuya especie no se conoce, que el presente año de 1622, por los meses de mayo y junio, andando en tierras de Tralos Montes, hizo notables matanzas, etc."* (Risco, 1958:21). La historia del monstruo aparecido en Jerusalén en 1788 la conocemos de forma muy semejante a la contada por Sancha de Velasco en otra muestra de literatura de cordel contemporánea al autor. Se trata de una relación en prosa publicada en Barcelona bajo el título *"Verdadero retrato del horroroso animal silvestre o fiera que fue visto y muerto en los montes o sierras de Jerusalem este presente año de 1788"*, con el siguiente subtítulo: *"Relación y verdadero retrato de un formidable y horroroso animal silvestre y fiera que fue visto y muerto en los Montes y Sierra de Jerusalem, copiada fielmente de una que se imprimió en Palermo, en los Reynos de Sicilia, y por los muchos estragos que ha hecho ha corrido la noticia por varias potencias y se ha impreso en Génova, Turín y en el Puerto de Santa María"* (Amades, 1952:121). Según el título, esta relación habría sido escrita en 1788 ("este presente año"), mientras que la de Sancha de Velasco sería posterior ("el año pasado"). La versión catalana en prosa alude a anteriores versiones publicadas en Italia y a otra en el Puerto de Santa María, ninguna de las cuales es conocida.

Estos datos, sin embargo, no ofrecen una fiabilidad absoluta, pues para este tipo de publicaciones las noticias meramente bibliográficas resultaban detalles sin importancia. Bien pudiera ser que las dos versiones conocidas sean adaptaciones de una anterior publicada en el Puerto de Santa María. Desde luego, resulta difícil creer que el texto en verso proceda de la relación en prosa, pues el camino más bien solía ser el contrario: era habitual que los romances más populares conocieran después versiones prosificadas, de más fácil lectura y comprensión. Pero también pudiera ocurrir que las alusiones a anteriores versiones fueran sólo un recurso literario del autor catalán para dar muestra del conocimiento universal del suceso que va a contar y aumentar así el interés del lector. En ese caso muy bien pudiera ser la de Sancha de Velasco la primera versión, pues es la única en verso conocida hasta 1804, en que aparece otra en catalán (Amades, 1952:124), y la más completa y artificiosa de todas las conocidas. De la popularidad que alcanzó el romance de nuestro autor tenemos noticia por la publicación de sucesivas ediciones, ya sin mención al autor y con algunas variaciones textuales derivadas probablemente de su transmisión oral (Sancha, 1993:7).

Un estudio comparativo de los dos romances que Sancha de Velasco escribió nos descubre, además, una total similitud entre ambos, tanto temática y estructural como formal y estilística. Por ser el romance de la loba una composición realista de tema local, probablemente basada en hechos verdaderos, y por tanto creación original del autor, y dadas las semejanzas conceptuales e ideológicas de éste con el relato del monstruo de Jerusalén, bien podría concluirse que Sancha

de Velasco es también el autor creador de este segundo romance, que después, gracias a la popularidad adquirida, conoció numerosas versiones compuestas por otros autores, los cuales prescindieron del contenido moralista y se centraron exclusivamente en el suceso.

Sea como fuere, y aunque Sancha de Velasco se basara para la elaboración de su romance en algún texto anterior de otro autor, no cabe duda de que su obra es original tanto en el tratamiento como en la exposición del tema, constituyendo en sí misma una obra nueva y distinta a sus hipotéticos precedentes. Ninguna de las versiones conocidas sobre el monstruo de Jerusalén (tanto la versión catalana como otras castellanas que se siguieron publicando con posterioridad, modificando las fechas de aparición del monstruo para acercar los sucesos al lector y aumentar así su interés) contiene tales referencias culturales y morales como la del hinojoseño ni manifiesta un grado tan acabado de elaboración.

Un Bestiario medieval

Lo primero que llama la atención al leer esta relación de bestias (I, 51-85), tal como ya anotó Caro Baroja (1990:176) es su carácter románico o gótico, a pesar de encontrarnos ya a finales del siglo XVIII, en el que estos planteamientos, incluso en literatura, resultaban aberrantes. No sólo en lo que respecta a la fauna animalística que nos presenta, absolutamente disparatada a estas alturas de la historia, sino que también su concepción del universo se remonta a unas formulaciones medievales totalmente superadas por los progresos científicos de la época. Los conceptos de "cuerpos diáfanos", "esferas celestes" o los cuatro elementos nos remiten en un impresionante salto de siglos a la astronomía más tradicional que parte de Aristóteles y Eudoxio.

En el fragmento de Sancha de Velasco que ahora estudiamos se citan 23 clases de animales y 7 de mezcla de hombre y animal (pigmeos, gigantes, minotauros, sátiros, faunos, silvanos y salvajes). En la relación se combinan animales reales (como el león, tigre, oso, cocodrilo, etc.) con otros fabulosos (como la estifánlida y el basilisco), pero sin hacer distinción entre ellos y considerando a todos los seres citados como creaciones divinas realmente existentes, incluso los híbridos de humano, y aun cuando los conocimientos científicos de la época permitieran ya una aproximación más rigurosa al mundo animal. Todos estos seres son concebidos como especies naturales, y en eso precisamente radica su diferencia con el monstruo aparecido en Jerusalén, que se muestra como un ser singular y prodigioso y al que se le asigna una misión concreta y específica. Esta concepción de la naturaleza humana y animal, en línea con las corrientes de representación artística románica, nos remite sin duda a los estudios de historia natural de la literatura científica grecorromana, la cual, junto con experiencias rigurosas y

de gran trascendencia posterior, ha transmitido relatos y leyendas fantásticas, de las cuales algunas ya resultaban increíbles en su época y otras se fueron mostrando inverosímiles a lo largo de los siglos.

El estudio de los animales en la antigüedad se inicia con un conjunto de obras de Aristóteles por las cuales puede ser considerado el creador de la zoología como disciplina científica: la *Historia de los animales*, una especie de descripción general de los animales, a la que se remiten todas las obras de autores posteriores, *Sobre las partes de los animales*, dedicada principalmente a la morfología animal, *Sobre la generación de los animales*, que trata de las funciones de reproducción, y *Sobre la marcha y el movimiento de los animales*. Parece que tanto Aristóteles como sus discípulos usaron un estudio sobre animales, hoy perdido, titulado *Zoiká* ("Sobre la zoología"), que contendría dibujos de disecciones practicadas por los investigadores de la escuela (García Gual, 1992:14). Las fuentes fundamentales de los bestiarios medievales son, junto con Aristóteles, la *Naturalis Historia* de Caius Plinius Secundus (Plinio el Viejo) y *El Fisiólogo*, un libro al parecer escrito originariamente en griego en Alejandría hacia el siglo II, al que se le atribuyen varios autores. La *Historia Natural* de Plinio consta de 37 libros que tratan sucesivamente sobre cosmología, geografía, antropología, zoología, botánica (con sus aplicaciones medicinales) y mineralogía. La obra, que constituye un impresionante trabajo científico y erudito, se caracteriza por su sentido acrítico, dando cabida en sus páginas a supersticiones y consideraciones pseudocientíficas ya superadas en su época, pero en conjunto resulta una fuente imprescindible para los conocimientos de la Antigüedad, que fueron muy aprovechados en la Edad Media. *El Fisiólogo*, por su parte, como representante de una corriente literaria místico-alegórica, es ya un bestiario en el pleno sentido del término: una colección de descripciones de animales y piedras con intención moralizadora. En estas obras se basan también las de Claudio Eliano, que escribió 17 libros *Sobre los animales*, y Opiano, autor de *Cinegética* y *Haliéutica*, poemas doctos sobre la caza y la pesca. A su vez, en los escritores latinos se basaron los compiladores enciclopedistas medievales como, por citar tan sólo algunos de los más conocidos, Isidoro de Sevilla (*Etimologías*, libro XI *De homine et portentis* y XII *De animalibus*), Rabano Mauro (*De universo*), Vicente de Beauvais (*Speculum Naturale* y *Speculum Historiale*) o Juan de Mandeville (*Libro de las maravillas del mundo*), uno de los autores más leídos e influyentes en la Europa de los siglos XVI y XVII, cuya obra se publicó traducida al castellano en 1521.

Sin duda también en la *Historia Natural* de Plinio hay que situar la fuente principal de la que, directa o indirectamente, se alimenta el bestiario de Sancha de Velasco. Todas las especies citadas por éste aparecen referidas por el naturalista latino. Ambos consideran a todas estas especies como realmente existentes, lo cual es disculpable en Plinio, que no disponía de los elementos de juicio necesarios para considerar fabulosos a unos seres en los que se creyó hasta el siglo XVI, pero no en Sancha de Velasco. Éste, por otra parte, al considerar al hombre y al animal

dentro del mismo conjunto, idea aberrante para el racionalismo, procede igual que Plinio, quien propugna, según idea apuntada por Guy Serbat (1995:86), la existencia de una condición común (*consortio*) del hombre y de los animales, especialmente los terrestres. Veamos, pues, algunos de los seres citados en el romance, empezando por los humanos.

Los hombres monstruo están presentes en todas las mitologías antiguas, y especialmente en las clásicas, de las que bebe la tradición medieval. Plinio habla de ellos en el libro VII, citando como fuente principal a Ctesis de Cnido, médico de Artajerjes (c. 400 a.C.), y después los citan muchos otros autores, como Solino (*Collectanea*), Pseudo-Calístenes (*Vida de Alejandro*), San Agustín (*La ciudad de Dios*), San Isidoro (*Etimologías*), etc.

Los pigmeos son un pequeño pueblo de individuos de una altura de entre 30 y 50 cms., que aparecen mencionados ya en la *Iliada* (III, 6). Geográficamente, las fuentes griegas los sitúan alternativamente en Escidia, India y África. Aunque en la antigüedad eran considerados un pueblo fabuloso, algunos de sus rasgos están tomados de ciertas tribus de África Central de dimensiones inferiores a la media, los Akka, llamados después pigmeos en honor al mito. Sin embargo, leyendas semejantes se conocen en China, Arabia y América (Izzil, 1996:385). Plinio habla de ellos en el libro VII, 26 citando a Homero y Aristóteles como autoridades y también San Agustín (*La ciudad de Dios*, XVI, 7, 1) y San Isidoro (*Etimologías*, XI, 3, 26) se refieren a su pequeña estatura.

En la mitología griega los gigantes son los hijos de Gea, nacidos de la sangre que manaba de la herida de su esposo Urano cuando fue mutilado por Cronos. Pero según Plinio (VII, 31), que cita a Crates de Pérgamo, existía todavía en sus tiempos una raza de gigantes en Etiopía llamados Sirbotas, que podían medir hasta cuatro metros. También a los sátiros, genios de la naturaleza según los griegos con la parte inferior de macho cabrío y la superior de hombre, los sitúa Plinio (VII, 24) como realmente existentes en la India. Divinidades poco distinguibles de los satiros son los silvanos y los faunos, a los que también cita el naturalista latino (VIII, 151; XII, 3) y San Isidoro (*Etimologías*, XI, 3, 21).

El salvaje, también presente en la mitología de todo el mundo, es un ser de aspecto humano totalmente cubierto de pelo. Vive desnudo, se alimenta de carne cruda y habita en cuevas o en bosques. Por lo general se trata de un ser solitario, pero también existen pueblos enteros de hombres salvajes, como aquellos a los que se enfrentan las huestes de Alejandro Magno en Asia camino de Babilonia (*Libro de Alexandre*, 2472-74). Fue muy representado, especialmente en el arte español y alemán, a finales del siglo XV y durante el XVI (Esteban, 1998:371).

En cuanto a los animales, tanto reales como fabulosos, que cita Sancha de Velasco, todos ellos aparecen descritos en los bestiarios medievales y sobre todos ellos escribieron también Aristóteles, Eliano, Plutarco, Plinio y otros. La mayoría

de los comentarios de los autores antiguos se centran en los aspectos más llamativos y sorprendentes de los animales a los que se refieren. Así, Herodoto (III, 109) y Plinio (X, 62, 82) hablan de la fecundación de la víbora por la boca. Muchos de ellos aparecen envueltos en el halo de misterio que les proporcionan sus presuntas cualidades prodigiosas, como el hecho de que, según el *Fisiólogo* (I) el león nazca muerto y permanezca así hasta el tercer día, en que su padre exhala el aliento sobre la cara y le devuelve la vida. Hay que tener en cuenta que la mayoría de estas bestias eran consideradas en la antigüedad monstruos horribles: al elefante lo incluye el médico francés del siglo XVI Ambroise Paré (1987:127) entre los monstruos terrestres, y la más conocida leyenda sobre la ballena es la de los marineros que la confunden con una isla, dada su extensión e inmovilidad⁶, todo lo cual contribuye aún más a aumentar la confusión entre mitología y realidad, confusión que, transmitida durante siglos, sólo muy poco a poco fue despejándose.

Hay que tener en cuenta que todavía el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española*, publicado en 1726-1739, proporciona definiciones que bordean la literatura fantástica, al destacar los aspectos más legendarios de ciertos animales, como la ballena, a la que se define como “pescado de monstruoso tamaño” (RAE, 1976:I, 537). Al referirse a la dipsas dice que se trata de una “serpiente que algunos tienen por especie de aspid y otros por linaje de víbora. Su mordedura causa lamentable, rabioso y mortal efecto, porque introduce una sed tan insaciable, que no hay agua que baste a templarla; y como al mismo tiempo ocasione su ponzoña una general constipación de poros y vías, no pudiendo el mordido volver el agua, por sudor ni orina, muere reventado” (RAE, 1976:III, 291). Por su parte, el músculo es una “bestia marina, especie de ballena de desmesurada grandeza (...). Los ojos son mayores que la cabeza de un hombre y distan uno de otro cuatro varas (...). La cola es algo parecida a la del delfín, y cuando la mueven inquieta tanto el mar, que suele hundir las barcas y navíos pequeños” (RAE, 1976:III, 635-36). De la marsopa dice que es una “bestia marina de extraña grandeza, especie de ballena, la cual arroja con gran violencia y copia a lo alto el agua que traga del mar, formando una tempestad de lluvia, con que suele poner en peligro las naves” (RAE, 1976:III, 504). Y de la serpiente cerastes, en fin, destaca el hecho de que tiene dos cuernecillos y, según el testimonio que aporta de una crónica, incluso ocho (RAE, 1976:I, 277).

Veamos someramente algunos de los monstruos fabulosos. Las estinfálicas son, según la mitología griega, pájaros monstruosos que vivían en una selva a orillas del lago Estinfalo, en Arcadia, habiéndose multiplicado hasta tal punto que hacían

⁶ La leyenda de la ballena confundida con una isla tiene, al parecer, origen griego, y está atestiguada en multitud de obras, desde los Argonautas hasta *Los viajes de Gulliver* (Guglielmi, 1971: 97). Sin ánimo de exhaustividad, véase Arriano (*Indica*, XXXI), Estrabón (*Geografía*, XV, 2, 13), Pseudo Calistenes (*Via Alexandri Magni*, III), *Fisiólogo* (XXX) y *Las mil y una noches* (Noche 538-539).

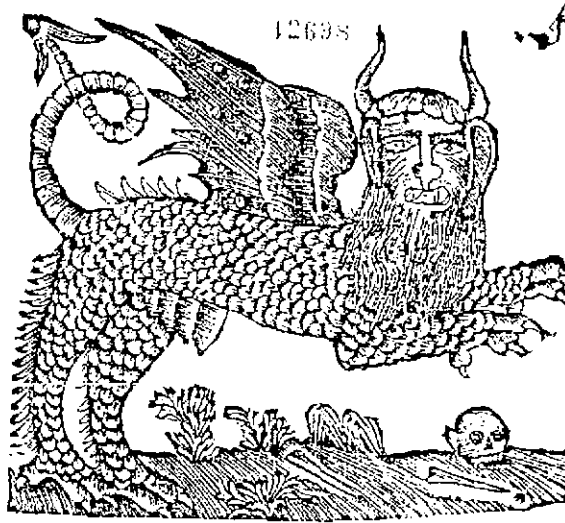
inhabitables aquellas regiones. Destrozaban las cosechas y devoraban a los habitantes del lugar, por lo que Euristeo ordenó a Heracles que acabase con ellas, constituyendo éste su sexto trabajo (Apolodoro, II, 92). Según Apolonio de Rodas tenían el pico, las zarpas y las alas de bronce, y podían lanzar a distancia sus plumas metálicas (*Argonauticas*, II, 1036) y según Pausanias (*Descripción de Grecia*, VIII, 22, 4) tenían el pico tan robusto que podían incluso perforar corazas de metal.

Por su parte, según Plinio (VIII, 78), el *basilisco* es una culebrilla de unos doce dedos de longitud que se cría en la región de Cirenaica. En la cabeza tiene una mancha blanca, como una diadema, y con su silbido ahuyenta a todas las demás serpientes. No avanza arrastrándose como las demás, sino levantada desde el medio del cuerpo, y está dotada de poderes tan sorprendentes como el de hacer marchitarse a las plantas, resquebrajar las piedras e incluso matar al hombre con su olor y con su mirada. La descripción de Plinio fue enriquecida durante el medievo con otros detalles, al parecer derivados de la tradición cultural hebrea (Izzi, 1996:63), como su nacimiento a partir de un huevo puesto por un gallo y fecundado por una serpiente (de modo que desde entonces se le suele representar con cuerpo de gallo y cola de serpiente).

El Monstruo

El monstruo, según el romance, tiene las dimensiones de un caballo, el pecho, cuello y cabeza como las de un león, con melena, dos cuernos de toro, colmillos de jabalí y orejas de perro pachón. Las patas terminan en uñas afiladísimas y, como el caimán, su cuerpo aparece cubierto de escamas, tan duras que rechazan las balas. Su lomo, patas y cola presentan treinta y seis espolones. Tiene ubres como una baca, alas de basilisco y una cola puntiaguda de dragón, con el que se compara su figura general.

La ilustración que encabeza el romance se adapta a esta descripción, salvo la cara de la bestia, manifiestamente antropomorfa. Hay una clara intención por parte del dibujante de "demonizar" la figura, de acuerdo con el propósito del autor del romance de *hacer del monstruo* una metáfora del diablo, "aque! infernal Dragon./ que nos persigue" (II, 289-290). La estampa responde a la perfección a la imagen del diablo reproducida multitud de veces por el arte románico: "máscara de animal que ríe sarcásticamente, tronco consumido de habitantes del imperio de la Muerte, patas velludas armadas de garras, pero también alas de pájaro, es decir, parecidas a las de los ángeles" (Baltrusaitis, 1994:153). Indudablemente, siguiendo la tradición medieval, las alas están aquí concebidas como símbolo iconográfico demoníaco, resultando irrelevantes en el desarrollo de la trama argumental del romance, puesto que el monstruo nunca hace uso de ellas. La



ROMANCE NUEVO, EN QUE SE EXPONE AL PUBLICO un Monstruo de naturaleza tritiforme, que aparecio el diez y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho en un bosque, llamado el Monte Odrés:a, catorce millas de la Santa Ciudad de Jerusalem, y los estragos que hizo en los Turcos, y una clase de ganados hasta su fin. Su Autor DON MANUEL SANCHA DE BELASCO, natural y vecino de la villa de Hinojosa del Duque.

PRIMERA PARTE.

Hombres, que estais embriagados y codicios de la tierra:
en cosas perocedras, y donde vuestros sentidos,
en el lujo, en los deleites y de la Almas las pesadetas



"Monstruo de Jerusalem" según el pliego de Sancha de Velasco.

caracterización diabólica de la estampa del monstruo se completa con los espines, que en el grabado asemejan la cresta propia de *los saurios*, que también adorna la espina dorsal, los brazos y las piernas de los diablos medievales (Baltrusaitis, 1994:158). Las ediciones catalanas reproducen también una xilografía del monstruo similar a ésta. Aunque no se trata de la misma plancha, resulta evidente que una es copia de la otra, o bien ambas de una anterior, siguiendo el uso habitual en la literatura de cordel de reutilización de materiales y motivos iconográficos para abaratar la producción (Alvar, 1974:16).

Los monstruos de naturaleza híbrida son numerosos en la mitología antigua, y no cabe ahora detenerse en ese tema⁷. Por su semejanza, y no sólo formal, citemos a la Esfinge, monstruo femenino con cabeza de mujer, pecho, patas y cola de

⁷ Quizás el monstruo literario más antiguo, obviamente desconocido por nuestro autor, pero fuente probable de las mitologías en las que se fundamenta, sea Tiamat, divinidad cósmica babilónica que representa el mar. Los asirólogos lo conciben como un dragón de cuerpo híbrido, con la parte superior masculina y la inferior femenina, con cuernos y cola (Peinado, 1981: 43).

león y alas como un ave de rapiña (Apolodoro, III, 5,8). Como nuestro monstruo, se había establecido en las proximidades de una población y devoraba a los humanos que pasaban a su alcance. Casi todos los animales citados por Sancha de Velasco en su descripción de la bestia tienen correlatos monstruosos en la mitología clásica: el León de Nemea, hermano de la Esfinge, que asolaba al país devorando a sus habitantes y ganados y al que Heracles mató en su primer trabajo; el monstruoso jabalí de Erimanto, cuyos colmillos se conservaban como exvoto en Cumas (colmillos de jabalí tenía también la Gorgona); el toro de Creta vencido por Heracles o el de Maratón, vencido por Teseo; el caballo alado Pegaso; el dragón que custodiaba el Vello de Oro; etc. La inspiración clásica del monstruo de Jerusalén queda patente en ciertas alusiones mitológicas concretas, como en el verso I, 202, cuando Sancha de Velasco se refiere a él como "infernial Quimera", o el I, 258, en el que lo llama "Idra tremenda". Precisamente, también la Quimera tenía cabeza de león. Por su parte, la hidra de Lerna, objeto del segundo trabajo de Heracles, era una serpiente de varias cabezas que devastaba cosechas y ganados, cuyo hálito, como el del basilisco, era sumamente mortal.

En cuanto a su alusión al basilisco, Sancha de Velasco sigue ya la tradición medieval, y no la de Plinio: como dijimos, el basilisco, que para el naturalista latino era una culebrilla, adquiere caracteres monstruosos durante el medievo, adoptando en su representación iconográfica medio cuerpo de gallo con alas de ave o membranosas. El tema de la mirada mortal del basilisco aparece reflejado también en los versos II, 62-64:

*de tal forma, que eructando
por los ojos el veneno,
como basilisco airado*

Los monstruos de diversa naturaleza fueron también muy abundantes en la literatura castellana, especialmente en los libros de caballerías, alguno de los cuales pudo inspirar también a nuestro autor. Sin ir más lejos, véase esta descripción del Endriago en el *Amadís de Gaula* y nótese las múltiples semejanzas con el monstruo de Jerusalén: "tenía el cuerpo y el rostro cubierto de pelo, y encima había conchas, sobrepuestas unas sobre otras, tan fuertes, que ninguna arma las podía pasar, e las piernas e pies eran muy gruesos y recios, y encima de los hombros había alas tan grandes, que fasta los pies le cobrían (...); y debajo dellas le salían brazos muy fuertes, así como de león, todos cubiertos de conchas (...) E las manos había de hechura de águila (...). Dientes tenía dos en cada una de las quijadas, tan fuertes y tan largos, que de la boca un codo le salían, e los ojos grandes y redondos, muy bermejos, como brasas". Se manifestaría así la pervivencia en los pliegos de cordel de los motivos más populares y tradicionales de nuestra literatura, que arrancan de la medieval, y, a la vez, se confirmaría la afirmación de Rodríguez Moñino de que las novelas de caballerías han ejercido una influencia permanente a lo largo de los siglos (Marco, 1877:183).

Todavía en el siglo XVI Ambroise Paré (1987:95), citando a Philippe Forestus, nos habla de un monstruo que guarda bastantes semejanzas con el de Sancha de Velasco: se trata de una bestia con forma de león, totalmente cubierta de escamas, que habría sido atrapado en el mar Tirreno, cerca de la ciudad de Castre, en tiempos del papa Pablo III (1534-1549); como el de Jerusalén, fue llevado ante una autoridad, en este caso el obispo, y paseado por la ciudad con gran admiración; al parecer, tenía una voz similar a la de un hombre, pero el animal murió poco después al haber perdido su medio natural. Adviértase, sin embargo, la diferencia fundamental entre el monstruo del *Amadís* y el de Paré: aquél es ofrecido por el autor como artificio literario al servicio de una trama increíble para el lector, mientras que éste lo es como espécimen realmente existente. Así también nuestro monstruo de Jerusalén, que, aunque bajo ropaje literario, se presenta como protagonista de un suceso pretendidamente real, que le sirve al poeta para extraer una lección moral.

Dejando a un lado los aspectos formales, y desde un punto de vista genérico simbólico-alegórico, la historia del monstruo de Jerusalén reproduce arquetipos culturales de larga tradición en los pueblos antiguos: asume los dos papeles que legendariamente se le adjudican al dragón, el de devorador y el de guardián (en este caso, como veremos, de los Santos Lugares de la cristiandad); el suceso del soldado que acierta con su lanza y consigue matar a la bestia reitera un tópico que se remonta, en su estado más antiguo, a la lucha entre Marduk y Tiamat en el *Enuma elis*, el poema babilónico sobre la creación, después tantas veces repetido en la mitología clásica (Teseo, Hércules, Perseo, etc.); su aparición en los alrededores de una población, pero sin llegar a penetrar en ella, lo que se relaciona con el carácter sagrado que en las culturas antiguas ostentaban las murallas; el triunfo final del orden humano sobre el caos, de lo bello sobre lo monstruoso, del bien sobre el mal.

Con todo, el valor alegórico exacto de la historia del monstruo viene explicado por el propio autor en los versos finales del romance. Por un lado, la aparición y masacre de la bestia tiene una finalidad concreta, que bien parece una invitación a una nueva cruzada (II, 227-234):

*ha sido por castigar
los continuos desacatos
con que los Turcos molestan
martirizando, y robando
á los Santos Religiosos
hijos del Orden Serafico
que aquellos Santos Lugares
habitan siempre...*

Pero el monstruo en sí es para Sancha de Velasco, y éste es el auténtico fin de la composición, un reflejo del dragón de los Infiernos, del demonio, del que sólo la intervención de Jesús y María pueden libramos. Su aparición ha sido necesaria para hacer reflexionar a los cristianos sobre su abandono de la vida religiosa en favor de los lujos y deleites terrenales, fenómeno que el autor observa con preocupación en la sociedad de su época. Se manifiesta así la intencionalidad moralizante del romance, intencionalidad, por lo demás, habitual en toda la literatura de cordeí y aun en la literatura española en general.

En la explicación de tales fenómenos hay un rechazo de la filosofía racionalista de la Ilustración, basada en la experimentación y en los descubrimientos científicos, para volver al principio de “Dios causa de las causas”, en una exposición que recuerda al San Agustín de *La Ciudad de Dios* (XII, 25). Esta idea aparece claramente expuesta en un pasaje del romance de la loba (I, 89-102):

*Aunque la Filosofía,
falsa en sus razonamientos,
dominante en el gran mundo,
con sofisticado consejo
nos intenta persuadir
que estos terribles efectos
son nacidos de la varia
combinación que entendemos
en las causas generales;
sin mirar errados, ciegos,
a Dios, causa de las causas,
Criador del Universo,
y que sin su providencia
no hay acción ni movimiento.*

Esta actitud contrarracionalista fue habitual en un amplio sector del clero de la época, que en sermones y escritos arremetió contra los planteamientos de la Ilustración por considerarlos nocivos para la devoción tradicional de los fieles (Aranda, 1984:255), con unos argumentos en todo tan similares a los expuestos por Sancha de Velasco que nos han llevado en alguna ocasión a considerar también a nuestro autor como un clérigo militante. Por otra parte, la crítica a ciertas formas de expresión religiosa, que habían hecho de lo externo y lo formal la única base de su existencia, con una falta absoluta de austeridad y disciplina, fue también constante por parte de las autoridades tanto eclesiásticas como civiles, las cuales dictaron órdenes prohibiendo la ostentación excesiva de ciertos ritos

populares a los que la pomposidad del barroco había llevado a extremos difícilmente admisibles desde un punto de vista estrictamente religioso. En esta corriente crítica contra el lujo y la ostentación se inscriben también los romances de Sancha de Velasco, que irían dirigidos a aquellos

*Hombres, que estais embriagados
en cosas perecederas,
en el luxo, en los deleytes,
y codicias de la tierra.⁸*

Para dirigirles este mensaje:

*Venid, atended, veréis,
que las dichas verdaderas,
solo siguiendo al gran Dios,
que criò Cielos, y tierra
en un fiat de la nada,
se gozan, logran y encuentran.⁹*

A modo de conclusión podemos afirmar que, tanto por su estructura como por su contenido, nos encontramos ante la obra de un autor culto, quien sin embargo ha elegido una forma de literatura vulgar y poco elaborada para presentarla. El romance se inserta en una larga tradición de literatura naturalista que, en Occidente, parte de Aristóteles y, sobre todo, Plinio y alcanza una gran difusión en los bestiarios y enciclopedistas medievales, que sin duda debió conocer nuestro autor. La narración recoge modelos mitológicos clásicos y nos remite a tópicos literarios y culturales de gran arraigo popular. A pesar de su fecha de composición, finales del siglo XVIII, nos presenta una mentalidad netamente medieval en el modo de comprender el mundo y la naturaleza, con un expreso rechazo de la razón ilustrada en favor de la ciencia al modo en que era entendida en el medioevo, cuando el estudio y comprensión de la naturaleza era considerado como un camino para acceder a Dios y a su conocimiento. Finalmente, vemos que el romance en su conjunto presenta la estructura del capítulo de un bestiario medieval, al acompañar la descripción del monstruo y sus andanzas de una grave reflexión moral característica de ese tipo de literatura místico-alegórica.

⁸ "Romance del Monstruo de Jerusalén", I, 1-4.

⁹ *Ibidem*, 45-50.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑA, F. (1972): *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid: CSIC.
- ALVAR, M. (1974): *Romances en pliegos de cordel*. Málaga: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.
- AMADES, J. (1952): "El mito de la fiera malvada". *Revista de dialectología y tradiciones populares*, VIII, págs. 117-143.
- ARANDA DONCEL, J. (1984): *Historia de Córdoba 3. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- BALTRUSAITIS, J. (1994): *La Edad Media fantástica*. Madrid: Cátedra.
- CARO BAROJA, J. (1990): *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid: Istmo.
- ESTEBAN LORENTE, J.F. (1998): *Tratado de iconografía*. Madrid: Istmo.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M.C. (1973): *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*. Madrid: Taurus.
- GARCÍA GUAL, C. (1992): "Introducción" a: Aristóteles, *Investigación sobre los animales*. Madrid: Gredos.
- GRIMAL, P. (1994): *Diccionario de mitología griega y romana*. Barcelona: Paidós.
- GUGLIELMI, N. (1971): *El Fisiólogo. Bestiario Medieval*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- ISIDORO DE SEVILLA (1951): *Etimologías*. Madrid: Editorial Católica.
- IZZI, M. (1996): *Diccionario Ilustrado de los Monstruos*. Barcelona: José J. de Olañeta.
- MARCO, J. (1977): *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*. Madrid: Taurus.
- MENÉNDEZ PIDAL, M. (1994): *Flor nueva de romances viejos*. Madrid: Espasa Calpe.
- PARÉ, A. (1987): *Monstruos y prodigios*. Madrid: Siruela.
- PEINADO, F.L. y CORDERO, M.G. (1981): "Introducción" a la edición de *Poema babilónico de la Creación*. Madrid: Editora Nacional.
- PLINIUS SECUNDUS, C. (1967): *Naturalis historiae libri XXXVII*, Stuttgart: Teubner.
- RAE (1976): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.

RISCO, V. (1958): "Fieras de romance". *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XIV, págs. 18-38.

ROMERO FERNÁNDEZ, L. (1996): "El Santísimo Cristo de las Injurias de Hinojosa del Duque (1734-1842)". *Alto Guadalquivir. Especial Semana Santa cordobesa 1996*, págs. 104-106.

SANCHA DE VELASCO, M. (1993): *Romances de ciego*. Añora: Ediciones Solienses.

SERBAT, G. (1995): "Introducción general a: Plinio el Viejo", *Historia Natural. Libros I-II*. Madrid: Gredos.

Rescate de cristianos y moros en el Priego fronterizo de la Baja Edad Media

Manuel Peláez del Rosal

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

De la organización política y militar de la villa de Priego en el siglo XV, sobre todo de la relativa a las décadas finales, tenemos suficientes noticias para diseñar el oportuno mapa demográfico. No ocurre otro tanto con las noticias de corte social, económico, jurídico o religioso. Son menos abundantes y peor conocidas, aunque cada día se vaya revelando una interesante y sugestiva documentación archivística cuyo análisis resulta conveniente en extremo.

Tal es el caso de los rescates de musulmanes (moros) y cristianos, aprehendidos, por lo general, en lugares fronterizos, y con ocasión de escaramuzas bélicas de provocación o castigo¹. En no pocas veces se trata de honrosos "ajustes de cuentas" por parte de los cristianos o de los moros por la acción llevada a cabo por los contrarios². En otros supuestos el asunto trasciende más allá de los límites prefigurados, por mor de conversiones religiosas al cristianismo o al islamismo. En el primer caso el procedimiento para efectuar la "transacción" no es uniforme. Depende de cada circunstancia, aunque el resultado adquiera consistencia con la elevación a escritura pública del negocio de la cautividad, reconocido algunas veces en pactos o tratados. Particular importancia adquiere la vivencia del cautivo o los efectos de la cautividad y el final de esta situación mediante el pago del rescate obtenido de forma más o menos laboriosa o azarosa o el abono de las costas, repercutidas en el erario del consejo en el que se virtualiza el acuerdo. En otros casos sirve de medio de pago no sólo dinero, sino también mercaderías, como sedas³. Un documento procedente del Archivo Municipal de Alcalá la Real datado el 18 de diciembre de 1390 contabiliza entre los gastos la

¹ La bibliografía al respecto ha aumentado considerablemente en los últimos años. Cfr. CABRERA MUÑOZ, E. "Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XV", en *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de Historia medieval andaluza*. Almería, 1988, p. 231.

² En 22 de mayo de 1488 los Reyes Católicos ordenan a los alcalalinos devolver los moros que habían quitado al rey Boabdil, en represalia por unos cristianos que habían secuestrado las tropas del "rey viejo". Cfr. TORO CABELLOS, F. "Documentos fronterizos de los Reyes Católicos en el A.M.A.R.", en *Primeras Jornadas. Estudios de frontera Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, ed. Diputación Provincial, Jaén, 1997, p. 674-s.

³ Así lo revela un documento de 1495 por el que los Reyes Católicos mandan al concejo de Alcalá la Real devolver veinte y seis libras de seda joyante que le fueron dadas a su camarero Juan Cabrero por haber intervenido en el rescate de un moro. Cfr. TORO CEBALLOS, *ob. cit.*, p. 681.

manutención de unos moros -la fuente les llama caballeros- que procedentes de Montefrío se desplazaron a aquella localidad para intercambiar unos cautivos. El texto es muy elocuente: *"En dar de comer a unos caualleros que vinieron de Montefrío por el moro que tenya Gonzalo Guillén en el castillo de Locouín, que era traído por prenda de los dos chistianos vaquerizos de las vacas de Alfonso Ruiz e de sus conpanneros que los moros de Montefrío leuaron del término de Priego, que gastaron nueve mrs."*⁴

La Crónica de Juan II relata pormemorizadamente la escaramuza y cabalgada entre las huestes de don Alonso Fernández, señor de Aguilar, y el alcaide Monfarrache, suegro del rey de Granada, gesta en la que éste perdió la vida y los cristianos obtuvieron buen botín. El hecho se data en el año 1410. Interesa a nuestro relato cómo un elche (renegado o tornadíz), llamado Fernán Amor, de Priego, que antes había sido cristiano, se pasó de nuevo a la expedición vencedora y reconoció ser la cabeza que llevaban como despojo la de Monfarrache⁵.

Entre los documentos del Archivo Municipal de Jaén se hallan algunos relativos a ciertos negocios y tratos de moros por cristianos o viceversa, cogidos prisioneros en las fronteras con Granada por las gentes de don Alonso de Aguilar, hermano de Gran Capitán. Siendo alcaide de Priego Juan de Herrera, en el año 1479, fue tomado prisionero en Deifontes, población del reino de Granada, un moro "gasi" con todo su despojo, *"e más el acémilla que levaron (quitaron), que costó (valió) siete mill maravedies"*. El referido moro, cuyo nombre no nos ha sido transmitido, fue llevado a la villa de Priego, lugar de señorío de los Fernández de Córdoba⁶.

Una cofradía de Jaén -la de San Marcos- nos cita este caso como típico de una inicial redención fracasada. En efecto, el 7 de mayo de dicho año la cofradía ya había reunido 14.000 maravedies para comprar el moro *gasí*, y la fuentes documentales dicen que *"sea en pago para quitar (poner) en salvo de cativo (cautividad) al cristiano que se sacó de la iglesia de Santiago"*. Siete días después -añade la misma fuente informativa- un tal Alfón Vélez trajo una carta del alcaide de Priego Juan de Herrera, en la que éste afirmaba que por la cantidad predicha no se lo entregarían, salvo si además de dicha suma se la daban dos cristianos, más uno de Priego y otro de Cañete, que tenían los moros presos. Interesaba la puesta en libertad del moro "gasí" la autoridad musulmana de Cambil, población que aún no había sido ganada por los cristianos, al concejo municipal de Jaén. Tras una larga negociación, y tras intensas súplicas y numerosas cartas dirigidas por los regidores jiennenses a don Alonso de Aguilar y a la ciudad de Córdoba, se llegó a un definitivo acuerdo el día 20 de diciembre, en cuyo cabildo *"fue presen-*

⁴ Cfr. RODRÍGUEZ MOLINA, J. "La frontera de Granada, siglos XIII-XV", en *Primeras Jornadas. Estudios de frontera Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita cit.*, p. 546.

⁵ Cfr. CARRIAZO, *ob. cit.*, pp. 136-s.

*tada la carta de finiquito del moro de Priego*⁶. Como podemos comprobar la libertad del moro de Deifontes se prolongó durante más de siete meses⁷.

Otro caso -hasta ahora desconocido- esta vez de rescate de un cristiano, que nos revelan los documentos notariales es el acaecido en el año 1483. Sabemos por un protocolo del Archivo Histórico Provincial de Córdoba⁸ que el 9 de mayo de este año un vecino de Priego llamado Benito García había recibido tres mil maravedíes del hermano mayor de la cofradía cordobesa de la Caridad de Jesucristo, para ayudar al rescate de Pedro García Galindo, vecino de Priego, y cautivo en Montefrío, población en aquella fecha todavía en poder musulmán. La escritura de obligación agregaba que el compromiso para redimir al cautivo no podía ser superior a veinticinco días, de forma que si en este plazo no se conseguía el objetivo, Benito García debería devolver a Antón García, hermano mayor de la Caridad, la cuantía expresada. Para garantizar la operación el vecino de Priego la afianzó personalmente con Alonso Rodríguez, capellán de la reina y fiscal del Tribunal de la Inquisición de Córdoba, y Diego López de Alcaudete, hijo de Gonzalo García, vecino de la villa de Cañete, que asistieron al otorgamiento, mediante el libramiento de la oportuna carta ejecutoria, con renuncia de su fuero y jurisdicción.

⁶ En tales empresas cobra especial función el oficio del denominado "juez de moros y cristianos". En la Crónica de Enrique III se manifiesta que en el año 1393 desempeñan el cargo de juez mayor de moros y cristianos en los obispados de Jaén y Córdoba, don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Cañete, Aguilar, Priego y Montilla. Cfr. GIL GONZÁLEZ DÁVILA, "Historia de la vida y hechos del Rey don Henrique Tercero de Castilla", incluído en religión y justicia, Madrid, 1683, p. 94. Ver asimismo sobre la exactitud de la noticia, JUAN DE MATA CARRIAZO, "Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada", en *Homenaje al Profesor Carriazo, tomo I*, Sevilla, 1971, pp. 93-94, n. 12, que refiere el dato a los años 1405-1406. El asunto generalizado lo trata con más extensión RODRÍGUEZ MOLINA, J. "Libre determinación religiosa en la frontera de Granada", en *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, edit. Diputación Provincial de Jaén, 1998, pp. 693 ss. El problema de la cautividad lo examina con gran detenimiento VIDAL CASTRO, F. "El cautivo en el mundo islámico: Visión y vivencia desde el otro lado de la frontera andalusí", en *II Estudios cit.*, pp. 771-823, con abundante y específica bibliografía. Paradigma de trabajos de esta índole es el de Franco Silva, A., *La esclavitud en Andalucía 1450-1550*, Granada, 1992.

⁷ El hecho se sitúa siendo alcalde de Priego Juan de Herrera. Carriazo, *Relaciones fronterizas entre Jaén y Granada el año 1479*, *ob. cit.*, pp. 255, 256 y 263 refiere las secuencias de la compra del moro que fue tomado en Deifontes y que se hallaba en Priego con su despojo (el acémilla y setenta cobdos de lienzo), especialmente el requerimiento hecho por la cofradía de San Marco de Jaén y cómo el regidor Allón Vales vino a Jaén desde Priego a donde había sido comisionado con el oportuno libramiento y no lo trajo porque pedían por él mayor rescate y además dos cristianos, uno de Priego y otro de Cañete. La cuestión quedó zanjada a finales del mes de diciembre, constando en las actas capitulares de Jaén la carta de "Fin e quito del moro de Priego" y la entrega del referido moro por el vecino de Priego Lope Samches de Villalobos, procurador del concejo de dicha villa. Cfr. CARRIAZO, "Los moros de Granada en las actas del concejo de Jaén de 1479", *ob. cit.*, pp. 271, 273, 274, 376, 304, 308 y 309.

⁸ *Documento nº 1*, 1483, mayo 9. Córdoba

En Cordoba, nueue días del dicho mes de mayo del dicho anno, / otorgó Benito García, vesino de Priego, e dixo /^o que por quanto Antón García, hermano mayor de la Caridad de Ihesucristo / desta çibdad, le da tres mil maravedíes para ayuda al rescate de Pedro / García Galindo, vesino de la dicha villa de Priego, questá catiuo en Monte /^o frío, de que se otorgó porpagado y renunció contra la paga, e otorgó / que sy non sacare al dicho Pedro García Galindo nin lo traxere a esta / çibdad de oy fasta veynto o çinco días, de lo boluer e /^o tornar al dicho Antón García los dichos tres mill maravedies, / para lo qual conplir dio por sus fiadores a Alonso Rodríguez, capellan de la / reina nuestra sennora y su fiscal de la Ynquisición desta çibdad, /^o e a Diego Lopes de Alcabdete, lijo de Gonçalo García, vesino de la villa de / Cannete, que presentes estauan, los quales lo fiaron, para lo qual de man- / comun oligaron a sy y a su bienes, e los sobredichos renunciaron /^o su fuero y sometieron y otorgaron cara executoria. [Rúbricas de Pedro González y Juan González, escribanos públicos]. (A.H.P.Co., Of. 18, leg. 2, fol 201r.)

Otras dos escrituras de 1487^{9y10} nos informan de la venta en 9.500 maravedíes por dos vecinos de Priego, llamados Juan de Mazuela y Alonso de Gámez, a Fernán González, de oficio tundidor de paños, de un moro de color blanco, de nombre Yuza, natural de Vélez Málaga, y de edad aproximada a los 35 años. La única condición para que no operara el negocio, declarada por los vendedores al comprador, es que el moro no padeciera epilepsia, llamada a la sazón "gota coral", o "mal de fuera". Las restantes tachas o defectos malos o buenos no serían causas o motivos para la devolución. En el trato se agregaba que la entrega se hacía asegurada de hurto, robo y cualesquier deuda nueva o vieja, por la que los transmitentes pudieran responder, es decir, prácticamente, "libre de cargas". En la escritura otorgada por el comprador al día siguiente, 3 de enero de 1487, éste declara que en el negocio había intervenido como mediador o corredor, actuando en nombre y representación del veinticuatro de Córdoba, Pedro Muñiz de Godoy, añadiendo que en la operación lógicamente había percibido los honorarios correspondientes, obligándose con pena de 10.000 maravedíes a no solicitar o exigir la revocación de lo acordado.

Estos ejemplos son solo indicativos del intenso tráfico de moros y cristianos que precedió a la conquista de Granada. A más de cinco siglos de distancia, el recuerdo y la memoria deben concitarse con el homenaje de quienes sufrieron en sus propias carnes los azares de una guerra considerada por uno y otro contendiente como "santa" (*yihad*), y a cuyo remedio hermandades y colectivos sociales y políticos acudieron prestos con sus ayudas y limosnas.

⁹ Documento nº 2, 1487, enero, 2. Córdoba

En Cordoba, en este dicho día, dos días de enero de dicho... / otorgaron Juan de Maçuela e Alonso de Games, vesinos de Priego, fi-[jos] /⁹ de Juan de Maçuela, que venden a Ferrand Gonçales, tondidor, fijo de / Ruy Gonçales, vesino a Santa Maria, ques presente, vn moro de color /blanco, natural de Veles Malaga, que ha nonbre Yuça /⁹ de hedad de treynta e çinco años poco más o menos./ E véndegelo por de buena guerra e non de pas, con todas / sus tachas, buenas e malas, que por tacha o tachas que en él /⁹ aya non ge lo pueda tornar, saluo sy tiene el mal / de fuera o gota coral, por presçio de nueue mill e / quinientos maravedies desta moneda vsual que del otorgaron aver /¹² reçebido, de que se otorgaron por pagados e renunciaron / contra la paga, e diérongelo por el oreja, e ase- / gurárongelo de furto e de robo e de toda debda vieja /¹⁵ e nueuea. E en esta rason otorgaron carta conplida de vendida / con donaçion de la masia e con otoria a plaso de quinto día / e con todos renunciis bastantes, para lo qual de mancomun e a bos /¹⁸ de vno e ada vno por el todo obligaron a sy e a sus bienes e renunciaron su propio fuero e sometieronse. Sancho Romero [firmado y rubricado] Pedro Gonçales [firmado y rubricado]. (A.H.P.Co., Of. 18, leg. 2, fol 579r.)

¹⁰ Documento nº 3.31, 1487, enero, 3. Córdoba

En Cordoba, en este dicho día, tres días del dicho mes de enero / de dicho año, otorgó Ferrand Gonçales, tondidor, vesino a Santa Maria, /⁹ e dixo que por quanto ayer martes conpró de Juan de Maçuela e / de Alonso de Games, vesinos de Priego, vn moro de color blanco, na- / tural de Beles Malaga, de hedad de treynta e çinco años, /⁹ por presçio de nueue mill maravedies, sobre lo qual / le otorgaron çierta carta publica de vendida bastante, / e por quanto él conpro el dicho moro en nonbre de Pedro Moñis /⁹ de Godoy, veynite e quatro de Cordoua, e por su mandado, e para / el dicho Pedro Moñis e de sus propios dizeos quel le dio / para lo comprar, por ende otorga que abre e parte mano /¹² de qualquier derecho quel ganó en el dicho moro por sonar e / desyr a él la dicha carta, e entrególe el dicho moro por / el oreja e insole çesion e Iraspasamiento del, /¹⁵ fuerte e firme, con renunciis bastantes, e otorgó / de no venir contra ello so pena de dies mill maravedies, / para lo qual obligó a sy e a sus bienes. Sancho Romero, [firmado y rubricado] [Rúbrica de Pedro González, escribano público]. (A.H.P.Co., Of. 18, leg. 2, fol. 580v).

La Fundación “Hospital de San Juan de Dios” de Bujalance

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

Según la documentación obrante en la Fundación “Hospital de San Juan de Dios” que ejerce de Patronato el Ayuntamiento de Bujalance¹, su origen se remonta al primitivo convento de San Juan de Dios que se fundó en el año 1.664, siendo su primer Prior el Padre Fray Pedro Bueno de Velasco y General de la Orden el muy reverendo Padre Fr. Fernando de la Estrella, según se desprende de una escritura pública de transacción otorgada el 6 de abril de 1.665, (tras vencer algunas dificultades que le opusieron “los Cabildos y Religiones”) ante Bartolomé Rodríguez Varela, entre el nombrado Pedro Bueno de Velasco y D. Pedro López Cabezudo, Presbítero, Rector y Cura de la Parroquia de la Asunción, último administrador del patrimonio dejado por el virtuoso bujalanceño Fr. Pedro Toboso Laynez,



Cuna y Hospital de San Juan de Dios, según Plano de la Ciudad realizado por el Perito Agrícola D. Antonio M. del Manzano Córdón en 1880.

¹ Archivo Histórico Municipal de Bujalance. *Documentación de la Fundación “Hospital de San Juan de Dios”,* etc.

caballero vecino de esta ciudad, que tratando de huir de las vanidades del mundo se recogió a la estrecha religión de la Cartuja, hizo su testamento antes de tomar aquel hábito² y dejó su hacienda a la Orden de San Juan de Dios. La dicha fundación se hizo donde estuvo el Hospital llamado *Corpus Christi*, junto con la cofradía del Santísimo Sacramento, fundados en 1.541 *“en la tercera calle a mano siniestra, saliendo de la Iglesia mayor, por la puerta que mira por donde sale el sol, y con el Convento de El Carmen, es una calle angosta y de poca vezindad; pareció a los Hermanos, y Cofrades no estar bien allí, y pasaronse donde al presente está, en la calle que media entre la plaza mayor de Santa María, y la de San Francisco; el uno y el otro se hizieron, y fundaron con las limosnas que dieron los vezinos de la República. Cúrense aquí los pobres enfermos de bubas, y otros contagios, y de ordinario se recogen en ellos viandantes pobres que traen mujeres”*³, *“Las primeras camas que se pusieron para curar los enfermos, cuidó dellas, y de su conservación y aumento, el venerable, y santo padre Miguel Díaz Cerezo... traía un saco de jerga, y una capacha al ombro, en la cual recogía las limosnas para los pobres de su Hospital”*⁴. Fue bendecido este Hospital el día 9 de octubre de 1548 por Fray Iván de los Barrios, Obispo de la Asunción de Indias, y del Consejo de su Majestad, que cobró la cantidad de mil quinientos maravedís, *“por razón del tiempo que gastamos en bendecir el dicho Hospital”*⁵ por comisión del Ilustrísimo Señor Obispo de Córdoba, según expresó en el recibo dado al mayordomo Pedro Hernández Ladero.

Surgió en una época muy calamitosa, carente de asistencia social por parte del Estado y de una extremada desigualdad social, que se palió, en parte, con el prurito benefactor de personas adineradas, que, alentadas por la predicación de la Iglesia en aquel tiempo, en sus testamentos y/o memorias donaron parte de sus bienes a esta fundación.

Por otra parte la Iglesia, que se hace con parte de la renta campesina, además del papel crediticio desempeñado a través de los censos enfiteúticos, redimibles y perpetuos, también obtenía grandes beneficios a través de las “memorias” por las que un particular obligaba a un eclesiástico a decir varias misas durante el tiempo que se estipulaba en la memoria por el fundador. En Bujalance fueron muchas las memorias otorgadas.

En distintos legajos reunidos⁶, posible origen de los estatutos fundacionales, aparecen varios testamentos y/o memorias entre los años 1620 y 1668, testimonio

² Profesó el 25 de febrero de 1920.

³ Fr. CRISTÓBAL DE S. ANTONIO Y CASTRO (1657): *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, aora la ciudad de Buxalance*.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ AIUMB. *Documentación de la Fundación “Hospital San Juan de Dios”, s/c.*

de Pedro Toboso Laynez, los testamentos de Alonso Sánchez de Elvira López, Antonia Díaz, María de Toboso, y otros, *"todos sujetos de este Hospital ha heredado sus bienes para su fundación"*. El primer donador de bienes para la fundación y precursor de ésta fue sin duda Fr. Pedro Toboso Laynez, D. Cristóbal Cuenca Laynez, escribano, da fe en 1658 del testamento otorgado por el referido Fr. Pedro Toboso en Bujalance el 3 de febrero de 1619 ante Juan Ramírez de Castro, escribano que fue de esta ciudad en cuyo oficio entre otras cláusulas y disposiciones hay una que dice: *"yo he tenido mucho deseo de fundar en esta villa en las casas que en ella tengo frontero a la casa del Obispo Torquemada⁷ un Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios, que también se dice de la capacha, donde haya al menos cuatro camas y en las que se curen otros tantos enfermos y estos sanados que entren otros en su lugar y que esto dure y permanezca para siempre jamás, para lo cual confío todos mis bienes y hacienda, derechos y acciones y lo tengo comunicado con el Prior y Hermanos de San Lázaro de la ciudad de Córdoba, los cuales pagaran las bulas y licencias de su general y los demás recaudos necesarios para la dicha fundación, y para que Dios nuestro señor sea servido y yo cumpla mi deseo y voluntad, mando que dentro de seis meses⁸ contados desde el día que yo muriere o profesare cualquier religión, vinieren los dichos hermanos de San Juan de Dios y fundaren en esta villa en las dichas mis casas o en otras que convenga el dicho Hospital... se les den y entreguen todos mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones que dejo mandados... saquen y retiren de cualquier persona en cuyo poder estuvieren y con los frutos y rentas, porten y contribuyan en la obra y fabrica del dicho Hospital y obras necesarias para los pobres que en él se curaren, sin poder gastar ni distribuir en otra cosa, ni sacarlos para otra Obra Pía, por que mi intención y voluntad es que el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones se funde el dicho Hospital..."* nombra Patrono de dicho Hospital al licenciado Alonso de Rojas Toboso, su tío, mientras viva, y después que sea Patrono de dicho Hospital el Vicario de la Iglesia Mayor y el Padre Prior del Convento de Ntra. Sra. del Carmen.

Analizando uno de los varios testamentos que aparecen, el efectuado ante el escribano público Juan Ramírez en 1622, nos da una idea de los demás, *"testamento de Alonso Sánchez de Elvira López, el menor, hijo de Alonso Sánchez y Antonia Díaz Labradora, que donó sus bienes a este Hospital para su fundación"* Tras mandar que después de su fallecimiento y en años sucesivos se digan un numerosísimo número de misas por su alma, familiares, confesores, escribano, etc. pagaderas con las rentas de sus bienes gravadas *"para siempre jamás"*, así

⁷ Don Diego de Torquemada y Toboso (1524-1582), natural de Bujalance, fue Obispo de Tuy y Arzobispo de Sevilla.

⁸ Por codicilo otorgado en Rascacría el 21 de febrero de 1620 ante el escribano Pedro de Herrera, amplió el plazo para la fundación del Hospital a ocho o nueve años después de su muerte, a juicio del prior del Hospital de San Lázaro de Córdoba.

como la aportación de varias arrobas de aceite, libras de cera, en limosna perpetuamente para lámparas en la Iglesia, autorizando a los curas de dicha Iglesia para cobrar a los futuros poseedores del Molino y olivares las dichas arrobas de aceite cada año de manera que *“dicha carga pase a poder de cualquier tercero poseedor”*. Tras una exposición de sus bienes y el destino de sus usufructos en limosnas de arrobas de aceite, cahíz y fanegas de trigo, paños, etc. a pobres, frailes y ermitaños de diferentes conventos o ermitas y adquisiciones para diferentes capillas y altares, entre otras *“una lampara de plata que cueste ochocientos reales la cual ha de estar delante de la imagen de nuestra Señora del Rosario para siempre jamás”*, numerosas arrobas de aceite a varias cofradías, *“una custodia de plata que valga seiscientos reales para el Santísimo Sacramento que se celebra en Ntra. Sra. del Carmen”* *“para el servicio del altar de San Francisco un cáliz con su patena de plata que valga trescientos reales”* *“doscientos reales para el reparo de dicho convento”* *“paños catorcenos para vestir a pobres hombres y mujeres de esta villa”* *“cien fanegas de trigo en limosnas a pobres naturales de esta villa”* *“una arroba de aceite para la lampara de la Vera Cruz de esta villa y media arroba para la de San Benedito que esta en S. Francisco y otra media para la del Señor S. Francisco, otra arroba para la lampara de Santa Quiteria...”* *“mando que el dicho mi remanente se haga renta y se de al Hospital de San Lázaro, que se ha de hacer en esta villa por la fundación de Pedro Toboso Laynez para ayudar a curar los enfermos”*. Nombrando albaceas testamentarios a D. Luis Pérez de Alharilla, su tío; al licenciado Pedro de Alharilla, su primo y a Fernando Martín de Elvira López, su hermano, para que cumplan y paguen todo lo contenido en su testamento. Tras la muerte de éste, el 14 de septiembre de 1622, el Hospital de San Juan de Dios necesita de un pleito para hacerse con varias partidas de olivos que figuraban en el inventario de bienes a su favor. D. Pedro Medina y Castilla certifica lo siguiente: *“Ante mi pasa y pende un pleito por parte del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, en razón de la entrega de los bienes que fueron de A. Sánchez de Elvira López, el cual instituyó por sus herederos al Hospital, después de algunos llamamientos, siendo el último tenedor Fernando Martín de Elvira López, hermano del susodicho. por que ha muerto, sobre dichos bienes hubo pleito con doña Teresa Criado, viuda del dicho Martín, por la posesión de dichos bienes con la parte de la religión San Juan de Dios por pertenecerle para la fundación de dicho Hospital, que con efecto y por último, en la Real Chancillería de Granada se declaró pertenecer dicha hacienda a dicha fundación. que se pague ejecutoria a su favor, la cual se presentó ante el Dr. D. Juan Enríquez, Corregidor de esta ciudad... a pedimento de dicha parte del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad doy el presente en Bujalance, a veinte y un días del mes de enero de mil y seiscientos y sesenta y ocho”*.

Pasaron algunos años sin que se pudiera fundar el Hospital. En principio vino a tomar posesión de la hacienda, por parte de la Orden de San Juan de Dios, el P. Fr. Alonso de la Concepción, Provincial que era entonces de la provincia de

Andalucía, el año 1627. Dejó luego poder a Juan Ramírez de Castro, vecino de Bujalance, para que la administrase, y se le dio también para que aceptase todas las limosnas que para la fundación del Hospital se hiciesen.

Murió también en este tiempo Juan Ramírez de Castro que mandó su hacienda para la fundación del Hospital.

Los Hermanos de San Juan de Dios intentan influir a través de la Duquesa de El Carpio, quien en 1628 dirige una carta al Cabildo en la que ruega a la Villa tenga por bien que entren en ella los Hermanos de San Juan de Dios, acordándose se le responda "que se tomará asiento con los Hermanos por la utilidad que recibirá la Villa"⁹.

Sin embargo, en el Cabildo de la Ciudad¹⁰ celebrado el día 4 de junio de 1640¹¹, siendo Corregidor D. Lope García de Tebar, hubo dos propuestas; una defendida por el Sr. Licenciado Oblanca de la Cuerda que estaba de acuerdo en que se fundara el referido Hospital, porque *"la fundó un hijo de esta patria monge cartujo y aunque ahora la hacienda no sea caudalosa, con el tiempo será mayor y suficiente para la curación de los pobres enfermos. Y lo otro porque esta ciudad necesita mucho de personas que cuiden de los enfermos pobres porque aunque se recogen algunos en la Santa Caridad, que es el Hospital donde se llevan a curar, no hay renta para él ni personas que los curen, ni cuiden de ellos, y así todos los enfermos que a él se llevan mueren y las demás casas que se dice, no se curan enfermos en ellas, sino se da posada a los pobres"* y otra opinión contraria defendida por Don Bartolomé de Castro, aprobándose por mayoría oponerse a la creación de la referida fundación por los Hermanos de San Juan de Dios, por no ser necesario, ya que había dos conventos de frailes, el de San Francisco y el de Ntra. Sra. del Carmen, que eran pobres. Además, la ciudad tenía que sustentar cuatro hospitales; el de La Caridad, en el que se curaban enfermos y se criaban niños expósitos; el de Santa Ana, que recogía mujeres pobres; el de Corpus Christi, donde se recogían los pobres y el de La Concepción, donde se recogían viudas pobres. Por ello se requiere no venga la dicha fundación, dada la carga que tiene de conventos y hospitales que sustentar y que la hacienda que tenía para empezar a fundar era sólo de tres mil ducados.

En 1650 el Cabildo¹² reconsidera en parte su oposición. El Sr. Corregidor propuso a la ciudad *"lo mucho que conviene el cuidar los pobres enfermos que hay en ella, y para ello, como se ofrecen los padres religiosos de la orden de San Juan de Dios sin pedir a la ciudad renta ni cosa alguna más que sitio para hospitalidad"*

⁹ AHMB. Cabildo 11 de abril de 1628, folios 229 y 230.

¹⁰ Bujalance recibió de Felipe IV el título de ciudad en el año 1630.

¹¹ AHMB. Actas del Cabildo.

¹² AHMB. Cabildo 23 de enero de 1650, f. 275.

vendrán a esta ciudad a servir a los pobres enfermos, obligándose a las condiciones que a la ciudad parezcan convenientes". Se acordó: "que la ciudad escriba al Sr. Provincial de dicha Orden para que envíe a esta ciudad uno o dos religiosos con poder bastante para que se ajusten las condiciones... y con licencia del Sr. Obispo se admita la fundación y Hospital".

Al Obispo de Córdoba le pareció más ajustado el que se entregase el Hospital del Corpus Christi a la Orden de San Juan de Dios para que se excusase nueva fundación, y así se hizo la donación el año 1660, dando licencia a los Hermanos de San Juan de Dios para gobernarle y poseerle. Se sacó provisión real para que se les entregasen las haciendas de los llamamientos, y fue a tomar posesión de ellas Fray Alonso Colodro, con poderes de la Religión y licencia del General P. Mtro. Estrella. Presentó la provisión, y dándosele debido cumplimiento, se sacó sobrecarta, a la que se opusieron los Cabildos y las Órdenes Religiosas.

Para no dilatar más la situación, deseando el Obispo de Córdoba la pronta ejecución de tan piadosa obra, el provisor y vicario general de Córdoba Dr. D. José Hurtado y Roldán, ordenó se entregase a los Hermanos de San Juan de Dios el Hospital del Corpus Chisti, para que se ejecutase la nueva fundación, con licencia para que recibiesen las haciendas de los llamamientos. Su fundación, a pesar de la oposición de la ciudad, se llevó a cabo en referido año de 1664; el sitio era muy pequeño, por lo que fue preciso comprar unas casas adjuntas a él para fabricar las oficinas, la enfermería con ocho camas, el cuerpo de la iglesia, la capilla mayor, etc. Asisten al servicio, y cura de los enfermos pobres, seis religiosos. Eran bienhechores de este Hospital todos los vecinos de la ciudad, y en particular el gremio de labradores, que le asistían y ayudaban mucho con sus continuas limosnas¹³.

Posteriormente, el Cabildo de la ciudad de 19 de mayo de 1664¹⁴ acordó contradecir la posesión que se mandaba dar a la Religión de San Juan de Dios, "*El señor D. Pedro de Porcuna Madueño, dio noticia a la Ciudad como la parte de la Religión de San Juan de Dios, con siniestras relaciones que avia hecho al señor Obispo de Córdoba y suponiendo escrituras para decir que tenía caudal bastante para la fundación que pretendía hacer en esta ciudad de su Hospital, avia conseguido del dicho señor Obispo comisión para que el Vicario de las Iglesias de esta ciudad le diese la posesión de la Iglesia de Corpus Christi, donde está sita la Cofradía de las Animas del Purgatorio, que es de las más antigua de la Ciudad, y la Iglesia es lo principal dello junto a su plaza Mayor y dentro avía un Hospital de recogimiento de peregrinos donde se hospedan los que pasan por esta ciudad y*

¹³ P. JUAN SANTOS (1716): *Cronología Hospitalaria y resumen historial del glorioso patriarca San Juan de Dios*. Tomo II, pag. 268.

¹⁴ AHMB, Cabildo 19 de mayo de 1664, f. 47.

si se les diese la posesión de dicha Iglesia cesaría la dicha cofradía en el fervor del sufragio de las ánimas del purgatorio; y por no ser el instituto de dicha religión el hospedar peregrinos y para este efecto no haber hospital en esta ciudad se perdería, con lo que era dar ocasión a que muchos peligrasen, por lo que convenía se contradijese dicha posesión".

El Cabildo sigue estando en contra de la ubicación del Hospital en el referido lugar y a los intentos de llevarse las rentas fuera de la ciudad, contraviniendo los deseos del testador. Pocos días después de constituirse la fundación, el 29 de mayo de 1664, D. Pedro de Porcuna Madueño, Regidor Perpetuo de la ciudad, compareció ante D. Juan de Castro Candil y Venzalá, escribano público de la ciudad, que certifica y da fe de ciertos autos y otros instrumentos, en especial de una escritura otorgada por D. Pedro Toboso Laynez el 21 de febrero de 1620, dado por Pedro Blanco Degarnica, notario público de la ciudad de Córdoba, el 20 de marzo de 1664, en la que se reclama que se cumpla el deseo del testador, "que los dichos padres, ni otra persona pueda sacar ninguna cantidad de mi hacienda, ni de los réditos de ella al Hospital de Córdoba, ni otra parte, ni obra pía"¹⁵, sino que todos los derechos después de cumplidos y pagados todos los gastos, deudas y mandas que en ella contengan, manda que la fundación no se haga en otra parte más que en dicha villa de la forma y manera que tuvo dicho y señalado. Empero, aunque los bienes del donador si fueron destinados a la fundación, ésta continuó en referido lugar, absorbiendo al Hospital Corpus Christi las funciones que éste venía desarrollando.

Desde este tiempo existe en la ciudad de Bujalance, una fundación Hospital, denominado de San Juan de Dios y dedicado a la asistencia y cuidado de enfermos pobres, sometido posteriormente a Patronato y Administración del Ayuntamiento, sin que se conozcan más datos sobre el origen de su fundación, aunque sí el hecho de que en ella también se refundieron otras instituciones primitivas, denominadas Obras Pías, Caudal de la Virgen y Beneficencia Municipal, de las que, de algunas, tampoco se conocen su origen y finalidades que primitivamente le fueron asignadas por sus desconocidos fundadores. Entre otras Obras Pías que se refundieron en el Hospital se conoce las de Doña María Priego, Doña María Antonia Notario, D. Antonio Muñoz Rubiano y D. Antonio de Castro y Alcoba¹⁶.

Sus bienes y valores lo constituían el edificio Hospital sito en la calle Eduardo Sotomayor, núm. 2; otra casa en la calle Herradura, núm. 7, destinada al albergue de viudas pobres, y los bienes aportados por sus fundadores. Se nutría en sus principios con los rendimientos de las fincas que a tal efecto dejaron los fundadores, que posteriormente fueron vendidas y traducido su importe en seis

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ AHMB. Declaración de Beneficencia particular al Hospital San Juan de Dios de Bujalance, Madrid, 19 de septiembre de 1935, s/c. y Cabildo 4 de noviembre de 1935.

inscripciones de la Deuda Perpetua al 4% interior. Pero, dada la escasez de ingresos que les permitiera mantener el cumplimiento de atenciones hospitalarias, desde tiempo inmemorial, el Ayuntamiento, a fin de mantener la supervivencia de la institución, ha consignado en el capítulo de gastos de su presupuesto ordinario la cantidad necesaria para, en unión de los intereses de los Títulos de Deuda Perpetua al 4% interior, sufragar las necesidades que este Centro ha ido devengando a lo largo de sus años de existencia.

En 1792, el Vicario de Bujalance, respondiendo al interrogatorio de Tomás López, escribe sobre la situación del Hospital de San Juan de Dios, lo siguiente: *"al presente permanece hecho de nuevo, con claustro alto y bajo, y una buena y capaz iglesia adornada con capilla mayor y seis altares con devotas imágenes, la cual fue consagrada por el Imo. Sr. Obispo D. Juan de los Ríos, tiene enfermería alta y baja y diez camas en que se curan los enfermos bien asistidos por seis religiosos y un sacerdote para la administración de los santos sacramentos, y asistencia de la Iglesia"*¹⁷.

El día 4 de febrero de 1810, se personó en Bujalance, con orden de su Majestad, el caballero D. Lorenzo Basabrá, veinticuatro de Córdoba, comisionado para la supresión de sus conventos cuyas diligencias están practicando a quienes dejó este cargo, y que desde el día diez del corriente habían de quedar cerrados los tres que a la sazón existían en esta ciudad: El de San Francisco, el de Carmelitas Descalzas y el de San Juan de Dios¹⁸. Considerando que la única Parroquia no era suficiente para el "suministro espiritual" del vecindario, el Cabildo acordó se presentara al Sr. Intendente de esta provincia, Comisionado Regio Conde de Casavalencia a fin de que la benignidad de su Majestad concediera a la ciudad, que los Conventos de San Francisco y El Carmen quedasen erigidos Parroquias, dotándolos de Ministros que a bien tuviera. No prosperó el anhelo del pueblo, expuesto por sus autoridades de que referidas Iglesias quedasen abiertas al culto.

Dada la imperiosa necesidad de que, a pesar de la exclaustación del Convento de San Juan de Dios, la actividad hospitalaria no fuera interrumpida, para lo que era necesario que no pasaran todos los bienes de éste al crédito público, en 1820¹⁹ D. Joaquín Lara y D. Fernando Hidalgo, Regidores y comisionados por el Ayuntamiento para la supresión del Convento Hospital de San Juan de Dios, redactan un informe donde dicen: que habiéndose enterado muy detenidamente en los expedientes de su fundación y títulos de pertenencia de los bienes pertenecientes a dicho Hospital, encuentran que el Hospital Corpus Christi que da nombre a dicho Convento fue fundado en 1541, al objeto de curar enfermos pobres,

¹⁷ Biblioteca Nacional, Mss. 7294.

¹⁸ AHMB. Cabildo de 5 de febrero de 1810.

¹⁹ AHMB. Cabildo 29 de noviembre de 1820

ciento veintitrés años antes de que se fundara el Convento de San Juan de Dios (1664); posteriormente las pocas adquisiciones que hecho referido Convento, de Casas, Censos y Memorias, resultan gravadas con la pensión de ayudar a la curación de enfermos del referido Hospital; más tarde, la buena memoria de Juan Cerrillo en el año 1710, fundó otra vinculación con llamamiento a la Comunidad de dicho convento, en quien recayó, por último, con la cláusula de que precisamente, todas las rentas y productos de dicho Caudal, habían de invertirse en la curación de enfermos del Hospital; de modo que resultaba que todos los bienes pertenecían a él, aunque hayan sido administrados por los Religiosos de dicho Convento, sin que por concepto de la Comisión haya podido adquirir un dominio de propiedad la Religión de San Juan de Dios, y por consiguiente, que dichos bienes pudieran pertenecer en manera alguna al crédito público, más aún cuando la comisión opine equivocadamente, que no lo cree, cómo este Ayuntamiento puede mirar con indiferencia que los pobres enfermos de esta ciudad, queden destituidos de todo socorro. Asimismo, se acogían al art. 321 de la constitución, donde se le concede cuidar de los establecimientos de Caridad, Corrección y Beneficencia y al art. 23 de la Ley de uno de octubre de ese año, que prevenía que los bienes de los conventos suprimidos y que en adelante se supriman, *"quedan aplicados al crédito público, pero sujetos, como hasta aquí a las cargas de justicia que tengan, así civiles, como eclesiásticas"*. Por otra parte tampoco la comisión puede conciliar tan dos opuestos extremos, como el Sr. Intendente le previene en su orden; primero, que el comisionado del crédito público se entregue en el caudal de referido Hospital y segundo, que el Ayuntamiento cuide de los enfermos, no habiendo en la ciudad otro establecimiento de caridad y no teniendo fondos el Ayuntamiento, ni orden para subvenir a su socorro, que se echen a la calle los enfermos y sean víctimas de la miseria. El Ayuntamiento no está dispuesto a que los pobres enfermos de Bujalance queden en el mayor abandono, porque el señor Intendente se haga sordo a sus reclamaciones, *"sin permitir que ni una sola hora hasta la superior resolución, se hallen los pobres enfermos en el estado de abandono a que quedarán reducidos si se diese entero cumplimiento a la referida orden del señor Intendente"*, a propuesta de la comisión, el Ayuntamiento acordó: *"Se repita nueva instancia al señor Intendente de esta provincia, con testimonio de este acuerdo y proposición que se motiva, rogando que por dichas consideraciones se sirva mandar separar de los inventarios que se están practicando, los bienes y efectos propios del Hospital, como pensionados por el todo de sus productos, en favor de sus pobres, los unos con anterioridad a la fundación del convento, y otros con posterioridad, pero todos donados al Hospital y no a la Comunidad, y que cuando no se hallase con facultades para ello, consulte al Gobierno, suspendiendo en el interin la entrega de dichos bienes y efectos al crédito público y el lanzamiento de los pobres civiles a quienes se les asiste entretanto de dichos fondos; que del propio modo se oficie a los comisionados del señor Intendente y crédito Público en esta ciudad, para la formación de los referidos inventarios y entrega de sus bienes a fin de que cuando la Comunidad*

sea suprimida, continúen los enfermos actuales y que vallan ingresando en dicho Hospital, siendo curados con los fondos de él, a que tanto derecho tienen; que presenten al señor Jefe Político enterando a dicho señor de estas ocurrencias y solicitando tome parte en ellas en favor de la humanidad doliente y en uso de sus atribuciones, y que si últimamente el resultado de dichas representaciones no fuere conforme a los deseos de esta Corporación, que se eleve recurso a su Magestad por medio del excelentísimo señor secretario, del despacho de la gobernación de la Península, con exposición de las justas causas en que se funda este Ayuntamiento, para la reclamación de los bienes del Hospital, y del abandono en que quedarían los pobres enfermos sin dicho auxilio, por carecer esta Corporación de fondos Municipales con que atender a su curación y el Pueblo de otro establecimiento de Caridad a que poderlos pasar.”

También fueron intervenidas por la justicia el Caudal de rentas por arrendamientos que este Hospital tenía en la villa de Arjona y Arjonilla, por ser un establecimiento de Beneficencia expuesto a intervención del crédito público. Dados el perjuicio económico que ocasionaba y la escasez de fondos del Hospital, se acordó recurrir al señor Intendente de esa provincia, a través del de Córdoba²⁰, aunque su cobranza se llevó a efecto a través de aquel establecimiento de crédito público²¹, no fue posible recaudarlas por más instancias que se hicieron al señor Intendente y Comisionado de dicho Crédito²², hasta diciembre de 1821 en que el comisionado del crédito Público, subalterno de Andújar, manifiesta tener orden del señor administrador principal de aquella provincia, para entregar a esta Corporación los seiscientos reales, percibidos por rentas del caudal perteneciente a este Hospital, situados en las villas de Arjona y Arjonilla, acordándose autorizar a D. Juan Martínez, exreligioso de la orden de San Juan de Dios, para que perciba de aquel establecimiento los seiscientos reales y todas las demás cantidades devengadas, y se vayan devengando procedentes de dicho caudal, liquidando cuentas y dando los recibos oportunos, como así mismo para que reclame las cobranzas sucesivas²³. Posteriormente fue nombrado D. Matías Población para cobrar ochocientos reales y demás rentas que se vayan venciendo, remitiendo testimonio de este acuerdo, para que sirva de credencial²⁴.

En el año 1822, se estableció la Junta de Beneficencia que ordenaba el Decreto de las Cortes de 27 de diciembre de 1821, abocándose esta no solamente dicha administración, sino la de todas las demás Obras Pías y Cofradías, formando una masa común para subvenir a los hospicianos de ambos sexos, lactancia y demás anejos a los niños expósitos, colocándolo todo en el edificio del extinguido Convento de San Juan de Dios.

²⁰ AHMB. Cabildo de 10 de marzo de 1821

²¹ AHMB. Cabildo de 22 de mayo de 1821

²² AHMB. Cabildo de 1 de septiembre de 1821

²³ AHMB. Cabildo de 4 de diciembre de 1821

²⁴ AHMB. Cabildo 21 de mayo de 1821

Después de tantos conflictos con motivo de la exclaustración, en 1823 son re-puestos los frailes de San Juan de Dios. El Provincial General de la Orden remite un oficio fechado en Madrid a nueve de julio de dicho año, dirigido al Padre Prior del Convento de esta Ciudad, quien lo pasa a la Corporación²⁵, acompañado de un testimonio en que se insertan dos Reales Ordenes terminantes a la reposición de las comunidades religiosas al ser y estado que tenían antes de las novedades introducidas por el Gobierno, la una y la otra a que se devuelvan los bienes y efectos a los religiosos de dicha Orden de San Juan de Dios, con su Convento, para que se continúe con el ejercicio de la hospitalidad, que era el objeto de su instituto, y en su virtud se acordó: *"que se cumplan y guarden las dos Reales Ordenes insertas de la regencia del reino y al efecto sea separado el Hospital de enfermos de el de enfermas y niños Expósitos, que todos tres corrían a cargo de un Rector que lo es D. José Berrocal, Presbítero, el cual remueva los enfermos y niños y los coloque en el edificio de la Caridad y piezas en que antiguamente estaba, siguiendo con su rectorado, y con todos los bienes, muebles y cosas que no han pertenecido ni pertenecen al Convento y Hospital de San Juan de Dios, cuya remoción verificada de cuenta, y enseguida sea citado el Reverendo Padre Prior de dicho Convento Hospital, solamente de enfermos y se le dé posesión de estos, casa y bienes peculiares de dichos Pobres y Comunidad para que los mantenga desde el día del cual en adelante, cobre las prorrogas de los bienes arrendados, cuyos productos han sido empleados en la manutención de los pobres enfermos, y se le libre testimonio y diligencia de posesión que se le diese. asistiendo a la entrega de ropa, utensilios y papeles privativos al Hospital de San Juan de Dios, los señores D. Juan Antonio Arellano y D. José Antonio Manzano, Regidores, y D. José Berrocal, administrador que ha sido de los tres hospitales"*²⁶.

Además de la cura y cuidado de enfermos pobres, otra de las funciones sociales más importantes que vino desarrollando esta fundación es la de Casa de Cuna de niños expósitos, cometido éste que venía desempeñando con anterioridad el Hospital de la Caridad de esta Ciudad; sin embargo los agobios económicos fueron continuos. En 1813, D. Pedro María de Villavicencio, Presbítero y Administrador de esta Casa de Expósitos ante la deplorable situación en que se halla dicha Casa y la infelicidad en que están constituidos los niños que por falta de medios y alimentos, fallecían, solicita a las Cortes, a través del Varón de Casa Davillo, Jefe Político de esta provincia, que se agreguen al escaso caudal que poseen, el que se halla vacante, por fallecimiento de Doña Josefa Torres y Castro, que está en administración en poder de D. Pedro López Villa. Solicitada información por el Jefe Político al Ayuntamiento, éste acordó informar a dicho señor, la certeza de cuanto expone D. Pedro Villavicencio, y que con atención a la infelicidad

²⁵ AHMB. Cabildo de 7 de agosto de 1823

²⁶ AHMB. Cabildo de 7 de agosto de 1823.



Patio del Hospital de San Juan de Dios. *Andalucía Ilustrada* (junio 1926).

en que están constituidos los niños Expósitos, entiende el Ayuntamiento ser muy útil la agregación del Caudal que pretende, para un objeto tan piadoso que merece tanta consideración²⁷.

La casa de niños expósitos se quedó sin administrador por no aceptar dicho cargo el Presbítero D. Fernando Vacas que lo obtenía en el año de 1820, con título y nombramiento del Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, el cual tampoco había procedido al nuevo nombramiento, no obstante de un oficio remitido y testimonio personal en el que se le manifestaba la urgencia y necesidad en que se hallaba constituida esta Casa de Niños Expósitos, a donde concurrían los procedentes

de los pueblos inmediatos que no contribuían con un solo real, por lo que estaban sufriendo todos los rigores de la miseria y pobreza, contestando únicamente que favorecía la idea de que éstos ayudasen a sostenerlos y al intento se citasen, y en caso de negarse, se propusiesen a su Majestad algunos arbitrios que cubriesen las atenciones hospitalarias. No pudiendo el Ayuntamiento desentenderse de la obligación en que por caridad se hallaba de atender y no abandonar a una clase tan desgraciada, nombró administrador de la Casa de Expósitos al Jurado D. Juan Martínez Rodríguez, el cual permaneció en este cargo hasta el 6 de octubre de 1825, en que se despidió de él y rindió las cuentas de su administración, por lo que se nombró en su lugar a D. Juan Román Solís²⁸.

La escasez fue una constante en la Casa de niños expósitos, la falta de medios ocasionaba en muchas ocasiones un estado lamentable de los acogidos. En 1828, D. Juan Román Solís, Administrador de la Casa de niños expósitos, expone al

²⁷ AHMB. Cabildo de 18 de agosto de 1813.

²⁸ AHMB. Cabildo de 16 de diciembre de 1826.

Ayuntamiento el estado calamitoso en que se encuentra el Centro, que a pesar de las numerosas ayudas solicitadas, solo se consiguió que *"por este Ayuntamiento se propusiese algún arbitrio para que elevándolo expresada Junta a su Majestad, mereciese su aprobación, más que practicado así, no obstante el dilatado tiempo transcurrido, hasta ahora no había recaído aquella, y los infelices niños continúan siendo víctimas de las desnudez, el frío y la falta de alimentos; que en la actualidad son cuarenta y cuatro los que existen en el establecimiento, que irremediablemente perecerían por no haber quien quisiera hacerse cargo de ellos..."*. Habiendo oído el Ayuntamiento con la mayor atención al Sr. Román Solís y no pudiendo mirar con indiferencia el estado de los niños, pues le constaba que todos se hallaban desnudos y que los que quedaban en la casa por no encontrar amas, casi todos perecerían por falta de sustento, se acordó: *"Que inmediatamente, se presente al señor Presidente de la Junta de arreglo de establecimientos piadosos, para que se sirva contribuir a que tenga pronto despacho el expediente formado sobre la concesión del arbitrio de un Maravedís en cada cuartillo de vino que se consume en los pueblos que concurren con sus niños expósitos a esta casa, el cual expediente debe obrar en el ministerio de estado, que así mismo se acompañe a dicho señor para que tenga la bondad de recomendar las exposiciones, una al Excelentísimo señor Comisario General de la Cruzada y otra al Excelentísimo señor Colector General de Expolios y vacantes, a fin de que penetrados de la necesidad y extremo apuro de que este establecimiento se halla, se digne concederle alguna limosna de las muchas que reparten y de que hasta ahora esta desgraciada casa no a tenido la fortuna de ser participante, y que sin perjuicio desde luego, se exhorte a las Autoridades Civiles de los pueblos de Montoro, Adamuz, Cañete, Morente, El Carpio, Pedro Abad, Villa del Río y Valenzuela, que son los que concurren con niños expósitos a esta casa, para que auxilien con todos los medios posibles a D. Juan Román Solís, haga una demanda en beneficio de estos desdichados, y que a tal fin de que pueda tener el mejor resultado se oficie al señor Vicario Ecónomo de esta Ciudad, para que lo haga a los dichos pueblos, invitándolos que por su parte contribuyan a tan loable y piadoso fin, acompañando personalmente en la demanda a D. Juan Román Solís"*²⁹. Entre las limosnas recibidas de los pueblos limítrofes figura una de cuarenta y cinco "hatillos" completos, por D. Bernabé Romero, vecino de la ciudad de Montoro. Seguidamente es aprobada la Real Orden por la que se concede el arbitrio de un maravedís en cuartillo de vino que se consuma en los pueblos del partido de Bujalance (Bujalance, Morente, Cañete de las Torres, El Carpio y Pedro Abad), además de Montoro, Villa del Río, Adamuz y Valenzuela, para alivio y socorro de la casa de niños Expósitos³⁰. En 1830 el número de niños acogidos se elevaba a sesenta y siete, de los cuales sesenta y dos eran de lactancia y a cinco se les suministraba alimentos³¹.

²⁹ AHMB. Cabildo 10 de febrero de 1828.

³⁰ AHMB. Cabildo 8 de marzo de 1828

³¹ AHMB. Cabildo 31 de mayo de 1830

Según Madoz³² en 1845 sostenía 24 camas indistintamente para enfermos de medicina y cirugía, para los de cada clase había una enfermería en el piso bajo y otra en el alto, bien ventiladas y en buen estado de limpieza, en este año entraron en el establecimiento 211 enfermos, 139 varones, y 72 mujeres, causaron 6.720 estancias. Prestaban sus servicios un Capellán, un médico, un cirujano, un enfermero, una enfermera, una cocinera y un tesorero o mayordomo. En la casa de niños expósitos ubicada en un departamento del Hospital existían 104 niños; ingresaban anualmente 32, prohijaban 17 y morían 16.

El 2 de agosto de 1877³³ el Ayuntamiento acordó solicitar a la Excm. Diputación Provincial la instalación a su cargo de la *"Hijuela de Expósitos de esta ciudad en el Hospital de San Juan de Dios de la misma, y también que costeara dos Hermanas de la Caridad que unidas a otras dos que el municipio acordó traer y sostener en sesión de veintidós de julio de mil ochocientos setenta y cinco, prestasen en pro de seres que tanto lo necesitan sus buenos oficios y afanes"*³⁴. En sesión de 18 de octubre de 1877 la Excm. Diputación accede a los deseos de Municipio aceptando la instalación de la Casa de Cuna de esta Ciudad, en un departamento del Hospital de San Juan de Dios de la misma, siendo a cuenta del Ayuntamiento los gastos que ocasione la instalación y los reparos en el edificio, y de cuenta de la Diputación el salario y manutención de las dos Hermanas de la Caridad que han de aumentarse para el cuidado de los Expósitos³⁵.



Inauguración del Comedor de Caridad de Bujalance. Ilustración de "La Voz" (5 de abril de 1934).

³² PASCUAL MADDOZ (1846): *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*. Tomo IV.

³³ AHMB. Actas del Cabildo.

³⁴ AHMB. Cabildo 2 de agosto de 1877.

³⁵ AHMB. Cabildo 1 novbre. 1877

El 24 de junio de 1872 se aprueba el proyecto de recurso de alzada pidiendo que se declare municipal al Hospital de San Juan de Dios³⁶.

El 18 de enero de 1892 se dicta Real Orden del Ministerio de la Gobernación confirmando al Ayuntamiento de Bujalance con el carácter de Patronato del Hospital de San Juan de Dios, comunicada por la Junta Local de Beneficencia el 26 de enero de 1892, esta orden fue como consecuencia de una instancia elevada por el Ayuntamiento al Ministerio de la Gobernación a fin de que por el Ministerio de Hacienda no se pusieran obstáculos al cobro de los intereses de la fundación por parte del Ayuntamiento, dice: *"considerando, que el mencionado Ayuntamiento viene ejerciendo de hecho el Patronato de la Fundación y rindiendo las cuentas y presentando presupuestos con regularidad hasta la fecha, y que la falta de pago de los intereses ocasionaba graves perjuicios a la Fundación, puesto que no podría responderse a las perentorias necesidades del Hospital S.M. el Rey (q.d.g.) y en su nombre la Reina Regente, se ha servido declarar que el Ayuntamiento de Bujalance, como Patronato de hecho, tiene perfecto derecho y personalidad para percibir los intereses de las láminas intransferibles pertenecientes al Hospital..."*³⁷.

En 1935, por resolución del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de fecha 19 de Septiembre, clasifica como Beneficencia Particular al Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Bujalance, así como que se confirme en el Patronato de la Institución al Ayuntamiento, con la obligación de formular presupuestos y rendir periódicamente cuentas al Protectorado, disponiendo también que se inscriba en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación todos los inmuebles que le pertenezcan y que se emitan igualmente a su nombre las inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua al 4% interior, procedentes de todas las Instituciones refundidas en el Hospital cuyas láminas habrán de depositarse en el Banco de España³⁸.

Durante la primera mitad del siglo pasado prestó servicios de beneficencia dando comidas a los pobres. En 1934, ante el hambre que asola al pueblo, se reunieron en el Ayuntamiento las "fuerzas vivas" de la población, presididas por el Alcalde D. Cristóbal Girón Romera, al otro día los patios y galerías del Hospital de San Juan de Dios, son invadidos por la muchedumbre que pide pan. Fueron a comer 1.500 personas diarias. Se recogieron grandes cantidades en metálico y en víveres, publicándose unas listas para que todos supieran quiénes fueron los que en esos días de tragedia y hambre mitigaron un poco el dolor de los necesitados³⁹.

³⁶ AHMB. Cabildo 24 de junio 1872

³⁷ AHMB. documentación del Hospital de S. Juan de Dios, s/c.

³⁸ AHMB. Cabildo 14 de octubre de 1935, f. 28.

³⁹ *La Voz*, sábado 21 de marzo de 1934, pág. 11
La Voz, viernes, 7 de abril de 1934, pag. 1

Las cuatro Hermanas de la Caridad que venían prestando sus servicios desde 1878, dejan el Hospital en 1993 por falta de vocaciones, durante largos años atendieron a niños expósitos, beneficencia pública, enfermos necesitados, ancianos asilados y en la Residencia de Ancianos, con una dedicación absoluta durante las veinticuatro horas del día, además, colaboraron activamente en la recaudación de fondos, sobre todo con la instalación de la tómbola benéfica en el Real de la Feria, para las transformaciones realizadas en el Hospital, Asilo y Residencia para poder ayudar a los ancianos desvalidos.

Hasta 1974, ha venido funcionando, haciendo las veces de Hospital y Asilo, en esta fecha tenía 20 plazas de camas, instalaciones y servicios, 50% dedicadas a atenciones hospitalarias para enfermos carentes de medios económicos y/o familiares que por diversas circunstancias no podrían ser atendidos por la Beneficencia Provincial y el restante 50% para ancianos enfermos asilados. Asimismo desde los años 1957 a 1975 funcionó como Centro Maternal de Urgencias, Policlínica Municipal y Puesto de Socorro. En 1.984 y 85 en sus dependencias se llevaron a cabo el tratamiento de enfermos alcohólicos de esta ciudad y hasta septiembre de 1994 estuvieron ubicados en sus locales los Consultorios Médicos de la Seg. Social.

En 1982 se creó el Club de Jubilados y Pensionistas-Centro de Día para Mayores. Habida cuenta de que el edificio del Patronato carecía de espacio suficiente para la instalación de referido Club, el Ayuntamiento acondicionó unos locales que posee en la Plaza de Andalucía y los dotó de equipamiento para tal fin, aunque figurando dicho Club, como anexo y dependiente de la fundación Hospital de S. Juan de Dios. Referido local tenía reducidas dimensiones para atender las demandas existentes, por lo que el Ayuntamiento, con una subvención de la Junta de Andalucía y un préstamo suscrito por la Fundación, en mayo de 1990 adquirió la casa núm. 15 de la calle Ancha de Palomino, otrora conocida como "Casa de la Conversación" y después "Casino de los Señores", con una capacidad lo bastante como para acoger a todos los jubilados y pensionistas que lo demandaban, durante los ejercicios 1990, 91 y 92, con diferentes subvenciones se procedió a realizar las obras de reforma y rehabilitación de indicado edificio. Referida casa se encuentra en el Centro de la ciudad, dentro del Conjunto Histórico Artístico, edificio de Protección Global, cuya titularidad, fue cedida con posterioridad al Hospital de San Juan de Dios, pasando este inmueble a engrosar su Patrimonio.

En el año 1971, tras varios años de estudio y gestión, encuadrándose dentro de los fines de la Fundación, se crea la Residencia de Ancianos de Bujalance, con una capacidad de treinta plazas, que se ubica en el mismo edificio del Hospital de San Juan de Dios y cuya construcción se hace gracias a la aportación del Ayuntamiento, donaciones del vecindario y recaudación obtenida por una tómbola benéfica instalada en el Real de la Feria.

En 1980, como quiera que la parte destinada a Residencia quedaba escasa, se carecía de lugar apropiado para el comedor y el Salón Social para ocio y esparcimiento de los acogidos..., las instalaciones existentes, apenas si cubrían el mínimo de condiciones exigibles, además las demandas de ingresos habían aumentado considerablemente. Dado que se contaba con local, aunque en malas condiciones, así como con terreno para ampliar la Residencia, dotándola de mayor número de plazas, el Ayuntamiento-Patronato proyectó realizar las pertinentes obras para la Reforma y Ampliación de la Residencia de Ancianos, al objeto de dotarla de diecisiete plazas más, así como el correspondiente aumento de cuartos de baño y mejora general de toda la Residencia. Para todo lo cual se solicitó ayuda al Fondo Nacional de Asistencia Social y Diputación Provincial, que, junto a la aportación del Ayuntamiento, se acometería durante los años 1982 y 1983 la deseada obra, quedando terminadas y visada la última certificación el 6 de junio de 1983.

Sin embargo, con el uso y los años, las instalaciones de la Residencia están deterioradas y además no reúnen las condiciones que exige la normativa sobre el particular. Por ello se hace preciso acometer las obras necesarias para dar una solución definitiva, instalando una Residencia en buenas condiciones acorde con la normativa existente para prestar a nuestros ancianos la atención que necesitan con la mayor calidad posible en los últimos años de su vida.

A través de los años este Hospital ha vencido todas las dificultades encontradas en los muchos de existencia. Este Centro a lo largo del tiempo mantuvo la esperanza de muchas personas necesitadas de nuestro pueblo y en la actualidad representa un lugar de ocio y descanso para muchos de nuestros mayores, que merecen tener un lugar en su pueblo, donde se sientan como en su casa, salir y entrar libremente. La mayoría son de Bujalance, la casa está abierta a todos, sus familiares no tienen horas de visitas, sino vienen a su casa, los residentes hacen una vida normal, como cualquiera de su edad.

En la actualidad, salvo algunas excepciones, su actividad como Hospital es prácticamente nula, centrándose sus fines sociales en el mantenimiento de la Residencia de Ancianos y del Centro de Día para Mayores.

Documentación

Archivo Histórico Municipal de Bujalance.

Archivo particular de D. Luis Manzano Solano.

Hemeroteca Municipal de Córdoba.

Fr. Cristóbal de S. Antonio y Castro (1657): *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, aora ciudad de Buxalance*. Granada, págs. 216-218.

P. Juan Santos (1716): *Cronología Hospitalaria y resumen historial del glorioso patriarca San Juan de Dios*. Tomo II. Madrid, pág. 256-258.

Tomás López. *Biblioteca Nacional*. Mss. 7294.

Pascual Madoz (1846): *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*. Tomo IV.

La Ermita de San Pedro de Nueva Carteya

Antonio Pérez Oteros

Cronista Oficial de Nueva Carteya

La inauguración de la Ermita de San Pedro, después de los trabajos de restauración llevados a cabo en estos últimos años, suponen una satisfacción ingente para el pueblo carteyano, ya que se culmina un largo proceso que, aunque lento, colma una vieja aspiración de cuantos nos ha tocado vivir en esta época y un anhelo de cuantos nos antecedieron en nuestra existencia como pueblo.

Es verdad que nunca debió llegarse al estado ruinoso de la que todos hemos conocido; es verdad que nos hemos lamentado en muchas ocasiones de que esta ermita, cuna y origen de los primeros habitantes del Monte Horquera, nuestros primeros antepasados en la época contemporánea, la hayamos conocido desde niños, como un lugar abandonado, derruido, dejado en las más absoluta indefensión; y es verdad que en los últimos tiempos, cuanto más hemos conocido lo que fue el Monte Horquera, cuando hemos estudiado más a fondo los orígenes de nuestro pueblo, el reparto del Monte..., hemos tenido más necesidad de que esta ermita fuese restaurada, por su simbología, por su importancia a lo largo del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX en la vida y en la muerte de cuantos habitaban el Monte antes de la fundación de nuestro pueblo.

Sabemos que en 1802 aparecen censados en el Monte Horquera 96 cabezas de familia, que en 1918 habían aumentado a 142 cabezas de familia, su procedencia era de distintos pueblos limítrofes, principalmente de Doña Mencía, Cabra y Baena, aunque también aparecen dos familias de las Cuevas Altas, lugar más alejado de esta zona. Estas familias dedicadas a la agricultura y ganadería, conocidos en Baena como "roceros", tenían arrendadas las tierras al "común de propios" del Ayuntamiento de Baena. Ahí aparecen los primeros habitantes que se instalaban en el Monte y que vivían al amparo de la Ermita de San Pedro.

Por todo ello la historia del Monte Horquera, que encarna la raíz primera de nuestros orígenes, está ligada a esta Ermita que de nuevo reconstruida volvemos a inaugurar.

En el Monte Horquera existían desde muy antiguo dos ermitas, una la de la Virgen de los Santos y otra dedicada a San Pedro, más cercana al núcleo más habitado del Monte. La primera era de mayor antigüedad y según la tradición se

había levantado en el lugar (cortijo de los Santos) una antigua torre donde se apareció la Virgen a los cristianos para ayudarles con motivo de un ataque de los moros ocurrido en 1245 (según Valverde y Perales en su *Historia de Baena*); esta ermita fue reedificada en 1769 y en ella se solía decir misa los domingos y fue la casa matriz de la cofradía de Nazarenos de Baena. La ermita de San Pedro, junto al camino de Doña Mencía, en la margen derecha del arroyo Carchena del que dista unos trescientos metros, su construcción debió ser de finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII. En sus orígenes fue una edificación cuya planta es igual a la actual, de forma rectangular de 12,15 metros de largo por 7,30 metros de ancho, de paredes rectas y con una portada de piedra de forma triangular truncada por el vértice superior que aún se conserva y que ha quedado integrada en la nueva restauración. Junto a la ermita se encontraba el cementerio que ocupaba una superficie de 18,80 metros de largo por 14 metros de ancho y un lugar cubierto que debió ser la vivienda del santero. Este espacio es el que ha quedado integrado en el patio adjunto a la ermita y el ocupado por la actual sacristía. Según indica el profesor Horcas Gálvez en su libro *Baena en el siglo XIX. La crisis del antiguo régimen*, la ermita primitiva fue objeto de obras de mejora en 1763 y años siguientes, costeándose asimismo un vestuario de los fondos del Caudal del Monte. Valverde y Perales, en su su obra más arriba citada, al referirse a la ermita de San Pedro nos dice que *“en 1792 era su ermitaño un individuo llamado Francisco Ortega que dice, llevaba veinte años de santero, cuyo oficio había desempeñado antes un hermano suyo, sucesor de su padre, quien tuvo este cargo toda su vida”*.

Dicha ermita poseía una superficie de quinientas cuarenta varas de muros a fuera y fue elegida como Parroquia independiente en 1811 bajo la advocación de San Pedro del Monte Horquera, con los ornamentos litúrgicos que ya poseía la ermita y algunos objetos que llegaron de distintas iglesias de Baena.

El profesor Horcas Gálvez, en el libro que ya hemos mencionado dedica un capítulo a la Parroquia del Monte Horquera del que hemos extraído algunos apuntes que exponemos:

“El primer cura ecónomo encargado de la ermita como Parroquia fue D. Antonio de Frías y Gálvez, que tuvo un irregular comportamiento y se hizo muy impopular entre los vecinos del Monte. Entre las muchas quejas que daban de él, destaca el abandono de sus funciones u le acusaban de no haber hecho nada por que volviera la imagen de la Virgen de los Santos a su ermita, ya que estaba en Baena desde 1800. El 23 de abril de 1815 el cura solicita la autorización del obispo para la construcción en su iglesia de una congregación o cofradía eucarística y propone para hermano mayor al guarda, que había sido elegido por unanimidad”.

Los párrocos del Monte además de la renta eclesiástica, gozaban de un asig-nado adicional como capellán de la Ermita de los Santos que el Ayuntamiento de Baena dejó de pagar desde el día de San Juan de 1813.

En los primeros meses del 1818 se produjo un relevo en la parroquia, en-trando a desempeñar el cargo de párroco, D. José M^a Beredas, que tuvo proble-mas con los vecinos del Monte por negarse estos a pagar los diezmos, ale-gando que ya lo hacían en sus parroquias de origen. En este conflicto intervino a favor del párroco, el prior de los dominicos de Doña Mencía.

Por aquellas fechas se derrumbó parte de la vivienda de la ermita, ordenando el Ayuntamiento de Baena su reedificación para evitar que también la iglesia se viniera abajo.

Al principio del verano de 1821 encontramos al frente de la parroquia a D. José Ruíz, que tuvo muchísimos problemas con los vecinos del Monte y al que no dejaban ni dormir en la sacristía y fue amenazado por no explicar en la Misa un artículo de la Constitución y lo acusaron a las autoridades civiles.

Poco después tiene lugar en Baena el reparto del Monte Horquera y la funda-ción de la nueva villa. Todos sabemos que la fundación de nuestro pueblo es una consecuencia del reparto del Monte Horquera llevada a cabo por el Ayun-tamiento de Baena por demanda del vecindario de esta población que aspira-ba a poseer en propiedad las tierras que ya habían obtenido desde la época de Felipe IV en el siglo XVII y que el Ayuntamiento administraba como "Bie-nes de Propios". Este reparto tan conflictivo como importante, trajo varias consecuencias que culminaron con la idea de fundar una nueva población y cuyo proceso fue el siguiente:

- 1. Acuerdo del Cabildo de Baena presidido por el Diputado Provincial, Márquez de Cabriñana de fecha 30 de noviembre de 1821, de fundar una aldea en el monte.*
- 2. Pleno de 6 de diciembre de 1821, donde se fija el emplazamiento exacto de la población, a un kilómetro de la Ermita de San Pedro, y se propone dar el nombre a la nueva aldea de San Juan o la Decisión.*
- 3. Acuerdo de la Diputación provincial de 6 de marzo de 1822 que encarga a D. Diego Carro la Planificación y dirección de la obra.*
- 4. Acuerdo de la Diputación Provincial de 25 de octubre de 1822 de que en lo sucesivo llevara el nombre de Nueva Carteya (a propuesta de D. Diego Carro).*

Encargado por la Diputación Provincial de dirigir el proyecto, D. Diego Carro pone en marcha, al mismo tiempo, las obras de la nueva Parroquia en el centro de la nueva población. D. Diego Carro gestiona ante el obispado para que cedieran la ermita y fuesen aprovechados sus materiales en la nueva iglesia que estaba pro-yectada, que el prelado concedió a primeros de octubre de 1822."

Aquí empieza el desmantelamiento de la ermita y la feligresía del Monte quedó sin iglesia parroquial más de tres años, sirviendo mientras tanto los oficios religiosos la ermita de la Virgen de los Santos, hasta que se dispuso de la primera capilla en la Parroquia de la nueva población, que fue inaugurada el 28 de mayo de 1826. Se celebraron unos actos muy solemnes, llevándose a cabo la Bendición por el representante del Obispo y actuando el sacerdote D. José de Cuadra y como diácono D. Diego Carro. La nueva iglesia permaneció sin terminar unos años más y no se abrió al culto oficialmente hasta 1833 que fue inaugurada por el obispo D. Pedro Trevilla.

La ermita de San Pedro, una vez que se abre al culto la nueva Parroquia, fue abandonada, quedando sólo el cementerio donde siguieron enterrándose los habitantes de Nueva Carteya hasta el año 1892 que fue clausurado.

Después el abandono más cruel cayó sobre estos lugares, y el paso del tiempo convirtió en ruinas lo que había sido cobijo de los primeros horquereños que encontraron en este lugar el auxilio espiritual para sus almas o el descanso eterno al final de sus días.

La reconstrucción de la Ermita y lugares adyacentes era una necesidad imperiosa de Nueva Carteya y sus vecinos, si no por su valor artístico si por la simbología que sus muros encierran en un pasado inmediato. Así se ha demandado en los últimos años y así se ha sabido interpretar por cuantos han tenido responsabilidades de gobierno. En 1982, por iniciativa del Ayuntamiento y gracias al convenio que firmó la Diputación con la Dirección General de Bellas Artes se llevaron a cabo unas primeras obras de reconstrucción, consistentes en el levantamiento de los muros y cubierta de tejados. Se utilizaron piedras de las zonas cercanas y se conservó la portada primitiva.

En los últimos años y gracias a distintas fases de obras encauzadas por el Ayuntamiento y sus técnicos municipales, se ha conseguido terminar el proyecto de restauración y hoy podemos contemplar el aspecto bellissimo que conforman la Ermita, la nueva sacristía y los terrenos adyacentes convertidos en un mirador magistralmente dispuesto, todo lo cual constituye un conjunto armonioso que levanta altivo, como vigia perenne de este magno Monte Horquera, que ya no es el bosque de encinas y maza que conoció la primitiva ermita, pero sí un inmenso mar de olivos, soporte de la riqueza y desarrollo de todo un pueblo.

Mi satisfacción es enorme. Me llena de orgullo sentirme carteyano ante un acontecimiento tan esperado y deseado. Me agradecería que, visto lo conseguido, olvidáramos por un momento las discrepancias, las ideas opuestas, los sinsabores y las contradicciones y nos uniéramos todos en un lazo común de felicidad, un recuerdo de cuantos nos antecedieron y por el hecho de poder ofrecer a las generaciones futuras realidades como ésta que engrandecen a los pueblos.

Mi enhorabuena a todos, nuestro pueblo es el ganador. Lo que pueda ser de la Ermita a partir de ahora depende de nosotros. Mostrémonos como un pueblo agradecido y sepamos disfrutar de este lugar que de nuevo entra en el acervo cultural y religioso de nuestro pueblo.

La inauguración de las obras y presentación y entrega al pueblo carteyano tuvo lugar el 12 de junio de 1999 en un solemne acto presidido por el alcalde D. Manuel Pérez Urbano.

La bendición de la ermita y la consagración del altar se llevó a cabo el 29 de junio de 1999, coincidiendo con la festividad de San Pedro, patrón de la localidad. La primera misa, concelebrada ese día por el párroco D. Domingo Pérez Oteros y el Sr. Vicario Diocesano que fue quien, en representación del Sr. Obispo, llevó a cabo la ceremonia de consagración, abre el culto de nuevo a esta Ermita después de más de ciento setenta y cinco años, prácticamente desde la fundación de Nueva Carteya.

Casa de Expósitos: Obra social del Cabildo Catedral de Córdoba

Manuel Moreno Valero
Cronista Oficial de Pozoblanco

La historia del Cabildo Catedral de Córdoba ha sido objeto de estudio en lo que respecta a la época moderna y decimonónica en dos estupendas tesis de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba¹.

Se puede leer en dichas publicaciones, como una de las notas características, que se repite a lo largo de la historia de esta institución secular y eclesiástica, su constante servicio a la beneficencia y la cultura local. Precisamente el hecho de ser tan abundantes los frentes en que siempre ha estado el Cabildo de la Catedral, ha hecho que en ambos estudios se hable muy de pasada en un aspecto en que ahora queremos detenernos con mayor profundidad: La Casa de Expósitos.

Los datos, que aportamos en esta comunicación, son posibles porque a finales del siglo XVIII, 6 de marzo de 1790, el Consejo de Estado quiso saber la situación en que se encontraban las Casas de Expósitos de la nación. Para ello, se dirigió a cada diócesis recabando toda la información posible en este sentido, pues sabido es que toda la beneficencia y acción social estaba en manos de la Iglesia.

¿Qué abarcaba la información solicitada?

En concreto, solicitaba datos organizativos de esta institución: dónde estaban instaladas, quiénes eran sus fundadores y método de gobierno que tenían.

No era ajeno el aspecto relacionado con la hacienda tales como: sus gastos, rentas y distribución, a cargo de quién estaba, cuántos y cuáles eran sus empleados. Así como qué asignación de sueldo tenían, número de amas y sus salarios, qué edad seguía la lactancia. Número de niños/as que existían en la actualidad,

¹ VÁZQUEZ LESMES, R. *Córdoba y su Cabildo Catedral*. Córdoba, Publicaciones de Cajatur 1987 y GARCÍA-CUEVAS, J. *El Cabildo Catedralicio Cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*. Córdoba 1996, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Monografías nº 240.

de cuáles y cuántos pueblos se conducían expósitos a dicha casa y qué método se observaba en su conducción. Cuánto contribuían dichos pueblos para su lactancia y crianza.

En el momento más álgido de la Ilustración, no podía prescindir de inquirir sobre el asunto de la educación que proporcionaban tales centros: qué educación se les daba a las criaturas después de la lactancia, número de niños/as que habían entrado en el último quinquenio, número de niños/as que habían muerto en el último quinquenio, número de niños que se había prohiado.

Por último, pedía que se remitiera copia de las Ordenanzas y si no las hubiere, proponer condiciones que parecieren necesarias para mejorar.

Datos Históricos

La Casa de Expósitos de esta capital corría a cargo del Cabildo Catedral, cuyos diputados satisfacían a la perfección los intereses religiosos y civiles.

Esta hermosa y heroica obra de recoger y criar a los niños expósitos en la ciudad de Córdoba siempre fue del Cabildo de la Catedral. La comenzó D. Juan Fernández de Córdoba, Deán y Canónigo y Abad de Rute, a impulsos de su ardiente caridad y santo celo, allá por los años 1561, recogiénolos y criándolos en su casa particular a expensas propias, mientras vivió.

Posteriormente, D. Gonzalo de Hoces y Carvajal, Arcediano de Castro del Río en la misma Catedral, continuó esta laudable obra con la mayor actividad. Promovió en los demás capitulares una Hermandad con el Instituto, obligándose a cuidarlo. El Cabildo aprobó reglas y constituciones para su gobierno el día 23 de mayo de 1576 y le nombró como Diputado y administrador, continuando y permitiendo el Cabildo la asignación que había hecho de su Hospital de San Sebastián para el establecimiento de estos niños el año anterior y aplicando a este fin varias limosnas entre las cuales estaba la mitad de las ofrendas que se hacían en el altar mayor por el Cabildo.

El Obispo, Fray Bernardo de Fresnada, alabó mucho la actitud ejemplar de sus capitulares y donó perpetuamente un buen Juro.

Pasado el tiempo, llegó a decaer esta Hermandad y hasta se extinguió, pero el Cabildo animado de un santo celo, continuó cuidando de los niños por medio de sus Diputados.

Abundaron en número los pobres huérfanos y cada día aumentaba el número en esta casa, por lo que durante algún tiempo se transfirieron algunos al Hospital de San Jacinto, de tal manera que se les llamaba "Niños de San Jacinto".

Pasado el tiempo, se pensó para su instalación en la ermita de Ntra. Sra. de la Consolación. Dicha ermita estaba enclavada dentro de la demarcación de la parroquia de San Nicolás de la Axerquía. Allí acudió con mucho celo el obispo Fray Domingo Pimentel, como copatrono junto con el Cabildo, para adecentar la casa contigua a la ermita, en la que vivía el santero y el Cabildo nombró Diputados para formalizar esta traslación el día 3 de diciembre de 1642 y se efectuó el siguiente año 1643.

En este establecimiento permaneció hasta 1790. Era tal el número de los que entraban en San Sebastián, que durante los años cuarenta llegaron a los trescientos con los de lactancia, desteto y aún de mayor edad los socorridos mensualmente hasta que se prohijaba o daba oficio. Se pagaban a las Madres o Amas que los criaban porque los tenían consigo hasta que podían verificarse dichos destinos de prohijación u oficio capaz de mantenerlos. Jamás se ha debilitó el celo y caridad del Cabildo aplicando sus limosnas y de la mesa capitular, como consta de los acuerdos por los años 1686-89 y 91 y de este momento se ha mantenido siempre.

En este Hospicio o Casa de Expósitos corrió bajo gobierno y patronato del Cabildo que nombraba una persona para su gobierno con la renta de 37.000 reales más o menos en el quinquenio de 1 enero 1786 hasta 31 diciembre de 1790.

El gasto anual de ropa para los niños en dicho quinquenio fue de 7.000 a 8.000 reales.

Obligaciones del Capellán

Los encargados además del Diputado, sin asignación alguna, eran un Capellán-director con 200 ducados al año sin comida y nada más a excepción de dos resmas de papel para cuadernos mensuales y 30 ducados para pagar correo y otros gastos.

La misión del capellán fue cambiando desde 1646 según los tiempos. Sus responsabilidades eran:

- Ir todos los días al Hospital a diversas horas para apuntar las entradas de las criaturas que exponían en el torno o cuna.
- Disponer su bautismo si no llegaban con cédula del párroco o persona conocida.
- Sentar los nombres de las Amas a quienes se les entregaban para criarlos, calle y casa donde vivían y demás circunstancias para el reconocimiento de su asistencia, etc.
- Llevar cuenta del salario de las Amas de cría, que estaba dentro del Hospital para la lactancia de los que entran hasta que se encontraban Amas que los

lleven a sus casas para criar y hacer empleo de las ropas en el tiempo oportuno dándoselas a cada uno en los tiempos que lo necesitaban.

- Procurar la curación de los enfermos, administrándoles el oportuno remedio, que no se empleara en otros usos que en los Niños.
- Informarse de la vida y costumbres de los que querían prohijar alguna criatura.
- Celar si lo hacían bien con ellos y si cumplían con las obligaciones que contrajeron en la escritura, de la buena educación y temor santo de Dios y en caso de no hacerlo quitarlos y darlos a otros.
- A los que no aprofijados, debía buscarles que se le diera oficio y no teniendo inclinación para ello, procuraría que se aplicara a la agricultura y ejercicio del campo, atendiendo siempre a su edad, complexión y fuerzas.
- A los que les falta el padre adoptivo y no quedaban acomodados con los herederos, les procuraba otra adopción y si no la hallaba, se les da el destino de la agricultura. Esto lo mismo se ejecutaba con las hembras, aunque éstas, por lo regular, tenían mejor y más pronta salida; y si por ser ya de edad adelantada no había quien las prohijase, se les buscaba casa decente donde servían de criadas, cuidando que se les tratase cristiana y caritativamente con buenas comidas y proporcionados salarios para su decencia, asistiéndolas continuamente y cuidadándolas hasta que tomaran estado, que regularmente era el de matrimonio, aunque también algunas salían para religiosas².

Era muy frecuente que aparecieran en la Cuna algunas criaturas de legítimo matrimonio, ya por la pobreza o infelicidad de los padres, ya por la incuria de los tiempos o ya por su propio interés. En estos casos el Capellán procuraba hacer todo lo posible, para que los padres admitieran la criatura haciéndoles ver con caritativas y blandas expresiones su obligación y lo enorme de su delito y cuando esto no lo alcanzaba, se valía de la Justicia. Estas desgraciadas madres movidas de su interés y miserable constitución, estaban criando en casas particulares donde les valía mucho y sacaban algún otro del Hospital y tal vez el hijo propio, como sucedía en algunos casos y se utilizaban en aquel estipendio. Había mes que se volvían a sus legítimos padres cuatro o cinco y raro era el mes que no volvía alguno.

También era cargo del Capellán-Director celar si el Ama mayor y ayudanta que estaba dentro del Hospital cumplía sus obligaciones.

² En ese año en el Monasterio de San Rafael de las Madres Capuchinas, había entrado una. En ese quinquenio había muerto una expósita, llamada Feliciano, a la edad de 91 años y el Hospital la había estado manteniendo por hallarse impedida de pies y de manos y otra de 50 años, ciega y con otros males. *Ibidem*.

Obligaciones del Ama

Las obligaciones del Ama era:

- Ajustar diariamente la cuenta al Despensero y satisfacer lo que había traído para las Nutrices que allí existían.
- Escribir en los libros las entradas de las criaturas: día, hora, mes y año con todas las demás señas de ropa y si llevaban alguna letra impresa en el cuerpo, como solía suceder.
- Apuntar en los libros las entradas de las criaturas, día, hora, mes y año con todas las demás señas de ropa y si llevaban alguna letra impresa en el cuerpo, como solía suceder.
- Anotar el día del bautismo en el libro correspondiente y cuanto conducía a encontrarla en cualquier ocasión que se buscara.
- Asimismo asentarlo el fallecimiento en su correspondiente libro con las mismas circunstancias.
- A los que se habían aprotijado, anotar ante qué escribano se ha otorgado la escritura, en qué día etc. Nombre de los padres adoptivos, de qué pueblos, parroquia, calle y casa, para que parezcan cuando convenga.
- Averiguar cómo se les trata.
- Dar mensualmente el cuaderno de gastos al Diputado, para su reconocimiento y aprobación y cobrar su libranza.

Obligaciones de las Amas de cría

A las dos Amas que estaban dentro del Hospital para el gobierno se les da de salario a la mayor, doscientos ducados anuales, a la otra, cuatro reales cada día sin otra cosa alguna. Sus obligaciones eran las siguientes:

- Turnar de día y noche al torno que comunica a la calle para sacar las criaturas que exponen, lavarlas, vestir las, entregarlas a una de las Amas de cría de dentro.
- Cuidar que dichas Amas les den el pecho inmediatamente y cuando corresponda y que las abriguen; que no extraigan cosa alguna de lo que se les suministra para su alimento, ni coman cosas perjudiciales a los niños.
- Dar las ropas corrientes para su aseo. Dar cuenta al capellán si alguno enferma para que visto por el médico o cirujano se le aplique la correspondiente medicina. Dar vuelta a las Amas Nutrices de Casa para que les den el pecho por si se dormían a las horas competentes y que no estén en posturas que puedan ahogarlos o lastimarlos y para todo esto duerme una al pie del torno y la otra inmediata a las Amas.

Los ratos desocupados del día, se empleaban en coser camisas y lo necesario para las criaturas y es su obligación visitar a los niños que se crían fuera cuidando de que estén bien cuidados y aseados. Si las Amas tienen bastante leche o padecen algún vicio o enfermedad que sea nociva a las criaturas y si solo cría al Expósito y no vendan la ropa que para él se le da.

Buscar amas cuando haya necesidad, así para dentro como para fuera del Hospital y cuando hay falta de ellas procurar vengan al Hospital las más robustas aún cuando críen a sus propios hijos a dar algún alimento a los expósitos y por cada vez que le daban el pecho se les daba un real interim parece Ama que por si sola los críe, y aunque esto es bastante costoso, regularmente es por poco tiempo, porque usando de otro medio, de leche de cabra etc., está visto por la experiencia que se desgracian.

Visitan a los destetados, bajo la misma solicitud y cuidado.

El despensero

Tenía de salario cada año de 15 a 20 ducados y su obligación es traer diariamente cuanto se le ofrece al Hospital.

Amas de fuera

No era fijo el número de ellas, dentro del Hospital, pero al menos eran tres y a cada una se le daba un salario, según la necesidad y escasez de estas, siendo el menor de 4 a 5 ducados y la comida, que importaba para cada una de cinco a seis reales.

En cuanto a las Amas de afuera había la misma variedad de salarios que en las de casa y el menor salario a cada una era de 3 reales y la comida.

Lactancia

Era de más o menos tiempo en unos que en otros, aunque dependía de su robustez. Generalmente se observaba el no destetarlos hasta que les salían dientes, muelas y colmillos porque en estas ocasiones suelen perecer.

Después de destetarles se quedan las mismas Amas con ellos hasta que hay quien los prohíje, y a cada Ama se le da a lo menos cada mes quince reales y la ropa necesaria todos los años; y caso que éstas no quieran quedarse con ellos se buscan otras casa donde estén y cuiden bajo de los mismos términos.

En el quinquenio que estamos refiriendo han entrado 755 criaturas. Salieron prohijadas unas 40 y se habían vuelto a sus legítimos padres por los motivos y medios que se han referido 30. Habían muerto 402 y habían quedado existentes en el Hospital 200. Esta proporción era anual, advirtiendo que este excesivo número de muertos había sido porque un año de este quinquenio, hubo epidemia de tercianas y como las criaturas no eran capaces de tomar la quina por la boca, aunque se les aplicaba exteriormente con otros varios remedios, nada alcanzó y perecieron muchos. Lo mismo sucedió en los dos últimos años por las malignas viruelas que era la guadaña de estas tiernas mieses.

Ámbito de donde procedían los acogidos

A este Hospital se conducían expósitos de todas partes así de este obispado como de fuera de él y aun de los pueblos donde existía Casa de Expósitos. Sin duda alguna favorecía este hecho, por estar de día y de noche el torno abierto que caía a la calle y de algunos pueblos de este obispado donde no hay Cuna suelen enviarse algunas criaturas por los Vicarios o curas con las Amas que les están criando y demás seguridades.

Se acompañaban con la fe de bautismo, señas de la criatura, ropa, etc., y reconocido todo por el Capellán se daba el correspondiente recibo al conductor para que en su vista el cura o Vicario le abonara su trabajo y quedaba esta criatura incorporada en este Hospital, sin que el pueblo ni los curas contribuyeran para su manutención en lo sucesivo con alguna cosa.

Habitación Ama

La habitación para la Ama mayor y sirvienta, Amas de cría y criaturas es tan sumamente reducida y estrecha, que se reducía a una sola sala alta y otra baja, donde se cobijaban el torno, Ama de vela y ropas.

En la alta se alojaban las Amas de leche con sus criaturas, sólo con el desahogo de una galería por delante. En tiempo de estío, por las altas temperaturas de Córdoba, se retiraban las Amas, causándoles gran aflicción. En este estado el único arbitrio y remedio proponían una ampliación del lugar, concretándolo en el añadido de dos casas que tenía arrendadas a dos particulares.

Se conseguiría mejor aseo y cuidado de los niños. Más retiro y mejor instrucción según su edad enviando a los niños desde allí a la Escuela y volviendo al Hospital a comer y dormir y eligiendo la Ama que impartiese esta educación e instrucción cristiana dentro del Hospital.

Esta mayor educación de los niños conseguiría mayor prohiación, porque siendo tantos no son atendidos y andan sueltos y por libre sin gran atención y contrayendo malos hábitos. Podrían ir a las Escuelas Públicas, modernamente puestas y dotadas por el Sr. Deán de la Catedral y Abad de Rute, D. Francisco Xavier Fernández de Córdoba, según el método de la Corte.

De esta buena instrucción de los niños se seguirían grandes bienes para la nación para la agricultura, ciencias y oficios mecánicos.

Medios y arbitrio

En dos de las Constituciones (14 y 30), que desde antiguo gobernaban el Hospital, se disponía hacer una demanda de maravedíes y trigo en la ciudad como Obispado. El Obispo escribía a los Vicarios de los pueblos para que ellos mismos, en tiempo de cosecha, hicieran la demanda y la enviasen. En el siglo XVIII dejó de hacerse y se pretendió restablecer 1790.

Córdoba tenía 14.000 vecinos y regulando cada semana, rico con pobre, un ochavo de cada vecino componía cada semana 28.000 maravedíes que multiplicados por 52 hacían 42.823 maravedíes 18 céntimos sin incluir lo que podría juntarse de trigo. Si a esto se agregaba igual demanda en los pueblos que no tenían Hospital, sería suficiente para tener prosperidad.

Instrucción para gobierno y administración de niños expósitos

En poder del Mayordomo hay tres libros:

Libros de entradas

En él se toma razón de la entrada de los niños: declarando hora en que le echaron, día, mes y año y señas y si tenía cédula lo que contenía con las demás circunstancias de la ropa que echaron con él para que se pueda venir en conocimiento de la tal criatura siempre que sea menester. A estas diligencias se le daba mucha importancia.

Después de bautizados los niños, inmediatamente se les tomaba la razón en dicho libro de cómo está bautizado en San Nicolás de la Axerquía a donde pertenece el Hospital de la Consolación a donde está la Cuna. Declarando el día, mes y año y nombre que le pusieron y el nombre y apellidos del compadre y se encargaba a la conciencia del Mayordomo para que los dichos bautismos se hicieran lo más presto que sea posible, porque no se murieran sin recibir este sacramento, por ser materia tan grave.

Libros anotación de las lactancias

Se tomaba la razón de las Amas a quien se entregaba los niños para que los criasen, poniendo la Collación o calle y casa en que vivían y razón en el libro de las entradas en la partida de la tal criatura, por si convenia tener noticia y conocimiento de ella para hacerla bien y para la cuenta de las pagas y de la ropa que se le entrega y devolviesen la dicha criatura y se entregara a otra o a otras Amas se había de tomar la razón en la misma manera.

Libros de los destetados

Se tomaba la razón de los niños expósitos, que estando destetados o en otra situación, los tomaban por su cuenta prohijándolos o en la forma que pareciere más conveniente. Ninguno se entregaba sin permiso y licencia expresa del Sr. Prebendado Administrador que era o fuere de dicha Obra Pía y si se hacía escritura se tomaba la razón del escribano y en qué día, mes y año se firmaba.

Administrador

El Administrador tenía que supervisar ocularmente estos tres libros, para que se ejecutase lo dispuesto en esta Instrucción y particularmente el segundo por lo menos una vez cada mes, al tiempo que se hacían las pagas para justificación de ellas y reconocer el estado de las criaturas y el bueno o mal tratamiento que las hacen las Amas y poner remedio en lo que hubiere necesidad de él.

Archivo

Existía un archivo en el Hospital donde está la Cuna, donde se guardaban los libros antiguos, los censos, las obligaciones y los demás papeles importantes y no se podían sacar sin recibo firmado de quien los llevaba, anotando para qué y por qué tiempo y dicho archivo tenía dos llaves, una para el Administrador y otra para el Mayordomo. Se había realizado un inventario de todos los papeles y libros allí contenidos.

Pagar a las Amas

La paga de las Amas así de la Cuna como de la ciudad se hacían el día último día de fiesta de cada mes y en el mismo Hospital donde está la Cuna, para que con el concurso de la gente y viendo la buena administración, acudan con mayores limosnas los fieles.

Destete de los niños

El Administrador cuidaba de que los niños no se destetasen si no fuere en los meses de marzo, abril y mayo y en los de septiembre y octubre porque con el rigor del invierno o de verano morían muchos y era justo evitar este inconveniente. Esto se practicaba aunque se daba el caso que en algunas ocasiones los niños tenían más de dieciocho meses, edad propicia para destetar.

Dar la ropa

El Administrador procuraba dar a las criaturas ropa dos veces en cada año, la una por octubre y la otra por mayo, si por enfermedad o necesidad lo pidiera. La compra y entrega se realizaba siempre con intervención y asistencia del Administrador.

Visitar la Cuna a menudo

El Administrador visitaba personalmente las más de las veces que podía, la Cuna y cuando asistía a la paga de cada mes, cuidaba de reprender los defectos y descuidos que hubiere advertido en el gobierno, así del Mayordomo como en las Amas de la Cuna y de la ciudad. Cuando no se enmendaban de los defectos reprendido, las penaba, incluso quitándoles criaturas y los oficios, excepto el de Mayordomo y Administrador que había de ser con la consulta del Cabildo.

Cuentas de niños/as prohijados/as

El Mayordomo y Ama mayor daban cuenta al Sr. Administrador de los niños que estaban destetados o prohijados o entregados a personas particulares, para que si no los trataban y criaban bien, se pusiera eficaz remedio, especialmente con las niñas, que estuviesen expuestas a riesgos y peligros de perderse, con las que se procedía con mayor cuidado, incluso acudiendo a la Justicia cuando lo pidieren la necesidad y el peligro.

El Cabildo descargaba su conciencia en el Administrador, por esta razón cumplía con su obligaciones y miraba mucho por la conservación y aumento de la hacienda de la Obra Pía, y principalmente que las criaturas desamparadas de sus mismos padres y puestas en extrema necesidad fueran socorridas y alimentadas y cuidadas para que no parecieran, si no se criaran en servicio de Ntro. Señor a quien se habría de dar cuenta de los descuidos y omisiones que hubiere.

Salario del Mayordomo

Cada año se le daba al Administrador un salario de 100 ducados, obligándose a cobrar y pagar la hacienda de la dicha Obra Pía o dar diligencias hechas en tiempo.

Tomar razón de los tres libros.

Pedir la limosna de trigo y dinero en la ciudad, rindiendo la razón del trigo que sacara y de la cantidad de él y maravedíes para que se le haga cargo en la cuenta y cuentas que tiene de dicha Obra Pía.

Visitar los niños y cuidar de su educación y asistir con sobrepelliz y estola siendo presbitero a los entierros de los niños que murieren, guardando la forma del manual del Obispado y se enterraban en la iglesia de dicho Hospital de la Consolación para cuyo efecto tenía licencia el Obispo D. Domingo Pimentel.

El Mayordomo procuraba buscar persona que le ayudase a la cobranza y pedir la limosna y acudir a lo demás que tiene de su obligación para que la dicha Obra Pía fuera mejor servida y mejor administrada. Como lo hacía por devoción personal, no pedía más salario de los cien ducados ni otra compensación ni gratificación.

Cada año daba cuenta con cargo y descargo de los gastos habido allá por el mes de enero presentando petición ante Señoría de los Sres. Deán y Cabildo para que como patronos y nombre Sr. Diputado que las tome ante el contador que fuere de su mes capitular.

Visitaba el Hospital tres veces cada día: mañana, mediodía y noche, para ver si se había recibido alguna criatura en la Cuna y tomar la razón de la hora cédula y señales en el libro de las entradas y de la ropa que echaron con ellas.

Cuidaba que el Ama mayor y las particulares de la Cuna cumplieran con sus obligaciones asistiendo a la crianza, limpieza y regalo de las criaturas, siempre que se les encargara. Del cuidado y celo de dicho Mayordomo dependía inmediatamente el buen funcionamiento de esta Obra Pía, su conservación y aumento de su hacienda y el poner en buen cobijo a las criaturas para conseguir el fin de que criaran y que no perecieran por descuidos de sus Amas.

Al Ama mayor se le daban, como salario mensual, cuatro ducados y tenía la obligación de abrir y cerrar las sepulturas de las criaturas que se enterraban y de visitar a los niños que criaban las Amas de la ciudad, al menos cada quince días para reconocer si cuidaban de ellos como debían y si estaban enfermos y si el Administrador y el Mayordomo cuidaban del cumplimiento de esta obligación especialmente el día de la paga que se hacía cada mes. Tomaba razón de los que habían muerto o de los que convenía darlos a una Ama o destetarlos.

El Ama mayor avisaba al Mayordomo de las criaturas que echaban en el torno, entregándole la cédula y la ropa para que tomara los datos en el libro de entrada.

El Ama visitaba el torno para que las criaturas no estuvieran mucho tiempo en él y ayudaba a que las Amas de la Cuna procedieran con cuidado y limpieza en la crianza de los niños asistiéndoles con la piedad y caridad necesaria.

La Ama mayor tenía el cargo de buscar Amas para entregarles las criaturas que estuvieran en la Cuna con la ropa necesaria, buscando las mujeres que fueren más a propósito y rogándoles que procedieran cristianas y caritativamente, y de todo esto daba razón al Mayordomo para que le escribiera en el libro segundo.

También la Ama mayor, tenía cuidado de prevenir Amas para la Cuna en todo tiempo y particularmente en el mes de abril para el verano, porque entonces era cuando entraba mayor número de niños y era grande la falta de Amas, porque entonces abundaba el trabajo en el campo mejor retribuido. Incluso las que ya estaban criando, solían dejar las criaturas. En esta temporada necesitaban tres Amas en el Hospital.

Se buscaba que la Ama mayor cumpliera con su obligación y por tanto que fuera mujer diligente y temerosa de Dios y que tenga compasión y *caridad con las criaturas* como si fuera madre de ellas.

A cada una de las Amas de la Cuna se le daba de salario diario media libra de carne y un pan para comer y cenar y un tanto para aderezar la olla y principios y postres. La razón era tenerlas bien alimentadas, porque estando bien sustentadas criaban bien a los niños y por eso más que dinero, se les daba carne, tocino y especias y frutas conforme al tiempo, y los viernes se le daba equivalente en huevos, pescado aceite y principios determinando la cantidad ajustada por el Administrador.

Cuando algunos niños enfermaban, se regalaba al Ama una ave ú otra cosa, siempre al arbitrio del Mayordomo.

Se hacía un suplemento de leche de cabras o sopas de miel, en caso de extrema necesidad porque se había experimentado que morían muchos niños por no poder digerir este alimento.

Las Amas de la Cuna, además de las ración dicha se les daba de salario a cada una, treinta reales cada mes.

Sin embargo, a cada una de las Amas de afuera, se les daba cada mes quince reales, según tenía acordado el Cabildo el 25 diciembre 1746.

Sostenimiento económico

Ya queda dicho arriba, cómo su fundador y los capitulares se desvivían por conseguir fondos económicos para la sustentación de esta institución, pero no bastaba con ello, y el celo por esta obra tan beneficiosa hizo que se fueran estableciendo métodos para aumentar los fondos económicos para su supervivencia.

Una manera de aumentar los ingresos era conceder indulgencias para las personas que pedían limosnas y para las que la dieran para el sostenimiento de esta Obra Pía.

Todos los años, a principio de julio, escribía el Obispo a los Vicarios Eclesiásticos³ de los pueblos de la Sierra y de la Campiña, para que nombraran personas que pidieran por las puertas la limosna del trigo. Posteriormente daban cuentas de las cantidades recolectadas y pasaban a recogerlo y venderlo y entregar el dinero a la Obra Pía⁴.

³ Vicarios en este tiempo no equivale al vicario general sino que era el nombramiento equivalente a párroco. Entonces una parroquia tenía su vicario eclesiástico y el número de párrocos según su extensión. Por tanto, la carta del obispo llegaba a todas las parroquias.

⁴ Esto se acordó el 25 de diciembre de 1646.

Breve crónica sobre los indultos del siglo XVIII por el feliz parto de las princesas

Estebán Márquez Triguero
Cronista Oficial de Torrecampo

Quisiera hacer una breve crónica sobre un corto espacio de tiempo del siglo XVIII que nos muestra una parte importante de la Historia de España, por estar relacionada con el nacimiento de los monarcas de la época y con la administración de justicia referente al perdón de las penas en que habían incurrido los reos.

En la Séptima Partida del libro de las leyes del Reino, del sabio rey Alfonso Nono, se nos habla ya, en el título XXXII, del perdón de la pena al hombre por el yerro que había hecho y de las dos clases existentes del perdón: *"La una es quando el rey, o el señor de la tierra, perdona generalmente a todos los omes que tiene presos, por grande alegría que ha en sí, así como por nascencia de su fijo, quia natus sibi fuit fili, o por vitoria que aya avido contra sus enemigos..."*.

Pasamos desde entonces una a una las páginas de la Historia de España y se nos abre el siglo XVIII, en sus últimos años, mostrándonos la generosidad de un monarca al conceder indultos a los reos que podían acogerse al perdón.

Se inicia la crónica con un decreto de 28 de abril de 1774 y Cédula de 16 de Mayo de 1775, concediendo el rey Carlos III indulto general a los presos que se hallasen en las cárceles de la Corte y Villa de Madrid, y demás del Reino, por el dichoso parto de su nuera la Princesa, no siendo comprendidos en él los reos de crimen de Lesa Magestad Divina o Humana, de Alevosía, de Homicidio, de Sacerdote, y el delito de fabricar moneda falsa, el de Incendiario, el de extracción de cosas prohibidas del Reino, el de Blasfemia, el de Sodomía, el Hurto, el de Cohecho, y Baratería, el de falsedad, el de resistencia a la Justicia, el de desafío, y el de malversación de la Real Hacienda. Este indulto se amplió a los reos fugitivos, ausentes y rebeldes, señalando el plazo de seis meses a los que estuvieren dentro de España y el de un año a los que estuvieren afuera, para que pudiesen presentarse a las justicias, quienes deberían dar cuenta a los tribunales donde pendieren sus causas. ¿Quiénes eran, pues, los acogidos a este indulto? Todos los presos en general que se hallasen en las cárceles con todas sus penas civiles o criminales y delitos excepto los referidos, no pudiéndose proceder contra ellos.

Este indulto comprendía a gran número de desertores que se hallaban vagando por el reino de Portugal, debiendo presentarse los de primera deserción en el término de seis meses en sus respectivos cuerpos o a las justicias, sirviendo por tiempo de seis años y los reincidente por el mismo tiempo en los regimientos de África o América, así como los prófugos de quintas, exceptuándose los que hubieran cometido además el delito de hurto. Esta declaración debería comunicarse al marqués de Almódovar, embajador en Lisboa, y a los demás embajadores y ministros de su majestad en las cortes extranjeras para hacerlo saber a los interesados.

Al parecer las justicias de los pueblos no aprendieron a los prófugos de quintas ni éstos se presentaron para gozar del real indulto concedido por el feliz parto de la Princesa. El Tribunal Supremo de Guerra tomó la decisión de que si no se presentaban los prófugos para el reemplazo de los quintos licenciados se cargaría a los pueblos en el próximo reparto además del número de hombres que les correspondiese.

Antecedia a esta real Cédula otra pidiendo a todos los pueblos del Reino oraciones por el feliz parto de la princesa, que decía así:

"... Hallándose la Princesa, mi muy cara y amada nuera próxima a entrar en los nueve meses de su preñado, y siendo tan debido el reconocimientos a la Divina Misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen a Dios las más rendidas gracias implorando al mismo tiempo confervorosas oraciones la continuación de su soberanas piedades, para que la conceda un feliz parto: os mando que en esa ciudad (Córdoba) y en las demás villas de su partido se hagan rogativa públicas y generales, esperando de vuestra fidelidad, y del celo y amor con que en ondas oraciones le habéis manifestado a mi Real Servicio, ejecutaréis casos se ha acostumbrado, de que quedaré con igual gratitud para lo que sea de vuestra satisfacción. Aranjuez 31 de Mayo de 1775. YO EL REY".

La costumbre era celebrar en cada pueblo tres misas solemnes, con rogativas, durante tres días para implorar del Todopoderoso concediese a la Serenísima Princesa, que se hallaba en cinta, un parto feliz.

El 12 de Septiembre de 1777 Carlos III concede otro indulto general en las mismas condiciones que el anterior. Parte de esta gracia alcanzaba a los presos por deudas que fuesen pobres y no tuviesen para pagar, por término de treinta días, para que en ese plazo pudiesen concertar con sus acreedores. Mandaba también el rey que de las penas aplicadas en el juzgado de los Corregidores se tomase cierto número de maravedís para ayudar a pagar las deudas de los presos.

El 19 de Noviembre 1778 volvieron a pedirse rogativas y oraciones por el feliz parto de la Serenísima Princesa de Asturias y por Decreto del 11 de Enero de 1779 se concedió un nuevo indulto general, a igual que los anteriores.

Más rogativas y oraciones por el parto de la princesa nuera del rey, el 6 de Febrero de 1780 y el 5 de Marzo se da gracias por el feliz parto del infante, concediéndose nuevo indulto general a todos los presos que se hallasen en las cárceles que pudiesen acogerse a él y a los reos fugitivos, ausentes y rebeldes tanto dentro de España como en otros reinos, incluyendo a los desertores de las tropas. Se aclaraba que en los delitos con parte agraviada no se concediese el indulto sin que precediese el perdón y en los de interés y pena pecunaria tampoco se concediese sin que antes existiese la satisfacción o el perdón de la parte.

En el corto espacio de tiempo de tan sólo cinco años, ya al final del siglo XVIII, el rey Carlos III concedió cuatro indultos a todos los reos existentes en las cárceles, a los prófugos y ausentes y a los desertores del Ejército, que reuniesen las condiciones para acogerse a tal gracia. Nunca se habló de los condenados a galeras o a la dura pena de los trabajos en la mina de Almadén. Olvidos de la Historia...

Ahora podemos observar cómo después de dos siglos, cuando caminamos hacia un mundo de mayor progreso y bienestar, la perdida libertad humana, sigue esperando un gesto de magnanimidad de la piedad soberana, la alegría del nacimiento feliz de un príncipe o el gesto humanitario de una sociedad progresista y de futuro. Los tiempos no cambian, no. Las leyes, ordenanzas y decretos son los mismos. Hemos cambiado nosotros con tanta modernidad.

Los Ferrocarriles de la Sierra de Córdoba

Juan Peñalta Castro
Cronista Oficial de Belmez

De Córdoba a Belmez y de Belmez a Almorchón

1. De Belmez a Córdoba

En el año 1857, día 21 de abril, a la una de la tarde, siendo Alcalde D. José Antonio de Soto se inauguraron las obras del proyectado ferrocarril de Belmez a Córdoba y Alcolea.

El día anterior, autoridades y distinguidos vecinos de la villa, precedidos por la Banda Municipal de Música de Córdoba, recibieron a las personalidades cordobesas que se trasladaron para asistir al acto. Hubo salvas, cohetes y repique de campanas y las calles estaban engalanadas y muy animadas por forasteros y vecinos, como quizás hasta entonces no se había visto. Los invitados fueron alojados en las casas que pertenecieron a D. Juan Blasco Negrillos y a D. Juan Lozano Vera y por la noche se celebró un gran baile que duró hasta la madrugada.

La ceremonia de inauguración de las obras se hizo con la presencia de D. Casimiro Huertas, representando al Sr. Gobernador por enfermedad de éste; D. Eusebio Tarancón, y D. Pedro Cubero y López de Padilla, arcipreste del Cabildo de la S.I. Catedral y Maestro de la misma, respectivamente, y el Rector del Seminario de San Pelagio, en representación del Sr. Obispo, además de los Tenientes de Alcalde D. Gabriel Lozano, D. Luis Valera y D. Manuel Boza. También estuvieron presente D. Nemesio Longué en representación de la empresa concesionaria, y D. Luis Ramírez de las Casas-Deza y D. Fernando Amor, representando al Instituto de Córdoba.

En la finca "Bujadillo" se instaló una tienda de campaña con arcos de colores y en sus laterales dos carteles que decían:

"FERROCARRIL de BELMEZ a CÓRDOBA"
y "EMPRESA ROMÁ y COMPAÑÍA"

El lugar estaba lleno de gente, carruajes y caballerías. La tienda levantada era de forma cuadrangular, cubierta de lonas y cortinas de seda. Delante se colocó un altar ricamente montado y sobre el terreno marcaron un espacio desde la lona en

dirección a Espiel, en línea recta, cuyo eje se delimitaba con gallardetes de color azul y blanco y el resto de la alineación con banderas rojas y amarillas, procediéndose a la bendición de las obras y a la lectura de la Ley aprobada por las Cortes, y sancionada por S.M. la Reina Isabel II, fecha 13 de Junio de 1856, en la que se otorgaba a la Compañía Romá la concesión de un ferrocarril de servicio particular que partiendo de la zona carbonífera, se uniera al de Córdoba-Sevilla, por Alcolea.

El Delegado del Gobernador Sr. Huertas, tomando en sus manos un instrumento de plata en forma de espiocha o zapapico, con mango de madera de caoba, levantó con ella pedazos de tierra que colocó en una carretilla y vertió en el hoyo donde se había bajado una caja cuadrada que contenía un pliego de papel sellado del año 1857, el plano y memoria del ferrocarril, un ejemplar de la Ley de concesión y unas monedas de oro, plata y cobre, de las acuñadas aquel año.

La ceremonia terminó dando vivas a la Reina y el Delegado declaró inauguradas las obras, poniéndose acto seguido los obreros a trabajar desde el inicio del trazado y a continuación el Sr. Arcediano y demás clero entonaron los salmos, seguidos de la interpretación de composiciones musicales por parte de la Banda de Música de Córdoba.

Todo ello consta en el acta levantada por el Notario de Belmez Don Venancio Lozano Guerra, que localicé y examiné en el Archivo de Protocolos.

Por la noche en un local de Belmez se sirvió una cena y a los postres el Sr. Ramírez de las Casas-Deza improvisó y dijo:

*Brindo por la salud de los que exploten
de Espiel a Belmez el gran criadero,
y este país de nueva industria doten
para que venga a él mucho dinero
y el continuo trabajo y diligencia
ahuyenten para siempre la indigencia*

Terminó esta memorable noche con el clásico baile popular y quema de fuegos artificiales. Puede asegurarse que la villa de Belmez no había conocido fiesta tan fastuosa.

La importancia y trascendencia de este acontecimiento obliga a relatar algunas de las vicisitudes que concurrieron y las que siguieron a la puesta en funcionamiento de estos ferrocarriles.

La riqueza de las minas de Espiel y Belmez, cuyo transporte ilusionaba a los primeros promotores del ferrocarril de Córdoba a Málaga allá por los años 1845 y 46, dio origen más tarde a una pugna por alcanzar la concesión y siguiente construcción de

este otro para la conducción del producto de los citados yacimientos, que constituye uno de los procesos más pintorescos, por los negocios que con las concesiones se hacían, y en los que, al final, unos perdían y otros ganaban.

Eran estos negocios ferroviarios los dominantes y de mayor volumen, cuando el nuevo medio de transporte asombraba a unos y otros, al mismo tiempo que revolucionaba la economía de los pueblos.

Lo del camino de hierro de Belmez a Córdoba empieza en el año 1854, independientemente de las primeras ilusiones de los malagueños. Ese es el año en que el Conde de Santa Olalla obtiene la concesión de un ferrocarril que uniría nuestra cuenca con la línea general de Córdoba a Sevilla, pero al incumplir la constitución de la fianza le anulan la concesión.

Se autorizó a otro señor a que presentara sus estudios, sobre la creación de un sistema nuevo para un ferrocarril minero. La tracción prevista era la de sangre, por caballerías que tirasen de los vagones cuando tuvieran que subir, y después descenderían cargados por efecto de la gravedad. Sin embargo, se añade en el pliego de condiciones que "el concesionario podría utilizar locomotoras, si se estimara oportuno, en una parte del camino". Esta opción no prosperó.

Posteriormente suceden en los intentos D. Francisco Romá y Compañía, la Compañía Internacional de Crédito, otra que se denominó Ferrocarril de Córdoba a Espiel y Belmez, el Montepío Universal y por último el Marqués de La Gándara que se encarga de ciertas obras de fábrica.

El perfil es duro por la perforación de 8 túneles, sin maquinarias especiales, lo que puede explicar en parte las incidencias que surgieron.-

Y llegamos al año 1868.

Entra entonces el Sr. Loring que no descansa y hace proposiciones para encargarse de toda la construcción. Las formula en nombre del Sindicato Larios, Heredia y Loring, de Málaga, y la combinación no tiene éxito, no sabemos por qué; y es únicamente el último de estos señores, D. Jorge Loring, el que le hace frente, haciéndose cargo de todo.

Entonces prosiguen lentamente los trabajos que de antemano se conocían serían muy duros: la sierra es un obstáculo y las prórrogas se suceden.

Por fin la sección de Alhondiguilla a Belmez, que constituye la parte alta del proyecto, se abre al servicio el día 28 de Noviembre de 1870, quedando la parte baja con la que se lucha hasta el 11 de Julio de 1873 que se abre Alhondiguilla-Obejo y el 5 de Septiembre de 1873, que es cuando se termina el último tramo de Obejo a Córdoba.

Hasta aquí las dificultades de la construcción, luego vinieron las de sostener la vida de la empresa, durante la explotación, decayendo la economía, acaso por insuficiencia financiera inicial. Lo cierto es que se llega a la suspensión de pagos, que se declara firme el día 18 de mayo de 1875.

El complicado y largo procedimiento termina con la adjudicación de los bienes y derechos de la compañía, en segunda subasta a D. Francisco Reyna, quien poco después la cede a D. Jorge Loring. Eso ocurría el 10 de enero de 1880 y veinte días después pasa a propiedad de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Así terminaba para este ferrocarril el proceso que podemos considerar comenzado en 1854, cuando resultó infructuosa la primera tentativa del Conde de Santa Olalla. El tiempo no fue corto ni escasos los cambios de manos y peripecias pasadas.

El recorrido de Belmez a Córdoba es de 72 km. Y las Estaciones y poblaciones que comprende son:

- **Belmez**
- Cabeza de Vaca
- Villanueva del Rey
- Espiel
- Alhondiguilla-Villaviciosa
- Vacar-Villaharta
- Obejo
- Cerro Muriano
- Balanzona
- Los Pradillos
- Mirabueno
- Cercadilla
- **Córdoba**

Las primeras disposiciones y estudios para la construcción de este ferrocarril de Belmez a Córdoba se iniciaron antes que los de Belmez a Almorchón, sin embargo debido a las dificultades que presentaba el terreno, unido a los problemas de las empresas adjudicatorias, los plazos se dilataban, adelantándose el de Almorchón en su puesta en marcha.

2. De Belmez a Almorchón

Este nuevo ferrocarril tenemos que considerarlo como continuación del de Belmez a Córdoba, en sentido descendente, al tener la misma finalidad principal: el transporte de minerales de las explotaciones de Belmez y Espiel.

La licencia data del día 13 de abril de 1864, mediante Ley por la que S.M. la Reina Isabel II aprueba la subasta, como proposición más ventajosa, y adjudica la concesión a D. Eugenio Abella, quien los transfirió a la "Compañía de los ferrocarriles de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a la Minas de Belmez".

Después de algunas prórrogas fue inaugurado el día 1 de abril de 1868 y más tarde pasó a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A.).

Existió el mismo interés por conseguir la concesión, por cuanto era muy codiciada al esperarse una alta rentabilidad, basada en la explotación de las minas de Belmez y Espiel e igualmente de las nuevas de la aldea de Pueblonuevo del Terrible, que, en 1868, dieron ya como principio 50.000 Tm. de carbón; sin embargo, en contra de las previsiones, las de Espiel y Belmez no tuvieron el rendimiento calculado en principio.

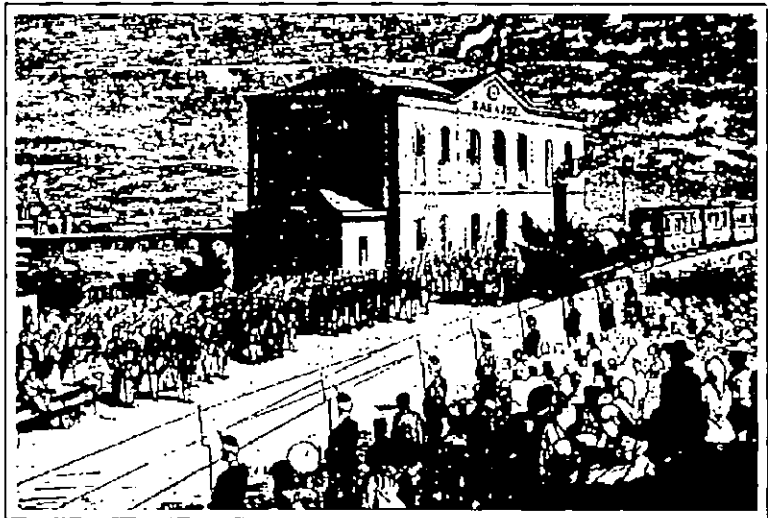
El recorrido de esta nueva línea es de 65 km. y las Estaciones y pueblos:

- **Belmez**
- Peñarroya
- La Granjuela
- Valsequillo
- Zújar de Córdoba
- **Almorchón**

(En estas Leyes de concesiones se dice Belmez, como debe ser, y NO Bélmez.)

Era tal la importancia y atractivo de la cuenca de Belmez que puede interpretarse como de interés simultáneo y coincidente al de Ciudad Real-Badajoz, inaugurado el 22 de noviembre de 1866 al mediar solo 17 meses entre uno y otro.

Primeramente se construye el de Ciudad Real-Badajoz (1866); en segundo lugar el de Belmez-Almorchón en 1868, y a continuación se inicia el de Ciudad



Llegada del Tren Real a Badajoz, 22 de noviembre de 1866.

Real-Madrid que se inaugura el 3 de febrero de 1879, con un tren especial, con invitados, y a la cabeza de éstos, S.M. el Rey D. Alfonso XII y el Presidente del Gobierno Don Antonio Cánovas del Castillo, convoy que partió de Madrid, con breves paradas en Ciudad Real y en la frontera, hasta llegar a Elvas, ciudad portuguesa donde le esperaba el monarca portugués D. Luis II de Braganza.

Allí le tenían levantado un pabellón lujosamente decorado por dentro, donde los reyes conferenciaron, y donde se ofreció a continuación un espléndido banquete, seguido de breves discursos y de los correspondientes brindis y vivas a Portugal y España, más unidas con esas nuevas comunicaciones. Al exterior, como fin de ceremonia, las tropas desfilaron ante los reyes, y más tarde, cada uno se encaminó a su respectivo tren, para iniciar el regreso.

Después de este día comenzó la explotación normal de la línea Madrid-Lisboa, estableciendo como estación provisional la de Delicias, en Madrid.

Los ferrocarriles de Córdoba a Belmez, de la Compañía de Andaluces, y de Belmez a Almorchón de la de M.Z.A. pasaron a ser una sola línea de Córdoba a Almorchón, al nacionalizarse este medio de transporte y crearse la R.E.N.F.E.

Cuando eran dos ferrocarriles y dos Compañías propietarias, primitivamente, se hacía transbordo en Belmez y los viajeros tenían que cambiar. Años después, llegan a un acuerdo y los vagones de viajeros circulaban desde Córdoba a Almorchón, únicamente cambiando en Belmez de máquinas, para lo cual utilizaban una plataforma giratoria, que dándole media vuelta, cambiaba el sentido de marcha de las locomotoras.

En esta época alguna mejora se hacía, no mucha, y cuando pasaron a formar parte de RENFE, mientras otras líneas llegaban a colocarse a una altura muy aceptable, dotándolas de todo lo mejor de cada momento, a ésta y otras dejaron de prestarle el interés debido, al parecer sin tomarlas en serio, a pesar de haber tenido períodos en que todos los trenes iban abarrotados de viajeros y el ingreso por mercancías era muy importante; nada se modificaba ni mejoraba lo suficiente, y lo poco que hacían era tan mínimo que no se notaba.

Era cuando a la llegada y salida de los trenes de viajeros, el Jefe de circulación anunciaba varias veces en voz alta "¡Belmez, cinco minutos!", para después decir con el mismo tono: "¡señores viajeros, al tren!", tocando a continuación el pitido de salida, parecido al de los árbitros de fútbol.

Y mientras tanto, pasaban los años, con escasas mejoras en la línea, ninguna fundamental para irse acercando a lo conseguido en otras, cuando se produce la evolución y mejora de España, con cuanto conlleva, creando un mejor desarrollo

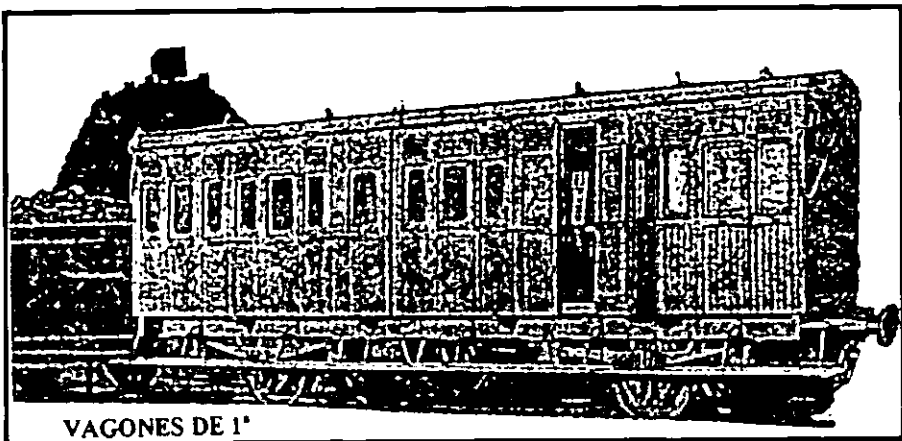
en los servicios y en el nivel de vida, y en cuanto a los ferrocarriles, marchando todo, con sus defectos y virtudes, hacia el camino de más comodidad y mejor confort en los trenes y el aumento de la velocidad que requerían los tiempos, mientras aquí los trenes seguían sucios, el horario no se respetaba y la velocidad era tercermundista.

El desprestigio llegó a tal límite que ya le era antipático al viajero este ferrocarril.

Un curioso antecedente histórico anterior, lo encontramos en los años veinte, cuando el Tren Real en que viajaba S.M. el Rey Don Alfonso XIII con su augusta familia, pasó por esta línea, al regreso de Sevilla, como consecuencia de una interrupción en la principal a Madrid.

Se detuvo en la Estación de Belmez para cambio de máquina, repostar agua, retirar combustible y para la obligada comprobación de ruedas por el servicio de mantenimiento, como era habitual, siendo aprovechado por la autoridades locales que previamente habían sido advertidas, para presentar sus respetos al Rey, el cual estuvo conversando largo rato con ellos en el andén, amablemente, interesándose por la importancia minera e industrial de la cuenca y también tuvo gran curiosidad por conocer antecedentes de la historia del Castillo sobre la peña, al que consideró como "realmente impresionante y maravilloso" debido a su singular emplazamiento.

Allí estuvieron perfectamente uniformados los niños del Grupo de Exploradores o Boy Scout, en número de unos 100, al mando del Maestro Nacional Don Vicente Cámara, quienes con la mayor disciplina y simpatía, al toque de corneta y en correcta formación, hicieron los honores al Rey y éste tuvo la delicadeza de conversar con el Jefe y con algunos de ellos.



Como anécdota comentaré:

En aquellas fechas, a unos pueblerinos el estar delante del Rey debía producirles turbación, nerviosismo e incluso algo de tartamudeo, si le hablaban. Al bajar S.M. del tren fue la primera autoridad local quien se inclinó y saludó, y a continuación la Comisión, y también fue el primero en dirigirle la palabra, preguntándole “cómo está de salud Su Majestad” y después de contestarle el Rey, sonriente, que se encontraba perfectamente, nuestro paisano volvió a preguntarle en estos términos “Y su mujer, ¿cómo se encuentra? Parece que no baja”.

El Rey que tenía que haber vivido casos parecidos, le dijo que la Reina estaba algo cansada, y al darse cuenta de la turbación de su interlocutor, tomó las riendas de la conversación amablemente, con preguntas que ellos contestaban, resolviendo así la situación embarazosa de los paisanos, que al ver el trato del Rey, fueron tomando ánimo y confianza, resultando después, en su conjunto, una conversación sencilla, interesante, y a la vez respetuosa, y todos contentos.

En 1974. Se suprime el servicio de viajeros

El día 1 de abril de 1974 fue suprimido el servicio de viajeros en toda la línea de Córdoba a Almorchón, manteniéndose la línea únicamente para el transporte de mercancías en régimen de vagón completo, así como para transportes militares de importantes contingentes de tropas y material pesado desde Obejo y Cerro Muriano o desde Badajoz y Sevilla, durante las maniobras frecuentes en los CIR números 4 y 5 o en tierras extremeñas.

Contra este acuerdo de RENFE se pronunciaron, sin resultado, las autoridades provinciales y locales, prensa, comercio y particulares en general, incluido un Senador.

El tráfico de viajeros de esta línea no solamente se nutría de las poblaciones de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo, aunque fueran las de más importancia, sino, además, de los pueblos de Valsequillo, Granjuela, Blázquez, Villanueva del Rey, Espiel, Alhondiguilla con su Central Térmica, Obejo y Cerro Muriano, estos últimos con una importante población militar y una colonia veraniega interesante.

La línea era utilizada para los desplazamientos a Córdoba y para los viajes a Madrid y Badajoz, enlazando en Almorchón con el ferrocarril de Badajoz a Madrid y en Córdoba con todas las líneas andaluzas.

El Tráfico de mercancías era y es muy importante en cantidad e ingresos y sirve para dar salida al carbón de las minas de Peñarroya, Belmez y Espiel.

Por otra parte, todos sabemos que existen interrupciones en las líneas ferroviarias en general y que el tráfico se desvía por el sitio más corto. Este es el caso de nuestra línea, que era mantenida en estado óptimo para desviar los trenes, incluso el TALGO, de la línea Madrid-Córdoba, cuando había alguna interrupción en ella, lo que suele suceder con frecuencia.

Antecedentes

Investigaciones y archivo del Cronista Oficial y **Francisco Antequera Sújar**. *Historia de los Ferrocarriles Españoles*.

Rafael Hernando Luna. *Memorias de Ramírez de las Casas-Deza*.

Antonio Moreno-Vaquerizo. *Antecedentes*.

José Félix Peñalta Castro. *Estudios y experiencias*.

Francisco Sánchez Castillejo. *Apuntes varios*.

Hilario J. Solano. *Memorias*.

Sixto Vera Solano. *Antecedentes sobre Belmez*.

Algunos comentarios

Juan Afán, Presidente de la ACAF de Córdoba.- *"cuesta trabajo imaginar que una comarca y la importancia de algunos pueblos se queden sin su ferrocarril de siempre"*.

CÓRDOBA, 21-4-1983.- En la entrevista de los Alcaldes de Belmez, Peñarroya-Pueblonuevo y Espiel, acompañado de varios vecinos, entre ellos, mi hermano José Félix y este humilde cronista, con el equipo técnico de la Junta de Andalucía, entrevista gestionada a través del diputado andaluz Antonio Toledo, se estudió la puesta en marcha del ferrocarril de Córdoba-Almorchón.

LA VOZ DE ANDALUCÍA, 27-9-1983.- La Junta de Andalucía ha respondido al diputado Antonio Toledo que la línea que atraviesa la Sierra de Córdoba será potenciada, contestando con esta respuesta la posible reanudación del servicio de viajeros.

Sobre el Estado de conservación de la línea, dice la Consejería, que el trazado es malo, llegando a tener cuatro rampas de 30 milésimas y curvas de solo 200

metros de radio, **reconociendo que la línea a estado abandonada**, y que por otra parte, se trata de una zona minera que aporta un gran tráfico de mercancías del ferrocarril.

CÓRDOBA, 19-12-1979.- En la tradicional cena anual de La Gran Familia Belmezana de Madrid, a la que asistieron unas 500 personas, se acordó reiterar al Ministro de Transportes y Comunicaciones el documentado escrito anteriormente suscrito, fechado el 17 de junio de 1978, entregado en mano por la junta directiva al Sr. Subsecretario, insistiendo una vez más sobre la necesidad de la reapertura del servicio de viajeros de la línea ferroviaria de Córdoba-Almorchón.

Varias Publicaciones del Cronista Oficial en Diarios y Revistas

3 de abril de 1988, Diario CÓRDOBA, 3 páginas.- **“UN TREN EN VÍA MUERTA”**.- Historia de la construcción de este ferrocarril y de haber sido suprimido el servicio de viajeros. **Comentario sobre los miles de millones de inversión en la mejora de los ferrocarriles de alta velocidad, magnífico aplauso, aunque paralelamente no debe olvidarse lo humilde o pequeño.**

19 de junio de 1988. En el mismo diario, 4 páginas,- **“FERROCARRILES ANDALUCES”**,- Estudio de los distintos ferrocarriles de la Comunidad, con fotos, croquis y situaciones de cada uno de ellos.

31 de agosto de 1992. También en el mismo diario, titulado **“EL TREN DE LA SIERRA”**,- Recordando el servicio de viajeros, gestiones, promesas, y mis preguntas: ¿Qué va a suceder con el único tren que queda en el norte de Córdoba? ¿Podremos utilizarlo alguna vez como viajero?

4 de marzo de 2000. en Diario CÓRDOBA reiterando las reclamaciones sobre reapertura del servicio de viajeros.

Parecidos comentarios hemos publicado en revistas y libros de Congresos.

LA ESTACIÓN DE BELMEZ tuvo una gran importancia en la línea de Córdoba a Almorchón. Fue el empalme entre los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante y la compañía Andaluces. Las Máquinas venían del depósito de Ciudad Real y se volvían desde Belmez, utilizando la plataforma giratoria gigante que les cambiaba el sentido de marcha. Igual maniobra efectuaban las que llegaban de Córdoba. Aquí se abastecían de agua y combustible y existía un servicio de mantenimiento o recorrido con personal propio. La plantilla de personal por tanto era importante; algunos de ellos ocupaban las “CASAS DEL JARDÍN” lindantes con el Campo de Fútbol.

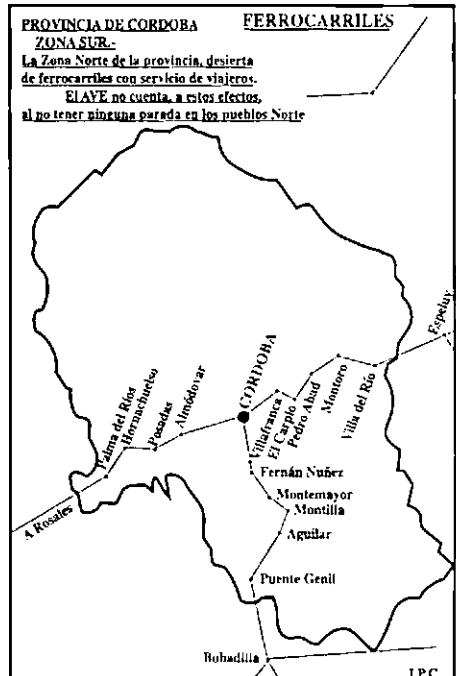
Como recordatorio de los empleados que pasaron por esta estación últimamente, me voy a permitir traer aquí los que hemos podido localizar (Puede que falten algunos)

Jefes de Estación

- Alfonso Grande
- Ángel de la Fuente
- Benito Sosa Rodrigo
- Pantaleón Murillo Aragón
- Alfonso Ruiz Navarro
- José M^a Verdú Lozano
- Aurelio Oñate Chacón
- Guillermo Muñoz Torrero
- Valentín Pérez Gárate
- Alfonso Navarro

Factores

- Francisco Ruiz Navarro
- Enrique Archidona
- Manuel Toledo vega
- Juan José Terrones
- Cristóbal Abad Noblejas
- Jesús Sánchez
- Alejandro Sújar Fdez.
- Francisco Calvo de Mora
- Sr. Rincón



José Moreno

Eustasio Terrones

Manuel Romero Moya

José Rojas García

José Peñalta Castro

Antonio Caballero Casas

Leocadio del Valle

Manuel Agredano

Francisco Cal Bernal

Antonio Jesús Calvo Romero

Antonio Caballero Cabello

Francisco Sánchez Castillejo

Francisco Antequera Sújar

Adolfo Bravo

Jefes del Tren

José Alcántara

Antonio Durán

Señor Serrano

Andrés Sánchez

Antonio García Gil

Recorrido

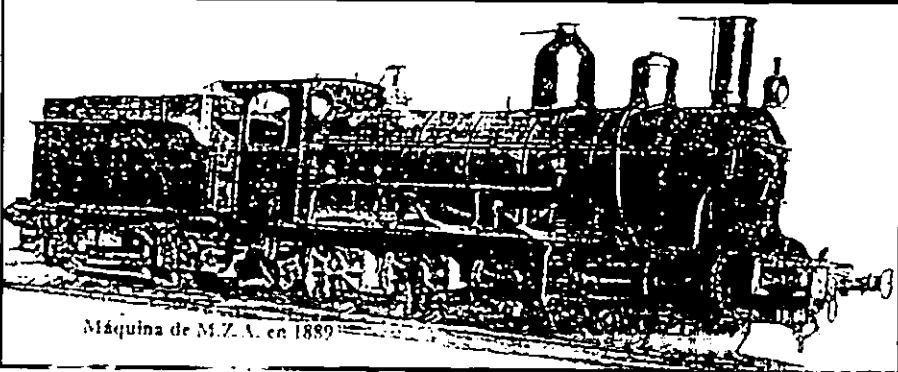
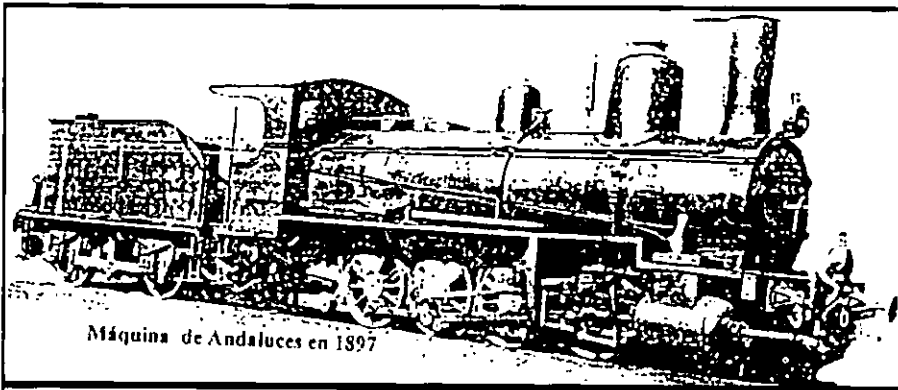
Fernando Cañizares

Manuel Minuto

Señor Nicasio

Diego Espada

Sinesio Urgal



Maquinistas

Francisco Cabrera

Manuel Robledo

Gregorio Luque

José Castillejo

Antonio Maldonado

Francisco García

Domingo Beltrán

(Estos maquinistas pertenecen a la plantilla de Cabeza Vaca)

Guardafrenos

Domingo Ruano

Cipriano Ruano

Rafael Moyano

Manuel Ruano

Vicente Vioque

José Ruano

Antonio Torres

Señor Luque

Guarda-agujas

Señor Calores

Julio Huete Solís

Román Calvo Vigara

Joaquín Cabanillas

Mozos agujas

Rafael Iñiguez Cano

José Cañadilla

Pablo Aranda

Rafael Trena Sorroche

Guardavía

Sebastián Moyano

Gregorio Cobos Equinas

Eugenio Agredano Esquina

Capataces maniobras

Señor Guerra

Señor Lázaro

Esteban Vigara

Señor Laguna

Señor Bravo

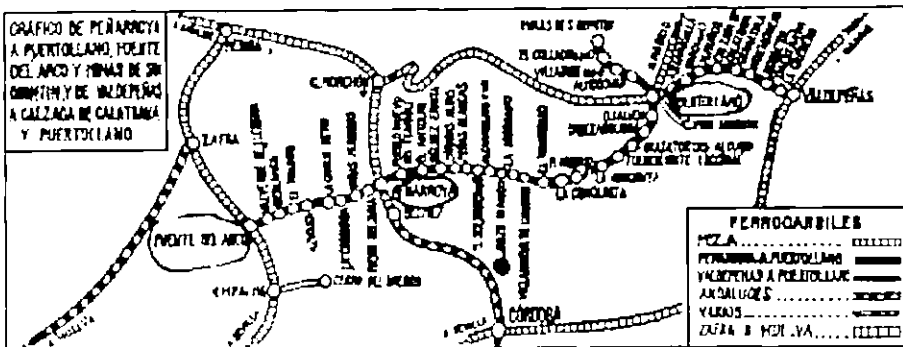
Guarda-muelles

Señor Fernández

Toribio Martínez

Valentín Moreno Vaquerizo

José Sánchez



Guarda jurados

Jacinto Naharro

Antonio Sierra

Fernando Sánchez

Santiago Molina

Frenos, enganches, agujas

Vicente Esquinas

Juan Fernández

Nicanor Alvarez

Juan Alvarez

José Hidalgo

Pedro Sánchez

Antonio Moreno Vaquerizo

Juan Barba Godoy

Ricardo Lechado Muñoz

Miguel López López

Santiago Ruiz Padín

Isabelino Calvo Nuñez

Luis Navas Sebastián

Senen Martinez Cañete

Estación de Cabeza de Vaca

Jefes Estación

Miguel Velasco

Antonio Talaverano



Ángel Guerra

Fogoneros

Valentín Pérez

José Muñoz Guerrero

José Prado Prada

Antonio Ruiz Padin

Ramón Gallego

Francisco Muñoz

Alonso González

Caldereros, encended.

Mozos agujas

José Torres

Torcuato Vergara

Fermín Bravo

Miguel Torres

Antonio Martín

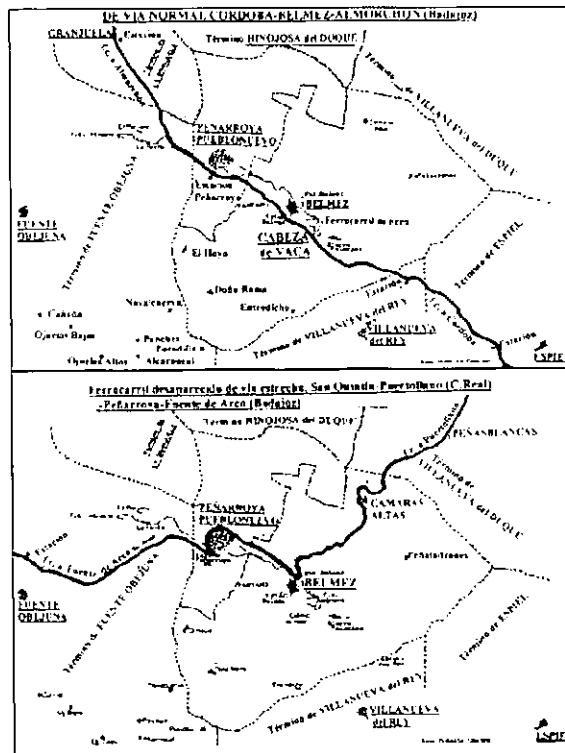
Señor Villareal

Capataces vías y obras

Luis Martín Castaño

José Prado Prada

Dámasco Cabanillas



El desaparecido ferrocarril de vía estrecha

Ferrocarriles de Peñarroya a Puertollano y a San Quintín y de Peñarroya a Fuente de Arco

Estos ferrocarriles, desaparecidos el día 1 de agosto de 1970, también forman parte de la historia de Belmez. En aquella fecha, la falta rentabilidad dio origen a la suspensión definitiva.

Aquí tenemos un caso muy curioso, porque mientras estos ferrocarriles eran explotados por empresa privada, el Estado la obligaba a su sostenimiento, aunque presentara balances con pérdidas. Y fue el Estado quien ordenó el cierre, cuando por las estipulaciones de la concesión se hizo cargo de las líneas, medida que tuvo en contra a las autoridades, prensa y pueblos afectados que, **entre las distintas alternativas que proponían, en último lugar estaba la obligación del Estado de sostenerlo, buscando soluciones para conseguir un rendimiento, como hace con otros servicios públicos y empresas deficitarias, catalogadas de interés nacional o como misión social en defensa de los pueblos.** En la mayoría de los países del mundo los ferrocarriles son deficitarios y es el poder quien con cargo a sus presupuestos los cubre.

Este desaparecido ferrocarril de vía estrecha que circulaba desde Puertollano en la provincia de Ciudad Real hasta Fuente de Arco en la de Badajoz, comprendía la frondosa vegetación de árboles y plantas, con sus pintorescos paisajes y reserva de caza mayor, en las sierras de los pueblos de Fuencaliente, La Garganta, El Horcajo y Conquista, siguiendo por todo el valle de Los Pedroches, con la industriosa ciudad de Pozoblanco, Belmez, Peñarroya, Fuente Obejuna, Azuaga, Llerena, etc. hasta Fuente de Arco, enlazando con el conocido por Ruta de la Plata, sobre Mérida-Sevilla, y, desde Puertollano, con los ferrocarriles de Andalucía-Madrid y líneas de la Mancha.

El primer tramo o línea que comprendía de Peñarroya a Fuente de Arco fue inaugurado el día 23 de Junio de 1895, con 69 km. de recorrido y los siguientes pueblos y estaciones:

- Pueblonuevo, Peñarroya,
- San Pedro y San Rafael (cargaderos),
- Fuente Obejuna, La Coronada,
- Granja de Torrehermosa, Azuaga, Berlanga,
- Valverde de Llerena, Fuente de Arco.

La línea o tramo de Peñarroya a Puertollano y San Quintín, tenía las siguientes estaciones y pueblos:

- Peñarroya, Pueblonuevo, Antolín (crgadero),
- Belmez-Ermita, Cámaras Altas, Peñas Blancas, El Soldado,
- Alcaracejos-Villanueva del Duque,
- Pozoblanco, La Jara, Villanueva de Córdoba, El Minguillo,
- Conquista, La Garganta, El Horcajo, Fuencaliente,
- Brazatortas-Alcudia, Cabezarrubias, Ojailen,
- Puertollano, Almódovar del Campo,
- Villazaide, El Collado y San Quintín.

La construcción de este segundo ferrocarril se hizo en fases:

- Puertollano-Almodóvar, inaugurada el 3 de diciembre de 1889;
- Almodóvar del Campo-San Quintín, 3 de diciembre de 1899;
- Peñarroya-Pozoblanco, 5 de agosto de 1906;
- Pozoblanco-Conquista, 3 de julio de 1907;
- y de Conquista a Puertollano el 3 de diciembre de 1927.

Recorridos: Peñarroya-Puertollano 149 km. y Puertollano-San Quintín 26 km.

Personal del Ferrocarril Puertollano-Fuente de Arco en Belmez

Jefes de Estación

José González

Manuel Jordán Jiménez

Joaquín Nova Jiménez

Desiderio Romero Rey

Ángel Burguillo

Jefes de Cámaras Altas

Rafael Gálea

Suplementarios

Ángel Parry

Francisco Moreno Espino

Guarga aguja

Cándido Rivera Verdejo

Capataces

Pedro Carrasco

Bernardo Romero Gallardo

Eugenio Pérez Viso

Caseta del Puerto y vías y obras

Aquilino Bautista Pérez

Pascual Vacas Sánchez

Antecedentes

Archivo e investigaciones del Cronista y Manuel Rivera Pérez.

La Fundición de Plomo: un siglo de la historia industrial peñarriblense

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

Situado en pleno casco urbano del distrito de Pueblonuevo, el Cerco Industrial con sus algo más de 600.000 metros cuadrados de superficie y las ruinas de los desaparecidos talleres, fábricas, almacenes, fundiciones, laboratorios y otras dependencias, es el mudo testigo de la aventura que supuso la industrialización de esta comarca andaluza, puntera durante muchos años del desarrollo andaluz, de la mano del capital, dirección y tecnología francesa. Y del sudor, la sangre y el esfuerzo de miles de inmigrantes trabajadores en las minas e instalaciones industriales, procedentes, fundamentalmente de la cercana comarca de la Siberia pacense; de Ciudad Real; de la propia provincia cordobesa y del resto de Andalucía. No faltaron minorías formadas, entre otros, por asturianos, leoneses y franceses, de estos últimos, la llamada Colonia Francesa llegó a alcanzar el centenar en los primeros años de este siglo.

Para los peñarriblenses de cualquier edad, esa enorme extensión cercada por un muro de carbonilla gris en los casi dos tercios de su perímetro, es coloquialmente conocida como "La Fundición" e incluso entre los adolescentes, simplemente como "La Fundí", por mor del gusto actual por la simplificación de los vocablos. A pesar de ello, los terrenos que ocupaba esta mítica Fundición de Plomo eran 85.000 metros cuadrados del total del Cerco, esto es, menos de su sexta parte. Los franceses tenían un sofisticado y muy eficiente sistema administrativo en la gestión de sus empresas, por ello cada uno de los servicios integrados en este Cerco estaban separados de los demás por su propio muro, puertas de acceso vigiladas por un servicio empresarial de guardería, una dirección y administración autónomas, bajo el mando de un Ingeniero-jefe francés que rendía cuentas al director de zona que, a su vez, dependía del responsable de la empresa en España, dependiente del director general de la empresa radicada en París.

Es por ello fácil distinguir, a pesar de las ruinas y los más de 30 años de abandono las diferentes partes que lo componían: el complejo de Productos Químicos, con sus fábricas de abonos compuestos, superfosfatos, ácido sulfúrico y nítrico, sulfatos de cobre y de amoníaco. Productos refractarios, donde se obtenía el

carborundum, ladrillos y diferentes piezas refractarias. Hornos de cok. Fábrica de briquetas y ovoides. La central térmica, que suministraba energía eléctrica no sólo al complejo industrial y a las diferentes explotaciones mineras, sino a la propia Peñarroya-Pueblonuevo y demás pueblos de la zona. Central que estaba unida a la cordobesa Mengemor y con la de Puertollano, siguiendo la línea del ferrocarril métrico hasta ese importante centro minero-industrial manchego. Costero a la estación principal de este ferrocarril estaban los Talleres Generales de la Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP) que se encargaban de la revisión y del mantenimiento de las instalaciones y ferrocarriles, así como de la fabricación de maquinaria, herramientas y otros útiles necesarios, con las fundiciones de hierro, acero y bronce. Aún resta el cerco de la mina de hulla "Santa Rosa", el descubierto de la "Schaken" y el pozo "Hamal"; el magnífico edificio del Almacén Central, hoy "Complejo Pierre Rousseau" en honor de uno de los últimos ingenieros franceses y último cónsul de esta nacionalidad en esta Ciudad, auténtica joya de la construcción metálica francesa en la zona -pendiente de una adecuada restauración-; el complejo de los Laboratorios Generales; el taller de vagones junto a la nave Nordon, donde se montaron los tanques de cerveza que equiparon a las fábricas españolas de este producto en los años sesenta; oficinas y otros edificios menores, quedando una última fracción de terreno para verterero de los residuos producidos en el mismo Cerco Industrial o como zona de futura ampliación si ésta hubiese sido necesaria.

Aunque el carbón era la principal fuente energética en el siglo XIX, las diversas compañías extranjeras de la zona, fundamentalmente francesas, perseguían la explotación de minerales como el plomo, la de este mineral se hallaba atascada en la zona norte de Córdoba, pues esta industria necesitaba de los ferrocarriles, en primer lugar para transportar los imprescindibles cok y hulla a las fábricas en las que se beneficiaba el plomo, y en segundo lugar para situar el metal en los puertos de embarque de Sevilla y Málaga. Corrían los últimos meses del reinado de Isabel II, tan ligada a los intereses galos, cuando llegó hasta la cuenca hullera del Guadiato el ferrocarril y con él iba a cambiar radicalmente el panorama económico de la zona: la rica cuenca carbonera belmezana estaba en disposición de poder competir con los demás carbones nacionales al poder exportar sus productos de una manera mucho más rápida y eficiente, así como abastecer del combustible necesario a la importante fundición de plomo de Linares (Jaén), incluso a pesar de los 400 kilómetros obligados a recorrer por los primitivos trazados ferroviarios existentes en la época. El efecto es fulminante y en este mismo año se triplica la producción de carbones en la cuenca.

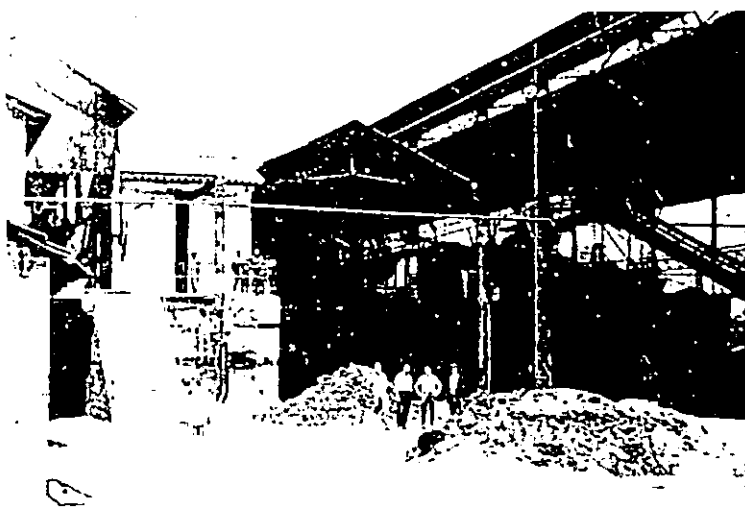
En 1869 se creaba la Société Houillère et Métallurgique de Bélmez, que no prestó atención a la explotación de minerales plumbíferos hasta que contrató en 1875 al prestigioso ingeniero Charles Ledoux, que llegó a la cuenca belmezana cuando su producción carbonera alcanzaba las 75.000 toneladas anuales y mientras

España vivía los primeros tiempos de la Restauración. Conocía el hecho de que nuestro país adolecía de la necesaria industria pesada y que el consumo de carbones para usos domésticos era escaso, por lo que pensó que sería necesaria la creación de una compañía que se encargase de las explotaciones de los filones de plomo existentes en la comarca -así como los del vecino coto de Berlanga (Badajoz) que se iba a adquirir prontamente-, fomentando el autoconsumo del carbón por parte de la propia empresa, dada la pérdida del tradicional mercado madrileño a manos del carbón asturiano. Pero su idea clave iba a estar basada en una obviedad: si para obtener una cantidad de plomo hace falta quemar diez veces su peso en carbones, en lugar de llevar el carbón a las fundiciones de plomo, sería más lógico llevar el plomo hasta donde se produjera el carbón y allí instalar las fundiciones. Así, en 1877, a pesar de las reticencias de algunos consejeros y accionistas de la Houillère, se aceptó el plan de Ledoux iniciándose la instalación, a bocamina de los pozos mineros y explotaciones a cielo abierto de Peñarroya, de una fábrica metalúrgica para la producción de plomo y de plata, en un lugar cercano a la estación que la compañía ferroviaria Madrid-Zaragoza y Alicante tenía en las proximidades de la importante mina Terrible y de la emergente población de Pueblonuevo, sin olvidar el amplio dominio de 462 hectáreas que la empresa tenía en los parajes de El Antolín y Navapandero. Para ello aplicó la muy librecambista ley de minas de 1868, que daba amplios márgenes a la iniciativa de los nacionales y los de los extranjeros en los denuncios y posteriores explotaciones mineras, resolvió los problemas financieros y consiguió interesar al Gobierno español para llevar a cabo su proyecto. Finalmente consideró necesario la creación de una nueva empresa que explotase las minas metálicas y dejase la explotación de los carbones a la Houillère, con lo que el 6 de octubre de 1881 nacería en París la Société Minière et Métallurgique de Peñarroya. Se daba el caso de que los principales miembros de los consejos de administración de la SHMB y de la nueva SMMP eran prácticamente los mismos: a la cabeza de los mismos aparece Louis Cahen D'Anvers, y entre los consejeros los Puerari, Dural, Mirabaud, el Marqués de Lau, des Roy... todos conocidos banqueros o nobles vinculados con las finanzas francesas. Por si hiciera falta abundar en los lazos que unían a ambas empresas, basta decir que compartieron como sede el número 12 de la parisina Plaza de La Vendôme y que hasta que se realizase la fusión entre ambas en 1893, bajo la égida de la nueva SMMP, fueron conocidas como las "Hermanas gemelas".

La nueva fundición de plomo terribense, en la que se fundían galenas no sólo de procedencia de la Empresa, sino también de terceros, y de la que desconocemos cualquier dato, no encontró competencia al beneficiar galenas argentíferas, en sus primeros años, con la que estaba ya establecida en la cercana en la villa de Valsequillo, la "Los Ángeles" que con sus 24 trabajadores, máquina de vapor de 4 caballos de vapor de potencia y sendos hornos de manga y reverbero, obtenía alrededor de los 5.000 quintales métricos de plomo al año. Ni tampoco con la

establecida en el Arroyo de las Piedras, en las cercanías de Córdoba, a una distancia de más de 80 kilómetros de los más próximos yacimientos plumbíferos que, además, pertenecían a la nueva empresa francesa.

El 31 de mayo de 1882 se cerró el primer ejercicio económico de la SMMP alcanzándose una producción de 2.100 toneladas de concentrados plomo-argentíferos, 1.247 toneladas de plomo dulce y 1.667 kilogramos de plata. Los beneficios netos se cifraron 325.122,88 francos, lo que permitió repartir un dividendo de 21 francos por acción¹, pero se inicia una bajada en la cotización internacional del plomo que, junto a un empobrecimiento de los yacimientos producirían una rebaja en los trabajos realizados en la instalación terriblense. Pronto, el ingeniero Paul Gal, negociaría la adquisición de nuevas minas para mantener los ritmos de trabajo, como la de El Triunfo, en Azuaga (Badajoz) que junto con la de San Quintín (Ciudad Real) darían óptimos frutos con los que se aseguraría el despegue definitivo de la SMMP.



1970. Obreros en "La Pava", poco antes de su cierre definitivo.

A mediados finales de la década de los ochenta se llevaron a cabo muy importantes innovaciones en la fundición de plomo, la más importante consistió en un nuevo taller de desplatación, según el sistema Parkes, para sustituir a la batería de viejas calderas en la que, por cristalizaciones sucesivas, se verificaba la separación de la plata, con lo que se duplicaba la capacidad de producción de plomo refinado y disminuían los costes de producción en la obtención de los dos metales. A partir de 1888, año en el que se alcanzaron las 9.415 toneladas de plomo y

¹ VARIOS AUTORES (1983): *Libro del Centenario, 1881-1981*. Madrid. Pág. 418

12.130 kilos de plata, las producciones metalúrgicas de la SMMP provinieron exclusivamente de estas instalaciones peñarriblenses, al haber fracasado en otros proyectos similares en Puertollano y en Cartagena. En 1899, siendo director general el coautor de la SMMP Paul Gal, el sucesor de Charles Ledoux, casi se cuadruplicaba la producción, pues eran 33.895 las toneladas obtenidas de plomo, mientras que la plata alcanzaba los 50.558 kilos². En 1891, como aún se puede leer en los muros del edificio existente, con dos naves, la más pequeña realizada sobre arcos de medio punto que le confieren todo el aspecto de una auténtica catedral del trabajo, se ponía en producción el horno de fusión pequeño, que sería conocido posteriormente entre los operarios como el "Pavito", pues el grande sería denominado la "Pava", y que en los mejores tiempos de la fábrica funcionaron simultáneamente.

Pero a medida que aumentaban las minas de las que se extraía la galena para su tratamiento en la Fundición de Pueblonuevo, dada la dispersión geográfica en la que se hallaban, aumentaban los problemas de acarreo hacia la misma de los minerales obtenidos. Si a esto unimos la pésima infraestructura vial, este transporte se hacía por medio de asnos -que transportaban sobre sus lomos dos saquitos de 50 kilos-, y de mulas, lo que hacía necesario el mantenimiento de una cuadra de más de mil caballerías, pues al transporte del mineral había que sumar el de los carbones necesarios para su tratamiento, (únicamente desde la inmediata mina Terrible se recibían 50 toneladas de hulla diarias). Para solucionar tan graves inconvenientes la SMMP acometió la construcción de un ferrocarril minero mixto de vía estrecha que enlazaba sus principales explotaciones plumbíferas desde Fuente del Arco (Badajoz) hasta Pueblonuevo que se inauguró en 1895 y que fue sucesivamente prolongado hasta Conquista (Córdoba) y Puertollano (Ciudad Real), con lo que uniría las cuencas carboníferas cordobesa y ciudad realense y los principales yacimientos metalíferos existentes. Alcanzaría los 241 kilómetros de longitud y se convirtió en el segundo de España por su tamaño.

Al iniciarse el siglo XX se llevó a cabo un nuevo proyecto para modernizar la fundición de plomo terriblense instalándose 20 hornos de primera fusión, 9 de calcinación y 4 de manga, aunque al término de la década solo funcionaban 7 de los hornos de calcinación, 69 convertidores y el formidable Water-Jacket, horno de fusión que produjo más de 36.000 toneladas de plomo argentífero en solitario, sin tener en cuenta la producción de los antiguos hornos de segunda fusión³.

Durante los tres primeros lustros del siglo la actividad metalúrgica del plomo de la SMMP estuvo centrada en las producciones obtenidas en la fundición de Pueblonuevo del Terrible que si en el 1900 había tratado 50.000 Tm de galenas,

² *Ibid.* Pág. 421 y 436.

³ GARCÍA GARCÍA, L. (1979): "Propiedad minera y compañías en la cuenca hullera del río Guadiato". *Actas del 1º Congreso de Andalucía (XII-76)*. Andalucía Contemporánea, tomo I. Córdoba.

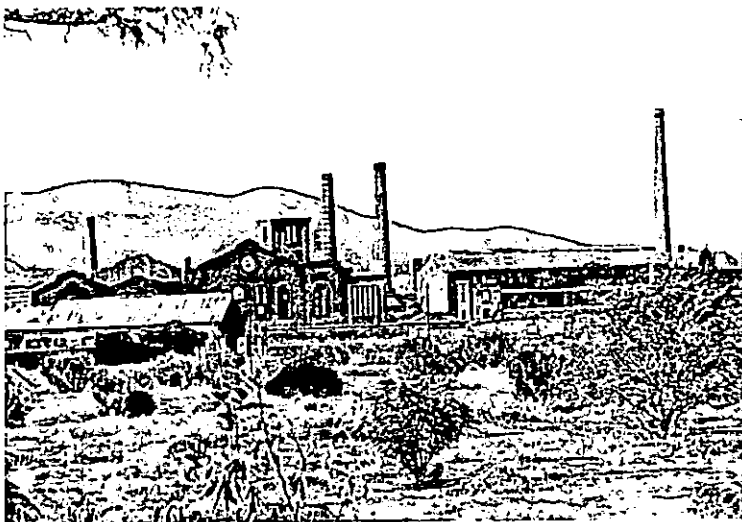
de las que se obtuvieron 31.676 Tm de plomo refinado y 47.400 kilos de plata, en 1916 se duplicó holgadamente esta cifra al llegar a las 74.263 Tm de plomo y 61.210 kilos de plata que, tras la guerra, y coincidiendo con la crisis del plomo y de otros metales, volvería niveles de tratamiento parecidos a los existentes antes de iniciarse la Gran Guerra.

El proceso de trabajo en estos talleres metalúrgicos seguía estos cuatro pasos básicos:

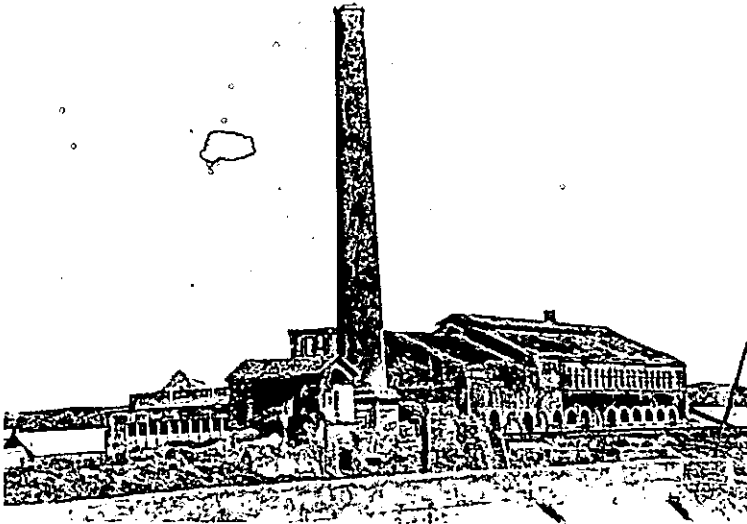
- a. La preparación de la carga: el material traído de las diferentes explotaciones se depositaba según su procedencia y riqueza, se hacía en el llamado Parque de Recepción de Minerales, donde se formaban las llamadas parvas para proceder al secado del mineral. El mineral y los fundentes eran tratados separadamente en el taller de molienda y clasificación, reduciéndose las materias a un tamaño inferior a los 8 milímetros que, tras ser adecuadamente mezcladas, eran llevadas a las tolvas de almacenamiento.
- b. Calcinación, que comprendía los 3 aparatos de Tostión, con sus ventiladores de aspiración, cintas transportadoras y la tolva de retorno. Esta parte del proceso se dividía en dos partes, las cuales se realizan en los hornos tipo Dwight Lloyd, tipo Standard, llamados los "Pintones" coloquialmente, en los que se eliminaba el azufre, quedando la mezcla de mineral piedra caliza y piritas calcinada a la salida del segundo tiempo de este proceso con un 2% de azufre.
- c. La Fusión es el tercer paso y se realizaba tomando la materia procedente de la segunda calcinación que llegaba a los dos hornos tipo Water-Jacket, el mayor de los cuales -conocido popularmente como "la Pava"- tenía 20 toberas y una capacidad de 180 toneladas de plomo de obra, siendo 80 toneladas la capacidad del pequeño. La fusión se realizaba en presencia de cok y para auxiliarla, se echaba hierro con escorias de otros productos. Luego se "pinchaban" unas toberas al horno, que era refrigerado con agua mediante un circuito cerrado de refrigeración, para evitar que se fundieran las paredes del horno sometidas a enormes temperaturas. Estas toberas tenían sus orificios tapados con barro y por un canal salía el plomo fundido que se solidificaba en lingotes. Además de estos hornos, con sendos aparatos montacargas, esta parte constaba con un puente rodante, ventiladores soplantes y aspirantes; galería y cámara de gases; canalizaciones de agua para la refrigeración de los hornos y de las escorias; vagonetas de hierro fundido para el arrastre de parte de las escorias ricas y bateas de plataforma adecuadas para el transporte de los lingotes de plomo de obra obtenidos, cuyo peso era de 3.000 kilos cada uno.
- d. La Desplatación se encargaba del plomo de obra iniciándose un largo proceso que pasaba por la descubrición; la depuración, que seguía el procedimiento inglés "Harris"; el cincaje, siguiendo el método "Parker"; la dulcificación; el lingotaje, del llamado plomo pobre en barras de 50 kilos; la doble

recuperación de impurezas (primero del cinc y luego del estaño, antimonio y arsénico). La masa resultante era tratada en los hornos de reducción para obtener las matas cupríferas y se pasaba al taller de destilación de la triple aleación procedente del cincaje, utilizando de nuevo el sistema "Harris" y por el que se separaba el plomo dulce que era hecho lingotes para su venta. Venía luego la copelación, que es el proceso para obtener la plata, y, finalmente la operación de refinado de este metal precioso. También se obtenía oro en minúsculas cantidades.

Para la realización de todo este proceso global, la Fundición de Plomo recibía desde el mismo Cerco Industrial en el que se integraba, pastas y ladrillos refractarios para los hornos del Servicio de Productos Refractarios. La energía eléctrica precisa para los aparatos y motores de la fabrica, a través de cuatro subestaciones, de la central térmica. Por parte del Servicio de Talleres Generales se llevaban a cabo cuantas operaciones mecánicas y modificaciones eran precisas, al mismo tiempo que se construían y se suministraban recambios de piezas y aparatos precisos. El cok necesario para la fusión se fabricaba en los hornos de cok. El suministro de perfiles laminados, madera, soldadura y otros que eran necesarios para los trabajos los realizaba el Almacén central. De fuera del Cerco, pero de las proximidades, provenían la cal apagada y las calizas, de canteras de propiedad de la SMMP, distantes apenas un kilómetro. Los diferentes carbones para hogares y hornos eran suministrados por el Servicio de la Hullera de explotaciones que estaban incluidas en un radio de apenas dos kilómetros del centro fabril, utilizando el Servicio de Transporte por ferrocarril propio de la empresa de Peñarroya.



1997. De derecha a izquierda y al fondo: talleres de Desplatación y de Fusión (Fundición de Plomo).



1997. Restos de la Fundición de Plomo peñarriblense desde el lado oeste.

Dentro del recinto del Servicio de la Fundición de Plomo se encontraban sus propios laboratorios y dos ramales férreos que lo recorrían de Este a Oeste, uno de vía ancha o nacional, por el que se recibían los minerales que venían a la fundición y, tras el cierre de los hornos de cok a mediados de los años 50, el carbón de cok necesario procedente del País Vasco, y se exportaba el plomo comercial. Por el Ramal de vía estrecha, o métrico, que rodeaba a esta fábrica, llegaban otros minerales y escorias que eran precisos para su funcionamiento, aunque desde que el FEVE se hizo cargo de la línea, también propiedad de la SMMP, los fletes se fueron simultaneando con los que se realizaban por carretera. También se usaba ramal este para sacar las escorias del Horno de la Fundición a las escombreras, a razón de 150 toneladas por día en esta época⁴.

El abandono de la cuenca del Guadiato llevado a cabo por la SMMP desde los primeros años sesenta iba a afectar a la existencia de la Fundición de Plomo peñarriblense, ya que los cierres de los diferentes servicios y la cesión de las explotaciones mineras y de la Central térmica al Estado, que creó mediante el Instituto Nacional de Industria, el INI, dos nuevas empresas para la explotación de ambas fuentes de energía: ENCASUR, para los carbones y ENECO para la

⁴ Para la descripción del proceso:

- GARCÍA DOMÍNGUEZ, A. (1959): "La Fundición de Plomo de Peñarroya". *Inédito*.
- TEJADA GALA, F. (1961): "Descripción de la lábrica de "Fundición del Plomo" de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya". *Inédito*.
- Testimonio oral de Joaquín Soto Agredano.

electricidad, así como la autorización por parte del Ministerio de Industria a la propia empresa francesa para la construcción de una nueva fundición en Cartagena (1962), llevarían a su cierre definitivo el 8 de enero de 1971. Este cierre se basaba en tres hechos económicos incuestionables:

- a. El carbón de cok tenía que ser traído desde el norte de España, donde únicamente se producía.
- b. Los minerales para tratar en la fundición procedían del puerto de Málaga, con lo que tenían que hacer un largo recorrido a través de carreteras, algunas en pésimo estado como era el tramo final entre Córdoba y Peñarroya-Pueblonuevo.
- c. Para que una fundición fuera rentable debía de poder fundir más de 100.000 toneladas anuales, lo que estaba muy por encima de la capacidad de la fábrica peñarriblense.

A fines de 1970 la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, decide realizar un expediente de crisis de la Fundición de Plomo y de la Oficina Central, bajo la dirección de D. Francisco Jarrín, que era lo único que quedaba en sus manos en Peñarroya-Pueblonuevo. En él se proponía la jubilación de los mayores de 58 años y el traslado de los demás a la Fundición de Plomo "Santa Lucía", en Cartagena. Los que no quisieran aceptarlo serían indemnizados con 200.000 pesetas y pasarían a recibir durante un tiempo el subsidio de desempleo. La Empresa se hacía cargo de los gastos que se originasen con el traslado del medio centenar de empleados que voluntariamente lo aceptaba, después de que recibieran durante el año 1971 subsidio de paro y les ofrecía una vivienda en su



1992. Explanada de descarga de minerales de la Fundición de Plomo, Fábrica de Productos Refractarios y Peñón de Peñarroya, desde las oficinas.

nuevo destino, aunque la cosa resultó más complicada y tuvieron que intervenir los tribunales. Aquella decisión, que los peñarriblenses no pudieron entender, ya que las maquinarias y los hornos no estaban viejos, el personal seguía estando suficientemente capacitado para desarrollar los trabajos, y aquel servicio había sido siempre la perla de la corona de la empresa, ya centenaria en estos pagos, ponía un lamentable broche final a la presencia francesa en los pueblos de la cuenca del Guadiato.

Los nuevos propietarios de las instalaciones del Cerco Industrial, una empresa de chatarreros, CIMSA, conocida popularmente como la de los "Hermanos Calado", trajo en el primer año del cierre de la Fundición, personal especializado desde Linares para proceder al aprovechamiento de las ricas escorias de plomo existentes en el cerco de la Fundición, luego procedió al desmantelamiento sistemático y total del complejo para extraer las vigas, vías y estructuras metálicas que contenían los edificios. El resultado actual es un paisaje desolado con muros descarnados, techumbres desaparecidas y suelos levantados, pero capaz aún de sugerir un esplendoroso pasado industrial entre quienes pasean por sus ruinas.

El trabajo en la Fundición de Plomo era muy duro y peligroso, especialmente hasta que se introdujeron modernos sistemas de transporte interior. Se trabajaba con carrillos de mano y espuelas en medio de una polvareda de humo siempre tóxico, con la única protección de un simple pañuelo húmedo anudado al cuello que tapaba la boca y la nariz en jornadas de más de diez horas, que tras el triunfo de la IIª República se redujeron a las ocho preceptivas. También era preciso lavarse cuidadosamente todo el cuerpo para evitar que las partículas de plomo quedasen adheridas a la piel y produjesen intoxicaciones. Aún se recuerda una intoxicación masiva que sufrieron un grupo de inmigrantes granadinos que se



1928. Vista de las autoridades provinciales y locales al Cerco Industrial

burlaron de las normas de higiene tras el trabajo y que les obligó a abandonar sus trabajos, aunque afortunadamente para ellos, ya estaban en vigor las leyes de protección a los productores promulgadas por el Ministro de Trabajo Girón de Velasco. Se producían frecuentes desvanecimientos y una enfermedad que no era reconocida como enfermedad profesional: la de los emplomados.

Los obreros que trabajaban en esta fábrica eran fácilmente reconocibles entre los tres o cuatro mil que trabajaban en el total de las industrias y talleres de la SMMP en los tres Cercos Industriales peñarriblenses, ya que su color era de una palidez total, como si la piel se les volviera transparente, aunque resultaban mucho más peligrosas las intoxicaciones gástricas producidas por el polvo de plomo, ya que los trabajadores comían en el mismo taller sin tomar la menor precaución, lo que les llevaba a padecer la enfermedad crónica denominada saturnismo, también llamada cólico del plomo. La vida laboral de estos obreros era de las más cortas, dentro de los diferentes servicios que tenía la Empresa. Curiosamente esta enfermedad también afectaba a los animales domésticos, perros y gatos, que cuando la sufrían se ponían a dar vueltas como si quisieran alcanzarse el rabo, hasta que morían o una mano misericordiosa aliviaba su agonía y a los peñarriblenses, que habían de sufrir la contaminación producida especialmente cuando el aire soplabla hacia el pueblo, a pesar de los 20 metros de altura que aproximadamente tenían las numerosas chimeneas que salpicaban con sus esbeltas siluetas levemente cónicas el paisaje del cerco. Existía, distante más de un centenar de metros de los edificios de calcinación y fusión, un edificio que se denominaba "Casa de los Humos" al que llegaban por conductos subterráneos, los humos procedentes de aquellos trabajos. Era el lugar donde se quitaban las cenizas y otras impurezas de los humos en un duro y sufrido trabajo por parte de quienes allí laboraban.

Sumábase los humos de la Fundición con los de Productos Químicos, lo que ya en 1922 hizo que se realizase el primer estudio, por parte de autoridades sanitarias estatales, sobre los efectos de la contaminación atmosférica en Pueblonuevo del Terrible y en Peñarroya, pero que determinó los efectos más entre los propios trabajadores que entre los vecinos de las dos villas, para los que, a efectos prácticos, el resultado de esta contaminación era el de una carraspera persistente y un malestar general, además de enfermedades respiratorias casi endémicas que solían ser una de las primeras causas de muerte, junto a dolencias gastrointestinales. Para aliviar estos problemas medioambientales, la SMMP realizó un proyecto de evacuación de los humos por medio de canalizaciones subterráneas hasta una distancia de 4-5 kilómetros, sobre los montes de la Sierra de El Hoyo, por estimarse que dada su altura y los vientos dominantes se evitaría la contaminación que se sufría en la Ciudad en la que se asentaba su complejo industrial. Desgraciadamente, la sublevación militar de julio de 1936 evitó que se llevara a cabo este complejo, pero interesante proyecto.

Es tradición entre los antiguos trabajadores peñarriblenses que cuando la SMMP renovó las instalaciones de la Fundición de Plomo a finales del siglo XIX, trajo como maestro fundidor a un italiano, Braida, ya que siempre fueron considerados como maestros en este arte, que se instaló con su familia en Pueblonuevo del Terrible y uno de sus hijos siguió trabajando para la Empresa, aunque su rastro se pierde antes de la Guerra Civil.

En esta cuenca minera del valle del Guadiato los conflictos entre el Capital y el Trabajo han sido en su mayor parte provocados por parte de los mineros, que significaban más de la mitad de los trabajadores de la Empresa, dotados de una conciencia de clase que les hacía ser el brazo más fuerte y la punta de lanza cuando llegaba el momento de la exigencia de mejoras sociales o salariales, con lo que solían arrastrar a los demás colectivos instalados en la cuenca en solidaridad con sus demandas. Por ello son pocas las huelgas protagonizadas exclusivamente por el personal de la plantilla de esta Fábrica, a pesar de alcanzarse en los servicios de la Fundición de Plomo un número de 650 antes de la Gran Guerra, la expansión que se vivió con ella nos permite suponer un sustancial aumento, que luego alcanzaría a cifras inferiores con la crisis del plomo de los años veinte y treinta, así durante los años finales de la República el censo laboral quedaría establecido en los 450 trabajadores. Después de la Guerra Civil se llegaría a los 400-450 y se iría reduciendo la plantilla paulatinamente en los años sesenta hasta el cierre.

A estas cifras de trabajadores en nómina de la SMMP, habría que añadir los que eventualmente aportaban los distintos contratistas, de los cuales los más conocidos y potentes fueron los Hermanos Masa, únicos tras la Guerra Civil, los cuales cuando había que hacer trabajos extraordinarios ponían a disposición del Servicio su propio personal deduciendo por ello el 15 ó el 20% de los salarios que la Empresa pagaba a cada uno de sus obreros. Las categorías profesionales de estos obreros metalúrgicos eran las de maestros, oficiales, ayudantes y peones, con unos jornales en 1920, según recoge el Instituto Nacional de Estadística en su publicación "*Principales actividades de la economía española en la primera mitad del siglo XX*", de 1,03, 0,92, 0,78 y 0,67 pesetas. Curiosamente en esta actividad laboral no existían los aprendices, como era común en la mayoría de los servicios de la Empresa Francesa, que eran una suerte de cantera para la renovación del personal en cada uno de ellos. También estaban el personal administrativo y de laboratorio incluidos en este servicio, aunque con una mayor consideración social que los metalúrgicos.

El día dos de mayo de 1901, el relevo de las seis de la mañana, el primero de los tres que trabajaban cada día, se declaró en huelga: 400 obreros se acercaron al Servicio de Fundición y se retiraron de una manera pacífica al tener conocimiento que la Sociedad Minera no había atendido la petición que se le había dirigido por escrito días antes.

Las peticiones de los obreros de la Fundición eran las siguientes:

1. Aumento de jornal para los que trabajan dentro del Cerco de la Fundición y reducción de la jornada laboral hasta las 8 horas de trabajo.
2. Todos los maestros y sirvientes nuevos deberán ganar en el momento que echen un quinto, el mismo sueldo que todos los demás.
3. El aumento de jornal asciende a 13 cts. por hora como máximo y lo mínimo 1 peseta, a todos en general.
4. Nos quejamos de estar peor mirados que los que trabajan en las baterías.
5. Pedimos que los sirvientes no tengan que salir del horno, no siendo por una causa imprevista, en atención del mucho trabajo que impide que un hombre se encuentre solo porque pudiera darse el caso de herirse o quemarse.
6. Deseamos se trate como marcan las reglas de urbanidad al sirviente que delinca, pidiendo que no se les castigue con trabajos más duros y multas, y
7. Que no se les obligue a trabajar en la limpieza de las galerías”.

Los alrededores estaban vigilados por parejas de la guardia civil, que en ningún momento tuvo que intervenir. Al día siguiente se declararon en huelga los mineros para exigir un aumento de jornal y la guardia civil se concentró en el cuartel de Pueblonuevo, sin que se produjeran desórdenes públicos. El 6, una comisión de fundidores se desplazó a Córdoba para entrevistarse con el Gobernador Civil reiterándose en las peticiones presentadas a la SMMP y asegurando que de ninguna manera se perturbaría el orden público en la población ya que “las manifestaciones que se realizaran serían siempre pacíficas”. Después visitaron al Gobernador el Secretario de la Empresa acompañado del Procurador, Sr. Enríquez que comunicaron que la empresa estaba dispuesta a que se redujera el plazo del *nombramiento de maestros y sirvientes* hasta los 4 meses en lugar de los 12 que eran habituales, negándose a conceder cualquier aumento de jornal. El Gobernador amonestó severamente al representante de la Sociedad por las quejas de los obreros sobre los malos tratos recibidos por parte de Capataces y empleados inmediatos a ellos, aconsejando que éste hiciera comprender a los Capataces que los obreros y sus familias merecían respeto y consideración. También expuso la conveniencia de que la empresa accediera a un aumento aunque fuera pequeño de los salarios, que tal vez satisficiera a los obreros y que evitara males mayores, cosa que sería comunicada al Consejo de Administración, pero sin llegar a alcanzar acuerdo alguno.

Como el conflicto se mantenía, la SMMP acudió a Madrid para obtener el apoyo del Ministerio de la Gobernación, pues aunque los obreros se presentaban en actitud pacífica, el acaloramiento en sus discusiones les hizo creer que *peligraban sus intereses y propiedades*. También se hicieron gestiones cerca de la Capitanía General de Córdoba para que en caso preciso pudieran marchar tropas al

lugar considerado como peligroso y reiteró su solicitud para que la guardia civil custodiase sus instalaciones, ya que era plenamente insuficiente su propio servicio de guardería, integrado por 40 miembros, para cubrir los más de 9 kilómetros de instalaciones existentes, cuando se estimaban entre los 4 y los 5.000 los obreros que estaban en huelga en esta ocasión⁵.

Desconocemos la duración del conflicto y los acuerdos alcanzados para la reanudación del trabajo, pero peticiones como las de los malos tratos, reducción de la jornada hasta las 8 horas, obligación de la limpieza en las galerías, agravios comparativos con los de las baterías y el asunto de los maestros y sirvientes no se resolvieron, pues aparecen en otros conflictos posteriores como demandas obreras no aceptadas o incumplidas por la Empresa.

Es probable que esta huelga se viera alentada, e incluso declarada, por alguno de los sindicatos anarquistas instalados en la cuenca, pero que carecían de una fuerte implantación entre los trabajadores y generalmente recibiría el apoyo de los débiles partidos republicanos locales. Aunque se sabe que los sindicatos socialistas trataron de instalarse en la cuenca hacia el 1910, lo cierto es que su consolidación no se llevaría a cabo hasta después de la huelga minera fallida de 1915 y los obreros metalúrgicos de Pueblonuevo del Terrible se integrarían en el poderoso sindicato de mineros local, en 1916 nacerían los minero-metalúrgicos de Bélmez y Espiel; en 1917 los La Granjuela y de la aldea de El Hoyo. Y, finalmente en 1918 los de Fuente Obejuna, Peñarroya y Villaviciosa⁶. En 1923 se constituiría la poderosa Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya integrando a todos los sindicatos afectos a la UGT con intereses en la Cuenca y en poblaciones vecinas en las que la SMMP tenía intereses mineros.

La crisis del plomo se solapó con la que se vivía en la España republicana de los turbulentos años treinta para los habitantes de Peñarroya-Pueblonuevo. La Empresa intentó evitar los despidos masivos debidos a la falta de trabajo con paradas de dos días semanales para los obreros, naturalmente sin remunerar. El cierre de la cercana explotación de El Soldado en 1930-1 trajo como consecuencia, además de más de mil despidos, que el mineral tuviera que ser traído desde otros yacimientos más distantes con el consiguiente aumento en los costos de explotación, cuando el plomo había bajado vertiginosamente en su cotización londinense tras el crack financiero de 1929. Por ello resultó decisivo el hecho de que el 6 de junio de 1936, a los diez días de iniciarse la que sería la última huelga minera en la cuenca al producirse el encierro del relevo completo, con ingenieros y técnicos en el fondo de la mina "Antolín" y luego en la de "San Rafael", se

⁵ 2-9-V-1901. "El Defensor de Córdoba".

⁶ BARRAGÁN MORIÑA, A. (1990): *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba 1918-1920*. Córdoba, pp. 334.

produjera el encierro de los 450 operarios que integraban la plantilla del Servicio de la Fundición de Plomo peñarriblense y su negativa a abandonar los servicios mientras no vieran atendidas sus peticiones y ante la intención expresada por la Empresa de reducir a dos los días a trabajar por semana argumentando la crisis de trabajo y las complicaciones acarreadas por la actuación de los mineros del "Antolin", contra los deseos de la Empresa se personaron en sus trabajos todos los obreros del Servicio. Los jefes de departamentos no les hicieron caso, pero ellos exigían el pago de sus jornales justificándolos con su presencia. La situación se hizo apurada y se temieron desordenes entre los vecinos durante los días que duró el conflicto, que se resolvió con los acuerdos alcanzados por los mineros⁷.

Un mes después, para evitar que se repitieran actuaciones similares, la dirección de la SMMP intentó traer desde Linares (Jaén) mineral de plomo con el que abastecer a la de Peñarroya-Pueblonuevo y con ello evitar el paro masivo de sus operarios, pero se encontraron con el obstáculo de que los trabajadores jiennenses se negaron a que se realizara tal operación, temerosos del paro que se pudiera generar para en su cuenca minera. La empresa realizó gestiones ante el Gobierno mientras el Gobernador Civil de Córdoba, Sr. *Gardoqui* recibió a los representantes Patronales y Obreros de Peñarroya y acordó con ellos desplazarse a la capital de la República con el fin de gestionar la salida del mineral necesario para evitar el cierre de la Fundición peñarriblense y "asegurar la tranquilidad de una de las poblaciones más industriosas de la región".

La sublevación militar del 18 de julio provocaría la huelga general y la suspensión de toda actividad laboral en la Fundición. Tras la toma de Peñarroya-Pueblonuevo por los nacionales el 13 de octubre de 1936, sería éste uno de los servicios del Cerco Industrial que se puso inmediatamente en actividad, ya que el conjunto fabril, y los escasos obreros y técnicos que se quedaron, fueron militarizados y encuadrados en el Cuerpo de Artillería. A los ocho días se reunió el escaso personal que había quedado de la Fundición, y otros sin experiencia, para poner en marcha el taller de Desplatación realizando el tratamiento del plomo de obra del que se disponía para extraer la plata que contenía, así como el correspondiente plomo dulce. Dada la importancia estratégica de ambos minerales para la industria de guerra, durante los meses de octubre y noviembre se realizó una primera campaña de tratamiento de las reservas de mineral existentes, obteniéndose 2741,55 Tm. de plomo y 2.484.13 kilos de plata que se completaría con la realizada entre mayo y junio de 1937, con 2.063,81 Tm. y 2.237 kilos de ambos metales. A pesar de la carencia de yacimientos de mineral de plomo en la España Nacional con los que abastecer esta Fundición aún pudieron obtenerse 856,71 Tm. de plomo y 588 kilos de plata en los dos meses que volvió a trabajar en 1938,

⁷ 6-VI y 4-VII de 1936. *Diario "La Voz de Córdoba"*.

no volviendo a reanudarse los trabajos hasta meses después de terminada la contienda civil. No hay que olvidar la influencia que, además, pudieron tener en los trabajos de este servicio la actividad bélica desplegada por los republicanos en su contra, que se tradujo en varios ataques aéreos de “La Gloriosa”, que consiguieron colocar hasta 28 bombas en el recinto, y un solo impacto de artillería⁸.

Hay una historia que los antiguos trabajadores de la Fundición de Plomo o de cualquier otro servicio de la desaparecida SMMP e incluso cualquier vecino mayor peñarriblense cuenta como si fuera algo absolutamente cierto y que constituye la otra leyenda sobre los ferrocarriles de la cuenca: se trata del asunto de los trenes de la plata.

Con mayor o menor número de detalles la historia viene a ser que durante toda la guerra civil no dejaron de salir trenes desde la estación de la MZA de Peñarroya con vagones en cuya parte inferior se colocaban lingotes de plata y sobre ellos se apilaban lingotes de plomo con un destino lejano: Francia. *“Estos convoyes llevaban unos jefes de trenes, maquinistas, encendedores y demás personal especiales y atravesaban las diferentes líneas nacionalistas o republicanas por lugares determinados sin que nada ni nadie estorbase su paso. Cuando pasaba un tiempo volvía a cargarse, en iguales condiciones, otro tren y se repetía la operación”*⁹. Así por lo menos 5 ó 6 veces, para los unos, 2 ó 3 para los otros, testigos que siempre cuentan algo que les han contado.

La historia de una especie de tren franco capaz, en medio de una guerra civil, de atravesar prácticamente todo el país, impulsado más que por el vapor de su locomotora, por el poder omnimodo de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, era lo suficientemente atractiva para que intentásemos averiguar lo que en ella había de cierto. Fue imposible encontrar un testigo directo de lo narrado. A los reparos más lógicos, como la imposibilidad física de atravesar zonas de combate en contacto, los entrevistados sugerían que en la actualidad nos era difícil hacernos una idea del poder real de la Compañía Francesa, o que con la guerra las posesiones de la Compañía se habían quedado divididas a partes casi iguales entre uno y otro bando y que cada una de esas partes tenía la suficiente influencia sobre los que gobernaban en las zonas nacional y republicana como para conseguir ese pasar: en la nacional porque estaban los principales capitalistas, en la republicana, porque no se podían arriesgarse a enemistarse con Francia, uno de los países suministradores de armas del ejército republicano. Si se les objetaba que la plata de aquellos vagones hubiera sido muy necesaria tanto para el Gobierno de Burgos como para el de Valencia, no dudaban en decir que alguna parte se llevarían y que si los dejaban, sus ventajas obtendrían.

⁸ AGUDO Y GUTIÉRREZ DE LA LOSILLA, J. (1939): *Memoria de los Servicios Militarizados de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya*. Peñarroya-Pueblonuevo, pp. 5, 10, 11 y 25.

⁹ Testimonio oral de los hermanos David y Rafael López Figueroba, Emilio Masa Blanco, Julián Ruiz y otros.

En los tres meses republicanos de 1936 no había ningún problema para la salida de estos trenes, ya que el camino a Madrid estuvo expedito, así como el de esta capital, por Levante, hasta la frontera francesa, por lo que no se hacía preciso ese cruce de líneas. Si, además, tenemos en cuenta que los obreros de Peñarroya-Pueblonuevo se habían declarado en huelga general como protesta por la sublevación militar, todos los servicios productivos de la cuenca estaban parados, y no se realizaron labores de carga de mineral durante este tiempo, no creemos que se realizase ninguno de estos envíos.

En cuanto al período nacional era posible ir hasta San Sebastián, yendo hasta Córdoba, luego a Sevilla, y por Salamanca y Burgos, hasta la frontera de Irún. Aunque fuera un enorme rodeo, sería el camino lógico para unos envíos de tanto interés. Por si esto fuera poco, habría de recordarse que industrias, talleres y minas, por no hablar de ferrocarriles, fueron militarizados al caer Peñarroya-Pueblonuevo en manos de los nacionalistas, con el consiguiente control sobre estos medios de producción y transporte, lo que nos permite saber que la fundición de plomo y los talleres de desplatación peñarriblenses solo realizaron las 3 campañas de trabajo mencionadas anteriormente. Los envíos más importantes de plomo en 1937, desde estas fábricas, fueron los de febrero y abril (750 y 590 Tm) y de plata los de mayo y noviembre (590 y 760 kilos). Los meses de 1938, para el plomo son los de mayo y agosto (180 y 275 Tm); para la plata, febrero y abril (310 y 260 kilos) cesando los envíos de este mineral a principios de julio de este mismo año, aunque los de plomo se prolongaron muy débilmente hasta enero del año siguiente, con destino a las fábricas de armas. Según estos datos, solo hay dos grandes envíos de plata y dos medianos, y únicamente el del mes de junio del 1937 coincide con otro grande de plomo, además de haberse comprobado que, alguna vez, quizá exclusivamente por las circunstancias de la guerra, se colocaron debajo del plomo los lingotes de plata en uno de los vagones, lo normal era que la plata se enviase en cajas independientes debidamente custodiadas. Todo lo expuesto nos lleva a negar la verosimilitud de esta leyenda¹⁰.

Con respecto a los embarques de plata habrá que decir que los lingotes de plata eran guardados en una caja fuerte existente en el edificio de fusión. Pierre Rousseau Dabadie cuenta que a poco de ser destinado en Talleres Generales, fue invitado por el jefe de la Fundición, el ingeniero Sr. Prats, a conocer el funcionamiento de esas instalaciones. Al llegar a la puerta blindada que cerraba la caja fuerte, glosó las grandes medidas de seguridad que rodeaban la reserva de plata. Al abrirla todos pudieron ver, junto a los montones de lingotes de plata cuidadosamente dispuestos, un agujero en la pared por el que se podía ver el castillo

¹⁰ LÓPEZ MOHEDANO, J. (1998): "Crónica de los ferrocarriles de la Sierra de Córdoba, 1868-1998". *Inédito*.

de Belmez. Los albañiles estaban reparando aquella pared y nada sabía el Sr. Prats. Superado el bochorno se pudo comprobar que no faltaba ni uno de los lingotes. Después de la guerra el proceso de extracción de plata se vigilaba por parte de unos inspectores especialmente enviados desde Córdoba, aunque era por todos sabido que el coche que los llevaba y traía los fines de semana era costeadado, al igual que la estancia en el peñarriblense hotel Sevilla, por la propia SMMP. El embarque propiamente dicho era vigilado por la guardia civil que incluso acompañaba el envío a Madrid, donde se obtenía el oro que contenía la plata dorada y se enviaba a la Dirección de la Empresa.

Esta historia del oro también dio lugar a habladurías entre los trabajadores ya que se llegaba a contar que cuando se tenía una cantidad de 3 ó 4 kilos en las oficinas de la Dirección, se sacaba discretamente del país. Incluso se llegó a decir, tras el accidente de un avión ligero francés en las cercanías de la aldea melariense de Posadilla en 1956, cuyo motor se guardó durante muchos años en un almacén del Cerco, que había venido para llevarse el oro, como se había hecho en otras ocasiones. Un ejemplo más de la fantasía de los vecinos de Peñarroya-Pueblonuevo en asuntos relacionados con el poder real o supuesto de la SMMP.

A pesar de la vigilancia que se realizaba en el servicio de Desplatación por parte de los guardas de la Empresa, se registraba a todos cuantos salían de él, eran relativamente frecuentes los robos de este metal en cantidades pequeñas. Los sistemas empleados iban desde el más primitivo, consistente en tragarse una pequeña porción y luego defecarla, lo que dio lugar a motes de familia como los "Cagaplata", a otros más sofisticados como era el de colocar la cesta de mimbre en la que se llevaba la comida debajo de los transportes de plata y que se impregnase del polvillo que se desprendía, luego, en el pueblo, entregaba la cesta a un relojero-platero con el que estaba de acuerdo y se repartían la ganancia. De alguno de estos ladrones de plata, que no eran mal vistos entre sus vecinos, pues se pensaba que más riqueza nuestra se llevaba la Empresa, se dice que llegaron a hacer un capital, dejaron su trabajo y se dedicaron a otras actividades económicas más en consonancia con su nuevo estatus.

Los lingotes de plomo se comercializaban en unidades de 50 kilos que llevaban impreso en bajorrelieve el nombre de "PEÑARROYA" en su mayoría, aunque una pequeña cantidad llevaban como leyenda "FIGUEROA". Se trataba del apellido de uno de los más importantes e influyentes accionistas españoles de la SMMP, el Conde de Romanones, del que quienes lo vieron visitar las instalaciones del Cerco Industrial en los años veinte, recuerdan su cojera y como al poco tiempo de llegar a una instalación, alguien le acercaba una silla para que pudiese seguir las explicaciones de los responsables.

La facilidad para obtener galenas adecuadas permitió que se desarrollase entre los peñarriblenses la afición por construir radios de este material, aunque la calidad de la recepción era muy escasa, por lo que el empleado de la Empresa Antonio Peñalver se planteó el proyecto de instalar una emisora local, tras la fusión de las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo en 1927, que finalmente no se llevó a cabo.

Un subproducto de la fusión del plomo era el *"speiss"*, una especie de menudo que, dadas sus características de alta densidad y poco volumen, se almacenaba para ser enviado a las constructoras navales para ser utilizado como lastre en los cascos de los barcos.

Por último recordar, que la sirena que marcaba los cambios de turnos en el Cerco Industrial, que era conocido en el pueblo como "El pito de la Fundición", también marcaba la vida de los vecinos, especialmente el de las 10 de la noche que señalaba la hora inexorable de la vuelta a casa para los adolescentes de mi época. Se trataba de un pito de aire comprimido cuyo sonido resultaba muy conocido para los peñarriblenses y se había hecho tan familiar que cuando se quería alabar la puntualidad de alguien se decía que "era más puntual que el pito de la Fundición". Llegó a formar parte del paisaje habitual del pueblo, tanto que cuando dejó de sonar hacia el año 1966, las protestas alcanzaron tal grado que tuvo que volver a seguir sonando y partiendo en tres tercios iguales la jornada, aunque ya sólo fuera durante unos meses antes de su silencio definitivo, precursor del cierre generalizando de talleres y de la Fundición de Plomo unos años más tarde.

Bibliografía

BABIANO MUÑOZ, D. *Memorias de un hombre sencillo*. Ciudad Real, 1997.

BARRAGÁN MORIANA, A. *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba. 1918-1920*. Córdoba, 1990.

GARCÍA GARCÍA, LORENZO (1979): "Propiedad minera y compañías en la cuenca hullera del río Guadiato". *Actas del 1º Congreso de Andalucía (XII-76)*. *Andalucía Contemporánea*, tomo I. Córdoba.

LÓPEZ MOHEDANO, J. (1998): "Crónica de los ferrocarriles de la Sierra de Córdoba .1868-1998". *Inédito*.

VARIOS AUTORES (1983): *Libro del Centenario 1881-1981*. Madrid. 2ª Edición.

Otras fuentes documentales

AGUDO Y GUTIÉRREZ DE LA LOSILLA, J. (1939): *Memoria de los Servicios Militarizados de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya*. Peñarroya-Pueblonuevo. *Archivo de ENCASUR*.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, A. (1959): "La Fundición de Plomo de Peñarroya". *Inédito*. *Archivo EUIT de Belmez*.

TEJADA GALA, F. (1961): "Descripción de la fábrica de "Fundición de Plomo" de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya". *Inédito*. *Archivo EUIT de Bélmez*.

Diario "El Defensor de Córdoba" (1901).

Diario "La Voz de Córdoba" (1936).

Periódico "Peñarroya". Quincenal de Peñarroya-Pueblonuevo (1968-70).

Entrevistas y testimonios orales de:

- Juan Antonio Caballero Romero.
- José Cortés Cuadrado.
- Alfredo Guerra Gahete.
- David y Rafael López Figueroba.
- Eladio León Marcos.
- Emilio Masa Blanco.
- Julián Pino Ruiz.
- Pierre Rousseau Dabadie.
- Joaquín Soto Agredano.

Las fotos que ilustran este trabajo han sido realizadas por el autor del mismo.

La fachada tipo en la arquitectura popular de la Cuenca del río Guadiato. Especial referencia a la tipología villanovense

José Manuel Domínguez Pozo
Cronista Oficial de Villanueva del Rey

El texto que a continuación se recoge forma parte de un trabajo titulado genéricamente "LA ARQUITECTURA POPULAR EN LA CUENCA DEL RÍO GUADIATO. ESPECIAL REFERENCIA A LA TIPOLOGÍA VILLANOVENSE". Reproducir en esta comunicación uno de sus apartados, el que se refiere a la fachada, supone la descontextualización del texto, lo que significa presentarlo desnudo de todo tipo de atributos y fundamentos que son los que le otorgan el rigor necesario. A pesar de este inconveniente, me atrevo a reproducir el referido apartado aun a riesgo de que su lectura tenga escasa relevancia.

Sí diré, a título orientativo, que el trabajo consiste en fijar los elementos esenciales del tipo de vivienda representativa del Valle del Guadiato, analizando sus distintos matices a partir de una lectura formal de la arquitectura que ha imperado en Villanueva del Rey, localidad tomada como punto de referencia por encontrarse ubicada en el centro de la comarca y por tanto el lugar idóneo para buscar la corresponsabilidad tipológica en el conjunto de municipios que componen el territorio comarcal. En consecuencia, el marco territorial de este trabajo se circunscribe a la cuenca del río Guadiato, que comprende veinte núcleos de población.

No podemos ser ajenos a la realidad histórica que une el norte de la provincia de Córdoba y la provincia pacense. Y es lo cierto que la influencia de la casa tipo del sur de Extremadura es determinante de las particularidades constructivas que presentan las viviendas de la cuenca del Guadiato. A continuación el Capítulo VII.

1. La fachada

Al entrar en el modelo de tradición histórica ha de quedar claro que éste responde a la necesidad de adecuarse a un resultado práctico y no de alcanzar la decoración de un muro.

El modelo se centra en diversos aspectos de los que cabe destacar los siguientes:

1. Fachadas de poca altura.
2. Sencillez compositiva: Básicamente se trata de una arquitectura con simplicidad de formas, siendo escasos los adornos que puedan enriquecer la edificación.
3. Otro elemento de distinción está, sin duda, en la monotonía de las fachadas.

1.1. Composición

La fachada está compuesta, en planta baja, por una puerta central de acceso para las personas y también para los animales y dos ventanas laterales a distancias equivalentes. La casa común cuenta con doblado, en cuyo caso, otra ventana se sitúa por encima del vano de la puerta para darle luz y ventilación al cuerpo superior.

En conjunto, la fachada destaca por su sencillez: las ventanas desprovistas de guardapolvos y hay una casi total ausencia de molduras o marcos superiores en puertas y ventanas.



C/ Membrillera. (Villanueva del Rey).

La simetría, el equilibrio, la jerarquización, el orden, son todos estos instrumentos los que manifiestan en las fachadas la severidad propia de la arquitectura doméstica. Cabe destacar, sin embargo, que aun cuando los huecos no se encuentran en equilibrio, sí mantienen por lo general esa

armonía compositiva tan característica de la arquitectura popular. Son fachadas que presentan una "incorrecta composición" en las que la articulación de los distintos vanos alcanza resultados especialmente coherentes en el marco de toda la obra.

Del plano del paramento exterior sobresalen algunos componente formales que entrañan una *visión dinámica del conjunto*, como son la cornisa, en la modalidad que podríamos llamar de mayor categoría pero fiel a la norma, la ménsula en la base del hueco superior y algunos detalles como la imposta que configura la división de plantas.

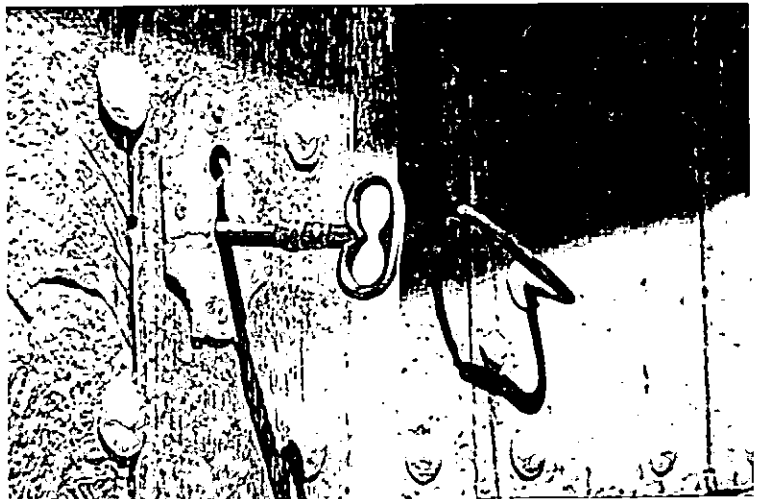
La parte superior de los vanos se presenta habitualmente con dinteles realizados de ladrillos, en algunas ocasiones tímidamente arqueados.

El hueco de la puerta de entrada no tiene un valor destacado respecto a los demás, en todo caso es la ventana superior la que sobresale francamente del plano de fachada.

Los cierres de los vanos se limitan a las maderas. La puerta de la calle se cierra con una o dos hojas de madera, según las dimensiones del espacio a cerrar y en congruencia con el tamaño de la vivienda, y siempre con una gran tranca de hierro apuntalada para asegurar la puerta. Normalmente la puerta de una sola hoja y de poca altura cuenta con mayor representatividad en la casa pequeña.

En razón de la necesidad de luz y ventilación, gran número de puertas presentan un postigo recortado en la parte batiente, destacando en algunos de ellos una innegable voluntad artística al mostrar el lado superior trabajado con extraordinaria habilidad. En las puertas de una sola hoja, cuando llevan postigo, todos sus lados son rectos, siendo lo más probable que la puerta se encuentre dividida horizontalmente en dos mitades y la superior haga la función de postigo; esto último de forma casi generalizada le ocurre a la puerta del corral. A destacar el aspecto más utilitario de los postigos mientras permanecen abiertos: dar luz a la cocina y ventilación a la casa, pudiendo permanecer cerradas ambas puertas y evitar que las gallinas del corral y los perros sin oficio que constantemente patrullaban las calles entrasen "como perico por su casa" y por casualidad topasen con algo que llevarse a la boca.

Los herrajes que se incorporan a las puertas son los tiradores, embocaduras, gruesos clavos de hierro forjado doblados al interior y muy pocos llamadores; el llamador más utilizado era la propia palma de la mano, en algunos casos tan efectivo que si lo aplicaban manos curtidas la casa entera retumbaba. En la embocadura de la cerradura puede verse una simple chapa de metal que protege la madera del roce de la llave, en muy pocos casos aparece recortada.



Embocadura. (Doña Rama).

En cuanto a los vanos de las ventanas en planta baja hay que señalar que son de tamaño variable pero siempre más altos que anchos. Tienen unas dimensiones aproximadas de 75/70x130/120 centímetros. El tamaño de los huecos tiene mucho que ver con las posibilidades económicas del propietario, debido al precio progresivo de la carpintería, hasta el extremo de no poder abrir huecos en casas humildes o de tener que cegar alguno cuando no se podía hacer frente a la restitución de la madera podrida; también la posibilidad de que en obra se cegaran hasta que la situación

económica lo permitiera. Es norma básica la existencia de ventanas porque proporcionan luz y ventilación, pero la merma de la eficacia de tal principio viene impuesta por la economía familiar. Son, así pues, bastantes frecuentes las casas de una sola planta (una cualidad de la escasez de recursos) que no tienen más huecos que el de la puerta de entrada.



C/ Plaza. (Cañada del Gamo).

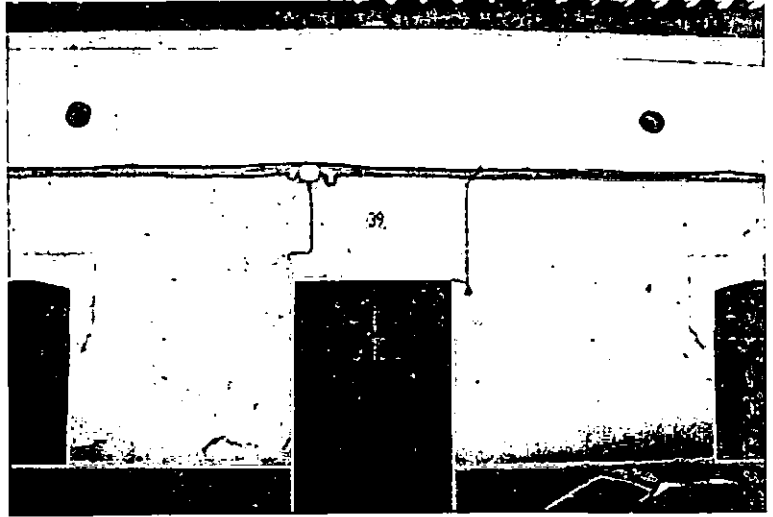
Las ventanas se cierran con doble hoja y van provistas de un pequeño postigo en cada una de las hojas.

No siempre la madera de las puertas y ventanas se cubría con pintura, pero cuando se hacía, tradicionalmente se empleaban colores vivos, sobre todo el rojo, color supuestamente vernáculo, que destacaba de la monotonía de unas fachadas blancas.

En contraste con la sencillez de los huecos en planta baja, llama la atención el superior que presenta una ménsula que actúa como base de la reja salediza. Este hueco puede ser abierto o llevar un cerramiento de madera a dos hojas, normalmente sin pintar aunque las maderas de la planta baja sí lo estén.

Muchas veces sobre la puerta de entrada se abre un minúsculo hueco, tan pequeño que no precisa de ningún tipo de cerramiento ni de reja que lo proteja, se trata simplemente de una tronera de ventilación a la que llaman "lucero", sin ninguna forma predeterminada, aunque suele predominar la redondeada como consecuencia del horadamiento del muro de tapia después que éste ha sido levantado. A pesar de la

aleatoriedad de esta postrera intervención, el picado del muro para abrir el hueco se realiza de forma ordenada, es decir, alineándolo con la puerta de acceso a la vivienda, cuando en realidad su principal función es la de servir de conducto de ventilación y proporcionar alguna luz a la estancia, y en cualquier otro lugar que se abriera cumpliría el mismo fin. Es más, a veces la puerta no está centrada en fachada y sin embargo el pequeño agujero busca la alineación con el eje de la puerta. Situaciones como esta me hacen pensar en la posibilidad de que algunas composiciones de la arquitectura popular tienen vida propia, provenientes de planteamientos superiores del todo inescrutables, con independencia de la voluntad de los autores, es decir, los lugares cumplen todos los procedimientos edificativos recogidos por la tradición, que al mismo tiempo se imponen a sus propias voluntades como si se tratara de un dogma establecido por un orden desconocido e indefinido.



C/ Góngora, 39. (Peñarroya-Pueblonuevo).

En el plano de la protección nos encontramos con rejas de hierro macizo, de sección redonda, sin dibujo y de composición muy simple. Las ventanas de la planta baja no presentan novedad alguna en cuanto al nivel de la pared, que son enrasadas al muro. Por su parte el hueco superior se protege con una reja salidiza que enlaza con el alero del tejado y en su parte inferior con la ménsula. Rara vez lleva balcón el hueco superior. En el tratamiento general de la fachada la reja del doblado plantea un cambio volumétrico que a simple vista no parece que esté en concordancia con la organización funcional de la vivienda.

Las rejas son siempre elementos recuperables de toda demolición y susceptibles de ser reutilizadas en otras construcciones, por lo que es muy frecuente ver rejas de grandes dimensiones respecto al hueco que protegen.

No cabe la menor duda de que el alero es necesario como elemento protector de las fachadas a la acción de las lluvias y que cuando el alero se remata en forma de cornisa es porque la vivienda en su conjunto ofrece una construcción más acabada.

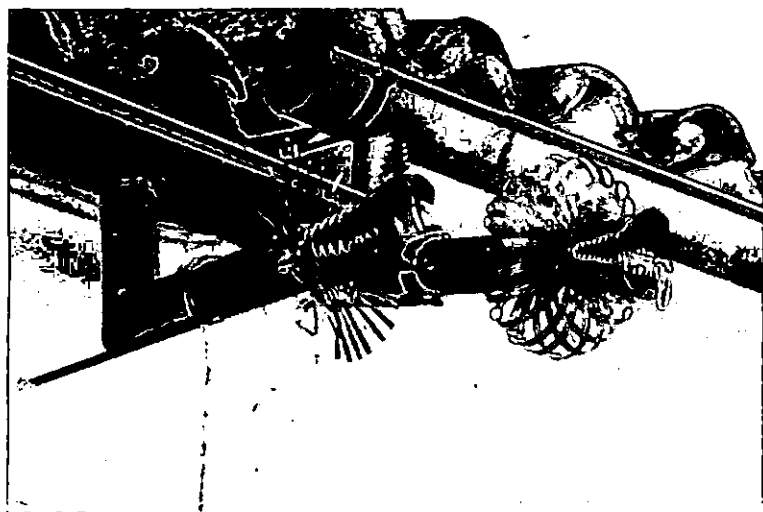


C/ Morala, 2. (Villanueva del Rey).

pintada de negro, detalles estos bastante insignificantes pero que mejoran considerablemente la presentación.

El agua que vierten los tejados se recoge en canalones fabricados de cinc que dirigen los chorros lo más lejos posible de la fachada. Están rematados en vistosas gárgolas recortadas en el mismo material representando cabezas de animales fabulosos.

Está normalizada la existencia de un friso pintado o realizado de mortero de cemento que cubre y protege la parte inferior del muro de fachada, con total ausencia de detalles decorativos, tan solo es corriente, en el friso de cemento y sobre todo en Peñarroya-Pueblonuevo, una hendidura vertical de trecho en trecho que asemeja a una especie de placado. Dispone también de otra marca incisa, en este caso horizontal, que marca el límite del friso con la cal, y que suele estar hábilmente



Gárgolas. (El Entredicho).

El umbral de entrada a la vivienda suele ser de granito y de una sola pieza: del mismo modo, existen umbrales de menor resistencia como son los realizados de ladrillos.

El acabado de fachada no siempre tenía que ser, necesariamente, el enlucido, en algunos casos cuando la fachada no queda

expuesta a la incidencia del azote del agua de lluvia se dejaba en los mismos materiales de construcción del muro, quedando a la vista la fábrica de piedra y tierra, lo que contribuía al abaratamiento considerable de la obra. Todavía encontramos fachadas que han perdido en este estado.



C/ de las Palomas, 11. (Fuente Obejuna).

Generalmente los muros exteriores están encalados, todo lo contrario de lo que le ocurre a los hastiales, estén o no enfrentados al agua de lluvia. La textura del muro de fachada, debido a la irregularidad de su acabado y a la cal anualmente renovada, ha interesado a diferentes artistas pictóricos que han hecho de su singularidad y autenticidad el motivo principal de algunas de sus obras.

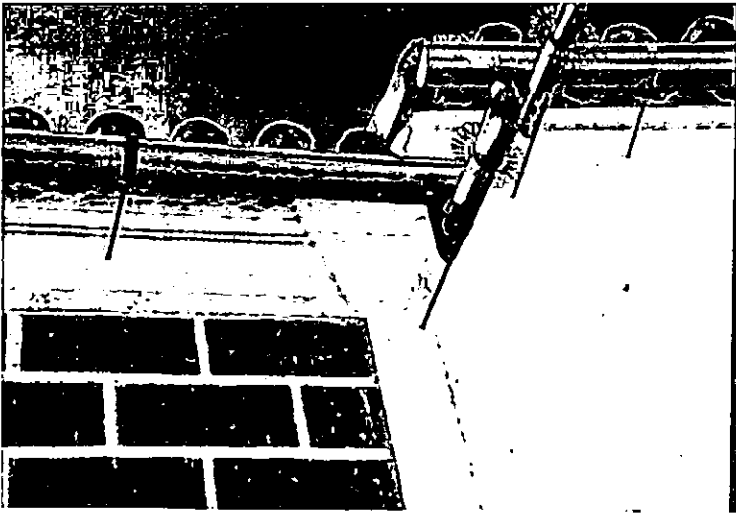
1.2. Detalles decorativos

Aunque en general, la arquitectura popular hace un uso más bien escaso de la ornamentación, sin embargo, no por tratarse de viviendas rudas y humildes nuestra mirada deja de encontrar en esas construcciones elementos decorativos que tienen su valor en el contexto; pero como estos elementos no son los determinantes, esto explica que adquieran formas sencillas, necesiten de pocos materiales adicionales y requieran de poco tiempo para su ejecución. Ante tan escasos medios puede parecer que el lenguaje ornamental está ausente. Nada de eso, belleza no es profusión de piezas ni de vistosos atavíos, a menudo ésta encuentra su asiento en construcciones simples de una exquisita armonía y de un mejor efecto compositivo¹.

¹ A propósito de esta cuestión, en el conjunto monumental de Cáceres, plagado de imponentes fachadas, Antonio Rubio Rojas destaca una pequeña fachada compuesta de una puerta y una ventana en la plazuela de San Mateo, y dice que es "una de las fachadas más bellas, sencillas y equilibradas de cuantas existen en el Cáceres monumental". Rubio Rojas, 1992. Cáceres. Ciudad histórico artística (Patrimonio Mundial). Por supuesto que pasa desapercibida al visitante, posiblemente de la que menos fotografías se hagan, pero sin duda de una extraordinaria belleza.

Sobre todo en las fachadas, la arquitectura guadiateña manifiesta claramente toda su intencionalidad decorativa. Sobre un soporte mixto de tierra y piedras irregulares y con medios económicos muy limitados a la hora de incorporar algo que no tiene utilidad, la ornamentación de las fachadas exigía todo un alarde de imaginación, o de buena imitación, como en el caso que más adelante vamos a tratar.

El elemento más repetitivo que sobresale del paramento exterior consiste en una ménsula situada en la base de la ventana saliente del doblado. El valor decorativo y bastante artístico que posee esta ménsula es cuando aparece resuelta por una sucesión decreciente de varios perfiles redondeados, de diferentes dimensiones y con alternancia de distintas curvaturas. Quede anotado que es un talento la realización de este tipo de ménsula y no una rica fantasía popular.



C/ Portales. (Villanueva del Rey).

Del plano de fachada aparece también resaltado otro accidente con valor decorativo como es el alero cuando se presenta en forma de cornisa, pero este resultado sólo en viviendas de tamaño ordinario y no de manera generalizada. Guarda este alero una absoluta relación de identificación con la ménsula moldurada; el mismo principio rige en los dos elementos, am-

bos son útiles en tanto que básicamente son necesarios, nacen del entusiasmo por la belleza y están resueltos de manera parecida.

También con intencionado tratamiento ornamental a menudo se repite en Villanueva del Rey una imposta de ladrillo que recorre horizontalmente la fachada a la altura de la ménsula, dividiendo el paramento en dos partes e indicando el punto de intersección entre las dos plantas. Igual que el anterior, este elemento no llega a desarrollarse cuando la planta superior es de reducidas dimensiones respecto a la baja, pues en ese caso la división de la fachada resultaría desproporcionada y perdería el conjunto toda la estética que el perfil pretende.

Merece ser objeto de atención especial esta imposta por cuanto constituye un elemento que ha sido incorporado a nuestro patrimonio histórico procedente de uno de los lugares de influencia, concretamente del municipio de Cabeza del Buey. Como arriba he dicho, es importante determinar el nivel jerárquico en que se encuentra



C/ Córdoba. (Villanueva del Rey).

nuestra arquitectura respecto a otras dominantes, y este es un claro ejemplo de que nuestra comarca, por hallarse en la periferia de un territorio cultural, asume diferentes conceptos edificativos que han tenido pleno desarrollo en pueblos o lugares que son los creadores de lo que nosotros hemos reproducido.

El pueblo que inventa la genialidad constructiva sabe siempre como trasladarla a los lugares que caen bajo su radio de acción; éste es uno de los fenómenos más característicos de la trasposición cultural. Villanueva del Rey estuvo durante bastante tiempo bajo la supremacía de Cabeza del Buey en lo que se refiere a la comercialización del vino que Villanueva producía. En *la Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (1840) se señalan algunos de los lugares de destino que tenía el vino obtenido en Villanueva del Rey, en los siguientes términos: "*Produce (...) mucho vino de buena calidad en que consiste su riqueza, pues llega la cosecha a 14,000 arrobas de buena calidad, más delgado que el de Villaviciosa y tenido por el mejor de la sierra. Se extraía para Fuente-Obejuna y sus aldeas, Cabeza de Buey y otros pueblos de Extremadura, y para los Pedroches*".

Es también significativo que durante los siglos XVII, XVIII y XIX aparezcan en Villanueva del Rey propietarios de viñas y bodegas que son vecinos de Cabeza del Buey, movidos seguramente por la codicia comercial que les provocaba la calidad de estos caldos². Por último, hay razones para sospechar que la

² Recojo a continuación unos cuantos nombres de caputbovenses que fueron titulares de tierras y bodegas en el término de Villanueva del Rey: Una viña del licenciado Felipe García Hinojosa (1679); titular de un censo el licenciado D. Juan Pizarro Carvajal, presbítero (1665); una viña del licenciado D. Pedro Quebrajo (1698); D. Baltasar Madroñero, una bodega en c/ de la Membrillera (1804). Fuente: Archivo Parroquial.

trasposición cultural también se produjo en el ámbito religioso. De la Virgen de Belén, patrona de Cabeza del Buey, aparece un lienzo en la Parroquial villanovense a cuyos pies se halla una cartela con una inscripción que dice: "NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE LA VILLA DE CABEZA DEL BUEY"³. Para quien ha nacido en estas tierras, nada hay más conmovedor como reconstruir su pasado, su arquitectura en este caso, de tintes claramente septentrionales.

1.3. Imitaciones

En el apartado anterior he sostenido que la incorporación de elementos de una arquitectura popular a otra se produce como consecuencia de la convivencia entre los pueblos. En el caso de las imitaciones confirmo esta opinión. Cuando la arquitectura popular acude a la imitación sólo por mejorar la imagen externa de la obra, su ornato, busca el modelo no más allá de su entorno cultural e inevitablemente lo toma de la zona de influencia, es decir, de aquellos lugares en los que el elemento a imitar está fundido en una estructura y estilo afines a la del imitante y por ello la emulación converge sin contradicciones con el resto de los elementos de la obra receptora. Así las cosas, sólo queda por idear la técnica de enmascaramiento, la que no es posible importar porque aquí ya entran en juego los materiales autóctonos. Este es un hecho que no tiene por qué suponer una minusvaloración de la obra, aunque la verdad y la diferencia de valor siempre estén a favor del original.

Pues bien: en Villanueva del Rey asistimos a un tipo de fachada muy curiosa que fue bastante frecuente, consistente en fingir un muro de sillares a partir de un reticulado formado de gruesas líneas blancas, de proporción marcadamente horizontal -figurando un aparejo de sogá-, sobre el fondo más oscuro de la fábrica, que en estos casos suele contener un alto grado de carbonilla para lograr mayor contraste con la aplicación del revoco calcáreo, todo ello con la intención de mostrar al exterior la configuración de la fachada tradicional de Añora, desarrollada también en otras poblaciones de la comarca de los Pedroches.

Son las fachadas noriegas muy espectaculares y de una plasticidad estética insuperable, formadas de sillares graníticos remarcados por blancas tiras de cal. El granito es el elemento estructural de este tipo de fachadas, y como en Villanueva del Rey este material no está al alcance ni se halla en cantidad suficiente, se recurrió entonces a imitarlas tomando con cal una supuestas juntas, sobre un mortero elaborado con un toque de color y textura bastante parecidos al granito.

³ Actualmente se encuentra esta pintura en la Ermita Nuestra Señora del Rosario de Peñarroya. "Guía artística de la Provincia de Córdoba". Universidad de Córdoba (1995).

A cierta distancia no puede pedirse mayor precisión a esta imitación. El efecto visual es el mismo que produce una auténtica fachada de sillares graníticos con las juntas tomadas en blanco, salvo el zócalo, que forzosamente aquí ha de elaborarse por la escasa calidad del material, mientras que el original no necesita ninguna protección adicional



C/ Portales. (Villanueva del Rey).

y la piedra queda vista en todo el paramento. Por el bajo esfuerzo económico que representa la obra y la innegable habilidad figurativa, las fachadas quedan perfectamente ataviadas⁴.

Con el tiempo esta imitación se fue distorsionando para dar paso a diferentes formas de creación artística sin precedente alguno. Piénsese en las posibilidades que tenía el proyectista de marcar en la pared "otras figuras geométricas". Y así, en algunas fachadas aparecen señalados aparejos mixtos, en retícula o caracterizando frisos y cenefas que ocasionan un efecto particularmente intenso, en perjuicio, claro está, de la autenticidad del vestigio. En este sentido podemos decir que el particularismo existe, consistente en modular otros aspectos según la imaginación del autor⁵.

Se ha llegado a emplear esta técnica de las falsas fachadas sólo en casas de "rango ordinario", en ningún caso en las del tipo pequeño, si bien no podemos considerar este tratamiento de acabado como propio de la casa-tipo.

⁴ Dos aún se conservan en muy buen estado en la calle de los Portales de Villanueva del Rey, y en otras todavía pueden apreciarse las cuadrículas bajo el encalado general

⁵ Mi abuelo, como albañil avezado, acabó falseando aun más los "sillares" de la fachada de su casa con el desarrollo de unos artificiosos rombos. Ante esta situación, que puede venir propiciada por la actuación caprichosa de uno y que deliberadamente la dispersan otros, no debemos descartar el carácter popular del comportamiento, pues se empieza imitando un original y se acaba desarrollando la vertiente localista de lo que en un principio fue una buena copia.

La imagen de los Pedroches en el Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal de Sebastián Miñano (1826–1829)

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial del Hinojosa del Duque

El cronista está acostumbrado a recurrir, en momentos de emergencia y de prisas, para sus trabajos de historia local, a las fuentes impresas constituidas por el Diccionario de Madoz y la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de Ramón de las Casas-Deza y olvida el *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal* (1826-1829) de Sebastián Miñano y Bedoya, debido a la brevedad de los artículos que lo forman. No obstante, creemos que tiene "utilidad" cuando nos centramos en el estudio de una entidad supralocal como es el caso de la Comarca de los Pedroches.

1. Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal

La obra que le dio fama a Sebastián Miñano fue el *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal*, dedicado a Fernando VII, de cuya lectura intuimos que Miñano deseaba ganarse la voluntad del monarca y éste olvidara su pasado afrancesado. Para su realización se vale, en primer lugar, de los párrocos a los que escribió "pidiéndoles noticias ciertas y positivas de sus respectivos pueblos y de los inmediatos" (Miñano, 1826: I-3). No todos los párrocos le contestaron "ya por su edad, ya por otras graves ocupaciones" o por otros motivos desconocidos. Al mismo tiempo se queja del falseamiento de las cifras de población que le proporcionaron: "de no espresar el número completo de sus parroquianos por no esponerse a disgustar a los ayuntamientos y escribanos de ellos, quienes de tiempo inmemorial están en pie de ocultar una gran parte del vecindario por el justo temor de ser recargados en las contribuciones" (Miñano, 1826: I-4).

El mismo reconoce en este gesto de las autoridades locales un impedimento para conocer con exactitud el contingente demográfico de la Península ibérica. Recibió información, también, de las autoridades provinciales, de cirujanos, de médicos y de particulares. Fueron sus fuentes escritas: *Introducción a la historia natural y a la geografía física*, de Guillermo Bowles, *Geografía astronómica*,

de Isidro Antillón, **Memorias políticas y económicas**, de Eugenio Larruga, **Viage a España**, de Antonio Ponz y **España Sagrada**, de Enrique Flórez.

Los artículos mencionan nombre de la ciudad, villa, aldea o lugar; condición jurídica; partido, provincia y obispado a los que pertenece; alcalde o alcaldes; total de vecinos y habitantes; número de parroquias, hospitales, pósitos y conventos; descripción topográfica; noticias sobre agricultura, ganadería e industria; breves noticias históricas; distancia en leguas que dista de los pueblos más próximos, de la cabeza de partido, de la capital de provincia y de Madrid. El artículo se cierra con las cifras de la contribución y de los derechos enajenados del municipio.

Para Miñano esta obra fue la llave que le abrió las puertas de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad de Geografía de París y motivo de una encendida polémica con el geógrafo y político Fermín Caballero (1800-1876) que calificó al **Diccionario** de plagio y de datos carentes de fiabilidad (Artola, 1991: 371-372).

2. Los Pedroches

Todos los pueblos pedrocheños aparecen mencionados en el diccionario con sus correspondientes artículos. Es difícil precisar si los autores fueron los párrocos, eruditos locales o profesionales liberales como abogados o médicos. Su lectura insinúa que varios de estos artículos fueron escritos por la misma persona:

1. Alcaracejos: "se siembra no obstante lo mismo que Belalcázar" (Miñano, 1826: I-94). Belalcázar: "Todos los pueblos nombrados son de igual o semejantes productos" (Miñano, 1826: II-41). Cinco Aldeas: "V. (Velalcázar)"¹. Santa Eufemia: "(Véase Belalcázar)" (Miñano, 1827: VIII-90). Torremilano: "Su situación y productos se hallarán en el artículo Añora y en el de Alcaracejos" (Miñano, 1827: VIII-90), y Villanueva del Duque: "sus productos son los mismos que los de Belalcázar" (Miñano, 1828: IX-419).
2. A una misma pluma se deberían los de Torrefranca y El Viso de Los Pedroches; en el artículo de esta última villa la referencia a la actividad industrial es bastante lacónica: "arriería (V. Torrefranca)" (Miñano, 1829: X-29).
3. El lector, que se interese por Fuente La Lancha, se sorprende que en el diccionario hay dos artículos más una referencia o apéndice sobre ella que aparece en el de Hinojosa. Lo que nos lleva pensar que Sebastián de Miñano se limitó a ordenarlos por orden alfabético, no hizo una síntesis de los artículos repetidos ni comprobó si los datos demográficos y económicos eran coincidentes.

¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M. "De las treinta y siete cortijadas no han quedado mas que cinco que componen esta villa, y las catorce que aún dependen de Fuente-Obejuna, (...). Valsequillo, Esparragosa, los Blázquez, los Prados y la Granjuela, se separaron de su matriz en 1817, no sin oposición de esta, para formar una villa con ayuntamiento propio que reside en Valsequillo. Esta nueva villa á que se dió por nombre Cinco-aldeas, hubiera podido con esacititud llamarse la Pentápolis de nuestra provincia (...)." (*Corografía...* t.I, Córdoba, 1986, p. 59).

He aquí algunas contradicciones observadas sobre Fuente La Lancha:

- **Artículo 1º:** "(...) Villa secular de España, provincia de Estremadura, partido de Trujillo, diócesis de Córdoba. Alcalde ordinario, 88 vecinos, 390 habitantes, 1 parroquia. Sita en una llanura de monte bajo, cubierta la mayor parte de encinas; abundantes de agua, pues además de los ríos Guadamatilla y Lanchar, que riegan su término, hay una multitud de fuentes y pozos dulces. Productos, muchos pastos y ganados, vino, trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, avena y legumbres (...). Contribución, 1.831 reales. Derechos enagenados, 929 reales."
- **Artículo 2º:** "(...) Aldea realenga de España, provincia, obispado y partido de Córdoba. Alcalde Pedáneo, 89 vecinos, 398 habitantes, 1 parroquia aneja de Hinojosa, 1 pósito. Situada en una pequeña elevación, en terreno donde se hace alguna labor, y sus productos son sumamente escasos (...)"².

En el correspondiente al de Hinojosa: "Sujeta a la villa y situada en una pequeña elevación, se halla la aldea de Fuente la Lancha, con 89 vecinos, 278 habitantes y 1 parroquia, con algunas aunque muy escasa labor." (Miñano, 1826: IV-263).

3. Topografía

La descripción del entorno, donde se ubican los pueblos pedrocheños, debemos de calificarla de topográfica.

Alcaracejos: "Situada en un llano apacible y alegre, a 2 leguas de Pozoblanco y 3 de Hinojosa;" (Miñano, 1826: I-94).

Añora: "(...) al Norte del cerro de San Martín, (...); confina por el Este con Pozoblanco y con Pedroche, por el Norte Torremilano y Torrefranca, y por el Oeste con Alcaracejos. Todos en radio de 1 legua menos Pedroche que está a 2, (...). Riegan su término los ríos Cuzna y Guadalmez, que sólo llevan agua desde principio de Otoño hasta fines de junio." (Miñano, 1826: I-219).

Belalcázar: "(...) en una llanura dominada de 3 pequeñas alturas, en medio de 3 torrentes. Llamado uno de Caganchas, que corre por Este y Norte; otro de la Dehesa que corre al Sur, y el de San Pablo al Oeste, distante el que más 1.000 varas del pueblo. Hay 6 fuentes públicas en forma de pozos, que la surten de abundantes aguas, (...). Su término está dividido en tierras de labor y dehesa, dilatándose más de 5 leguas de Este a Oeste y 8 de Norte a Sur, siendo común con los de Villanueva e Hinojosa del Duque. Confina por el Sur con este último que dista 1.1/4 horas; por el Este con el Viso a 4.1/2; por el Norte con Peñalsordo a 5, por Noroeste con Cabeza del Buey a 3.1/2 y por el oeste con Monterrubio a 4. 1/2. Entre Cabeza del Buey y Peñalsordo se encuentra el río Zújar, que corre de Oeste a Norte y no tiene puente alguno. Ultimamente, entre oeste y Sur linda

² Cf. tomo VI, página 218 para los dos artículos.

con la villa de Cinco Aldeas que dista 5. 1/2. Todos los pueblos nombrados son de iguales o semejantes productos. En la mitad del camino que conduce a Santa Eufemia, se halla el río llamado Guadamatilla, y en el puente de Pellejeros, que está destruido, pero aún se pasa por él. En el mismo río se atraviesa para ir al Viso, pues corre de E. a N. de la población, aunque no tiene puente alguno; desagua en el Zújar, en la dehesa del Madroñil." (Miñano, 1826: II-41).

Conquista: "(...) en un valle cercado de tierra áspera y montuosa a 1/2 legua de Almodovar y a 2 de Villanueva de Córdoba;" (Miñano, 1826: III-161).

El Guijo: "(...) en terreno llano y delicioso; (...)." (Miñano, 1826: IV-415).

Hinojosa del Duque: "(...) en una apacible llanura de 7 leguas de longitud, defendida por diferentes colinas. Bañan su término los ríos Zújar y Guadamatilla. Goza de clima benigno y de muy buenas aguas." (Miñano, 1826: IV-463).

Pedroche: "(...) se halla situada en un risco, en medio de un largo valle que forman los descensos de Sierra Morena y Almodóvar. Tiene comunidad de términos con las siete villas, de que es matriz; y se extiende al Norte más de 1/2 leguas, al Sur y Este 4 leguas y al Oeste 3. Clima sano y excelentes aguas." (Miñano, 1827: VI-465).

Pozoblanco: "(...) en una llanura por la cual atraviesan los ríos Cuzna y Guadalmez, que sólo corren desde principio de otoño hasta el mes de junio. Su término jurisdiccional se extiende como a 8 leguas en cuadrado, poblado en gran parte de encinares de buena calidad, que son privativos de los vecinos del partido." (Miñano, 1827: VII-108 y 109).

Santa Eufemia: "(...) en un cerro, con esposición al Este y al Sur, reguardada del Norte por una gran sierra (...)" (Miñano, 1827: VIII-90).

Torrecampo: "(...) en los Pedroches de Córdoba, en una llanura distante 1 legua Norte de la sierra de Almodóvar y cerca del río Guadalmez." (Miñano, 1828: IX-26).

Torre Franca: "(...) junto al nacimiento del río Guadalmez; en un valle o cañada abundante de aguas, al pie de Sierra Morena; en cuyos montes tiene gran distrito una parte muy notable de su término, que confinan con el partido de Pedroches, por Este, y con la provincia de Estremadura por Norte y Oeste. (...) la vasta extensión de este estado territorial, que seguramente tiene por parte 10 leguas de extensión, y por la menos hasta 6 (...)" (Miñano, 1828: IX-32 y 33).

Torremilano³: "Su situación y productos se hallarán en el artículo Añora y en el de Alcaracejos" (Miñano, 1828: IX-40).

³ En el siglo XIX con la división administrativa de los liberales, Torre Franca y Torremilano formarían el actual municipio de Dos Torres (C. A.).

Villanueva de Córdoba: "Esta villa, a quien otros llaman de la Jara, está situada en una hermosa llanura, a 12 leguas Norte de Córdoba y 4 de Pozoblanco." (Miñano, 1828: IX-412).

Villanueva del Duque: "(...) en un valle muy poco ventilado (...)" (Miñano, 1828: IX-419).

Villaralto: "(...) en una altura muy sana y ventilada (...)" (Miñano, 1828: IX-445).

El Viso de Los Pedroches: "{...} al Norte de la capital, en una llanura de Sierra Morena, alegre, ventilada y saludable, poco poblada de árboles, y con pocas aguas y esas de pozo; pero su término le riegan los ríos Guadarramilla y Guadamatilla." (Miñano, 1829: X-29).

El interés de la medicina, por el medio ambiente y el marco espacial en el siglo XIX fomenta el desarrollo de la topografía médica. La información, que en este sentido, podemos obtener del Miñano es pobre y sólo para Belalcázar y Villaralto.

Belalcázar, calificado de pueblo sano, podía mejorar la salud de sus vecinos, si se evitara el estancamiento de las aguas de los arroyos Caganchas, Dehesa y San Pablo (Miñano, 1826: II-41). La "larga vida" que disfrutaban los habitantes de Villaralto se debe a que se encuentra ubicado "en una altura muy sana y ventilada" y todos sus habitantes "trabajan y tienen buenas costumbres" (Miñano, 1829: X-445).

4. División administrativa

Editado en los años 1826-1829, el diccionario de Miñano refleja el momento político que le tocó vivir a España: el segundo periodo absolutista de Fernando VII (1823-1833), o "Década Ominosa". Liberado el monarca español por el duque de Angulema, firmó en el Puerto de Santa María el decreto de 1 de octubre de 1823 que significó la vuelta al gobierno absolutista, la supresión de toda huella del Trienio Constitucional (1820-1823) (Martí, 1994: 165) y el retorno a la división territorial de 1814 (Garrigós, 1982: 70). De la lectura del Miñano, sacamos las siguientes reflexiones sobre la administración y gobierno de Los Pedroches:

1. División jurisdiccional:

Villas de realengo: Alcaracejos, Añora, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Torremilano y Villanueva de Córdoba.

Villas de señorío: Condado de Belalcázar y ducado de Osuna: Belalcázar, Hinojosa, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha. Condado de Santa Eufemia: El Guijo, Santa Eufemia, Torre Franca y El Viso de Los Pedroches. También eran villas de señorío Conquista y Villaralto.

2. Gobierno municipal:

Alcalde ordinario: Alcaracejos, Añora, Conquista, El Guijo, Santa Eufemia, Torrecampo, Torremilano, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villaralto. Belalcázar, Hinojosa, Pedroche, Pozoblanco y Torrefranca alcalde mayor de primera clase y dos ordinarios.

Corregidor: Pozoblanco y Corregidor de segunda clase, Pedroche.

3. Servicios:

Subdelegación de policía: Pozoblanco. Administración subalterna de rentas: Hinojosa del Duque, Pedroche y Torrefranca. Administración de lotería: Torrecampo, Villanueva de Córdoba y El Viso de Los Pedroches. Tribunal eclesiástico foráneo: Hinojosa del Duque, Pedroche y Torrefranca.

Caja de correos: Pozoblanco. Escuela de primeras letras y de gramática latina: Pozoblanco.

4. Partidos:

Partido de Trujillo, provincia de Extremadura: las villas del señorío de Belalcázar; enclave, que en forma de cuña, tenía límites con los partidos de Pozoblanco (Córdoba) y Villanueva de la Serena (Extremadura).

Partido de Pozoblanco, abarcaba la totalidad del norte de la provincia de Córdoba: las siete villas de Los Pedroches, el condado de Santa Eufemia, la comarca del Alto Guadiato, las poblaciones serranas de Conquista y Obejo, más Chillón y Guadalmez hoy de Ciudad Real.

El uso equívoco de algunos términos, por partes de los autores de los artículos, no nos permite conocer con toda su exactitud la división fiscal de Los Pedroches. Obtendremos una información relativa, si nos remontamos en el tiempo y tomamos como punto de partida el Nomenclator de Floridabanca (1789): el norte de la "provincia reino de Córdoba" estaba distribuido entre tres partidos, de los cuatro que componían esta provincia: Partido de Córdoba (Córdoba y Fuenteobejuna), Partido de Pedroches (Pozoblanco), el extremeño Partido de Trujillo (Belalcázar...) y "el extenso Partido de Santa Eufemia, en cuya área se asienta la mayor parte de los partidos judiciales de la actual provincia, los de Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Montoro, Montilla, Posadas, Priego de Córdoba, la Rambla y Rute." (Melón, 1958: 197). La enumeración de los partidos cordobeses se cierra con el partido del Carpio, de reducida superficie y que además del Carpio incluía sólo a Pedro Abad y Morente. La división en partidos del Nomenclator de Floridabanca tenía una división fiscal (Garrigós, 1982: 95 y 99).

Años después, en 1790, la provincia-reino de Córdoba estaba dividida en corregimientos de capa y espada, de tercera: Córdoba y Lucena; y corregimientos de letras, de segunda: Pedroches y Bujalance. (Garrigós, 1982: 98).

5. Población

Los estudios de demografía sobre Los Pedroches nos revelan:

- 1º. El número de vecinos que da Miñano coincide con las cifras que nos proporcionan los censos de 1781 y 1787 y el número de habitantes por vecinos da un coeficiente de 4,12 que es "elevado" (Valle, 1985: 289-299) y se contradice Miñano, cuando afirmaba que los ayuntamientos no le habían proporcionado el número exacto de sus residentes *por temor a una subida de los impuestos: que lógicamente deberían de ser cantidades inferiores a las reales.*
- 2º. La población pedrocheña crece desde 1787 hasta mediados del siglo XIX, periodo de tiempo que se verá afectada por las epidemias y las crisis de subsistencia (Valle, 1985: 299).

Cuadro I

Vecinos y habitantes de los municipios pedrocheños según Miñano		
Municipio	Vecinos	Habitantes
Alcaracejos	380	1.290
Añora	328	1.480
Belalcázar	787	2.787
Conquista	58	268
F. La Lancha	88	390
El Guijo	82	333
Hinojosa del D.	2.279	10.233
Pedroche	466	1.857
Pozoblanco	1.672	6.692
Sta. Eufemia	280	1.118
Torrecampo	580	2.315
Torre Franca	600	2.428
Torremilano	702	2.754
Vva. de Córdoba	1.411	5.361
Vva. del Duque	367	1.776
Villaralto	316	1.225
El Viso	594	2.558
Total	10.900	44.825

6. Agricultura y Ganadería

Alcaracejos: "tiene muy buenas aguas y muy pocos frutos industriales y agrícolas, por falta de terreno. Productos: granos y semillas; se siembra no obstante lo mismo que en Belalcázar, saliendo los habitantes a 5, 6 y aún 7 leguas a rozar monte, en donde tienen sus miserabilísima escasas labores." (Miñano, 1826: I-49).

Añora: "(...) productos, que se reducen a granos, legumbres, hortalizas, frutas, mucha leña, bastante grana kermes, miel, caza y ganados." (Miñano, 1826: I-219).

Belalcázar: "Produce muchos y buenos granos, garbanzos, habas, poco aceite, pero bueno, bastante vino, aunque inferior, miel, pasto y toda clase de ganados." (Miñano, 1826: I-41).

Conquista: "término reducido que no produce otros frutos que los de labor y pastos." (Miñano, 1826: III-161).

El Guijo: "fértil en trigo, cebada, vino, y todo género de semillas, y en sus montes hay buenos pastos para la manutención del ganado." (Miñano, 1826: IV-415).

Hinojosa del Duque: "bellotas y yerbas, trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, avena, vino y legumbres (...). Se cría mucho ganado de cerda, cabrío y lanar, estante y trashumante." (Miñano, 1826: IV-463).

Pedroche: "yerbas de pasto, encina, morales, trigo, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, habas y hortalizas." (Miñano, 1827: VI-465).

Pozoblanco: "Es poco abundante en granos, pero mucho de hortalizas y ganado lanar y de cerda, en que hacen bastante tráfico sus moradores." (Miñano, 1827: VII-109).

Santa Eufemia: "trigo, cebada, centeno y bellotas para el ganado de cerda." (Miñano, 1827: VIII-90).

Torrecampo: "pasto, encinas, miel, cera; granos y hortalizas." (Miñano, 1828: IX-26).

La lectura que nos proporciona el texto de Torre Franca sobre la actividad agroganadera no se circunscribe únicamente a esta villa, sino también a las restantes villas del señorío de Santa Eufemia (El Guijo, Santa Eufemia y El Viso de Los Pedroches). A la par con criterios geográficos divide "la vasta extensión de este estado territorial" en función de la actividad agrícola de las cuatro villas en las: "dilatadas llanuras, mirando hacia Córdoba, en que hacen gran cultivo y muchas cosechas de granos, legumbres, aceite y algún vino" y la ganadera en: "su parte opuesta septentrional, y aún también a uno y otro lado de este gran territorio, las riquezas naturales de sus montes, como son copiosas cosechas de bellotas en sus espesos encinares, con cuyos frutos, y la abundancia de las mismas

crían y engordan numerosos ganados de cerda, no menos también que de lana, de cuyos esquilmos, así como de las reses de una y otra especie hacen interesante comercio, y casi su principal riqueza." (Miñano, 1828: IX-33).

Torremilano: "Es terreno escaso de granos y frutos. (...) en su sierra hay mucha caza mayor y menor, colmenares, grana kermes, y abundantes pastos para el ganado." (Miñano, 1828: IX-40).

Villanueva de Córdoba: "Su término produce mucho trigo, cebada, vino, cáñamo y lino; pero la principal cosecha es la de centeno; hay cría de mucho ganado vacuno, cabrio, y mucho más de cerda, por los excelentes pastos que hay en la espresada dehesa de la Jara." (Miñano, 1828: IX-412).

Villanueva del Duque: "(...) sus productos son los mismos que los de Belalcázar, aunque con suma escasez." (Miñano, 1828: IX-419).

Villaralto: "granos y ganados de toda especie." (Miñano, 1828: IX-445) y El Viso de Los Pedroches: "Produce bellota y cerdos para el consumo, ganado lanar, grano, y algún vino, todo con escasez por ser ingrato el terreno." (Miñano, 1829: X-29).

7. Manufacturas

Añora: "(...) algunos telares de bayetas y paños." (58). Belalcázar: "(...) trenzas y ceñidores de hilo." (Miñano, 1826: II-41). Conquista: "(...) 2 molinos harineros y un horno de teja y ladrillo." (Miñano, 1826: III-161). Hinojosa del Duque: "(...) buenos lienzos, paños, bayetas, mantas y colchas de lino y lana." (Miñano, 1826: IV-463). Pedroche: "(...) 2 fábricas de jabón blanco, 1 de curtidos, 14 molinos harineros y 142 telares de lienzo y lana manejados por mujeres." (Miñano, 1826: VI-465). Pozoblanco: "(...) consiste en muchos telares de paños, bayetas, sayales y estemeñas, para lo cual hay diferentes tintes." (Miñano, 1827: VII-109). Santa Eufemia: "(...) fábricas de cal (Véase Belalcázar)." (Miñano, 1827: VIII-90). Torrecampo: "(...) algunos telares de bayetas y paños para la gente del campo." (Miñano, 1828: IX-26). Torremilano: "(...) hay algunas industrias de manufacturas comunes de lanas. Son muy estimados los jamones y quesos de esta villa, (...)" (Miñano, 1828: IX-40) y Villanueva del Duque: "Sus habitantes se ocupan en gran parte en conducir ceniza a Córdoba, y en fabricar algunos paños ordinarios." (Miñano, 1828: IX-419).

El autor del artículo de Villaralto considera como actividad industrial o artesanal la dedicación pastoril de sus habitantes y se expresa en los siguientes términos: "La industria de sus habitantes se reduce al pastoreo del ganado en los pueblos comarcanos" (Miñano, 1828: IX-445). Los vecinos de El Viso de Los Pedroches tienen como principal fuente de ingresos la arriería que se contempla como actividad industrial (Miñano, 1829: X-29).

8. La memoria histórica

La información, que obtenemos del Miñano, para conocer el pasado de Los Pedroches es nimia. No obstante, hay algunas noticias, discutibles y poco fiables para el estudioso que investiga la historia de esta comarca a finales del segundo milenio:

El nombre de Alcaracejos se consideraba de origen árabe (Miñano, 1826: I-49). En el interior de Belalcázar habían aparecido varias inscripciones y restos arqueológicos considerados "antigüedades romanas", y su nombre "es sincopado de Bello Alcázar, porque en efecto lo era el que en el siglo XV fabricaron allí los condes de este título; antes se llamaba Gaete." (Miñano, 1826: II-41). De los hijos ilustres de esta villa sólo se cita al médico Tomás Murillo⁴.

Hinojosa recibe el nombre de Hinojosa de Córdoba, del Duque o de la Serena y a continuación expone las razones: de Córdoba porque en su comienzo fue villa de Córdoba⁵; del Duque por ser villa señorial de la casa de Béjar⁶, y en estos momentos que estamos historiando al ducado de Osuna; de la Serena "por estar en el partido de la Serena" (Miñano, 1826: IV-463). Afirmación en la que se contradice el autor del artículo de Hinojosa que más arriba ha escrito que pertenece al partido de Trujillo. Las relaciones administrativas con Villanueva de la Serena son puramente hacendísticas al depender Hinojosa del subdelegado de rentas de la Serena⁷.

⁴ El interesado en la figura de este médico puede consultar a CHAMERO, J. (1995): "Belalcazareños ilustres: Tomás Murillo-Velarde y Jurado, botánico eminente, médico real de Felipe IV y Carlos II". *Revista de Feria de Belalcázar*, s.p.

⁵ La primera noticia documental de Hinojosa del Duque se remonta al 29 de diciembre de 1317; donde se menciona Finojosa del Pedroche, aldea de Córdoba. La corona castellana enajenó Belalcázar (Gaete) e Hinojosa de la jurisdicción de Córdoba en el siglo XV: "El 6 de noviembre de 1444 dos albaláes de Juan II llevaban a Gutierre de Sotomayor la noticia esperada durante años: la concesión de Hinojosa y Gaete, con sus vecinos y moradores, términos, rentas, jurisdicción civil y criminal alta y baja..." (Cabrera, 1977-121).

⁶ Don Francisco I, IV conde de Belalcázar, contrae matrimonio en 1518 con Teresa de Zúñiga y Guzmán, hija de los condes de Ayamonte y sobrina de los duques de Béjar. A la muerte de Álvaro de Zúñiga, II duque de Béjar en 1531, este título pasó al IV conde de Belalcázar que se convirtió en el III duque de Béjar. El entronque de esta casa con la de Osuna tiene lugar en el siglo XVIII: casamiento de Pedro Alcántara Téllez Girón y Pacheco (1755-1807), IX duque de Osuna, con María Josefa Alonso Pimentel, condosa-duquesa de Benavente, duquesa de Béjar (...).

En el Real Privilegio otorgado por Carlos III, en 1777, para celebrar libremente su feria de San Blas: "AVISO AL PÚBLICO. La Ilustre Villa de Hinojosa del Duque (que el vulgo también llama de Córdoba), Comprehendida en la Provincia de Extremadura, Partido de Trujillo y Obispado de Córdoba, (...)" en *Revista de Feria*, 1948, s.p. Reproducción en facsímil (N.A).

⁷ Las relaciones con Villanueva de la Serena son de índole fiscal. En la repuesta a la segunda pregunta del Interrogatorio de Ensenada (1753), encontramos el siguiente testimonio: "(...); y por el servicio ordinario y extraordinario, seis mil doscientos treinta y cinco reales, que entran en Arcas de Rentas Reales en la Villa de Villanueva de la Serena" (Torres, 1994:54).

Pedroche era la antigua *Solia* romana. De sus vástagos más preclaros se cita a don Juan Mohedano, auditor del tribunal de la Rota y gobernador de Nápoles⁸.

Pozoblanco mantenía vivo el recuerdo de sus hijos que se distinguieron por su pluma (el cronista Juan Ginés de Sepúlveda y Juan Fernández Franco) y por su santidad (Marta Peralvo, María de San Bernardino y Ursula de San Basilio)⁹.

El castillo de Santa Eufemia remontaba a los días de la romanización su antigüedad y "arábigo" el origen de Villanueva de Córdoba (Miñano, 1828: IX-412).

Belalcázar tiene por armas un castillo con 4 encinas en el escudo, 2 a cada lado¹⁰ y Pedroche: "Tiene por armas un castillo en el escudo" (Miñano, 1827: VI-465 y 466).

9. A modo de crítica

El Diccionario de Miñano traza el guión de una futura investigación sobre Los Pedroches, en los últimos años del reinado de Fernando VII (1814-1833). Adolece de una estadística seria. Los adjetivos, que encontramos referentes a la agricultura, ganadería y actividad industrial, no tienen valor para el historiador y para el geógrafo y se impone el trabajo de archivo para darle la razón y contradecirle.

También sacamos una "utilidad" o aviso que nos confirma que el interesado en investigar, llámese cronista o historiador debe de conocer "*in situ*" el lugar, objeto de su trabajo, por muy alejado que esté de su lugar de residencia y no valerse de segundas personas a modo de corresponsales para recabar información: el ejemplo claro lo tenemos en los artículos de Fuente la Lancha, no coincidentes.

⁸ Más información sobre Juan Mohedano de Saavedra (Ramírez, 1986-104).

⁹ Cf. MUÑOZ, A. (1992): *Vida y obra de la venerable Marta de Peralvo*. Madrid.

¹⁰ Cf. CORDERO, P. (1995): "Estudio de las armas del blasón de la villa de Belalcázar". *Revista de Feria*, s.n. y s.p.

Bibliografía

- ARTOLA, M. (1991): *Enciclopedia de historia de España*. Tomo 4, Madrid.
- CABRERA, E. (1977): *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba.
- GARRIGÓS, E. (1982): "Organización territorial a fines del Antiguo Régimen" en ARTOLA, M.: *La economía española a final del Antiguo Régimen*. Tomo IV, Madrid.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- MARTÍ, F. (1994): *Iglesia y estado en el reinado de Fernando VII*. Pamplona.
- MELÓN, A. (1958): "De la división de Floridablanca a la del 1833". *Estudios Geográficos*, vol. XIX, págs. 173-220.
- MIÑANO, S. (1826-1829): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid.
- RAMÍREZ, L.M. (1986): *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba.
- TORRES, P. (1994): *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII (Una aproximación histórica a través de las respuestas generales del Catastro de Ensenada)*. Córdoba.
- VALLE, B. (1985): *Geografía agraria de Los Pedroches*. Córdoba.

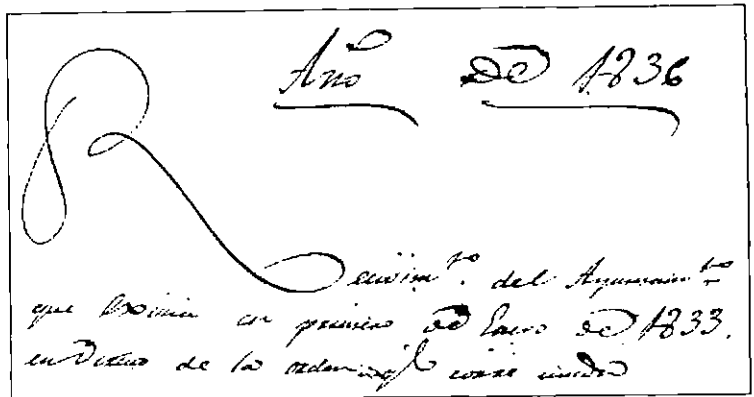
Proclama Carlista y voluntarios reales. Montalbán, año de 1836

Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor
Cronista Oficial de Montalbán

El día 30 de septiembre de 1836 entró en Córdoba el ejército carlista, compuesto de unos 6.000 hombres al mando del Comandante General, Miguel Gómez.

De inmediato mandó imprimir unas circulares dando instrucciones, las que fueron enviadas sin demora a todos los pueblos de la provincia; en Montalbán se recibió el 4 de octubre, y dadas las severas órdenes en ella contenidas, se reunió urgentemente el Ayuntamiento, en vista de que en su artículo primero se amenazaba con pena de muerte, si en el plazo de veinticuatro horas no se constituía el mismo Ayuntamiento que había el 1º de enero de 1833, lo que se hizo con la premura que el caso requería, según consta en el Acta Capitular correspondiente, la que transcribimos a continuación:

«A quatro días del mes de octubre de mil ochocientos treinta y seis. Siendo como la hora de las cinco de la tarde de este día se acaba de recibir la circular que presente intrucción del Excmo. Sr. Comandante General, D. Miguel Gómez a consecuencia de la qual fue reunido en este local con la mayor premura y vajo el artículo primero de ella, la autoridad municipal constituida y obedeciéndole qual corresponde, dispuso poner en practica y ejecución lo preceptuado primer artículo, trallendo a la vista para su efecto, el libro Capitular del año de mil ochocientos treinta y tres se vió que el Ayuntamiento que existía en primero de Enero de aquel, lo era y componía D. José de Ucler y Sierra como Alcalde Mayor que se haya ausente en la Corte de Madrid,



Año de 1836

que se halla en primer tomo del Ayuntamiento
en virtud de la orden de la Real Audiencia

Proclama carlista para la constitución Ayuntamiento, y "Voluntarios Reales".

D. Juan López del Moral primer regidor, D. Pedro Baquero, D. Marcos del Río, D. Francisco Domínguez, difunto, D. Francisco Crespo, D. Andrés Lucena, D. Santiago Zamorano, D. Bartolomé Moreno y D. Pedro Castellano, a cuyos individuos toca ponerles en posesión y afin de que se realice antes de las veintiquatro horas de haverse recibido dicha intrucción el Alguacil portero hará comparecer para las ocho de la mañana del siguiente día y a las Casas de Ayuntamiento, los sujetos espresados y realizado, daseles y constituyaseles de tales regidores y dandole a conocer al publico para los efectos consiguientes mandando de todo ello aviso por escrito al citado Excmo. Sr. Comandante General por este su acuerdo de cumplimiento así lo mandaron y firmaron dichos señores, doy fee». Firmado:

Miguel de Castro y Río.

Pedro de Ruz.

Juan Cañete Peralta.

José Antonio de Villalba.

Juan López Domínguez.

Alonso Nieto.

José Saetero.

Antonio Domínguez.

Francisco Cantillo Alcántara.

Después de que fueron leídos por el Sr. Secretario los acuerdos tomados, se levantó la sesión de todo lo cual se informó de palabras a los interesados, al mismo tiempo que se les citaba a comparecer al día siguiente a las primeras horas de la mañana, en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales. Según el acta del Cabildo Posesorio, se reunieron a las ocho de la mañana, llevandose a efecto lo acordado, estando presentes los consejales que componian la autoridad municipal a primeros de enero de 1833, tomando posesión de sus anteriores cargos, prometiendo el buen desempeño de ellos, en cumplimiento de lo ordenado; tambien se acordó reorganizar los Voluntarios Reales, en cuya milicia se podian alistar todos los vecinos honrados, incluso los eclesiásticos que lo desearan; desconocemos quienes se alistaron, si es que alguno lo hizo, ya que no hemos encontrado nada al respecto, por lo que creemos que la relación, caso de que algunos se inscribieran, seria destruida, para que no quedase constancia de su desleal proceder, asimismo se aprobó que el Pregonero a toque de tambor convoque al vecindario en la plaza pública, para hacerles saber que por orden de la autoridad militar, quedaba terminantemente prohibido bajo pena de la vida, todo insulto personal, las asonadas, serenatas o canciones nocturnas que perturben el reposo de los vecinos, con el fin de que se conserve el orden público y la tranquilidad en el pueblo, que solo se podía hacer algún honesto regocijo con la autorización y presencia de la persona que ejerza la jurisdicción real.

El pregón fue leído aquella misma mañana, terminado este, los asistentes atemorizados se fueron a sus casas, cerrando las puertas y ventanas, siendo secundados por la totalidad de los Comerciantes de la villa; solo permanecieron abiertas las Casas Consistoriales en espera de acontecimientos, quedando el pueblo sumido en el más completo silencio.

A primera hora de la tarde, alguien dio voces diciendo que por el camino de La Rambla se acercaban soldados, en efecto, eran parte de las tropas del caudillo carlista Gómez, los que entrando en el pueblo se detuvieron delante del Ayuntamiento, ya que el jefe que los mandaba, tenía orden de nombrar nueva Corporación adicta a la causa de su Magestad el rey D. Carlos de Borbón, entrando con altanería en la Sala Capitular, donde se encontraban reunidos los ediles, a los que hizo saber la orden que traía, contestándole el Alcalde Mayor, que aquel era el mismo Consistorio que había en 1833, ya que las ordenes recibidas desde Córdoba se acataron en el acto, lo que fue del agrado del militar, ordenando a la columna reanudar la marcha, tomando el camino de Écija.

Esto tranquilizó a los vecinos, volviendo a su diario trabajo; el comercio abrió sus puertas, recobrando el pueblo la normalidad, así permaneció hasta el día 9 que llegó una columna de vanguardia de tropas isabelinas al mando del Comandante D. Jerónimo Londoño quien depuso la Corporación, poniendo nuevamente en sus cargos a los que con anterioridad fueron desposeídos, quedando así formado el ayuntamiento Constitucional, cuya adhesión a la reina Isabel II consta en el acta que copiada literalmente dice así:

«**Cabildo:** En la villa de Montalbán a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos y seis, constituido en el local de Ayuntamiento los consejales que fueron puestos en posesión el cinco de este mes, por haber pertenecido el año pasado de mil ochocientos treinta y tres a consecuencia de la orden que al efecto circuló desde el Cuartel General de Córdoba el Comandante D. Miguel Gómez, que ocupaba esta provincia, y habiendo desaparecido y siendo muy del caso que las cosas tomen el mismo acto que tenían antes de esa ocurrencia, D. Juan López del Moral a hecho conbocar al Ayuntamiento Constitucional que fue despojado por las causas ya citadas y dándole los asientos y entregándoles la posesión se constituyeron al desempeño de sus destinos, entendiéndose con el Gobierno de S.M. la Reyna Nuestra Sra. D^a Isavel Segunda a quien siempre han reconocido como legítima en la Corona de España, y en su consecuencia así lo firmamos de que doy fee». Firmado:

Juan López Domínguez.	José Antonio de Villalba.
Pedro Baquero.	Juan Cañete Peralta.
Pedro de Ruz.	Antonio Domínguez.
Santiago Zamorano.	Marcos del Río.
José Saetero.	Miguel de Castro y Río.
Francisco Cantillo Alcántara.	

Gracias a la serenidad demostrada por el Alcalde Mayor y los Consejales, las tropas carlistas no cometieron ningún atropello en el pueblo.

Los documentos origen de este trabajo, se conservan en el Archivo Municipal de Montalbán, Legajo 913-Expediente 83.

Pedro Abad y el 150 Aniversario de Santa Rafaela María

Rosario González Puentes
Cronista Oficial de Pedro Abad

El uno de marzo de 2000, se cumplieron 150 años del nacimiento en Pedro Abad de **Rafaela María Rosario Rudesinda Porras Ayllón**. La Comunidad de Esclavas fundada por ella y su hermana **Dolores** (1846-1916), está celebrando ampliamente el evento, tomando a Pedro Abad como eje central de los actos. Desde la Parroquia, y encabezada por el párroco D. **Francisco Molina de Gabriel**, se ha creado un comité organizador de los actos conmemorativos que se realizan en el pueblo.

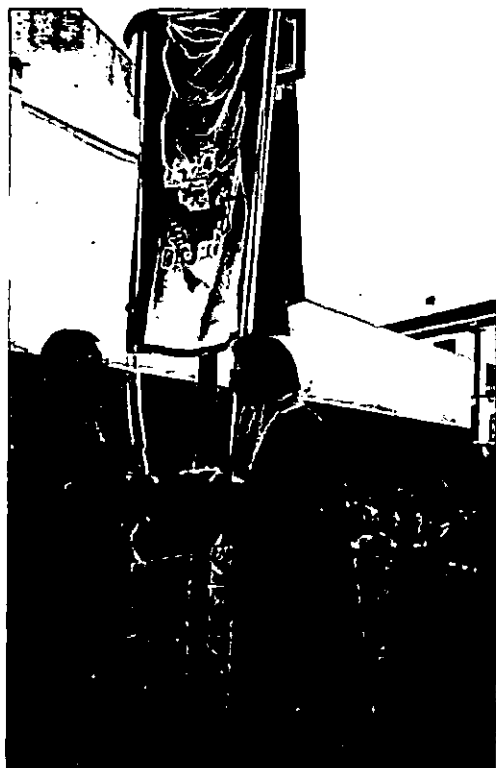
Muchos de ellos están siendo conjuntos, Pueblo-Instituto, por lo cual toma todo especial realce.

Oficialmente, todas las celebraciones comenzaron el día 21 de enero por la tarde, en la Plaza de Santa Rafaela María. Esta plaza se sitúa en lo que antes fue un jardín propiedad de la Comunidad de Esclavas del Sagrado Corazón, junto al monumento a Santa Rafaela María. Hace unos años, el terreno fue cedido al Ayuntamiento, y la plaza fue inaugurada en el año 1996.

El acto inicial consistió en el descubrimiento del rotulo de la plaza. Dicho acto lo llevaron a cabo, conjuntamente, el Sr. Alcalde, D. **Miguel García Rodríguez**, y la Asistente General de Instituto de



Santa Rafaela María del Sagrado Corazón, Fundadora de las R.R. Esclavas del S.C. de Jesús



Descubrimiento del rótulo de la plaza.

Más tarde, hizo entrega de un cuadro conmemorativo, regalo del Instituto al pueblo de Pedro Abad.

Tras un breve descanso, los asistentes se congregaron en el Salón de Actos del Colegio S.A.F.A. "**Santa Rafaela María**", contiguo al convento de las Esclavas, para continuar con las celebraciones previstas.

Esta vez se trataba de una conferencia, cuyo título fue: "*Santa Rafaela María, una perabeña Universal*". La disertación corrió a cargo de **Inmaculada Yáñez A.C.I.**¹. Esta hermana ha dedicado muchos años a investigar la vida y la obra de nuestra santa y a ella se deben la mayor parte de las publicaciones existentes hasta el momento sobre el Instituto de las Esclavas y Santa Rafaela María.

La presentación fue realizada por D. **Manuel Galán Ortega**, presidente de la A.P.A. del citado colegio.

Finalizada la conferencia, intervino la R.M. Provincial de Andalucía, **Gloria Medialdea**, agradeciendo la masiva asistencia al acto.

¹ A.C.I.: Ancella Corda Iesu (Esclava del Sagrado Corazón de Jesús).

Al día siguiente, sábado, tuvo lugar, por la tarde, la parte más importante de los actos. Se comenzó con una grandiosa procesión desde la Iglesia Conventual de las Esclavas hasta la Parroquia. Centenares de personas acompañaron la reliquia de Santa Rafaela María, porta-



da por la R.M. **Francisca Lus**. Entre cánticos en loor de nuestra Santa, se recorrieron las calles Santa Rafaela María, Carnicería, Francisco Alcántara y Plaza de Andalucía. El señor Obispo de la Diócesis, D. **Francisco Javier Martínez**, acompañó también la procesión, revestido con una casulla regalada por las religiosas para tan magno acto. La casulla, de color blanco, lleva bordado en la parte delantera el logotipo del aniversario de Santa Rafaela María, y en la trasera el del Jubileo 2000². En la Parroquia tuvo lugar la Eucaristía, celebrada por monseñor **Martínez** y una veintena de sacerdotes. Para estos actos, fue trasladada desde Sevilla una magnífica talla de Santa Rafaela María, de tamaño natural.

El Domingo 23, día en que se cumplía el Veintitrés Aniversario de la Canonización de nuestra Santa, tuvo lugar el último de los actos previstos para la apertura del aniversario. En la Iglesia conventual se celebró, por la tarde, un concierto del Orfeón CajaSur, dirigido por D. **Ramón Medina**. Este acto fue especialmente preparado por el **Círculo Cultural Francisco Alcántara** de Pedro Abad³. El concierto constó de tres partes. En la primera, se interpretaron las siguientes piezas:

- *Himno al Creador*, de **Beethoven**
- *Adoramus Te Christe*, de **Rosselli**
- *Batido por las alas*, anónimo
- *Panis Angelicus*, de **C. Frank**
- *Ave Verum Corpus*, de **Mozart**
- *Regina Coeli*, de **Lotte**
- *Magnus Dominus*, de **Ramón Medina**

² La casulla había sido bordada por Ángeles Calvo León, de Pedro Abad, y Adoradora Nocturna.

³ Este Círculo viene, desde hace años, celebrando distintos eventos culturales en nuestra localidad. Con la actuación del Orfeón CajaSur, quiso así aportar su grano de arena a la magnificencia de los actos.



Concierto del Orfeón "Cajasur", dirigido por D. Ramón Medina.

La segunda parte estuvo dedicada a la interpretación de las *Canciones cordobesas* de **Ramón Medina**. Así, pudimos escuchar, entre otras:

- *Ya van a la Cruz de Mayo.*
- *Ni ventana, ni balcón.*
- *Noches de mi Ribera.*
- *Flores en el pelo.*
- *Viajecito de las gachas.*
- *Las campanas de la Mezquita.*

La tercera y última parte fue un broche de oro preparado por el Orfeón, como regalo a Santa Rafaela María y a su pueblo⁴. Consistió en el canto de los *Gozos* o *Coplas al Santísimo Cristo de los Desamparados*⁵. Estas coplas son nueve, y su música se debe al maestro D. **Hilarión Eslava**, siendo la letra anónima. Con la Iglesia abarrotada de público, se dieron por finalizados los actos inaugurales del Aniversario de Santa Rafaela María del Sagrado Corazón.

En el mes de febrero, el día 26, acudieron a Pedro Abad algo más de un millar de personas procedentes de cuatro continentes (excepto Oceanía), para celebrar el Primer Encuentro Internacional de las Familias A.C.I. La mayor parte de estas

⁴ Es de reseñar que en el Orfeón CajaSur hay varias voces perabeñas.

⁵ Las Coplas... cuentan la historia de la fundación de Pedro Abad y se cantan cada día de la Novena al Santísimo Cristo de los Desamparados (del 5 al 13 de septiembre). Al final de la ceremonia, cada día se canta una parte.

personas visitaban nuestro pueblo por primera vez, atraídas por la devoción a Santa Rafaela María. Entre los actos celebrados, uno muy emotivo se llevó a cabo la misma tarde del día 26. A los pies del monumento a nuestra Santa, fue sembrado un olivo (como símbolo de nuestra tierra), con sus raíces hundidas en tierra de cada uno de los lugares representados en el acto.



Una planta de olivo hunde sus raíces en tierra de cada uno de los lugares representados en el acto.

Las personas que ofrecieron la tierra, lo hicieron vistiendo los trajes típicos de su lugar de procedencia. Por todo ello, el acontecimiento estuvo revestido de gran colorido y originalidad. Este acto contó con la presencia de la R.M. General de la congregación.

Continuaron las celebraciones el primero de marzo. Ese día, cientos de religiosas Esclavas se dieron cita en la casa natal de su fundadora, para celebrar el I Encuentro Internacional de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. De nuevo volvió el señor obispo de la Diócesis a celebrar una Eucaristía, esta vez en la magnífica iglesia del convento de Esclavas. Aunque el acto era de carácter privado, especialmente dedicado a numeroso grupo de religiosas venidas del mundo entero, muchos vecinos asistieron también a esta misa.

La tarde del 2 de marzo, todo el pueblo celebró en la Plaza de Andalucía el cumpleaños de nuestra Santa paisana. En la puerta principal de la parroquia se ubicó un gran escenario, decorado con un mural inmenso, obra del pintor local **Rodrigo Prieto Rojas**⁶. Allí, un grupo de niños, dirigidos por el perabeño **Bernardo Sánchez Olanda**, representaron los momentos más decisivos de la vida de Santa Rafaela María. La obra resultó animada y simpática, contando con la asistencia de un público numeroso y entusiasta. Finalizado el teatro, la R.M. General

⁶ Representaba el mural a Santa Rafaela María en la Gloria.

dirigió al pueblo unas palabras de agradecimiento. Como colofón al acto, la Comisión Gestora Local preparó una merienda, que en nuestro pueblo tiene ya casi 60 años de tradición. Se trata del reparto de tortas de aceite y jicaras de chocolate, el día del cumpleaños de Santa Rafaela, a todas las niñas del colegio. Este reparto lo realizaba, hasta su muerte la R.M. **Guadalupe Cuadra**. Con esta sencilla merienda, la Madre Guadalupe, como miembro de la comunidad de Esclavas, invitaba siempre a las niñas del colegio. Este año tan señalado, las niñas, hoy mujeres, que la conocimos, quisimos rendirle un pequeño pero sentido homenaje. Mercedísimo, por otra parte, ya que ella fue la persona de la comunidad que, durante casi 30 años, dirigió toda su actividad en pro de la canonización de nuestra paisana.

Tras un breve receso, con motivo de la Semana Santa, en mayo se volvió a poner en marcha todo el organigrama de actividades. Todo ello para, los días del Triduo a Santa Rafaela María. Este año, por ajustes de calendario, se celebró los días 18, 19 y 20 de mayo. Como ya sabemos, el día 18 de mayo de 1952 es la fecha en que fue canonizada, y de ahí que sea también este día el escogido por la Iglesia para su veneración. En Pedro Abad, también desde hace unos años, después de los actos religiosos, se celebra una magnífica verbena. La A.P.A. del colegio, las religiosas y el pueblo en general, se vuelcan con estas celebraciones. Este año, el predicador ha sido el padre **Rafael Porras**, y también hemos podido disfrutar de la presencia de la R.M. General **Rita Burley**.

Hasta el momento de presentar este trabajo, éstos han sido los actos desarrollados en Pedro Abad, a mayor gloria de una paisana ilustre y universal, como es Santa Rafaela María Porras Ayllón.

Juan Carandell y Pericay, opositor

Julián García García
Cronista Oficial de Cabra

A cualquiera que lea el título de esta comunicación poco le ha de decir o sugerir: quien más quien menos ha hecho oposiciones y en algunos casos más de una vez y hasta de diferentes materias; ahora todo el mundo oposita, si bien las oposiciones ya están descafeinadas en la mayoría de los casos y hay, por otra parte, que decir que estamos en el año 2000, cuando el personaje objeto de nuestro estudio inició sus andanzas en estas lides casi a comienzos del siglo XX.

Pero es que al ocuparnos de Carandell estamos además hablando de un intelectual de talla excepcional. A pesar de ser catalán, nació en Figueras (Gerona), desarrolló su actividad entre las ciudades de Cabra y Córdoba: en ambas fue catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene, en el Instituto General y Técnico de "Aguilar y Eslava" de Cabra desde 1917 a 1927 y de 1927 a 1937, por concurso de traslado, en el Instituto General y Técnico cordobés. Entonces el título de catedrático se conseguía tras una dura oposición, como veremos, y sólo estaba reservado a los catedráticos de Instituto y a los de Universidad, puestos estos últimos conseguidos en la mayoría de los casos por los propios catedráticos de Instituto tras obtener el título de Doctor y superar otra dura oposición. Carandell subió casi todos estos escalones por su propia valía: con 16 años es Bachiller Superior, con 18 es Maestro de primera enseñanza superior, con 20 obtiene de Licenciatura en Ciencias y con 21 el título de Doctor en Ciencias (Sección de Naturales), siempre con las máximas calificaciones. Más tarde obtendrá también la Licenciatura en Farmacia, profesión que simultaneará en Córdoba con la de catedrático y la de profesor interino de Geología, Zoología y Botánica en la entonces Escuela de Veterinaria de Córdoba, amén de ser miembro de número de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Pero no se contentó con esto. Tenemos registrados cerca de trescientos trabajos salidos de su pluma entre libros, artículos en revistas especializadas o de divulgación, artículos de prensa, crónicas de actividades, etc¹. Colaboró con los científicos e

¹ Tenemos ya avanzado un libro sobre la vida y obra de Carandell, en colaboración con el Dr. López Ontiveros de la Universidad de Córdoba.

intelectuales de la época, tanto nacionales como internacionales y de las materias más dispares, tanto en inglés, como en alemán, francés, italiano o portugués, y, por supuesto, en español y catalán, su lengua materna. De científicos españoles con quienes mantuvo relaciones de trabajo y de investigación, a nadie le son desconocidos en el mundo de las Ciencias los nombres de Eduardo Hernández Pacheco, Lucas Fernández Navarro -su maestro-, Vicente Inglada Ors, Constancio Bernaldo de Quirós o Salustio Alvarado. Entre los extranjeros son también conocidos Hugo Obermaier, Robert Aitken, Alan G. Ogilvie, Georg Niemeier, Maurice Molitz Pardé, Adolf Pascher, Franz Termer, Nölke o Joerg, todos ellos científicos ilustres en el mundo de la Geología o de la Geografía. Con ellos mantuvo una muy frecuente e interesante relación epistolar. Cerca de cuatrocientas cartas obran en nuestro poder, todas ellas del mayor interés².

Asiste, por último, a Congresos nacionales e internacionales de Geografía o Geología, en los que toma siempre parte activa. Consigue traer a la Sierra de Cabra a los participantes en el XIV Congreso Geológico Internacional en 1926³ y en 1928 asiste en Cambridge al Congreso Internacional de Geografía como Delegado Oficial en el mismo del Ministerio español de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Queda, pues, justificado que nos ocupemos de un aspecto más, de una faceta más, de este gran estudioso de las ciencias geológicas y geográficas: la de opositor.

Vamos, por tanto, a contar con detalle su oposición a catedrático de Instituto, que fue lo que realmente hizo, profesión a la que se dedicó en cuerpo y alma, después señalaremos otras oposiciones que firmó y a las que en algunos casos se presentó y en otros no⁴.

Pues bien, se convocan a oposición, turno libre, las cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los Institutos de Cabra, Cartagena y Las Palmas y Juan Carandell las firma el 26 de mayo de 1916. Solicitan las tres plazas veinticinco opositores, entre ellos dos profesores tan conocidos en Cabra como D. Manuel Reyes Calvo y D. Antonio Lama Tenorio: farmacéutico el primero en Madrid, casa en segundas nupcias con una egabrense y en el Instituto de Cabra impartirá clases de Matemáticas, Ciencias Naturales y Física y Química; el segundo, aunque catedrático ya de la materia en el Instituto de Huelva, imparte también en el Instituto de Cabra la asignatura de Matemáticas como auxiliar numerario; participan

² GARCÍA GARCÍA, JULIÁN. "Los destinatarios de las cartas de Juan Carandell", *BRAC* núm. 132 de 1997, pp. 163-174.

³ Algo tuvo que ver con esta visita el que en 1929 el Picacho de la Virgen de la Sierra de Cabra (Córdoba) fuera delcrado "Sitio Natural de Interés Nacional".

⁴ Los datos para este trabajo han sido tomados preferentemente de los expedientes de D. JUAN CARANDELL Y PERICAY que obran en el *Centro de Investigación y Documentación Educativa (C.I.D.E.)* del Ministerio de Educación y Cultura, Sección Archivo Central de Alcalá de Henares (Madrid), legajos: 2059-35, 265-35, 5641-3; 18465 y 5545-5.

ambos en las oposiciones de Carandell, éste último porque era el medio de venir-se de Huelva a su patria chica, y el otro por su vinculación familiar, aunque ninguno de ellos lo consigue. Ya al acto de presentación no acude D. Antonio Lama Tenorio y D. Manuel Reyes Calvo se retira en el segundo ejercicio al ver los cinco temas que le habían salido en suerte.

Otros opositores firman también la convocatoria conocidos de Carandell, algunos de los cuales llegarán a ser verdaderos amigos suyos: Orestes Cendrero, catedrático después en Santander; Joaquín Novella, catedrático después en Sevilla; Federico Gómez Lluca, compañero igualmente de Carandell, y, por último, Joaquín Gómez de Larena, catedrático en el Instituto "Jovellanos" de Gijón. Pero ahora, en 1817, ninguno de ellos aprueba y sí lo hace Carandell.

Los ejercicios de la oposición se realizan todos en la Sala de Juntas del Museo Nacional de Ciencias Naturales, a excepción del ejercicio segundo que es en el Instituto "Cardenal Cisneros". Al acto de presentación acuden sólo nueve opositores, de los cuales uno se retira en el primer ejercicio y dos en el segundo, llegando seis a la votación final para las tres plazas convocadas.

Son en total cinco ejercicios, si bien algunos constan de varias partes. El primero, escrito, para el que disponen de cuatro horas, consiste en desarrollar dos temas sacados a suerte entre los 182 de que consta el programa oficial, confeccionado por el tribunal y publicado sólo ocho días antes del comienzo de la oposición: 53 temas de mineralogía y geología, 40 de botánica, 44 de zoología, 22 de fisiología y 20 de higiene.

El segundo ejercicio es oral y consiste en desarrollar cinco temas sacados a suerte entre los 182 del cuestionario oficial.

El tribunal acuerda que el tercer ejercicio conste de tres partes: a) reconocimientos "de visu" de treinta ejemplares de los tres reinos de la naturaleza elegidos por el tribunal (una hora); b) reconocimiento de tres ejemplares, sólo decir lo que son, elegidos por el tribunal (tres horas); c) se plantean dos casos prácticos y hay que hacer el que sale a suerte: *una preparación micrográfica de estomas de distintas plantas* (tres horas).

El cuarto ejercicio es "la encerrona": del cuestionario presentado por el opositor se sacan a suerte tres bolas, se elige el tema preferido y, tras cuatro horas "encerrado", se desarrolla oralmente.

Por último, el quinto ejercicio consiste en la defensa oral del programa propio del opositor y del método adoptado por él para su desarrollo. Aquí pueden hacer los miembros del tribunal *cuantas observaciones estimen pertinentes*. Con este ejercicio y el examen de los méritos, trabajos y memoria de investigación termina la oposición.

En cuanto al tribunal, nombrado por el Consejo de Instrucción Pública, está compuesto por cinco miembros: presidente, el consejero de Instrucción Pública; un académico, un competente y dos catedráticos de la materia objeto de la oposición.

Los afortunados opositores que logran salir triunfadores son: D. José M^º Susaeta y Ochoa de Echagüen con el número uno, que elige la plaza de Cartagena; D. Juan Carandell y Pericay con el número dos, que elige la plaza de Cabra, y D. Gustavo Nieto y Vallis con el número tres, que elige la plaza de Las Palmas.

S.M. el Rey Alfonso XIII aprueba el expediente de las oposiciones y los opositores toman posteriormente posesión de sus cátedras, previos los trámites administrativos pertinentes. D. Juan Carandell tomará posesión de su cátedra de Cabra el 25 de mayo de 1917 con el sueldo anual de



Juan Carandell y Pericay.

3.500 pesetas.

Unas oposiciones duras donde las haya, ya que requería de una preparación previa fundamental, puesto que el programa es confeccionado por cada tribunal y lo hace público ocho o diez días antes del comienzo de las pruebas.

No acaba aquí, sin embargo, su faceta de opositor, aunque poco más va a conseguir. Cabra le cae chica a Carandell y en más de una ocasión intenta opositar de nuevo para mejorar su destino. Ya en 1915 había firmado las cátedras de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacantes en las Escuelas Normales de Pontevedra y Huelva. Parece que a éstas no concurre. También en 1915 firma las oposiciones a la cátedra de Mineralogía y Botánica de la Universidad de Murcia.

Ya siendo catedrático en Cabra, solicita en 1918 las oposiciones a la cátedra vacante en el Instituto "Cardenal Cisneros" de Madrid. No sabemos si llegó a presentarse. También firma en 1919 la cátedra de Historia Natural de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que vuelve a firmar nuevamente en 1921. Firma igualmente en 1921 las oposiciones a la cátedra de Mineralogía y Botánica de las Universidades de Sevilla y Santiago de Compostela. La de Sevilla ya la

había firmado en 1920. Se conoce que no llega a celebrarse y en 1921 se vuelve a convocar, incorporando también la plaza de Santiago. Desconocemos si realmente llegó a concurrir a todas estas oposiciones. Por una carta fechada en Madrid el 5 de febrero de 1922 sabemos que debió presentarse a alguna de las oposiciones que firma en 1921, pero no logra aprobar. Se trataría, por tanto, de meterse en Madrid, Sevilla o Santiago por oposición, pero hay sólo una plaza y la consigue otro opositor.

De Cabra sólo pasará en 1927 al Instituto General y Técnico de Córdoba, como ya dijimos al principio, destino que ostentará hasta su muerte ocurrida el 30 de septiembre de 1937 en Pals (Gerona). Muere, pues, con 44 años de edad en plena producción y madurez de su portentosa obra científica y divulgativa, aunque sin conseguir otras metas que, como joven y ambicioso profesor, pretendió legítimamente alcanzar.

Donación del Cristo de Zacatecas a la Cofradía de la Vera Cruz de Montilla

Enrique Garramiola Prieto
Cronista Oficial de Montilla

Considerable información recientemente obtenida, relativa al historial de la antigua ermita de la Vera Cruz y de la admirable imagen del *Crucificado de Zacatecas* que en ella se veneró –la cual *preside contemporáneamente* la iglesia parroquial del Apóstol Santiago, colocada en el crucero a media altura sobre el altar mayor– posibilita aún más completarlo, esclareciendo algunas interesantes particularidades derivadas de su donación hasta ahora pendientes, así como precisos detalles acerca de su primitiva salida procesional.

Las estaciones penitenciales de Semana Santa por iniciativa de la acción misionera de los franciscanos en la villa de Montilla a principios del siglo XVI, motivaron la primera Cofradía de Pasión de la Vera Cruz, con sede en la ermita del mismo nombre, erigida en la despejada ladería al sur del derruido castillo, a la cual siguieron las instituidas en años sucesivos, con sede en el convento de los Hermanos Ermitaños de San Agustín, al otro extremo de la localidad.

La villa cabecera del noble linaje de la Casa de Aguilar comenzó a ser conocida y recordada por desprovista del castillo de su defensa –*demolido* en el otoño de 1508– pero también por el peculiar aspecto de pública piedad que presentaba su enclave urbano a partir de entonces, rodeado de numerosos cruceros al borde de cada arrabal, más los del Vía-Crucis del inmediato camino hacia el monasterio franciscano en extramuros¹.

No obstante el crecimiento económico y social de la población debido al desarrollo de su comercio y de sus industriosos servicios, los moradores de Montilla se vieron afectados en su hábitat durante algunas décadas por las graves consecuencias de los penosos acontecimientos vividos.

Al duro castigo impuesto a Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco –primer marqués de Priego (por cédula de los RR. Católicos, 31-I-1501), acusado de desacato real por Fernando V de Aragón, monarca viudo, regente de Castilla, y

¹ GARRAMIOLA PRIETO, E. (1979): *Pregón de la Cruz* (Inédito).

condenado a muerte, con despojo de sus remunerados privilegios, más la cuantiosa sanción económica de 20.000.000 de maravedíes, al derribo de la fortaleza principal de su residencia, y a perpetuo destierro de Andalucía, y aunque parcialmente perdonado en 1510— se acumularon los óbitos de su esposa la marquesa, Elvira Enríquez de Luna, en 1512, y el suyo repentinamente en 1517, dejando a la Casa nobiliaria de Aguilar y a sus más directas descendientes —seis niñas huérfanas— en una situación muy desfavorable y empeorada aún más cuando la joven heredera, Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna, que había asumido el mayorazgo, casada en 1518 con Lorenzo Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, también perdía a su esposo, fallecido en 1528.

El ambiente de religiosidad popular conservado a lo largo de la misma centuria cronológica, tuvo especial auge por el influjo del establecimiento en Montilla del Colegio de la Compañía de Jesús a iniciativa de la segunda marquesa de Priego como de su prestigioso consejero el afamado reformador eclesiástico, Padre y Maestro Juan de Ávila, *apóstol de Andalucía*, que desde la humilde vivienda de su retiro postrero —aledaña al claustro de Santa Clara —donde irradió su evangélico celo por espacio de casi dos decenios con sus populares predicaciones proseguidas mientras su ya quebrantada salud se lo permitió, y en docto asesoramiento a destacados organizadores de Órdenes religiosas —Francisco de Borja, Teresa de Ávila, Juan de Dios...— en los centros docentes fundados por su promoción, y en los medios conciliares de Trento con sus acreditados memoriales programáticos.

Desde la remota ermita de la Vera Cruz, cercana a la iglesia mayor —visitada en 1535 por Pedro Cabrera, “juez de composiciones, con facultad del Ordinario de Córdoba”, testimoniada por el escribano de Montilla, Cistóbal de Luque— realizaba la Cofradía de su nombre los primeros recorridos de penitencia acompañando a un Crucifijo y a una Virgen Dolorosa, cuyos pasos e imágenes fueron reponiendo e incrementando en sucesivas épocas².

El día 10-IX-1576, ante el notario Andrés Capote³, fue aceptada y validada la siguiente escritura de concierto entre Hernán Martín de Carmona (Hermano Mayor), Hernán Sánchez Prieto (*alcalde* de la Cofradía), Martín Jurado Mantero (*al-baceá*), el cofrade Miguel Ruiz Salvador, y el donante Andrés de Mesa, “... hijo legítimo que soy de Andrés Fernández de Mesa, vecino en esta villa de Montilla”, declarando “que por cuanto mi voluntad ha sido y es muchos años de ser Hermano

² RUIZ LORENZO, F.B. (1779): *Historia de Montilla* (Copia manuscrita inédita). Asimismo lo atestiguan otros documentos, como el otorgado de última voluntad en 1564 por Diego de Campos, hijo de Rui Diaz de Cazoria, que entre sus mandas legaba a la Vera Cruz mil maravedíes. A(rchivo) P(rotoocolos) N(otariales) M(ontilla) (1564): OI^o. 1^o. Escn^o.A. Baptista, fols. 1234-1236 v.

³ GARRAMIOLA PRIETO, E. (1982): *Montilla. Guía Histórica, Artística y Cultural*. Salamanca, pág. 118. A.P.N.M. (1576) OI^o. 2^o. fols. 134 v.-187 v.

y cofrade de la Cofradía y Hermandad de la Santa Vera Cruz de esta villa de Montilla y con esta mi voluntad yo he residido en las Indias algunos años, y de ellas yo traje una hechura de un Cristo para que esté y se ponga en la casa e iglesia de la dicha Cofradía de la Santa Vera Cruz de esta dicha villa, porque con este intento yo lo traje, y para que ésta tenga efecto, otorgo por el tenor de la presente escritura [...] en aquella vía e forma que mejor de derecho hubiere lugar, por la devoción que tengo a la dicha Cofradía y por otras causas y justos respetos y dignas y merecedoras de gratificación, que hago gracia y donación a la dicha Santa Cofradía de la Vera Cruz de esta villa de Montilla de la hechura del dicho Cristo con su cruz y velo y vueltas de plata en la dicha cruz, donación [...] irrevocable de la que el derecho llama hecha entre vivos [...] a la cual dicha donación y gracia [...] con que ella y los cofrades y oficiales que de presente son y fueren de aquí adelante para siempre jamás cumplan los gravámenes, posturas y condiciones siguientes": "... que yo el dicho Andrés de Mesa y Francisca Cortés, mi mujer, habremos de ser Hermanos y cofrades de dicha Hermandad desde hoy día de la data escrita en adelante [...] nos han de recibir y admitirnos por tales para que gocemos de lo que los demás Hermanos y cofrades gozan, esto [es] sin pagar por la otra vía limosna alguna más de que durante el tiempo que fuéremos Hermanos paguemos la limosna y contribuciones que los demás Hermanos pagan y contribuyen y en los plazos y de la forma en manera que son obligados".

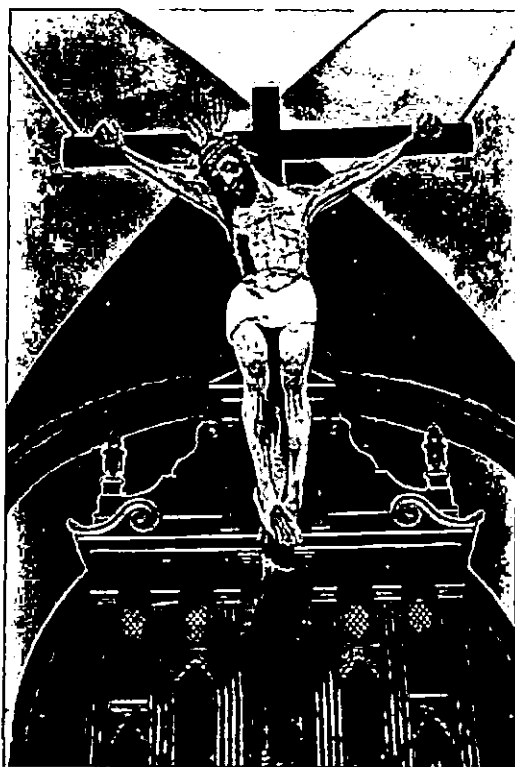
En siguientes apartados, convinieron que cualquiera de sus hijos habidos y por haber lo pudieran hacer, "... sin por ello pagar ni paguen por la entrada de maravedíes ni cosa alguna más de pagar adelante como dicho es..."; que "... el dicho Cristo ha de estar en la dicha iglesia de la Santa Vera Cruz y Hermandad para siempre, y que de allí no se pueda quitar ni quite por cualquier persona que sea, ni por obispo ni arzobispo, ni provisor, vicario ni rector en ningún tiempo que sea por causa o causas que para ello tengan o puedan tener..."; y si llegado el caso, quedando anulada la escritura, tanto Andrés de Mesa como sus hijos y sucesores pudieran revocarla, y en última instancia se habría de dividir por mitad el importe de la escultura, apreciada por "personas expertas", destinándose una parte para la cofradía y la otra para Andrés de Mesa o sus hijos y sucesores, y otorgando especial poder a los cofrades o cofrade por sí, en cualquier tiempo, llegase la hora de "... llevar y sacar la hechura del Cristo e imagen" de la ermita, que lo defendiesen; así como también con el especial condicionamiento de que en todas las ocasiones de procesión, tanto Andrés de Mesa como sus hijos y sucesores, "... seamos en este caso preferidos a los demás Hermanos que hubieren". Y con su firma suscribieron el acuerdo, Andrés de Mesa, su yerno Bernardo Maldonado, y Juan Pérez de Hernán Gil, como sus propios testigos, y Miguel Ruiz Salvador por la cofradía.

En la respectiva Visita General del Obispado quedó constancia de la venta en 1577 de su anterior imagen del Crucificado por los cofrades de la Vera Cruz en precio de 5.236 maravedíes, sin mención alguna de quien fuera su comprador, reemplazada por la de procedencia mejicana.

Así pasó el Crucificado de Andrés de Mesa a mejorar la serie de esculturas de la cofradía de la Vera Cruz montillana junto a la Dolorosa del Socorro –a cuya imagen regaló por manda testamentaria la esposa del cofrade Francisco Márquez de Morales “una saya de terciopelo negro guarnecida de bordado”– y las del *Ecce Homo* (2-VI-1597) y del *Cristo amarrado a la columna* (27-II-1601), de Juan de Mesa *el Mozo*⁴.

En su estación penitencial en la tarde del Jueves Santo –según el referido autor del siglo XVIII– la Cofradía de la Vera Cruz procesionaba los *pasos* de “Jesús orando con sus Discípulos”, “Jesús en sus prisiones”, “Jesús amarrado a la columna cuando se vio en el Pretorio de Pilatos”, “Cuando le crucificaron”, y “Su amantísima Madre traspasada de dolor al verle, pero tan hermosa y misericordiosa que da todo consuelo”. Y el Domingo de Pascua, “El Señor que llaman Resucitado”.

* * *



El *Cristo de Zacatecas* presidiendo el presbiterio de la parroquia mayor de Montilla.

⁴ GARRAMIOLA PRIETO, E. (1986): “Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés (1553-1602)”. *Notas para la historia de Córdoba y su provincia*, Córdoba, págs. 41-53.

El impresionante *Crucificado de Zacatecas* es uno de los llamados “Crucificados tarascos”, cuya técnica de modelado con pasta de serrín amasado con gomorre-sina de cañaheja, que adquiere suma dureza, los artistas españoles en tierras americanas aprendieron de los indígenas.

Aunque fisonómicamente distintos, son numerosos los Crucificados de esta tipología salidos de las manos criollas o españolas radicadas en *Nueva España*, de los cuales o de algunos, según parece, se sirvieron con irreverente y codicio-sa finalidad. Y especialmente identificables por tamaño y similar configuración formal, y sobre todo denotando en el semblante, con más o menos impronta de perenne serenidad post-agónica, una intensa carga trágica y sacrificante infundi-da con énfasis naturalista de ostensivo derrame sangriento en las abiertas heri-das y desgarradoras contusiones, mucho más tendente al mágico y misterioso tenebrismo del mundo étnico que a la cristiana idealización espiritual y piadosa de la redención del género humano por la cruenta muerte de Jesús *el Galileo*, y a la múltiple sublimidad psicológica de paralelos matices de índole doliente y de divina inspiración misericordiosa, característica de la plástica imaginera y pictóri-ca, secularmente conservada por la tradición artística religiosa tanto en la de filiación renacentista como en la de evolución barroca.

Todo ello se detecta entre la amplia gama de Crucificados de origen mejicano localizados en poblaciones andaluzas, como el de las *Mercedes* –del altar cola-teral de la capilla mayor de la catedral-mezquita de Córdoba (c. 1600)– y el *Cristo de Gracia* –“de tres varas de brazo a brazo y de dos varas y media de largo”, enviado desde Puebla de los Ángeles a la capital cordobesa y donado en 1618 al convento de su nombre, de la Orden Trinitaria, titular de la cofradía de “Los Esparragueros”–; el *Cristo de la Sangre*, venerado en el templo parroquial de Santo Domingo (c. último tercio del siglo XVI), y hasta superar una veintena, en Jerez, Málaga, Sevilla..., más otro en Teide (Canarias).

Aunque después algunas o la mayoría de estas imágenes hubieran sido retoca-das, no fue así en el caso del *Crucificado de Zacatecas*, de Montilla. La pequeña hendidura –de apenas dos centímetros de largo– disimulada en el cuello bajo la cabeza inclinada hacia el hombro diestro, que comunica con la concavidad torácica existente, evidencia la divulgada presunción acerca del uso premeditado de es-tas esculturas indianas para secreto y fácil transporte de unos conseguidos cau-dales en piedras, polvo y pepitas de metales preciosos desde las lejanas tierras ultramarinas a Europa.

Así se explican no sólo sus agigantadas dimensiones anatómicas adecuadamente compensadas con más ligero peso que el representado, procurando su ágil traslado para el encubierto objetivo, sino además su exótico dramatismo exagerado que inci-tase el respetuoso alejamiento de cualquier tentación de curiosidad en demasía.

Tras de haber verificado que no hubo relación alguna entre el donante del *Crucificado de Zacatecas* y su coetáneo vecino montillano Andrés de Mesa⁵, maestra-sala del marqués de Priego –fallecido en 1583– sino la de homónimos, y la de que ambos habitaban en la misma calle a la cual daba nombre el capitán retirado Vargas –fallecido en 1570–, otros documentos adicionales nos permiten conocer con certidumbre al “Perulero” Andrés de Mesa –como denominaban a los emigrantes al Nuevo Mundo regresados a la Península–, así como la realidad de su afortunado retorno a la villa natal. Y sabremos también de sus referencias familiares y de su gran disponibilidad dineraria, confirmándose el origen de la misma.

Según la escritura de última voluntad de Andrés Fernández de Mesa, herrero (31-VIII-1582)⁶ –en que declara ser hijo de Miguel Sánchez y de María Alonso de Zamora, y tener en arrendamiento una haza propiedad de la Iglesia “a la parte del camino de Panchía”–, casado con María López –fallecida en 1578– habían nacido: Fray Alonso de Mesa, fray Antonio de Montilla, fray Francisco Salvador, Catalina de Mesa –viuda al fallecimiento paterno, y heredera de “un almacén de aceituna del molino de aceite que tengo en el patio de abajo”–; Mariana de la O –difunta, casada con Bernardo de Maldonado, natural de Archidona, y padres de Magdalena, Andrés, Luis y Juan–; Diego de Zamora, presbítero, –heredero mejorado con un olivar de su madre apreciado en 10.000 maravedíes– y Andrés de Mesa, el emigrante a Nueva España, a quien también mejoró con el tercio y quinto de sus bienes.

El 6-XII-1578, Andrés de Mesa “El Perulero” compró a Cristóbal de Mendoza y su mujer Inés Carrillo de Albornoz una casa contigua a la de su propio domicilio –“en la calle que dicen de don Alonso de Vargas, con el palomar, palomas y sótanos de ella, linde con casa de Alonso Gutiérrez, calcetero, casa del licenciado Santa Cruz y con casa de doña Luisa Ponce...”– cuyas espaldas “dan a la Tercia de vino de su Excelencia...”, por precio de 670 ducados que montan 251.250 maravedíes, que el comprador recibió “112.00 maravedíes, en 140 doblones de oro de 800 mrs. cada uno, 112.200 mrs. en reales de plata y 27.050 mrs. restantes en menudo”⁷.

Posteriormente actuaciones notariales dan idea de su rentable ocupación en negocios de transacciones y su notorio desenvolvimiento económico familiar⁸.

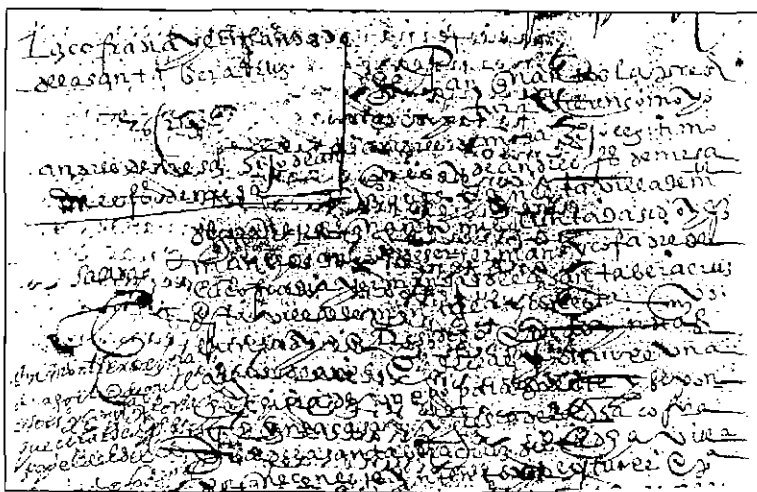
⁵ Esposo de María de Angulo, yerno de Alonso Fernández, alcaide del castillo de Espejo, y padre de Pedro de Mesa y de otro Andrés de Mesa y de Juana de Aguilar, así como concañado del capitán Alonso de Vargas Figueroa, en cuya casa familiar heredada por la esposa de éste, Luisa Ponce de León, había vivido el matrimonio y Garcilaso de la Vega el Inca, sobrino carnal del capitán, que la heredó después por arreglo testamentario con la mujer de su lio. A.P.N.M. (1583). Ofº. 1º. Escnº. J. Pérez, fols. 809-812 v.

⁶ *Ibidem* (1582), Ofº. 1º. Escnº. J. Díaz, fols. 471-472.

⁷ *Ibidem* (1578), Ofº. 1º. Escnº. J. Pérez, fols. 982-985.

⁸ *Ibidem* (1602), fols. 372-373. 389-390, 399-400 v.

(3-V-1602). Fernán Gómez de Medina se obligaba al pago a primero de mes, de 17 ducados anuales a favor de Andrés de Mesa "fiel ejecutor" por "razón del aprovechamiento de un oficio de procurador del número de Montilla".



(7-V-1602). El procurador Juan de Aguilar se obliga a pagar a Mesa 17 ducados por dos años del "aprovechamiento de su oficio".

"El Perulero" otorgó su testamento en Montilla (16-IX-1602)⁹, ordenando su entierro en la parroquia de Santiago, con hábito y cuerda de San Francisco, en la sepultura de sus padres. Declara su matrimonio en la ciudad de Méjico con Francisca Cortés –de la cual había recibido en dote y arras 1.100 pesos de a ocho reales, reembolsados su muerte con el principal de un censo de 200 ducados a caro del Colegio de jesuitas–; su manda de "dos candeleros de plata con peso de siete marcos para una lámpara en la ermita de la Vera Cruz"; designó por herederos a sus hijos, Luis de Vesga Mejías, presbitero –cuyo apellido evoca oriundez americana, como habido de mujer indígena, y como procedieron muchos emigrados al casar luego con criollas de familias pudientes–; Melchor Cortés de Mesa –seguramente nacido en Méjico– y Lorenzo de Miranda, nacido en Montilla a su regreso.

Los herederos del indiano Andrés de Mesa –según advertimos por sucesiva documentación– continuaron agenciando los pingües negocios pignoratícios en los cuales había invertido el "Perulero" parte de la fortuna conseguida en *Nueva España*¹⁰:

(1-X-1602). Francisca Cortés, viuda de Andrés de Mesa, con sus dos hijos mayores, suscribieron el finiquito de negociación de anterior venta hecha por el esposo a la comunidad del Colegio de la Compañía de Jesús, de Montilla, de 110 fanegas de tierra -a 7.500 maravedís- y 27 aranzadas de viña –a 14.000 mrs.– en el pago local de Panchía, por la suma de 1.239.666 mrs.

⁹ *Ibidem* (1602), fols. 831-832 v.

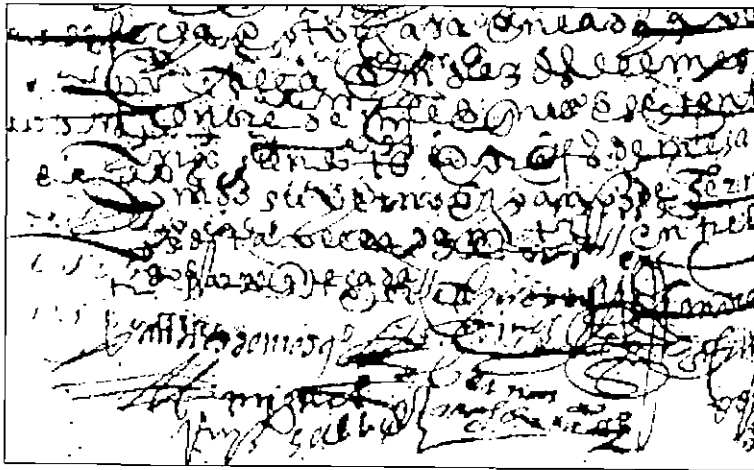
¹⁰ *Ibidem* (1602), fols. 797 v.-799 v., y 1056 v.-1087.

(2-XI-1602). La viuda Francisca Cortés y sus tres hijos daban a censo a Juan de Cáliz, su mujer e hija, 42.000 mrs. de principal, redimible por 3.000 mrs. anuales, mediante hipoteca de 5 aranzadas de viña y 12 fanegas de tierra al sitio de Benavente en Montilla y de 70 fanegas al sitio de Navalunga junto a los términos de Monturque y Cabra, y de una casa en Montilla.

(6-XI-1602). Los mismos prestaban a los vecinos de Osuna, Alonso Martín de Henao y su mujer, 300 ducados a censo, redimibles por 8.036 mrs. anuales con fianzas de su casa vivienda, una heredad de viña de 5.000 cepas, unas hazas de 30, 14 y 20 fgas. de tierra y 15 y 8 fgas. con su casa cortijo.

(14-XI-1602). Igualmente prestaban a Esteban Pérez, otro vecino de Osuna, 250 ducados, redimibles por 6.696 mrs. anuales, contra hipoteca de la casa de su morada, más 34 fanegas de tierra por sembrar, y dos cortijos de 48 fgas. y 24 fgas. con sus respectivas casas de labor.

La antigua ermita montillana de la Vera Cruz llegó a deteriorarse hasta el punto de que hubo de ser reedificada desde sus cimientos, ampliándose entonces su capacidad a tres naves. Entre el 25 y 31-I-1616 fue adjudicada la contratación de la obra mediante subasta a los albañiles de la localidad, Juan Fernández, Diego de Molina y Diego Muñoz. Si bien sus muros serían de tapia y cantería, con las rafas o apoyos de piedra de "cuatro tercias" y sus esquinas de piedra de "vara y dos tercias [...] arrimadas a la pared de la iglesia, que vaya atando la obra ...", y quedando "de releje una tercia por la parte de fuera y la pared de una vara de grueso"¹¹.



Los descendientes de Melchor Cortés de Mesa, el licenciado Francisco-Tomás Cortés y Benavides, clérigo subdiácono, y su tío carnal Andrés Cortés de Lucena, comparecieron el 2-IV-1675, ante el escribano López Hurtado¹², manifestando "... que por cuanto [...] están siguiendo

¹¹ A.P.N.M. (1616). O.^o 6.^o. Escn.^o L. Fernández, fol. 57-60 v.; GARRAMIOLA PRIETO, E. (1990): "La ermita de la Vera Cruz". *Nuestro Ambiente* (Montilla, diciembre), pág. 11.

¹² A.P.N.M. O.^o 3.^o. (1675), fols. 266-268 v.

y tratan pleito ante el señor Provisor y Vicario General de Córdoba y su obispado, sobre pretender dicho Don Francisco, como nieto legítimo de Melchor Cortés, hijo de Don Pedro Cortés, sacar la hechura del Santo Cristo Crucifijo que Andrés Cortés de Lucena –[sic]– donó a la ermita y cofradía de la Santa Vera Cruz de esta Ciudad el día del Jueves Santo en la procesión que sale de ella y en las demás que podían ofrecerse llevando el susodicho el pie de la Cruz, lo cual se había contradicho por el dicho Don Andrés por decir tocarle a él sacar la dicha imagen, como nieto del dicho Melchor Cortés e hijo de D^a María Cortés, y haberlo sacado por muerte del dicho Don Pedro Cortés, su tío, más tiempo de veinte años en virtud de cierta pretensión y litigio que tuvo con D^a Francisca de Benavides como madre y tutora del dicho Don Francisco, sobre que se otorgó escritura por ante Alonso Fernández de Espinosa, escribano público que fue de esta Ciudad, a que se remitieron, en el cual dicho pleito por ambas partes se ha alegado de su justicia de cada una [parte] hasta haberse recibido a prueba, y considerando los muchos gastos que se pueden ofrecer en el dicho pleito por seguirse en tribunal eclesiástico fuera de esta Ciudad y lo odioso que puede ser, y su fin incierto, y que sólo mira a la devoción de sacar a dicha imagen en que ambos pueden ser interesados en paz y con amistad, como deudos que son tan cercanos han pretendido el apartarse y quitarse de dicho pleito y no seguirlo...”, tuvieron a bien estipular la forma por ambas partes convenidas:

“... el dicho D. Francisco y el licenciado Don Antonio Cortés [presbítero] en cabeza del dicho Don Andrés, su padre, durante los días de la vida de ambos, el dicho Don Francisco Cortés, el pie de la Cruz desde la dicha ermita donde está la dicha hechura e imagen y llevarla en la forma en que se ha acostumbrado por sus antecesores hasta la iglesia y convento del señor San Agustín de esta Ciudad donde es la mitad de la carrera y allí lo ha de dejar y tomarlo el dicho Don Antonio, el cual lo ha de llevar hasta entrarlo en la dicha ermita de la Vera Cruz de donde al principio sale...”. Y el que quedare por causa de muerte del otro, seguirá “... en la posesión y uso de sacar la dicha imagen el tiempo que viniere sin que por parte de los sucesores [...] lo estorben ni impidan en forma ni manera alguna...”, sin que en caso de ausencia o enfermedad de uno de ellos, tampoco podría nombrar a persona alguna que le sustituyese, siendo nula su posible disposición a hacerlo.

Asimismo –continúa el documento– “... siendo algún tiempo por parte de Don Antonio y Don Melchor Cortés, hermanos del dicho Don Andrés a quienes toca y pertenece sacar los brazos de la cruz en que está enclavada la dicha imagen o por otra persona alguna o por parte de la dicha cofradía se pusiese alguna demanda en contravención de lo aquí contenido y declarado, que ambos los otorgantes han de ser obligados unánimes y conformes, y representando una misma persona, a seguir, fenecer y acabar los dichos pleitos y demandas por todas instancias y vías y costas y riesgos de ambos [...] gastando por mitad igualmente

lo que fuere necesario para ello sin que tenga causa ni excusa para dejarlo, y el que así no lo hiciere de los dos, desde el día que lo dejare no cumpliendo lo contenido en este capítulo, quede excluido de sacar la imagen y no tenga derecho para volver más [...] y si por parte del dicho Don Andrés se faltare al cumplimiento de lo así convenido ha de quedar el dicho Don Antonio su hijo, que representando persona fuera de lo que mira a sacar la dicha imagen, ha de sacarla por el dicho su padre, y cumpliéndolo mientras viviere si el dicho Don Antonio le alcanzare en días, quede y ha de quedar con la dicha obligación de seguir y fenecer cualquier demanda que les fuere puesta..."

Bien sabía el astuto Andrés Cortés de Mesa por propia experiencia en su actividad habitual acerca de las posibles consecuencias derivadas de algún que otro conflicto a nivel de la jurisdicción eclesiástica. En su calidad de "alguacil mayor" de la cobranza del impuesto real "de millones" en Montilla –y aunque el capellán Bartolomé Pérez Hidalgo le había perdonado con fecha 23-VII-1668 en escritura notarial de "partemano", según la costumbre de la época, excusándole de "los malos tratos" sufridos por el clérigo– Cortés de Mesa apoderó el día 25 siguiente a Diego Carrasco de Morales, "procurador de la Audiencia del Obispado de Córdoba", para que le defendiera ante la autoridad diocesana "en el pleito y querrela" planteados por el capellán que le inculpaba "... de haber resultado herido en la pendencia y resistencia que hizo el otorgante y sus ministros"¹³.

* * *

Entrada la centuria dieciochesca, la "cofradía del Santo Cristo de la Prisión" determinó dedicar a la imagen titular una capilla en la ermita de la Vera Cruz. En acta del cabildo municipal (4-III-1714) se recoge la licencia concedida por el duque de Medinaceli para la obra en "el sitio de hasta siete varas de largo por cinco de ancho", medido por el maestro alarife Francisco de la Cruz "... con el menor daño que se pueda y que fabriquen dicha capilla dejando el uso de la calle que va del llano de la iglesia a la calle Matadero libre y viable de forma que no se impida el paso así de vecinos como de las bestias y ganados". Y en junio de 1716, el maestro carpintero Luis Rasero se obligaba a entregar para el día de Navidad un retablo pequeño parecido "... al de Ntra. Señora de la ermita de San Antonio [...] con la misma obra, quitados los dos fruteros y añadidas dos columnas", que tenía ajustado en precio de 500 reales de vellón con el Hermano Mayor Juan Prieto y los cofrades Francisco y Juan de Madrid, que le habían anticipado 160'22 rs. para la compra de la madera y preparación del trabajo¹⁴.

¹³ *Ibidem*, Ofº. 5º. Escnº. P. de Mesa Guadix, fols. 293-293 v.

¹⁴ A(rchivo) H(istórico) M(unicipal) M(ontilla) (1714): Actas capitulares. A.P.N.M. (1716), Ofº. 3º. Escnº. J.M. Tálero. fols. 234-234 v.

Los descendientes de Andrés de Mesa "El Perulero" continuaron con notoria devoción honrando al *Crucificado de Zacatecas*. Venerado en su altar mayor de la ermita de la Vera Cruz, le dedicaron un hermoso retablo –actualmente desaparecido, y según la cartela que tuvo en su frontispicio, conservada en el templo parroquial de Santiago– costeado: "A DEVOCIÓN DEL CAPITAN/DE CABALLEROS CORACEROS DON JOSEH/GASPAR DE ANGVLO Y VALENZU/ELA REGIDOR Y JUEZ DEL CAMPO/DE ESTA CIUDAD QVINTO NIETO/DE ANDRES FERNÁNDEZ DE/MESA QUIEN TRAJÓ DE INDIAS/ESTE STO CRISTO Y LO COLOCO/EN ESTE ALTAR Y DE DÑA/GERÓNIMA DE SOTOMA/IOR Y DÁVALOS SV/MVGER/AÑO DE 1720".

El capitán Angulo y Valenzuela hizo honor y gala del piadoso legado de su opulento antepasado durante el tiempo que sirvió en el concejo municipal de su ciudad de origen. Su último rastro se pierde con destino militar en Andújar.

Además de en las tardes de los Jueves Santos, el *Crucificado de Zacatecas* de la Vera Cruz salió procesionalmente en algunas ocasiones "por necesidad de agua"¹⁵. Y a pesar de las vicisitudes y dificultades posteriores¹⁶ su cofradía perduró hasta principios del siglo XIX¹⁷.

La ermita de la Vera Cruz, después de haberla utilizado como cuartel por las tropas napoleónicas, hubo de ser descombrada a principios del siglo XX añadiéndose su solar al del antiguo cementerio (1819). Al comienzo del enfrentamiento ideológico entre absolutistas y liberales, las fricciones socio-políticas desplegadas de constante tensión cotidiana se dejaban notar incluso a nivel local. El vicario parroquial Sánchez de Feria se dirigía –con fecha 2-III-1813– al alcalde constitucional de Montilla, Francisco Tinoco, en los siguientes términos: "Espero merecer a V. se sirva decirme si la extracción de piedras de la iglesia que fue de la Vera Cruz se está ejecutando con la licencia del obispo de esta diócesis o del Sr. Gobernador, la cual transfiera el dominio de estas piedras de la iglesia al que tiene de la obra a que se destinan, pues en caso contrario o de carecer de otro título legitimo, contradigo dicha extracción en la mejor forma"¹⁸.

* * *

¹⁵ JURADO Y AGUILAR, A. (1770): *Uña Ilustrada y fundación de Montilla* (Copia ms. inédita).

¹⁶ F.B. HUIZ LORENZO refiere en su mencionada *Historia de Montilla* manuscrita, el conflicto habido en la plazuela de la Vera Cruz junto a la ermita durante una procesión de esta Cofradía, que solía finalizar a las diez de la noche con permiso del corregidor Serrano –"que toleró siguiese"– siendo al parecer el "aviso" que el clero parroquial de Montilla pasó al obispado cordobés uno de los que motivase el decreto del prelado Miguel de Vicente Cebrián (1770), insistiendo en la prohibición del horario nocturno de las procesiones.

¹⁷ El cerero Antonio Jiménez y su mujer Micaela Pastor se obligaron (29-V-1787) a favor de Alonso José Salgado, vecino de Montilla, al pago de 108 libras de cera que Salgado –dueño de colmenas– había facilitado para abasto de la cofradía de la Vera Cruz, y cuyo reembolso –en la primera semana de la Cuaresma de 1583– equivaldría al valor de las hachas de cera blanca labrada a que hubiera lugar, más 18 de cera amarilla. A.P.N.M. (1787). Ofº. Escríº. F.S. Rodríguez, tols. 195-195 v.

¹⁸ A.H.N.M. (1813), Sec. C.O., leg. 682-A, exp.2.

Lo expresado por Andrés de Mesa “El Perulero” –casado en la ciudad de Méjico con Francisca Cortés– en la escritura de donación, aludiendo a su estancia en América por “algunos años”, encaja en realidad con cierta precisión con los quince años que median entre el de su partida en 1561 –según consta en la nómina del registro de pasajeros, “soltero, a *Nueva España*”, correspondiente al citado año– y el de entrega a la cofradía de la Vera Cruz, de Montilla (1576), datación que difiere en algunos más de “los años de 1550” –según escribe otro de los autores de una de las historias de Montilla, manuscritas e inéditas, en el siglo XVIII¹⁹–, así como también el mismo autor confunde al verdadero donante de la imagen, Andrés de Mesa López, “El Perulero”, con “Andrés Cortés” –uno de sus tataranietos– como lo confundiera igualmente el despistado subdiácono litigante, y posteriormente avenido en la escritura de 1675, o bien erróneamente entendido y escrito por el amanuense que la compuso.

¹⁹ LLAMAS VELA, A. (1984): *Pregón de Semana Santa, Montilla, 1983*. Cfr. JURADO Y AGUILAR, L. (1783): *Historia de Montilla* (Ms. inédito, t. 2^a.), págs. 22-23. Tal vez, copiando del anterior, el citado autor F.B. Ruiz Lorenzo (s. XVIII) también señala equivocadamente el año 1557, como el de llegada a Montilla del Crucificado de Zacatecas.

Demografía en Montemayor hace cien años

Pablo Moyano Llamas

Cronista Oficial de Santaella y Montemayor

Estamos en el umbral del siglo XXI. Año último del siglo XX. Dicen los sociólogos y expertos que la tasa de natalidad en España es bajísima, la más baja de toda Europa. Afirman con toda razón que vamos hacia un país cada vez más envejecido. Y afirman también que de seguir este ritmo, dentro de cincuenta años España apenas llegará a treinta millones de habitantes. Las dificultades para dar un puesto de trabajo a los hijos, la carestía de la vida, el uso de medios anticonceptivos, el miedo al sida, la proliferación de parejas de hecho, la constante propaganda y llamada al uso de preservativos, el rechazo a cargar con responsabilidades que cuestan mucho sacrificio, todas esas razones y otras sobradamente conocidas -entre las cuales está el escaso aprecio de la moral sexual cristiana y el permisivismo entre la juventud- todo eso influye sin duda alguna en esa caída en vertical de la natalidad en el Mundo Occidental, y -como he dicho- particularmente en España.

De ahí que me haya parecido no sólo oportuno, sino extremadamente interesante hacer un estudio pormemorizado del movimiento demográfico en Montemayor, hace justamente cien años, en 1900. Afortunadamente los libros parroquiales de ese año no están entre los que se quemaron en la Guerra Civil. El de Defunciones sí corrió esa suerte, pero el llamado Libro de Obvenciones suple aquella falta. El año de 1900 Montemayor tiene -según el Padrón Parroquial- 858 vecinos y dos mil quinientos setenta y cuatro habitantes. Regenta la parroquia el señor Rector Don José Sánchez y Sánchez que cuenta con dos coadjutores: Don Juan Didier y Don Amador Moreno Cabello, que más tarde se haría cargo de la feligresía.

He aquí la relación de nacimientos a lo largo del año:

- Enero, 14 nacimientos: 10 niños y 4 niñas.
- Febrero, 5 nacimientos: 3 niños y 2 niñas.
- Marzo, 14 nacimientos: 11 niños y 3 niñas.
- Abril, 10 nacimientos: 5 niños y 5 niñas.
- Mayo, 4 nacimientos: Todos niños.
- Junio, 11 nacimientos: 7 niños y 4 niñas.

- Julio, 14 nacimientos: 8 niños y 6 niñas.
- Agosto, 11 nacimientos: 7 niños y 4 niñas.
- Septiembre, 9 nacimientos: 3 niños y 6 niñas.
- Octubre, 6 nacimientos: 2 niños y 4 niñas.
- Noviembre, 8 nacimientos: 2 niños y 6 niñas.
- Diciembre, 5 nacimientos: 3 niños y 2 niñas.

En resumen, 111 alumbramientos en los doce meses en un pueblo de dos mil quinientos setenta y cuatro habitantes.

De ellos 65 varones y 46 hembras. Dividiendo los nacidos por los doce meses del año nos resulta una media de algo más de nueve nacimientos.

Hagamos una pequeña comparación con las cifras del último año del 1999. Y tomo este año por haberse producido un fenómeno muy curioso. El año pasado en Montemayor hubo 45 nacimientos y 45 defunciones. Exactamente igual. Pero hace dos años contamos 59 defunciones y cuarenta y seis nacimientos. Y debemos tener en cuenta que el número de habitantes, al día de hoy es de tres mil ochocientos habitantes, lo cual denota el bajo índice de natalidad, superado con creces por las defunciones. Se constata así un envejecimiento progresivo de la población, tal y como ocurre en la mayoría de los pueblos de España.

Dentro de los nacimientos cabe reseñar otro dato, bastante significativo y que nos distancia del siglo XIX se solicitaba el sacramento del bautismo. De esos 111 bautizos: 3 se bautizan el mismo día del nacimiento. (Por cierto que uno de esos niños - Salvador Moral Torres- cumplió cien años el día 20 de marzo pasado, está en plena lucidez y recibió el homenaje del Ayuntamiento y de las Hermandades, porque es, sin duda, el más veterano saetero de Montemayor y acaso de toda Andalucía).

- 8 niños se bautizan con un día.
- 17 con dos días.
- 14 con 3 días.
- 14 con 4 días.
- 10 con 5 días.
- 5 con 6 días.
- 2 con 7 días.
- 2 con 8 días.
- 1 con 10 días.
- 6 con algo más de los días.

Esa actitud madrugadora se comprende por la altísima mortalidad infantil de la que hablaremos más adelante.

Matrimonios

En 1900 contraen matrimonio en Montemayor 29 parejas. Distribuidas de esta forma:

- Enero: no hay bodas.
- Febrero: Dos bodas: Días 6 y 25.
- Marzo: No hay bodas.
- Abril: Una boda: Día 21.
- Mayo: Una boda: Día 21.
- Junio: Tres bodas: Día 22 (una) y 23 (dos bodas).
- Julio: Dos bodas: Las dos el día 25.
- Agosto: No hay bodas.
- Septiembre: 3 bodas: Días 8, 29 y 29.
- Octubre: Un dato extremadamente curioso. Contraen matrimonio ocho parejas y todas el mismo día: 31 de octubre. Algo debió pasar para esta coincidencia tan extraña. Tal vez el final de unas Misiones, algo raro que las partidas no aclaran. Al extender el acta matrimonial nada menos que en tres de ellas se olvida el sacerdote de poner el nombre de la novia en el acta y su filiación, aunque sí refleja el nombre al margen de la misma en todas.
- Noviembre: Cuatro bodas: Días: una el 11, el 11 y 29. Dos el 30.
- Diciembre: Dos bodas: Días 1 y 25.
- **Total: 29 bodas.**

Profesiones de los contrayentes

En cuanto a las novias no pone la profesión de ninguna. Lo cual se le podría concretar en aquella frase de los expedientes matrimoniales. Profesiones: sus labores, las ordinarias de toda ama de casa.

En cuanto a los maridos. Montemayor era un pueblo entregado a las faenas agrícolas. La inmensa mayoría de sus hombres eran obreros por cuenta ajena que trabajaban en los grandes cortijos del Conde de Oropesa y Duque de Frías: Mingohijo, Dos Hermanas, Alamillos, El Navarro, Guzmendo, El Chaparral, Las Arenosas, El Abarquero, Torre de Lara. De los 29 novios que contraen matrimonio, 25 consta que eran del profesión "del campo". Dos eran zapateros. Un herrero y otro carpintero. Precisamente una de la calle de Montemayor -hoy nombrada Calle Fernán Núñez- llevaba en ese año el nombre de "Calle Zapateros", y así la siguen llamando los más viejos del lugar.

Edad de contraer matrimonio

La inmensa mayoría de los contrayentes lo hacen entre 22 y 30 años. Normalmente hacia los 25 ellos y las novias hacia los 23 y 24. Se dan algunas excepciones. Así se da el matrimonio de un zapatero que contrae matrimonio estando todavía soltero a los 62 años con una viuda de otros 62. Y dos parejas, cuyos maridos, solteros, contraen nupcias a los 42 años, mientras ellas tienen solamente 27. La novia más joven contrae matrimonio al cumplir los 18. En las novias del 31 de octubre en dos casos se les olvida dejar constancia de la edad.

Estipendios de las bodas

Reseñemos por último el dato de los estipendios de las bodas, incluidas las velaciones, que a veces se hacían en el mismo día, y otras pasadas algunas jornadas de su celebración.

Se constatan varios tipos de celebración. Se podían celebrar al pie del altar Mayor, con mayor solemnidad, y acompañamiento de órgano. El preste vestido con capa pluvial. Este tipo de bodas, invariablemente costaban en 1.900 quince pesetas.

Las segunda categoría era más sencilla, ya ella se acogían las familias más humildes. El estipendio era de siete pesetas y media. El sacerdote podría ir revestido de capa pluvial o con simple roquete y estola.

En caso de pobreza de solemnidad se hacía de caridad, sin cobrar absolutamente nada. En el 1900, sin embargo, no encontramos ningún caso de éstos.

Defunciones en 1900

Así como llama poderosamente la atención el alto índice de nacimientos, no menos llamativos es el número de defunciones, en un pueblo tan pequeño, y más aún la mortalidad infantil, que más adelante analizaremos brevemente. Vayamos con las defunciones de adultos. Desde el uno de enero hasta el 31 de diciembre mueren en Montemayor 51 personas adultas. De ellas, 21 personas son varones y 30 mujeres.

Causas de la mortalidad en adultos

Son varias las enfermedades que ocasionan son más frecuencia la muerte. Por orden de importancia son éstas:

- 1: Hemorragia cerebral (9 casos).
- 2: Mirtrofia cardíaca (7 casos).

- 3: Bronquitis (6 casos).
- 4: Enteritis aguda (5 casos).
- 5: Anemia (4 casos).
- 6: Tuberculosis (4 casos).
- 7: Neumonía (3 casos).
- 8: Insuficiencia mitral (2 casos).

Vienen luego varias enfermedades, pero ya en escasa incidencia. Éstas:

- Reumatismo.
- Asma.
- Tifus.
- Reumatismo.
- Colapso cardíaco.

Mortalidad infantil

Asombra -decía- el altísimo índice de la mortalidad infantil. El año de 1900 en Montemayor mueren nada menos que treinta y nueve niños. De ellos, veinticuatro varones y 15 hembras.

- De ellos, 19 mueren con un año o sin haberlo cumplido.
- 9 niños con un año o algo más.
- 4 niños entre los 2 y 4 años.
- 7 entre los 3 y 7 años.

Una mortalidad impresionante para una población tan pequeña. Veamos ahora las causas de la mortalidad infantil:

- Bronquitis: 12 casos
- Gastroenteritis: 13 casos.
- Raquitismo: 2 casos.
- Atrepsia: 3 casos.
- Fiebre gástrica: 3 casos.
- Cólera.
- Anemia.
- Congestión cerebral.
- Quemaduras.
- Taber mesentérica.
- Fiebre (sin especificar más detalle).

Estipendios de entierros de párvulos

Me parece muy digno de alabanza resaltar la exquisita caridad de los sacerdotes en aquel final del siglo, a la hora de cobrar entierros de párvulos. De treinta y nueve niños y niñas que reciben sepultura, nada más y nada menos que diecinueve son entierros de caridad, totalmente gratuitos. En los entierros de éstos se cobra tres cincuenta y en los entierros solemnes de capa seis cincuenta. El cincuenta por ciento de los sepelios son por tanto gratuitos, lo cual denota por un lado la gran pobreza de muchas familias, cuyos padres eran obreros eventuales del campo y vivían en condiciones muy precarias.

Reflexión “a posteriori”

“*Tempus fugit*” que decían los clásicos. Que nos lo diga un buen amigo Salvador Moral Torres, el único superviviente en Montemayor, de aquellos ciento once nacimientos del año último del siglo XIX. Nadie mejor que él para relatarnos los cambios tan profundos que se ha producido en un siglo. Este hombre ha sido testigo directo del progreso permanente del Mundo y de la sociedad, tan distinta en estilo y en costumbres. Ha sido testigo de la barbarie humana -dos guerras mundiales y un guerra civil entre nosotros- y de la mejora permanente en las conquistas sociales, que sería muy prolijo relatar. También de los desastres y errores que se han cometido, tanto por millones de personas concretas, como por colectivos.

Comparando un poco aquel tiempo con el nuestro, esas cifras concretas que he querido resumir para los compañeros Cronistas, resalta a la vista, con meridiana claridad dos cosas: Una que hace cien años la natalidad era muy superior a la natalidad de hoy. Las causas son de todos conocidas y en parte, ya han sido reseñadas más arriba. No es bueno que vayamos hacia una sociedad de viejos. Pagaremos caro ese error.

La segunda es altamente positiva. Gracias al esfuerzo de la Ciencia y del progreso de la medicina, la mortalidad infantil -tan clamorosa hace cien años- se puede decir que hoy ha desaparecido casi completamente. Si hace cien años en Montemayor murieron nada menos que treinta y nueve niños, lo normal es que pasen cuatro, cinco o seis años, sin que muera un solo recién nacido. Aquellas enfermedades que tantas vidas se llevaban a la tumba hoy se curan en tres o cuatro días. Todavía existen algunas lacras -cáncer, corazón, sida- que en unos diez años, se espera sean en buena parte también superadas. Y no cabe duda de que la mejor alimentación de que disfrutamos todos, el deporte, la efectividad de los nuevos fármacos, está prolongando la vida del hombre. Aunque en los datos que he manejado también se dan casos -bastantes- de una vida longeva.

También de muchas muertes prematuras, que no me he parado a comentar, para no ser excesivamente pesado en esta breve comunicación. De todos modos creo que haber ofrecido estos datos del movimiento demográfico en Montemayor hace cien años, merece la pena, al menos por curiosidad y también por el contraste con nuestra época.

Muchas gracias, amigos y compañeros Cronistas, autoridades, señores académicos y cuantos habéis querido acompañarnos en esta jornada tan esmeradamente preparada por nuestro querido compañero y amigo D. Miguel Ventura Gracia. Una jornada llamada a dejar en todos un buen sabor de boca.

Cocina prieguense del siglo dieciocho

Enrique Alcalá Ortiz

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

1. Introducción

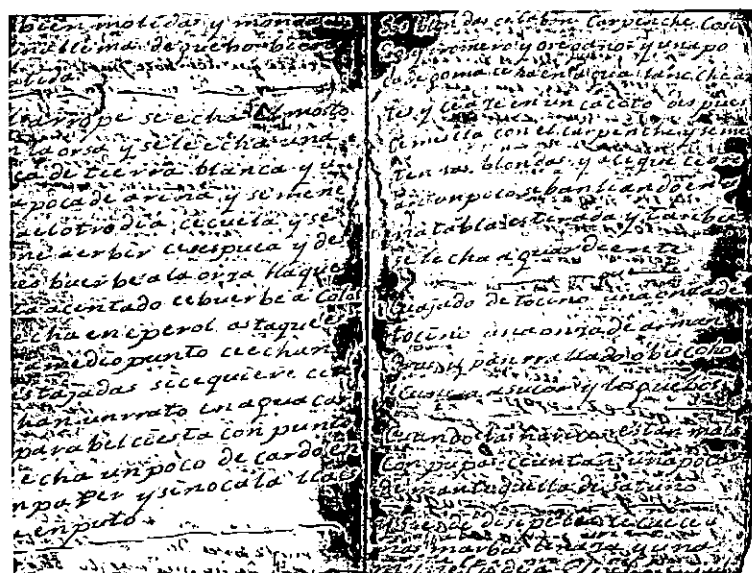
1.1. Para abrir boca

Suerte. Ésta es la palabra que hemos de resaltar antes de iniciar este comentario sobre uno de los documentos más originales y únicos que han aparecido sobre la historia de nuestro pueblo. Si bien es verdad que el descubrimiento de José de Mora como autor de cuatro imágenes de la iglesia de San Pedro, entre la que destaca la de la Inmaculada, es un acontecimiento verdaderamente extraordinario¹, éste que presentamos creo que no le queda a la zaga. Nunca hasta el momento, escrito por una mano del pueblo, se habían tenido noticias exhaustivas de lo que comían nuestros antepasados hace más de doscientos años. En estos tiempos en que la cocina está de moda y aparecen libros, recetarios, artículos y variados programas de televisión en todas las cadenas sobre el arte culinario, este cuaderno toma una relevancia especial, porque todo lo de hoy partió de aquí. Es muy interesante saber las carnes más consumidas, los pescados que se importaban, los dulces que se fabricaban, las medidas que se usaban y los cacharros de cocina donde hacían los guisos las tatarabuelas de nuestras bisabuelas. Muchas de las recetas que veremos a continuación siguen teniendo vigencia en nuestros días, otras se usaban hasta hace pocos años y han desaparecido con el desarrollo económico, y otras, por fin, no son conocidas por ninguna cocinera moderna.

1.2. El Recetario

Se trata de un cuaderno de 30 hojas sueltas, tamaño cuartilla, cosidas a mano, por lo tanto, de sesenta páginas, todas ellas escritas. Las hojas que hacen de pastas están muy deterioradas e ilegibles, existiendo pedazos de otras hojas; lo que indica que con el paso del tiempo se han ido perdiendo. Por lo que nos

¹ Véase *Crónica de Córdoba y sus pueblos, III. Córdoba, 1994.*



Facsimil del manuscrito encontrado en la calle Málaga de Priego de Córdoba. (Archivo: E.A.O.).

quedamos sin saber el número exacto de páginas y el total de recetas. A pesar de esto, el estado de su conservación, sin ser excelente, es bastante bueno. Toda la letra es la misma, a tinta violeta, excepto en la página 28 de nuestro orden, donde cose con hilo tres octavillas escribiendo en cada una su correspondiente receta. La primera tiene la misma letra y explica la forma de

hacer la carne de membrillo, pero las otras dos son de escritura más cuidada y culta, siendo cada una de diferente mano y se refieren a una forma de hacer chanfaina especial y escabeche. Todas las hojas están escritas sin la existencia de márgenes superiores o inferiores, aunque en algunas exista un conato de margen izquierdo de un centímetro de anchura. Después de terminar una receta dibuja una línea, generalmente de trazos largos, que sirve de separación. La primera frase la usa para poner el nombre de la receta, aunque existen ocasiones en las que se olvida de este detalle, por lo que nosotros hemos tenido que suplir esta carencia. Algunas de ellas están relacionadas con apuntes que pone posteriormente.

En total hemos catalogado, de principio, 125 recetas que después de agrupadas se nos han quedado en 108, porque en muchas de ellas se repite casi literalmente, por lo que podemos deducir que este cuaderno de cocina sirvió durante mucho tiempo. En otros casos, si bien es casi la misma receta, la hemos dejado como variante, puesto que hay alguna modificación en la forma de hacerlas.

Algunos párrafos son intraducibles, no obstante, en general, con esfuerzo lo hemos entendido casi todo.

Además, existen ciertas notas a las que no encontramos un significado claro, aunque para nuestro/a escribano/a lo tendría: "Al jengibre al primer bollo se le echa un polvico de harina candeal". O este otro apunte no-cocinero: "Con el hilo suelto de perlas tiene cinco docenas de perlas y cinco perlas más. (...) En otro hilo del collar hay diez docenas y ocho perlas. En otro hilo, diez docenas y cuatro. En otro, ocho docenas. En oro ocho docenas más menudas un poco con pasador de oro. En el collar tengo cuatro hilos y suelto uno".

Estamos ante un recetario de cocina popular con recetas para andar por casa y poner todos los días. No existen refinamientos culinarios ni altas exquisiteces. Es comida del pueblo para el pueblo. Excepto el pescado y algunas frutas, todos los productos son autóctonos, y serán comidos en la misma fuente, ya que la vajilla era un lujo de pocas familias.

1.3. Datación

La página 27 es muy especial y le sirve de ayuda para recordar misas que aplicará por sus difuntos. Hay catorce líneas de las que hemos podido sacar lo siguiente: *“Una misa a Santa Rita, otra por el alma de su padre. Otra a San Juan de Dios y otra a Jesús. Confesar y comulgar al principio de la novena. (...) Hagan un bien todo y se lo pague a todos, y si salimos bien en lo de Montilla aplicarle a Don Juan de Matas las misas de San Gregorio”*. Como final de esta página el dato más importante: *“Murió Cristóbal el día quince de abril a las siete de la tarde de 1800”*.

En el libro de difuntos de ese día consta que murió Felipe Muñoz de Aguilera, marido de María del Carmen Pulido y días más tarde un tal Juan Cristóbal Aguilera, marido en primeras nupcias de Luisa Jurado y en segundas de Mariana Martín de Yébenes, ambos sepultados en Santa María (Asunción). Los dos tienen el apellido “Aguilera”, apellido de los últimos propietarios de la casa donde fue encontrado el manuscrito.

Esta datación es un dato muy interesante a la que debemos sumar la inmovilidad en costumbres y usos que existían en la época, dándonos como resultado que nuestras comidas pueden tener varias centurias de antigüedad. Las hemos llamado comidas del siglo XVIII, pero bien podríamos avanzar todavía bastantes años para atrás.

Este documento fue recuperado en una casa de la calle Málaga por **Antonio Gallardo Ruiz**, inquieto prieguense, artista consumado de la fotografía y amigo, que nos lo entregó para su estudio y publicación junto con la *Disertación del padre Joaquín Cantero y Bermúdez*. De él es, por lo tanto, el mérito de su rescate para el patrimonio cultural prieguense.

1.4. Una escritura muy particular

Estamos ante los escritos de una persona poco instruida que tiene el arte de escribir como herramienta para salir del paso. A las faltas propias de ortografía de su poca instrucción, añade todos los vicios de dicción de una peculiar ortología prieguense, creando con ello un documento con una forma y estilo muy alejados del que aparece en las actas de la época, siempre escritas por escribanos de oficio. Y quizás sea aquí donde podemos destacar su importancia. Por estas

singularidades, es muy difícil encontrar un documento de la época que recoja los vulgarismos hablados y nos presente, sin quererlo, las características más sobresalientes del habla popular del siglo XVIII. Aunque su lectura, al principio, es un poco chocante, una vez metido en ella, se es capaz de leer de corrido y sin grandes dificultades las sesenta y una páginas de su amarillento manuscrito. Como ya hemos dicho más arriba, después de escribir una receta, suele tirar una línea a grandes trazos que le sirve de división. División que no emplea en las frases, porque excepto en algunas páginas del principio donde pone puntos, todo el escrito está ausente de ellos. Sin embargo, si era consciente nuestro/a escribano/a de la estructura oracional, pues en los pocos puntos que emplea, siempre los coloca antes de la palabra “después”, con la que empezaba una nueva oración gramatical. De la misma forma, no usa ningún otro signo de puntuación ni de acentuación. Será el lector el que tenga que imaginárselos al igual que las mayúsculas, ni una de ellas es empleada. En resumidas cuentas, un cuaderno para andar por casa y usar en la cocina.

Sus frases se unen generalmente unas a otras con pocos nexos o conjunciones, muchas son yuxtapuestas o con ostensibles abusos de coordinación copulativa: “(...) y chorreón de aguardiente y harina corta y bien trabajada y se unta un poquito de aceite en las manos (...)”. En el espacio de separación de palabras, suele cometer variados errores, y lo mismo junta varias de ellas que separa las sílabas que debían ir enlazadas. La inocente anarquía es una de sus principales características: *cebacalentando*, (se va calentando); *muicequita*, (muy sequita); *cemuele*, (se muele); y *ciay arcaciles ce cuesen*, (y si hay alcaciles se cuecen); y *aci que ce ace*, (y así que se hace); *hobino sinoái*, (o vino si no hay); *cezacan*, (se sacan); *aunado cena de guebos*, (a una docena de huevos); *ceacetagadas*, (se hacen tajadas); *celecha*, (se le hecha). En otras ocasiones omite alguna palabra: *esta medo cose*, (está a medio cocer).

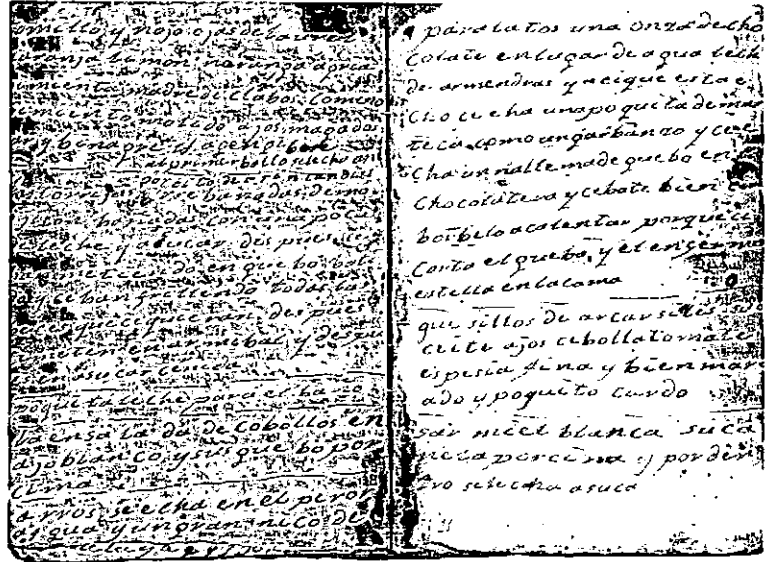
Estas contracciones las suele emplear tal y como se usan en la lengua hablada, siendo por lo tanto casi una trascripción fonética, puesto que él/ella escribe acercándose a su forma de hablar: *destraza*, (de estraza); *porcima*, (por encima); *arbir*, (a hervir); *destar*, (de estar). Aunque como contraste curioso y un poco sorprendente las contracciones a + el = al, y de + el = del admitidas hoy por la Academia, nuestro/a cocinero/a no las suele emplear. Así escribe: *a el medio de el lebrillo*; *a el sor*.

Las faltas de ortografía son abundantes y variadas, formando un conjunto de multicolores tonalidades. Apenas si escribe la “v”. Todo lo hace con “b”: *bino*, *binagre*, *clabo*, *porbillo*, *baca*, *erbir*, *batilo*, *ba*, *buerbe*, *abios*, *bes*. Con la “c”, “s” y “z” tampoco tiene problemas pues las escribe a su gusto, teniendo que resaltar un hecho sintomático. En un pueblo donde se sesea, él/ella cecea bastante en sus escritos. Este rasgo sobresale en los primeros acercamientos que se hacen a su lectura. Y de todos ellos el pronombre “se” que siempre escribe “ce”. Hasta

la saciedad se repite esta falta: *ceban*, (se van); *ce ace*, (se hace); *asucar o sucar*, (azúcar); *pansas*, (panzas); *coser*, (cocer); *tasa*, (taza); *ciesda*, (si es de); *nues*, (nuez); *cin*, (sin); *dies*, (diez); *ceunta*, (se unta); *masapan*, (mazapán); *zar*, (sal); *cinlebadura*, (sin levadura); *ci*, (si); *sumo*, (zumo); *cequito*, (sequito).

La “r” y la “rr” son otras de sus debilidades ortográficas. Así, al principio de palabra suele poner dos “rres”, siguiendo el principio lógico de lo que suena vibrante ha de estar bien fortalecido: *rrosocos*,

r r e d o n d a,
rrodearlas, *rragen*,
rrebordiando,
rrecolta, *rraelo*. Repite en numerosas ocasiones hasta la saciedad la alternancia “l/r”: *cardo*, (caldo); *urtime*, (último); *perejir*, (perejil); *peror*, (perol); *paper*, (papel); *argun*, (algún); *durse*, (dulce); *cualterones*, (cuarterones); *lalgos*, (largos); *susar*, (su sal).



Facsimil del manuscrito encontrado en la calle Málaga de Priego de Córdoba. (Archivo: E.A.O.).

Suele omitir vocales o consonantes, así como cambiarlas: *lubre*, (lumbre); *curterón*, (cuarterón); *ajengibre*, (jengibre); *armión*, (almidón); *prige*, (pringue); *puniendo*, (poniendo); *amendras*, (almendras); *candial*, (candéal); *mu fuerte*, (muy fuerte); *defaraten*, (desbaraten); *ruciato*, (rociado); *proto*, (pronto); *pregos*, (pliegos); *picastotes*, (picatostes); *feta*, (lenta).

Como resumen de este análisis ortográfico y fonético señalamos además el cambio de “g” por “j” o viceversa: *cuagado*, *tagadas*, *gicara*, *agos*; la omisión de la “h”: *arina*, *ora*; o su escritura innecesaria: *holla*, *ho*, *hojos*; el uso indebido de la “y” o de la “ll”: *yguales*, *aceyte*, *lla*, *llemas*; y variados vulgarismos fonéticos como: *guñuelos*, (buñuelos); *frillendo*, (friendo); *bujero*, (agujero); *matalauja o matalauga*, (matalahúva); y, *guebos*, (huevos). Los participios los usa a veces bien, a veces mal. Escribe *lao* por lado, y llega al colmo cuando escribe *bacalado* por *bacalao*.

Como resumen de todo lo dicho, podemos decir de esta escritura lo que se escribe en una de sus recetas: *está medo cose*, es decir, su receta ortográfica está a medio cocer, está poco hecha, le falta la cocción del aprendizaje.

1.5. Recursos y expresiones

Una visión general del cuaderno de cocina la podemos tener en la siguiente receta tipo que copiamos literalmente: *“el bacalado rremojado se echa en un puchero cele echa aceite crudo ajos pereil epecias y una poquita de agua con las especias y conpocalubre ceba cociendo noce le echasar asta que esta para arpatalo”*. Un galimatías entendible, ¿no?

El uso de los diminutivos es abundante y copioso. Éste es uno de sus recursos de expresión más usados. El diminutivo es empleado para empequeñecer de una manera cariñosa el componente de la receta o los medios empleados para su realización. A pesar de vivir cerca de Granada, y estar muy influenciados por el sufijo *-ico*, éste es empleado solamente en seis ocasiones a lo largo de todo el texto. Muy pocas, si lo comparamos con el uso y abuso de otros que veremos a continuación. Así de esta forma, la lumbre la pone *vivica* para hacer el pastel; a los roscos se les da un *lustrecico* para ponerlos con blancura de leche refinada; se hacen *peloticas* de masa para cocinar el piñonate; se espolvorean unos *polvicos* de canela por encima de la chanfaina una vez que está cocinada; se pone un *granico* de sal al arroz; y, una *gotica* de vinagre o limón para darle gusto al pollo de la cazuela.

Casi las mismas veces escribe el morfema *-illo*, en *palotillos* de huevo, *plumillas* o mojicón, *polvillo* de azúcar y *quesillos* de adormideras empleados para quitar los dolores. Guisote es el término usado para nombrar el escabeche de pescado frito. Sin embargo, serán los sufijos *-ito*, *-ita*, *-itos*, *-itas*, los utilizados hasta la saciedad. En algunas recetas emplea hasta dos por línea. Un *pedacito* de naranja china, de huevo, *rebanaditas* de pan, *muñequita*, *pegulloncitos*, *cacito*, *blandita*, *culebritas*, *espesitas*, *pelotitas*, *orillita*, *bollitos*, *cominito*, *pedacitos*, *cogollitos*, *clavito*, *pucherito*, *sequita*, *gorditos*, *cajoncitos*, *chiquitos* y *tiritas* serán términos coloquiales en todas las recetas. De entre todos ellos, sobresale el término *poquito*. Un *poquito* de aceite, de tomillo, de especias, de harina, de manteca, de agua, de jamón, de canela, de masa, de caldo, de lumbre y de sal serán palabras transcritas como expresión de medida más que como términos diminutivos.

Los recursos de expresión son pobres, en correspondencia con las faltas de ortografía que hemos comentado. A pesar de esto, hay unas expresiones típicas que sobresalen y son significativas. La más importante de ellas es la que empieza por *y así que...*, empleada en cientos de ocasiones: *y así que no corra la miel*; *y así que está frito*; *y así que se olean*; *y así que quiere hervir*; *y así que está un poco templado*; *y así que humea*; *y así que está a medio cocer*; *y así que... está frío*, *esté tierno*, *que quiere romper*, *suenan ronco*, *está batido*, *se aparte*, *cría una orillita gruesa* y *estén meneados*. La expresión *labrar* la usa con el significado antiguo de trabajar, elaborar o hacer un producto, en nuestro caso una mezcla de alimentos o una masa: *harina corta y bien labrada*; *se fríe un huevo y se labra con las especias*; *manteca labrada*; y, *todo se labra bien*. En una ocasión se llega a

rozar los términos poéticos. Sucede esto cuando escribe la receta de los bollos de aceite en la que dice que a la masa dura se le deberá poner aceite tostado "hasta que se quede amorosa". Las cualidades y circunstancias de este amor no se especifican en el texto.

1.6. Usos y costumbres

Cada ama de casa, como los maestrillos, tiene sus propios trucos y recursos para conseguir sus guisos y darle ese toque distintivo y personal que hace que los mismos ingredientes cocinados por manos distintas sepan de una manera diferente. Quizás sea éste uno de los encantos más sobresalientes de nuestras recetas, porque en ningún recetario de la época se publican estos detalles, siempre usados para andar por casa y nunca para ser impresos.

Cuando falta algo, hay que sustituirlo por un producto parecido. Así de esta forma, a veces, sustituye el vinagre por el limón cuando éste escasea o no es la época de su producción. Los transportes eran lentos y escasos y aún no habían aparecido los invernaderos de la costa. En las empanadas, sustituye la canela por una cáscara de limón o esta misma cáscara por un clavo que le echa a las empanadas de batata. Para el guisado de vaca, si no hay zumo de una naranja, no se preocupa, porque lo adoba con una cata de aguardiente, siempre dispuesto para ser usado en cualquier estación del año.

El "punto" del guiso se consigue y se observa a través de los sentidos, ayudados por medios curiosos. Así, cuando se está friendo el piñonate, se le da con un carrizo hasta que tiene el color del ajonjolí, y de la misma forma a los buñuelos, mientras se van friendo, se les dará con una caña cascada. Cuando se están cocinando los cuajados o las tortas de mojicones, mete la aguja de hacer medias "y *en no sacando jugo, ya está*" o "*si no saca humedad, ya está*". Por otra parte, la carne de membrillo la pone sobre un papel y si

RECETA INSTRUCTIVA
Y UNIVERSALMENTE BENEFICA

DEL NUEVO INVENTO

DEL CHOCOLATE


ZAMORENSE.

QUE SE PUBLICÓ

EN EL SEMANARIO DE SALAMANCA,
Número 459.

su Autor

EL R. P. Fr. VICENTE ARGUELLES,
Pretáizador Apostólico, residente en el Convento de N. P.
San Francisco de Zamora.



SALAMANCA:

Por los Impresores Manuel Rodríguez, y Manuel
de Vega. Año de 1798.
Con Licencia.

Receta para hacer chocolate.

no lo cala, ya está en su punto. El papel de estraza también lo emplea para tapar el guiso de atún, así como en el estofado del que nos dice que llevará *“jícara de aceite, otra de vino, otra de vinagre y una poca cebolla, tapado con un papel y un pucherito con agua encima.”* La vista y el oído, lógicamente, son imprescindibles. Los pies los aparta de la cazuela *“(…) así que crían una orillita gruesa”*. Por el sonido sabe si el guisote esté listo. Lo usa en el cuajado de carne del que dice que *“(…) así que suena ronco, ya está cocido”*. Y lo mismo para el almíbar: *“(…) así que cruje ya está”*.

La leche frita la presenta en tiritas; las alcachofas las coloca con las puntas para arriba, mientras los roscos, igual que las morcillas, los pone a secar en una caña. Refriega los garbanzos con un trapo, después de haber estado en agua, para quitarle la cáscara, y de esta forma los molerá. El almidón, empleado en las tortas de mojicones, lo pone al sol para que se seque. La pluma de ave será un pincel que mojará en la miel para ponerla a las “hojuelas” o para dar almíbar a los buñuelos.

En otras ocasiones, son las manos las que hay que lubricar para conseguir buenos resultados. Deberán mojarse en agua fría cada vez que se hace buñuelo o untarse un poquito de aceite para extender las hojuelas. Para los bollos de aceite deberán estar listas para un duro trabajo porque *“(…) se mojan las manos en agua tibia y se meten puños”*.

Otras curiosidades a destacar son la forma original que tiene para hacer el arrope y las recetas para curar enfermedades. Para las narices, emplea mantequilla de Saturno; para la erisipela aplica malvas, linaza y una muñeca de helecho; la sarna la cura con nuez moscada, clavos de comer, pimienta y azufre; para la tos da varias recetas y nos la quita con chocolate, leche de almendras y manteca o con malvavisco; mientras que la calentura la suprime con una horchata fabricada con los quesillos de la adormidera.

1.7. La locura de las medidas

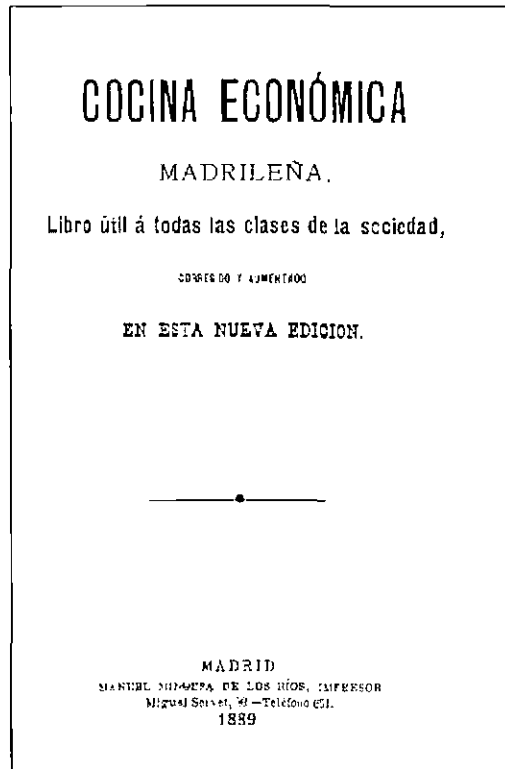
Si en el siglo XVIII había algo que no estaba programado eran, por supuesto, las medidas de capacidad, peso, longitud y superficie. Existía un maremagno tal entre las diversas regiones que era frecuente que variasen las diferentes medidas para el mismo nombre. Así, la fanega castellana no tenía la misma extensión que la catalana. E incluso dentro de la misma provincia, existían estas disparidades. Por esta razón, se hizo necesario, para entenderse en las transacciones, unificar todo el sistema de pesas y medidas, no sólo en el ámbito nacional, sino a un nivel internacional, creándose el llamado Sistema Métrico Decimal, al que España se adhirió bien pronto, pero que se fue imponiendo a nivel popular con bastante lentitud.

Por el año 1900, aparece por primera vez en las actas municipales un escrito en el que se hace referencia a los metros cuadrados referidos a la ampliación de un

terreno para construir un panteón familiar, aunque simultánea esta medida con las fanegas y las varas. Todo ello, a pesar de tener aprobado el Sistema Métrico. Será a finales del año 1914² cuando se lee un oficio en el pleno de la Corporación del Ingeniero Fiel de la provincia en el que se daban las normas para implantar de una manera definitiva el Sistema Métrico Decimal. Así se conviene, y se publican edictos dando a conocer el acuerdo, invitándose a comerciantes e industriales para que lo cumplan. Un sistema casi implantado actualmente, pero que se resiste a entrar en algunas parcelas donde aún se emplean las medidas antiguas. Así, las fincas rústicas, se venden por fanegas; los cerdos se pesan por arrobas y el aceite y el vino se miden en esta misma medida cuando es vendido en cántaras, incluso todavía, muchas amas de casa ponen a sus hijos por merienda un bocadillo (antes se llamaba "joyo") con unas onzas de turrolate.

A través de nuestro cuaderno de cocina, vemos reflejado gran parte de este variopinto y curioso mundo de lo que fue un sistema de medidas arcaicamente infernal. Si se quiere hacer con exactitud una receta de nuestra ama de casa, lo vamos a tener difícil, porque primero habrá de entender este peculiar mundo de medidas que se usaba en el siglo XVIII y XIX. La precisión de los componentes se podrá buscar en los recetarios anglosajones, pero será tarea vana buscarla en nuestra ama de casa. La cual, por otra parte, emplea tal variedad de medidas y usos caseros con los que nos demuestra, una vez más, el rico ingenio de nuestro pueblo. No todo iba a ser malo.

Veamos como empieza una de sus recetas para darnos cuenta cabal de este galimatías de las medidas: *"A una taza de garbanzos, tres cuarterones de azúcar, canela, cáscara de limón. A un cuartillo de harina cernida, taza y media de aceite tostado. Si es de*



Portada de libro antiguo de cocina. 1889.

² A.M.P., acta del 21 de diciembre de 1914, siendo alcalde Juan Buñil.

almendras, libra de almendras, libra de azúcar. La masa, si hay harina candeal, se le echa una poca (...)".

Quién puede saber la capacidad de un *cacito de goma* o los mililitros exactos que tiene un *cascarón de aceite*. Por supuesto, que de un cascarón de huevo a otro no hay mucha diferencia, pero sí la hay entre un cascarón de granja y los antiguos cascarones de corral. Frecuentemente, suele emplear medidas ambiguas cuando no se requiere mucha exactitud en la receta. Así, emplea *cucharadas de harina* para los pies emborrizados o para la leche frita; **tazas de aceite** para las recetas de empanadas, pestiños, roscos, hojuelas, buñuelos, y *tazas de garbanzos* igualmente para las empanadas; *el tazón* lo emplea en otra ocasión para diluir la sal que pondrá en las empanadas de carne.

Mucho más difícil de evaluar es lo que podríamos definir como medidas típicas, usadas como para andar por casa. Así, después de echarle la harina, suele ponerle *un apretón o dos apretones* más para que no quede en falta. *Las manos* serán frecuentemente medidas de capacidad en otros momentos de nuestro recetario. Las emplea para tomar un *puñadito de azúcar, dos puñados de sal y una almorzada* de harina o "el pan tostado que se pilla con una mano". Los *pegulloncitos* los usa una vez en la fabricación de los suspiros. A las hojuelas (hoyuelas) les pone un *chorreón de aguardiente, un garbanzo de manteca o una miaja* para recetas que pueden curar la tos. De esta misma forma indeterminada, echa una *gotica de vinagre* o de limón para la salsa del pollo guisado. Aunque dentro de estas medidas, lo que más emplea, ya que lo hace hasta diez veces, son los términos *un poco o un poquito*: *un poco de pimiento molido, un poquito de aceite, una poquita de especias, un poquito de vino, una poquita de cebolla y una poquita de manteca*.



Cocina antigua, finca "La Ginesa". (Priego de Córdoba. Foto: E.A.O.).

Otras medidas cuyas capacidades no están muy determinadas son la cata o la ración de aguardiente a las que podemos añadir la *jicara* usada para medir el vinagre o el aceite. En otro grupo, podemos colocar aquellas medidas cuya capacidad o peso está determinada, citando en *él la panilla*, (cuarta parte de una libra); el *maquilejo*, (medio celemín); la *onza*, (dieciseisava parte de una libra, equivalente a 287 decigramos); la *libra*, (460 gramos y dividida en 16 onzas); la *libra carnícera*, (equivalente a 36 onzas); la *libreta*, (mitad de la libra carnícera); y, el *celemín* (equivalente a cuatro cuartillos, con una capacidad de 4.625 mililitros). Dentro de este grupo podemos hacer un apartado especial en el que nos encontramos al *cuartillo* (cuarta parte del celemín), *cuarterón* (cuarta parte de la libra) y *cuarto*.

Y por último, la *docena de huevos*, medida que afortunadamente seguimos usando debido a los numerosos divisores que tienen el número doce, condición usada para su empaquetamiento.

A pesar de tanta medida, y seguros de que tendremos un lío descomunal si queremos hacer exactamente un guiso, debemos consolarnos con una de sus frases y cumplir a rajatabla su consejo: "(...) *aunque lleve más no le hace*".

1.8. Cacharros de Cocina

Cacharros o cachuchos podemos llamar a los utensilios de cocina empleados por nuestra cocinera, que si bien están muy lejos de los modernos recipientes electrónicos y con ordenador de nuestros días, son los mismos que usaban hasta hace muy poco nuestras abuelas. De barro, de cobre o de latón eran los que se ponían a la lumbre, candela o el fuego que suele ser la energía calorífica para sus guisos. Energía que se obtenía de la leña o del carbón, generalmente de encina. Estaban todavía muy lejos el gas butano o de ciudad y la energía eléctrica, medios habituales en la actualidad.

De todos los utensilios que emplea, los más usados para guisar son *la cuajadera* y *la cazuela*. Sin embargo, lo que más utiliza es *la taza*, generalmente como medida, según hemos visto en el apartado anterior. *La cuajadera* la pone en la lumbre hasta once veces y según el *Vocabulario Andaluz*, de Antonio Alcalá Venceslada es una escudilla de barro vidriado, de fondo ancho y, como su nombre indica, sirve para hacer el cuajado, un dulce casero, cocido al horno, en el que entran como componentes el azúcar y los huevos. El utensilio de nuestra cocinera tiene tapa y lo suele dedicar para los cuajados de manteca, de carne, de tocino, de patatas, de berenjenas, de las empanadas de dulce, merengues, las tortas de mojicones, mazapán de almendras, para el dulce de leche cocida y el plato blanco. *La cazuela* -recipiente tan famoso- es usada igualmente otras once veces. Suele ser una vasija redonda de barro, con más anchura que altura y en la que nuestra ama de casa cocina los pies emborrizados, guisado de pollo, pescada frita, arroz, alcachofas, la "miguilla" de boquerones y el famoso escabeche, además de sopa de ajo y cebolla.

Le siguen en importancia *el perol, la olla, la sartén y el puchero*. Los tres primeros recipientes de metal, y el último de barro vidriado. En *el perol* cocina las tortas de mojicones, el sabroso arroz con leche, la leche cocida en tazas, la típica carne de membrillo, el jamón en dulce, el arrope y alguna otra receta medicinal empleada como remedio contra la tos. En *la olla* guisa el carnero, el caldo de cocido, los callos, los huevos cocidos y algunas sopas. *La sartén* la suele dedicar para freír las hojuelas, el piñonate, y los buñuelos de viento. En *el puchero*, fabrica estofado y bacalao, mientras que en *la chocolatera* prepara un potingue para curar la tos.

Para servir, coloca *la fuente* en la que pone la perdiz una vez cocinada y las plumillas fritas que salen de *la sartén*. Mientras que en *el lebrillo* hace la masa de los buñuelos y la de los roscos. En *la orza* echa el zumo para fabricar el arrope y en *el horno* cuece los roscos de vino y manteca.

Variados son igualmente los cachuchos y enseres que destina como herramientas auxiliares. El más usado de ellos es *el harnero, criba*, que nuestra cocinera escribe como "arnero" o "jarnero", dedicándolo para colar la carne de membrillo o el arroz. Parecidas funciones realiza con *el cedazo y el colador*. Para medir, hemos visto que coge *la cata* de aguardiente, *la jícara* para el aceite o vinagre y *la cuchara*, destinada además para darle al enfermo la medicina. *El cazo* lo destina para echar poco a poco el almidón o para batir los huevos. En *el almirez* maja el condimento del escabeche, con *la paleta*, mueve el guiso del *perol*, con el *extendedor* separa las hojuelas y el *papel de estraça* le sirve como soporte de las tortas de mojicones.

Se comprende que todos los utensilios que llevamos especificados los dedicaría además en otras recetas que no copia en su cuaderno. Nosotros hacemos resaltar solamente el uso que hemos encontrado en su recetario.

1.9. Dieta dieciochesca

¿Qué comían hace más de doscientos años nuestros paisanos? Veámoslo en el siguiente cuadro donde se nos muestra un desarrollo estadístico de los alimentos que aparecen en nuestro recetario y la frecuencia de su uso:

Número	Alimento	Frecuencia de repetición
1	Aceite	48
2	Adormidera	1
3	Aguardiente	6
4	Ajo	30
5	Ajonjolí	9
6	Alcalcil	2
7	Alcachofas	1

8	Almendras	15
9	Almidón	3
10	Arroz	6
11	Asadura	2
12	Atún	3
13	Aliño	1
14	Azafrán	1
15	Azúcar ³	52
16	Bacalao	3
17	Batata	1
18	Berenjena	4
19	Boquerón	1
20	Calabaza	1
21	Callos	1
22	Canela	30
23	Caracol	1
24	Carne ⁴	6
25	Carnero	1
26	Cebada	1
27	Cebolla	6
28	Clavo	8
29	Cogollo	3
30	Comino	7
31	Corvina	1
32	Chocolate	3
33	Especia ⁵	23
34	Garbanzós	2
35	Goma arábiga	1
36	Harina ⁶	31

³ En una ocasión alude al uso del azúcar blanca. Así que no sabemos si todas las veces que utiliza el azúcar es una clase de azúcar morena.

⁴ Dos veces especifica diciendo que es carne de vaca.

⁵ De ellas, 12 veces detalla que es "especia fina" y una vez "especia en grano".

⁶ Creemos que la mayoría de las veces se trata de harina de trigo. En tres ocasiones hace alusión a la "harina en flor", que usa para emborrizar los pies de cerdo o para "la leche fría". Recordamos que se vendía otra clase de harina "morena" de trigo que no estaba tan refinada como la actual. En una ocasión alude a la "harina candeal" empleada en la empanada, a la "harina de arroz" usada en las pellas, y "harina de cebada" que emplea en los pestiños.

37	Hierbabuena	2
38	Hinojo	2
39	Huevo	50
40	Jamón ⁷	6
41	Jengibre	1
42	Laurel	2
43	Leche	11
44	Levadura	6
45	Limón ⁸	11
46	Linaza	1
47	Malvavisco	1
48	Manteca ⁹	18
49	Mantequilla	1
50	Matahúva	6
51	Melón	1
52	Membrillo	1
53	Miel ¹⁰	5
54	Mosto	1
55	Naranja ¹¹	9
56	Nuez	1
57	Nuez moscada	1
58	Orégano	6
59	Pan ¹²	11
60	Patatas	3
61	Perdiz	2
62	Perejil	12
63	Pero	2
64	Pescada	4
65	Pescado ¹³	2

⁷ De ellas, dos veces alude a "los torreznos de jamón".

⁸ En dos ocasiones se refiere a la "cáscara de limón", una vez "al pajizo de limón" y otra al "agrio del limón".

⁹ Una sola vez cita "manteca blanca".

¹⁰ En dos ocasiones se refiere a "la miel blanca".

¹¹ La distribución de este apartado es como sigue: naranja, 3; naranja china, 2; naranja agria, 1; hoja de naranja, 2; y, cáscara de naranja, 1.

¹² De ellas, en cinco ocasiones cita "la miel blanca".

¹³ Una de ellas se refiere al "pescado frito", y otra al "pescado recio".

66	Pies de cerdo	2
67	Pimentón	1
68	Pimienta	5
69	Pimiento ¹⁴	13
70	Pollo	2
71	Romero	1
72	Sal	24
73	Sardina	2
74	Tocino	2
75	Tomate	10
76	Tomillo	3
77	Vinagre	16
78	Vino	8

En total, como observamos, hay 78 clases de alimentos. Un número no muy elevado de variedades para una cocinera poco complicada.

Agrupándolos por materias afines tenemos un primer apartado formado por los condimentos. Entre diez y treinta veces gasta el limón, perejil, sal, especia, y, ajo y canela que repite 30 veces cada uno. En menos de diez están el ajonjolí, orégano, levadura, matalahúva, comino, pimienta, clavos y cebolla. Y entre uno y dos se encuentran el romero, pimentón, nuez moscada, laurel, jengibre, hinojo, hierbabuena, aliño, azafrán y tomillo. Como derivados del alcohol tenemos el vinagre, el más acostumbrado, al que le sigue el vino, el aguardiente y el mosto.

Como casi la mitad del recetario está dedicado a repostería, el aceite y el azúcar los repite hasta cincuenta veces y la harina treinta y una. Mientras que el de linaza lo hace solamente una vez. El arroz aparece en seis platos diferentes, al que le siguen el almidón, los garbanzos y la cebada. El producto de huerta más habitual es el pimiento, seguido del tomate, y ya a mucha distancia, las berenjenas, patatas y cogollos, sirviendo una sola vez la calabaza, el melón, batatas, alcacil y alcachofas. Las almendras son las más cocinadas de los frutos secos y las naranjas entre los agrios, después del limón, haciendo referencia de uso al pero, membrillo y la nuez.

Para sus dulces acostumbra a poner hasta cincuenta veces los huevos y once el pan y la leche. Acostumbrada ésta, además, como plato en la leche frita. La

¹⁴ Este número se distribuye así: pimiento, 3; pimienta verde, 1; pimienta picante, 1; pimienta dulce, 2; pimienta molida, 6.



Portada de libro antiguo de cocina. (Imprenta Universidad, Madrid).

manteca, como producto derivado de los animales se echa en dieciocho recetas, siguiéndole la miel, tocino, mantequilla y queso. Nos da un guiso de los pies de cerdo y seis recetas de la carne en general y otras tantas en las que pone el jamón. Como derivado del cerdo guisa la asadura en dos ocasiones y una vez lo hace con los callos, el carnero y los caracoles. En dos recetas nos guisa la perdiz y el pollo.

Sería interesante conocer las incidencias de la importación del pescado desde Málaga por los infernales caminos de hace dos centurias, aunque lo más corriente sería el pescado conservado en sal, ahumado o en lata. Hasta quince platos prepara de pescado. Y nos cocina la pescada, bacalao, atún,

sardinias, pescado en general, corvina y los tradicionales boquerones puestos en escabeche.

A esta dieta eminentemente de sabor y estilo mediterráneos, se añaden algunos productos usados como remedios curativos como la goma arábiga, el malvasisco y las adormideras. El azufre lo emplea en un potingue medicinal que fabrica para untar en las partes del cuerpo afectadas de sarna. Para acabar con buen sabor nos da chocolate en tres ocasiones.

1.10. Criterio de publicación y ordenación

Para poderlas entender todas las recetas las hemos escrito el castellano de hoy en día. Es decir, hemos quitado la plaga de faltas de ortografía. Sí hemos tenido sumo cuidado con la trascripción de la frase, que hemos dejado tal y como se escribió, porque creemos que este es un valor lingüístico que tiene el documento además del propio de la receta.

Hemos suprimido las que estaban repetidas, aunque hemos dejado alguna como muestra para ver las variantes en su explicación.

En el recetario, no hay ningún criterio de presentación. Una receta va detrás de otra sea de la clase que sea. Nosotros las hemos clasificado en pescados, carnes, verduras, dulces, etc., y le hemos dado un número. Con ello creemos que nuestro estudio se ha enriquecido.

2. El cuaderno de recetas

2.1. Sopas

1. Sopas de tomate

A las sopas de tomate, se fríe un huevo y se labra con las especias y un poco de aceite tostado y un poco de tomate frito y se le echa su perejil, hierva...

2. Sopa de ajo

Un poco de aceite, ajos y cebolla. Se le echa en el aceite, pimienta dulce o picante, el agua que hierva, se pone el pan partido como la sopa en la cazuela y se le echa el caldo por encima, se tapa.

Otras: se pone un poco de jamón con hueso a hervir en una olla, se echa tomate menudo, pimientos enteros sin corazón e hierva. Se parte el pan, se pone en la cazuela y se echa el caldo y se tapaná para que hierva.

2.2. Arroz

3. Arroz

Arroz, se pone una poquita de manteca en la cazuela con ajos y una poquita de cebolla muy menuda y se marea el arroz, también se marea y se echa el caldo de la olla y se cuece.

2.3. Aceitunas

4. Aceitunas

Aliño, tomillo, hinojo, hojas de laurel, naranja, limón, naranja agria, pimienta, madre de clavos, cominos, pimienta molida, ajos majados, sal y vinagre.

2.4. Verduras

5. Alcaciles

Quesillos de alcaciles, su aceite, ajos, cebolla, tomate, especia fina y bien mareado y poquito caldo.

6. Alcachofas

Las alcachofas se les va metiendo pedacitos de tomate, ruedas de ajos, pedacitos de jamón, entre las hojas y el corazón y se ponen en la cazuela. Las puntas para arriba y se les echa aceite tostado, una poca de agua y poquita sal y van hirviendo hasta que se queden en la pringue.

7. Cuajado de berenjenas

Se frien unas rebanaditas de jamón y después se le echa su tomate. Así que está frito, se le echa una poca de berenjena de la olla y calabaza y se marea. Después se muele *revuelto* con el pan rayado y si hay carne de la olla también se le echa. Después los huevos y se unta la cuajadera con aceite tostado por encima, ajonjolí y almendras.

8. Ensalada

La ensalada de cogollos en ajo blanco y sus huevos por encima.

9. Ensalada sin caldo

Se parten los cogollos enteros, se muele un ajo, cominos y pimienta y huevos duros se muelen y se labran con el aceite, se les echa y se menea y perejil. Su sal y vinagre y huevos por encima.

2.5. Huevos

10. Los huevos en ajo pollo

Un poco de aceite tostado y ajos. Especies y miga e hierve el agua y se echan los huevos que se cuajen¹⁵.



Haciendo queso. (Foto: Remedios Leiva Fernández. Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba).

¹⁵ Este guiso viene en los recetarios mucho más rico, pues se le echaba patatas, bacalao, ajo, pimiento molido y el aceite crudo sin tostar.

11. Huevos guisados

Los huevos duros se parten a ruedas, se mojan en huevo y se van friendo. Después se echan en la olla con el agua caliente, hierva, su especia y su miga.

2.6. Caracoles

12. Caracoles

La noche antes se dejan tapados para que dejen la porquería. Se lavan bien y se les echa una poca de sal. Se ponen con poca lumbre y así que tienen los "gollotes" de fuera, se les aprieta la lumbre y se les quita la espuma. Se les echa yerbabuena, jengibre, matalahúva, pimienta y pimienta molido y sal.

2.7. Pescado

13. Pescada cocida

La pescada cocida, se hace ajo blanco con almendras y el mismo caldo¹⁶.

14. Pescada frita

La pescada frita se echa en la cazuela. Se echa un poquito de aceite, ajos tostados, perejil y una poquita de especia fina y agrio de limón, y la miga de yemas de huevo duro bien labrada.

15. Pescado recio cocido

Se frie un huevo con sus ajos, se muelen especias, ajos fritos y labra el huevo con el aceite tostado. Y con el caldo del pescado se echa en la cazuela y se echa el pan y limón. Hierva, después se pone el pescado cocido por encima.

16. Atún

El atún se hace tajadas, se le echa perejil, ajos, especias finas y un poquito de vino y tapado con su papel.

17. Atún cocido

Atún cocido con cebolla a cascos, aceite y vinagre.

18. Corvina

La corvina, lo mismo que el atún, con vino, los mismos avíos.

¹⁶ Que el carnero guisado. (Nota nuestra.)

19. Boquerones

Los boquerones se frien, después se echan en la cazuela con un poco de aceite y ajos, vinagre y orégano, especias finas y su poca de miga.

20. Sardinas

Pimentón para las sardinas, se fríe un poco de pimiento verde y ajos, especias y cominos y así que hierve el agua se echan las sardinas y un ajo majado, vinagre y sal.



Pendejos. (Foto: José Luis López Tardesillas. Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba).

21. Bacalao en adobo frito

Ajos tostados, orégano, cominos y especia fina¹⁷ y poco caldo.

22. Bacalao

El bacalao remojado se echa en un puchero. Se le echa aceite crudo, ajos, perejil, especias y una poquita de agua. Con las especias y con poca lumbre se va cociendo. No se le echa sal hasta que está para apartarlo.

23. Escabeche

Después de frito, el pescado se pone en una cazuela con una hoja de laurel, un pedacito de naranja china, un poco de vinagre. Se le echa toda la especia fina, pimienta y una tostada frita y diluido todo en el almirez para espesar la salsa y con un ajo frito a ruedas. Este guisote se le echa a toda clase de pescado.

24. Escabeche de sardinas

El escabeche, los mismos avíos del frito y se pone en la cazuela que hierva y se echan las sardinas crudas e hierven. Y al frito también se le echan ruedas de naranja china.

¹⁷ Especia fina. Concretamente no sabemos a qué producto o productos se refiere. Lo que sí es indudable es que por ser tan popular la denominación "especia fina" no la específica como suele hacer con otras clases de condimentos. Igualmente, usa repetidas veces la expresión "especias finas". Creemos que se refiere al clavo, pimienta, pimiento molido, azafrán, etc., más bien al azafrán al que no nombra nunca en los componentes.

2.8. Aves

25. Perdiz

La perdiz cocida en agua y sal y ajos y así que esté tierna se echa en la fuente y se le echa vinagre y un poquito de aceite como a la pescada.

26. Pollo

Los pollos se guisan en la cazuela. Manteca, perejil, ajos, especia fina. Y así que estén mareados, se muele la asadura cocida.

27. Pollo en salsa

En salsilla lo mismo, el mareo poco. A la salsilla se le echa un ajo, perejil y un cominito. Y se labra bien con una gotica de vinagre o limón.

2.9. Carnes

28. Los pies emborrizados

Se echan en agua tres o cuatro días. Se ponen a cocer y calientes, se les sacan los huesos se hacen dos pedazos de cada pie. Y para cuatro pies se baten seis huevos y se van emborrizando hasta que se acaba el huevo. Después se echan en una cazuela nueva y se echa una cucharada de flor de harina, y se desbarata con una poquita de leche y otra cucharada de manteca blanca y un cuartillo¹⁸ de leche cocida y un cuarterón¹⁹ de azúcar, canela al gusto y todo se junta en la cazuela y así que quiere romper la leche a hervir se echan los pies; y así que cría una orillita gruesa, se aparta y mientras está todo en la cazuela se menea para que no se pegue y se aparta.

29. Guisado de carne de vaca

Su aceite, ajos, un poquito de tomillo, una hoja de naranjo y el zumo de una naranja, y si no hay, una cata²⁰ de aguardiente; su especia fina y un poco de pimienta molido. Y muy mareado hasta que se quede en la pringue.

¹⁸ *Cuartillo*. Como hemos indicado en el comentario, debemos olvidarnos del Sistema Métrico Decimal en el momento de evaluar las medidas que se emplean en este recetario.

El cuartillo, para áridos, es la cuarta parte de un celemin, equivalente a 1,387 centilitros aproximadamente. Como medida de capacidad es la cuarta parte de un azumbre, equivalente a 504 mililitros.

El cuartillo como medida de capacidad lo emplea para medir la leche, la harina y el vino.

¹⁹ *Cuarterón*. Cuarta parte de una libra. En el *Vocabulario andaluz*, de Antonio Alcalá Venceslada, significa la cuarta parte de una hogaza de pan.

Lo emplea casi siempre para medir el azúcar y en contados caso para las "plumillas".

²⁰ *Cata*. Una copa pequeña, cuya capacidad en mililitros no hemos podido averiguar por usarse de diferentes medidas. En otras recetas emplea la expresión "cata no pequeña", por lo que nos demuestra la existencia de varias capacidades. Usa siempre esta medida para el aguardiente.

En Priego se sirve en cata el vino y otros licores.

30. El guisado en adobo

El aceite crudo, todos los avíos que se le echan al adobo y su poquita de especias finas y vinagre y especias.

31. El estofado (I)

El aceite tostado con pocos ajos. Unos torreznos de jamón, vino y vinagre y especias. (En otra variante pone: "De estar mareado se le echa especias finas y canela").

32. El estofado (II)

Jícara de aceite²¹, otra de vino, otra de vinagre y una poca de cebolla y tapada con un papel y un pucherito con agua encima.

33. Carnero guisado

Se parte, se echa en la olla con agua y sal, da algunos hervores, se le vacía el agua, se tuesta el aceite con bastantes ruedas de ajos, perejil, especias finas y su agrio de limón y poco caldo.

34. Cuajado de carne

Se mezcla con el tomate, ruedas de ajos, la carne ya cocida y un par de ajos. La especia se le echa con una poca de agua. Se deja que se enfríe bien; después se le echan los huevos batidos y el pan rallado; y si hay alcaciles se cuecen cabezas y se muelen y se le echa, y se unta la cuajadera con manteca y así que suena ronco, ya está cocido.

35. Empanadas de carne (I)

Las empanadas de carne, los mismos avíos (que) para la carne de tomate: ruedas de ajos, perejil y un cuartillo de harina cernida, una taza de aceite tostado; y se le hecha a la harina por encima, se menea y la sal desbaratada sin levadura; y para freirlas se echan bastantes para poderlas rodearlas.

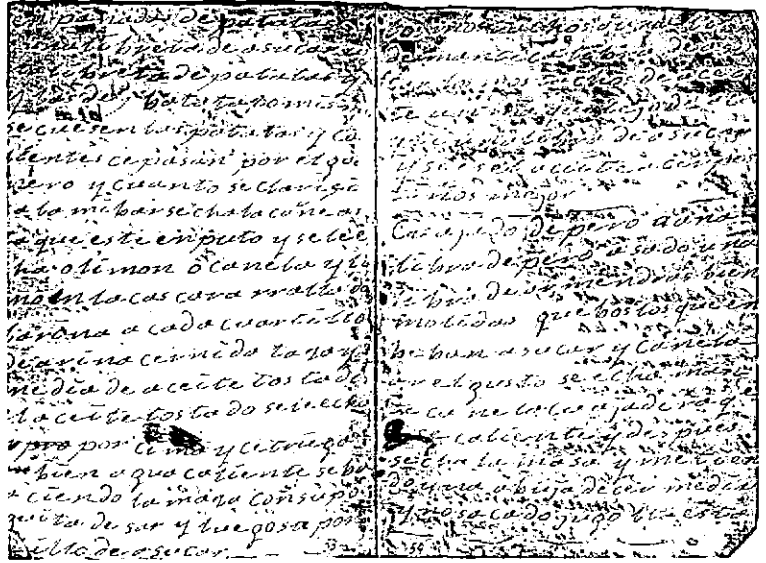
36. Empanadas de carne (II)

Las de carne, bien picadas, su tomate, perejil, su aliño bien sequito. Y se hace la masa un día antes para que esté buena y helada. A la harina se le echa el aceite por encima y se menea. La sal se echa un tazón con el agua y se le va echando sin levadura.

²¹ *Jícara*. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate. En *Vocabulario andaluz*, onza de chocolate, porque hace el contenido de una jícara, taza. La suele emplear para medir el aceite o el vinagre.

37. Guisado de carne de vaca

El guisado de carne de vaca, su aceite, ajos, un poquito de tomillo, una hoja de naranjo y el zumo de una naranja, y si no hay una cata de aguardiente. Su especia fina y un poco de pimienta molida y muy mareado hasta que se quede en la pringue.



Facsimil del manuscrito encontrado en la calle Málaga de Priego de Córdoba. (Archivo: E.A.O.)

38. Jamón en dulce

El jamón en dulce, se echa en agua tres o cuatro días, se les corta el codillo y el hueso de la perinola, se echa en un perol de azófar²² a cocer hasta que (se pueda) cortar la corteza con la paleta. Se le quita aquella agua y se le echa otra e hierve hasta que deja todo lo gordo. Se procura que nada le quede, después se le quita aquel agua y se le echa otra y bastante azúcar y que hierva y rodearlo a menudo. Después se saca y en azúcar molida y cernida se emborrizan y para ponerlo en la mesa se le vuelven a echar azúcar por encima y canela.

2.10 Embutidos

39. Longaniza

La longaniza, pimienta dulce, matalahúva bastante y orégano, ajos muy pocos, vinagre y sal.

40. Morcilla

Pimienta, clavos, canela, ajos, la cebolla cocida y pimienta molida, matalahúva y orégano.

²² Azófar. Latón.

2.11. Gallos

41. Callos

El callo, lo primero que se mete en el agua caliente es el libro, lo último, lo prieto que es raerlo; después se hacen tajadas y se lavan bien. Se ponen a cocer sólo con el agua y se le quita bien la espuma hasta que no le quede un pizco. Después se les echa la sal, una poca de especias en grano, su perejil y una poca de hierbabuena y un poquito de jamón. Así que está tierno, se fríe aceite, y se fríe en el aceite un poquito de pimiento molido y ruedas de ajos y tomate y se echa en la olla y un poco de zumo de limón; y todo se echa en la olla y se aliña con especias finas y no se le echa miga ni se le muda el agua cuando se pone.

2.12. Guisos variados

42. Chanfaina

Receta para hacer chanfaina especial. Se cuecen los bafes²³ de la asadura enteros y ya cocidos se cortan pedacitos con el hígado. Se fríe primeramente las panzas de las berenjenas en pedacitos como la asadura; si se le echa mitad de manteca y otra mitad de aceite más gustosa; y ya frita la berenjena que se quede "doraica". Se parte y se fríe el tomate; ya esté frito, se echa la berenjena y la asadura.

Se le echa después agua, "miaón" de pan con cominos y ajos y demás especias al gusto, y ya cocida y bien sazonada para apartarlas se le echa unos polvicos de canela por encima.

2.13. Remedios para curar

43. Para la tos

Una onza de chocolate, en lugar de agua, leche de almendras. Y así que está hecho, se echa una poquita de manteca como un garbanzo; y se echa una yema de huevo en la chocolatera y se bate bien sin volverlo a calentar, porque se corta el huevo y el enfermo está ya en la cama.

44. Colirio para los ojos

Un huevo del día se cuece y se le saca la yema por lo alto y se le echa dos cuartos polvos de hinojo y se vuelve a tapar con el pedacito de huevo y se echa a cocer en un cuartillo de agua hasta que se queda en medio y con...?

²³ Bafes. Pulmones.

45. Remedio para las narices

Cuando las narices están malas con pupas, se untan una poca de mantequilla de "satuno"²⁴.

Y si es de "disipela"²⁵ se cuecen unas malvas, linaza y una muñeca de helecho y se inspira.

46. Remedio para la sarna

Una nuez moscada, clavos de comer, pimienta, azufre. Todo se muele y se echa en un trapo, se hace una muñequita. Se echa aceite en una taza y se tiene metida la muñequita y que sea el aceite añejo y se va untando a donde salga. Se quita y no vuelve.

47. Bolaga²⁶

Para la bolaga unguento de escabias²⁷.

48. Remedio para la tos

Para la tos, media onza chocolate hecha con leche de almendras y una "miaja" de manteca²⁸.

49. Otro para la tos

Un poco de malvavisco²⁹, se rae y se hace trozos. Se hierva, después de cocidos se echan unas pocas de flores cordiales³⁰ y dan un hervor, se cuele, se exprime. Después se vuelve al perol, se echa azúcar blanca³¹ a fuego lento. Ha de quedar a medio punto. Éste se va tomando a cucharadas.

50. Horchata para la calentura

Se muele lo que cabe en un cuarto de adormideras. Enseguida se muele, a unos pocos quesillos de malvas. Después unas almendras y una poca de cebada cocida, dos cucharadas de cebada es lo que se cuece y con la cebada se cuece lo que cabe en una pieza de dos cuartos de goma arábica. Se saca la horchata con

²⁴ *Satuno*. Sal de Saturno.

²⁵ *Disipela*. Barb. por erisipela.

²⁶ *Bolaga*. Torvisco, planta cuya corteza sirve para los cauterios.

²⁷ *Escabias*. Seguramente se refiere a la planta escabiosa, que es herbácea, vivaz, de la familia de las dipsacáceas cuyo cocimiento de la raíz se empleó antiguamente en medicina. Precisamente en latín significa sarna.

²⁸ Véase como variante el número 43.

²⁹ Aún hoy, en algunas tiendas de confitería fabrican artesanalmente caramelos de malvavisco que se compran para remedio de la tos y para suavizar la garganta de los fumadores.

³⁰ *Flores cordiales*. Bebida que se da a los enfermos, compuesta de varios ingredientes propios para confortarlos.

³¹ El azúcar blanca fue por esta época un lujo, frente al azúcar moreno que era un tipo más común sin refinar.

el agua de cebada colada en cedazo claro y se le echa azúcar blanca. Se ha de sacar como dos cuartillos, se reparte en tres veces.

51. Remedios para enfermos

Sémola de arroz

Se limpia, se echa en agua caliente como un cuarto de hora, se extiende en un trapo que se oree, después se muele y se cierne y a una taza de caldo se le echa un poco de aquella harina y da unos hervores para el enfermo.

2.14 Otras

52. Arrope

El arrope se echa el mosto en la orza y se le echa una poca de tierra blanca y una poca de harina y se menea. Al otro día, se cuele y se pone a hervir, se espesa, y después vuelve a la orza. Ya que está asentado se vuelve a colar, se echa en el perol hasta que está a medio punto, se echan las tajadas, si se quiere, se echan un rato en agua cal, y para ver si está con punto, se echa un poco de caldo en un papel y si no cala ya está en punto.

53. Blondas ³²

Las blondas se lavan, *carpenche* ³³ cocido y romero y orégano y una poca de goma. Se echan en agua la noche antes y se hace en un cacito. Después se mezcla con el carpenche y se meten las blondas, y así que se olean un poco, se van liando en una tabla estirada y también se le echa aguardiente.

2.15. Dulces y similares

54. Bollos de aceite

A un celemin de harina cernida, seis huevos. Se echan con la sal y la levadura y se desbaratan, y una ración de aguardiente. La masa muy dura y el aceite tostado lo que embeba hasta que se quede amorosa y lo último se mojan las manos en agua tibia y se meten puños.

³² Seguramente esta receta sirva para almidonar el encaje o para darle consistencia. La blonda es el encaje de seda del que se fabrican, por ejemplo, las mantillas.

³³ Si hay algo que nos volvió locos cuando estábamos transcribiendo el cuaderno, ha sido la palabra *carpenche*. No lográbamos encontrarla en ningún diccionario. Al fin, y después de mucho porfiar, hallamos la solución en la novela Gaspar de Montellano, de Carlos Valverde. Allí, nos dice que a uno de los ladrones que iban a perpetrar un robo le apodaban "Campeche", porque "(...) había ejercido durante algún tiempo el oficio de tintorero". La luz se hizo una vez más. En el Diccionario de uso del español, de María Moliner, se dice que "palo campeche o de Campeche es madera del "Haematoxylon campechiánum", "árbol leguminoso americano; es dura, negruzca, de olor agradable y se emplea para teñir de rojo".

55. Hojaldres

Dos libras y media de masa carnicera³⁴, una carnicera de manteca para doblados hojaldres.

Para los de hoja, seis carniceras de masa y cada carnicera de masa, se le echa cuatro onzas de más de masa y tres carniceras de manteca.

56. Torrijas

Las torrijas rebanadas de mojiçón bañadas con una poca de leche y azúcar. Después se van metiendo en huevo batido y se van friendo todas las veces que se quieran. Después se meten en almíbar y después en azúcar cernida³⁵.

57. Gachas

Las gachas, lo mismo, se clarifica que el arropé, se pone a punto y se apartan y se va echando harina poca meneando y se le echa canela y un poquito de clavos y echarlas en los platos.

58. Natas

Las natas, a un cuartillo de leche, onza y media de almidón, dos huevos batidos y azúcar al gusto y colada la leche y poca lumbre hacerlas.

59. Carne de membrillo

Se parte el membrillo en cuatro pedazos en crudo. Se le quita el corazón y la cáscara, se echa en agua, se lava, se pone a cocer y conforme van tiernos, se van pasando en el harnero para que no tomen calor. La mitad de azúcar en grano y mitad de carne, se echa todo en el perol y se menea bien y se pone a fuego sin dejar de menear hasta que no cala el papel. Sin agua es la mejor que se hace.

60. Mazapán de almendras

A cada libra de almendras, tres cuarterones de azúcar, apartando una poquita en polvo y otra poquita en caldo: después se echa el almíbar bien cocido, se deja que se enfríe y se hacen bollitos del tamaño que se quieran y puestos en las obleas se ponen a cocer en una cuajadera, sin lumbre debajo y encima arreglada; y después de cocidos, se recorta la oblea³⁶ y se le da con la poquita almíbar en caldo un lustrecico y luego se mete en el azúcar en polvo y ya está el mazapán.

³⁴ *Libra carnicera*. La que servía para pesar carne y pescado y tenía 36 onzas. Además de libras carniceras existen cazuelas y ollas carniceras que son mucho más grandes que las normales.

Emplea esta medida para pesar la manteca de los hojaldres.

³⁵ Añade en otra línea: "poquita leche para el baño".

³⁶ *Obleas*. Hoja muy delgada de masa de harina y agua, cocida en molde.

Una poca de masa se deja que se ponga buena y después se le introduce manteca y se trabaja bien; y después se van tomando pedacitos largos y torcidos y se frien que no esté el aceite muy fuerte para que no se desbaraten, esto es para el chocolate.

61. Mostachos (I)

Los mostachos de manteca a una libra de manteca, tres onzas de almendras tostadas y bien molidas y mondadas y una yema de huevo bien batida.

62. Mostachos (II)

Los mostachos, a una libra de manteca, libra de azúcar. Los mostachos de aceite, un maquilejo de aceite³⁷, una libra de azúcar y si es el aceite de hacer pestiños mejor.

63. Piñonate (I)

A una docena de huevos, tres cascarones de aceite que no rebose. Para untarse las manos crudo, su poquito ajonjolí, bien batidos y blandita la masa y se van haciendo culebritas y metiéndolas en harina cernida, después se parten a pedacitos y se van haciendo peloticas y se echan en un cedazo, dos sartenes para fritos y sin parar de darle al aceite cuando se echan hasta que suban, con un carrizo no se le para de darle hasta que tengan el color de ajonjolí.

Después se mielan, se van echando un par de cucharadas de miel blanca en una sartén y una poquita de agua e hierva un poco y se echan unos pocos y se menean.

64. Piñonate (II)

A una docena de huevos, tres cascarones de aceite sin lo que se gasta en untarse las manos y se baten con una cañas cascadas, un pedazo de ella y luego sirve para darles con la caña mientras se frien dos sartenes la candela que no esté fuerte y el color de ajonjolí, la harina corta. La miel con su poca de agua que no corra y se echan unos pocos en la sartén y se voltean con tiento y azúcar molida por encima cuando se van extendiendo se meten en la harina y de allí al cedazo.

³⁷ *Maquile*. Porción que cobra el molinero por la molienda de grano o aceituna, y también la medida con la que se maquila en los molinos, equivalente a medio celemin.

65. Pestiños nuevos (I)

A un celemín³⁸ de harina y una almorzada³⁹ de harina de cebada, cinco tazas de aceite; y se le echa al aceite, matalahúva. Así que está un poco templado y tanta levadura como un huevo y el vino lo que embeba, la levadura, bien desbaratada con el vino y la sal molida y desbaratado con el vino y una jícara de vinagre se le echa rociado cuando se está revolviendo.

66. Pestiños (II)

Los pestiños, a un celemín de harina cernida y que sea la harina corta, cinco tazas de aceite y no se le echa levadura. Para freírlos con la lumbre lenta. Para mielarlos, se pone la miel con una poca de agua y así que no corra, ya está. Se van enmielando aunque sea uno a uno y azúcar cernida por encima.

67. Buñuelos

A un celemín de harina cernida, dos puñados de sal o dos tazas de agua sal. Se desbarata la levadura, haciendo su presa; se revuelve y el agua que hace falta, se le va echando en el suelo del lebrillo y se va metiendo los puños y se va tirando de la masa al medio del lebrillo que no esté muy blanda para poderlos hacer. La que no sabe mucho, en una orilla siempre se toma en la mano derecha un poquito y con las dos manos se hace como una tortilla redonda y con un dedo se le hace un agujero pequeño y cada vez que toma uno se mojan las manos en agua fría.

68. Buñuelos de viento

A taza y media de aceite, ocho de agua. El aceite se tuesta, bien tostado. Se le echa matalahúva, ajonjolí crudo. El aceite ha desfogado, se echan las ocho tazas de agua, se echa la sal y se sazona el agua. Conforme esté el agua hirviendo, se echa la harina a puñados hasta que se queda dura y se cuecen sin echarles agua. Se cuecen a lumbre lenta hasta que no sepan a crudas y después se echan en un lebrillo y se echan los huevos sin batir y se van introduciendo dos sartenes para freírlos como el piñonate dándole golpes con una caña cascada y la lumbre lenta se sacan en una fuente; después se ponen sobre la mesa y la almíbar alta se le va poniendo con dos plumas, después un cernido de azúcar por encima.

³⁸ *Celemín*. Medida de capacidad para áridos, que tiene cuatro cuartillos y equivale en Castilla a 4.625 mililitros aproximadamente.

El celemín lo usa además para medir la harina de los buñuelos y de los roscos.

³⁹ *Almorzada*. Porción de cualquiera cosa suelta que cabe en el hueco que se forma con las manos juntas.

69. Los palotillos

Una docena de huevos, cascarón y medio de aceite crudo y se hacen gorditos y por las puntas se le aprieta un poco para que luego haga una flor; y se lustran con almíbar que no tenga mucho punto y azúcar cernida por encima. A los roscos, el aceite crudo que no tenga gusto.

70. Yemas (I)

A cada yema, un puñadito de azúcar. Se baten las yemas y se les echa una poquita de agua, muy poca. Así que está el almíbar fría, se echa el huevo al caldito con una mano. Se le da con poca candela hasta que se queden espesitas, y cuando se hace el almíbar, se echa una poca de azúcar más para el baño de plumillas o mojiçón, y canela cernida por encima.

71. Yemas (II)

Una onza de azúcar, una yema. Se riegan los bizcochos con la misma almíbar muy alta y estando bien fría se echan los huevos que se cuajen con muy poca lumbre y canela por encima.

72. Yemas (III)

Yemas de leche de almendras, sube la leche, tres o cuatro veces con la azúcar. Se enfría, y después se echan las yemas batidas y se cuecen a lumbre lenta y su canela por encima.

73. Plato blanco

El plato blanco, a una clara de huevo del día, onza y media de azúcar molida y cernida, y modo de batir chocolate, se baten con un cazo y sirve para echarlos sobre plumillas regadas o solas y con la tapa de la cuajadera se le pone una poquita de lumbre.

Y la misma masa se le echa canela y se pone en la cuajadera con un papel y se echan cucharadas y lumbre por encima.

74. Leche frita

A un cuartillo de leche, cinco cucharadas de harina de flor. Se hace como las natas duras. Después se hacen tiritas y con seis huevos batidos se fríen. Después se emborizan con azúcar molida y canela.

75. Leche cocida en tazas

A un cuartillo de leche que no tenga agua, catorce yemas de huevos batidos y azúcar al gusto, y una cáscara de naranja china. Se echa en el perol sin dejarlo

de menear y así que quiere hervir se echan en tazas, o en cosas, que todas estén juntas. Y se meten en una cuajadera con agua y lumbre fuerte y lumbre por encima hasta que se cuajen y si esto de la leche gusta, en el cachucho⁴⁰ se derrite una poca de azúcar y se le da por todo y después se echa la leche.

76. Cuajado de leche

A un cuartillo de leche, cuarterón y medio de plumillas sazonadas de azúcar al gusto, su canela. Se echan las plumillas con la leche cruda y se desbaratan bien las plumillas y se echan en la cuajadera, y con la lumbre lenta se van cociendo.

77. El gazpacho frito

Se echa una taza y media de agua, sal y vinagre bueno y se sazona como un gazpacho. Después se le echa una taza de aceite frito con matalahúva y se va echando harina. Se van haciendo unas peloticas bajadicas, se fríen y después se emborrizan con azúcar molida.

78. Berenjenas

Las berenjenas se ponen a cocer sin sal. Las panzas después de estar cocidas se sacan del agua escurrida; se majan, se les echa huevos, azúcar y canela y un clavito. Se van echando a cucharadas a freír con la candela fuerte y se emborrizan en azúcar.

79. Cuajado

Cuatro onzas⁴¹ de manteca labrada y cuatro onzas de harina y tres huevos batidos, canela y ajonjolí; y todo se menea bien con la mano y se echa una poquita de manteca en la cuajadera y todo se junta; y cuando está a medio cocer, se le echa azúcar y canela por encima. Y se hace cerca de la hora de comer que esté caliente; y se hace todo cortado a partes iguales, todo lo grande que se quiera y azúcar aunque lleve más no le hace.

80. Cuajado de nueces

Cuatro onzas de nueces mondadas y majadas, canela, ajonjolí, azúcar, y por encima azúcar y cuando esté a medio cocer⁴².

⁴⁰ *Cachucho*. Vasija tosca y pequeña.

⁴¹ *Onza*. Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 287 decigramos. Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra.

Esta medida la suele emplear para medir el tocino, la manteca, el almidón, el azúcar, las nueces, almendras y chocolate.

⁴² Aquí seguramente se olvidó poner lo que seguía o no lo sabría, pues obviamente la receta está incompleta.

81. Cuajado de pero (I)

A una libra de pero asado, una libra de almendras bien molidas. Huevos, los que embeban, azúcar y canela al gusto. Se echa manteca en la cuajadera que se caliente y después se echa la masa, y metiendo una aguja de hacer media y no sacando jugo ya está.

82. Cuajado de pero o melón (II)

Se cuece el melón o se asa el pero; después se muele y almendras y canela y azúcar y huevos batidos y después le echa azúcar por encima molida.

83. Cuajado de tocino (I)

A cada libra de almendras, doce onzas de tocino sin corteza ni flor. Esto revuelto se maja muy bien majado, se le echa el azúcar al gusto, una poquita de canela. El pan tostado que se pillá con una mano o mojiçón o plumillas; estando todo bien seco y todo muy revuelto. Se le echa hasta dieciséis huevos. Se bate toda la masa muy bien y se unta la cuajadera con manteca, y se pone a la lumbre y así que humea bien se echa la masa y se tapa con lumbre debajo y encima; y así que está a medio cocer se le echa una poca de azúcar cernida y canela y ajonjolí.

84. Cuajado de tocino (II)

Una onza de tocino, una onza de almendras y pan rallado o bizcocho, canela, azúcar y los huevos.

85. Cuajado de patatas

Tantas patatas como almendras. Su azúcar, canela, su pan rallado y sus huevos. La cuajadera se unta con aceite tostado y se hacen sus yemas de dulce. Así que está cocido, se le va untando con una cuchara. Después se le echa azúcar molida, por encima y se pone la tapa por encima con la lumbre un rato.

86. Cuajado de arroz

La mitad de patatas y lo mismo de arroz, y lo mismo que el otro.

87. Hojuelas (I)

A diez huevos, un cascarón de aceite crudo. Los huevos sin batir y chorreón de aguardiente y harina corta y bien trabajada; y se unta un poquito de aceite en las manos para extenderlas. Se echa una poquita de harina y así que se hace la tortilla, se echa en la sartén y con el mismo extendedor⁴³ se enrollan y con una pluma se pone la miel o vino si no hay aguardiente.

⁴³ *Extendedor*. Instrumento de cocina, según estimamos, parecido al que se usa hoy día para hacer tejeringos. Solamente lo usa en esta receta.

88. Hojuelas (II)⁴⁴

Las hojuelas, dos docenas de huevos, una taza de aceite y una cata de aguar-diente no chica. La harina se echa hasta que esté ni dura ni blanda y se extiende con el extendedor y con una pluma se les pone la miel.

89. Las empanadas de garbanzos

A una taza de garbanzos, tres cuarterones de azúcar, canela, cáscara de limón. A un cuartillo de harina cernida, taza y media de aceite tostado. Si es de almendras, libra de almendras, libra de azúcar⁴⁵. La masa, si hay harina candeal, se le echa una poca, se van friendo con candela lenta, el zumo de lo pajizo del limón se muele y se le echa cuando se quiera apartar; y la canela, así que se aparta, y si no hay limón, clavos de comer. La almíbar que se quede muy sequita. Después de frito, mueles la azúcar; cernida se va calentando en la cuajadera y se van metiendo.

Los garbanzos se echan en agua y con un trapo se restriegan hasta que se le quita la cáscara, se lavan y se muelen.

90. Empanadas de batata

A una libra de batata, tres cuarterones de azúcar y cuando está la almíbar en punto, se le echa la batata pasada por el rallado y un poco de lo pajizo del limón, y si no hay se le echa un clavito.

91. Cajones de berenjenas

Cajones. Berenjenas cocidas se muelen, se les echa clavos, azafrán, canela, pan rallado, azúcar, huevos batidos y a cucharadas se frien en almíbar y su polvillo de azúcar.

92. Empanadas de patatas

A una libreta de azúcar, una libreta de patatas. Y las de batata lo mismo. Se cuecen las patatas y calientes se pasan por el harnero. Y cuando se clarifica la almíbar se echa la carne hasta que esté en punto y se le echa limón o canela y limón la cáscara rallada. La harina, a cada cuartillo de harina cernida, taza y media de aceite tostado; el aceite tostado se le echa por encima y se "estriega" bien. Agua caliente, se va haciendo la masa con su poquita de sal y luego su polvillo de azúcar.

⁴⁴ Hoyuelas.

⁴⁵ *Libra*. Medida de peso equivalente a 460 gramos y dividida en 16 onzas. Es una de las más usadas en nuestro recetario. Con ella mide sobre todo azúcar, batatas, almendras, manteca y los peros. Esta medida, o una equivalente, aunque está prácticamente en desuso, se emplea como división en las arrobas con las que aún se tasan los ganados, entre ellos el de cerda.

93. Tortas de mojicones

A una docena de huevos, doce onzas de azúcar. Se echan en el perol con los huevos sin mover y diez onzas de almidón cernido tres o cuatro veces, y puesto al sol bastante tiempo. Así que está batido un poco, en una tapa de cuajadera, se mete una poca de lumbre. Después se quita el perol y se echa el almidón con un cazo y pronto se menea con la mano y se echan como dos panillas de aceite tostado⁴⁶. Y se hace primero unos picatostes o tortillas y se echa tibio. Después de haber echado el almidón, se menea pronto con la mano, y en la cuajadera se ponen dos pliegos de papel de estraza y se corta lo que sobra, y una redonda que pille el suelo de la cuajadera, y se echa rescoldo y bastante lumbre encima. Si se tuesta por algún lado más se pone un papel de estraza por encima y el ajonjolí se le echa cuando ha tomado un poquito oreo para que no se vaya a lo hondo y así se mete una aguja y no saca humedad, ya está. Se saca de la cuajadera con los papeles y se pone sobre una mesa y se le va quitando el papel de las orillas y se corta por medio, y de cada lado se hacen dos pedazos y se van cortando sesgados y se van poniendo en la cuajadera. Y si es de manteca a seis huevos, cuatro onzas de manteca puesta a hervir en un puchero y luego que esté tibia se echa.

94. "Chulas" de arroz (I)

Se cuece el arroz y se pasa por un harnero y se le echa azúcar, canela y unos huevos que no se quede muy blando y cucharadas. Se fríe y se van emborriizando en huevo muchas veces. Después se emborriizan en almíbar y después con azúcar cernida.

95. "Chulalas" de arroz (II)⁴⁷

Se cuece el arroz y se pasa por un harnero. Se le echa azúcar molida y canela y huevos que no se queden muy blandos y a cucharadas se van friendo. Después se emborriizan en huevo muchas veces; después se meten en almíbar, se sacan y se emborriizan en azúcar y canela.

96. Arroz

Arroz. se echa en el perol agua y un granico de sal, miel blanca, su canela por encima y por dentro se le echa azúcar.

97. Roscos (I)

Un celemín de harina cernida, con sus dos apretones, dos tazas de aceite, no muy llenas para que rajen bien, tostado. Se hace la presa como para el pan, se echa el aceite en la presa como para el pan, después se echa el vino caliente, la

⁴⁶ *Panilla*. Medida de capacidad, usada para medir aceite, equivalente a la cuarta parte de una libra.

Esta medida la usa sólo en esta receta.

⁴⁷ *Chulalas*, es una palabra que no existe en los diccionarios que hemos consultado.

azúcar desbaratada, y el vino no se echa de una vez y el ajonjolí se revuelve bien y se van haciendo bollos y se echan en un lebrillo y se lapa...?

El almibar, así que cruje ya está. Azúcar tres cuarterones.

98. Roscos (II)

Los roscos, a un celemín de harina cernida con su apretón, dos tazas de aceite y una libra de azúcar por dentro y por fuera se regula a cada celemín, libra y media de azúcar.

99. Rosquetas

Las rosquetas, a una docena de huevos, dos cascarnes de aceite y una libra por fuera.

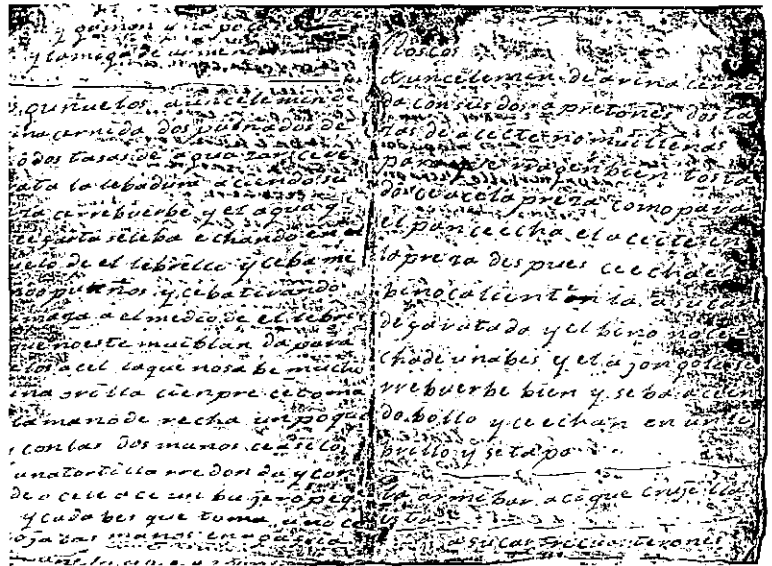
100. Los roscos de vino y manteca

A una libreta de manteca⁴⁸, un cuartillo de vino y la harina común hasta que se puedan manejar. Primero, batir la manteca como la de los mostachos, después echar el vino y

batirlo hasta que se introduzca con la manteca y después se va echando la harina hasta que se pueda manejar en la mano que es a donde se hacen del vuelo de la mano. Y se moja con aceite la mano para poderlos extender. Se pone una poca de azúcar que esté más de medio punto y se meten después de cocidos en el horno y se llevan en cajas como las de los mostachos; los que pueda y después se meten en azúcar molida y cernida y después se meten en una caña y se ponen a enjugar.

101. Plumillas

Las plumillas se emborriazan y se van friendo muchas veces, y después se meten en azúcar molida y se van poniendo en la fuente bien puestas.



Facsimil del manuscrito encontrado en la calle Málaga de Priego de Córdoba. (Archivo: E.A.O.).

⁴⁸ Libreta. Libra sencilla, mitad de la libra carnicera.

La suele emplear para pesar la manteca, el azúcar o las patatas.

102. Los hormigos⁴⁹

Los hormigos, se echa una poca de azúcar y se clarifican unas almendras tostadas en la cuajadera. Se muelen y se echa en el almíbar, el pan rallado y tostado, se junta y se echa agua e hierven y después se le echa canela por encima.

103. Cajas de dulces

Las cajas de dulce, doce onzas de manteca y doce de azúcar y diez de harina y ocho de huevos. La manteca es la primera que se bate, después con la azúcar y lo último con los huevos todo muy bien; y se hacen unos cajoncitos chiquitos y se meten en cajas de mostachos y van al horno y se calientan para el chocolate y se le unta una poquita de agua.

104. Pellas

Las pellas, a un cuartillo de leche, cuatro onzas de harina de arroz y cuarterón de azúcar sin almidón. Para sacar la harina se echa en agua caliente y se tiene un poco y después se muele y se cierne y se van poniendo en los papeles. Y también se emborizan con huevo y después se meten en azúcar molida y nada más.

105. Las tazas

Las tazas, a un cuartillo de leche, la azúcar al gusto, y catorce yemas lo menos; se cuece la leche y así que está fría se echan las yemas batidas y después se van echando en las tazas. Se meten en la cuajadera con agua y lumbre por bajo bastante y por encima menos.

106. Merengues

Los merengues, azúcar cernida y clara de huevo bien batida y que se puedan hacer las eses en un papel. Se cuecen en la cuajadera con poca lumbre.

107. Suspiros

Lo mismo, sólo echarle canela y echarlos a peguilloncitos. Los suspiros batidos como el plato blanco y con poca lumbre cocidos con papel debajo.

108. Pastel

El pastel lo mismo que la masa de las empanadillas de carne. La masa con levadura y sal, después se hace el hojaldre y se pone por encima y por debajo, y para cocerlo la lumbre vivica.

⁴⁹ En otros lugares se llama así a unas gachas hechas con harina de maíz.

La Feria Real de El Carpio. Antecedentes históricos

Julián Hurtado de Molina Delgado

Cronista Oficial de El Carpio

Como consecuencia de la importante recuperación demográfica que disfruta la población de El Carpio, a lo largo del siglo XVIII, gracias a los notorios porcentajes de incremento en la tasa de natalidad de los carpeños, a la innegable calidad de las tierras que conforman su término municipal, dentro de la fértil comarca del Alto Guadalquivir, que permite dedicar el 90% de las mismas al cultivo, con predominio del secano aunque con notable evolución del de regadío, y donde la actividad pecuaria principalmente de bueyes, se encuentra supeditada a la intensa producción agrícola, y sobre todo, gracias a la excelente situación geográfica que ofrece la población de El Carpio, que disfruta de una privilegiada comunicación al encontrarse "situada en una altura a la izquierda del Camino Real que de Madrid va a Cádiz"¹, El Carpio recibe y registra un intenso tráfico de viajeros y mercancías, que convierten a la villa en lugar de obligado tránsito. Lo que a su vez favorece la instalación de casas de hospedaje, de postas y ventas, que se potencia con el trazado del ferrocarril y mejora de los caminos y carreteras.

Las expectativas de crecimiento de la población, no se ciñen solo al auge demográfico, agrícola, pecuario, de comunicaciones o de aumento de suelo urbano y viviendas, sino que se genera una gran dinámica de carácter industrial a partir de la primera mitad del siglo XIX. Así junto a la instalación de industrias de cocer ladrillo y teja, surgen otras de fabricaciones de harina, siendo, por tanto, las de transformación de productos agrarios, las de mayor pujanza.

Todo ello conforma el contexto, como consecuencia del cual, se promueve la necesaria creación de la Feria Real en esta activa población de El Carpio en 1881.

Hemos estudiado los documentos que al respecto conserva el Archivo Municipal de la villa, que datan de la referida fecha de 1881, estando al frente del gobierno municipal el carpeño Manuel Bioque Mesa, y nos hemos encontrado en primer

¹ MADOZ, PASCUAL. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid (1845-1850). Carpio, pág. 67.

lugar con el legajo que contiene las certificaciones correspondientes del libro de sesiones del Ayuntamiento², y en especial la de 20 de Agosto de 1881, que expresa, de forma significativa el motivo de la concesión de la feria, al manifestar que la propuesta de creación de la misma, se produce "en atención a las inmejorables condiciones que tiene este pueblo, por hallarse cruzado de carreteras generales, multitud de caminos vecinales, pasando al pie de sus muros la vía férrea de Madrid a Cádiz, teniendo el río Guadalquivir a un tiro de bala de sus últimas casas, y la abundancia de pastos necesaria, suplicaba a la corporación que si le parecía justo, se sirviese acordar la instalación de expediente de creación de feria"³.

Comienzan así los trámites para la creación de forma oficial de la feria de ganado, originándose diversos estudios en cuanto a su ubicación, como consecuencia de los cuales, se expide dictamen de la Comisión, que se emite tras la remisión del expediente al Gobierno Civil de la provincia, el cual establece que "después de hacernos cargo de todos y cada uno de los sitios que en los alrededores de esta población hay adecuados para el objeto a que se quiere destinar, y teniendo siempre en cuenta la opinión del Sr. alcalde D. Manuel Bioque Mesa, como iniciador del pensamiento, consideran el punto más a propósito para establecer el Real de la Feria, en la salida de la calle Mariluque, que desde hoy deberá mudársele el nombre, poniéndole el de la Feria (...)"⁴.

Continúa el dictamen, detallando las calles de la población donde debe ir ubicada la feria, hasta terminar junto a la estación de ferrocarril y la calle Nueva "colocando tiendas en todo lo largo de la calle Mariluque, y el ganado en toda la explanada que hay entre los tres molinos y estación de ferrocarril hasta el sitio que ocupen las tiendas que se sitúen en el Real (...)"⁵.

El mismo dictamen ya avanza sobre el propósito y carácter mixto de la misma, conjugando no sólo el marcadamente económico, cuyo fin primordial son las transacciones comerciales sobre todo de ganado, sino también el lúdico festivo, al indicar los fastos que habían de celebrarse en torno a dicha feria, estableciendo que "se traigan algunos músicos y fuegos artificiales que amenicen la función"⁶.

En cuanto a las fechas en que se celebraría tan señalado acontecimiento ferial, el acuerdo oficial dictado por el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba, tras su oportuna tramitación por el negociado de Comercio de la Administración Provincial de Fomento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de Septiembre

² AMC (Archivo Municipal de El Carpio), Certif. Actas Capitulares 20-8-1881.

³ *Ibid.*, 24-8-1881.

⁴ *Ibid.*, Dictamen 28-8-1881.

⁵ *Ibid.*, Dictamen 28-8-1881.

⁶ *Ibid.*, Dictamen 28-8-1881.

de 1853, autoriza la celebración de la feria los días 26, 27 y 28 de septiembre de cada año, y lo hace "considerando que la autorización solicitada es altamente beneficiosa para las poblaciones, que como esa, han alcanzado cierto grado de prosperidad, puesto que el establecimiento de una feria anual, sería sin duda un estímulo más, a su producción y un progreso constante a su movimiento mercantil"⁷.

Sin embargo, se observa, que a pesar de ser las expresadas fechas del 26 al 28 de septiembre de cada año, las establecidas para la instalación de la feria, ya el primer año de 1881, la misma se festeja los días 25 al 27 del antedicho mes, como corrobora la certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 8 de octubre de ese año, expedida por el Secretario Sr. Solís, "que manifiesta el voto de gracia al Sr. Presidente (Alcalde), por el acierto, esmero y constancia con que ha llevado a cabo todos los trabajos preparatorios para la feria, que ha tenido lugar en esta villa, los días veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete de Septiembre último (...)"⁸.

Esta feria, nacida pues en la segunda mitad del siglo XIX, reinando Don Alfonso XII, adquiere desde su inicio, unas connotaciones, que como hemos afirmado anteriormente, superan el ámbito estrictamente mercantilista, de "carácter marcadamente económico"⁹ que con ser de capital importancia, se ve superado incluso por el festivo, y así, ya en ese su primer año de su celebración, queda constancia documental de la calidad artística con que se reviste el decorado del Real de la Feria, para conseguir mayor realce y brillantez.

Estas características feriales se van a ir incrementando conforme avanza la mecanización del campo, y las transacciones de tipo ganadero dejan de tener la repercusión económica que en el pasado ostentaban en cuanto a facilitar las labores agrícolas, y la vigencia que pervive hasta la actualidad pasa a ser exclusivamente festiva.

A lo largo del siglo XX, la configuración de la Feria Real sufrirá ligeras variaciones, unas veces en cuanto a las fechas de su celebración, que aunque de una duración inamovible de 3 días, tendrá lugar bien entre el 18 y el 20 de septiembre de cada año, o como en la actualidad, del 16 al 20 del mismo mes; o bien en otras en cuanto a la dimensión de las actividades que incrementan el programa de actos, incluyendo, como a partir de los años 20 encuentros deportivos y concursos, pero manteniendo siempre el alumbrado o iluminación artística y la función de fuegos artificiales, así como su situación dentro del casco urbano de esta histórica villa.

⁷ *Ibid.*, Resolución 19-9-1881.

⁸ *Ibid.*, Certif. 10-10-1881.

⁹ ALANDA DONCEL, J. Y OTROS. *Historia y Geografía de El Carpio*, (1992), pág. 238.

Apéndice documental

Bando dictado por el Alcalde de El Carpio, de fecha 8 de Septiembre de 1881 sobre establecimiento de la Feria Real.

FERIA DEL CARPIO

EN LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Ayuntamiento de esta villa, atento siempre al bien de sus administrados y deseoso á dar todo el impulso y desarrollo que compatible sean con los medios de que dispone á cuantas mejoras reconozca de verdadera utilidad para la misma, ha tomado el más firme acuerdo y pedido autorización para celebrar una fiesta de ganados, que ha de tener lugar en los días 25, 26 y 27 de Setiembre de cada año, siendo el primero en que ha de verificarse en el de 1881.

Encarecer las ventajas que esta clase de mercados reportan, no ya á los pueblos donde se realizan, si que tambien á las comarcas que los rodean, es de todo punto innecesario, pues evidenciado está por más de un ejemplo lo beneficioso que son para nuestro país y mucho más en la época inminente á la en que los labradores han de necesitar tener bien preparados y repuestos sus ganados para emprender la nueva campaña agrícola.

Las circunstancias especiales que concurren en esta villa, próximas á la capital y muy cercanas tambien á otros pueblos, algunas tan importantes como Huelva y Montoro, los caminos vecinales directos que la unen á Montilla y Castro del Rio, poniéndola en inmediata relación con otros puntos que ocupan las riquísimas zonas campestres de nuestra provincia, la carretera general y la vía férrea que abren y ensanchan sus comunicaciones y facilitan todo clase de transportes; la proximidad del Guadalquivir para abreviadero de los canales y las sombras que brindaría pueden durante las horas de calor las magnéticas atmósferas que hermosean sus orillas, la abundancia de pastos con que para los mismos se cuenta y la comodidad que ha de ofrecer á los concurrentes el hallarse situado el Real ó la Feria al pie de la estación de los ferrocarriles, son condiciones que ha tenido muy en cuenta el Ayuntamiento, considerándolas ventajosas y adecuadas para la creación de este nuevo mercado.

Dispuesto, por lo tanto, á imponerse todo género de sacrificios para procurar que dicha feria llegue á obtener el favor del público, no perdonará medida para amenizarla en cuanto le sea posible y le permita el corto tiempo con que ya cuenta, disponiendo los festejos que están á su alcance, procurando que por la mañana y por la noche, durante los tres días, ejecute una banda de música piezas escogidas, alumbrando convenientemente el Real y velando sobre todo por el buen orden y la formalidad y exactitud en las transacciones que se verificaren.

Carpio 8 de Setiembre de 1881.



El Alcalde.

Manuel Bogue

P. S. M.
El Secretario.

Juan Lotis

El Escudo de la Villa de Hornachuelos

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de Hornachuelos

Debido a que el actual Escudo que tienen el pueblo, no está aprobado, y que aún se conserva, tanto en el Salón de Actos, como en la fachada del Ayuntamiento bajo el reloj, y al decir de don Alfonso Porras de la Puente, en el tomo tercero de **Los Pueblos de Córdoba** en su página 795 y primera de la descripción de Hornachuelos: *“Aunque no se conoce el fundamento, luce la cruz de la orden de Santiago de gules en campo de plata, y en cada uno de los flancos que divide su punta, sendos crecientes (medias lunas) ranversados y disminuidos de sable. Bordura dividida en ocho cantones, alternando en campo de plata un león rampante de gules, alterado por encontrarse todo él contornado; y en campo de gules, una torre de oro aclarada de azur. Acaso la pertenencia de Hornachuelos a Córdoba en la bordura, aunque debiéndose suprimir las alteraciones del león, armarlo y coronarlo de oro, y lampasarlo; y mudar la torre a castillo donjonado, mazonado de sable y adjurado de azur. Con ocasión de su aprobación oficial acaso cabría adicionarle las armas de las Hoces, familia que ostentó el señorío y luego los títulos de conde (1640) y duque (1868) sobre esta villa; suprimirse la bordura; y novarse la corona de fantasía actual por la que corresponda”.*

El origen de este escudo habría que buscarlo en una sesión del Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, de fecha 23 de junio de 1906, en el que consta textualmente en el libro de actas capitulares: *“Se acuerda adquirir, para adorno del salón de sesiones el escudo de armas e historial de esta población desde su fundación, ofrecido por don Manuel S. Lac., vecino de Madrid, y que su importe de veinte pesetas se libre por la corporación y el señor alcalde tenga a bien disponer, con cargo al capítulo 1º, artículo 8º, del presupuesto vigente”.*

El que fuera creado como se dice en el párrafo anterior por don Manuel S. Lac., pudiera tener alguna posibilidad de ser, ya que el existente en las casas consistoriales con este diseño y que al pie del mismo se expresa lo siguiente: *“En el (unas siglas ilegibles) y en cronistas tan respetados como Mariana, Silva, Mella-do, Madoz y otros se dice: Su origen es de los primeros pobladores de la Bética, habiendo sido su comarca habitada por los griegos y fenicios. En la dominación romana tuvo grande importancia, llamándose Cilide, según Tholomeo. La denominación árabe la engrandeció, nombrándose en la crónica de El Mansur de 982*

como plaza verdaderamente importante. En 1242 ó 40 (que ha diversidad de opiniones) fue reconquistada por los caballeros de Santiago, que la poseyeron en feudo. En 1340 sus hijos se cubrieron de gloria en la batalla del salado, dándoles Alfonso XI grandes privilegios y el título de Lealtad por haber cogido cautivos cuatro régulos moros, en memoria de lo que sumó a sus armas, que era venera de Santiago, las cuatro medias lunas abatidas de azur. En 1498 los Reyes Católicos la emanciparon del señorío de Santiago, dándole carta de fuero real. Es capitalidad del ducado de su nombre y en la guerra de la Independencia se cubrió así mismo de gloria formando parte de las célebres guerrillas montadas cordobesas que tanto combatieron a los invasores. Actualmente, año de 1906, es población de gran cultura y material progreso, debido a la gestión de su digno Ayuntamiento compuesto por los señores D. Antonio González Carrascosa, alcalde-pdte. D. Federico García Durán, 1º teniente-alcalde, D. Rafael Zamora Muñoz, 2º id., D. José Santistebán Zamora, regidor sindico, y los concejales D. Antonio García Durán, D. Juan Vilela López, D. Fco. Fernández Martínez, D. Julio Durán Vázquez, D. Antonio Muñoz (?) y D. Manuel Cárdenas Castaño y el secretario-interventor D. Enrique Fernández Alonso. Madrid, 1906, Manuel S. Sánchez (?) (firmado y rubricado)".

Como es natural, a partir del 1906 el Ilmo. Ayuntamiento de Hornachuelos ha venido adoptando este escudo e identificándolo con el pasado, hecho totalmente comprensible al no existir un verdadero y profundo conocimientos de la historia local. Por tal motivo la actual Corporación pretende adoptar un nuevo escudo y una bandera oficial de la cual carece en la actualidad.

Por ello hago transcripción de la carta que me dirigió el Ilmo. Sr. Alcalde:

Por parte del Ilustrísimo Ayuntamiento de Hornachuelos. se pretende adoptar una bandera oficial, de la cual carece en la actualidad.

Para la adopción de la meritada bandera, se exige una labor previa de investigación en los términos previsto en el Decreto 14/1995 de 31 de Enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de la Entidades Locales.

La Corporación, entiende que dicha tarea puede ser asumida con orgullo y satisfacción por las personas que recientemente han sidos designadas, cronsitas oficiales de Hornachuerlos, razón por la cual se les faculta para que en beneficio de la colectividad inicien tan encomiable labor.

Hornachuelos, a 3 de febrero del año 2000

Julián López Vázquez

(firmado y rubricado y sellado)

Se han comenzado las gestiones oportunas, y de los resultados y decisiones tendrán puntual información en próximas comunicaciones.

Memoria de las Actividades de la Asociación en el año 2000

Miguel Ventura Gracia
*Secretario de la Asociación Provincial,
Córdoba de Cronistas Oficiales*

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por medio de su Secretario, elabora al final de cada año natural una Memoria comprensiva de las actividades que desarrolla en dicho período de tiempo, así como de cualesquiera otros hechos destacables relacionados con aquélla y que en citado período se han podido producir. La Memoria que en esta ocasión presentamos corresponde al año 2000, justo en el umbral del nuevo milenio, y recién renovado el pilotaje de la Asociación, en las manos jóvenes y expertas de nuestro compañero D. José Antonio Morena López, quien al frente de su Junta Rectora dirige desde noviembre de 1999 los destinos de la misma. Y ello ha ocurrido luego de cerca de cuatro lustros de haber sido sagaz y eficazmente comandada la A.P.C.C.O. por nuestro Presidente Honorario, D. Joaquín Criado Costa, quien supo transmitir a todos los Cronistas Cordobeses el orgullo de pertenecer a dicha Institución y conseguir al mismo tiempo que el fruto de este colectivo haya sido ampliamente divulgado y reconocido.

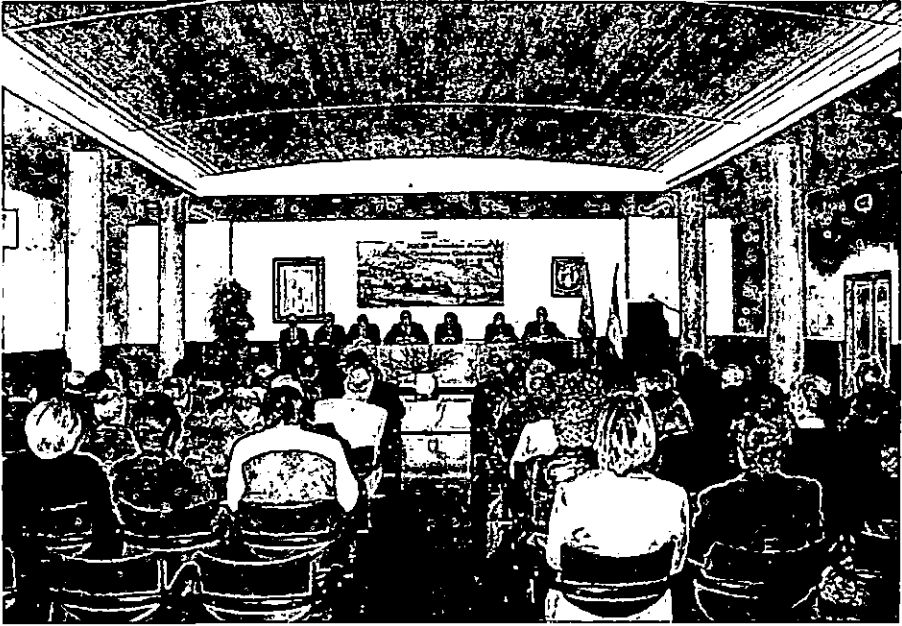
En este año 2000, la Junta Rectora se reunió en varias ocasiones: El día 8 de febrero, en la sede del Círculo de Labradores e Industriales de Espejo, y días más tarde, el 22 de marzo, en los salones del hotel "Castillo de Montemayor"; en ambas ocasiones, para tratar básicamente de la planificación de la *XXXI Reunión Anual*, que se celebró el día 30 de abril en la villa de Espejo. En dicha Reunión -como veremos más adelante- se presentaron cerca de una treintena de comunicaciones, y asistieron treinta y un miembros de nuestra Asociación. Más tarde, el día 16 de octubre, se reunió en la Biblioteca Municipal de Cañete de las Torres. Todos los miembros de la Junta Rectora -salvo el vocal D. Pablo Moyano Llamas, que por motivos de su ministerio le es muy difícil en ocasiones desplazarse fuera de su localidad- estuvieron presentes en las citadas reuniones.

Crónica de la XXXI Reunión Anual

Hacia tiempo que Espejo anhelaba tener la oportunidad de acoger en su seno a una Corporación tan noble, desinteresada y altruista como la *Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales* que, en su ya muy dilatada andadura, derrama el fruto jugoso de su trabajo a lo largo y ancho de la geografía provincial... Un puñado de hombres comprometidos culturalmente con su tierra, y entre ellos alguna mujer, se han dado a sí mismos la responsabilidad de bucear en los documentos arcanos de sus pueblos, villas o ciudades para estudiarlos, pulirlos y airearlos entre las buenas gentes de hoy y ofrecerles retazos del devenir histórico, tradiciones y costumbres de cada población. Y en ocasiones, la impagable tarea de erigirse en notarios fidelísimos de lo más relevante y significativo de la actualidad local. Y Espejo los esperaba, digo, para escuchar de sus propios labios las lecciones que con tanto cariño han ido amasando a lo largo del año, dispuestos a dispensarlas *gratis et amore* -a más de a sus compañeros- a cuantos espejeños, espejeñas y amigos estuvieran dispuestos a la cita.



Mesa presidencia, integrada (de izquierda a derecha) por: D. Juan Gregorio Nevado Calero (Vocal de la Junta Rectora de la Asociación), D. Enrique Garramiola Prieto (Vicepresidente), D. José Antonio Morena López (Presidente), D. Miguel Serrano Romero (Alcalde de Espejo), D^a Francisca Casado Trenas (Concejala de Cultura), D. José Lucena Llemas (Tesorero) y D. Miguel Ventura Gracia (Secretario de la Asociación). (Foto: C. Blanco).



Visita general del Salón, durante el acto académico. (Foto: C. Blanco)

Y la cita se produjo, en efecto, el día 30 de abril del año dos mil. Una treintena de comunicaciones y un programa apretadísimo de actividades culturales iban a colmar una jornada que comenzaba a las nueve y treinta de la mañana, y que permanecería viva, ininterrumpidamente, hasta el filo casi de la madrugada. Ni siquiera la leve llovizna que desde la amanecida se cernía sobre el cerro de Espejo hizo temer al Cronista anfitrión merma alguna en la afluencia a los actos de los compañeros y amigos, que superaron con mucho el centenar, y que esperaban con verdadera expectación la jornada cultural que los Cronistas Cordobeses les iban a deparar. Desde luego, la colaboración generosa del Ilmo. Ayuntamiento espejeño, la del Coro "José M^a Aguilar", así como las de otras entidades y empresas locales, como la Peña "Los Amigos" con su entrañable capilla de San Miguel o la fábrica de embutidos "Olmo", llegaron como agua de mayo para hacer de la XXXI Reunión Anual una jornada memorable de trabajo, de convivencia, armonía y solaz.

... Gris y plata, todavía la mañana. Procedente de Córdoba, el autocar que transportaba a un grupo de compañeros Cronistas, algunos con sus respectivas esposas -otros muchos lo hicieron de manera particular- recalaba titubeante en el remodelado "Cafetín", punto de cita con quien suscribe, para acompañarlos hasta las puertas mismas del salón cultural. Junto al mismo, en la cafetería "Vito", el Ilmo. Ayuntamiento ofreció un suculento

desayuno, donde tuvimos la ocasión de degustar una selecta muestra de la confitería espejeña, sin olvidar el consumo del mejor aceite virgen procedente de los pagos espejeños de esta Campiña feraz. Saludos y abrazos presagiaban una jornada de auténtica fraternidad... Sobre la acristalada terraza, la lluvia, delicada e insistente, ponía suaves notas musicales en la conversación *bulliciosa y atropellada* que los comensales, entre saludos y abrazos, iniciaban ya desde este primer instante, como si el tiempo amenazara agotarse...

Y enseguida había que poner manos a la obra. En el mismo edificio, capaz para usos múltiples, un salón bellamente engalanado y repleto de público, esperaba ansioso el comienzo de la anunciada sesión académica, acto central de cada Reunión.

La mesa presidencial estuvo formada por las siguientes personas: D. Miguel Serrano Romero (Alcalde de Espejo); D. José Antonio Morena López (Presidente de la Asociación); D. Enrique Garramiola Prieto (Vicepresidente); D. José Lucena Llamas (Tesorero); D. Juan Gregorio Nevado Calero (Vocal); D. Pablo Moyano Llamas (Vocal), que se incorporaría algo más tarde, y D. Miguel Ventura Gracia (Secretario y Coordinador de la Reunión). También estuvo presente la Concejala de Cultura, D^a Francisca Casado Trenas.

Recepción por el Sr. Alcalde

Respetuoso con el programa, cuando el reloj marcaba las diez horas y treinta minutos, el Alcalde de Espejo, **D. Miguel Serrano Romero**, abrió el acto, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia. Y muy especialmente, a la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales por haber atendido a la llamada del Consistorio local para celebrar en esta villa su XXXI Reunión Anual. Destacó en su alocución la abnegada tarea del Cronista, teniendo palabras de reconocimiento y elogio para quien rubrica la presente Memoria, extensivas además a cuantos ocupan una porción importante de su tiempo libre a esta función tan noble y hermosa que cada Cronista desempeña en su localidad. Deseó para todos una feliz estancia, al tiempo que se ofrecía personal e institucionalmente en todo cuanto redundara en la eficacia y brillantez de la Reunión. Para ello, el Alcalde y la Concejala de Cultura, acompañaron a los Cronistas durante toda la jornada, estando presentes en todos y cada uno de los actos programados para la misma.



El Alcalde de Espejo, D. Miguel Serrano Romero, impone la Insignia de Oro de la Villa al Cronista local, D. Miguel Ventura Gracia. (Foto: C. Blanco).

Intervención del Presidente de la Asociación, D. José Antonio Morena López

Las palabras del Alcalde, muy aplaudidas, fueron contestadas por el Presidente de la Asociación, **D. José Antonio Morena López**, quien dio lectura a las siguientes líneas:

"Sr. Alcalde. Dignísimas autoridades. Compañeros Cronistas y Académicos. Señoras y Señores. Amigos todos:

Hoy, 30 de abril, festividad de Ntra. Sra. de la Cabeza, los Cronistas Oficiales de la provincial de Córdoba hemos acudido a esta villa campionesa de Espejo para celebrar nuestra XXXI Reunión Anual como tradicionalmente lo venimos haciendo año tras año, cada vez en una localidad diferente. En esta ocasión, tengo el honor de representar, por primera vez, como Presidente, a todos los cronistas cordobeses y me satisface plenamente hacerlo en una tierra que me es bien conocida.

Sr. Alcalde, Espejo puede enorgullecerse de acoger esta Reunión de Cronistas que debe entenderse como referente del mundo de la cultura provincial, y no es la primera vez que aquí se produce un encuentro cultural tan relevante. Recuerdo que hace diez años tuvieron lugar en Castro del Río y Espejo los II Encuentros de Historia Local patrocinados por el área

de Cultura de la Excma. Diputación Provincial. Y en 1992 se desarrollaron la I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo. Ambos acontecimientos contaron con una nutrida participación de investigadores y de público interesados en ellos. Y las Actas que se publicaron constituyen documentos de obligada consulta para aquellos que quieran acercarse al patrimonio histórico y cultural de esta villa y su comarca.

Le puedo asegurar que esta Reunión de Cronistas trae a Espejo interesantes y novedosas aportaciones al mundo de la cultura cordobesa, con varios trabajos de investigación centrados particularmente en Espejo y otros artículos que afrontan distintas facetas del saber referentes a otras poblaciones de Córdoba. Y las actas que saldrán de la sesión académica de hoy conformarán el volumen VII de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, cuya publicación está prevista en breve, gracias al convenio de colaboración que esta Asociación tiene suscrito con la Diputación cordobesa.

Gracias por acogernos en nuestra XXXI Reunión Anual, por la colaboración que el Ilustre Ayuntamiento de Espejo ha prestado en su organización, gracias por esas palabras de bienvenida y por la hospitalidad que nos brinda a todos. Estoy seguro de que, pese a las inclemencias del tiempo, disfrutaremos de una jornada intensa tanto en lo puramente académico como en el resto de actividades proyectadas. No me cabe duda de que el programa que, con tanto entusiasmo, ha preparado nuestro anfitrión, D. Miguel Ventura, será del agrado de todos. Gracias, Miguel, por el esfuerzo y el empeño que, me consta, has puesto para que hoy pasemos un día encantador. Y gracias a todos los aquí presentes y a los que se sumen después porque con su presencia alientan la labor altruista que desarrollamos los cronistas oficiales."

Acto seguido, el propio Presidente le hizo entrega al Sr. Alcalde de un lote de libros con destino a la Biblioteca Municipal, donde se recoge el fruto de la labor investigadora que los miembros de esta Asociación vienen desarrollando desde su fundación.

Saludo del Cronista local, D. Miguel Ventura Gracia

Tras la intervención del Sr. Presidente, que había sido acogida igualmente con cálidos aplausos, hizo lo propio el Cronista local, **D. Miguel Ventura Gracia**, para saludar a los compañeros Cronistas y acompañantes y a cuantos espejeños amigos habían querido sumarse al acto académico que enseguida se iba a iniciar. Éstas fueron sus palabras:

"Sr. Alcalde y Concejala de Cultura. Presidente y compañeros de la Junta Rectora de nuestra Asociación Provincial Cordobesa de

Cronistas Oficiales. Compañeros Cronistas. Académicos. Señoras y Señores. Amigos todos:

Esperaba con verdadera ilusión, creédmelo, el día en que Espejo se pudiera sumar también a la ya dilatada nómina de localidades -alcanzan las veinticinco- en cuyo seno los Cronistas Cordobeses hemos mostrado pública y corporativamente retazos del fruto de la tarea que se nos tiene encomendada. Cinco hermosos volúmenes, (el sexto está a punto de ver la luz), recopilatorios de dichos trabajos, justifican sobrada y honrosamente esta labor, al tiempo que traslucen la mismidad y razón de ser de nuestra propia existencia. Esperaba vuestra visita, digo, y la deseaba, pues la acendrada hospitalidad de mis gentes constituye, en puridad, un marchamo de garantía fidelísimo para celebrar, a la altura que se merece, la reunión de trabajo a la que hoy se nos convoca. Al menos ése es nuestro empeño, pues lleva a gala esta M.L. Villa el ofrecer a quienes nos visitan -a quienes nos visitáis- lo mejor de sí misma y el abrir de par en par las puertas de una población que se ofrece a ello generosa, que os lo agradece y que, además, os necesita.

Espejo -y me apresuro a proclamarlo una vez más- es un pueblo bellísimo. Muchos de los aquí presentes habéis tenido ya la oportunidad de comprobarlo. Otros muchos lo haréis a lo largo de una jornada -sin duda prolongada, soy consciente de ello, pero es una manera de reteneros el mayor tiempo posible entre nosotros- en la cual tendréis asimismo ocasión de palpar la monumentalidad de algunos de sus edificios, o la maestría cromática de nuestro Renacimiento arcano, o la labra purísima, en fin, que dejaron en su iglesia los más afamados buriles de la platería cordobesa... Por no hablar de la huella imperecedera que la Antigüedad más profunda ha dejado en este solar sobresaliente de nuestra Campiña feraz. En Espejo hallaréis, queridos compañeros y amigos, refugio silente donde el galopar desbocado de la historia se ha trocado en trote lento, suave y sosegado, cuando no en manso y armonioso caminar.

Espejo es bellissimo... La imagen de su castillo, antaño nebulosa, impenetrable, fantasmagórica, cuasi hostil, que se recortaba con la caída del crepúsculo, se ha transmudado hoy -suspendido en la negritud de la noche- en fúlgido delirio de regazo y claridad. Espejo es bellissimo... Perderse por entre la angostura delicada de sus callejas -Cristo de los Caminantes, Torrecilla, Sol, Rincón del Peñasco, Sileras-Alta o Baja-, o detenerse y aspirar la placidez de sus plazuelas, donde el reverbero de la cal y el solemne silencio se funden en una sinfonía indefinible de intimismo y sosiego, es beber en las raíces más insondables de este pueblo campañés. Es preciso, además, ascender despaciosa, pausadamente, hasta encaramarse al inmenso mirador del Castillo, donde el espíritu se ensancha al recrearse la mirada, atónita, ante el tibio azul grisáceo de las Subbéticas, que ponen límite a un horizonte dilatado de cortijos, de viñedos y olivares.

Espejo es bellissimo... Por ello, digo, ardía en deseos de convocar aquí a mis compañeros Cronistas y a mis amigos, y compartir juntos una jornada en este pueblo hermoso que me vio nacer. Saboreadlo. Congelad para siempre en vuestras retinas la poderosa estampa del todavía inaccesible castillo ducal; la paleta gloriosa de Pedro Romana, el cincelado de Diego Fernández o Damián de Castro, y, sobre todo, la imagen inigualable, universal, de este "galeón gigante" embarrancado en el océano verde y plata de nuestro pujante olivar.. Y en vuestros corazones, que anide también para siempre el cariño de un pueblo que os acoge con gran contento y redoblada fraternidad. Y este ruego: Convertíos vosotros mismos -favor que nos haríais- en portavoces de lujo del acervo cultural, paisajístico y humano que esta villa milenaria atesora. Y en juglares, capaces como sois, para procamarlo a los cuatro vientos, allá por los rincones más diversos y entrañables de nuestra geografía provincial. Espejo, dije, lo necesita. Os estaremos por ello muy reconocidos. Un abrazo para todos. Muchas gracias".

Un cerrado aplauso puso broche a estas palabras, sentidas y sinceras, de quien redacta la presente Crónica.

Imposición de la Insignia de Oro de la Villa al Cronista Oficial de Espejo, D. Miguel Ventura Gracia

Llegado este momento, -y fuera de lo programado- el Sr. Alcalde solicitó de nuevo la palabra para dirigirse a la concurrencia y glosar la figura del Cronista local, para quien tuvo frases de reconocimiento a su labor y de agradecimiento por el trabajo altruista y desinteresado que desde hace ya muchos años viene desarrollando en el ámbito cultural:

"El Ayuntamiento de Espejo -dijo el Sr. Alcalde- se muestra orgulloso de contar con una persona, como Miguel Ventura, siempre dispuesto a colaborar en cuanto redunde en el desarrollo cultural de nuestro pueblo. Gracias a su trabajo, hoy los espejeños conocemos bastante de nuestro pasado, de nuestra cultura..., y a sus muchas horas de dedicación debemos el poder contar con publicaciones que rescatan dicho pasado y lo transmite a generaciones futuras. Trabajador infatigable, siempre hemos encontrado en Miguel al investigador local y a la persona capaz de aunar esfuerzos en pro de la historia y de la cultura de este pueblo. También a la persona que siempre se entrega plenamente cuando se le solicita su colaboración. Por ello, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento espejeño, me cabe la satisfacción y el honor de imponer a D. Miguel Ventura Gracia la Insignia de Oro de la Villa en un día tan especial como hoy, que estoy seguro -o al menos ése es mi deseo- resultará para todos inolvidable".



El Alcalde felicita al Cronista Oficial, D. Miguel Ventura Gracia, tras la imposición de la Insignia de Oro de la Villa. (Foto: C. Blanco).

Acto seguido, D. Miguel Serrano Romero procedió a imponer la Insignia de Oro al Cronista local, que la recibía emocionado mientras se escuchaba un aplauso atronador... Con palabras entrecortadas, apenas pudo el Sr. Ventura Gracia articular algunas frases de agradecimiento al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento espejeño, mientras renovaba su compromiso de seguir trabajando en pro del conocimiento de la historia y la cultura de su pueblo. Más que un premio a la obra realizada -dijo el Cronista espejeño- entendía aquella Insignia como un recordatorio permanente de su obligación en proseguir la tarea que hacía ya cerca de tres lustros el Ayuntamiento espejeño le había encomendado. Dio

también las gracias a todos los compañeros por el aplauso que le habían brindado, y prosiguió la sesión.

Proclamación de D. Joaquín Criado Costa como Presidente Honorario de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

A continuación, y de acuerdo con el programa previsto, se inició el acto académico. Al comienzo del mismo, hizo uso de la palabra el Secretario de la Asociación, D. Miguel Ventura Gracia, para dar lectura pública a sendos acuerdos: Uno, por el que se nombraba a **D. Joaquín Criado Costa**, hasta entonces Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, como Presidente Honorario de la misma; y el segundo, por el que se le haría entrega de un pergamino donde se reflejase dicha distinción.

Tras el fuerte aplauso con que fueron refrendados ambos acuerdos, el Secretario solicitó, con la venia de la Mesa, la presencia en el estrado del Sr. Criado Costa para recoger el citado pergamino de manos del Presidente de la Asociación, D. José Antonio Morena López, quien tuvo afectuosas y emotivas palabras para el Presidente Honorario, aludiendo al inestimable servicio prestado a la Asociación durante cerca de dos décadas y por haber sido luz y guía de esta Corporación durante tan dilatado periodo de tiempo. Fundidos en un fraternal abrazo, y envueltos en un estruendoso aplauso, el Presidente Honorario recogió emocionado tan preciado título, que agradeció con esta intervención:

"Dignísimas autoridades, Sr. Presidente y señores miembros de la Junta Rectora, Compañeros Cronistas, Señoras y señores:

Con ilusión y agradecimiento recibo este título de Presidente Honorario de nuestra Asociación de Cronistas Oficiales, la Asociación que nació un día de

octubre de 1969 como Sección Especial de Cronistas Locales de la Real Academia de Córdoba y que tomó legalmente tal carácter, como un mero cambio de status jurídico, mediante acta de constitución firmada en Zuheros un día de abril de 1982.

A esta Asociación he dedicado una buena parte de mi tiempo y de mi esfuerzo, con "desinteresado interés" renovado día a día, desde que el 26 de abril de 1981, en Pozoblanco y a propuesta de los Sres. Castejón Martínez de Arizala y Mora Mazorriaga, éstos y los Sres. Arroyo Morillo, Moyano Llamas, Valverde Madrid, Fernández Cruz, Garramiola Prieto, Sánchez Romero, Calero Jurado, Ocaña Torrejón y Aroca Lara me eligieron por unanimidad para ocupar la presidencia del entonces muy corto colectivo.



El presidente de la Asociación, D. José Antonio Morena López, entrega a D. Joaquín Criado Costa el pergamino que lo acredita como Presidente de Honor de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. (Foto: C. Blanco).

En estos casi cuatro lustros he trabajado denodadamente a favor de la figura del Cronista Oficial y de la Asociación, labor que ha dado sus frutos en la redacción, aprobación y publicación de los Estatutos; en la confección y aprobación del escudo; en la aprobación y elaboración de la medalla, de la insignia y de los títulos de asociado; en los actos solemnes de imposición de medallas e insignias y de entrega de títulos; en los cursos y ciclos de actualización y perfeccionamiento del Cronista; en las diecinueve magnas reuniones anuales ordinarias; en las tres extraordinarias, celebradas en Porcuna, San Sebastián de los Ballesteros y Torrecampo; en los innumerables actos en honor o a favor de los Cronistas como tomas de posesión del cargo, presentación de libros, obtención o entrega de premios, etc.; en los actuales ochenta y tres Cronistas Oficiales; en los sesenta y ocho municipios cordobeses que cuentan con esa figura; en la defensa a ultranza del Cronista frente a los Ayuntamientos de pueblos como La Rambla, Priego de Córdoba, San Sebastián de los Ballesteros, Villaralto o Pedroche; en los nueve volúmenes publicados que suman un total de más de tres mil seiscientas páginas de estudios sobre nuestra provincia; en los sucesivos "Anuarios"; en los veinte congresos nacionales -dos de ellos celebrados en Córdoba- en los que la Asociación ha tenido una nutrida representación y una muy digna participación; en la colaboración económica de algunas instituciones, que ha permitido la permanente exención de cuotas a los asociados, y el amplio apoyo moral de todas; en una Asociación que es paradigma y espejo de las Asociaciones hermanas en otras provincias. Pero... ¿para qué seguir?.

Pues bien, todo ello hubiera quedado en nada o en poco, si no hubiera sido por el apoyo y la colaboración de la gran mayoría de los compañeros, entre los que debo recordar a Antonio Marín, Alfonso Ranchal, Luis Cabanillas, Pepe Arroyo, Amador Jiménez, Pepe Palma, Juan Antonio Bailén, Rafael Castejón, Luis Cabello, Pepe Cobos, Manuel León, Adolfo de Torres, Hilario Ángel Calero, Ramón Granado, Gonzalo Reina, Alfonso Zurita, Ildefonso Romero, Joaquín Cortés, Antonio Serrano, Andrés Muñoz, Vicente Estrada, José M^a García, Pedro Jurado, Paco Luque y Rafael Gómez, por citar sólo a los que ya no están, y por supuesto por el apoyo y la colaboración de todos vosotros, los actuales miembros de la Asociación.

Vaya también mi reconocimiento expreso y mi profundo agradecimiento a los compañeros que han colaborado más directamente por su condición de miembros de las sucesivas Juntas Rectoras que he presidido: Ángel Aroca, Juan Fernández Cruz, Manolo Peláez, Paco Crespín, Enrique Garramiola, Manolo García Hurtado, Manolo Moreno, Juan Nevado, Miguel Ventura y Pablo Moyano.

A ellos hago extensivo el nombramiento de Presidente Honorario y les ofrezco una parte importante de este título que por vuestra benevolencia me otorgáis.



Imposición de la Medalla de la Asociación a D. Manuel Gahete Jurado, Cronista Oficial de Fuente Obejuna. (Foto: C. Blanco).

Pero no quiero que suenen a triunfalismo mis palabras. Han quedado cosas por hacer, porque NO HEMOS sabido o podido conseguirlas, mejor porque NO HE sabido o podido conseguirlas, como son una sede permanente para la Asociación, la periodicidad en las publicaciones o el nombramiento de Cronista Oficial en los pocos municipios que no lo tienen.

No obstante, abrigo la esperanza, porque las circunstancias se presentan propicias, de que la nueva Junta, que en buena proporción es la misma que ha colaborado conmigo en los últimos años, la nueva Junta digo, con su probada capacidad y con José Antonio Morena a la cabeza, sabrá cubrir esos y otros objetivos porque va a seguir contando, estoy seguro de ello, con lo

mejor de la Asociación: el espíritu de hermandad que reina entre sus miembros y la mutua ayuda en tareas de investigación científica y de orden interno.

Así lo deseo y así lo espero para bien de la Asociación, de nuestra provincia y de la Cultura en su más noble concepto.

Muchas gracias."

Finalizada la intervención del Sr. Criado Costa, abrochada de otro fuerte aplauso, solicitó e hizo uso de la palabra el Cronista de Villaviciosa y Vocal de la Asociación, D. Juan Gregorio Nevado Calero, quien ensalzó, a través de una glosa sentida, la figura del Presidente Honorario, de quien resaltó sus muchos valores personales y, sobre todo, la extraordinaria labor que durante largo tiempo desarrolló al frente de la Asociación. Luego, otros compañeros, en sus turnos respectivos, harían lo propio, felicitando al Sr. Criado por la proclamación como Presidente Honorario de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales que se acababa de producir.

Acto solemne de imposición de la Medalla e Insignia de la Asociación a compañeros Cronistas

Todavía antes de iniciarse la presentación de comunicaciones, tuvo lugar el acto solemne de la imposición de la Medalla e Insignia de la Asociación a los siguientes compañeros Cronistas: D. Manuel Gahete Jurado, Cronista Oficial de Fuente Obejuna; D^a Rosario González Puentes, Cronista Oficial de Pedro Abad; D. José Lucena Llamas, Cronista Oficial de Montoro y Tesorero de la Asociación; D. Antonio Ortega Serrano, Cronista Oficial de Hornachuelos; D. Julián Hurtado de Molina Delgado, Cronista Oficial de El Carpio y, algo más tarde, al Ilmo. Sr. D. José Luis Lope y López de Rego, Cronista Oficial de Villa del Río.

La imposición corrió a cargo del Presidente, D. José Antonio Morena López, que selló cada una de ellas con un cálido abrazo a cada uno de los citados Cronistas.



D. José Lucena Llamas. (Foto: C. Blanco).



D^a Rosario González Puentes. (Foto: C. Blanco).



D. Antonio Ortega Serrano. (Foto: C. Blanco).



D. Julián Hurtado de Molina Delgado. (Foto: C. Blanco).

Lectura de Comunicaciones

En esta XXXI Reunión de los Cronistas cordobeses, presentaron y leyeron sus respectivas comunicaciones los siguientes Cronistas:

Primera sesión de trabajo

- **D. Manuel Gahete Jurado**, Cronista Oficial de Fuente Obejuna: *"Espejo: castillo interior"*.
- **D. José Manuel Escobar Camacho**, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Cuevas de Carchena: Usurpaciones de tierras y pleitos sobre su término a mediados del siglo XIV"*.
- **D. Miguel Ventura Gracia**, Cronista Oficial de Espejo: *"La visita del Infante Don Carlos a la Villa de Espejo en 1731. La Casa de la Cadena"*.
- **D. Rafael Vázquez Lesmes**, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros: *"Organización eclesiástica de Espejo en la segunda mitad del siglo XIX"*.

- **D. Luis Segado Gómez**, Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba: *"La fundación del Colegio de Educandas "San Miguel" de Espejo"*.
- **D. José M^a Palencia Cerezo**, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Orfebrería del Colegio de San Miguel de Espejo"*. El autor excusa su ausencia por medio del Cronista local, D. Miguel Ventura, quien, por deseo expreso del autor y en apretada síntesis, expuso el contenido de esta comunicación.
- **D. José Lucena Llamas**, Cronista Oficial de Montoro: *"López de Cárdenas, un prieguense ilustrado afincado en Montoro, autor de dos libros sobre Espejo"*.
- **D. Manuel García Hurtado**, Cronista Oficial de Palenciana: *"Espejo en el último tercio del siglo XIX"*.
- **D. Fernando Leiva Briones**, Cronista Oficial de Fuente Tójar: *"Materiales procedentes del Cerro del Moro de Alcaudete (Jaén) en el Museo Histórico Municipal de Fuente Tójar"*.
- **D. José Antonio Morena López**, Cronista Oficial de Cañete de las Torres: *"El horno romano de los Llanos (Cañete de las Torres). Contribución al estudio de la industria alfarera antigua en Córdoba"*.
- **D. Francisco Martínez Mejías**, Cronista Oficial de Bujalance: *"La fundación "Hospital de San Juan de Dios" de Bujalance"*.

Finalizada esta primera sesión de trabajo, y después de unos minutos de descanso que fueron aprovechados para visitar de nuevo la cafetería "Vito", se reinició la lectura de comunicaciones por parte de los siguientes Cronistas:

Segunda sesión de trabajo

- **D. Esteban Márquez Triguero**, Cronista Oficial de Torrecampo: *"Breve crónica sobre los indultos del siglo XVIII por el parto feliz de las princesas"*.
- **D. Jerónimo López Mohedano**, Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo: *"La fundición de plomo y el cerco industrial peñarriblenses"*.
- **D. José Manuel Domínguez Pozo**, Cronista Oficial de Villanueva del Rey: *"La arquitectura popular en la cuenca del río Guadiato. Especial referencia a la tipología villanovense"*.
- **D. Luis Romero Fernández**, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque: *"La comarca de los Pedroches en el Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal de Sebastián Miñano (1826-1829)"*.
- **D. Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor**, Cronista Oficial de Montalbán: *"Proclama carlista y voluntarios reales. Montalbán, año de 1836"*.
- **D^a Rosario González Puentes**, Cronista Oficial de Pedro Abad: *"Pedro Abad y el 150 aniversario de Santa Rafaela María"*.

- **D. Julián García García**, Cronista Oficial de Cabra: *"Juan Carandell y Pericay, opositor"*.
- **D. Enrique Garramiola Prieto**, Cronista Oficial de Montilla: *"Donación de un crucificado de Zacatecas a la cofradía de la Vera Cruz de Montilla"*.
- **D. Pablo Moyano Llamas**, Cronista Oficial de Santaella y Montemayor: *"Demografía en Montemayor hace cien años"*.
- **D. Enrique Alcalá Ortiz**, Cronista Oficial de Priego de Córdoba: *"Cocina prieguense del siglo XVIII"*.
- **D. Antonio Ortega Serrano**, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"El escudo de Hornachuelos"*.
- **D. Juan Antonio Egea Aranda**, Cronista Oficial de Palma del Río: *"El Cronista y Palma del Río"*.

Además de los indicados, también estuvieron presentes en la Reunión los siguientes Cronistas: D. Julián Hurtado de Molina, Cronista Oficial de El Carpio, y D. Antonio Pérez Oteros, Cronista Oficial de Nueva Carteya, que presentaron, aunque no leyeron, las siguientes comunicaciones: "La Ermita de San Pedro de Nueva Carteya" y "La Feria Real de El Carpio. Antecedentes históricos", respectivamente. Asimismo asistieron D. César Sánchez Romero, Cronista Oficial de Doña Mencía, D. Rafael Luque Jiménez, Cronista Oficial de Luque y D. Francisco Serrano Rico, Cronista Oficial de La Rambla. Más tarde se incorporaría a la Reunión el Cronista de Villa del Río, D. José Luis Lope y López de Rego. Por su parte, los compañeros D. Juan Fernández Cruz, Cronista Oficial de Zuheros, y D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, que tenían anunciada su participación, habían excusado previamente su ausencia, por motivos más que justificados.

Otras actividades

El programa contemplaba otra serie de actividades lúdico-culturales, que se desarrollaron de manera puntual.

Visita a la fábrica de embutidos "Olmo"

Tras el acto académico, en torno a las catorce horas, todos los concurrentes se dirigieron a la fábrica de embutidos "Olmo", donde tras ser recibidos por el Director-Gerente, D. José Gregorio Córdoba Olmo, les fueron mostradas todas y cada una de sus instalaciones. A lo largo de la visita, el Sr. Olmo fue explicando el proceso de elaboración de sus productos, así como las características y propiedades de cada uno de ellos. Más tarde, y como muestra de la exquisitez de los embutidos espejeños, y en concreto de los

elaborados por esta empresa, se ofreció una generosa degustación de los mismos, que fue muy celebrada por todos los presentes. Finalmente, y por gentileza del Ayuntamiento espejeño, fueron obsequiados con una bolsa que contenía dos de los más afamados productos, la morcilla y el chorizo espejeños, cuyos sabores trascienden en mucho la propia geografía regional. El Cronista local, D. Miguel Ventura, agradeció al Sr. Córdoba Olmo su gentileza para con los Cronistas cordobeses, al haber accedido a mostrar la fábrica, robándole tiempo a su propio y merecido descanso dominical.

Almuerzo de hermandad

Luego, cuando ya el reloj rondaba las tres de la tarde, Cronistas y acompañantes se dirigieron hacia la Peña "Los Amigos", en cuyos salones la repostería Osuna sirvió un exquisito almuerzo... Había sido una jornada apretadísima, pese a haberse cumplido hasta entonces tan sólo la mitad de los actos programados. Era, pues, el momento de reponer fuerzas para iniciar la sesión de la tarde... El ambiente cordial, la camaradería y la buena mesa se dieron cita y colmaron el concurrido salón. Luego, a los postres, hicieron uso de la palabra el Presidente Honorario, D. Joaquín Criado Costa, para agradecer una vez más su nombramiento como tal y el artístico pergamino, firmado por D. Rafael Salido, con que se le había proclamado. También tuvo palabras de elogio para los responsables de la coordinación de la jornada. Por último, lamentó no poder estar presente en la sesión de la tarde, pues motivos familiares inaplazables le obligaban a ausentarse.

Por su parte, el Presidente de la Asociación, D. José Antonio Morena, hizo también lo propio para agradecer la masiva concurrencia de compañeros Cronistas a la Reunión, y muy especialmente al Sr. Alcalde -presente entre los comensales- por la gentileza de estar entre los Cronistas durante toda la jornada. También por los detalles de sobrada generosidad que su Ayuntamiento estaba mostrando para con la Asociación. Y, por último, para el Cronista local, por la minuciosidad y el rigor que, hasta el momento, se podía detectar en la organización de la misma. Agradeció estas palabras el Sr. Ventura Gracia, al tiempo que anunciaba otra muestra más de la aludida generosidad del Ayuntamiento, pues, finalizado el almuerzo, cada uno de los presentes sería obsequiado de nuevo con otra bolsa, conteniendo en este caso varias publicaciones y folletos sobre la villa espejeña. Recuperadas las fuerzas, animaba a todos a visitar el Castillo Ducal y la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en la cima del pueblo, pues ambos conformaban un plato fuerte en la oferta cultural preparada con motivo de esta Jornada. Hizo también especial hincapié en la solemnidad con que se revestiría la celebración eucarística, con la actuación del Coro-Rondalla "José M^a Aguilar", que había preparado un selecto programa, que en su momento sería dado a conocer.

Visita al Castillo de Espejo



El Cronista Oficial de Espejo, D. Miguel Ventura Gracia, durante el comentario histórico ante el castillo de Espejo. (Foto: Meli Espejo).

A las dieciocho horas, y tras salvar empinadas cuestas, se recaló en los aledaños del castillo. Había sido una verdadera "prueba de esfuerzo", superada con éxito merced al afán desmedido que el Cronista muestra siempre por todo lo que huele y rezuma a la cultura de su tierra... Una vez en el recinto, en el patio de armas, el Cronista anfitrión disertó sobre los orígenes más remotos de esta villa campesina -desde la época ibero-turdetana, pasando por la visigoda y musulmana- hasta recalcar en los cimientos de la actual, tras la reconstrucción de unas antiguas torres semiderruidas-base remota del castillo actual. Lamentó el Sr. Ventura no contar con el permiso de la propiedad para poder acceder al interior del mismo, pese a las gestiones llevadas

a cabo desde diversas instancias. No obstante, agradeció públicamente que, al menos, todos los presentes pudieran encontrarse en el albacar de esta fortaleza, y contemplar de cerca su hermosísima fachada principal, frente a la cual el Sr. Ventura Gracia ofreció una interesante y amena disertación sobre lo más relevante de la misma. Pese a las dificultades encontradas, todos los asistentes se mostraron ampliamente satisfechos de hallarse junto a los muros centenarios de un castillo, propiedad de la duquesa de Osuna, magníficamente conservado, con la esperanza de tener la oportunidad, algún día, de poder franquear la puerta que les permita gozar de un patrimonio cultural atesorado a lo largo de un amplio periodo de nuestra historia.

Iglesia Parroquial de San Bartolomé: Santa Misa y visita comentada al templo

Desde la celebrada fortaleza espejeña, y a través de la típica calle de los Alfolies, todos los presentes se dirigieron hacia la iglesia parroquial,



Visita al castillo de Espejo. (Foto: Meli Espejo).

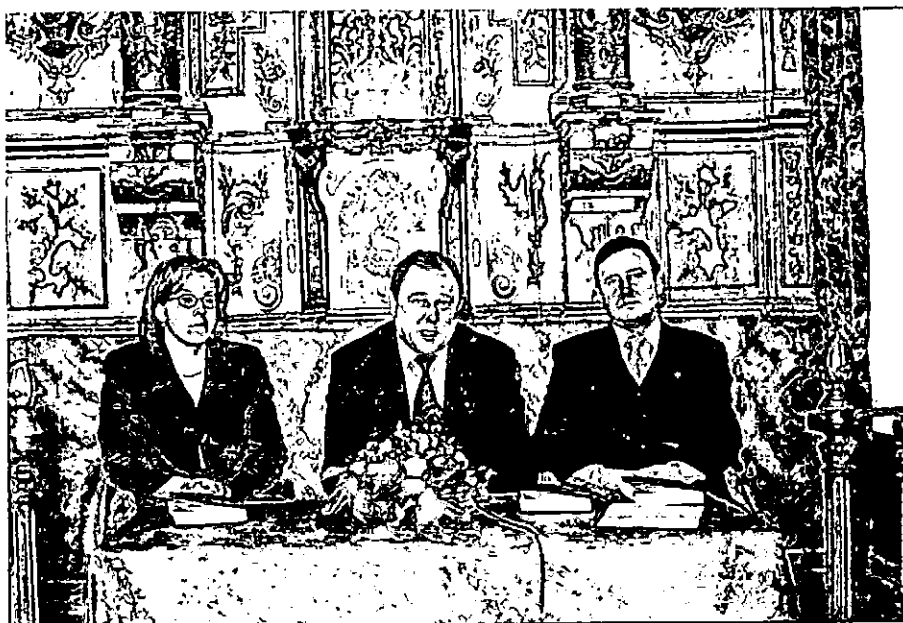
colindante con el castillo ducal, donde más tarde se celebraría la Santa Misa, aplicada por el alma de todos los compañeros Cronistas difuntos. Concelebraron el sacerdote cronista D. Pablo Moyano Llamas y el párroco de la misma, D. Francisco García Velasco. La actuación del coro-rondalla "José M^a Aguilar", dirigido por D. Juan Antonio Jurado Reyes, añadió una inusitada solemnidad al acto eucarístico, que ofreció el siguiente programa: Canto de Entrada: *Canticorum iubilo* (4 v.m.), de Händel. Misa Concertante: *I Pontificali tribus vocibus indequalibus concinenda organo comitante*, de Laurentius Perosi Preb. I Interleccional: *Ave verum* (4 v.m.), de W.A. Mozart. II Interleccional, *Ave María*, de Schubert. Ofertorio: *Cantata: Coral 21-23 de la Pasión según San Mateo*, de J.S. Bach. Consagración: *Estudio nº 3*, de Chopin. Comunión: *Cerca de Ti, Señor* (4 v.m.). Canto Final: *Salve Dolorosa*, de F.P. Valenzuela. Actuaron como solistas: M^a Elena Lorenzo Romero (soprano); Francisco Romero López (tenor); José M^a Bravo Aguilar -por cuyas venas fluye la misma sangre del afamado "Barítono de la Voz de Oro"- (tenor); José Joaquín Serrano Pavón (barítono). Y al órgano, María Jurado García y Ana Victoria Bello Ariza. La actuación del coro fue muy elogiada desde el presbiterio por los propios concelebrantes, especialmente por D. Pablo Moyano, al ser la primera vez que escuchaba esta actuación, a cuyo final atronaron aplausos agradecidos que poblaron las altas bóvedas del templo parroquial. La iglesia, a la que también habían acudido otros muchos fieles para unirse a esta celebración, ofrecía un aspecto esplendente.

Finalizada la Eucaristía, el Cronista anfitrión felicitó *ex toto corde* al Director y miembros del Coro, para enseguida disertar sobre la iglesia parroquial y los muchas obras de arte que en ella se atesoran. Entre otras, el Retablo de San Andrés, de Pedro Romana (siglo XVI), y las más de cincuenta piezas -como la magnífica custodia procesional- que se exponen en el Museo Parroquial de Orfebrería, punzonadas algunas de ellas por los más afamados plateros de sus respectivas épocas, como, por ejemplo, Diego Fernández, Pedro Sánchez de Luque, Bartolomé García de los Reyes, que firma dicha custodia, o el mismísimo Damián de Castro. La traza de este templo parroquial y, sobre todo, las obras de arte reseñadas sorprendieron gratamente a quienes aún no habían tenido ocasión de conocerlas... Todavía, empero, quedaba mucha tarde-noche por delante. El ambiente entre los compañeros Cronistas y acompañantes estaba en su punto álgido.

Presentación del libro "Espejo. Apuntes para su historia", coordinado por D. Miguel Ventura Gracia, y publicado con motivo de la presente Reunión de Cronistas cordobeses

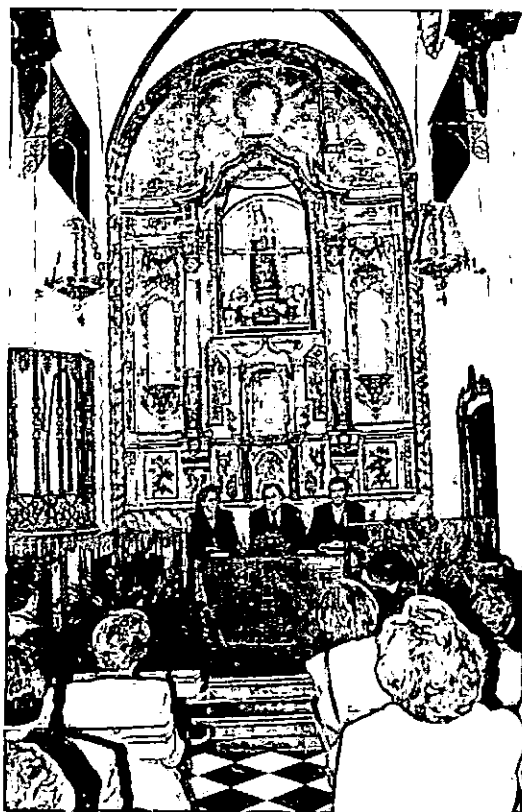
Ya la noche se había cernido sobre el "morro de la Campiña". Los etéreos y solemnes sonos de aquellas voces no habían hecho sino avivar el aliento de los Cronistas y redoblar los deseos de proseguir juntos en tan entrañable jornada... Un recorrido apacible por los aledaños del templo parroquial..., y luego, el descenso sinuoso por las estrechas calles de San Bartolomé, Carril o por la antigua calle Muriel -hoy José M^a Aguilar, en homenaje al célebre barítono espejeño-, que nos devolvió al inmenso "salón" de las Calleras, como así lo calificara el muy querido amigo de quien suscribe, D. Ángel Aroca, cuando descubrió por primera vez este hermosísimo paseo. Se trata de la antigua Calle de las Eras, en cuyo seno la paz, la fuente y el naranjo anidan hermanados para descanso y sosiego del espejeño o el visitante... Y recalar frente a la fachada principal de la capilla de San Miguel -espléndida con su enhiesta espadaña-, recién recuperada por la mano experta de nuestro también muy querido amigo, el arquitecto D. Arturo Ramírez, que ha sabido renovarla desde el respeto más absoluto a su estilo y, sobre todo, a su espíritu. Si un día escribimos "*Requiem por un púlpito*", hoy nos felicitamos todos de poderlo contemplar de nuevo, repuesto en el muro del Evangelio, junto a la verja del presbiterio, como un elemento decorativo propio y embellecido de una historia singular.

Eran las nueve de la noche... Esplendente la capilla, engalanada como en los mejores momentos de la vida de su antiguo convento, para proseguir con el programa marcado. Se trataba de presentar el libro *Espejo. Apuntes para su historia*, coordinado por el Cronista local, y publicado con motivo de esta XXXI Reunión Anual. La mesa presidencial estuvo constituida por el



Presentación del libro "*Espejo. Apuntes para su historia*". De izquierda a derecha, D^a Francisca Casado Trenas (Concejala de Cultura), D. Miguel Serrano Romero (Alcalde de Espejo) y D. Miguel Ventura Gracia (Coordinador de la obra). (Foto: C. Blanco).

Sr. Alcalde, D. Miguel Serrano, la Concejala de Cultura, D^a Francisca Casado Trenas y el propio Coordinador de la obra. La capilla no tenía capacidad suficiente para albergar a tantos compañeros y amigos espejeños como aquella noche se habían dado cita para conocer algo más sobre la historia y cultura de este pueblo. En principio, hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a la Peña "Los Amigos", actual propietaria de la capilla, el uso de la misma para dicho acto. Luego, al propio coordinador, por el nuevo trabajo que aportaba al acervo cultural espejeño; y, finalmente, a cuantos se habían congregado para conocer de primera mano el libro que acababa de nacer. A continuación, intervino la Sra. Concejala de Cultura, para presentar la obra que aquella noche nos congregaba. A tal efecto, la Sra. Casado Trenas explicó los motivos que habían impulsado al Área de Cultura del Ayuntamiento a publicar dicho trabajo y agradeció y felicitó a todos los que, con su esfuerzo y dedicación, habían hecho posible que este libro estuviera esa noche en manos de todos los presentes: *"Quiero, pues, desde mi responsabilidad en la Concejalía de Cultura de nuestro Ayuntamiento, expresar el reconocimiento más sincero a cuantos colaboraron desinteresadamente en los trabajos que hoy recopilamos (...)"*. Y más adelante, la Sra. Casado Trenas indicó: *"Espero que esta obra -que cuidadosamente coordina también nuestro Cronista Oficial, y por la que le felicitamos y reiteramos nuestro agradecimiento- facilite la labor de quienes se adentren*



Vista de la capilla de San Miguel, durante el acto en presentación del libro "Espejo. Apuntes para su historia". (Foto: C. Blanco).

en el camino de la investigación local, con la esperanza de que día a día se sumen a ella - como hoy lo habéis hecho muchos de los aquí presentes- todas los que tengan la posibilidad de ayudarnos a conocer más y mejor a este pueblo hermosísimo que nos vio nacer".

Por último, intervino el propio coordinador, D. Miguel Ventura, quien mostró su gratitud por las palabras que tanto el Sr. Alcalde como la Concejala de Cultura les habían dedicado. Y enseguida pasó a exponer la estructura de la obra, los criterios seguidos a la hora de seleccionar los trabajos recopilados, así como su carácter misceláneo dentro del ámbito de la historia y cultura de esta población. Por otra parte, reiteró su agradecimiento a cuantos compañeros Cronistas,

Académicos, Profesores y amigos colaboraron con quien suscribe durante más de un lustro (1989-1994) en la revista que en ese tiempo dirigió *"... Mi suerte, nuestra inmensa suerte, fue el encontrar a un puñado exquisito de compañeros y amigos que por San Bartolomé acudían puntualmente a la llamada del coordinador. Ellos fueron los verdaderos artífices de aquellas revistas que colaboraron notablemente a propiciar el interés por el conocimiento de nuestras raíces y a desvelarnos parcelas interesantísimas de patrimonio y cultura amasadas durante largos siglos en esta tierra. (...) Gracias, digo, a todos ellos - algunos, bastantes, aquí presentes- sin excepción, por el esfuerzo que, de manera absolutamente desinteresada, ha permitido acercarnos al conocimiento de las gentes que habitaron y habitan este pueblo milenario, cuya profundidad histórica exige lo mejor de nosotros mismos, como deber estricto e inexcusable, si no queremos traicionar a quienes nos precedieron ni, lo que sería mucho peor, desestimar nuestro futuro"*. Finalmente, agradeció también la masiva presencia de cuantos habían acudido a la presentación del libro.

Todas la intervenciones habían sido cerradas con cálidos aplausos, y, tras concluir el acto, cada uno de los presentes fue obsequiado con un ejemplar.

Copa de vino en los salones del "Círculo de Labradores e Industriales"

Muy cerrada la noche -hacia ya algún tiempo que las manecillas del reloj habían marcado las diez- aún quedaba por cubrir el último de los momentos programados. Se trataba de abrochar una intensa jornada, que había transcurrido dentro del clima de trabajo, buen compañerismo y amistad por todos deseado. Para ello, los salones del Círculo de Labradores e Industriales de la localidad, por gentileza de su Directiva y otra vez bajo el patrocinio del M.I. Ayuntamiento espejeño, se abrirían aquella noche para degustar una más que bien surtida copa, primorosamente servida por la repostería Santos de este Casino. A la misma fueron invitados los integrantes del Coro "José M^a Aguilar" y representantes de cuantas instituciones habían colaborado en el desarrollo de esta XXXI Reunión Anual. Y en su transcurso, fueron todos obsequiados con sendos ejemplares del volumen V de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, como muestra de agradecimiento de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, que se llevaba un magnífico recuerdo de esta población.

Y hasta siempre...

A través de amplios ventanales, se colaba en los salones de esta antigua casa solariega la estampa señera, ígnea, misteriosa, del castillo ducal... No se resistía la vieja fortaleza, fulgente y cuasi mágica, a permanecer ajena al alegre colofón con que se cerraba una jornada hermosísima cuyo recuerdo guardaremos los Cronistas como un verdadero tesoro, acunado en nuestro corazón... Al filo casi de la madrugada, bellas piezas líricas, a modo de despedida, brotaban todavía de potentes gargantas en un gesto generoso de los de "José M^a Aguilar", o lo que es lo mismo del pueblo de Espejo, para despedir a los Cronistas, acompañantes y amigos más que con un "adiós", con un hospitalario y sincero HASTA SIEMPRE...

Reuniones de la Junta Rectora

En el año 2000, la Junta Rectora de esta Asociación se ha reunido en tres ocasiones. En la primera de ellas, celebrada en Espejo, el día 8 de marzo, se trató de los siguientes asuntos:

- Propuesta de un proyecto de actividades con motivo de la XXXI Reunión Anual en Espejo, que presenta su Cronista Oficial, D. Miguel Ventura Gracia.
- Entrega de un pergamino al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, con motivo de su nombramiento como Presidente Honorario de nuestra Asociación.

- Imposición de la Medalla de la Asociación a los Cronistas que lo soliciten.
- Presentación de solicitudes para su ingreso en nuestra Asociación de los nuevos compañeros D. José Manuel Escobar Camacho, D. José M^a Palencia Cerezo y D. Antonio Ortega Serrano, Cronistas Oficiales de Hornachuelos.

La segunda reunión tuvo lugar el día 22 de marzo, en Montemayor. En esta ocasión se abordaron las siguientes cuestiones:

- Presentación del Programa de Actividades definitivo para la XXXI Reunión Anual.
- Propuesta de recomendaciones para la presentación de originales con destino a su publicación en las Actas de la próxima y sucesivas Reuniones, que se editarán bajo el mismo título de "*Crónica de Córdoba y sus Pueblos*".
- Solicitud de ingreso en nuestra Asociación de D. Julián Hurtado de Molina Delgado, Cronista Oficial de El Carpio.

La última de estas tres reuniones tuvo lugar en Cañete de las Torres, el día 16 de octubre. En ella se trató de lo siguiente:

- Facilitar un autocar a los Cronistas que desearan asistir a la Reunión Anual de la A.E.C.O., en Badajoz, el día 17 de diciembre.
- Estado del volumen VI de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, todavía en prensa, y solicitud de presupuestos para el volumen VII, recopilatorio de los trabajos presentados en la XXXI Reunión Anual.
- Creación de una Comisión de Publicaciones de la Asociación.
- Información sobre el "Convenio de colaboración entre la Diputación y la Asociación Provincial de Cordobesa de Cronistas Oficiales para el desarrollo conjunto de actividades culturales durante el año 2000".
- Información sobre el Estado de Ingresos y Gastos de la Asociación.
- Celebración de la XXXII Reunión Anual, en Doña Mencía.
- Visita institucional al Diputado Provincial de Cultura y solicitud de las publicaciones de la Diputación de Córdoba con destino al fondo bibliográfico de la Asociación. Gestiones para una sede de la Asociación en Córdoba.
- Visita a la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Solicitud de la Real Academia de Córdoba de ejemplares del BRAC para todos los Cronistas cordobeses.
- Actualización del fondo bibliográfico de la Asociación.

Altas y bajas en la Asociación

En el año 2000 hemos sufrido la sensible pérdida de nuestros queridos compañeros D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villalaralto; D. Francisco Fernández Caballero, Cronista Oficial de Almodóvar del Río y D. Francisco Crespín Cuesta, Cronista Oficial de Fernán Núñez y La Victoria, por quienes pedimos el descanso eterno.

Al mismo tiempo, damos la bienvenida a cuatro nuevos miembros que se incorporan a nuestra Asociación. Se trata de D. José Manuel Escobar Camacho, D. José M^a Palencia Cerezo, D. Antonio Ortega Serrano -Cronistas Oficiales de Hornachuelos- y de D. Julián Hurtado de Molina Delgado, Cronista Oficial de El Carpio. La A.P.C.C.O. les felicita por su nombramiento como tales y se complace en acogerlos en el seno de la misma. Dado el reconocido prestigio intelectual y humano de nuestros nuevos compañeros, esperamos paladear muy pronto los sabrosos frutos de su labor.

Publicaciones de la Asociación

Este año hemos tenido la satisfacción de ver en la calle el volumen V de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, donde se recogen las comunicaciones presentadas en las XXVII y XXVIII Reuniones Anuales, celebradas en Montoro (1996) y Puente Genil (1997), respectivamente. La obra ha sido patrocinada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Subvenciones más importantes

Las subvenciones más importantes recibidas por la Asociación en el año 2000 han sido las siguientes:

- De la Obra Social y Cultural de CajaSur, ciento veinticinco mil (125.000,00) pesetas (5 junio).
- De la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, cien mil (100.000,00) pesetas (17 febrero); cien mil (100.000,00) pesetas (3 octubre); y setecientas cincuenta mil (750.000,00) pesetas (18 octubre).

Acuerdos más importantes

De entre los acuerdos tomados por la Asociación a lo largo del año 2000, destacan los siguientes:

- Admitir como nuevos socios de número de la A.P.C.C.O. a los Cronistas Oficiales de Hornachuelos: D. José Manuel Escobar Camacho, D. José M^a Palencia Cerezo y D. Antonio Ortega Serrano (8 marzo).

- Comisionar a D. José Lucena Llamas, Cronista Oficial de Montoro y Tesorero de la Asociación, para hacer el encargo de Insignias y Medallas de la Asociación para los Cronistas que las han solicitado, sin menoscabo de que la Asociación posea algunas de ellas en depósito para futuras demandas (8 marzo).
- Comisionar al Secretario de nuestra Asociación, D. Miguel Ventura Gracia, para gestionar el pergamino que se ha de entregar a D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba, con motivo de su nombramiento como Presidente Honorario de nuestra Asociación (8 marzo).
- Aprobar la propuesta del Presidente, D. José Antonio Morena López, de establecer una normativa -a título de "recomendaciones"- a la hora de presentar los originales que se incluyan en próximas publicaciones de nuestra Asociación (8 marzo).
- Aprobar el Programa de Actividades para la XXXI Reunión Anual, que presenta el Cronista Oficial de Espejo, D. Miguel Ventura Gracia (22 marzo).
- Admitir la solicitud de ingreso como miembro de número de la A.P.C.C.O. que presenta el Cronista Oficial de El Carpio, D. Julián Hurtado de Molina Delegado (22 marzo).
- Trasladar a los familiares de nuestro malogrado compañero D. Francisco Fernández Caballero, Cronista Oficial de Almodóvar del Río, el pesar de la A.P.C.C.O. por su reciente fallecimiento (16 octubre).
- Dejar constancia del profundo pesar de la Asociación por el fallecimiento de la hija de nuestro compañero D. Rafael Vázquez Lesmes, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y trasladarle nuestra condolencia (16 octubre).
- Crear la Comisión de Publicaciones de nuestra Asociación, integrada por la totalidad de los miembros de la Junta Rectora, bajo la coordinación de su Presidente, D. José Antonio Morena López (16 octubre).
- Presentar el volumen VII de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos* en la villa de Espejo, sede de la última Reunión Anual, cuyas comunicaciones se recogen en dicho volumen (16 octubre).
- Celebrar la XXXII Reunión Anual de los Cronistas cordobeses en la localidad de Doña Mencía, como quedó aprobado en la última Asamblea General. Para ello, se cuenta con la preceptiva solicitud de su Ayuntamiento y la anuencia del Cronista local, D. César Sánchez Romero (16 octubre).
- Fletar un autocar desde Córdoba con cargo a los fondos de la Asociación para que los Cronistas que lo deseen puedan asistir a la Reunión de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, que se habría de celebrar el día 17 de diciembre, en Badajoz (16 octubre).

- Solicitar audiencia al Diputado Provincial de Cultura para la presentación y ofrecimiento de la nueva Junta Rectora, y recabar de la Diputación de Córdoba el envío de las publicaciones de dicha Institución con destino al fondo bibliográfico de la misma. Y por otra parte, solicitar su colaboración para que la A.P.C.C.O. disponga de su propia sede en Córdoba (16 octubre).
- Solicitar audiencia a la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por motivos similares a los enunciados en el acuerdo anterior (16 octubre).
- Solicitar de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes el envío de ejemplares del BRAC a todos los Cronistas cordobeses (16 octubre).
- Actualizar el protocolo de nuestra Asociación, a los efectos que procedan (16 octubre).
- Actualizar el fondo bibliográfico de la Asociación (16 octubre).

Agradecimientos

La Asociación, en el año 2000, expresó su agradecimiento a las personas e instituciones que se indican, por los motivos que en cada caso se expresan:

- A D. Miguel Serrano Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la M.L. Villa de Espejo, y al propio Ayuntamiento, por sus muchas atenciones con los Cronistas Cordobeses en su XXXI Reunión Anual celebrada en la mencionada Villa (16 octubre).
- A la Concejala de Cultura del Ayuntamiento espejeño, D^a Francisca Casado Trenas, por los mismos motivos (16 octubre).
- A D. Francisco García Velasco, Párroco de la de San Bartolomé de Espejo, por haber concelebrado la Misa con motivo de la XXXI Reunión Anual, así como por las facilidades para visitar la Iglesia Parroquial y las obras de arte que en ella se custodian (16 octubre).
- A D. Pablo Moyano Llamas, por concelebrar -como todos los años- la Santa Misa en sufragio por nuestros compañeros Cronistas difuntos (16 octubre).
- Al Director y Coro "José M^a Aguilar" de Espejo, por su brillante y desinteresada actuación en la Misa celebrada en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, con motivo de la XXXI Reunión Anual en esta localidad (16 octubre).
- A D. Gregorio Córdoba Olmo, Director -Gerente de la fábrica de embutidos "Olmo", por su gentileza al facilitar su visita a Cronistas y acompañantes y ofrecerles una suculenta degustación de sus excelentes productos, dentro del programa de actividades con motivo de la XXXI Reunión Anual (16 octubre).

- A la Directiva de la Peña "Los Amigos", por haber brindado sus dependencias para celebrar el almuerzo de hermandad, en la citada Reunión, y haber facilitado la visita a la capilla barroca de San Miguel, propiedad de esta institución (16 octubre).
- A la Directiva del Círculo de Labradores e Industriales, por habernos facilitado igualmente sus salones para celebrar la copa de despedida de dicha jornada (16 de octubre).

Felicitaciones

Asimismo, la Asociación dejó constancia de su felicitación en este año a las siguientes personas, por los motivos que se expresan:

- A D. José Manuel Escobar Camacho, D. José M^a Palencia Cerezo y D. Antonio Ortega Serrano, por su nombramiento de Cronistas Oficiales de Hornachuelos (8 marzo).
- A D. Julián Hurtado de Molina Delgado, por su nombramiento de Cronista Oficial de El Carpio (22 marzo).
- A D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, por su brillante Pregón de la Romería de la Virgen de Luna, con motivo del Año Santo Jubilar (22 de marzo).
- A D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista Oficial de Priego de Córdoba, por el cariñoso homenaje tributado por sus compañeros con motivo de la jubilación profesional, y a la que se sumó el Ayuntamiento prieguense, con la presencia de su Alcalde quien le trasladó el reconocimiento de la corporación, y le hizo entrega de una artística placa (16 de octubre).
- Al Excmo. Sr. D. Joaquin Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba, por haber sido elegido Director de la Real Academia de Córdoba (16 octubre).
- A D. José Antonio Morena López, y D. Miguel Ventura Gracia, coordinadores de la XXXI Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, por la brillantez de la misma, celebrada el día 30 de abril en Espejo (16 octubre).
- A D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo, por la imposición de la Insignia de Oro de la Villa de Espejo .Y también, por la coordinación de la obra "*Espejo. Apuntes para su historia*", Córdoba 2000, editada con motivo de la citada XXXI Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (16 octubre).
- A D. José Antonio Morena López, Cronista Oficial de Cañete de las Torres, por su publicación "*Las cerámicas tartésicas con decoración incisa y digitada del Monte Horquera (Nueva Carteya, Córdoba)*". Córdoba, 2000 (16 octubre).

- A D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla, por su publicación "*Gremios, oficios e industria artesanal de l madera en Montilla*". Montilla, 2000.
- A D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, por la publicación de su libro "*Movimiento Social en Pozoblanco, 1877-1936*", Pozoblanco, 2000 (16 de octubre).
- A cuantos compañeros Cronistas publicaron a lo largo del año 2000.

Conclusión

Hasta aquí el balance de lo acontecido en el seno de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en el año que anuncia la proximidad de un nuevo milenio. Renovadas energías y renovados objetivos para una nueva Junta Rectora que encara con firmeza y serenidad la tarea ilusionante y hermosa de seguir labrando en el surco fértil y ancho de la cultura riquísima de nuestra tierra.





Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación
de Córdoba